

Entre los días 24 y 27 de agosto de 2004, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Fundación Interarts

organizaron un Diálogo sobre Derechos Culturales y Desarrollo Humano, junto con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina del Informe de Desarrollo del PNUD. Este encuentro internacional, celebrado en el marco del Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004, tuvo como objetivo principal estimular la reflexión y el debate sobre la cultura y el desarrollo en el siglo XXI, de acuerdo a dos líneas de trabajo. La primera, el debate sobre la relevancia de los derechos culturales, y especialmente del derecho a participar en la vida cultural; y, en segundo lugar, el estudio de la contribución que la cultura hace al desarrollo humano. Esta publicación recoge las ponencias presentadas en dicho diálogo. De la mano de algunos de los mayores expertos en la materia, se pretende contribuir a la promoción de los Derechos Culturales y de su papel en el Desarrollo Humano.



Derechos Culturales y Desarrollo Humano



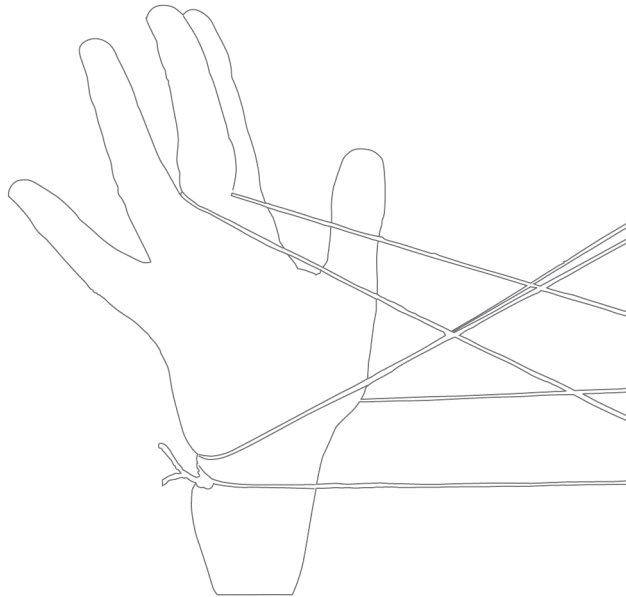
Cultura y desarrollo

Derechos Culturales y Desarrollo Humano

Publicación de textos del diálogo del Fórum Universal de las Culturas de Barcelona 2004.

Derechos Culturales y Desarrollo Humano

Publicación de textos del diálogo
del Fòrum Universal de las Culturas
de Barcelona 2004.



Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicaciones.administracion.es>



Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional: Leire Pajín; **Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional:** Juan Pablo de Laiglesia; **Director General de Relaciones Culturales y Científicas:** Alfons Martinell.



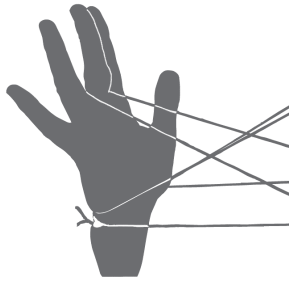
Presidenta de la Fundació Interarts: Rosa Maria Carrasco; **Directora de la Fundació Interarts:** Mercedes Giovinnazzo; **Coordinación del Diálogo:** Annamari Laaksonen (coordinadora), Jordi Baltà, Uta Staiger; **Asesor especial al Diálogo:** Robert Palmer.

ISBN: 84-7232-958-5
Depósito Legal: M-11.105-2006
Imprime: EGRAF, S. A.

Índice

Presentación	5
AECI, Fundación Interarts	
Prólogo	11
Rosa María Carrasco, Robert Palmer.	
Introducción al diálogo de Derechos Culturales y Desarrollo Humano	23
Alfons Martinell, Sakiko Fukuda-Parr, Azza Karam, Juan Enrique Vega, François Nizery, Edgar Montiel.	
Cultura y Desarrollo	51
Amar Galla, Agustin Hatar, José Antonio MacGregor, Lupwishi Mbuyamba, Sultan Muhammad Razzak, Alioune Sall, Masayuki Sasaki, Alinah K. Segobye, George Yudice.	
Derechos Culturales y diversidad	143
Leonardo Brant, Yvonne Donders, Miloon Kothari, Stephen Marks, Patrice Meyer-Bisch, Saúl Sosnowski, Jose Teixeira Coelho.	
Participación, creatividad y calidad de vida	209
Ivonne Cruz, Johan Galtung, C. Michael Hall, Jesús Martín Barbero, Colin Mercer Greg Richards, Nicolas Shumway, Corina Suteu, Liu Thai Ker.	
Memoria, patrimonio, lengua	309
Rafael Rodríguez-Ponga, Dinu Bumbaru, Davyth A. Hicks, Angeline Kamba, Paula Kasares, James K. Reap, Alessandro Stillo.	
Presentación de proyectos	395
Mércia Brito, Marcos Antonio Cândido, Florence Ian, M. ^a Ángeles Cabeza, Jordi Pascual i Ruiz, Annamari Laaksonen.	
Lista de participantes	435
Fotografías	441

Presentación



En los últimos tiempos se ha constatado mucho dinamismo en numerosas personas y organizaciones, procedentes de diferentes continentes, que se han movilizado con un fin común: fomentar una sociedad civil de carácter global que defienda y plantee la cultura y los derechos culturales como eje de la participación en los foros internacionales. La Agencia Española de Cooperación Internacional ha querido sumarse a este proceso, comprometiéndose a introducir esta dimensión en nuestras relaciones internacionales e incorporando en la agenda global el respeto a la diversidad cultural y la construcción de referentes sobre los derechos culturales en sus diferentes dimensiones.

*Un ejemplo ilustrativo de esta tendencia se encuentra en el **Diálogo sobre Derechos Culturales y Desarrollo Humano**, organizado por la Fundación Interarts, la UNESCO, y la Agencia Española de Cooperación Internacional, que presido, en el marco del Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004. Este encuentro pertenece a un ciclo de reflexiones sobre cultura y desarrollo, y agrupó a estudiosos e investigadores, académicos, responsables de organismos internacionales y dirigentes de organizaciones no gubernamentales en los que se refleja un estado de opinión sobre estos temas que hay que tener en cuenta en los escenarios internacionales y las políticas de cooperación cultural.*

Para nosotros fue un placer colaborar en su día en la organización de este diálogo, como lo es ahora presentar esta publicación que recopila las ponencias de los participantes con la Fundación Interarts, institución que se ha caracterizado en el campo de la cooperación cultural internacional por promover el estudio sobre las políticas culturales.

Considero muy importante mantener a través de esta publicación el espíritu, el contenido de las sesiones de este diálogo y sus aportaciones, publicando las actas y acuerdos para difundirlos y continuar el debate sobre el estudio del tema en diferentes instancias. De esta forma, contribuiremos a no perder el dinamismo y la riqueza que el gran número de colaboradores ha aportado a lo largo de la etapa preparatoria y de las sesiones en sí.

Desde diferentes instancias y países hemos de procurar que se mantenga una línea de investigación y acción sobre la materia con un enfoque plural y con un trabajo en red que permita seguir los avances y contribuciones en diferentes continentes y culturas.

Abordar el asunto de los derechos culturales no está exento de dificultades y riesgos desde cualquier perspectiva (jurídica, política, antropológica, ética, sociológica, etc.), lo que evidencia que estamos ante un terreno complejo sin resoluciones fáciles o generalistas. Requiere una gran capacidad de escucha y comprensión de las visiones desde diferentes culturas y la búsqueda de respuestas adaptadas a la diversidad de contextos culturales.

Esta complejidad no nos ha de intimidar, ni llevarnos al desánimo o al fatalismo. La realidad actual requiere asumir estas dificultades con valentía y energía, de forma que nos permita evolucionar hacia un mundo mejor. En este sentido, avanzar entre dificultades, a veces con lentitud, no ha de frenar un proceso amplio y colectivo para conseguir situar los derechos culturales en las prioridades y agendas de nuestras instituciones internacionales.

Este diálogo coincide, y no por azar o casualidad, con la publicación del Informe sobre Desarrollo Humano, del PNUD, que trata sobre la libertad cultural en la diversidad. Esta confluencia de aportaciones refleja la importancia que ha de adquirir la cultura en las políticas y relaciones internacionales futuras. A nadie se le escapa que la mayoría de los conflictos internacionales actuales tienen alguna base cultural y que no se pueden abordar sin tener en cuenta esta dimensión.

Por nuestra parte, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, nos hemos comprometido a introducir esta dimensión en nuestras relaciones internacionales, para enriquecer los campos de acción y situar la cultura en un espacio significativo de la cooperación internacional. Para ello, nos comprometemos a potenciar y aumentar nuestro apoyo a proyectos culturales que incidan en la cooperación al desarrollo y la lucha contra la pobreza mundial así como a su financiación, de forma que la cultura se sitúe como un motor de bienestar y dignidad humana para los más necesitados.

Todos juntos estamos implicados en unas finalidades comunes: conseguir los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio, las medidas del consenso de Monterrey y otros objetivos de desarrollo humano de las Naciones Unidas que no podemos pretender alcanzar sin la imprescindible aportación del sector cultural en todas sus dimensiones y formas. La cultura ha de adquirir su protagonismo y responsabilidad orientando su acción a favor de la diversidad y la atención a los más necesitados.

Para terminar, no puedo dejar de manifestar mi sincero agradecimiento a todo el personal de Interarts que ha colaborado con nosotros y, en especial, al gran inspirador de este diálogo, Eduard Delgado, por su gran contribución al sector de la cultura: un ciudadano del mundo al servicio de la cooperación.

Creo que hemos de estar muy satisfechos de haber contribuido a discutir sobre sus utopías e ideas.

LEIRE PAJÍN, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El Diálogo Internacional «Derechos Culturales y Desarrollo Humano», organizado por la Fundación Interarts, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la UNESCO y el Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004, reunió a autoridades, administraciones públicas y expertos de la sociedad civil con el objetivo de fomentar la reflexión sobre la relación entre cultura y desarrollo en el siglo XXI, poniendo especial énfasis sobre la cuestión de los derechos culturales. El diálogo se caracterizó por la gran diversidad de participantes y el amplio abanico de temas a debate. Entre las conclusiones cabe destacar la elaboración de documentos estratégicos regionales y la creación de una plataforma internacional para la protección de los derechos culturales.

En esta publicación se recogen las principales ponencias presentadas en el marco del diálogo: la selección es una muestra de la gran riqueza de las contribuciones, de las ideas y de la calidad humana de sus autores.

La Fundación Interarts quiere expresar su sincero agradecimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional por hacer posible esta publicación.

También quiere agradecer tanto la contribución activa al diálogo de todos los ponentes y participantes como la generosidad e interés de los autores de las ponencias incluidas en esta publicación. Fueron los 700 participantes de más de 30 países los que hicieron del diálogo un verdadero espacio de encuentro.

Los agradecimientos de la Fundación Interarts se dirigen asimismo a las siguientes instituciones y personas:

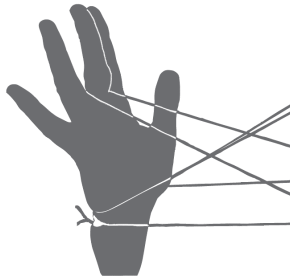
- *la Fundación AVINA, la Fundación Prince Claus, Artes Sem Fronteiras, al Observatorio de Políticas Culturales en África (OCPA), la Cátedra UNESCO de la Universidad de Girona, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004 por su apoyo en la organización y celebración del diálogo;*
- *la coordinación del diálogo así como los miembros del comité organizador y del comité internacional;*
- *Olu Alake, Iman al Hindawi, Mónica Allende Serra, Viviana Arracha Vásquez, Jordi Barrachina, Elisenda Belda, Simone Bernhardt, Romina Bianchini, Pep Bou, Ferrán Cabrero, Esteve Caramés, Stephen Chifunyise, Delfí Colomé, Yolanda Congil, Fernando Dava, Óscar Delgado, Silvia Domínguez, Cristina Gabarró, Carla Galán, Mónica García, Silvia Grau, Jordi Fabregas, Teresa Ferriz, Oriol Freixa, Julia Häusermann, Jordi Juanós, Lina Khamis, Miloon Kothari, Miquel Llivina, Humberto Mancilla, Stephen Marks, Lupwishi Mbuyamba, Margarita Méndez,*

Elena Mendlewicz, Patrice Meyer-Bisch, Manuel Montobbio, Ana Muñoz, Paul Nchoji Nkwi, Nina Obuljen, Zagma Oyorrey, John Packer, Jordi Pascual, Francisco Piñón, Celia Queirós, Pedro Ralda, Sultán Muhammad Razzak, Greg Richards, Lourdes Ríos, Belén Roldán, Núria Rota, Fernando Rueda, Alioune Sall, Masayuki Sasaki, Alinah Segobye, Jordi Soler, Jose Teixeira Coelho, Nena Terrell, Eros Toppiano, Carlos Toro, Raymond Weber, George Yudice y, de manera especial, a Alfons Martinell.

El congreso fue dedicado a la memoria de Eduard Delgado (1949-2004), fundador y director de la Fundación Interarts.

*FUNDACIÓN INTERARTS
Barcelona, abril del 2005*

Prólogo



ROSA MARÍA CARRASCO, *Presidenta de la Fundación Interarts.*

*El primer congreso internacional sobre derechos culturales: **el Diálogo sobre Derechos Culturales y Desarrollo Humano**, se celebró entre los días 24 y 27 de agosto del 2004 en Barcelona, en el marco del Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004. Coorganizado por la Fundación Interarts, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la UNESCO y el mismo Fórum Barcelona 2004, el evento contó asimismo con la colaboración de la Oficina del Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. A lo largo del diálogo, se dieron cita más de 80 ponentes provenientes de más de 40 países, y unas 700 personas participaron en las distintas sesiones.*

Para la Fundación Interarts, la celebración del diálogo fue una gran satisfacción. A la vez fue un gran logro después de un largo camino de muchos años de trabajo que empezó Eduard Delgado para enseñar que los derechos culturales y el papel de la cultura en el desarrollo humano son indispensables. Los resultados del diálogo fueron convincentes porque se logró fomentar un intercambio internacional en el ámbito cultural y la participación de diversos agentes, con una fuerte representación de la sociedad civil. A lo largo del diálogo se fomentó la idea de que la sociedad civil debe hacer oír su voz y movilizarse alrededor de los valores culturales para promover un mejor entendimiento de los derechos culturales y del papel de la cultura en el desarrollo. Hubo un consenso de que esta responsabilidad debería ser compartida y contar con las necesidades de desarrollo que definen las propias comunidades locales.

Uno de los objetivos de la Fundación Interarts desde sus comienzos en el año 1995 ha sido llegar a ser una plataforma de encuentro, intercambio e investigación y de despertar inquietudes. Los resultados demostraron que fue importante celebrar este diálogo, el primer congreso internacional sobre los derechos culturales y el desarrollo humano. En el ámbito del desarrollo no todos entienden la importancia de la cultura. La cultura ha sido siempre el pariente pobre en los presupuestos de cooperación, y los resultados del diálogo demostraron las inmensas necesidades que hay que cubrir para que cultura sea una base de desarrollo. Esta responsabilidad nos pertenece a todos.

El diálogo fue una continuación del trabajo en el ámbito de derechos e indicadores culturales que la Fundación Interarts ha ido realizando durante muchos años. Eduard Delgado, fundador de Interarts fue un innovador de ideas y un maestro en construir redes para conexiones poco habituales. El papel de la cultura y su importancia en el bie-

nestar de las personas, y la protección de la cultura y los derechos culturales de las personas fueron siempre pasiones especiales para él. Participó en muchos foros, seminarios y proyectos internacionales sobre estos temas y fue el impulsor de la Carta de los Derechos y Deberes Culturales de los Ciudadanos y las Ciudadanas de Barcelona, que la Fundación Interarts elaboró conjuntamente con el Instituto de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona en el 2002. Esta Carta fue la consecuencia de un proceso de consultas y de participación de la sociedad civil para articular los elementos fundamentales que permitan construir un espacio de convivencia cultural compartido. Del proceso de la carta nació la idea de llevar el debate a un nivel aún más elevado, hacia la sociedad civil global, en el que se consultaría a diferentes actores de la sociedad civil y también se invitaría a participar a las organizaciones internacionales.

El diálogo perseguía tres objetivos generales: ofrecer información, compartir experiencias y movilizar lo que a veces se considera un sector muy fragmentado. La opinión dominante es que logramos estos objetivos. El diálogo ambicionaba atraer intereses transversales combinando la presencia de especialistas y de académicos con la de artistas y trabajadores del sector cultural y con la del personal de organizaciones internacionales, investigadores, autoridades locales, ciudadanos y estudiantes. Por la riqueza de las presentaciones, representación de regiones, ideas, temas y profesiones, se puede considerar que el diálogo logró ser un encuentro único para tratar asuntos de tanta importancia.

Los objetivos principales fueron, por un lado, contribuir a la redefinición del derecho de participar en la vida cultural, de acuerdo con el debate en curso de las Naciones Unidas y a partir de la firma de este derecho en el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. A lo largo del diálogo, distintas aportaciones, tanto de organismos intergubernamentales como de académicos y representantes de la sociedad civil, abordaron los elementos clave de esta reflexión, incluida la relación entre los derechos culturales y las otras dimensiones de los derechos humanos. Además de la afirmación de que los derechos culturales forman parte íntegra de los derechos humanos, los participantes coincidieron en la creencia de que ninguna práctica cultural debe infringir los derechos humanos y que estos tienen a su vez dimensiones culturales muy evidentes.

Por otro lado, el diálogo dedicó su atención a la viabilidad de definir y construir indicadores que permitan evaluar la contribución de la cultura al desarrollo humano. Pese al creciente reconocimiento de la importancia de la cultura en la calidad de vida y a la inclusión de los aspectos culturales en algunas reflexiones sobre desarrollo, lo cierto es que los intentos hechos hasta el momento para establecer pautas transferibles de medición sobre cultura y de-

sarrollo han encontrado un éxito variable. La reciente publicación del Informe sobre Desarrollo Humano 2004 del PNUD, que por primera vez se centra en la relevancia de la libertad cultural para el desarrollo humano, es un paso destacable. Este volumen fue presentado en Barcelona por su directora, Sakiko Fukuda-Parr. Junto a ella, a lo largo del evento, se invitó a los participantes a aportar posibles indicadores y políticas y buenas prácticas que sirvieran para interpretar mejor el modo en que la diversidad, el acceso y la participación en la cultura, la creatividad o la educación artística se relacionan con el desarrollo humano.

En el diálogo pretendíamos acercar el derecho internacional público a las realidades de las comunidades culturales para ver cuáles son las prioridades que tienen estos grupos culturales y las personas relacionadas con los derechos culturales. No buscamos solo un discurso amplio y teórico sobre las diferentes definiciones sobre qué es cultura y sus dimensiones en relación con los derechos humanos y el desarrollo, sino un diálogo entre distintos actores para movernos hacia resultados concretos.

Durante el diálogo escuchamos unas 80 presentaciones tanto en sesiones plenarias como en los talleres de participantes invitados de 43 países diferentes de los cinco continentes. Esta publicación recoge gran parte de estas presentaciones.

Tras el curso del diálogo, se hicieron llamamientos para que el sector cultural empiece a identificarse con los retos a los que se enfrenta el desarrollo humano: la pobreza, los conflictos, la democracia, la noción de los principios de los derechos culturales que dependen de otros derechos humanos así como también los Objetivos del Milenio. Otro de los resultados fue que el sector cultural tiene que integrarse en otros campos. El diálogo tuvo abundancia de puntos de vista, opiniones compartidas entre representantes de diferentes continentes, y un sinfín de ideas, conocimientos y experiencias enriquecedores.

Se opinó en el diálogo que la cultura y la educación deberían estar mucho más vinculadas a las políticas de desarrollo. Se dijo que las raíces de la exclusión social deberían ser combatidas a la vez que se combatía la exclusión económica y social.

Más allá de las reflexiones, el Diálogo sobre Derechos Culturales y Desarrollo Humano definió una agenda de valores y de acciones de seguimiento que, siguiendo los principios en él establecidos, deberán apostar por la cooperación entre sectores y la corresponsabilidad. Del mismo modo que en otras áreas de la conciencia social, co-

mo el medio ambiente, el diálogo vio nacer una plataforma global para la cultura, en torno a unos valores compartidos y a la voluntad de garantizar intercambios equitativos y diversos. De este modo, se identificó una serie de acontecimientos en distintas regiones del mundo en los que se seguirá debatiendo sobre la diversidad y la participación cultural en tiempos de globalización, se afirmó la necesidad de incrementar la información disponible sobre los temas de análisis y se apostó por fomentar el trabajo en red.

La Fundación Interarts espera que los resultados del diálogo contribuyan a que los derechos culturales tengan una mayor presencia en las reflexiones sobre políticas culturales y sobre la cohesión y participación sociales. Desde el principio del proceso, sentimos que el diálogo fue solo un paso, aunque un paso muy importante y visible a largo plazo. En el proceso se celebraron varias reuniones de consulta en diferentes partes del mundo para recoger información y planteamientos diversos sobre los aspectos tratados. De la misma manera, el cuestionario sobre las percepciones regionales de los derechos culturales distribuido en todo el mundo ha podido añadir información importante en el conocimiento de las realidades culturales y el entendimiento de los derechos culturales. Para nosotros en Interarts es importante seguir trabajando con estos temas, y esperamos que, tomando como base los principios que guiaron el diálogo, las medidas e iniciativas lleguen a ser responsabilidad compartida de un amplio grupo de agentes: una plataforma extensa de interlocutores que deseen promover el reconocimiento de los derechos culturales y recoger información para aumentar la concienciación sobre el papel de la cultura en el desarrollo.

Barcelona, mayo del 2005

ROBERT PALMER

Robert Palmer fue el consejero especial del proceso que dio lugar al congreso, así como el moderador del Congreso Internacional de Derechos Culturales y Desarrollo Humano; además, es consejero de multitud de proyectos culturales internacionales. www.palmer-rae.com

El mundo es nuestro pueblo: si una casa arde, todos los demás tejados corren peligro inminente. Si cualquiera de nosotros intenta empezar la reconstrucción, sus esfuerzos serán completamente simbólicos. La solidaridad tiene que ser el orden del día: cada uno de nosotros debe llevar su propia parte de la responsabilidad general (Jacques Delors).

El Congreso Internacional sobre los Derechos Humanos y el Desarrollo Cultural fue una ocasión para compartir información, animar a la acción y avanzar en la unión de agendas globales sobre temas que afectan a los derechos culturales. Esta intención se consideró notablemente ambiciosa por unos e ingenua por otros: reunir a un gran número de personas para compartir puntos de vista y experiencias sobre la conexión de los derechos culturales con temas más amplios del desarrollo humano en diferentes países y sociedades. Si el objetivo fuera identificar y acordar soluciones contra la práctica del abuso continuo de los derechos culturales en muchos países del mundo, este habría sido inalcanzable debido a las circunstancias y a la representación en el congreso. Sin embargo, el objetivo del congreso no era otro que el ofrecer un estímulo a la discusión dentro de un debate continuo.

La cultura ofrece un plano de significados a nuestro mundo. La cultura define el acceso a los recursos y el control. La cultura es como un espejo que las sociedades utilizan para mirarse y a través del cual cada una de ellas puede ver a las otras. Los derechos culturales son más que conceptos legales; son derechos que nos ayudan a ser humanos. Los derechos culturales son los derechos del individuo y de las comunidades a la supervivencia, a la autodeterminación y al desarrollo. Al proporcionar un amplio foro para la presentación y discusión, el congreso formó parte de un movimiento que reconoce que a muchas personas en muchas sociedades se les niegan estos derechos a diario y que hay una necesidad de denunciar y debatir tales abusos y las razones de su existencia.

Este documento es una relación de las declaraciones y opiniones de una numerosa representación de expertos y grupos de interés de los cinco continentes: artistas, activistas de los derechos humanos, políticos, funcionarios gubernamentales, investigadores, intelectuales, abogados, profesores, delegaciones oficiales, ONGs y diversas

organizaciones y asociaciones. Durante cuatro días, en el Foro de Barcelona, se investigaron numerosos aspectos de distintos problemas con la esperanza de que las iniciativas individuales se fortalecieran mediante el diálogo. De hecho, esto fue lo que ocurrió.

Los artículos de esta publicación reflejan diversidad de asuntos y puntos de acuerdo, desacuerdo, tensión y frustración. Aunque no se incluye la relación de las interesantes conversaciones extraoficiales habidas entre sesión y sesión de las conferencias y talleres, los documentos y presentaciones expuestos por muchos de los ponentes del congreso son en sí mismos un complejo tapiz de ideas y propuestas.

La activa participación de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales fue primordial para los debates del congreso. Los temas de este fueron expuestos por Leire Pajín, Secretaria de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo de España, así como por Alfons Martinell, que señaló el nexo existente entre la política cultural y las preocupaciones globales fundamentales, tales como la democracia y el alivio de la pobreza. La exposición hecha por Sakiko Fukada-Parr, basada en el tema central del Informe Sobre el Desarrollo Humano del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas del 2004 (PDNU), resaltó el objetivo del desarrollo humano para crear un medio donde las personas tengan opciones y puedan vivir para alcanzar libremente su potencial. El objetivo del desarrollo humano, al fin y al cabo, es que las personas sean libres de ser lo que quieran, y la libertad cultural tiene que formar parte de esta ecuación. Reforzando las conclusiones del informe PDNU desde la perspectiva del Ministerio Regional para los Estados Árabes, Azza Karam nos recordó que las políticas multiculturales no son solo necesarias para el mundo en vías de desarrollo, sino también importantes desafíos en las democracias establecidas. También habló de la importancia que tiene la sociedad civil en la apertura democrática global. La sociedad global necesita temer menos y aceptar más a la sociedad árabe, del mismo modo que los estados árabes se han unido y han reconocido asuntos comunes. Juan Enrique Vega, al referirse a los derechos culturales como espacios abiertos para estrategias de igualdad, habló sobre la diferencia entre Bolivia y el Perú, y el «nacimiento de Sendero Luminoso» en el Perú.

La aceptación y puesta en práctica de políticas multiculturales contribuye a la construcción de sociedades tolerantes no fundamentalistas.

La conexión entre la cultura y el desarrollo fue una premisa fundamental al concluir el congreso, que fue destacada por muchos de los ponentes. Amar Galla situó esta unión en un contexto nacional en Vietnam presentando los

casos concretos del Museo de Vietnam de Etnología y el Ecomuseo Ha Long, que implican a la comunidad en el proceso de desarrollo cultural y establecen una infraestructura económica para la promoción de los valores de conservación. François Nizery, que habló sobre la relación entre cultura y desarrollo, hizo hincapié en la importancia del diálogo entre «sur y sur».

Agustín Hatar, en su estupendo documental Mishoni, que se desarrolla en Tanzania, planteó un reto para el desarrollo del pensamiento a través de la cultura y expuso testimonios sobre la importancia de la labor creativa de los intelectuales. José Mac Gregor habló sobre la formación de directivos en el desarrollo cultural en México. El multiculturalismo debe ir más allá del simple reconocimiento del valor del pluralismo; el interculturalismo, sugirió, refleja una serie de procesos de desarrollo que pueden ser «innovadores, distintos, abiertos, inteligentes y civilizados».

Lupwishi Mbuyamba habló sobre los conceptos de cultura, políticas e indicadores culturales y sobre los objetivos y acciones prácticas de un observatorio de políticas culturales, como el que se está creando en África. El sultán Muhammad Razzak se concentró en la participación cultural y el desarrollo desde una perspectiva asiática. Insistió en que «la cultura es el poder más creativo del ser humano para adaptarse a los tiempos y al medio y superar las circunstancias adversas» e hizo un llamamiento para la creación de una plataforma común de los países asiáticos para desarrollar métodos de intercambio cultural a largo plazo, así como políticas culturales. Masayuki Sasaki destacó el importante papel de la cultura en la regeneración urbana y en las políticas urbanas y presentó ejemplos de ciudades creativas. Manifestó que no solo son los artistas, los científicos y los artesanos los que deben involucrarse en la actividad creativa, sino todos los ciudadanos.

Alinah Segobye se enfrentó al problema del sida y la cultura, particularmente en el África subsahariana, y explicó cómo podría ayudar la investigación cultural en la lucha contra esa enfermedad. George Yudice se centró en el importante papel que desempeñan las industrias de la cultura, no debido a las sumas de dinero o puestos de trabajo que generan, sino porque ofrecen medios con los que los ciudadanos de una sociedad pueden proyectar su imagen tanto hacia el exterior como hacia adentro de su propia sociedad.

Muchos ponentes compartieron sus experiencias acerca de los problemas de la diversidad y los derechos culturales. Leonardo Brant analizó las capas de diversidad cultural en Brasil y cómo se había posicionado el país. Miloon Kothari destacó la importancia de la interconexión de diferentes derechos, y advirtió de cómo las políticas económicas neo-liberales y la globalización pueden tener un impacto negativo directo sobre las crecientes discrimina-

ción, segregación, creación de guetos y marginación de comunidades, especialmente de las minorías. También habló de una «cultura de silencio» en muchas partes del mundo donde se supone que las instituciones están para impulsar los derechos humanos, pero no se habla sobre los derechos de las mujeres. Jordi Barrachina, en su película El Diario de Tom, trató el difícil problema de la superación del odio y la aceptación de la diversidad entre palestinos y judíos que conviven en un pueblo de Israel.

Stephen Marks aclaró la relación entre los derechos culturales y otros derechos y presentó seis aspectos específicos de derechos culturales: la identidad cultural y su diversidad, el acceso a la cultura y la participación en ella, su conservación y difusión, la cooperación cultural, la protección de la creación cultural y la protección de sus creadores, intérpretes y transmisores. Saúl Sosnowski presentó un resumen de un curso impartido en São Paulo en abril del 2004 sobre Diversidad y Derechos Culturales y las conclusiones a las que se llegó. Otros examinaron los derechos culturales desde una perspectiva legal. Por ejemplo, Yvonne Donders ofreció una presentación general de los derechos culturales y su desarrollo legal y aclaró especialmente el artículo 15.1.a del Convenio Internacional.

Un tema en el se coincidió en la conferencia fue la importancia de los indicadores que reflejan aspectos de la participación, creatividad y calidad de vida. Patrice Meyer-Bisch habló sobre los indicadores de los derechos culturales y presentó un ejemplo concreto de un método sistémico ético para la evaluación de los derechos humanos. Ivonne Cruz presentó una teoría de Max-Neef respecto a los indicadores del desarrollo humano. Michael Hall se centró en el papel y las diferentes fases de evaluación en relación al turismo y el desarrollo humano. Colin Mercer hizo hincapié en el panorama cultural y los indicadores, y la importancia de construir bases de conocimiento de recursos culturales para ayudar a la investigación en la política cultural y la planificación. Greg Richards examinó la relación entre los derechos culturales y el turismo y reclamó una nueva visión del turismo cultural en la que el crecimiento de los recursos culturales implique una mayor convergencia entre «turistas» y «lugareños» como consumidores de cultura.

Nicolás Shumway presentó las conclusiones de un seminario celebrado en Austin (Texas) sobre la Cultura y la Paz. Corina Suteu habló sobre el desarrollo cultural en los estados poscomunitarios y las políticas culturales basadas en la participación y en la toma de decisiones interactiva. Liu Thai Ker reflexionó sobre la coexistencia en las sociedades multiculturales y presentó la experiencia de Singapur. Johan Galtung habló de los lazos entre la cultura y la paz, aunque la mayoría de los estudios sobre la paz son realmente estudios sobre la guerra, y enfatizó que cada cultura hace un regalo al mundo de la paz, aunque a veces es necesario «cavar para encontrarlo».

Varios participantes hablaron sobre problemas relacionados con la memoria, el legado y el idioma: Dinu Bumbarly habló sobre la relación entre los derechos culturales y la conservación del patrimonio cultural, y presentó ejemplos de desarrollos legales. Davyth A. Hicks habló de los derechos del idioma como parte de los derechos culturales, y afirmó que entre un 90 y un 95 % de los idiomas pueden extinguirse o estar seriamente amenazados en menos de cien años. Angeline S. Kamba subrayó la importancia de la historia oral, los archivos y las tradiciones como memoria colectiva de una nación y dio recomendaciones para mantener vivas las tradiciones. Paula Kasares se centró en los derechos de una cierta minoría lingüística y presentó el caso del vasco. James K. Reap subrayó una serie de instrumentos legales e infraestructuras reguladoras relacionadas con el patrimonio cultural. Alessandro Stillo destacó la importancia de las infraestructuras en la elaboración de estrategias compartidas entre personas con metas comunes.

El congreso dio la oportunidad de conocer muchos ejemplos de estudios y proyectos. Además de los anteriormente mencionados, hubo presentaciones y discusiones sobre proyectos como Nos do Cinema (Mercia Brito), el Proyecto AXE sobre la protección de niños y jóvenes (Marcos Antonio Cándido), turismo cultural en Macao (Florescia Ian y Alberto Ung), Ciudades Educadoras (María Ángeles Cabeza y Pilar Figueres) y Agenda 21 para la Cultura (Jordi Pascual). Annamari Laaksonen informó sobre los resultados provisionales de una encuesta sobre derechos culturales hecha por Interarts como parte de la preparación para este congreso.

Hubo muchas contribuciones ricas y variadas, que nos dejaron puntos de vista más amplios, pero también preguntas importantes y complejos dilemas que ahora requieren investigación y un estudio exhaustivo. No todos los discursos y los textos del congreso están recogidos en este documento, pero es importante conocer las ponencias llenas de entusiasmo de tantas personas, entre las que destacan Katerine Stenou, Raymond Weber, Agustí Colomines, Robert Dunbar, Eduardo Balán, Nawal el Saadawi, Garry Neil, Humberto Mancilla, Imán al Hindawi, Burama Sagnia, Rainer Blankenburg, Rafael Rodríguez-Ponga, Margaret Lai-Hung Shui, Risto Ruohonen, Grahah Jeffery, Rachel Fell, Jesús Prieto de Pedro, Rainer Blankenburg, Miquel Pueyo, Zeljka Kozul-Wright, Sydney Bartley, Joy Montcrieffe, Carles Giner y muchos otros. Sus intervenciones se reflejan en el informe del congreso. Se agradece a todos los contribuyentes y delegados el haber compartido opiniones e ideas, tan variadas en la orientación que, colectivamente, excluyen un análisis simplista para una conclusión principal del congreso.

¿Puede un congreso como este llegar a conclusiones? Aunque Interarts, como organizador del congreso, sacó los temas y ofreció un resumen coherente de reflexiones y propuestas, nunca se esperaba que el proceso, del

cual este congreso formó parte, alcanzara unas conclusiones tan claras y hábilmente expresadas. Es más, el congreso logró el consenso en una serie de principios colectivos sobre los que trabajar, relacionados con valores y creencias, interrelacionando cultura y sociedad. Debido a las muchas contribuciones y debates, surgió un proyecto basado en temas y terminologías comunes que podrían ayudar a formar y definir las próximas fases de discusión y de debate sobre los derechos culturales y el desarrollo humano.

Los principios acordados para el futuro debate reflejan una aproximación a los valores y las creencias: el reconocimiento de la cultura como un proceso en vez de como algo estático, la necesidad de integrar los derechos culturales con otros derechos humanos; de ver la cultura y la creatividad como fuerzas catalizadoras que contribuyen a la identidad, a la diversidad y al desarrollo humano y económico; de la importancia de la participación, de las acciones de la comunidad, de las sociedades estratégicas y de la cooperación, así como de la necesidad permanente de escuchar a una pluralidad de voces como parte de la interacción y el diálogo.

A lo largo del congreso surgió la creencia general de la necesidad de las iniciativas de la sociedad civil que se conecten con las del sector cultural, la relación mutua entre los desafíos culturales, sociales y económicos, y la combinación de conceptos relacionados con el desarrollo del capital humano y social en la construcción y reconstrucción de las comunidades.

La mayoría de los delegados del congreso tenían ganas de pasar a la acción y no simplemente de debatir interminablemente sobre normas. Sin embargo, existía una creencia unánime de que tales acciones debían formar parte de un proceso a largo plazo para fortalecer la posición de la cultura en los proyectos de desarrollo, incluso en los compromisos para con la diversidad cultural, el legado y el desarrollo sostenible. Además, deben crearse infraestructuras que puedan clarificar e institucionalizar ciertos conceptos de derecho cultural. La necesidad de una investigación continuada y nueva sobre los aspectos olvidados de los derechos culturales y el desarrollo humano y en la creación de indicadores válidos también fue considerada esencial. Se propuso la creación de un Observatorio de los Derechos Culturales como una vía para algunas de estas acciones.

El congreso concluyó con un principio de acuerdo de acción para el futuro.

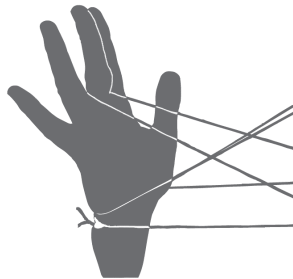
¿Quién debe asumir ahora la responsabilidad en dar los próximos pasos? Todos deben compartir la responsabilidad de seguir impulsando lo que ha comenzado. Los sectores públicos y privados, las fundaciones sin ánimo de

lucro y los voluntarios necesitan asociarse con activistas individuales y organizaciones. Las Naciones Unidas, la UNESCO, la Unión Europea, el Consejo Europeo y otras instituciones internacionales deben unirse para formar parte de una amplia alianza global para apoyar y establecer proyectos que promuevan los derechos culturales y su conexión con el desarrollo humano sostenible. Poco importará quién dé el primer paso o asuma la responsabilidad para la próxima iniciativa específica. Podemos esperar que un fogonazo prenda la llama de la solución a los problemas del mundo; la alternativa es que cada uno vayamos encendiendo nuestras propias hogueras. Si cada uno de nosotros puede hacer esto, la luz combinada de todas ellas ayudará a convertir la noche en día.

Este documento es un recordatorio de las chispas que encendieron el diálogo del congreso y que pueden ayudar a mantener las ascuas del fuego de la discusión y la reflexión. Depende ahora de cada uno de nosotros actuar en consecuencia.

Barcelona, agosto del 2004.

Introducción al diálogo de Derechos Culturales y Desarrollo Humano



DISCURSO DE BIENVENIDA

ALFONS MARTINELL SEMPERE, *Director General de Relaciones Culturales y Científicas de la AECI.*

La cooperación cultural se enfrenta hoy a varios retos. En primer lugar, a una necesidad de aumentar los recursos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Hoy nuestro país dedica en torno al 0,24 % del Producto Internacional Bruto (PIB); si bien es cierto que la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ha anunciado públicamente su compromiso de alcanzar un 0,55 % del PIB en el 2008. Pero no solo basta con incrementar los montos; existe también una necesidad de definir los contenidos. El sector cultural debe hacer un esfuerzo para sistematizar cómo puede actuar la cooperación cultural en el desarrollo de las sociedades. Y este precisamente es nuestro reto, para la elaboración del Plan Director de la Cooperación Española para los próximos cuatro años.

Estamos trabajando para que la cooperación española incluya la libertad y la diversidad culturales entre sus prioridades horizontales. Existe una necesidad de relacionar con más intensidad los procesos de defensa de la diversidad cultural con las políticas y acciones de la cooperación al desarrollo; de tener en cuenta la dimensión cultural como un eje imprescindible de la cooperación al desarrollo y, en ese sentido, estoy convencido de que este diálogo nos será de gran ayuda. Con esta incorporación y enfoque pretendemos profundizar en el potencial de la cultura como un elemento generador de procesos sociales capaces de satisfacer necesidades culturales y de aportar bienestar socioeconómico a la población.

Nuestra acción política busca la concurrencia y la sinergia con la comunidad internacional en la lucha contra la pobreza y la exclusión social; en este sentido, las metas de los Objetivos del Milenio (ODM) establecen unos campos de acción muy determinados y específicos, los cuales serán de difícil consecución si no se consideran todas las dimensiones del ser humano como elementos imprescindibles para el desarrollo integral. En este conjunto de acciones la cultura adquiere un papel muy importante como elemento capaz de situar la dignidad de las personas, a partir del respeto a su identidad cultural y sus derechos culturales, en el marco de los derechos humanos.

Este diálogo se presenta en el marco del último informe del PNUD sobre el desarrollo, del 2004, que bajo el título de *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy* nos plantea la necesidad de construir sociedades inclusivas,

capaces de aceptar la diversidad cultural como un elemento imprescindible para la lucha contra la pobreza. Por otro lado, propone una interesante hipótesis de trabajo que seguramente va a tener sus repercusiones en los próximos años: la conveniencia de incorporar indicadores culturales en el trabajo del Índice de Desarrollo Humano, ejercicio empírico que desde hace años el PNUD nos presenta como un reflejo de la evolución mundial en estos problemas. El citado estudio manifiesta que la libertad cultural y el derecho a la diversidad constituyen una parte imprescindible del desarrollo humano. Y no basta con los indicadores clásicos. El sector cultural debe trabajar para aportar indicadores fidedignos, válidos y compartidos por todos que nos ayuden a evaluar las implicaciones del ámbito cultural en el desarrollo humano.

La consideración del carácter transversal de la cultura se ha de tener en cuenta en todas las acciones de cooperación al desarrollo en sus múltiples vertientes. En primer lugar, como una forma legítima y profunda de expresión de cada pueblo, comunidad o país, de su identidad como conjunto de valores y modos de vida que permiten la diferenciación y la autoestima presentándose en una sociedad global y con ciertas tendencias a la homogeneización desde la especificidad de nuestras culturas.

También entendemos la cultura como una herramienta de intercambio y reconocimiento del otro, a partir de un diálogo entre actores culturales que permita una mayor comprensión de la búsqueda de formas de convivencia y vecindad y, principalmente, en los procesos de una mayor comprensión de la diversidad.

Y finalmente, no podemos olvidar la importancia de los procesos culturales como un sector de desarrollo socioeconómico de gran importancia en algunos países. El desarrollo de la cultura tiene un impacto significativo en la economía y ciertos sectores emergentes, capaces de aprovechar la creatividad como factor de desarrollo local y creación de empleo y con una repercusión indirecta en otros sectores como el turismo, la recuperación urbana, el comercio o los servicios.

Este reto obliga a las organizaciones de la cooperación al desarrollo y también a las instituciones culturales a un mayor compromiso con los Objetivos del Milenio y a una mirada más social de la cultura cuando se entiende como un factor de desarrollo. Por todo ello, es necesaria la existencia de acuerdos internacionales que protejan los derechos culturales de los más débiles y permitan la subsistencia de grupos y formas culturales minoritarias. Reforzar la gobernabilidad de muchos países requiere atención para fortalecer las políticas públicas culturales y la disponibilidad de medios para la defensa de sus formas culturales.

Este es el espíritu que va a inspirar nuestras políticas de desarrollo y estamos seguros de que las ponencias y los testimonios que escucharemos a lo largo de este diálogo contribuirán a su realidad y puesta en marcha.

EL INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2004: EXTENDIENDO LIBERTAD CULTURAL EN EL MUNDO DIVERSO DE HOY

SAKIKO FUKUDA-PARR, *directora y autora principal del Informe sobre Desarrollo 2004.*

Este Informe sobre Desarrollo Humano trata de la libertad cultural, una dimensión esencial de la libertad humana y un derecho de los humanos especialmente abandonado. Los informes pasados han defendido que ese desarrollo es acerca de las personas y las crecientes libertades humanas, y de sociedades que son socialmente justas. Durante los últimos 15 años, han tratado temas tales como el fomento del crecimiento económico y tecnológico para mejorar las vidas de las personas pobres, el aumento del acceso al agua potable y a las escuelas, o el desarrollo de sistemas comerciales internacionales más justos para los países sin recursos. Más allá de estos problemas económicos y sociales habituales, hemos empezado a analizar los obstáculos políticos a la participación y a la justicia social. En el 2000, el Informe de Desarrollo Humano sostuvo que el desarrollo y los derechos humanos eran dos caras de la misma moneda, que requerían tanto oportunidades sociales como económicas justas pero también democracia. El informe 2002 se centró en cómo aumentar la democracia, mediante el fortalecimiento de la opinión de las personas y la responsabilidad pública del Estado.

La meta del desarrollo humano es crear un ambiente adecuado donde las personas tengan opciones y puedan vivir libremente y desarrollar su potencial. El desarrollo humano en definitiva es que las personas sean libres de ser lo que quieran ser. La libertad cultural tiene que ser parte de la ecuación.

Las personas quieren la libertad para practicar su religión abiertamente, para hablar su idioma y para practicar sus costumbres sin ser ridiculizados, castigados o ver sus oportunidades reducidas. Permítanme destacar, sin embargo, que esta no es una defensa absoluta de la tradición, particularmente cuando esas tradiciones, como por ejemplo impedir el acceso a la educación de la mujer, son en sí mismas barreras a la libertad. A menudo, la cultura se usa como una defensa de las costumbres tradicionales; sin embargo, la libertad cultural trata sobre la libertad humana y no sobre la tradición. Esta es una aparente contradicción que necesita ser clarificada y debatida.

Pero la libertad cultural y los derechos culturales han sido mayoritariamente ignorados. En el peor de los casos, ha habido limpieza étnica y supresión brutal de identidades, tales como la prohibición de hablar un idioma minoritario en la escuela. Pero la falta de respeto a la libertad cultural es también un problema en las sociedades de-

mocráticas con políticas sociales y económicas justas. Hay a menudo, incluso en esas sociedades, presiones para la integración, tales como que todos los niños en la escuela sean como los demás, o la discriminación social, tanto en el trabajo como en la escuela. Se han ridiculizado algunas prácticas culturales, se han denigrado las costumbres o se las ha tachado de inferiores.

Los conflictos acerca del idioma, la religión, o la etnia no son nada nuevo. Pero lo que es nuevo hoy, sin embargo, es el aumento de las políticas de identidad en cada continente —de hecho en casi cada país—, consecuencia de más democracia, comunicación de masas y globalización. En cualquier lugar las personas tienen la posibilidad de ser mucho más asertivas a la hora de exigir reconocimiento y respeto para sus culturas. Los grupos minoritarios están exigiendo el fin de la discriminación en política, empleo, educación y otros aspectos de la vida. También es nueva la reacción cultural negativa hacia la globalización, el aumento del temor a que los valores nacionales y estilos de vida sean afectados por la movilidad de las personas, mercancías e ideas por el mundo.

Solo hay que leer los titulares. La Unión Europea es un éxito histórico en la integración económica y política. Al celebrar su ampliación hace unas semanas, todos los países excepto uno manifestaron sus reservas sobre la integración en el mercado laboral, lo cual tiene un profundo impacto en la diversidad cultural. En el resto del mundo, Irak está intentando construir un estado democrático que funcione para los kurdos, suníes y chiíes. Gran parte de América Central y América del Sur está en conflicto debido a las confrontaciones entre los indígenas y los intereses corporativos, extranjeros y nacionales. A medida que la globalización avanza, los europeos se preocupan porque el inglés se ha convertido en el idioma de los negocios y del ocio, lo que relega sus idiomas nacionales al mismo destino que el galés o el bretón a menos que se haga una defensa enérgica de ellos, como ocurre con el flamenco en Bélgica. Los padres en el continente asiático temen la influencia corruptora de películas y música occidentales.

Las cuestiones difíciles sobre la identidad cultural representan un desafío central de hoy y del futuro que ningún pueblo puede eludir. Casi ningún país es culturalmente homogéneo. Los 5.000 grupos étnicos del mundo se concentran en 200 países. La globalización está aumentando la movilidad de personas e ideas. La mayoría de las ciudades importantes de Europa y Norteamérica tienen por lo menos una cuarta parte de su población nacida en el extranjero; Toronto tiene un 44 %. Las políticas de inmigración ya no pueden exigir la asimilación sin opciones y que los inmigrantes abandonen su cultura original para integrarse. Actualmente, los inmigrantes pueden contribuir a la sociedad donde viven y trabajan, seguir manteniendo los lazos con su país de origen, hablar más de un idioma y participar de las costumbres del país donde viven y del país de donde vinieron.

Si se gestionan mal o simplemente se niegan completamente, las contradicciones en las sociedades multiculturales pueden llevar a la inestabilidad, la violencia y la opresión. Cuando las personas se sienten excluidas de las oportunidades o se les niega el respeto a su estilo de vida y costumbres, el sentimiento de humillación y ultraje puede ser profundo.

¿Qué debe hacerse? No hay una sola fórmula. Cada situación es única. El propósito de este informe es exponer y revisar algunos principios y enfoques que han funcionado en diferentes situaciones, utilizando las últimas investigaciones de estudios empíricos.

El argumento principal es que la única solución sostenible es aceptar la diversidad. Esto no requiere simplemente tolerancia individual, sino una política de estado que reconozca las distintas identidades culturales, un enfoque que puede ser ampliamente definido como «multiculturalismo». La democracia en estados multiétnicos necesita el reconocimiento constitucional y políticas pluralistas sobre idioma, representación política proporcional, religión y fiestas nacionales, así como combatir la profunda discriminación existente contra las minorías. Los mercados globales necesitan reconocer y apoyar el valor de la diversidad cultural y fomentar que las ideas, mercancías y personas fluyan, pero también debe enfrentarse a las asimetrías que amenazan a las culturas nacionales. Por ejemplo, la fuerza del mercado global significa que Hollywood puede destruir las industrias cinematográficas antaño prósperas de Italia y México.

Muchos economistas y políticos defienden que los problemas de exclusión cultural desaparecerán con tal de que haya una democracia que pueda garantizar los derechos civiles y políticos básicos. Eso no es suficiente. Las democracias mayoritarias han fracasado en el reconocimiento de las minorías o de los indígenas. La política de un solo idioma excluye a las minorías de oportunidades en puestos de trabajo, escuelas y debates políticos. Un sistema judicial que no reconoce la autoridad y los valores de un grupo indígena no puede esperar ser eficaz al repartir justicia. El rápido aumento de la escolarización y los servicios sanitarios dejaron en la pobreza a minorías étnicas en Malasia y Vietnam, y el bienestar social está dejando atrás a inmigrantes de segunda generación en Francia o Noruega.

La política cultural es el único enfoque posible, porque la alternativa es la supresión de la cultura. Es absolutamente erróneo negar las libertades humanas: derecho a elegir, dignidad e igualdad. Pero esta política también es el enfoque más pragmático: la alternativa de suprimir la diversidad se traducirá en una repercusión negativa para la demo-

cracia y el desarrollo. Una y otra vez, allí donde las corporaciones multinacionales desoyeron las demandas de los indígenas, las confrontaciones se volvieron violentas y bloquearon las inversiones. La democracia no es sostenible en los países como Afganistán e Irak sin un reconocimiento de las minorías. Tal como el presidente Karzai señala en su contribución al informe, el reconocimiento de dos idiomas nacionales y seis idiomas regionales es un medio para lograr la integración nacional y el fortalecimiento del estado, en vez de causar aislamiento y fragmentación.

Este informe documenta las distintas maneras en que los países han respondido al difícil desafío del desarrollo cultural, mediante acuerdos para la participación política, la libertad religiosa, el pluralismo idiomático y la igualdad de oportunidades, como arma para luchar contra la intolerancia y el extremismo.

Quiero recalcar que al defender el multiculturalismo no me refiero al aislamiento y la diferenciación de las culturas. El multiculturalismo es mantener identidades múltiples para conseguir unidad en un contexto de diversidad. Tampoco es una defensa de la tradición a costa de los derechos humanos universales. Todas las culturas cambian y se adaptan; la humanidad no avanza cuando la cultura se queda estancada.

Tal como Amartya Sen escribe en el capítulo con el que contribuyó al informe, «más que ensalzar un apoyo irracional a las tradiciones o advertir al mundo sobre el anunciado choque de civilizaciones, la perspectiva del desarrollo humano exige que el interés se ponga en la importancia de la libertad en las esferas culturales y en el modo de defender y aumentar dicha libertad de la que la gente puede disfrutar».

La libertad cultural es una idea simple, pero profundamente perturbadora, que desafía las prácticas e ideas pasadas convertidas en sabiduría convencional. Los regímenes autoritarios han suprimido brutalmente idiomas, religiones y costumbres. Pero incluso las democracias han restringido las libertades culturales mediante políticas de asimilación forzada, o no reconociendo las culturas minoritarias, o siendo desdeñoso con sus costumbres, calificándolas de inferiores. ¿Por qué? Debido al mito de que la integración nacional solo es posible con una sola identidad nacional, un mito que ignora el hecho de que las personas tienen múltiples identidades: uno puede ser catalán y español, francófono y canadiense, aborígen y australiano, musulmán e indio. La identidad no es como un juego con un único resultado.

Los conflictos entre civilizaciones no son inevitables. Ninguno de los estudios principales identifica el puro odio étnico como causa de conflicto étnico violento. Por ejemplo, el conflicto en el Sudán puede estar impulsado por

diferencias étnicas y religiosas, pero está fundamentado en la lucha por el poder de los recursos económicos, territoriales y políticos.

La idea de que la diversidad cultural detiene el crecimiento y el desarrollo no es creíble cuando se consideran Canadá, Malasia y Mauricio, los cuales sobrepasan en ambas cosas a países con más uniformidad cultural. Es un mito la creencia de que algunas culturas están completamente reñidas con la democracia. Pueden encontrarse valores democráticos de libertad, participación e igualdad en las todas las tradiciones culturales del mundo.

Esos mitos sobre que la diversidad cultural lleva al conflicto, al fracaso del desarrollo y de la democracia son peligrosos y se interponen en el camino de las libertades humanas y la estabilidad necesaria para la paz y la prosperidad.

La libertad cultural no se establece espontáneamente, al igual que la sanidad o los derechos de la mujer. Requiere que estado y sociedad tomen las medidas necesarias y debe ser un objetivo clave para los gobiernos. Las civilizaciones no estarán en conflicto cuando las políticas estatales permitan a las personas ser quienes son. El propósito de este informe es mostrar cómo puede hacerse.

Concluyo con una declaración de Aunng San Suu Kyi, que resume la esencia de la libertad cultural como un desafío para el desarrollo humano:

En un momento en el que el mundo está preocupado por la amenaza del terrorismo, merece la pena considerar que las personas que se sientan privadas del control sobre sus vidas, necesario para una vida digna, puedan buscar autorrealización a lo largo de la senda de la violencia. El proporcionarles solo un cierto bienestar material no basta para llevarlos al terreno de la paz y unidad. Su potencial para el desarrollo humano tiene que realizarse y su dignidad humana ser respetada para que puedan aprender las habilidades y confianza para construir un mundo fuerte y próspero en una diversidad armoniosa.

LA IMPORTANCIA DE FOMENTAR LA CULTURA EN EL DESARROLLO: LAS PERSPECTIVAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE NACIONES UNIDAS (PDNU) – LA AGENCIA REGIONAL PARA ESTADOS ÁRABES (RBAS)

AZZA KARAM, la Agencia Regional para Estados Árabes, el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD).

I. Informe Global de Desarrollo Humano

El Informe PDNU de Desarrollo Humano Global del 2004 se tituló «Libertad Cultural en el Mundo Diverso de Hoy». La dedicación de este informe al problema de la cultura y la profundidad de su apreciación global del asunto es una herencia (una de muchas), de la importancia atribuida por las Naciones Unidas a la cultura en este caso, por el PDNU específicamente.

El informe afirma que la libertad cultural es una parte vital del desarrollo humano porque el poder escoger nuestra identidad individual es una herramienta importante en el proceso de determinar la modalidad de la propia existencia. Además, como todos sabemos, una de las maneras básicas de conocernos a nosotros mismos es poder compararnos con los que nos rodean. Es aquí cuando la naturaleza crítica de la diversidad y su riqueza entra en juego, con todas las preguntas relacionadas con las libertades para poder ejercer las distintas facetas de la identidad: libertad para practicar la fe de uno abiertamente, celebrar tradiciones de la propia etnia o religión, y participar en la sociedad con nuestras condiciones en vez de seguir la norma.

El Informe de Desarrollo Humano del PDNU explica que casi ningún país es completamente homogéneo: «Los casi 200 países del mundo contienen alrededor de 5.000 grupos étnicos. Dos tercios de estos países tienen, por lo menos, una minoría sustancial: un grupo étnico o religioso que constituye al menos el 10 % de la población». Añade que hay que considerar también el crecimiento de la migración y continúa: «Actualmente, de una manera u otra, cada país es una sociedad multicultural, con grupos étnicos, religiosos, o lingüísticos que tienen lazos comunes con su propio legado cultural, valores y estilo de vida» (p. 11). Con esto como fondo obligado, el informe procede a constituir un caso para «el respeto a la diversidad y a la construcción de sociedades más integradoras mediante la adopción de políticas que explícitamente reconocen las diferencias culturales, es decir, políticas multiculturales», a la vez que destaca los retos a los que deberán enfrentarse los actores, especialmente los estados.

Advirtiéndonos de los problemas inherentes al determinismo cultural, el informe defiende que la integración de las políticas multiculturales en el desarrollo humano hace necesarias varias estrategias. Procediendo a identificar tres pilares de la estrategia de desarrollo humano —la democracia, el crecimiento en pro de la pobreza y la expansión justa de oportunidades sociales— el Informe del 2004 puntualiza que esa libertad cultural (definida como la capacidad de las personas de vivir la vida que ellas escogen sin tener que ser excluidas de otras opciones importantes, como educación, salud, u oportunidades del trabajo) debe reconocerse como un elemento crítico en el desarrollo humano.

La incorporación de políticas multiculturales que reconocen las diferencias entre los grupos, siendo necesario reconocer injusticias muy arraigadas tanto histórica como socialmente, no siempre es fácil y requiere un desarrollo justo y la cohesión del Estado. No obstante, el informe afirma que hay varios modelos emergentes de democracias multiculturales que proporcionan mecanismos eficaces para el reparto de poder entre grupos culturalmente diversos. El informe defiende un enfoque que respeta y promueve la diversidad, a la vez que mantiene los países abiertos a las corrientes globales de capital, mercancías y personas.

II. El Informe Árabe de Desarrollo Humano

Mientras la ONU y sus diversas agencias están esforzándose para conseguir la consolidación de democracias multiculturales, otras fuerzas están retrasando, en el mejor de los casos, y frustrando, en el peor de ellos, los intentos de lograr este objetivo. Hablando en la inauguración del Informe 2003 de Desarrollo Humano Árabe en Ammán, Rima Khalaf Hunaidi (ONU-ASG y director de la Agencia Regional para Estados Árabes en el PDNU) resaltó que en contraste con acontecimientos impulsados exteriormente, el Informe Árabe de Desarrollo Humano representa un esfuerzo para cristalizar una visión estratégica de cambio, desplegado por árabes, para bien del desarrollo humano desde dentro de su mundo y para ahondar en un diálogo íntegramente árabe acerca de las maneras de salvaguardar la dignidad y bienestar de estas personas. Y añadió que no puede haber ninguna duda de que la propia reforma que proviene de una autocrítica escrupulosa y equilibrada es la manera más indicada, si no la única, contra los planes que han sido al parecer concertados desde fuera del mundo árabe para su reestructuración y para reformar su identidad (p. 3). El mundo árabe está reformando su identidad por medio de desarrollos desde dentro, pero también y sobre todo por medio de su diáspora, la mayoría de la cual está localizada en el hemisferio occidental o está influida por las decisiones tomadas en esa parte del mundo. Sin embargo, hablando de los árabes en occidente y el problema de las características étnicas, a raíz de los horribles sucesos

del 11 de septiembre del 2001 en EE. UU. y sus consecuencias en el terreno de la «guerra contra el terror», el rey Abdullah II observó en su discurso de la Cumbre Islámica del 2003, que ese prejuicio contra los musulmanes ha venido a representar la peor forma de terrorismo. En esta misma línea, la ONU y el difunto jefe de los derechos humanos, Sergio Vieira de Mello, enfatizaron que «la guerra contra el terror» estaba aumentando los prejuicios en todo el mundo, incrementando la discriminación contra los árabes y afectando negativamente a los derechos humanos en países industrializados y en desarrollo» (AHDR 2003 en vías de desarrollo, p. 1).

Hablando de los cinco principios exigidos para fortalecer el sistema del conocimiento en los países árabes, Khalaf Hunaidi dice del quinto principio:

[Está] basado en establecer un modelo de conocimiento árabe auténtico e ilustrado. El primer requisito para el establecimiento de un modelo de conocimiento ilustrado es el fomento de la escolarización (ijtihad) en la sociedad y la protección del derecho del individuo a discrepar. En ese ambiente, la mente se libera adoptando la lógica, la evidencia y el argumento racional. La diferencia de opinión entre árabes debe verse como una señal de vitalidad y un motivo de orgullo, no como un signo de debilidad o preocupación. Uno de los rasgos importantes del nuevo modelo de conocimiento es estar libre de una mente inflexible y estar abierto a la interacción cultural, al mestizaje intelectual con otras naciones y otras innovaciones.

Tal es la ironía de nuestros tiempos contemporáneos: este intercambio cultural múltiple se transforma en una guerra por un muy disputado terreno precisamente en el mismo momento en que se supone que estamos disfrutando de una sociedad civil global. Las políticas multiculturales no son solamente un requisito en el mundo en vías de desarrollo, sino desafíos que cuestionan las democracias establecidas, orgullosas de su impresionante historia de diversidad y libertad cultural. Lo que el Informe de Desarrollo Humano Global apoya, por lo que se refiere a la libre afluencia de capitales, mercancías y personas, está, sin embargo, siendo interferido en nombre de la seguridad, por aquellos que deberían defender y propagar una democracia global.

III. El Papel de la Sociedad Civil

Esto nos deja claramente con una serie de dilemas que no pueden resolverse únicamente por una institución, ya sea un gobierno o estructura estatal, ya sea con los esfuerzos combinados de la ONU. De hecho, la sociedad ci-

vil global se convierte en sí misma en una parte clave del proceso. Una sociedad entre la ONU, los gobiernos individuales y las instituciones claves de la sociedad civil es la condición indispensable para distinguir entre la xenofobia cultural y las exigencias de paz y seguridad. La «guerra contra el terror» no debe utilizarse como una excusa para la dominación o la exclusión cultural, social y económica. Para evitar esto, es crucial abrir el espacio democrático mundialmente.

El espacio democrático es precisamente el que no va a necesitar el dominio de una sola voz, sino la coexistencia y participación de muchas voces. Esta cacofonía es esencial para la construcción de las capacidades de todos los países de escuchar la diversidad cultural y la libertad y aplaudirla, en lugar de reprimirla. La sociedad civil es la canalización de estas voces, y el diálogo es su hermenéutica. El diálogo —continuo, consecuente, repetitivo si es necesario— estrechamente en correlación con proyectos y programas, es un mecanismo esencial en este proceso.

Cuando se habla del mundo árabe, a menudo, quizás demasiado, se oiga eso de que «no hay ninguna sociedad civil como la del mundo árabe» (probablemente porque los estados árabes son muy fuertes), o «es muy difícil para la sociedad civil global encontrar unos interlocutores árabes válidos». Permítanme examinar un momento estas dos opiniones.

El hecho de que los estados árabes, generalmente hablando, sean fuertes, solo apunta a la realidad de que la resistencia a tales instituciones será igualmente fuerte. De hecho, las personas árabes no nacen diferentes de las demás, aceptando así alguna imposición injusta de cualquier tipo. Al igual que otras personas, se resistirán a la injusticia, donde y cuando se diese, por todos los medios posibles. La sociedad civil está muy viva en el mundo árabe; de hecho es por lo que hemos sobrevivido a lo largo de este tiempo como ciudadanos normales. Las leyes que gobiernan las instituciones de la sociedad civil tornan difícil la tarea, pero esta es precisamente la razón por la que los miembros de esa sociedad se movilizarán, y repito: ellos llevarán a cabo esta movilización de maneras muy diversas.

En lo que se refiere a que sea un desafío identificar interlocutores con las mismas inquietudes (mismo parecer, no violentos y posiblemente simpatizantes de occidente), ¿acaso la interacción entre las sociedades orientales y occidentales no viene dándose desde hace siglos?, ¿acaso no hemos logrado los beneficios de tal interacción y no hemos cantado lo bastante sus penas en lo referido al «daño a los valores auténticos» y la «macdonalización» de la cultura? De hecho, ¿no ha sido el propio desarrollo un vehículo para la mayoría de tales interacciones culturales, políticas, económicas y sociales? ¿O acaso el desarrollo ha sido un proceso inter e intraestatal?

Quizá sea más exacto precisar que estamos descubriendo un nuevo temor nacido de las repercusiones de una forma particularmente violenta de resistencia a las injusticias globales percibidas. De hecho, creo que es ese miedo lo que nos ha desilusionado de las interacciones de la sociedad civil a través del tiempo. Pero no debemos hacer esto. El mundo árabe, como el de cualquier otra parte del mundo, tiene individuos que se movilizan dentro de sus sistemas y una minoría relativamente pequeña que escoge movilizarse fuera de la legalidad contra estos sistemas.

Un aspecto del mundo árabe realmente único, sin embargo, no reside en la falta de una sociedad civil o la preponderancia del extremismo religioso-político (tampoco eso es único de ese mundo). Más bien está en la persistencia del tribalismo, los clanes y el partidismo religioso; en que las leyes que gobiernan la interacción entre la sociedad civil y la participación política son muy restrictivas, y en que la generación de capital y la distribución de la riqueza aún presentan problemas. Es esta confluencia la que crea las condiciones para que una clase particular o grupo (por ejemplo, el clero) o una ideología (religioso-política), se atribuya una innecesaria legitimidad y sirva como excusa para aquellos desilusionados que no quieren adquirir compromisos políticos y económicos.

El Informe Árabe de Desarrollo Humano hace un llamamiento para un renacimiento árabe que fusione las fuerzas sociales dinámicas en un pacto cohesivo, impulsado internamente en un movimiento reformista donde los papeles de los diversos segmentos sociales y vanguardias estén identificados. La reforma de la arquitectura política y legal de la región es el preludio correcto a tal movimiento, y el AHDR de este año (2004) expondrá un análisis, una visión y unas propuestas para dicha liberación política.

La sociedad civil global necesita temer menos y aceptar más a la sociedad civil árabe, del mismo modo que los estados se han aceptado y han reconocido agendas comunes. Una vez más, volvemos al diálogo, con las orientaciones de la política resultantes, mediante el cual podemos dar por innecesario el recurso a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

El congreso Los Derechos Culturales y el Desarrollo Humano fue un tributo a un rasgo de la interacción humana que, a menudo, se da por hecho pero que sigue siendo crítico para el progreso humano: el diálogo entre las culturas y el desarrollo humano.

PENSAR LOS DERECHOS CULTURALES ABRE ESPACIO A LAS ESTRATEGIAS DE IGUALDAD

Embajador JUAN ENRIQUE VEGA, Representante del Alto Comisionado de Derechos Humanos, Naciones Unidas.

El Congreso de Derechos Culturales y Desarrollo Humano buscaba precisamente pensar en los derechos culturales. No solo desde una perspectiva normativa sino también desde el punto de vista de las experiencias prácticas. Estas son las que permiten desde una dimensión comparada reflexionar distintas estrategias de igualdad. Existe un amplio campo de discusión sobre la definición de los derechos culturales. Este debate representa por sí solo un campo de avance. El hecho de que estemos preocupados por estos derechos y de que muchos actores estén desarrollando experiencias prácticas junto con el conocimiento de estas permite generar una dinámica de progreso. Sin embargo, es conveniente discutir aquellas concepciones, tanto en los gobiernos como en la sociedad, que consideran que mientras no se hayan garantizado los derechos más básicos no vale la pena normativizar otros. Hay que subrayar que el reconocimiento de los derechos aumenta cuando la sociedad habla de ellos. Por ello, y para hacer frente a la sensación de fatalidad e impotencia que a veces nos afecta, es importante celebrar debates como este alrededor de la relevancia de los derechos culturales.

Además de los derechos culturales, la contribución de la cultura en el desarrollo humano es imprescindible. Posiblemente, el Informe del 2004 sobre el Desarrollo Humano y las Libertades Culturales, es el más difícil presentado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, que ya anteriormente había abordado temas complicados. Pero seguramente el campo temático que ha presentado más dilemas, conflictos y preguntas que van a quedar abiertas es al que alude este informe. Hay que agradecerle a las Naciones Unidas este esfuerzo que han significado los diez años del Informe sobre el Desarrollo Humano.

Nos hemos acostumbrado a pensar que el mundo que tenemos es el que hay y que posiblemente no hay alternativas a lo que sucede. Eso ha sido el pensamiento hegemónico durante los últimos quince a veinte años, después de la caída del muro de Berlín. Sin embargo, el Informe de Desarrollo Humano no incurre en este prejuicio y creo que eso es un aporte central. Y por eso es valiente y oportuno, porque nos da información e hipótesis para que imaginemos caminos alternativos o por lo menos complementarios. Ese punto de vista parte de una hipótesis que es muy convincente que señala que la globalización económica fomenta libertades culturales en vez de

aplastarlas. Por cierto, esta no es la imagen, ni en parte la realidad, de lo que es actualmente el infrenable proceso de la globalización. Siempre se la asocia con determinados modelos de acontecimientos necesarios que homogeneizan mercados e ideologías, desplazan estados, concentran conocimientos y riqueza y, ante todo, hacen que el tiempo se convierta en simultáneo en todas las sociedades, lo que expande el mundo y encoge los espacios interiores.

Es en ese punto de la discusión actual donde se instala la emergencia de las particularidades, donde los seres humanos se refugian buscando amparo a las incertidumbres cognitivas o materiales, desarrollando una defensa de la dignidad que es un producto muy poco valorado en el mercado, aunque sí lo sea en la vida de las personas. La recuperación de esta noción de dignidad humana es un gran aporte que nos hace como concepto o valor, después de esta travesía que hemos tenido en América Latina llena de múltiples explosiones —arriba y abajo— en la cual hay muertos y heridos. Por lo pronto, la idea de que existían proyectos de emancipación de los seres humanos se encuentra en estado de coma. Está muerta la idea del sujeto de la transformación revolucionaria. Malheridos el concepto mismo de actores, salvo el de empresariado, que está vivo y presente en todos los discursos, y el estado nación agónico. Hay zonas y regiones del mundo en camino de desaparición del imaginario global, particularmente aquellas de los que son pobres y excluidos; África —tema muy caro en mi generación, como lugar de esperanza y futuro— hoy día es un lugar pensado exclusivamente en el imaginario global como de exclusión y pobreza. Aunque para ser exactos hay lugares que tienden a transformarse de espacios de esperanza y mejoras sociales en lugares en los cuales el mal puede encarnarse con facilidad, especialmente entre los pobres y excluidos. Mal que puede representar muchas cosas: entre otras, identidades culturales y religiosas excluidas. A la vez, observamos que difícilmente encontraremos que el mal se encarne en sociedades desarrolladas o de bienestar. Y en ese sentido, toda presencia de identidades que se sensibilizan como búsqueda de una identidad perdida, atropellada, excluida, expresa evidentemente muchas veces defensas cerradas, sin tormento, de un pasado en el cual todo fue mejor y un origen que es una promesa de futuro. Por lo menos así se termina creyendo o fabulando.

Hace muchos años, en un seminario en el Ecuador, en 1988, nos preguntamos con el actual director del Informe de Desarrollo Humano de Bolivia, Fernando Calderón, porqué Sendero Luminoso, que en ese tiempo era potente y estaba muy presente en el Perú, no tenía esa misma presencia en Bolivia, que era continua fronterizamente, con las mismas etnias. Transitaba, que era distinto, sin que las identidades indígenas bolivianas asumieran como algo propio la identidad que Sendero Luminoso pretendía representar o usurpar. Y las respuesta era simple: en Bolivia hubo una revolución en el año 1952, mientras que en el Perú nunca había existido un proceso de transfor-

mación social que desarrollara un imaginario de integración colectiva o de presencia social de las masas indígenas. La revolución boliviana del 1952 había tenido a obreros e indígenas como centro de su imaginario, el centro retórico de su discurso; incluso se había hecho una reforma agraria. En cambio, en el Perú nunca había habido una reforma agraria y en el imaginario colectivo estatal nunca había habido presencia retórica de los excluidos. Efectivamente, la diferencia radicaba en esta distinta presencia de identidades y dignidades en la retórica colectiva; quizás por ello en ese momento había una cierta explicación de por qué una organización como Sendero, con un discurso fundamentalista maoísta y extraño a esa sociedad, podía hacerse carne en sectores de masas desposeídas peruanas y no bolivianas. Ello a pesar de que las masas bolivianas no eran menos desposeídas que las peruanas y desde un punto de vista socioeconómico no tenían diferencias significativas. Lo que existía era un distinto grado de exclusión del discurso colectivo y de su presencia en la historia de este estado. En ese sentido, el Estado boliviano, en su carácter étnico, era incipientemente más multiculturalista que el peruano. En el Perú era la Lima blanca la que predominaba mientras que, en cambio, en Bolivia la elite era capaz de postular un discurso de integración social y darle una presencia retórica en el conjunto de la sociedad a sectores más vastos de las identidades existentes. La pregunta que surge es por qué hoy día en Bolivia la situación no es la misma que en la última década del siglo XX y por qué se ha producido una explosiva emergencia de identidades indígenas con un contenido fundamentalista que desborda a los partidos políticos y las estructuras estatales. Movilizaciones que además tienen en su contenido una idea de exclusión del dominante, exclusión del otro. Un número importante de líderes indígenas planteaban la reivindicación de una Bolivia indígena antiglobalización cerrada. El gas no se debe exportar, se debe consumir internamente: es para los bolivianos. Después de 14 o 15 años de integración brutal de Bolivia en el comercio mundial, uno de los resultados es la imagen de que globalización y exclusión interna van de la mano. El comercio mundial aparece excluyendo retóricamente, cosa que no sucedía antes, a las capas más pobres de la sociedad.

Por otra parte, paradójicamente, el proceso de la globalización ha internacionalizado enormemente las elites indígenas. Este proceso de las elites indígenas ha sido mucho más rápido del que tuvo la clase obrera en el siglo XIX. Las elites indígenas actuales tienen una visión mundial, están en los principales foros internacionales y alimentan extensas redes de colaboración y comunicación. Sin embargo, en esas elites indígenas internacionalizadas no hay una presencia importante de bolivianos. Se encuentra una gran presencia de canadienses, guatemaltecos, ecuatorianos y la emergencia de un movimiento indígena en Chile. Ninguno de los dirigentes bolivianos estuvo presente ni en el proceso de la Declaración Americana sobre el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación que se concluyó en fines del 2001 ni en el proceso de la Conferencia Mundial de Durban. Surge entonces una contradicción: atropellados por la globalización, sin embargo no incluidos en la internacionalización, no habían entrado

en los procesos en los cuales la globalización permite a estas elites estar en el mundo, participar sin dejar de pensarse como diferencia al interior de cada país.

¿Qué quiero decir con esto? La globalización produce un doble movimiento. Por una parte, el que permite que haya grupos sociales que hoy en día pueden pensarse en el mundo, y por la otra, que esos mismos grupos a la vez pueden escribir su identidad interna. En Internet hay una gran cantidad de sitios que se dedican a los temas indígenas. El problema es la dinámica con la cual se vinculan estos procesos de globalización tecnológica; el punto interesante del último Informe de Desarrollo Humano en Bolivia es que intenta vincular la sociedad de la información con el multiculturalismo. Una pregunta que me parece central para el IDH 2004 es la que se deriva de la insistencia que hace el multiculturalismo sin un particular énfasis en el problema del interculturalismo, de donde se constituyen los espacios públicos en los cuales se procesa esa idea que el Informe da sobre la ética global. Esta ética global necesita necesariamente un espacio de deliberación porque es una ética secular, pactada, producto de una deliberación. No es una ética emanada de un núcleo sagrado o de una revelación. Es por lo tanto una ética intercultural, y para producir un sentido intercultural la sociedad necesita espacios de reflexión común. ¿Cómo se construyen estos espacios interculturales en la sociedad multicultural? ¿Cuál es el papel del Estado en la construcción de confianza mutua entre distintos grupos? La constitución de la confianza es el tema clave, que obviamente requiere un papel fundamental del poder público. Esa es entonces mi pregunta central: ¿cuál es la relación entre un espacio intercultural y el desarrollo social multicultural?

UNA BOCANADA DE AIRE FRESCO

FRANÇOIS-P. NIZERY, *asesor para los asuntos culturales, Oficina de Cooperación EuropeAid, Comisión Europea.*

¡Por fin, una bocanada de aire fresco! Una brisa ligera, penetrante, insistente. No se trata de una borrasca ni de una tempestad devastadora. Tan solo es un murmullo de frescura que viene a instalarse dulcemente en el corazón de los hombres, demasiado resacos hoy en día por las olas de calor. La Cultura, esa bella dama, discreta y resplandeciente, al fin acude a visitarnos a los encargados del desarrollo humano y a todos los que nos esperan en las calles y en todos los lugares donde habita la miseria en este mundo.

Es por ello por lo que aprecio la hermosa esperanza que el Congreso de los Derechos Culturales y del Desarrollo ofrece a los hombres de este siglo, perdidos en la selva globalizadora del egoísmo y la violencia del tiempo. Es lo mismo que he sentido al leer ese espléndido gesto que constituye el Informe Anual del 2004 del PNUD sobre el Desarrollo Humano. En esta época en la que priman los aspectos comerciales sobre los valores espirituales, había que tener la valentía de volver a colocar la cultura en el justo lugar que le corresponde en el seno de la estrategia del desarrollo. Efectivamente, se trata de colocar la cultura «en el justo lugar que le corresponde» y no «en primer lugar», ya que esto supondría ceder ante otro culto que envenena las políticas de desarrollo: el de las prioridades, concepto perverso que conduce al abandono de las prioridades consideradas secundarias (entre las que se ha ubicado a la cultura desde hace mucho tiempo, incluida la Comisión Europea, lo cual debe ser reconocido con toda sinceridad) y a ignorar otro concepto más pertinente, el de la escala de valores, en cuyo nombre no se puede lograr ningún objetivo situado en lo alto en la escala sin haber sobrepasado primero las barreras de los puestos más bajos.

¡Una bocanada de aire fresco! La cultura se sitúa en la escala de valores, no importa si se encuentra más arriba o más abajo. Lo que importa es que ahí está. Por fin se la reconoce como una de las claves del desarrollo, el alimento superior del hombre en construcción, que lo acerca más al nivel de ser humano que al de salvaje.

Esto es de una gran relevancia y el PNUD y la UNESCO lo han hecho posible. El congreso lo refleja hasta en su propia denominación: convertir la cultura en un derecho, permitiendo el ejercicio de una libertad. Es importante, sí, pero no suficiente, como se ha subrayado en todos nuestros debates. Si bien la idea de norma, de normalización, es capital, sobre todo en el ámbito internacional, para canalizar los comportamientos, tanto públicos como privados, en un terreno por definición abandonado al capricho de elementos impalpables y no expresados, la re-

gularización por sí misma no basta para asegurar lo esencial, es decir, la toma de conciencia en lo más profundo del alma de los pueblos de su capacidad de ser tanto como de tener.

Para asegurar esta toma de conciencia, no hay que limitarse a legislar, sino que hay que cooperar, instilar sobre el terreno, en todas partes en donde el hombre carezca de identidad, el perfume de la cultura, de la autoestima y de la curiosidad por el otro.

Este es el papel de la política de desarrollo, la ambición ansiada y esperada de la política europea de desarrollo, una política que se apoya en la apropiación efectiva de sus culturas por parte de los pueblos en búsqueda de sí mismos, una política que no pretende únicamente responder a las expectativas ligadas a la preservación de las identidades existentes de las poblaciones minoritarias (si hubiera una pequeña crítica que podría expresar al Informe del PNUD sería quizá que ha centrado su atención de forma algo exclusiva en este tema), sino de responder también a la angustia de quienes no tienen nada que reivindicar en este sentido, por la simple razón de que ya no tienen ninguna identidad, ninguna conciencia de sí mismos, ni la más mínima referencia que les vincule a unas raíces, a una familia, a una tierra, que ya no saben quiénes son, ni por qué ni para quién viven.

Evidentemente, es indispensable proteger las lenguas y las culturas en peligro, las lenguas y las culturas agonizantes, oprimidas, sumergidas en la frialdad del libre mercado o en el ambiente sofocante de la dictadura, del racismo o simplemente del determinismo cultural, pero también es necesario, quizá de forma esencial, dar cuerpo a todo lo que bordea la cultura, a ese terreno de la no cultura abandonado, que a menudo se encuentra a nuestras propias puertas, hacer renacer el sentido de la vida en el corazón de quienes lo han perdido, permitirles conocerse a sí mismos, darles la confianza que nos impulsa a sentir curiosidad por el otro y no a tenerle miedo, es decir, todo lo que elimina la desesperación y aleja la tentación de la violencia, todo lo que invita a sobrepasar las fronteras, no a abolirlas, sin olvidarnos de nosotros mismos, sino a despertar en nosotros la curiosidad del descubrimiento y el deseo del conocimiento recíproco.

¡El deseo! Si hay alguna palabra que habría que esculpir en las fachadas de nuestras casas y de nuestras instituciones es esta. Son las «cuatro des» que sugiero a doña Katerina Stenou y a la UNESCO (*d*iversidad, *d*íálogo, *d*e-sarrollo... *d*eseo). ¡Deseo de uno mismo, deseo del otro! Deseo de todos los aspectos de uno mismo, ya que todos somos más o menos complejos, portadores de identidades plurales que, según una bella fórmula que me encanta citar, la del profesor Laplantine, de la Universidad de Lyon, no están ni fusionadas ni fraccionadas, sino que podría llegarse a decir que son objeto de apropiaciones sucesivas, de deseos sucesivos.

Pero tampoco el deseo se puede imponer por decreto ni erigirse en norma legal. Alimenta el conocimiento, se alimenta de este y se comparte en la igualdad. No existe deseo entre partes desiguales, de la misma forma que no existe igualdad preestablecida entre los objetos del deseo.

La igualdad, que es el fundamento de la diversidad cultural, no es ni debe ser un principio jurídico erigido previamente en nombre del cual todas las culturas sean iguales. Además de que el propio concepto de igualdad de las culturas no tiene sentido en sí mismo, convertirlo en un presupuesto del diálogo de las culturas es asumir el riesgo de excluir del diálogo a todo interlocutor cuya cultura descansa en el reconocimiento de un absoluto y de valores irreductibles; es negar de entrada el diálogo de los absolutos, lo cual es difícil, pero no imposible; es privarse de lo que constituye la fuerza del diálogo y el intercambio, su capacidad para movilizar los imaginarios y las convicciones, incluso los más fuertes, siempre y cuando no tengan carácter criminal ni atenten contra los derechos humanos, no para socavarlos ni diluirlos en la tibieza del consenso o en las turbulencias de la confusión, sino para confrontarlos con los de los otros. Convertir la igualdad en un presupuesto del diálogo es obligarse a realizar una elección de conveniencia, la de los participantes en el diálogo a priori, obligarse a «deshacerse» de las culturas y religiones «indeseables» antes de reconocerlas como dignas del diálogo, hacer de este diálogo una conversación entre gentes que sean consideradas buenas compañías, transformar la diversidad cultural en una especie de supermercado de las culturas al que cada uno, individual o colectivamente, puede acudir para picotear libremente de unas y otras y enriquecer su colección personal o decidir quiénes son sus socios más convenientes.

No, decididamente, el principio de igualdad al que me refiero en Bruselas cuando intento hacer que la causa de la cultura avance no es el del igualitarismo engañoso, sino la igualdad de acceso al diálogo, la igualdad en el conocimiento recíproco, el principio que funda y justifica la diversidad cultural, que le impide secarse y morir y no ser más que un juego de parroquias y recintos cerrados, de fronteras y conquistas en donde el más fuerte pervive y el más débil perece.

Y resulta que este principio es exactamente el mismo principio fundador de la propia Europa, el que justifica todos los esfuerzos de los artífices de la construcción europea desde hace 53 años y continúa inspirándolos. Es el modelo cultural, el testimonio que ofrece Europa al mundo para compartirlo con él, un testimonio tanto más fuerte cuanto que descansa sobre un pasado difícil de asumir, ya que antes de ser un modelo pacífico, Europa tiene una memoria turbadora, pues es el lugar donde se produjeron unos enfrentamientos salvajes y destructores, un

territorio muy antiguo marcado por el odio y el exterminio programado, cuyos últimos rastros todavía están frescos y presentes, hasta el punto de que hay que seguir alentando a todos los hombres y mujeres de la Europa moderna para que sigan vigilantes a este respecto.

La imagen de ella misma que le llega de los países en desarrollo tampoco carece de sombras difíciles de asumir. Desde las cruzadas hasta el imperialismo, pasando por el colonialismo y la esclavitud, la lista de los errores pasados de las potencias arrogantes y dominadoras es larga y sus efectos los siguen padeciendo los humillados de la tierra, sin que sea posible borrarlos con el esplendor del arte, los avances de la ciencia, las glorias literarias, las luces de la razón y el esplendor de la religión.

La respuesta a dicha herencia no es el olvido, ese veneno que oscurece las conciencias bajo el pretexto de liberarlas. Tampoco es el recurso del arrepentimiento, una solución demasiado cómoda para borrar los errores. La respuesta es la lucidez y la valentía, la mirada sin complacencia sobre los puntos negros de la historia y la voluntad de aprender de ellos. Es el rechazo al autismo cultural.

¿Tenemos los europeos esta lucidez y esta valentía? Todavía queda camino por recorrer. D. Raymond Weber ha pronunciado palabras muy duras hacia Europa y su ausencia de política cultural. Entiendo su ira. Yo mismo a menudo me enojo en mi oficina de Bruselas cuando sigo oyendo opiniones que son reflejo de una forma de pensar ya obsoleta —al menos a mí me gusta pensar que así es—, según la cual la cultura queda relegada al rango de prioridad secundaria e incluso la responsabilizan de desviar la ayuda comunitaria en detrimento de objetivos esenciales del desarrollo, como el acceso al agua, la salud o la educación.

Me enojo, pero escucho otras voces, otros ecos que me dicen que una bocanada de aire fresco se deja sentir en Bruselas.

En primer lugar, está la voz del propio presidente Prodi, que se involucra en el diálogo euromediterráneo de las culturas y toma la iniciativa de crear un grupo de sabios que, tras un año de trabajo, publicó en noviembre pasado un magnífico informe en forma de mensaje de esperanza, que abona el terreno para que se produzca un verdadero diálogo de culturas, especialmente al volver a colocar la educación en el mismo corazón del proceso. La Fundación Euromediterránea para la cultura, que tendrá su sede en Alejandría, será la depositaria de este nuevo impulso. Esperemos que tenga éxito; es algo vital.

Está también el eco de la Cumbre Eurolatinoamericana de Guadalajara de la primavera pasada, que por fin aliena la relación entre estos dos continentes al son de la dulce música de la cultura.

Están nuestros socios de África, el Caribe y el Pacífico, quienes, en Dakar en junio del 2003, por medio de sus Ministros de Cultura, nos invitaron a relanzar y renovar la cooperación cultural entre Europa y los países denominados ACP.

Sin duda, sigue habiendo demasiados silencios, pero el murmullo no deja de crecer.

En la propia Comisión, la potencia de la cultura sigue empujando con fuerza. En el seno de la Oficina de Cooperación EuropeAid, el órgano que, dentro de la familia de las direcciones generales de Relaciones Exteriores, vela por la ejecución de la política de cooperación, hemos creado una red de especialistas y apasionados de la cultura que se reúne regularmente y va generando poco a poco toda una panoplia de ideas regeneradoras para la cooperación cultural. Asimismo, presto mi apoyo a un grupo interservicios que reúne a todas las direcciones generales afectadas por la dimensión cultural de la cooperación al desarrollo.

El murmullo no para de crecer en Bruselas, pero ¿qué dice este murmullo?

En primer lugar, dice que hay que eliminar la imagen estereotipada de una cultura de lentejuelas reducida a un lujo para estetas ociosos, dejar de centrarnos exclusivamente en el apoyo a una producción cultural que, sin duda, se encuentra en el corazón mismo del proceso de construcción o reconstrucción de una cultura, pero que debe emanciparse de su dependencia de las elites internacionales (como las del 5.º distrito de París, a las que conozco un poco) y volver a encontrar su relación de origen con un público local demasiado desatendido y cuyas necesidades evidentemente hay que tener en cuenta por lo que se refiere al acceso a la cultura y la formación del pensamiento crítico.

También dice que hay que poner la escritura y la edición, la palabra y el teatro, el color y las artes plásticas en el lugar que les corresponde en el seno de la gran familia de las artes, a menudo obnubilada por la imagen, el sonido y el arte del cine y el mundo audiovisual. Dice que hay que eliminar las barreras sectoriales de la cultura.

Dice que hay que cultivar la memoria, no deificarla ni elevarla a los altares, sino asumirla con todas sus luces y todas sus sombras y permitir que siga presente en la vida diaria de los hombres.

Dice que hay que volver a colocar la educación en el corazón de la cultura y la cultura en el corazón de la educación, y no solamente la educación formal, demoler el muro que absurdamente se ha erigido entre los profesionales de estos dos «sectores», entre los guardianes de estos dos «territorios», que nuestro compañero de Jamaica, D. Sydney Bartley, deplora con toda razón. Dice que hay que ayudar a los pueblos que buscan adquirir una identidad e, insisto de nuevo en este punto, la mirada, la escucha y la lectura crítica, es decir, el pensamiento crítico, y para ello, multiplicar los centros de lectura pública y los lugares de acogida de la cultura.

Dice que hay que ampliar el campo de la cultura y del diálogo, inocular sus deliciosos virus en todos los ámbitos de la cooperación que pueden servir de marco de apoyo al desarrollo cultural, la política de ordenación de las ciudades y del campo, lugares de acogida de la memoria (hemos tenido muy buenos ejemplos de ello citados aquí, como Berlín y las ciudades japonesas), la política de inserción social, de salud y otras, sin olvidar evidentemente todas las políticas de apoyo a la sociedad civil y a los encuentros cívicos entre generaciones, entre estratos sociales y entre religiones. ¡Todo es cultural!

Este murmullo también dice otras cosas que me llevaría contarlas demasiado tiempo.

Asimismo, dice que necesita dinero para continuar vivo y actuando en el terreno. Es cierto que no tiene demasiado. Estamos viviendo tiempos difíciles. Espero que el ejercicio actualmente en revisión con la vista puesta en el 2007 de los documentos sobre las estrategias de cooperación permita reforzar el aspecto cultural de nuestra programación. Pero más que dinero (las acciones que acabo de describir no son necesariamente muy caras), lo que necesitamos es voluntad política, compromiso compartido y fuertes convicciones, en un ámbito de una extrema sensibilidad política para nuestros estados miembros, pero en el que Europa debe ejercer su plena y total capacidad de actuación e influir sobre el destino del mundo, legislar y cooperar, estimular el diálogo entre el Norte y el Sur y además y, quizá sobre todo, entre el Sur y el Sur.

¡Una bocanada de aire fresco en Bruselas!

CONTRIBUCIÓN DE GRATITUD

Contribución de EDGAR MONTIEL, jefe de la sección Cultura y Desarrollo, UNESCO, División de Políticas Culturales y de Diálogo Intercultural.

Quisiera en primer término expresar la gratitud de la UNESCO por el Congreso sobre los Derechos Culturales y Desarrollo Humano que nos ha permitido trabajar conjuntamente con la Agencia de Cooperación Española, con Interarts y con la Unión Europea, para este ejercicio colectivo de diálogo, de consulta y de cotejo de opiniones en materia de derechos culturales.

Para el congreso, la UNESCO invitó a algunos de nuestros intelectuales funcionarios, de modo que, en efecto, Katerina Stenou, directora de la división de Políticas Culturales y de Diálogo Intercultural, habló sobre diversidad cultural y el colega Lupiwishi Mbuyamba informó de la reunión que tuvo lugar en Maputo sobre indicadores culturales organizada por la UNESCO, Interarts y el Observatorio de Políticas Culturales en África, con la dirección de nuestro colega Mate Kovács y que buscaba ante todo recoger la opinión de los africanos sobre el tema. De igual manera, la colega Yvonne Donders intervino con una ponencia sobre derechos humanos y derechos culturales.

¿Cuál sería la lectura que podríamos hacer de este cotejo de opiniones? Quisiera aportar dos ideas sencillas a las conclusiones.

Probablemente nuestra discusión nos ha mostrado los riesgos de caer en ciertos formalismos cuando de derechos culturales se trata. Al intervenir en políticas públicas, nos vemos condicionados por ciertos requerimientos: nos solicitan estadísticas, resultados, indicadores... La cultura no es ajena a esta demanda, especialmente para los gestores de presupuestos. Y siempre tenemos la tentación de enfatizar formalizando, por ejemplo, los derechos culturales según un arsenal de leyes o de normas y olvidando a veces que existe una práctica cultural colectiva, una especie de derecho consuetudinario, como tradiciones, que el hábito, la costumbre y el uso en masa convierten en actos espontáneamente arraigados en la gente. Lo importante aquí es que estas prácticas socio-culturales se mantengan.

Otro aspecto en el que puede haber una cierta tentativa de formalización está relacionado con los indicadores culturales. Hemos organizado ya varias reuniones sobre indicadores culturales en distintos puntos del planeta, la

última en Maputo, y hemos notado que a veces no todo se puede traducir en términos cuantitativos, en números o en estadísticas, puesto que no se puede encontrar modelos universales que se adapten a todas las culturas y a todas a especificidades locales. Ha sido muy significativo que los colegas que vienen de países del sur reivindicquen, por ejemplo, la *fiesta* como un elemento de cohesión social y por tanto como un indicador que hay que tomar en cuenta.

Y es cierto que en muchos de estos países, gracias a las condiciones climáticas favorables, se suele ocupar los espacios públicos para el ritual de la fiesta. El carnaval, la feria, la procesión, el día del santo patrón, los reinados populares, forman parte de un imaginario colectivo, con un potencial más fuerte que el de cualquier decreto formal. De lo que se trata es de preservar estas prácticas colectivas.

Otro aspecto que hay que considerar hoy en día, es que la cultura, siempre o de preferencia, está ligada al desarrollo. Ciertamente, hay una dimensión en la cultura que tiene que ver con el desarrollo, pero no puede haber una aproximación reduccionista en que la cultura es igual que la economía, y que responde a los mismos principios de oferta y demanda. Al contrario, se trata de disciplinas y áreas de la vida que tienen sus propios campos.

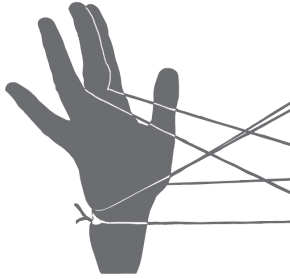
Yo creo que de nuestra discusión surgen propuestas de nuevos parámetros para abordar la cultura dentro de la agenda internacional. No solo hemos hablado de desarrollo, porque hay que asociar la cultura con la lucha contra la pobreza y considerarla un factor de crecimiento económico y de generación de empleo. Sin embargo, debemos volver nuestra mirada hacia la cultura del desarrollo local. La cultura, como factor de desarrollo, debe tomar en cuenta el núcleo mismo de las relaciones sociales, como la familia, el vecindario y la municipalidad.

Se ha hablado en nuestra discusión sobre la Agenda 21. También se ha subrayado la creatividad: qué se come, cómo se sana, cómo se viste, qué métodos terapéuticos se escogen, qué religión se practica (son opciones culturales). De modo que, más que tener un parámetro de cultura y desarrollo, tendríamos que hablar de *cultura y vida* como nuevo paradigma. Yo creo que esa ha sido, de alguna manera, la lectura del ministro de Jamaica, que no solamente nos habló de la cultura, sino que cantó, recitó y bailó. Se trata de vivir plenamente, si es posible; no se trata de nominar todas nuestras acciones de manera formal.

Finalmente, creo en la gran utilidad de esta contribución para releer y reubicar la cultura dentro de la agenda internacional, como las reuniones de la UNESCO sobre diversidad cultural y las reuniones de la Unión Europea,

que nos lleven a repensar los esquemas ya formulados incluyendo en estos la dimensión del deseo y la lúdica. Porque el hombre no solo es *Homo sapiens*, sino también *homo faber*, *homo ludens*, *homo eroticus*. No podemos aspirar a un hombre *fragmentado*, sino a hombres y mujeres integrados por la cultura en su sociedad, en su naturaleza, esquema que sería la condición inicial de una alianza durable entre hombre, cultura y desarrollo.

Cultura y Desarrollo



PERSPECTIVAS MUSEOLÓGICAS DE VIETNAM EN LA CULTURA EN EL DESARROLLO

Profesor AMARESWAR GALLA, Director de Programas de Desarrollo del Legado Cultural Sostenible, Escuela de la Investigación del Pacífico y Estudios Asiáticos, Universidad Nacional Austríaca, Director del Observatorio del Pacífico Asiático para la Diversidad Cultural en el Desarrollo Humano asociado a la UNESCO, Vicepresidente del Consejo Internacional de Museos de París y Presidente del Comité de las Artes, Cultura y Patrimonio Cultural de la Federación del Consejo de Comunidades Étnicas de Australia.

Introducción

Las tensiones entre las fuerzas centrípetas de localización e «indigenización» y las fuerzas centrífugas de la globalización proporcionan los antecedentes contemporáneos a los museos de Asia, paulatinamente expuestos a los imperativos del mercado de libre comercio. La preocupación es proponer principios y procesos que gobiernen su transformación para que los museos del siglo XXI sean instituciones indígenas que se caractericen por la preservación, presentación, continuación y dirección de recursos culturales movibles e inamovibles, tangibles e intangibles de la rica diversidad cultural de Asia. Las organizaciones regionales como el Grupo del Sudeste Asiático del Consejo Internacional de Museos proporcionan oportunidades de forjar nuevas alianzas para proyectos de colaboración, establecimiento de enlaces profesionales y programas de capacitación (Galla, 2001 a) Dicha colaboración es indispensable para desarrollar una adecuada serie de aptitudes y capacidades y un discurso museológico que sean esenciales para establecer los museos como los sitios por excelencia que articulen la conciencia de identidad de la comunidad como un derecho cultural fundamental. La apertura de varios nuevos museos en el sudeste asiático, tales como el Museo de Civilizaciones Asiáticas de Singapur y el renovado Museo Nacional de Filipinas, están contribuyendo a ensanchar la comprensión e interpretación de la *identidad* de cada uno de los países y del conjunto de la región.

Los procesos consultivos de la Comisión Mundial para la Cultura y Desarrollo, la UNESCO y varias organizaciones internacionales no gubernamentales, como el Consejo Internacional de Museos, el Consejo Internacional para los Monumentos y Emplazamientos y la Unión Internacional para la Conservación de Naturaleza, proporcionan un perfil global de los museos y del desarrollo del legado cultural en la región asiática. A continuación exponemos un resumen de los resultados:

Pros:

1. Existen diversos recursos patrimoniales y capital creativo que proporcionan los medios para el desarrollo de la comunidad, de forma localmente significativa y por tanto regionalmente única.
2. El personal y los delegados de grupos de interés demuestran un alto nivel de compromiso e innovación para el crecimiento y desarrollo de industrias relativas al legado y la cultura.
3. La infraestructura, tanto nueva como heredada, proporciona numerosas oportunidades tanto para la cultura regional como la local en el ámbito de un desarrollo sostenible.
4. La existencia de varios foros subregionales e intergubernamentales proporcionan infraestructuras claves para la cooperación y coordinación en el desarrollo del legado cultural regional.
5. Una serie de otras infraestructuras profesionales, como las mencionadas anteriormente junto con el Consejo Internacional de Archivos y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas, proporcionan las oportunidades para un desarrollo integrado de los recursos del legado que incluye tanto los intangibles como los existentes.

Contras:

1. Diversas clases de herramientas legislativas y, a menudo, la falta de planificación política para el gobierno y fomento cultural así como la falta de autonomía para promover la cultura en desarrollo.
2. Personal y fomento de la capacidad inadecuados para el buen desarrollo del patrimonio cultural en distintas áreas de actividad.
3. Falta de programas regionales sistemáticos de financiación y subvención con los recursos adecuados para el desarrollo de la cultura regional.
4. Falta de grupos profesionales subregionales que den apoyo a las necesidades del profesional regional.
5. Inadecuada comunicación entre profesionales así como falta de intercambio de información sobre proyectos y experiencias.

Oportunidades:

1. Recursos especiales para la cultura y capital creativo que proporcionen buenas oportunidades para facilitar una mayor realización del potencial y el desarrollo de la cultura que sea localmente significativa.

2. El conocimiento de las crónicas locales y nacionales proporcionaría un mejor planteamiento para la preservación y promoción del patrimonio cultural tanto intangible como existente.
3. La diversidad regional y subregional podría fomentar un turismo cultural que diversificara la base de los recursos en el desarrollo sostenible.
4. Algunos de los foros intergubernamentales y subregionales podrían investigar la posibilidad de una inyección de capital en diferentes países sobre la base estratégica de la cooperación y coordinación de grupos regionales de cada país.
5. Una buena infraestructura del patrimonio regional proporciona la oportunidad tanto para el fomento de las capacidades cooperativas como para el desarrollo de los museos para así aumentar los resultados culturales, medioambientales y económicos.

Amenazas:

1. La falta de preparación para la participación en las redes podría motivar que algunos miembros no aprovecharan al máximo las oportunidades proporcionadas por las iniciativas de crecimiento y desarrollo y para afrontar los impactos negativos de la globalización.
2. La falta de capacidad de países y zonas desfavorecidas podría producir disparidades de desarrollo en la preservación de los recursos culturales.
3. La inadecuada infraestructura para el aumento de las capacidades y el desarrollo profesional que no se asiente en la región puede conducir al desarrollo de aptitudes procedentes de programas externos que no son necesariamente adecuados para su aplicación en los contextos regionales.
4. La escasez o falta de subvenciones y financiación de ámbito regional dificulta la planificación, la innovación y los programas dirigidos jóvenes, comunidades étnicas minoritarias y otros grupos objetivo de cada región.
5. La falta de una infraestructura cultural apropiada podría llevar a una pérdida de oportunidades de crecimiento turístico, tanto nacional como internacional, lo que frustraría la contribución de este al PIB local.

El perfil general anterior también reveló algunos de los temas comunes que están surgiendo entre los países de la región asiática:

- situación de la cultura en el desarrollo sostenible
- beneficios y trampas de la economía de cultura

- turismo cultural y desarrollo sostenible
- derechos de la propiedad intelectual y cultural: a quién beneficia
- prevención del tráfico ilegal de la propiedad cultural
- protección de la propiedad cultural durante un conflicto armado
- intercambios culturales internacionales para promover la comprensión de la cultura y la paz

Es dentro de este contexto global donde se tratará el siguiente ejemplo de Vietnam. Algunos de los recientes progresos en museos en Vietnam se explican mediante una selección de proyectos con un impacto y significación nacionales.

La Cultura en Desarrollo en Vietnam

La situación de la cultura en el desarrollo sostenible dentro del contexto del ritmo acelerado de la globalización es el enfoque clave en el desarrollo de museos en el Vietnam del siglo XXI. El país está siguiendo un camino intenso de desarrollo con resultados significativos en la reducción de la pobreza. Este «camino abierto» al desarrollo, conocido como las reformas *doi moi*, incluye recursos distribuidos por toda la nación que han sido cuidadosamente planificados por Vietnam y sus socios internacionales, y que están posibilitando a un país que ha sido testigo de un siglo de guerras y hambre alcanzar unas condiciones macroeconómicas estables. El desafío no solo es enfrentarse a los problemas sociales y medioambientales sino también aumentar al máximo el potencial para el crecimiento a través de la rica diversidad cultural del país. Esto requiere un diálogo permanente, participación activa y enfoques innovadores al compromiso con los cincuenta y cuatro grupos étnicos que habitan el país. Los museos están convirtiéndose en herramientas importantes en este camino ambicioso que se ha establecido como una prioridad en Vietnam.

En el informe final de la Comisión Mundial sobre la Cultura y Desarrollo, *Nuestra Diversidad Creativa*, se plantea que la cultura es una fuerza motriz y una meta para el desarrollo, así como un factor importante que impacta en cada fase del proceso del mismo. Se afirmó en Johannesburgo, en la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible (2002), que para que el desarrollo sea relevante y eficaz se deberán considerar tanto las dimensiones tangibles como intangibles de los recursos culturales. Lo más correcto es ir más allá de limitarse a hacer esfuerzos que solamente influyan culturalmente en el desarrollo, y establecer la cultura en toda su diversidad como una parte ínte-

gra de toda la planificación de aquel. Esto requiere un plan estudiado donde se promuevan los aspectos culturales que sean beneficiosos para todos y se eviten los perjudiciales para algunos grupos de la sociedad. El Informe 2004 de Desarrollo Humano de PDNU defiende que semejante camino requiere volver a examinar ciertos modelos de desarrollo que corroen las identidades culturales y la diversidad cultural, impactando negativamente en el legado cultural nacional y local de las personas.

Las reformas *doi moi* y las transformaciones posteriores que están dándose en Vietnam requieren ciertos enfoques estratégicos e intervenciones catalizadoras si se desea incluir a los museos en este enfoque de desarrollo holístico. El Departamento Nacional de Patrimonio Cultural en el Ministerio de Cultura e Información piensa ubicar su nuevo plan de desarrollo de museos en el punto de encuentro entre los objetivos culturales y socioeconómicos. Algunos proyectos nacionales que se concentran en la diversidad étnica y representación de la minoría, como el Museo de Vietnam de Etnología y el Ecomuseo Ha Long, reconocen y tratan las características culturales específicas de la población de Vietnam. Aquí se está fomentando la museología regional y nacional para así identificar los recursos indígenas para el desarrollo socioeconómico, promover y compartir información, y aplicar los recursos culturales para fortalecer las identidades y diversidad que contribuyen al desarrollo sostenible de la cultura.

Para impulsar un efecto multiplicador de estos desarrollos, se están planificando una serie de talleres nacionales. Este fortalecimiento de las capacidades se percibe como algo esencial para que las directrices estratégicas den resultado. Como el país reconoce que se necesitarán intervenciones específicas y cambios operacionales para alterar la trayectoria del desarrollo hacia una mayor sostenibilidad de la diversidad cultural, la economía, el medio ambiente y la sociedad, la ubicación de los museos en este camino es oportuna y, en muchos aspectos, incluso tardía. Se subraya que el desarrollo cultural debe progresar a la par que el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente en Vietnam como el cuarto pilar de desarrollo.

Vietnam es históricamente conocido por su capacidad para movilizar el apoyo y participación de la comunidad para lograr metas y objetivos nacionales. Aprovechar esta fuerza nacional para el desarrollo de museos es posible si se comprende el potencial de la cultura para fomentar un desarrollo acelerado a través de la planificación integrada en los ámbitos nacional, provincial y local. El Gobierno de Vietnam reconoce que si tiene en cuenta los valores culturales nacionales y locales hay una oportunidad mayor de lograr resultados sostenibles y continuar el discurso nacionalista del país. Sin embargo, las tensiones entre el desarrollo cultural de la comunidad y los imperativos de las fuerzas del mercado aún no han sido tratadas adecuadamente y reconciliadas con la pauta que ha sido fijada desde que las transformaciones del *doi moi* empezaron en los años ochenta.

El antiguo presidente Ho Chi Minh, dijo: «Para la supervivencia y con el propósito de la vida, la humanidad creó e inventó los idiomas, la escritura, la ética, las leyes, la ciencia, la religión, la literatura, el arte, herramientas para fabricar vestidos, la comida, la vivienda y usó todo ello. Todas estas creaciones e invenciones constituyen la cultura».

Fue dentro de este marco de pensamiento en el que trabajé recientemente en la creación de un documento de la ONU acerca del país con la estrecha colaboración de agencias vietnamitas, donantes e intergubernamentales (Documento de discusión de la ONU, 2003). Vietnam se compromete en una política de colaboración en el trato con las fuerzas de globalización. En un foro nacional, que ha sido el primero en establecer el enfoque del país para tratar con la globalización, el profesor Vo Dai Luoc declaró sucintamente: «el desafío de Vietnam para el final del milenio es la renovación de las instituciones nacionales para ser compatibles con las mundiales y participar activamente en la formulación de instituciones globales» (Vo Dai Luoc, 2000).

La última década ha visto al país en busca de soluciones para reformar las instituciones que manejan su herencia cultural. En este periodo Vietnam se ha adscrito a la Convención de Patrimonio Mundial de 1972. Hasta ahora se han inscrito cinco áreas en la Lista de Patrimonio Mundial. Están en marcha varias iniciativas para establecer nuevos museos. Actualmente hay un especial interés en proteger el patrimonio intangible del país. Las normas las están fijando las convenciones internacionales y documentos profesionales de diversas maneras. Por ejemplo, la traducción de los documentos relacionados con la Convención de UNESCO de 1970 sobre las maneras de prohibir y prevenir el tráfico ilegal de la propiedad cultural ha llevado al país a dar prioridad a esta área de protección del patrimonio. Esto también es evidente en la Conferencia Pacífico-Asiática del Consejo Internacional de Museos en 2001 centrada en la protección del Patrimonio Cultural en el sudeste asiático. Sin embargo, el punto más significativo es la introducción de la Ley de Patrimonio Cultural Nacional en el 2002.

Esta legislación sustituye a todos los instrumentos legales anteriores, que eran a menudo poco sistemáticos, obsoletos y fragmentarios. Se ha convertido en la herramienta para el desarrollo futuro de una industria cultural poscolonial y decisiva para el desarrollo de museos en Vietnam.

En Vietnam, el museo como una institución conceptual se introdujo en la primera mitad del siglo XX. La reciente historia de conservación del patrimonio en Vietnam se unió estrechamente al establecimiento de la Escuela Francesa de Extremo Oriente en 1900 (El Luu Tran Tieu, 2001) Durante la primera mitad del siglo XX se investigaron y documentaron más de cuatrocientos restos históricos y entornos naturales. Al mismo tiempo, se establecieron varios museos con más de treinta mil objetos.

El año 1910 vio la construcción del primer museo en Hanoi. Su enfoque inicial consistía en mostrar colecciones etnográficas y arqueológicas y los trajes reales de la Dinastía de Nguyen. Originalmente llamado Museo de Artes Orientales, ahora es el Museo Histórico de Vietnam. Su evolución vio la adquisición de colecciones de varios países asiáticos, incluidos Laos, Camboya, la China, la India, Birmania, Japón, Indonesia, Tailandia, el Tíbet y otros. Hace dos años el primer ministro de Vietnam emprendió el establecimiento de un nuevo museo de historia nacional que pretende narrar la historia de Vietnam y también sus relaciones con otras culturas y países del sudeste de Asia. La continuidad del museo antiguo, su transformación y el establecimiento del nuevo museo superarán el discurso colonial orientalista que ha continuado en muchas partes de Vietnam.

El antiguo Museo de Permentier es un recordatorio clásico del discurso orientalista, que hoy en día se ha transformado en el Museo de Artes de Cham en Da Nang, fundado en 1934. El legado de este pensamiento museológico puede verse hoy en muchos de los museos de Vietnam. Este temprano desarrollo de museos en Vietnam es similar al de los museos en otras partes de Asia que ilustran el muy debatido y entendido discurso del orientalismo. Este reflejo museológico internacional todavía tiene que ser analizado adecuadamente y utilizado en la transformación de museos y el desarrollo patrimonial de Vietnam.

La consecuencia de la revolución de agosto de 1945 y el consiguiente nacimiento de la República Democrática de Vietnam vio el principio del florecimiento de los museos. Después del fin de la Guerra de Vietnam, llamada en Vietnam «Guerra Americana», y la reunificación del país en 1975, se confió la responsabilidad de los museos y otros recursos del patrimonio al nuevo Ministerio Nacional de Cultura e Información. Su cometido era consolidar, desarrollar y mantener los museos existentes, construir nuevos a nivel nacional y establecer museos especializados, provinciales y municipales.

En el 2004 hay 120 instituciones que son museológicas, con más de dos millones de objetos. Estos provienen de las sesenta y cuatro provincias y las cinco municipalidades de Vietnam. Esta red emergente de museos es parte de la ideología de hacer una nación de Vietnam. Como ya se mencionó, en abril del 2001 Vietnam organizó su primera conferencia de ICOM sobre la protección del patrimonio cultural en el sudeste asiático bajo la dirección de profesor Luu Tran Tieu, entonces Viceministro de Cultura e Información. Participaron los siete museos nacionales más importantes de Vietnam: Museo de Historia de Vietnam, Museo Revolucionario de Vietnam, el Museo Ho Chi Minh, Museo de Bellas Artes de Vietnam, Museos Culturales Étnicos de Vietnam, Museo del Ejército y el Museo

de Etnología de Vietnam. Las nuevas tendencias museológicas de Vietnam que van surgiendo se presentan gradualmente en varias conferencias nacionales e internacionales. A continuación se exponen algunas de las más relevantes.

El Museo de Etnología de Vietnam

Vietnam participa activamente en los esfuerzos actuales de la UNESCO para establecer un instrumento internacional sobre la Diversidad Cultural. Una de las áreas prioritarias nacionales de desarrollo está centrada en la promoción del desarrollo cultural y económico entre las minorías étnicas. Mientras que la diversidad étnica de Vietnam supone una serie de oportunidades para el desarrollo económico del país, la formulación de la política en esta área debe tener en cuenta las características particulares de las comunidades interesadas. Muchas de las minorías étnicas han tenido un papel importante en la formación y desarrollo de los rasgos culturales globales de la nación y hoy constituyen un rico pero delicado recurso cultural (To Ngoc Thanh, Hanoi, 2002). Por ejemplo, los grupos étnicos minoritarios de la cordillera de Hoang Lien en el norte y la meseta de las regiones centrales son un gran atractivo para los visitantes y turistas que contribuyen al PIB local. Sin embargo, el alcance del turismo ha llegado a los límites de la capacidad del transporte en estas áreas, y la integridad cultural de las minorías étnicas y su estilo de vida están amenazados.

Es importante evaluar cuidadosamente y minimizar los impactos sociales a medida que Vietnam desarrolla su política de fomentar el turismo rural en las áreas más remotas que se recomienda en el Plan Revisado de Desarrollo del Turismo 2001-2010. Dado que gran parte de este patrimonio es intangible, se necesita un planteamiento cuidadoso en lo que respecta a su dirección y protección (Salemink, 2001). Sin embargo, la vulnerabilidad de los modelos económicos y sociales de estas minorías étnicas también es debida a la pobreza. En Vietnam, la pobreza es relativamente más alta entre las minorías étnicas que en la población total, y carecen de las infraestructuras adecuadas y los servicios básicos (PDNU, 2002). Su patrimonio también está amenazado por la impresión de que su estilo de vida tradicional es subdesarrollado, con la consiguiente exclusión social y el acceso limitado a procesos de decisión socioeconómicos que afectan a sus vidas.

Las Fuerzas para Combatir la Pobreza, un foro de donaciones del Gobierno para el diálogo y consulta sobre la reducción de la pobreza, recomienda en su reciente informe que se dé prioridad a tres objetivos específicos como parte del fin principal de erradicar la pobreza y conservar la cultura y diversidad de las minorías étnicas.

- Preservar y desarrollar los idiomas minoritarios étnicos y promover la alfabetización bilingüe en zonas donde hay concentraciones altas de grupos de minorías;
- Asegurar que los derechos individuales y colectivos para la utilización de las tierras de todo tipo se hayan asignado la mayoría a las etnias montañosas;
- Aumentar la proporción del personal gubernamental de origen étnico con respecto a la proporción en la población nacional.

Estos objetivos reúnen los cuatro pilares del desarrollo por primera vez en Vietnam. Ponen los cimientos para el planteamiento de que el desarrollo con éxito depende del entendimiento cultural y su integración en todas las decisiones políticas, la planificación, el desarrollo de proyectos y su aplicación.

Uno de los nuevos desarrollos más interesantes en la protección y la promoción del patrimonio cultural de minorías étnicas es el comienzo del nuevo Museo de Vietnam de Etnología de Hanoi en 1995, bajo la dirección del profesor Nguyen Van Huy. El objetivo del museo es representar la diversidad cultural de Vietnam utilizando un enfoque interdisciplinario para el estudio de la etnología. Con especial énfasis en las minorías étnicas, este museo abrió sus puertas oficialmente en noviembre de 1997. Se aleja de los planteamientos al uso en los museos de etnología y empieza el proyecto con la interpretación del patrimonio vivo actual. Su objetivo es explicar los problemas contemporáneos y las preocupaciones de los diversos pueblos de Vietnam, utilizando el museo como una herramienta para el entendimiento entre culturas. El profesor Huy sostiene que «la tradición y la modernidad no son los dos fines de un todo; son procesos continuos de heredar, eliminar, seleccionar y crear valores materiales y espirituales; son procesos de producir y reproducir fuentes para el desarrollo y sirven como base para un desarrollo sostenible» (Huy, 2000). El museo explora las relaciones dialécticas entre la reproducción socioeconómica y cultural. Es uno de los pocos museos en el mundo que adopta este enfoque para usar el museo como una herramienta que ilustre e interprete los cambios contemporáneos que están teniendo lugar en el desarrollo humano.

Una de las piezas más conocidas expuestas en el museo es una bicicleta utilizada por el señor Pham Dang Uy entre 1982 y 1997 en el delta del Río Rojo para vender cestos. Una gama variada de productos se comercializan sobre bicicletas. En esta exposición hay más de 800 cestos y otros materiales hechos con bambú. La exposición es la llave para abrir las puertas a las diferentes culturas y a las relaciones sociales en el delta del Río Rojo. Con el señor Uy como agente cultural, los investigadores utilizaron su trabajo y su estilo de vida para desarrollar las exposiciones y programas educativos que promueven la esencia del papel del museo no solo co-

mo un sitio para un diálogo entre culturas, sino también como un espacio para mediar la reproducción cultural de diversos grupos de vietnamitas, que afrontan el desafío de explorar su conciencia territorial y de identidad local en el siglo XXI.

Ecomuseo Ha Long

A la bahía Ha Long se la llama a veces el microcosmos de Vietnam. Ciertamente así es, ya que muestra claramente el conflicto entre conservar un rico, pero frágil, patrimonio al tiempo que se promueve el desarrollo industrial, económico y turístico que es esencial para aliviar la extrema pobreza y el empobrecimiento de grandes sectores de la comunidad. Tradicionalmente, esto se ha tratado como una cuestión de «o uno u otro» y por consiguiente los resultados a menudo no han llevado a ninguna parte. El mayor desafío ha sido unir la dirección del Área de Patrimonio Mundial de la Bahía Ha Long con todos los grupos de interés en un marco participativo favorecido por el desarrollo del Ecomuseo Museo Ha Long. Esta asociación identifica los objetivos, intereses y valores que orientan las interpretaciones de la comunidad, la historia local y los valores medioambientales holísticos, incluidos los valores patrimoniales intangibles.

El Ecomuseo ofrece un estímulo impulsor y se considera como un proyecto ejemplar nacional en Vietnam. A través del establecimiento de una base más amplia de personas interesadas, para la gestión de los recursos patrimoniales locales, en la que participen comunidades, grupos y organizaciones, se busca establecer una mutualidad de interés y una conciencia de propiedad colectiva. A través de la interpretación se divulgan conocimientos y comprensión no solo de la importancia del patrimonio natural y cultural, sino también de la contribución del desarrollo industrial y comercial, de las mejoras de un país que se esfuerza para recuperarse tras casi un siglo de guerra y hambre. Un mayor entendimiento de la importancia apremiante de la conservación y desarrollo mitiga la polarización del debate y permite ver los dos problemas en su totalidad.

En el desarrollo de varios proyectos piloto del Ecomuseo Ha Long se examinarán algunas de las implicaciones y los dilemas de la interpretación de los recursos medioambientales, los lugares y el patrimonio cultural para los visitantes mientras se protege la importancia e integridad de los recursos (Galla, 2002) .

El papel de ecomuseo se resume en:

- Apoyar las comunidades afianzando sus necesidades básicas (esto puede requerir la ayuda de otros organismos).
- Facilitar el proceso de planificación dentro de las comunidades, incluso la identificación de los recursos locales.
- Apoyar la protección de los recursos locales, incluyendo el mantenimiento cultural.
- Proporcionar el desarrollo técnico y la infraestructura de apoyo a negocios, incluyendo fondos e infraestructura de comunicaciones.
- Fomentar el crecimiento de las empresas mediante la contratación y la externalización, y proporcionar sitio para los mercados de la comunidad.
- Apoyar la expansión de las empresas y el empleo por medio de la prospección para cualquier oportunidad de negocio con perspectivas de viabilidad.
- Servir de apoyo a las comunidades mediante inversiones sensatas y aumentar sus recursos económicos.
- Facilitar la presentación de proyectos que sean catalizadores y tengan un efecto multiplicador.

El dilema de la bahía de Ha Long no es un problema exclusivo de Vietnam. Sin embargo, aunque la aplicación de la «nueva museología» ha resultado ser una valiosa herramienta para mitigar las contradicciones del desarrollo en los países desarrollados, todavía está por establecerse en el contexto asiático. Los proyectos como el del Ecomuseo Ha Long podrían convertirse en modelos de cómo promover la economía del patrimonio sin comprometer los valores de la conservación, modelos en los que la dimensión económica de la conservación aparecerá como un Área de Patrimonio Mundial a través del discurso museológico de la comunidad. El desarrollo del Ecomuseo Ha Long se está viendo como un ejemplo para casos similares y será un factor importante en la creación de una política nacional para el turismo del patrimonio sostenible en Vietnam.

Nueva Museología en Vietnam

Vietnam considera que la museología de la comunidad es vital para proteger su diversidad cultural y el patrimonio intangible. El Departamento Nacional del Patrimonio Cultural considera este enfoque tiene el potencial de:

- fortalecer y proteger la base de recursos culturales y patrimoniales para la expresión y la práctica sostenibles a través de la interpretación;

- comprometer a toda la comunidad en la valoración y en la participación para la conservación del patrimonio;
- proporcionar una infraestructura comunitaria para el apoyo a la conservación;
- desarrollar el marco económico para la promoción de valores de conservación a través de la resolución de conflictos y maximizar las oportunidades para la creación de empleo y el alivio de la pobreza.

En muchas circunstancias, el restablecimiento del orgullo cultural y la conciencia territorial en el mundo se ve como la clave para tratar el bienestar social y la promoción de los valores de conservación en muchas partes de Asia. Requiere un marco inclusivo que reconozca las aspiraciones culturales de diferentes sectores de la comunidad, incluyendo a grupos que, de no hacerlo, pueden quedar marginados cultural, social y económicamente.

La capacidad de las organizaciones y grupos de interés por promover los museos en el desarrollo sostenible en Vietnam está muy influenciada por la infraestructura de organización disponible localmente. Esto puede relacionarse con el modelo para desarrollar la capacidad local que se ha aplicado en el contexto de varios proyectos internacionales (Luther, 1990, Galla, 2002). Algunos de los elementos importantes son:

Motivación: la capacidad de motivar a diferentes sectores de la comunidad y grupos de interesados para participar en el desarrollo del patrimonio es el primer paso para mejorar la capacidad.

Liderazgo: es importante fortalecer la dirección de la comunidad cercana, fomentar la dirección dentro grupos clave de interesados y crear un plan de sucesión para la dirección futura.

Conciliación: en muchos contextos es necesario reconocer los conflictos, sobre todo aquellos que están basados en recursos, tratarlos y llegar a un enfoque negociado para su resolución sin comprometer los valores del patrimonio de áreas como la bahía de Ha Long. Es esencial promover la conciliación donde sea posible a través de la acción constructiva.

Capacidad de organización: la organización es esencial para conseguir que las cosas se hagan. Es importante reconocer lo que hay, fortalecer la capacidad y desarrollar funciones claras y realistas.

Gobierno: Es extremadamente importante reconocer los a menudo sutiles y detallados sistemas de dirección y la toma de decisiones que operan dentro de un contexto complicado como la bahía de Ha Long y su relación con los organismos que apoyan y patrocinan el proyecto, y fortalecer su efectividad.

Colaboración: Esto es esencial para lograr una agrupación productiva de recursos para el bien común, incluyendo la información y las ideas. Significa que hay que desarrollar una cultura de colaboración para fomentar el desarrollo sostenible en la bahía Ha Long o el Museo de Etnología de Vietnam por medio de asociaciones para la participación de los interesados.

Habilidades básicas: Hay habilidades básicas que pueden permitir a los grupos de interés y de la comunidad gestionar las necesidades tanto propias como públicas y estas son una prioridad en el capítulo de la inversión en la formación. En ellas se incluyen las capacidades para planificar, para aplicar los planes y para controlar y evaluar si se han conseguido los objetivos.

Habilidades especiales: Habrá habilidades especiales adicionales, pertinentes al contexto medioambiental en concreto y a los objetivos locales de los grupos de interés y comunitarios, que hay que fomentar en las asociaciones para la participación de los interesados o que hay que buscar de otra manera.

Información: Es una herramienta clave para crear aptitudes y establecer las redes de información. El uso de modos de comunicación apropiados puede ayudar a delegar en los grupos de interés y de la comunidad, y asegurarse de que la información se aplica.

Autosuficiencia: A medida que se delega en los grupos de interés y de la comunidad, irán teniendo más éxito en asegurarse los recursos que necesitan para lograr sus objetivos. Sin embargo, es necesario evaluar si es práctico para los grupos tener como objetivo la autosuficiencia en vista de la globalización, y qué resultados son factibles y deseables.

Gestión de recursos: A medida que se obtienen los recursos, es importante que se gestionen eficazmente. Los grupos de interés y comunitarios necesitan identificar los recursos físicos y humanos de los que ya disponen, y así desarrollarlos para un beneficio sostenible y gestionarlos para un uso sostenible. La planificación de todos los recursos es una parte integral de este proceso.

En septiembre del 2004, el taller sobre los Museos y el Compromiso de la Comunidad en Hanoi acentuó la creación de aptitudes para la planificación estratégica, la gestión de funcionamiento, la evaluación, el gobierno y la articulación de papeles y responsabilidades. En el taller, el Departamento Nacional del Legado Cultural reconoció la diversidad de estructuras organizativas con sus entornos operativos que existen en Vietnam. No hay ningún enfoque de «talla única» para mejorar la capacidad. Más bien, es esencial reconocer las oportunidades y las restricciones que afectan al funcionamiento de las operaciones de carácter organizativo, y los recursos que pueden aplicarse para producir soluciones eficaces y localmente pertinentes. Por lo que se refiere al programa de formación, esto hace pensar en un enfoque que aborde algunos componentes genéricos (basado en principios comunes e idioma) complementados por un enfoque utilitario para presentar modelos y técnicas que puedan ser apropiados en diferentes casos. Es preciso incluir una guía para ayudar en la selección y el ajuste de las herramientas para que su aplicación local sea lo más eficaz. Este es el enfoque que está siguiéndose en Vietnam con su ambicioso programa para desarrollar museos eficaces y de calidad como herramientas para el desarrollo sostenible del patrimonio.

Conclusión

El presidente Ho destacó que la cultura desempeña un papel en el desarrollo la política, la economía y las normas sociales de un país. Subrayó el papel decisivo de la cultura en el desarrollo (Vu Khieu, 2002). Los proyectos de muestra desempeñan un papel importante para la integración de la cultura en los planes económicos y sociales, reformas administrativas, estrategias legislativas, ONGs y representantes del sector privado en Vietnam. En cuanto a la integración de museos en los planes de desarrollo, Vietnam está muy interesada en aprender de experiencias regionales o de mayor extensión internacional. Los especialistas y los burócratas han estado estudiando a fondo los museos en ultramar durante su preparación para el desarrollo del nuevo Museo de Historia Nacional y también el Museo de Vietnam de la Naturaleza. Sin embargo, hay que adaptar la mayoría de los modelos extranjeros al contexto vietnamita para que sea sostenible. Esta es una gran preocupación para los museólogos en Vietnam.

Algunos de los nuevos museos están integrando el objetivo de la conservación museológica y patrimonial con los aspectos socioeconómicos en su planificación y desarrollo estratégico. Tanto el Museo de Etnología de Vietnam como el Ecomuseo Ha Long están intentando fomentar oportunidades de generación de ingresos. Los beneficia-

rios objetivo son principalmente de áreas rurales, minorías étnicas y personas jóvenes. El énfasis se pone en los recursos culturales locales y su gestión eficaz por medio de equilibrar dos principios no negociables: la conservación cultural y el desarrollo de la comunidad. El resultado que se espera es la diversidad cultural en el desarrollo humano. En los dos ejemplos mencionados antes se han tenido en cuenta fronteras culturales como etnia, edad, sexo, clase y geografía. La Unión de las Mujeres y la Unión de la Juventud han proporcionado una dirección participativa a través del compromiso activo en proyectos dirigidos a mujeres y en el alivio de la pobreza infantil así como en programas de concienciación culturalmente adecuados para la prevención del sida, el uso de drogas y la conservación medioambiental a través de enfoques museológicos.

Los proyectos de ejemplo como el Museo de Etnología de Vietnam y sus socios de la comunidad para la promoción de la artesanía de los grupos minoritarios por todo el país y a través de fronteras lingüísticas, están basados en la documentación y en compartir el conocimiento, así como en la promoción de una cultura emprendedora a través del fomento de la capacitación. La promoción de características culturales ha pasado a ser central en el desarrollo turístico, que es el sector de mayor crecimiento en Vietnam. Los gobernantes están empezando a apreciar que las características culturales determinan el resultado de políticas, planes, estrategias y proyectos económicos, sociales y medioambientales, y reconocen que su gestión con conocimiento de causa es esencial para el desarrollo sostenible del patrimonio. El desafío actual para el mejor desarrollo de los proyectos es establecer los indicadores culturales del desarrollo sostenible que son relevantes para Vietnam y medir el progreso logrado. Los resultados y la evaluación hablarán por sí mismos acerca de si los esfuerzos de Vietnam por proteger su diversidad cultural y la distribución de beneficios del crecimiento económico están contribuyendo a la cultura y bienestar del país.

Referencias

- Galla, A. (ed.). 2001, *Museums and Cultural Heritage Protection in Southeast Asia*, París y Canberra: Vietnam Ministry of Culture and Information and the Asia Pacific Organisation of the International Council of Museums.
- Galla, A. (1995), «Authenticity: rethinking heritage diversity in a pluralistic framework», *Nara Convention on Authenticity in Relation to the World Heritage Convention*, París: World Heritage Bureau, UNESCO, pp. 315-322. (<http://rspas.anu.edu.au/heritage>).

- Galla, A. (2001), *UNESCO Guidebook for the Participation of Young People in Heritage Conservation*, Ha Noi: UNESCO.
- Galla, A. (2002), «Culture and Heritage in Development, Ha Long Ecomuseum, A Case Study from Viet Nam», *Humanities Research*, Canberra: Humanities Research Centre, vol. IX. n.º 1, pp. 63-76. (<http://rspas.anu.edu.au/heritage>).
- Galla, A. (2002), «Heritage and Tourism in Sustainable Development, Ha Long Bay Case Study», *Cultural Heritage, Man and Tourism*, (ed.). Liege: University Liege and UNESCO, pp. 135-146.
- Lask, T (ed.), (2002) *Cultural Heritage, Man and Tourism*, Proceedings of the Asia-Europe Seminar On Cultural Heritage, Man And Tourism, Ha Noi, Viet Nam, 5-7 November 2001, Liege: University Liege and UNESCO, Paris.
- Luther V., (1990), «Learning From Successful Communities: Rural Case Study Research», in *Entrepreneurial and Sustainable Rural Communities*, (ed.), F. W. Dykeman, Proceedings of the Conference at St Andrews by the Sea, June 1988, pp. 193-200.
- Luu Tran Tieu., 2001, «Foreword», *National Museums of Vietnam*, Ha Noi: Ministry of Culture and Information. *Viet Nam Agenda 21: An Action Programme to Shift Viet Nam towards Sustainable Development. (2002), First Draft*. Unpublished report, Ha Noi: Ministry of Planning and Investment.
- Nguyen Van Huy., (2000), «How an ethnographic museum can contribute to the preservation and development of ethnic cultures?», *Occasional Bulletin of the Asia Pacific Organisation of the International Council of Museums*, volume 1 & 2, pp. 21-23.
- Pham Xuan Nam., (1998), *Culture for Development*, Ha Noi: National Politics Publishing House.
- Salemink, O. (ed.) (2001) *Viet Nam's Cultural Diversity: Approaches to Preservation*. Mayenne: UNESCO Publishing.
- Socialist Republic of Viet Nam (2002) *The Comprehensive Poverty Reduction and Growth Strategy*.
- Socialist Republic of Viet Nam (Law #28/2001/QH10) *Law on Cultural Heritage*.
- Socialist Republic of Viet Nam (Resolution #14/2002/QH11) *Socio-Economic Development Targets for 2003*.
- SRV State Committee for Sciences et al. (1991) *Viet Nam National Plan for Environment and Sustainable Development 1991 2000: Framework for Action*, Ha Noi (UNDP VIE/89/021).
- To Ngoc Thanh, (2002), Secretary-General, Association of Vietnamese Folklorists, Interview.
- United Nations in Viet Nam (2002), *Millennium Development Goals: Bringing the MDGs Closer to the People*, Ha Noi: Office of the United Nations Resident Coordinator.
- UNDP (2002), *Localizing Millennium Development Goals for Poverty Reduction in Viet Nam: Promoting Ethnic Minority Development. Strategies for Achieving the Viet Nam Goals*, Ha Noi: Poverty Task Force.
- UN Discussion paper, (2003), Culture and Development in Vietnam, Hanoi: UNDP. (<http://rspas.anu.edu.au/heritage>).

UNESCO (2002) *Universal Declaration on Cultural Diversity: A Document for the World Summit on Sustainable Development, Johannesburg, South Africa*, Cultural Diversity Series N.º1. Paris.

Vo Dai Luoc., 2000, «Globalization and Vietnam's World Integration Issue», *Vietnam Economic Review*, n.º4, pp. 10-11.

Vu Khieu, (2002), Former Deputy Director, National Centre for Social Sciences and Humanities, Interview.

LOS NUEVOS DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO: EL ENIGMA CULTURAL

AGUSTÍN HATAR, *la Universidad de Dar es Salaam, el Departamento de Bellas Artes y Artes Escénicas.*

I. Breve Resumen Histórico del Pensamiento en Desarrollo

Los últimos cincuenta años han sido testigos del tremendo interés en formular teorías sobre el desarrollo, especialmente en cuanto a lo que afecta al tercer mundo. Esto se ha ido incrementando a medida que los países ricos se han ido haciendo más ricos y la mayoría de los pobres, más pobres. Se comenzó a mostrar preocupación acerca de la manera de ayudar a los países pobres para poder llegar a un nivel equitativo con el resto del mundo. El mayor énfasis, sobre todo en los años sesenta y setenta, se puso en la industrialización, transfiriendo los mecanismos e instituciones que funcionaron en los países «desarrollados» para impulsar a aquellos en vías de desarrollo. Este enfoque dio mayor ímpetu a la teoría económica que prácticamente gobernaba el «desarrollo» con sus conceptos de «tierra, trabajo y capital». Sin embargo, los experimentos para industrializar y desarrollar el mundo en vías de desarrollo recientemente independiente en los años sesenta y setenta indicaron que la mecánica de «tierra, trabajo y capital» no era bastante para empezar un programa de desarrollo en muchos de esos países (Hedebro 1982).

Esto ocurrió cuando tanto los países donantes como los receptores comprendieron que las estrategias cuantitativas y la información no estaban causando el impacto que se había previsto originalmente. El nuevo desafío se volvió entonces hacia cómo encontrar una manera para que los grupos designados aceptasen el «desarrollo» y adoptasen las nuevas estrategias propuestas creadas, al parecer, para su beneficio. Una estrategia de desarrollo con éxito, por consiguiente, implicaba el alejamiento de las simples teorías económicas para acercarse a aquellas que harían que las comunidades locales adoptasen las nuevas maneras de hacer las cosas, nuevas estrategias agrícolas y de salud, etc. Algunos de los que trabajan en el desarrollo han equiparado estos procesos con una occidentalización directa.

A pesar de la fuerte inyección de capital, sobre todo en los años sesenta y setenta en calidad de préstamos, concesiones y ayudas, los informes revelaron que las experiencias efectuadas como resultado de estas transaccio-

nes seguían siendo islas aisladas de luces y glamour sin ningún impacto en los alrededores. Las discrepancias entre aquellos que vivían dentro de esa isla y los que vivían fuera llevaron el descontento a la población que, a veces, estalló con furia y revoluciones.

Fue entonces cuando los principales estudiosos del desarrollo y otras agencias internacionales como la UNESCO y las Naciones Unidas empezaron a comprender (incluso Mwalimu Nyerere, por ejemplo) que la conceptualización del desarrollo era inadecuada en la forma vigente. El desarrollo tenía que ser el de las personas en lugar de ir acumulando objetos y otra parafernalia como son los bienes materiales. Cuando se comprendió esto, se llegó a la conclusión de que lo importante no era dar «cosas» a la gente, sino movilizarla hacia su destino. Este cambio en el enfoque puso de manifiesto la importancia de volver a pensar en esos elementos especiales y particulares de la existencia humana que actuaron como variables intermedias en la adopción o no adopción de nuevas maneras de hacer las cosas. Este nuevo enfoque trajo al frente la dimensión cultural como un ingrediente importante en la formulación de políticas de desarrollo.

Sin embargo, la inclusión de la dimensión cultural tenía sus propios problemas. No había ninguna pauta que definiese claramente cómo podría incorporarse semejante elemento, ni tampoco una estrategia activa directa que llevase a un enfoque determinado. Los esfuerzos se habían concentrado en la información y comunicación cuando quizás lo que realmente se necesitaba era información y explicaciones sobre la importancia y pertinencia de las nuevas maneras de hacer las cosas. Se puso mucha investigación y transmisión de experiencia en este nuevo ámbito, basado en los experimentos con éxito en el mundo occidental. ¿El resultado? Multiplique los cauces de comunicación, libere la comunicación y los agentes de desarrollo y aumente el alcance de los medios de comunicación..., dígales a esas personas que hiervan el agua antes de beberla, etc. (Klapper 1988, Schramm 1961, Rogers y Shoemaker 1973).

Estos métodos tampoco funcionaron. El trabajo hecho en antropología y sociología (Wolf 1966, Porter 1967) estaba evidenciando que no se podía hacer tabula rasa con los llamados campesinos y que no estaban allí para que se les dijese lo que tenían que hacer. Sus preocupaciones principales eran cómo cuidar de sus familias y no tener problemas con los gobiernos. Por consiguiente, si la información ofrecida no entraba en conflicto con las principales preocupaciones de sus vidas, no había ningún problema. Pero sin embargo, si se les pedía que se arriesgasen, con un cultivo nuevo cuya sostenibilidad no era conocida, poco podría lograrse exclusivamente por medio de los cauces de la información. Estos esfuerzos por intentar «revolucionar» las economías del tercer mundo tampoco funcionaron.

Esto dio lugar a una nueva perspectiva en el ámbito del cambio o del desarrollo como se conocía normalmente. ¿Qué era tan básico y primordial en las comunidades destinatarias que se oponían al cambio? ¿Qué nuevos enfoques podrían hacerse en la lucha por el desarrollo que funcionase para mejorar las vidas de aquellas personas? Tales preguntas pusieron en primer plano el impacto de la cultura.

II. Lo Esencial de la Cultura en el Desarrollo

El propósito de este informe no es volver a los debates sobre las definiciones de cultura ni desarrollo, ya que están disponibles en muchos lugares, incluso en muchos documentos de la UNESCO (véase UNESCO: *The cultural dimensions of development*, La Haya, 1985). Más bien es presentar una apreciación global del papel central que la cultura tiene en el desarrollo.

Uno de los dilemas de incorporar la cultura como un ingrediente importante en el desarrollo ha sido, como anteriormente se ha expresado, observar los factores físicos de desarrollo que los economistas han estado predicando durante años y hacer caso omiso de las personas cuya información es esencial para la plena utilización de dichos factores. Unido a esta opinión está el punto de vista erróneo de que donde tales factores estén disponibles, automáticamente tendrá lugar el desarrollo. En la teoría y en la práctica esto funciona muy bien, y de hecho se han desarrollado modelos informáticos que utilizan estos métodos de análisis. Las más importantes instituciones financieras internacionales adoptaron estos enfoques durante años hasta que comprendieron que, además de esos factores, había necesidad de prestar más atención a los estilos de vida de las personas «destinatarias de ayuda», su filosofía y maneras de hacer las cosas, en lugar de hacer aportaciones materiales.

Como Kottak (1985) observó, no se debe separar la adopción de una actividad económica en un contexto o cultura dados de las actividades culturales normales de esa cultura, aunque, como señala, los economistas aborrecen ver lo que ellos llaman su ciencia reducida a solo otro aspecto de la cultura. Si de hecho, como la mayoría de las personas admite, la cultura es esencialmente el estilo de vida de un pueblo, implica que cualquier variación en este, ya sea un proyecto económico, una nueva tecnología, educación, sanidad, etcétera, tendrá que ser absorbida e integrada en el estilo de vida de esa sociedad. Por ejemplo, el ahorro es una cultura, trabajar duro es una cultura, el papel dado a las mujeres en la economía es una cultura y promover que las mujeres sean parte del trabajo productivo es un privilegio de gran contenido cultural en muchas sociedades.

Por consiguiente, en un momento dado, lo que las personas hagan o dejen de hacer estará muy ligado a sus apreciaciones culturales. Si uno toma el caso del sida, que está causando estragos entre muchas personas en el mundo en vías de desarrollo, aceptar o no aceptar los encuentros sexuales depende mucho de las actitudes culturales, y mientras que la educación puede modificar algunas de ellas, los ingredientes básicos tardan mucho en desaparecer. Si no se tienen en cuenta las raíces culturales básicas que conducen a esta conducta en cuestión, una campaña sobre la prevención del sida estaría condenada al fracaso.

Otro problema que se pasa por alto a menudo es el hecho de que las culturas que consideran que han tenido éxito solo tienen su ejemplo como estímulo para que otras cambien. Cuando hablamos de los países en vías de desarrollo, son los métodos que han tenido éxito en los países desarrollados los que se ven como la solución. Raras veces se cuestionan los contextos o las oportunidades que dieron paso a las condiciones predominantes en las otras culturas. El resultado es una hegemonización de enfoques que pasa por alto las diferencias de la fuente y/o el destino. A menudo el resultado de esta hegemonización se intenta apoyar plenamente, ya que la elite en el mundo en vías de desarrollo y en el mundo desarrollado son «hermanos de sangre». Como resultado, se pierden oportunidades locales y lo que prevalece es la divergencia entre las metas resultantes y las deseadas, que a menudo lleva a la desilusión de los perjudicados.

Está claro que ese desarrollo del pensamiento necesita adquirir un conocimiento de la cultura más amplio e integrar estas perspectivas en la planificación del desarrollo. Tradicionalmente, los expertos (que han sido los «habituales» en las sesiones de planificación) han sido durante mucho tiempo especialistas en ciencias económicas. Al ver los fracasos económicos que nos rodean, sobre todo en las naciones en vías de desarrollo, queda claro que algo se ha hecho mal y que es necesario un nuevo enfoque.

Además de la necesidad de integrar la cultura en los procesos de planificación y reconocerla como la base para el desarrollo, vale la pena aceptar que muestra propiedades dinámicas en sí misma y en sus ramificaciones, que merecen la atención del desarrollo. Las diversas áreas de actividad en las esferas culturales tradicionales como artes, cine, televisión, confección artesanal como los *batiks*, teatro, peluquería, etc., emplea a un gran número de personas, sobre todo entre la juventud. Pero no solo generan empleo: un mundo sin belleza sería un mundo muerto, y un mundo sin diversión de ningún tipo sería igualmente un mundo muerto. Así, incluso en esta forma tradicional, la cultura es una empresa que vale la pena, ya que da un significado añadido más profundo a la rutina de la vida.

III. Demanda de Indicadores Culturales

Kottak (1985) explica los resultados de una evaluación que hizo de 68 proyectos rurales y dice que los que eran culturalmente compatibles tuvieron un 19 % de proporción de ganancias, comparado con el 9 % de proyectos que no lo eran. Señala que esos proyectos que procuraron basar sus actividades en áreas que eran culturalmente aceptables y apropiadas, tuvieron éxito, mientras que aquellos que utilizaron enfoques teóricos se tambalearon. Además, los proyectos que basaron sus enfoques en unos «caseros» tuvieron más éxito que aquellos que intentaron volver a inventar la rueda. Los proyectos que integraron los sistemas de conocimiento existentes tuvieron mucho más éxito que aquellos que no hicieron.

También menciona que los proyectos cuyo objetivo básico «satisfizo» algunas necesidades básicas y/o esenciales de la población local tuvieron más éxito, ya que la población vio en ellos algo propio. Wolf (1966) y Porter (1967) puntualizaron que incluso cuando los campesinos se comprometen en las actividades económicas, no lo hacen exclusivamente por razones económicas básicas como se dice en la teoría. Lo hacen para cuidar de sus familias y satisfacer sus necesidades básicas. Así, los proyectos pueden tener evidentes beneficios económicos, pero pueden chocar con el estilo de vida básico de esos campesinos. Tales proyectos, según Kottak, suelen tener éxito. Algunos ejemplos incluyen el cultivo del té en sitios donde se supone que las mujeres y niños lo recolectarán mientras que los hombres se encargan de las tareas más duras. En algunos lugares los hombres se han negado a que sus esposas trabajen en las plantaciones de té y se han opuesto a plantarlo junto a sus campos, ya que disminuye la capacidad de terreno para sus propios cultivos. Las conclusiones económicas son que cuando estas personas ganan un salario, comprarán comida en los mercados. Estas investigaciones apuntan a que, sin embargo, cuando los hombres reciben su salario, se lo gastan bebiendo en lugar de comprar comida, y los escasos ingresos que perciben las mujeres apenas bastan para satisfacer las necesidades básicas de las casas. Al no tener acceso a la tierra donde solían cultivar sus alimentos, algunas familias contraen enfermedades que son el resultado de la insuficiencia alimentaria.

Por consiguiente, es indispensable que se haga ese mapa cultural para permitir a los planificadores evaluar la viabilidad de proyectos de desarrollo antes de que tales proyectos se emprendan. Es igualmente importante, sin embargo, comprometer a la clase política para que tenga una mejor comprensión de las dimensiones culturales subyacentes al desarrollo. Las definiciones tradicionales de la cultura no han sido útiles en este caso, como en muchos países, y se han concentrado principalmente en las artes, sin profundizar lo bastante en poner la cultura

como el ingrediente básico para todas las actividades. Si la cultura es un estilo de vida, entonces todas las actividades se gobiernan por la cultura.

Incluso la limitada definición de cultura que la relega a las artes, no posee la cobertura que tiene en muchos países en desarrollo; este uno de los sectores más perjudicados. Los jóvenes tienen dificultad para adquirir equipos de música, por ejemplo, ya que se los considera bienes de lujo y están sujetos a elevados impuestos. En Tanzania, si uno entrase en la industria cinematográfica como profesión, los impuestos de las cámaras profesionales serían del 40 %, lo que dificulta enormemente el desarrollo de esta industria. Hay pocas oportunidades para inversiones en la educación y enseñanza de las artes, las becas y préstamos e incluso el ámbito legal y comercial impulsor brilla por su ausencia. Por otro lado, en los países desarrollados, los artistas y sus productos disfrutan de la protección gubernamental e incluso de promoción. Un buen ejemplo es el esfuerzo para que los productos de los artistas sean tratados como cualquier otro producto comercial en las conversaciones de comercio mundiales que ayudarían a las naciones occidentales. Algunas de estas naciones también comprenden, sin embargo, que esa ventaja excesiva para los productos de industrias culturales favorecería a los estadounidenses, ya que ellos están en una fase de producción más avanzada en comparación con los demás países, y están insistiendo en una convención internacional a tales efectos.

IV. Los Desafíos de la Cultura en el Desarrollo

Una debilidad básica en la lucha para conseguir que la cultura esté en el eje central es la incapacidad de los activistas culturales para marcar una rutas claras en la política de planificación de los procesos. Solo recientemente se ha intentado adjudicar un valor en cifras a las industrias culturales que casi siempre han llevado la carga de una definición popular de la cultura. Mientras que las contribuciones de otras actividades económicas casi siempre están bien representadas, las contribuciones culturales tradicionales son relegadas a segunda fila en muchos países en desarrollo. Por ejemplo, ¿qué categoría cultural se aplica a los peluqueros?, ¿y a los artesanos que hacen forja?, ¿y a los fabricantes de *batik*?, ¿y a los diseñadores de ropa?, ¿y a los buenos cocineros? Tales actividades han sido absorbidas en otras ramas de actividad económica y está en manos de los activistas culturales empezar a exigir lo que es suyo.

Por lo tanto, los activistas culturales necesitan producir *datos* y *cifras* sobre sus actividades y el impacto de su trabajo. Si se fija en la importancia dada a los productos culturales, uno supondría que se da prioridad al desa-

rollo del sector. Por ejemplo la cantidad de tiempo empleado en escuchar música, ver la televisión o películas, o disfrutar de otros productos culturales es bastante considerable. Sin embargo en el mundo en vías de desarrollo todavía no se da importancia a estos sectores ninguna. Hay artistas, algunos de cuyos trabajos se han disfrutado ampliamente, que mueren en la indigencia, mientras que los demás continúan disfrutando de sus productos. Si hay una epidemia, los artistas son los productos finales para producir las canciones, etc., mientras los planificadores de las campañas sean médicos, sociólogos y economistas (sida). Si hay cambio de conducta como resultado de la canción, sin embargo, al artista raramente se lo recuerda como una persona clave.

El desafío mayor es, sin embargo, proponer una mejor estrategia para convencer a todos aquellos con un interés en el desarrollo humano de que la cultura es parte de su trabajo y que sin ella seguiremos navegando en mares de aguas turbulentas. Esto implica más y mejor investigación en todos los aspectos de la cultura, que conduzcan a mejores datos sobre su contribución. Requerirá que aquellos que pertenezcan al sector cultural enciendan sus antorchas y las mantengan altas. No es tarea fácil para un sector que generalmente ha sido marginado.

V. Conclusión

Los debates sobre la importancia de la cultura, que destacaron en los años setenta y ochenta y los conocimientos que se han adquirido desde entonces acerca de la relevancia e importancia de la cultura en el desarrollo no han calado hondo, ya que siguen flotando en el aire como una pluma. Tal como el escritor del África oriental, Mongo Beti, dijo una vez, la pluma revoloteará y bailará en el viento, pero acabará por caerse al suelo. La pregunta es: ¿cuándo caerá esta pluma cultural por sí misma? Ese es el desafío de la «humanidad».

Referencias

- Arkhurst, S (1996): «El Uso de los Medios de Comunicación de Masas como Instrumento Positivo en el Cambio de la Imagen de las Mujeres. El Caso del Medio Folclórico». En *Journal of Performing Arts*, Vol.2, Junio 1996, n.º 1. Pg.7-11,
- Felstenhausen, H (1973): *Límites Conceptuales de la Teoría del Desarrollo de la Comunicación*. Madison. University of Wisconsin Land Tenure.

- Frank, M (1995): *SIDA –La Educación a Través del Teatro*. Universidad de Beirut.
- Hamelink, C.J (1984): *Autonomía Cultural en la Comunicación Global. Planificación de la Política de Información Nacional*. Nueva York. Longman.
- Hatar, A (1996): «Nuevos Horizontes en el Desarrollo de la Comunicación: El Papel del teatro en la Emancipación de las Mujeres». En *Tanzania Journal of Population Studies and Development*. Vol.3, n.º1 & .1966. Pg.25-31.
- Hedebro, G (1982): *Comunicación y Cambio Social en Naciones en Desarrollo*. Ames. Prensa Universitaria del Estado de Iowa.
- Kamlongera, C (1989): *Teatro para el Desarrollo en África con Estudios de Casos en Malawi y Zambia*. Bonn. Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional.
- Klapper, H (1988): *Theories of mass Communication*. New York:
- Kottak, C.P (1985): «*Dimensiones de la Cultura en el Desarrollo*». En las Dimensiones Culturales del Desarrollo. UNESCO: La Haya.
- Mlama, P (1991): *Cultura y Desarrollo: Acercamiento al Teatro Popular en África*. Uppsala. Nordiska Afrikainstitutet.
- Porter, J et al, eds. (1967): *Los Campesinos* . Boston. Little, Brown and Company.
- Rogers, E.M (1976): «Comunicación y Desarrollo: La Desaparición de un Paradigma Dominante». En *Communication Research*, Vol.3. Pg.213-240.
- Rogers E & F. Shoemaker (1973): *La Comunicación de las Innovaciones*. Glencoe. Free Press.
- Rugumamu, S ed. (1996) *Temas Líderes en Estudios del Desarrollo*. Dar es Salaam. Institute of Development Studies.
- Ryerson, W. N (2003) «La Efectividad del los Medios Masivos del Ocio en Cambio de Conductas». The Internet: Population Media Center
- Schramm, W (1961) *Proceso y Efectos de la Comunicación de Masas*. Urbana: Prensa de la Universidad de Illinois.
- Singhal, A & E. M Rogers (1999) *Ocio –Educación : Una Estrategia de la Comunicación para el Cambio Social*. Mahwah, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, Publishers
- UNESCO (1985): *Dimensiones Culturales del Desarrollo*. La Haya, UNESCO
- Wolf, E.R (1966): *Campesinos*. Englewood Cliffs, N.J. Prentice Hall.

LA FORMACIÓN DE GESTORES PARA EL DESARROLLO CULTURAL: UNA EXPERIENCIA EN MÉXICO

JOSÉ ANTONIO MAC GREGOR C., *Director de Capacitación Cultural, Dirección General de Vinculación Cultural Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.*

El reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo ha permeado cada vez más en distintos ámbitos de la sociedad y las instituciones del estado; igualmente, ha habido también avances significativos en el posicionamiento del pluralismo cultural como riqueza de los pueblos y una demanda generalizada en la lucha por la preservación de sus identidades. Recientemente, el extraordinario *Informe sobre desarrollo humano 2004 del PNUD «La libertad cultural en el mundo diverso de hoy»* pone el énfasis justamente en este concepto como la posibilidad de «ampliar las opciones individuales para que la gente pueda vivir y ser aquello que escoge de manera que el proceso de desarrollo incluya la participación activa del pueblo en la lucha por los derechos humanos así como cambios en los valores [...] como parte fundamental del desarrollo humano puesto que, para vivir una vida plena, es importante poder elegir la identidad propia —lo que uno es— sin perder el respeto por los demás o verse excluido de otras alternativas» (PNUD 2004).

Sin embargo, la conceptualización en torno a las políticas culturales en la actual etapa de la globalización, debe trascender aún más el diseño de políticas pluralistas que promuevan la diversidad para atravesar definitivamente los actuales márgenes que siguen acotando lo cultural y, de esa manera, constituirse en la base y sustento del desarrollo integral de los pueblos; es decir, para poder concebir y diseñar un desarrollo integral, sustentable, sostenido y autogestionado, el desarrollo debe partir de lo cultural, o sea, utilizando el concepto de Bonfil Batalla, de la *cultura propia*.

Por supuesto, no se pretende «culturizar» el concepto en la línea de que todo es cultura o que no exista la posibilidad de objetivar la actividad del promotor cultural y diferenciarla de otras; pero sí vale la pena encontrar en lo económico, lo político y lo social lecturas que desde lo cultural nos permitan acercarnos de nuevas maneras a conceptos como identidad, cosmovisión, decisión y derechos culturales, participación social, diversidad y libertad cultural.

Aún en distintos documentos y discusiones de carácter internacional, se sigue planteando la «necesidad» o incluso el «deber» de que los países más desarrollados «transfieran» tecnología y conocimientos a los países pobres,

lo que conlleva nuevamente una noción colonialista que en su momento Paulo Freire cuestionara lúcidamente al hacer su crítica a la que denominó «educación bancaria» (sustentada en el «depósito» de conocimientos del dominador al dominado) (Paulo Freire «*La pedagogía del oprimido*», Ed. S. XXI, México, 1970).

La certera afirmación de que «las personas también deben tener la libertad para ser quienes son, escoger de acuerdo a ello su identidad cultural y gozar del respeto de los demás y vivir con dignidad» (PNUD, *op.cit*) en su momento también fue sustentada por el pensador brasileño, quien afirmaba hace más de treinta años que «la vocación ontológica del ser humano es la libertad» (Freire, *op. cit.*); después de años de la defensa a ultranza del pluralismo y la diversidad, el informe del PNUD afirma de manera brillante: «[...] la diversidad cultural no es un valor en sí mismo [...] el valor de la diversidad cultural radica en su frecuente conexión positiva con la libertad cultural» (PNUD, *op. cit.*).

La libertad cultural, continúa el informe PNUD 2004, no puede fundamentar razonamientos que defienden la diversidad cultural sobre la base del rescate de lo heredado por distintos grupos de personas, por lo que «la valoración de la diversidad cultural tendrá que ser contingente y condicional» (*ibidem* p. 16) es decir, «la globalización puede amenazar las identidades nacionales y locales. La solución no es regresar al conservatismo ni al nacionalismo aislacionista, sino diseñar políticas multiculturales que promuevan la diversidad y el pluralismo» (*ibidem* p. 10).

Pero lo que finalmente otorga plenitud de sentido a la libertad cultural es la existencia de opciones y la capacidad de decidir de manera crítica, colectiva y volitiva; es decir, el ejercicio pleno de la libertad solo puede efectuarse a partir de una «conciencia» comunitaria: formada, informada, analítica, reflexiva, ética, histórica, con alternativas y retos y con toda la afectividad social involucrada como capital humano sustancial para el proceso de construcción del tejido social.

Porque efectivamente, cuando hablamos de comunidad no nos referimos solamente a un conjunto de personas aglutinadas en un espacio territorial o virtual, sino a un conjunto de personas comprometidas en un proceso de liberación conjunta, en el cual el ejercicio de la libertad cultural se torna en el fundamento de la democracia, la diversidad y la cultura en su más amplia y universal acepción; la praxis comunitaria, como aquel proceso de reflexión-acción colectiva de los hombres sobre el mundo para transformarlo del que hablaba Freire, se puede traducir en política cultural cuando, entre otras cosas, se generan las condiciones para que la gente ejerza la libertad cultural: «la conciencia» no es una abstracción transferible de un lugar a otro, o de un grupo a otro; lo mismo pasa con el conocimiento, la cultura o la tecnología.

Todos ellos se construyen a través de procesos concretos y múltiples metodologías que permiten generarlos o fortalecerlos de acuerdo con las condiciones histórico-sociales de cada lugar y con factores como el liderazgo, la memoria colectiva, el estado del tejido social y del desarrollo comunitario en general que determinan la necesidad de afluencia de voluntades, recursos, conocimientos, capital simbólico —heredado, regenerado e innovado— y de marcos normativos para garantizar la calidad, continuidad, solvencia técnica, financiera y humana, así como su legalidad. La teoría del «control cultural» de Bonfil Batalla sigue vigente: no basta identificar con qué recursos se cuenta (simbólicos, territoriales, organizativos, lingüísticos, históricos, entre los más relevantes) para efectuar un proceso de desarrollo cultural, sino que es necesario saber quién decide el manejo y destino de dichos recursos.

No basta con que los individuos y sus comunidades participen cada vez más y se abran cada vez más espacios para la participación social de las decisiones; es imprescindible garantizar la «calidad», pertinencia, oportunidad y continuidad de las decisiones del sector social en su vida cultural y por ello se refuerza la necesidad de desarrollar procesos para la formación, capacitación y profesionalización de promotores y gestores culturales que acompañen y enriquezcan el desarrollo integral de sus comunidades. Como también afirmaba Freire: «Nadie libera a nadie, nadie se libera solo; los hombres se liberan en comunión»; el agente cultural como posibilidad de desatar fenómenos de abstracción y admiración comunitaria sobre su propia realidad.

No se construye cultura comunitaria de manera aparte a los procesos económicos, políticos y sociales: el ejercicio de la libertad cultural y de la praxis comunitaria supone la capacidad cada vez mayor para visualizar la realidad de manera holística, integral, compleja y conflictiva: por ejemplo, el rechazo o aceptación de una comunidad rural (en un país en desarrollo) de un paquete tecnológico originado en un país desarrollado, con sus correspondientes mecanismos de organización social y su instrumentación jurídica y técnica, no se efectúa en un solo ámbito, sino en todos: el económico, político, social y cultural simultáneamente; las implicaciones de la aceptación o el rechazo igualmente se traducirán en repercusiones a cada uno de ellos.

Una política multicultural e integral debería incidir en todos los ámbitos de la vida de las comunidades, así como la política económica y social debieran partir de dicha noción de desarrollo, en el que la cultura no es adición, factor, ni totalidad, sino punto de partida. Ello solo es posible en el marco de una democracia «multicultural» con un estado capaz de «reconocer las diferencias culturales en sus constituciones, leyes e instituciones [y capaz de] formular políticas que garanticen que los grupos mayoritarios o dominantes no ignorarán o anularán los intereses de grupos específicos o bien mayorías históricamente marginadas. Y deben hacerlo de manera que no contradici-

gan los objetivos y estrategias del desarrollo humano, como la consolidación de la democracia, la creación de un estado capaz y la garantía de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos» (*ibidem*, p. 7).

Si bien el estado no es creador de cultura, esta constituye un ámbito de interés público expuesto a riesgos, deterioro y extinción, por lo que el estado tiene una responsabilidad creciente al ejercer la rectoría en materia de política cultural, y esta responsabilidad debe contar con herramientas políticas, metodológicas y técnicas adecuadas para atender, como objeto principal, la recuperación, preservación y desarrollo del patrimonio cultural, en sus vertientes tangible e intangible. Este último es de carácter subjetivo y se refiere a los derechos culturales, los valores y las identidades, los idiomas, las ideas y emociones que hacen posible, en su conjunto, la creatividad en el arte, la organización social, los sistemas simbólicos y, en general, el conocimiento, vinculación y cohesión racional y emotiva de nuestra riqueza cultural.

Se considera para el desarrollo cultural que el sentido humano del desarrollo lo da la cultura; por ello debe establecerse la integración de la cultura con las actividades económicas, para mejorar los ingresos y el bienestar social a través de las industrias y empresas culturales, las artes, las artesanías y el empleo; que debe propiciarse la creatividad individual y social a través del reconocimiento de la pluralidad cultural; afirmar los derechos culturales de cada individuo y grupo social, en particular de las minorías y, con ello, impulsar la igualdad y el respeto a las diferencias; en otras palabras, si a través de una gestión cultural, sustentada en políticas multiculturales (entre otros medios) no se logra ampliar la capacidad de decisión comunitaria, entendiendo a la cultura *como sentido de vida, desde el campo simbólico y de las significaciones sociales*, la interrelación de lo cultural con los otros ámbitos del desarrollo pierde su sustento básico.

La creatividad no debe desligarse de las tradiciones, sino nutrirse permanentemente de las mismas, por lo que es importante crear condiciones adecuadas para que las tradiciones culturales que sean socialmente significativas y vigentes se fortalezcan y continúen vivas en el presente y en el futuro, ya que la cultura, cuya naturaleza es dinámica, se recrea entre la tradición y la modernidad, en una incesante búsqueda de nuevas formas para crear e innovar.

Por ello, al gestor cultural le corresponde una labor trascendental en la construcción de puentes y diálogos creativos, audaces, innovadores y sistemáticos:

- entre el Estado y las comunidades;
- entre el Estado, los creadores y artistas;

- entre creadores, artistas y públicos;
- entre creadores y artistas de distintas corrientes, disciplinas o niveles;
- entre generaciones;
- entre tradición y modernidad;
- entre culturas;
- entre los distintos ámbitos del desarrollo comunitario.

Como se menciona en el Informe PNUD 2004: «La importancia de las libertades humanas puede ser lo que justifique su vinculación con la idea de derechos humanos. [...] Es más, el reconocimiento ético de los derechos humanos sustentados en discusiones y razonamientos públicos puede en efecto sentar las bases para futuras legislaciones e incluso supera tal objetivo» (*ibidem* p. 15).

En México, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), instancia rectora en materia cultural del ejecutivo federal, ha instrumentado a través de la Dirección General de Vinculación Cultural una estrategia de formación, actualización y profesionalización de promotores y gestores culturales a fin de que los miles de agentes culturales distribuidos por todo el territorio nacional tengan opciones de calidad para impulsar el desarrollo cultural, sustentándose en el espíritu de las declaraciones antes planteadas como compromiso de estado.

En el documento anexo se mencionan las características detalladas del Sistema Nacional de Capacitación y Profesionalización de Promotores y Gestores Culturales, creado por la Dirección de Capacitación Cultural (DCC). En esta parte, se destacan algunos aspectos analíticos y metodológicos del diseño, construcción y desempeño del sistema en sus aspectos más generales:

- Su estructura sistémica y compleja, le permite evitar la dispersión, aislamiento y fragmentación de acciones inconexas, que gradualmente pierdan su congruencia y consistencia académica.
- Su naturaleza federalizada e incluyente evita los riesgos del centralismo político, dado que las entidades federativas, municipales, universitarias, civiles y comunitarias, así como asociaciones de migrantes en el extranjero que participan en el sistema al igual que la federación, deciden en materia de diseño curricular, y sobre todo, en las estrategias locales para la instrumentación de los programas acordados de manera conjunta a quién se va a dirigir la oferta académica, su perfil, espacios y dinámicas que en cada lugar adquieren características específicas. Este programa no tendrá nunca que ser descentralizado porque nació federado, como proceso concurrente.

- Su flexibilidad le ha favorecido su permanente adecuación para aprovechar todas las oportunidades que en un principio no se preveían o se preveían lejanas, con una capacidad de respuesta ágil y ordenada. A los subsistemas modular y continuo se han ido añadiendo otros como el de formación a distancia, el de formación profesional (abriendo licenciaturas, especialidades y maestrías con diversas universidades del país) y en breve el de evaluación de proyectos culturales.

La excelencia académica es fundamento y garantía que le otorga al sistema una legitimidad que ha favorecido la enorme demanda nacional y el creciente flujo de recursos financieros para su operación, derivados de gobiernos locales, universidades y asociaciones que, a pesar de que la federación no cuenta con los recursos suficientes, invierten en el sistema por considerarlo propio (no como una imposición central). Además hay un buen grado de confiabilidad en que los resultados en materia académica serán satisfactorios, como lo muestra el elevado promedio de calificación que los promotores le han aplicado a los instructores (profesionistas independientes, docentes, investigadores, gestores, funcionarios y promotores comunitarios), cuidadosamente seleccionados por la DCC mediante un proceso que garantiza la coherencia conceptual y metodológica en la impartición de la enseñanza, sin demérito de la absoluta libertad de cátedra que es plenamente respetada.

La diversidad de los temas que aparecen en su *Catálogo de cursos y talleres* (se anexa), la pluralidad de enfoques teóricos y metodológicos (dentro de un marco común definido en reuniones nacionales) y la interdisciplinariedad que caracterizan al sistema, ofrecen una rica gama de formas de abordar los asuntos más relevantes de la gestión cultural: un equilibrio entre una formación teórica, una muy fuerte carga de contenidos metodológicos y aspectos muy prácticos que nos permitan aspirar a formar gestores profundamente humanistas y con capacidad para intervenir en procesos socioculturales de manera pertinente, eficiente e innovadora a fin de desatar procesos comunitarios participativos, sistemáticos, críticos y sustentados en una praxis para el desarrollo cultural, en los términos que se han planteado anteriormente (el enfoque es más procesal en el sentido de que hace mayor énfasis en estos, que en los productos derivados; en torno a estos últimos, el énfasis se coloca en la calidad).

El sistema ha desarrollado mecanismos permanentes para su revisión, evaluación, análisis autocrítico y propuestas de mejora, a través de *encuentros* que organiza la DCC, a manera de diálogos entre sus principales protagonistas:

- Encuentros Nacionales de Coordinadores de Capacitación Cultural (anualmente): se reúnen todos los responsables de diplomados y seminarios, representando a todos los gobiernos locales, universidades y asociaciones que organizan alguna oferta académica del sistema.

- Encuentros Nacionales de Instructores Culturales (bianual): se reúnen alrededor de 60 instructores seleccionados entre los más de 350 que participan en el sistema.
- Encuentros Regionales y Estatales de Promotores Culturales (varía la frecuencia dependiendo de cada caso): se han celebrado reuniones que convocan a más de 200 promotores de una región que agrupa a varios estados de la república mexicana y, recientemente, se ha comenzado la organización de este tipo de eventos en el ámbito estatal a iniciativa de sus gobiernos locales y universidades.
- Encuentros Nacionales de Promotores y Gestores Culturales (anual a partir del 2004): al primero celebrado muy recientemente acudieron más de 700 promotores culturales de 30 de las 32 entidades federativas del país.

En cada encuentro hay conferencistas invitados de otros países y de México, asegurando en cada caso el carácter magistral de la intervención, mesas de análisis colectivo, talleres de actualización (previa consulta sobre el interés de los participantes sobre los temas a abordar en cada uno), presentaciones de libros y eventos artísticos.

El sistema está generando una bibliografía especializada para promotores y gestores culturales que, por lo menos en México, es sumamente escasa y dispersa: este año se inició la colección editorial *Intersecciones* con un diseño editorial de calidad y con autores notables nacionales e internacionales: José Texeira Cohelo (Brasil), Ezequiel Ander-Egg (Argentina), Winston Licon (Venezuela), Héctor Ariel Olmos (Argentina) y los mexicanos Gilberto Giménez, Jorge González, Marisa de León, José Luis González y Jesús Galindo entre otros, han publicado artículos o se encuentran en diferentes etapas del proceso de publicación.

Aunque existe una gama sumamente amplia de temas, metodologías y técnicas en el campo de la gestión, en el sistema se han ido perfilando algunas líneas temáticas y especialidades que se ofrecen no de manera exclusiva aunque sí de manera estratégica: la formación de *gestores culturales para el desarrollo integral de la comunidad* con aptitud para diseñar proyectos productivos, de salud, de turismo, de educación, de género, para la preservación del medio ambiente y los tradicionalmente ubicados en el campo cultural. Otros temas que han despertado enorme interés son los vinculados a la obtención de fondos, museografía, gastronomía, patrimonio cultural, desarrollo cultural en comunidades migrantes, formación de públicos, cibercultura, historia de las disciplinas artísticas y gestión para el desarrollo artístico.

Igualmente se busca posicionar el término *gestión cultural*, que en México, a diferencia de Europa y algunos países sudamericanos, es bastante novedoso, ya que utilizamos comúnmente el término *promoción cultural*; de

manera provisional los diferenciamos por el nivel de formación y sus perspectivas en el campo: los promotores están en el sector por muy diversas razones, laborando en él en ocasiones por razones coyunturales o accidentales; el gestor es un promotor con una formación más especializada y con una tendencia hacia su profesionalización. Es decir, el sistema no genera promotores; el trabajo del sistema consiste en formar y capacitar a promotores en activo para convertirlos gradualmente en gestores culturales, evitando así una eventual saturación en el mercado de trabajo provocada por el sistema.

El cuidado por la sistematización y el procesamiento de la información y sus características académicas le han llevado a obtener el registro ante la Secretaría de Educación Pública (Ministerio de Educación en algunos países) a fin de acreditar y certificar oficialmente a sus egresados; ello, sin duda constituye un avance importante en términos del reconocimiento social y la dignificación de esta labor, aunque no se deja de vislumbrar riesgos que todo proceso de certificación conlleva y que fue señalado en la primera reunión nacional de promotores y gestores culturales en Zacatecas (junio del 2004) durante el discurso de clausura en el que afirmé: «[...] no dejemos de distinguir continente de contenido, forma de esencia: podríamos expedir miles de certificados, realizar cientos de diplomados, o decenas de encuentros queriendo trascender como profesionistas; pero si dicha certificación, si dicha capacitación o dichos encuentros no van acompañados por nuevas prácticas socioculturales reales, coherentes, significativas y transformadoras, podríamos caer en un “academicismo” soberbio que muy pobre favor le haría a nuestra configuración profesional como agentes de cambio, de servicio comunitario y desarrollo del tesoro máspreciado, íntimo y estimulante para un pueblo como lo es su cultura».

El sistema impulsa desde su creación, en el 2001, la investigación para la difusión de las aportaciones que muchos destacados promotores culturales han realizado en México; el proyecto denominado Rutas de Vida se desarrolla mediante entrevistas de dos o tres horas que profundizan en las motivaciones, obstáculos, logros, frustraciones y satisfacciones que los promotores seleccionados han vivido en su carrera: destacadísimos funcionarios de diferentes épocas en las más destacadas instituciones culturales, indígenas, maestros, investigadores, independientes y comunitarios; cien hombres y mujeres, veteranos y jóvenes, reconocidos y anónimos, que han hecho de la promoción cultural su vida entera. Rutas de Vida ya se difunde a través de una serie radiofónica y próximamente se publicarán en dos volúmenes de la colección *Intersecciones*.

También se ha descuidado el seguimiento y evaluación del principal instrumento de trabajo de un gestor que es el *proyecto cultural comunitario*. Por ello se ha comenzado el diseño de un subsistema de evaluación de proyec-

tos culturales, para que se revisen y hagan observaciones y sugerencias de carácter metodológico para elevar su calidad en términos de pertinencia, congruencia, viabilidad y participación social; de este modo, todos los promotores capacitados (que por normativa tienen que elaborar un proyecto para certificar su formación) podrán ser retroalimentados por especialistas en la materia. Otro rezago notable se presenta en el campo de la investigación cultural, que el sistema pretende impulsar a través de su vinculación con las universidades.

Los principios fundamentales de un verdadero estado democrático exigen nuevas formas de relacionarse con la enorme diversidad que caracteriza a la sociedad mexicana y nuevas alternativas para que esta realmente participe y decida sobre los principales asuntos que definen su compleja problemática social. La formación de gestores culturales profesionales con verdadera vocación de servicio se constituye en una estrategia de política cultural para que las comunidades descubran las enormes y sorpresivas opciones que la cultura les ofrece para descifrar dicha problemática adecuadamente y visualizar soluciones reales y novedosas; vale decir, acordes a sus más añejas identidades, refrescadas por todos los procesos de depuración y apropiación permanente que viven todas las culturas por su cada vez mayor interacción con nuevas «otredades», con las que crean nuevos lazos... y nuevas y más amplias identidades.

En el multiculturalismo debemos avanzar más allá del simple reconocimiento del pluralismo como riqueza cuando se vive en la tolerancia; debemos avanzar hacia la *interculturalidad* como construcción y desarrollo de procesos más novedosos, más mestizos, más amplios, más inteligentes y civilizados que nos permitan vislumbrar aquella «tierra-patria» soñada por Morin, con cabida para todos, sin exclusiones, de mayor equidad y en la que la humanidad tenga viabilidad como especie y alternativas para que, cada vez una mayor porción de ella, aspire al ejercicio y goce de la libertad cultural.

En América Latina, muchos miles de promotores y gestores culturales nos empeñamos en reivindicar la utopía como motor y estímulo para vislumbrar nuevos futuros, oponiendo la diversidad de voces y lenguajes de nuestros pueblos al discurso «único» y hegemónico que pretende hacer imperar el escepticismo, la fatalidad y el desencanto por la vida; así, nos identificamos con las palabras del compositor catalán, quien cantaba no hace mucho: «Sin utopía la vida sería un ensayo para la muerte» (Serrat).

LA GÉNESIS Y LOS RETOS DE UN OBSERVATORIO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES

LUPWISHI MBUYAMBA, *Observatorio de las Políticas Culturales en África*.

En general, el debate sobre la cultura hoy en día, más allá de las cuestiones de las definiciones y los conceptos, plantea el postulado de la existencia del fenómeno cultural en todas las sociedades humanas afirmando su carácter fundador de las civilizaciones y su papel esencial en el desarrollo y el progreso de la especie. Esto ya constituye una opción.

1. La cultura en la vida del hombre

Muy recientemente, hace apenas algunas semanas, se publicó el Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD, para el año 2004. Por primera vez y de forma explícita una reflexión global a nivel mundial puede revelar y afirmar que el grado de respeto hacia la libertad cultural se puede considerar como un índice del nivel de desarrollo humano¹. Por supuesto, el debate no es nuevo; lo que es nuevo es su amplitud.

1.1. En el corazón mismo del debate

Fue el sociólogo Michael Porter quien afirmó que «la construcción del progreso y la prosperidad implicaba a las creencias, las actitudes y los comportamientos». Así, hay quienes tienen la convicción de que la prosperidad descansa sobre la productividad. Hay quienes están convencidos de que las posibilidades del bienestar son ilimitadas, ya que este se apoya en las ideas y la visión que se tengan, lo cual es más relevante que las limitaciones impuestas por los medios y los recursos².

¹ *Human Development Report*, UNDP, Nueva York, 2004.

² M. E. Porter, en «Attitudes, Values, Beliefs and the Microeconomies of Prosperity» en *Culture Matters*, Basic Books, Estados Unidos, Nueva York, p.21, 2000.

Al hablar de libertad hay que hacer referencia, inevitablemente, a la política, cosa que Ronald Inghardt no duda en hacer.

En un estudio titulado «Culture and Democracy»³ («Cultura y Democracia») publicado en el 2000 en *Culture Matters* editado por Lawrence Harrison y Samuel Huntington, autores de los best sellers *Underdevelopment is a state of mind* (*El subdesarrollo es un estado de la mente*) y *The Clash of Civilisations and the Remaking of World Order* (*El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*), respectivamente. Inghardt afirma, refiriéndose a las tesis y a las declaraciones de Putman, Harrison, Huntington y Fukuyama, que la capacidad de una sociedad de resistir en el mercado mundial está condicionada por el grado de confianza que tenga en sus resultados.

Considera que las sociedades contemporáneas se caracterizan por los aspectos culturales distintivos que las han marcado a lo largo de los años y que influyen en sus resultados políticos y económicos. A continuación, mediante un esquema comparativo, llega a la conclusión de que se ha podido comprobar que la cultura desempeña un papel mucho más determinante que los discursos de los últimos años han pretendido adjudicarle. «In the long run, democracy is not attained simply by making institutional changes or through elite level-maneuvering. Its survival also depends on the values and beliefs of ordinary citizens⁴.»

1.2. En el corazón mismo del desarrollo

A fin de cuentas, el lugar y el papel de la cultura en la vida del hombre están en el centro de su itinerario, de su desarrollo. Como consecuencia de ello, toda política de desarrollo implica la inserción de la cultura en su estrategia, si quiere lograr los verdaderos objetivos contemplados y que la política de la cultura se imponga a la política a secas, si esta se dirige, como ocurrió en su origen, al arte de la gestión de la ciudad, a la dirección de la sociedad. Etounga –Manguelle lo dice con toda claridad cuando recomienda a las elites y a los líderes de África que desarrollen una cultura de conquista, formada con rigor y trabajo, alejada de la influencia de las fuerzas invisibles tan paralizantes en la tradición africana⁵. ¿Pero en qué consiste la política cultural?

³ R. Inghardt, «Culture Democracy» en *Culture Matters*, Basic Books, Estados Unidos, Nueva York, p.80-97, 2000.

⁴ Ibid, p. 96.

⁵ S. Etounga-Manguelle, en «Does Africa Need a Cultural Adjustment Program?», Ibid págs.65-77.

2. La política cultural

¿Qué hay detrás de esta expresión?

2.1. Una visión común

Philippe Urfalino en *l'Invention de la politique culturelle (La invención de la política cultural)* propone una aproximación a la misma. Afirma que la política cultural es la adecuación lograda de una representación del papel que el Estado quiere que desempeñe el arte para cambiar o consolidar la sociedad con un conjunto de medidas públicas. La historia formal de esta política se puede observar a lo largo de los siglos XIX y XX, para no remontarnos a la época grecorromana, a los períodos del *panem et circences* ni al período de la fundación de los grandes imperios mandinga y bantú. Se puede advertir fácilmente su significado a partir de la convergencia de las prácticas y los principios que jalonan el itinerario del hombre. Este aspecto por sí solo merecería una exposición que iría más allá del objetivo del presente grupo de estudio.

Por ahora basta con hacer referencia a los dominios cubiertos por el ejercicio de esta política. En este sentido, en su declaración de México, la 2.^a Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las políticas culturales se afirman los siguientes principios que deben regir la elaboración de las políticas culturales:

- Identidad cultural.
- Cultura y democracia.
- Creación artística e intelectual y educación artística.
- Planificación, administración y financiación de las actividades culturales.
- Dimensión cultural del desarrollo.
- Patrimonio cultural.
- Relaciones de la cultura con la educación, la ciencia y la comunicación.
- Cooperación cultural internacional⁶.

⁶ «World Conference on Cultural Policies», *Final Report*, Unesco, París, págs.41-46 noviembre de 1982.

Parece que habitualmente estos aspectos han tenido un tratamiento y una cobertura desiguales según los países, las regiones, las circunstancias y los acontecimientos. Pero es precisamente en el enfoque y en el método adoptado donde reside la clave de la concepción de un Estado derivado de la política.

2.2. Diferentes concepciones

En efecto, existen varias concepciones que se pueden agrupar en dos tendencias. Manuel Vázquez Montalbán, originario de Barcelona, fallecido en el 2003, presentó un esquema general de estas tendencias en *Le Monde diplomatique* en enero del 2004. Estas dos tendencias corresponden a dos concepciones distintas de la cultura. Por un lado, una cultura patrimonio, «un largo río que desemboca en una generación determinada de seres humanos a los que transmite valores morales y estéticos, ideologías, historia, códigos y símbolos». Por otro lado, una cultura conciencia, «conciencia del ser, de la existencia, de las relaciones con el mundo y con el otro». Según esta tendencia toda persona capaz de tener conciencia de lo que es y de lo que hace y, sobre todo, del papel que tiene en las relaciones con los demás posee una cultura.

De estas dos tendencias derivan evidentemente dos tipos de políticas; por una parte, una política de información e integración y, por otra parte, una política de crítica, de oposición y de cuestionamiento⁷.

2.3. Para un proyecto superior

Aprovechando la oportunidad que ofrecía el seminario internacional reunido en Harare hace diez años, en el marco de la evaluación, justo en la mitad del decenio mundial del desarrollo cultural, los expertos, si bien todavía tímidamente, expresaban ya el deseo de que los gobiernos adoptaran medidas decididas, aprobaran leyes y aplicaran políticas que dieran un papel preponderante a los conocimientos y a las técnicas tradicionales, convencidos de que estos elementos ocuparían un papel central en los procesos de desarrollo⁸.

⁷ M.V. Montalbán, en «La gauche et la culture», *Le Monde Diplomatique*, París, p.96, enero del 2004.

⁸ *International Seminar on Culture and Development, Culture Series*, Unesco, Harare, p.96, 1994.

Cuatro años después, en la víspera de la Conferencia Intergubernamental de la UNESCO sobre Políticas Culturales para el Desarrollo reunida en Estocolmo en marzo y abril de 1998, África adoptaba la iniciativa de reunir en un mismo lugar a expertos, profesionales y responsables gubernamentales con el objetivo expreso de preparar a África en Estocolmo, pero también con la intención de realizar un seguimiento de esta conferencia y de poder pasar de las palabras a los actos de forma inmediata.

En este proceso, la reunión de Lomé reafirmó la necesidad de redefinir las políticas culturales para el continente, a la luz de las necesidades, entre otras, la consideración de la diversidad y el pluralismo de las culturas, la diferenciación del desarrollo y la normalización y la adopción de un enfoque que dé prioridad a las poblaciones, y a las comunidades de base, que son, de hecho, las poseedoras de la cultura, involucrándolas en la elaboración y la dirección del proceso⁹.

Por último, con el fin de garantizar que esta voluntad alcanzara sus objetivos, los expertos propusieron que se crearan estructuras de estudio, recogida y difusión de formación, y se llevara a cabo una especie de asesoramiento que sirviera de referencia a los responsables de la toma de decisiones y asegurara la preparación de los nuevos responsables de políticas recuperadas.

Con la adopción por parte de la Conferencia de Estocolmo de la recomendación relativa a la creación de las redes de investigación e información sobre las políticas culturales para el desarrollo, incluida la creación de observatorios, se abría una nueva página.

3. Un observatorio para las políticas culturales

África no tuvo que esperar mucho, ya que a partir del mes de agosto del 2000, una reunión restringida en Kinshasa permitió que madurara la idea de un observatorio. En esta idea profundizaron las reuniones sucesivas de expertos el año siguiente, hasta que acabó elaborándose un proyecto y creándose un Observatorio de las Políticas Culturales en África (OCPA) con sede en Maputo. Este observatorio tiene unos objetivos determinados, organiza actividades y empieza a tener su impacto.

⁹ En *Cultural Policies for Development*, OUA/UNESCO, Windhoek, Gamsberg MacMillan, p.19, 2000.

3.1. Sus objetivos

De la Reunión de Kinshasa proceden los objetivos exhaustivos, que se formularon de la siguiente manera:

- Proceder a recabar toda la información sobre las actividades culturales en África y las políticas culturales nacionales.
- Poner en marcha una base de datos.
- Hacer un inventario y evaluar las actividades realizadas por las redes culturales en África con el fin de compararlas, ponerlas a disposición de los profesionales y facilitar los intercambios y la asociación entre ellas.
- Ayudar a los gobiernos en la elaboración de las políticas culturales nacionales.
- Realizar el seguimiento de las iniciativas de los responsables africanos en el desarrollo cultural, prestando una atención especial a la condición social de los creadores, la protección de las obras, la prevención de los conflictos, el respecto a los derechos, la promoción y el mantenimiento de la creatividad y las innovaciones, y la defensa del patrimonio, las tradiciones y la memoria colectiva contra los efectos de la homogeneización.
- Mantener el desarrollo de una concepción dinamizadora del África de hoy en día.

3.2. Las grandes líneas de las actividades

Van en cuatro direcciones:

La recogida y la distribución de la información (el boletín bimensual y la página web como ejemplos).

La investigación que se dedica principalmente a los indicadores culturales.

La formación de los operadores culturales y de los profesionales como en noviembre del 2004 en Nairobi para los administradores de los ministerios de la subregión del este africano.

Las reflexiones científicas como la que se produjo en Nairobi en el 2002 para la preparación del Congreso de los Hombres de la Cultura y la de Abiyán en el 2003 sobre la integración de la cultura en los planes de acción de la NEPAD.

La reunión de los gobiernos sobre las políticas nacionales con los ministerios de cultura de 4 países, como sucedió en el 2004.

La participación en las grandes reflexiones sobre los retos culturales contemporáneos, como el Congreso del Foro de las Culturas de Barcelona, el Foro Cultural Mundial de São Paulo de junio pasado, el próximo congreso de los intelectuales africanos de octubre del 2004 en Dakar y el foro de los escritores e intelectuales francófonos de Uagadugu de noviembre del 2004.

Con este programa así establecido, el impacto de los resultados ya se puede observar a corto plazo.

3.3. Un impacto real

De manera sucinta, se puede percibir la sensibilización de los propietarios y los beneficiarios, de millares de destinatarios del boletín, la cobertura de todas las oficinas de la UNESCO en África, la confianza renovada de los socios y los patrocinadores, la atención de los gobiernos africanos, las ofertas de nuevas asociaciones en África y en el mundo.

Con el tiempo, se esperan resultados sustanciales en los ámbitos político y social: altos mandos formados y operativos, un empresariado activo y presente en el mercado, responsables de la toma de decisiones ilustrados y que participen sin complejos en los debates mundiales sobre las prioridades, lo cual refleja el hecho de que los pueblos dirigen sus destinos en un espacio ampliado de libertad, solidaridad e intercambio.

También es el precio que la Nueva Asociación por el Desarrollo de África (NEPAD) ha aceptado pagar para el logro de sus ambiciones, ahora que ha sentido la necesidad y se ha implicado en un debate sobre la integración de la dimensión cultural en sus estrategias y en su plan de acción. Los expertos africanos reunidos en Abiyán en septiembre del 2003 e invitados a argumentar y a hacer propuestas sobre este asunto, determinaron que la condición primordial para el éxito de la NEPAD es el cambio de mentalidad, tanto de las poblaciones como de los gobernantes. La visión de la NEPAD, se basa en la fe en el futuro, la voluntad y el compromiso. Así, el espíritu inspira al creador y al artista. De alguna forma se evoca la cultura cuando Inglehardt se refiere a los presupuestos culturales del desarrollo económico y político, es decir, el desarrollo humano, ya que, en definitiva, es el desarrollo integral del hombre lo que constituye el objetivo final para todos.

¿Pero cómo se puede evaluar el progreso realizado o por realizar en este ámbito? ¿Cuáles son los elementos de su apreciación, los instrumentos para poder medirlo?

4. Los indicadores culturales

4.1. Una tarea esencial

Los indicadores culturales del desarrollo humano constituyen el tema subyacente a la reflexión de conjunto de este congreso y el tema de los encuentros regionales que lo han precedido. Quizá esta preocupación general va a marcar el ritmo en el seguimiento que se haga en este ámbito.

Los indicadores se han evocado en numerosas ocasiones en el informe sobre el desarrollo humano del PNUD para el 2004 al que me referí anteriormente.

Ya el Instituto de Estadísticas de la UNESCO pretendía dotarse de un enfoque metodológico apropiado para la elaboración de las estadísticas de la cultura, con ocasión de un coloquio internacional de muy alto nivel convocado a tal efecto en Montreal en octubre del 2002. Se observó que esta tarea presentaba verdaderas dificultades, ya que se trataba de considerar, más allá de la concepción clásica de la cultura, la de las bellas artes, el arte, los monumentos, el estado de las culturas en su diversidad y en su existencia, frente a la globalización creciente que complica la propia investigación en cuanto a las estrategias del desarrollo.

4.2. Los límites de la misión

Si, en efecto, las estadísticas permiten medir cuantitativamente el estado de consumo y de progreso en la cultura, los indicadores, sobre los que se basan las estadísticas, van más allá; permiten explicar y comprender la situación de los hechos, reflejar las relaciones entre la cultura y el desarrollo y subrayar la relatividad del impacto de los datos con respecto a los países, las regiones y las culturas. Como miembro de este encuentro, me pareció que era mi deber alertar al público acerca de la necesidad de ampliar los parámetros utilizados para la circunscripción del territorio de los indicadores siguiendo en ello el ámbito de la propia cultura, vasto y extendido, en particular en las

civilizaciones de los nuevos países, en los que son extensibles los límites de la cultura, si bien el propio mundo occidental no se encuentra frente a los límites clásicos de su «cultura» precisamente debido a la globalización, incluyendo las prácticas y las creencias que coinciden con el corazón mismo de la vida de los pueblos¹⁰.

Decididamente, los indicadores culturales son un nuevo concepto del desarrollo, tal y como señaló el coloquio de Montreal. La perspectiva africana en este ámbito de investigación será desarrollada en esta tribuna por el Dr. Alioune Sall, que presidió las tareas del grupo de trabajo reunido en Maputo, que publicó un documento de estrategia puesto en circulación con ocasión de este congreso. Basta con indicar aquí que la investigación de los indicadores culturales, la publicación de manuales y guías metodológicas, la formación de los agentes y la revisión de la concepción de los proyectos de políticas culturales nacionales o particulares constituyen el centro de atención del trabajo del observatorio de las políticas culturales en África, el OCPA (Observatorio de Políticas Culturales en África), que ya se ha dedicado a ello, apoyado en este sentido por varios socios, entre los que destaca Interarts, organizador de este congreso.

Aprovecho esta ocasión para citar y agradecer a los socios esenciales del OCPA, que son la Fundación Ford, la Unión Africana y la UNESCO, que acoge el proyecto en su seno.

Quizá es el momento de hacer referencia a la asociación que invita a las estructuras, que, en todo el mundo, tienen como vocación y misión dialogar e intercambiar las experiencias respectivas de las civilizaciones y las culturas del mundo convencidas de su enriquecimiento recíproco.

Tras haber considerado brevemente la génesis de un observatorio de las políticas culturales, conviene recordar algunas afirmaciones que actuarán como lemas:

1. La libertad cultural es un índice del desarrollo humano.
2. La política cultural es tributaria de una concepción de la cultura que dirige la política sin más.
3. La relación de los indicadores culturales acompañará a la identificación amplia de las necesidades fundamentales de las comunidades y sus aspiraciones.

¹⁰ *Actes du Colloque International sur les Statistiques culturelles*, Unesco, Instituto de Estadística, Quebec, págs.203-282, junio del 2003.

4. La validación de estos indicadores pasa por la búsqueda de su integración en las estrategias de conjunto.
5. Las elecciones culturales, en definitiva, revelan las opciones políticas y determinan el sistema de sociedad en el que se cree, al que se adhiere y al que dedica su labor.

Este es el reto.

LOS DERECHOS CULTURALES Y EL DESARROLLO HUMANO

EL SULTÁN MOHAMED RAZZAK, *Director del Foro para la Cultura y el Desarrollo Humano.*

La globalización ha surgido como el complejo cultural más multidimensional para las personas del mundo actual. La gran pregunta es, ¿tendemos a una sociedad multicultural o a todo lo contrario? La preocupación ha surgido al observar los rápidos cambios en la ciencia y la tecnología en las tres últimas décadas. Hace poco tiempo la globalización se limitaba a:

- El comercio libre y abierto.
- La amplia gama de corrientes financieras.
- La ampliación de sectores corporativos.
- El avance de la información y tecnología de la comunicación.
- La migración y movilidad de las personas.

Los puntos anteriormente citados se relacionan principalmente con la economía global siendo directa y fuertemente guiados por la política internacional. Muchos aspectos se incluyen ahora en la globalización como la diversidad cultural, los derechos humanos, el nivel de vida, el pensamiento, los sueños, los valores, la religión, creencias, desarrollo, la pobreza, género, etc., y la lista crece día a día. Es un proceso continuo, porque en estos momentos los seres humanos estamos atravesando un punto clave de la civilización. La nueva generación actual encuentra normales los cambios que se suceden. Estamos acostumbrados a vivir con las máquinas. La situación está causando cambios acelerados. Ahora se distingue con claridad que las teorías y definiciones sobre todo de filosofía, sociología, cultura y derechos humanos eran pautas de civilización que ahora necesitan volver a ser evaluadas para el futuro ya que han dejado de tener relevancia. Es obvio que la mayoría de los artículos de la carta constitucional sobre los derechos humanos no tienen el mismo significado que hace treinta años. Considerando la situación, creo que la cultura y los derechos culturales se están enfrentando al desafío más crucial de los últimos tiempos.

Un cambio positivo siempre es bienvenido, pero los resultados de cambios obtenidos durante las últimas décadas plantean la pregunta de cómo la cultura y sus componentes se adaptarán a la cultura del futuro. Este es realmente un importante conflicto entre el presente, el pasado y el futuro de la civilización. Las teorías filosóficas

existentes no están siendo capaces de dirigirnos hacia una solución, de una manera segura. Por consiguiente, los debates continúan en todas partes. Políticos, sociólogos, economistas, académicos, activistas culturales y demás grupos profesionales, hoy nadie permanece al margen de este debate.

En las últimas tres décadas, la globalización se emprendió con algunos enfoques en el desarrollo que han ido cambiado varias veces al considerar las necesidades y el bienestar del ser humano:

- El enfoque del bienestar.
- El enfoque de la equidad.
- El enfoque antipobreza.
- El enfoque de la eficacia.
- El enfoque del fortalecimiento.
- El enfoque sobre los derechos.

El informe de la ONU sobre el desarrollo humano de 1999 ha revelado que la globalización impulsó a un sector de la sociedad pobre hacia la discriminación e inseguridad. Significa que el proceso de globalización no estaba a favor del desarrollo humano. Dicho de otra manera, la globalización no está siguiendo pautas de desarrollo dignas. Se puede manifestar que en cada enfoque se han ignorado la cultura humana y los derechos culturales. Aunque algunos lugares en cuestión intentaron promover valores culturales, y sin embargo, acabaron siendo insignificantes y poco eficaces.

En la actualidad, se va a continuar con un enfoque en los derechos en el sector del desarrollo. Los principios incluidos en el enfoque de los derechos son la igualdad, equidad, responsabilidad, fortalecimiento y gestión de programas eficaces. Así todos los componentes del enfoque de los derechos son parte muy importante de la cultura, aunque no cubren la parte humana en conjunto. Este enfoque también limita los derechos culturales y humanos, y estoy seguro de que también va a ser inútil.

La cultura es el medio más creativo del ser humano para adaptarse al tiempo y al medio ambiente y superar las circunstancias adversas. Pienso que, para enfrentarse al desafío futuro, el enfoque cultural para el desarrollo podría desempeñar papel eficaz. En ese caso, tenemos que pensar en un nuevo enfoque de desarrollo que sea cultural.

La participación es la fuerza impulsora de la cultura. Esta idea no es nueva, es el resultado de un espíritu de equipo integrado en la cultura y practicado dentro del sistema social desde tiempos remotos. La familia, clan o sociedad, las creencias, los valores y la tradición comenzaron hace mucho, antes del modelo del pensamiento natural de cultura humana a través de la participación. Los derechos humanos no son un aspecto separado de la cultura humana. En una comunidad basada en los valores, todavía se consideran y se practican los derechos humanos como regla no escrita. En tal sociedad, la participación es un componente cultural inseparable de la cultura y la actividad cultural.

El enfoque cultural del desarrollo es la herramienta apropiada para el desarrollo sostenible. Aquí la participación espontánea y sin prejuicios en actividades de desarrollo de la comunidad está asegurada. Los participantes en el proceso se motivan a sí mismos como una parte equitativa de la comunidad. Este tipo de actitud colectiva podría fomentar la participación, el pensamiento, la observación, y la experimentación. Esto eliminaría todo tipo de discriminaciones, crearía un espacio para la distribución equitativa y se podría llevar una vida tranquila. En el enfoque cultural, cada miembro de la comunidad tendría acceso a los recursos. Esta actitud colectiva es necesaria para enfrentarnos al desafío del tiempo.

A menudo cometemos un error al interpretar la palabra *cultura*. La llamamos expresión o actividad artística. Cualquier expresión artística o actividad no debe usarse como sinónimo de *cultura*. Esta comparación es muy ridícula, supongamos que denominamos *bananero* a un árbol. Si no produce dicha fruta, no podemos decir que sea un árbol bananero. La cultura es más amplia. La cultura es el poder creativo para adaptarse al tiempo y al medio ambiente y superar las circunstancias adversas. Involucra todo el crecimiento económico, la distribución justa, la mejora de las capacidades de las personas y da más opciones al pueblo. El enfoque cultural integra las normas, valores y principios de la comunidad individual que necesita desarrollarse, y evita conflictos y complejidades.

En la implementación de cualquier enfoque del desarrollo, cualquier carta constitucional, o cualquier convención, el gobierno tiene un papel decisivo. La mayoría de los gobiernos de países del Tercer Mundo ratifican los documentos de la ONU ciegamente. No tienen en cuenta la diversidad cultural de su país. Por consiguiente, los resultados eficaces y sostenibles no aparecen, más bien se crea un modelo de pensamiento híbrido entre la población. Hasta donde mi conocimiento llega, ninguna de las constituciones de ningún partido estatal contiene capítulo alguno sobre los problemas culturales de un país. Ha habido apenas unas líneas escritas sobre algunas expresiones artísticas o actividades y programas de intercambio. Para que el significado real de *cultura* tenga

que ser reasumido en un contexto político, los políticos deben conocer el significado real de *cultura*, sus acepciones y la situación de diversidad cultural de su país. Así podremos esperar conseguir una política eficaz y un resultado en torno a los derechos culturales y el desarrollo humano.

Por último, yo diría que el mundo se está enfrentando a crisis culturales en un momento crucial para la civilización y tenemos que afrontar estas con cultura, ya que esta nos mostrará la luz de un futuro lleno de paz.

La participación cultural y el desarrollo: la perspectiva de Asia

Asia es el hogar del 65 % de la población mundial. Más de 1.000 grupos étnicos viven en su inmensa área, en países de más de 44 millones de km² de superficie. Asia, como tierra, es el área de convivencia de las más diversas culturas. El continente nunca ha reflejado una imagen cultural unificada. El pasado glorioso y el presente del continente están tejiendo una cultura rica, basada en la historia, el desarrollo, la educación y la ciencia paso a paso. Asia es el lugar de nacimiento de la civilización del mundo.

Ahora, a principios del siglo XXI, hemos entrado en la Era Digital, después de la Edad Contemporánea. A diario estamos aprendiendo nuevas tecnologías y el desarrollo de estas está transformando la cultura mundial. La gente rompe las barreras geográficas a través de Internet. La consecuencia de ese cruce de fronteras es el intercambio cultural dentro de las sociedades; las nuevas culturas híbridas están surgiendo en la región. Aunque la identidad nacional no está desapareciendo, las ataduras de nacionalidad se están aflojando.

La pauta de los negocios mundiales ya ha cambiado. La terminología de esta política comercial es la globalización. Asia es el blanco principal de la globalización debido a su gran mercado, con un 65 % de consumidores. Es más, su sabiduría milenaria, sus prácticas culturales, naturalistas y sus recursos intelectuales son bienes muy valiosos y serán comerciables en el futuro.

En un contexto de tecnología floreciente, la globalización podría aceptarse éticamente. En ese caso, la ética y la belleza de la globalización deben ser la liberación de las personas de la tiranía de las limitaciones geográficas y la distribución equitativa de los recursos mundiales para el ciudadano presente y futuro del mundo. Pero el proceso presente de globalización no está sucediendo de esa manera. Ahora la globalización consiste en idolatrar a los Estados

Unidos de América, en todo el mundo, a través de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La OMC está trabajando para imponer una uniformidad norteamericanizada, en lugar de una distribución equitativa de recursos. La producción cultural e intelectual y la mercadotecnia de las regiones forman parte de estas políticas agresivas de la OMC.

El enfoque de la OMC ha reducido los derechos de los países para llevar a cabo sus propias políticas culturales y programas que promuevan a los artistas locales así como a la propia cultura. Los gestores de EE. UU. se están haciendo los dueños del futuro cultural de las naciones a través de acuerdos, mediante la introducción de cláusulas que prohíben o limitan la libertad cultural.

Todos sabemos que Hollywood domina el mercado mundial del cine. Alrededor del 75 % del negocio de la industria cinematográfica es de Hollywood. Parece sin embargo, que Hollywood no es una organización 100 % norteamericana. Muchos actores y directores son a menudo extranjeros, también hay varios estudios cuyos dueños lo son. Pero la mayoría de las producciones de Hollywood están en inglés. Por consiguiente, se está promoviendo el inglés como el idioma del mundo a través de películas, Internet, la educación y otros medios. Además, miles de voluntarios norteamericanos están trabajando ahora con las comunidades de países del tercer mundo en la enseñanza del idioma inglés. Según los expertos, en el 2050 el inglés será la lengua común para la mitad de la población mundial. Esta es la paradoja de que un idioma común sea bueno para la comunicación y para el desarrollo comercial sectorial en el presente, pero a largo plazo sea la causa de una fragmentación de la cultura nacional, creando una cultura híbrida que fomente el consumo, posturas y gestos de bienes ingleses entre la nueva generación. Por consiguiente, el idioma inglés está usurpando el futuro de la cultura asiática. Yo creo que este es un proceso silencioso de genocidio cultural que ha empezado hace mucho tiempo. Las acciones culturales, que son las fuerzas vitales de las etnias, están desapareciendo día a día. Después de no obtener los resultados deseados en la Organización Mundial de Comercio durante la reunión ministerial de Cancún, México, EE. UU. está actualmente buscando de forma agresiva el comercio bilateral con varios los países.

Asia ha estado cambiando durante tres décadas. Pero los impactos de estos cambios no son notables. Quisiera remarcar de nuevo que Asia es el continente más grande como mercado para cualquier tipo de producción. Asia podría ser un continente rico si hay una política común y una estrategia a largo plazo para los países asiáticos junto con un compromiso político. Lamento decir aquí que las relaciones bilaterales entre estos países no están enfocadas hacia el desarrollo regional. Hay programas de intercambio cultural, muy poco profundos entre los países asiáticos y ninguna política de mercado significativa ni sistemas para la comercialización de artículos cul-

turales y educativos. La mayoría de los países están practicando el individualismo sin esperar un beneficio a largo plazo para el continente. Es muy triste la actitud de algunos países para desarrollar el imperialismo cultural sin pensar en el beneficio de otro país. Me gustaría mencionar aquí la transmisión de televisión de satélite entre Bangladés y la India. Los canales de TV por satélite bangladesíes están cerrados para el público indio. En los sectores de exportación e importación hay alrededor de 160 productos culturales nacionales listos para la exportación de Bangladés a la India. Pero la India mantiene una tasa de impuestos muy elevada para esos artículos de exportación. Que yo sepa, Nepal, Bután y otros países próximos a la India están padeciendo lo mismo. El sector cinematográfico indio está desempeñando un papel similar al de Hollywood en la región. Esta actitud de monopolio es muy injusta, y supone una gran barrera para el desarrollo.

Considerando la situación anterior y para el bien de la protección cultural asiática, los derechos y beneficios sostenibles, es esencial una plataforma común para dichos países. Algunos países de la región asiática pueden tener políticas culturales, pero ahora es necesario indagar profunda y críticamente en las políticas para el desarrollo de métodos, a largo plazo, de intercambio cultural así como en la política comercial de producción cultural dentro de la región y más allá. Una planificación estratégica regional a largo plazo es necesaria hoy para progresar, porque si no es así, esta región no podrá regular la entrada de películas extranjeras, programas de televisión, libros y música en el mercado asiático. Y la consecuencia de esto sería la condena y marginalización de las industrias culturales y artistas asiáticos.

A punto de proponer cualquier tipo de acción para el desarrollo cultural e intercambio para la región de Asia, debemos tener presente la situación global y averiguar la posible situación emergente de modo crítico. Tenemos que considerar la importancia del entendimiento transfronterizo, la cultura contra la globalización, Cómo promover la cultura para el propio conocimiento y superar los choques culturales. Según eso, los países asiáticos tienen que crear una sociedad entre sus naciones que dé la oportunidad a las personas de experimentar, intercambiar, apreciar y apoyar el desarrollo cultural, el beneficio mutuo y los logros. Se proponen los siguientes pasos para dar lugar a esto:

Una valoración de políticas culturales de los países asiáticos

- Los análisis individuales para cada país.
- Averiguar las áreas conflictivas y los conflictos de intereses.

- Averiguar los recursos culturales.
- Los análisis del mercado.

El desarrollo de una carta constitucional cultural asiática para formar el futuro

Según la valoración, se confeccionaría una carta constitucional entre todos, y los gobiernos de los países asiáticos la aprobarían.

El desarrollo a largo plazo de una planificación estratégica cultural asiática

En el tiempo de planificación de acciones, con las responsabilidades de los gobiernos así como de ONGs y métodos de aplicación.

El establecimiento de intercambio cultural asiático y alianza del comercio (ACECA)

Me gustaría proponer la constitución de un grupo funcional regular o comité que podría llevar a cabo las tareas anteriormente mencionadas paso a paso.

Hoy, en esta reunión internacional los líderes culturales de diferentes partes del mundo, hemos discutido sobre los diferentes aspectos del problema, y esperamos el intercambio cultural y la cooperación entre las naciones asiáticas así como la de otros países del mundo para una globalización significativa. El futuro de nuestra cultura está en nuestras manos. La responsabilidad indispensable en el tiempo es crear una forma futura de nuestra cultura para las generaciones venideras.

INDICADORES CULTURALES DE DESARROLLO EN ÁFRICA

ALIOUNE SALL, representante del Grupo de Expertos sobre los Indicadores Culturales en el Desarrollo Humano en África y Coordinador regional de African Futures, Senegal.

Tras la brillante exposición de Mercia Brito, me gustaría decir que el futuro me interesa no solamente porque va a ser lo que nos ocurra durante el resto de nuestras vidas, sino también porque en la división que comúnmente hacemos del tiempo, es la única dimensión de las tres sobre la que realmente podemos influir. En efecto, no tenemos ningún dominio sobre el pasado y, por lo que se refiere al presente, nuestro margen de maniobra es limitado. Pero el futuro, lo podemos construir y esto lo podemos hacer de forma conjunta.

No podemos construir el futuro sin referencia al pasado. El de África ha sido brillante. El continente que ha visto nacer a Lucy y Toumaï es también el del Egipto faraónico y el de los grandes imperios de la Edad Media. Pero el futuro también será la consecuencia del presente. El de África es difícil. Las culturas africanas son ignoradas o tratadas como el pariente pobre. Un ejemplo muy claro de esta afirmación es el hecho de que ninguna de las miles de lenguas africanas figura entre las lenguas de trabajo de este foro. ¡Ninguna! Y esta ausencia supone un verdadero problema. Nos remite a una historia que ha sido y continúa siendo inclemente contra nuestro continente, una historia marcada por el saqueo, la dominación y la amenaza para la diversidad cultural. Expresarse en francés, en inglés, en español o en portugués es la obligación de los africanos en los escenarios denominados internacionales, ya que estas lenguas que se les han impuesto son en estos escenarios las únicas lenguas de trabajo. Pienso que ya es hora de remediar esta situación que refleja la marginación cada vez más enconada de África. Quiero creer que esta preocupación, que es la nuestra, también es la de los organizadores de este foro. Y es por ello por lo que hoy mis primeras palabras van dedicadas a agradecer por medio de usted, señor presidente, a los organizadores del foro, que nos ofrezcan una ocasión para intercambiar, de igual a igual en el futuro, para trabajar juntos con el fin de que este futuro se encuentre marcado por el signo del respeto a la diversidad cultural.

Voy a estructurar mi intervención en dos partes. En primer lugar, desearía compartir con ustedes las reflexiones de un grupo de participantes de África y el Caribe en el asunto que estamos debatiendo. Este grupo al que debo expresar mi agradecimiento incluye al profesor Paul Nchoji Nkwi, al profesor Mbuyamba, a D.^a Angéline Kamba, al Dr. Alinah Segobye, a D. Zagba Oyortey, a D. Olu Alake y a D. Sydney Bartley. Cada uno de ellos podrá responder a las preguntas que pueda suscitar mi intervención.

En segundo lugar, me dedicaré a expresar lo que pensamos que sería conveniente en materia de seguimiento del foro de Barcelona.

Así, en primer lugar les informaré de lo que se ha hecho. Las reflexiones del grupo africano se resumen en un folleto en inglés y en francés sobre los indicadores culturales del desarrollo humano. Pero no voy a leerles este documento, pues supongo que ya lo han hecho. Simplemente me gustaría indicar los rasgos más destacados. Este documento comienza con un preámbulo que es importante, porque relaciona la cuestión de la cultura, o de las culturas, con la del poder. En la actualidad, en efecto, ciertos analistas, no pocos, intentan explicar la situación de África por la imposición de determinados valores culturales, si no es por la cuestión étnica. En este sentido, muchos conflictos en África hoy en día procederían de una especie de incompatibilidad o de incomunicabilidad entre las etnias.

Aunque este discurso resulte reductor, en la actualidad se encuentra muy extendido entre la gente de la calle. Parece haber destronado al de la economía política, que sigue prevaleciendo en determinados círculos. No obstante parece inoperante para explicar algunas formas de conflictividad que podemos encontrar en África. Pero nosotros somos de los que pensamos que quizá haya que mantenerse al margen de esta vorágine y regresar a lo esencial. Y lo esencial es que las «identidades» sobre las que tanto se pontifica no son algo fijo. Tienen una historia y no se entienden sin referencia a los envites del poder. Desde este punto de vista son eminentemente políticas. Hay dificultades del ámbito político que es necesario tomar en consideración, si queremos comprender la situación de África. Este continente es hoy en día víctima de las desigualdades y de la asimetría que caracterizan el sistema económico mundial. Las identidades que se basan en el mercado marginan a África. Esta está olvidada porque su participación en el comercio mundial es mínima. Es evidente que esta situación solamente se explica porque el sistema económico mundial, tal y como está organizado en la actualidad, es fundamentalmente injusto. Y no se puede lograr un mundo más justo si dejamos que sean únicamente las leyes del mercado las que rijan las relaciones entre las naciones, entre los estados o entre los individuos.

Pero África también es víctima de los límites del estado poscolonial. Centralizador y jacobino, este estado poscolonial, que decide todo, que es a la vez planificador, empresario y realizador, manifiesta sus límites en el contexto actual. La observación realizada por el sociólogo estadounidense Bell, según la cual el estado es hoy demasiado pequeño para las grandes cosas y demasiado grande para las pequeñas cosas, se aplica perfectamente al estado africano postcolonial. Es a la vez demasiado pequeño para realizar algunos proyectos importantes y demasiado in-

vasor en otros ámbitos. Hoy en día, este estado africano se enfrenta a varios retos, entre los que figura, sin duda alguna, la construcción de la unidad nacional basada en el respeto a la diversidad que caracteriza a muchos países africanos. Pero también se enfrenta a otro reto que consiste en actuar para conseguir que las fronteras actuales de los países africanos, heredadas de una conferencia que se celebró en Berlín en 1885-1886, dejen de constituir factores generadores de conflictos, y sean abolidas en beneficio de la construcción de un conjunto regional coherente.

No se pude reflexionar sobre el problema de la diversidad cultural y el problema del desarrollo humano en África, haciendo abstracción de estas realidades del sistema económico mundial y de las características del estado poscolonial. Y es esto lo que hemos indicado en el preámbulo del documento sobre los indicadores culturales: no se puede disociar la cultura de la política o de la economía. Este es el primer punto.

Dicho esto, hemos intentado determinar cuáles eran, en el contexto africano, las cuestiones clave en materia de desarrollo cultural, sobre las que debíamos elaborar una serie de indicadores como contribución al foro de Barcelona. Hemos identificado seis ámbitos que nos parecían esenciales y prioritarios para el futuro.

El primero se refiere a la gobernación. Esta ha sido entendida por nuestro grupo como un elemento fundamental, no porque las instituciones de financiación del desarrollo hayan decidido que así debía ser, sino porque los mismos africanos desean estar mejor gobernados. Hay que recordar que con ocasión de los debates que tuvieron lugar acerca del informe previo del Banco Mundial de 1989, que se refería a las perspectivas de desarrollo, a largo plazo, de África, fueron los intelectuales africanos, particularmente los del Consejo para el Desarrollo de la Investigación Social en África, quienes pusieron de manifiesto la noción de *gobernanza* al considerar que era la variable más importante que había que tomar en consideración para el futuro de África. Los africanos desean estar mejor gobernados y es por ello por lo que desean que exista un pluralismo político y un pluralismo legal. En este sentido, dos indicadores nos han parecido pertinentes. El primero consiste en promover la descentralización y, por lo tanto, gestionar mejor las relaciones entre las autoridades centrales, en el ámbito nacional, y, las estructuras descentralizadas. El segundo estriba en la gestión de las relaciones entre diversos sistemas jurídicos que, en ocasiones, entran en conflicto.

El segundo punto que hemos evocado en este documento se refiere a la pobreza porque, en el fondo, el mayor enemigo de la diversidad cultural y del desarrollo es la pobreza. Pensamos que la pobreza pone en peligro los derechos humanos y su erradicación debe erigirse en un imperativo. No lo lograremos sin transformaciones es-

estructurales que modifiquen la relación de las comunidades desfavorecidas con el poder, con el saber y con el tener. Relaciones con «el tener» porque los recursos existentes en el continente son objeto de saqueo en la actualidad; es necesario poner fin al saqueo que se está produciendo para beneficiar a los países industrializados. Relaciones con «el saber» porque los conocimientos tradicionales son menospreciados hoy en día. En lo que se refiere a los conocimientos modernos, los sistemas educativos son tan deficientes que la mayoría de los africanos no tienen acceso a ellos. Relaciones con el poder, porque, evidentemente, si África continúa siendo pobre, entre otras razones, es porque en las instancias internacionales no se escucha su voz y no existen los medios políticos para resolver los problemas estructurales que esclavizan al continente.

El tercer ámbito que hemos considerado importante se refiere a las libertades culturales. El pluralismo lingüístico, la educación en la lengua materna, la africanización de los programas escolares y la toma en consideración del carácter múltiple de las identidades africanas son elementos sobre los que es esencial llevar a cabo una reflexión profunda que sustituya al juego de ocultaciones al que se dedican numerosos gobiernos africanos.

El cuarto punto abordado en nuestro texto se refiere a la creatividad y el empresariado cultural. Hoy en día, los bienes culturales constituyen un mercado enorme que se cifra en miles de millones de dólares. ¿Cómo hacer para que África participe en este mercado cultural y lo haga en condiciones que no sean las de la desigualdad y el sometimiento actuales? Esta es una pregunta a la que es necesario dar una respuesta satisfactoria. También nos parece importante asegurar la defensa de los productores culturales que en la actualidad pueden ser objeto de pillaje, fácilmente, porque no están protegidos por las normas que regulan la propiedad intelectual.

Un quinto ámbito, importante en nuestra opinión, es el que se refiere a la generación y a la gestión de los conocimientos. En la actualidad, una vez más, nuestras identidades están amenazadas, al igual que nuestra memoria. Esta nos ofrece una versión deformada de nuestra historia. Se nos presentan unos países y unas riquezas geográficas en unos términos que no son los nuestros. Nunca he entendido por qué se llama océano Atlántico el que baña África Occidental. No entiendo por qué el océano que bordea el África Oriental se llama océano Índico. No existe ninguna justificación seria para ello. Pero lo que revelan estas denominaciones es simplemente que se niega nuestra historia, nuestro pasado y nuestro ser en el mundo. Se nos define en virtud de las culturas hegemónicas. Resulta esencial que volvamos a colocar las cosas en su sitio, que redefinamos la historia y nos apropiemos de ella. Documentar nuestra historia y garantizar que se conoce y asume realmente son tareas fundamentales. También es urgente gestionar nuestro futuro y evitar que se nos condene a convertir el pasado de otros en nuestro futuro.

Por último, hemos considerado que en materia de desarrollo cultural, hay algunas cuestiones transversales como el asunto de las capacidades. Para luchar contra la pobreza, mejorar la gobernanza o promover el pluralismo jurídico se requieren capacidades. Otra cuestión importante es la del sexo. No debemos olvidar que una persona de cada dos es mujer y trabajamos para establecer la igualdad de sexos. Finalmente, en el capítulo de las cuestiones transversales, ¿cómo podríamos obviar la pandemia del sida? Es esencial que África combata con todas sus fuerzas el sida que amenaza su presente y su futuro.

He aquí, señor presidente, lo que hemos intentado decir en el documento sobre los indicadores culturales del desarrollo humano que presentamos en el expediente del foro. Es evidente que las ambiciones que inspiran este documento tan solo se convertirán en realidad si se cumplen determinadas condiciones. La primera de estas condiciones es la elaboración por parte de los africanos de su propia visión del futuro de África, su lugar en el mundo a partir de un análisis lúcido de su situación actual. Y si África debe inventar su futuro y hacerlo a partir de una visión que le pertenece es porque hoy en día, como en la época de Séneca, nunca sopla viento favorable para el marino que no sabe en qué puerto fondear.

A continuación, es necesario que África adopte una serie de medidas para asegurar la traducción operativa de esta visión, para conseguir que el proyecto africano se haga realidad con el tiempo. Y me gustaría terminar haciendo referencia a estas medidas que nos parece posible llevar a cabo. La primera de ellas es, sin duda, conseguir que este documento de estrategia, que es un esfuerzo de reflexión realizado por los africanos, encuentre su lugar en los documentos o cualquier otra publicación ulterior en este foro de Barcelona. Lo que deseamos también es que se lleve a cabo un trabajo serio con respecto a la gestión de la diversidad en las culturas africanas. Nuestro grupo está preparado para contribuir de forma significativa en este sentido. Sería una contribución importante para poner fin a esta desigualdad que existe entre África y el mundo. También deseamos que se realice una evaluación de las instituciones culturales u otras que quieran y puedan contribuir al desarrollo de un verdadero proyecto para el futuro de África. Asimismo, deseamos mantener y profundizar en nuestras relaciones con la diáspora africana. África está en África, pero también está presente en Latinoamérica, en el Caribe, en los Estados Unidos, en Europa y en Asia. Y África debe encontrar el medio de estar en contacto de nuevo con esta diáspora.

Por último, deseamos trabajar con todos los hombres y mujeres de buena voluntad que creen que la asociación puede y debe dejar de ser una utopía para convertirse en un modo operativo privilegiado con el que por fin se pueda vivir en paz y con el que el prójimo, en vez de ser un enemigo, sea alguien a quien se aprecie.

EL PAPEL DE LA CULTURA EN LA REGENERACIÓN URBANA

MASAYUKI SASAKI, *profesor de Economía Urbana y Cultural en la Graduate School for Creative Cities de la Universidad de Osaka.*

1. De las ciudades globales a las ciudades creativas

La sociedad global del siglo XXI está sufriendo un enorme cambio paradigmático, de la nación a la ciudad. El «siglo de la ciudad» está empezando.

Las ciudades que llaman la atención en este proceso no solo son los centros urbanos mayores conocidos como «las ciudades globales» que monopolizan las funciones globales en la economía, política y cultura, y están a la cabeza del sistema de jerarquía urbano global. Las personas también están mostrando un interés en «las ciudades creativas» que cultivan las artes creativas y la cultura y promueven una base económica innovadora. El ataque terrorista del 11 del septiembre proporcionó la oportunidad de revisar la tendencia de globalización basada en el fundamentalismo del mercado. Como resultado, muchas personas han adquirido una perspectiva más crítica de «ciudades globales», como Nueva York, y han expresado una preferencia por la globalización alternativa basada en el reconocimiento mutuo de diversidad cultural y social. Muchas ciudades están intentando estimular y animar a sus ciudadanos promoviendo la creatividad en las artes y la cultura y fomentando la innovación en las diversas áreas para reavivar sus economías.

Desde el estallido de la burbuja económica de los 90, ha habido un interés creciente en las «ciudades creativas» y en la regeneración urbana a través de la política cultural y la planificación. Las ciudades japonesas que han ido en esta dirección son Kanazawa donde los líderes comerciales indígenas y los ciudadanos han creado el Consejo de Ciudad Creativa Kanazawa y han empezado a promover el movimiento para esta ciudad creativa como iniciativa popular; y Yokohama, donde el nuevo alcalde adoptó la estrategia de la «ciudad creativa artística» y estableció la oficina para impulsar «la ciudad creativa Yokohama». También en Osaka, que ha estado padeciendo una recesión a largo plazo, la escuela graduada para las ciudades creativas se ha establecido en la universidad de Osaka para desarrollar una política urbana que resuelva sus problemas y fomente el capital humano para reavivar la ciudad.

2. ¿Por qué la creatividad se ha trasladado al centro de la política urbana?

A medida que la tendencia de la globalización progresaba, los países capitalistas avanzados perdieron la base industrial y entraron en la fase del nuevo conocimiento y las economías informativas. El mayor impulsor de la nueva economía de conocimiento es la creatividad, especialmente la creatividad artística y tecnológica. Por consiguiente, la creatividad se trasladó al centro de política urbana.

Si nos remontamos al origen de la teoría de la ciudad creativa, llegamos a los padres fundadores de «la economía cultural», a saber, John Ruskin y William Morris. Ruskin, que actuó durante el período victoriano de Inglaterra, se resistió a la economía utilitaria de la época, y propuso «la economía del arte» que puso énfasis en las actividades humanas creativas y la receptividad. Según él, no solo los trabajos artísticos, sino todos los bienes materiales tienen tanto un aspecto funcional como artístico, ayudan a la existencia de los consumidores y aumentan su sentido humano. Lo que produce este valor intrínseco es «el trabajo» —la actividad humana creativa libre— no «la labor» impuesta por unos a otros. Defendió que este valor original e intrínseco se volvía un valor eficaz cuando entraba en contacto con un consumidor receptivo que podía evaluarlo. Morris, el sucesor de la escuela de pensamiento de Ruskin, criticó la producción en masa y el sistema de consumo de las grandes industrias mecanizadas que llevan a un alejamiento del trabajador y a la deshumanización de la vida. Se encargó de coordinar el Movimiento de Artesanos cuyo objetivo era «la humanización del trabajo» y «arte-ificación de la vida cotidiana» mediante el apoyo de la producción artesanal, basada en las actividades creativas de artesanos, propuestas por Ruskin. P. Geddes y L. Mumford fueron los que empezaron a aplicar el pensamiento de Ruskin y Morris a los estudios urbanos. Sobre todo, Mumford en su *Cultura de Ciudades*, censuró la economía monetaria que dominaba la megápolis, y propuso «la economía cultural» que pone el énfasis en la vida humana y el ambiente por encima de todo, remarcando «la reconstitución de las ciudades para satisfacer el consumo humano y las actividades creativas» (Mumford, 1938).

Además, en los estudios sobre la ciudad creativa contemporánea, nos encontramos al investigador urbano americano J. Jacobs, la persona que llamó a esas ciudades que estaban especializadas en la innovación industrial e improvisación, «las ciudades creativas» (Jacobs, 1984). Los investigadores contemporáneos de ciudades creativas, como C. Landry y F. Bianchini estuvieron influenciados por él, y han definido la creatividad como algo más que la fantasía y la imaginación, y la han situado entre la inteligencia y la innovación, es decir, el concepto que

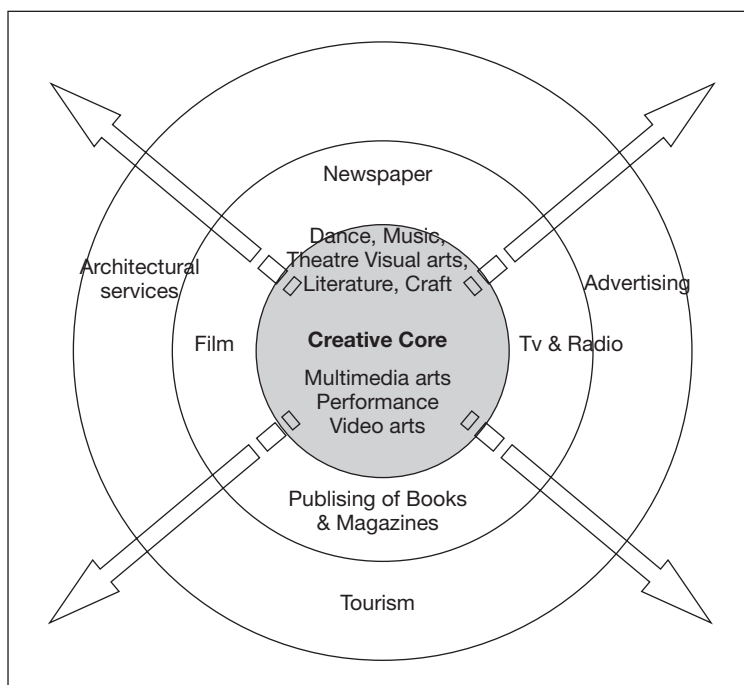
actúa como un mediador entre el arte y la cultura, la industria y la tecnología. En la actualidad, dichos estudios continúan con su investigación comparativa de las ciudades, teniendo presente la pregunta de qué tipo de papel desempeña la cultura creativa en la reconstrucción de la base económica urbana. Ellos creen que las ciudades que aprovechan al máximo la creatividad de actividades artísticas e intentan tener muchas «actividades creativas ciudadanas» y «una infraestructura cultural creativa», tienden a fomentar industrias especializadas en la innovación, y pueden desarrollar una capacidad administrativa para tratar con problemas difíciles. Lo que es importante para las ciudades creativas es la resolución creativa de problemas en las áreas de economía, cultura, organización y finanzas, así como la fluidez para cambiar el sistema existente, siempre que las reacciones en cadena se sucedan. (Landry & Bianchini, 1995; Landry, 2000.)

3. La posibilidad de industrias y personas creativas

Con el surgimiento de la sociedad del conocimiento, las industrias creativas y culturales crecen en importancia como motor económico de desarrollo urbano y regional.

Según la definición de D. Throsby, los bienes culturales y los servicios utilizan la creatividad en su producción, incluyen algún grado de propiedad intelectual y conllevan un significado simbólico. Él formula un modelo de círculo concéntrico de industrias culturales, con las artes creativas en el centro, y otras industrias culturales (publicaciones, anuncios, turismo, etc.) formando capas o círculos alrededor del centro, extendiéndose hacia el exterior a medida que la idea creativa entra en un contexto productivo más amplio (figura 1). También Throsby enfatizó en que las artes y la cultura pueden tener un papel más dominante en la regeneración urbana a través del fomento de la identidad de la comunidad, de la creatividad, de la cohesión y de la vitalidad aprovechando las características culturales y prácticas que definen a la ciudad y a sus ciudadanos. (Throsby, 2001.)

R. Florida defiende «el surgimiento de la clase creativa» e insiste en que la nueva economía urbana sea impulsada por las opciones de ubicación de personas creativas que prefieren lugares que sean ricos en diversidad cultural, que sean amenos, tolerantes con la vanguardia y con los homosexuales. Enfatiza en «la estructura social de creatividad», que incluye los nuevos sistemas para la creatividad tecnológica y la relación empresarial, los nuevos y más eficaces modelos para la producción de bienes y servicios, y un entorno social, cultural y geográfico amplio que conduce a la creatividad de cualquier tipo. (Florida, 2002.)

Figura 1. Concentric circle model of culture industries.

El gobierno británico y el alcalde de Londres han anunciado una política que promueva «las industrias creativas», es decir, «esas industrias que tienen su origen en la creatividad individual, en la habilidad y en el talento y que tienen un potencial para la riqueza y la creación de trabajo a través de la generación y explotación de la propiedad intelectual». Estas industrias incluyen trece sectores: la publicidad, la arquitectura, la artesanía, diseño, la moda, el cine, las bellas artes y las antigüedades, el software de juegos, la música, las artes escénicas, las publicaciones, el software, la televisión y la radio. Dichas industrias produjeron 120.000 millones de libras esterlinas y contrataron a 1.320.000 empleados en el 2000, alcanzando el segundo puesto en el PIB y el tercero en el empleo en Londres. (DCMS, 1998, 2001.)

Calculamos el tamaño de las industrias creativas japonesas y lo comparamos con las británicas. Como se ve en la tabla 1, considerando que el tamaño total de la economía japonesa es casi el doble que la británica, las indus-

Tabla 1. Tamaño del Mercado y empleo de las Industrias Creativas (Reino Unido v.s. Japón, 2000).

	Tamaño del mercado			Empleo	
	Reino Unido £ mil millones	Reino Unido ¥ mil millones	Japón ¥ mil millones	Reino Unido	Japón
Publicaciones	18.5	3,422.5	4,815.0	140,800	160,000
TV & Radio	12.1	2,238.5	3,738.6	102,000	135,000
Cine	3.6	666.0	703.5	44,500	22,000
Música	4.6	851.0	2,142.6	122,000	38,500
Publicidad	10.0	1,850.0	6,058.0	92,800	93,673
Software juegos	1.0	185.0	1,210.0	21,500	29,000
Software	36.4	6,734.0	10,722.8	555,000	525,462
Diseño	26.7	4,939.5	634.0	76,000	44,443
Moda	.6	111.0	25.0	11,500	4,500
Bellas artes	3.5	647.5	84.5	37,000	23,500
Artesanía	.4	74.0	384.6	23,700	25,900
Artes escénicas	.5	92.5	48.8	74,300	58,200
Arquitectura	1.7	314.5	300.0	20,900	12,500
Total	119.6	22,126.0	30,867.4	1,322,000	1,172,678

Tipo de cambio £1 = ¥185.

trías creativas japonesas solo alcanzaron la mitad en el empleo y un tercio en ingresos totales en comparación con las británicas, aunque la economía japonesa es superior a la británica en su totalidad. Como resultado hay posibilidades para el crecimiento de las industrias creativas japonesas.

4. Desafíos para las ciudades creativas en Japón

Kanazawa

Un número creciente de ciudades en Japón están intentando desarrollar «el entorno creativo» y revitalizar la ciudad y la región utilizando recursos culturales y fomentando las nuevas industrias creativas.

Kanazawa ha sido durante mucho tiempo conocida como la «pequeña Kyoto», una preciosa ciudad a escala humana en la Costa del Mar de Japón que es atractiva para el turista. La industria textil que previamente contribuyó al crecimiento económico local en Kanazawa ha ido decayendo. Se utilizaron el almacén viejo y la fábrica textil que ya no se usaban para crear el Centro de Arte del Ciudadano de Kanazawa, en septiembre de 1996. Como respuesta a la opinión pública, estas instalaciones han sido diseñadas para ser usadas libremente «24 horas al día, 365 días al año». Se convirtieron cuatro almacenes en talleres: «la fábrica del drama», «la fábrica de la música», «la fábrica del arte» y «la fábrica de la *eco-vida*». Los edificios fueron remodelados para servir como espacio para la actuación y para la práctica. Los directores de estos medios fueron escogidos entre los ciudadanos de a pie. Este ejemplo de centro cultural, gestionado y utilizado por los ciudadanos, está llamando la atención en todo Japón.

Durante los siete años que el centro lleva abierto, un total de un millón y medio de personas (tres veces más que su población) ha hecho uso de él, por ejemplo productores y espectadores de eventos artísticos, culturales y medioambientales. Kanazawa es famosa por conservar las artes tradicionales, la artesanía y la cultura, pero está entrando en una nueva fase con este laudable esfuerzo de convertir los restos inútiles de una industria moderna en un «entorno creativo». Para ello cuenta con la participación activa de sus ciudadanos.

Kyoto

Estimulada por el éxito del Centro de Arte del Ciudadano de Kanazawa, la ciudad histórica de Kyoto ha montado su propio «entorno creativo», el Centro de Arte de Kyoto, que abrió sus puertas en abril del 2000. Está situado en una antigua escuela de primaria, en el centro de la ciudad. Construida en 1869, tiene una vidriera en la entrada, una sala de ceremonia del té, y un gran vestíbulo de estilo japonés. Localizado en el distrito de comerciantes al por mayor de kimonos, también se ha usado para eventos culturales comerciales y locales. Para sacar mayor partido a su valor como propiedad cultural, el edificio fue reformado para crear una galería y espacios de estudio y está llamando la atención porque cuenta con unas instalaciones que apoyan el trabajo creativo de artistas jóvenes que necesitan un lugar para ensayar o producir su trabajo. Además de estos ejemplos, hay también movimientos populares espontáneos promovidos por los ciudadanos y los artistas jóvenes.

Las artesanías tradicionales y las industrias que han sido el orgullo e identidad de Kyoto a lo largo de su historia, se han convertido en una parte de la vida de sus ciudadanos, económica y culturalmente hablando. Ellos también han participado en la tarea de conservar su singular paisaje cultural urbano. Ahora que esas industrias están en

declive, sin embargo, las viejas casas de madera están siendo derrumbadas y reemplazadas por nuevos apartamentos y aparcamientos, y esto hace que «el paisaje original» de Kyoto, esté en peligro de cambiar completamente. En un contramovimiento, los artistas se están trasladando a las residencias viejas abandonadas y a los almacenes, localizados en la denominada área de Nisijin, el viejo distrito del textil, en un esfuerzo por restaurar la vida de la ciudad. Las casas de madera viejas (llamadas *machiya*) en Nishijin son únicas porque combinan el espacio para el trabajo del artesano, involucrado en la producción de tinta de los textiles de Yusen y Nisijin, con un espacio en donde vivir. Estas casas son espacios creativos que proporcionan el estímulo al artista que no se encuentra en las residencias convencionales. Casi 100 artistas están ahora viviendo y trabajando en esta zona.

Osaka

Osaka fue una vez la primera ciudad industrial en Japón, así como un centro nacional de finanzas y comercio. Hoy, sin embargo, tiene la proporción de desempleo más alta del país. El número de personas sin casa, ni hogar está aumentando rápidamente, las fábricas están trasladándose a ultramar, y las oficinas centrales de grandes corporaciones se están trasladando a Tokio. La economía de Osaka se está deteriorando rápidamente, y la ciudad está en un período histórico de declive.

Las industrias creativas, antes mencionadas, son importantes para el reciente resurgimiento urbano de estas en Europa. ¿Cómo pueden tales industrias creativas promoverse en Osaka? Las industrias creativas dependen mucho de la diversidad, la creatividad y la cultura de una ciudad, así que la creatividad cultural es un importante reto para Osaka. Hay muchos artistas y creadores en Osaka, pero hay una escasez de productores con talento y medios para la incubación de industrias creativas. Varios teatros privados han cerrado después del estallido de la burbuja económica, y se han llevado a los mejores productores de televisión de Osaka a Tokio.

A pesar de estas tendencias, estoy observando dos proyectos que tienen su propio valor como infraestructura creativa y entorno creativo. Uno es el templo de Outenin, un templo budista que apoya a un pequeño teatro sin ánimo de lucro para actores jóvenes que usan el templo principal del edificio como lugar de trabajo, y el otro es Mebic Ogimachi, una empresa incubadora de negocios creativos que abrió en el 2003 en un edificio antiguo de la compañía de agua, en el centro de la ciudad de Osaka. Es necesario desarrollar programas de emergencia para apoyar a las personas creativas y construir una estructura social de creatividad en Osaka.

5. Conclusión - Seis elementos esenciales de las ciudades creativas

Elementos de la ciudad creativa según el análisis anterior:

Primeramente, no solo artistas, científicos, obreros y artesanos deben involucrarse en el trabajo creativo, sino también todos los ciudadanos. Estos deben evolucionar (o extender) su actividad creativa libremente. Como resultado pueden sentirse satisfechos con sus vidas. Para reunir esta condición es necesario animar la producción de bienes y servicios útiles y culturalmente valiosos para mejorar el ambiente de fábricas y oficinas.

Segundo, la vida cotidiana de los ciudadanos debe ser artística. Para hacer esto, es necesario asegurar suficientes ingresos y tiempo libre para estar cómodos. Además, deben proporcionarse bienes de consumo de alta calidad y precio razonable y, tanto el arte y la cultura como las artes escénicas, deben tener un precio bajo.

En tercer lugar, las universidades, escuelas técnicas, institutos de investigación, teatros, bibliotecas, e instituciones culturales que apoyan la actividad creativa de ciencia y arte en una ciudad tienen que funcionar como una infraestructura de apoyo creativo.

En cuarto lugar, la política medioambiental es crucial. Conserva el legado histórico y el ambiente de una ciudad y mejora el ocio. Por consiguiente, los ciudadanos mejoran su creatividad y sensibilidad.

En quinto lugar, una ciudad tiene que tener una base económica bien equilibrada que apoye la región sostenible y creativamente.

Finalmente, en lo que se refiere a la administración pública, la ciudad creativa está compuesta por la política urbana, la política cultural creativa integrada y unificada con la política industrial y la política medioambiental bajo la dirección democrática de las arcas públicas.

Referencias

- R. E. Caves, *Industrias creativas*, 2000
 J. Howkins, *La economía creativa*, 2001
 R. Florid , *El resurgimiento de la clase creativa*, 2002

- P. Hall, *Ciudades en la civilizaciónn*, London: Weidenfeld, 1998
- J. Jacobs, *Las ciudades y la riqueza de las naciones: principios de la vida económica*, Random House, 1984
- C. Landry, *La ciudad creativa: herramientas para innovadores urbanos*, London: Comedia, 2000
- C. Landry and F. Bianchini, *La ciudad creativa*, London: Comedia, 1995
- L. Mumford, *La cultura de las ciudades*, 1938?
- D. Throsby, *Economía y cultura*, 2001
- M. Sasaki, *La economía de las ciudades creativas*, 1997 (en Japonés)
- M. Sasaki, *El reto de las ciudades creativas*, 2001 (en Japonés)
- M. Sasaki, Kanazawa: «Una ciudad creativa y sostenible», en *Ciencias Políticas* (Ritsumeikan University) vol.10, n.º 2, 2003
- DCMS, *Documento del mapa de las industrias creativas*, 1998, 2001

DISCURSOS DE CULTURA EN ÁFRICA: EL DESAFÍO DEL SIDA AL DESARROLLO

ALINAH K. SEGOBYE, *Asociaciones Africanas para la comprensión del VIH/SIDA, Universidad de Botswana.*

1. Introducción

La epidemia de sida supone uno de los más grandes desafíos de la humanidad en el siglo XXI. Sus impactos afectan a los sectores económicos, políticos y sociales y son casi todos negativos. UNAIDS estima que globalmente, a finales del 2004, más de 40 millones de personas vivirán con sida. De estos, 25 millones estarán en África subsahariana (UNAIDS 2004). La epidemia de sida ha cambiado el rumbo de los avances del desarrollo logrados por África en el siglo XX. Ha superado a otras epidemias masivas en el continente, como la malaria, y seguirá siendo el más grande desafío de la salud pública durante este milenio. Como resultado, en menos de dos décadas muchas sociedades africanas han tenido que revisar sus prioridades de desarrollo, sistemas socio-políticos y culturales para enfrentarse a los desafíos de la epidemia y sus impactos (Bercker 1999).

El papel de la cultura en la propagación del sida ha sido el tema de investigación en la última década (UNESCO 2002). La cultura se ha definido como «los valores de los miembros de un grupo, las normas que siguen, y los bienes materiales que producen. Los valores son ideales abstractos, mientras las normas son principios definidos o reglas que se espera que las personas observen» (Giddens 1989:31). La cultura, considerada como la experiencia colectiva y conocimiento de comunidades, suministra las herramientas para la adaptación humana a su ambiente. Es el medio a través del cual filtramos nueva información y conocimientos. La cultura se ve como uno de los impulsores importantes en la rápida propagación del sida en el África subsahariana. La respuesta tardía por parte de los líderes, particularmente en los países africanos del sur, también ha sido responsable del aumento de la epidemia (Heald 2002). La mayoría de los países en África del sur tienen que intentar mitigar los impactos negativos de la epidemia, con algunas zonas afectadas con un 40 % de la población de 15 a 49 años. (UNAIDS 2002; NACA 2002a).

La epidemia de sida en África es una epidemia generalizada, diferente a su manifestación en el hemisferio norte y Australia donde todavía está restringida a sectores específicos de la población como las comunidades homosexuales y los consumidores de droga por vía intravenosa (De Cock, 2002). La pobreza aumenta la vulnerabilidad

de las personas, particularmente la de las mujeres y la de los niños, al sida y pone en entredicho el sustento y las estrategias de supervivencia. (UNESCO 2002; Banco Mundial 2000). Al eliminar los recursos humanos de los sectores importantes como el minero, la agricultura y la educación, el sida amenaza las oportunidades para el desarrollo cultural en África del sur.

La aportación de enfoques culturales a la prevención del sida y ayuda a los grandes proyectos de desarrollo han sido adoptados por la ONU y otros organismos humanitarios. ACHAP (2002) también ha reconocido la importancia de que la cultura aporte soluciones comprensibles a nivel nacional en Botsuana. Aunque allí ha aumentado el conocimiento de la importancia de la investigación cultural en los esfuerzos globales para luchar contra la epidemia, hay vacíos en las estrategias locales, nacionales e internacionales adoptadas, en lo que se refiere a la incorporación de los enfoques culturales. La investigación todavía depende en gran medida del ámbito biomédico. Los fondos internacionales principalmente están destinados a la investigación médica y la mayor parte de los esfuerzos concentrados en el hemisferio norte. En la región africana del sur, hay todavía escasez de datos en la investigación de la conexión entre la cultura y la rápida propagación del sida.

2. Las respuestas globales a la epidemia de VIH/SIDA

La respuesta global a la epidemia de sida se plasma en la adopción de un plan de acción de la ONU (UNGASS, 2001). Además, ciertos líderes africanos han contraído un compromiso para mejorar la gestión de la respuesta a la epidemia, seguidos por organismos regionales que comprometen a sus propios líderes en la dirección estratégica de la epidemia (ADF, 2001; SADC, 2003). La epidemia está amenazando claramente la agenda del desarrollo global con la probabilidad de que surja una nueva epidemia en Europa Oriental, y en las regiones de Asia-Pacífico. La epidemia en África todavía sigue siendo la amenaza más grande para las democracias emergentes, y desafía a la seguridad, a la creatividad cultural y a los esfuerzos de desarrollo global.

La investigación cultural es multidisciplinar, deriva de varias disciplinas como la antropología, etnología, sociología, historia y geografía. Esta perspectiva multidisciplinar es vital para entender la naturaleza compleja del comportamiento humano y cómo las culturas diversas de África pueden ayudar a mitigar los impactos negativos de la epidemia. La investigación cultural se ha centrado en los aspectos tangibles (la cultura material) e intangibles (la cultura no material). La cultura como sistema muy complejo se presta a menudo a diferentes interpretaciones,

dentro y fuera del sistema cultural específico. Así, percepciones de algunas culturas como iguales y de otros como «más desarrollados» son equivocadas, ya que la diversidad cultural y el espacio es el resultado de muchas fuerzas diferentes tales como las personas, la naturaleza, las ideas y el tiempo. Las culturas africanas han desplegado esta diversidad en el tiempo y espacio y algunos de los rasgos culturales comunes importantes incluyen compartir la información, la humanidad y la compasión que surgen de estilos de vida y filosofías compartidas.

La filosofía de *Botho* en los idiomas de Sotho-Tswana o *Ubuntu* en los idiomas de Nguni proporciona a las personas una visión común y unas metas para la interacción a través de las distintas fronteras de África. Una de las observaciones interesantes que pueden hacerse sobre la epidemia de sida es que como resultado de su rápida propagación, y a veces efectos silenciosos a largo plazo, la posibilidad de muerte, mucha gente sigue intentando construir sistemas de conocimiento sobre la epidemia dentro de su perspectiva global.

Las tradiciones orales africanas han preservado la experiencia y el conocimiento sobre prácticas como la medicina, los inventos y las artes las cuales han servido para crear los medios con que las personas han salvado la falta de información al encontrarse con nuevos sistemas de conocimiento (Comaroff & Comaroff, 1997). Desgraciadamente este no ha sido el caso del sida como se ha visto en la investigación del pasado y actual. Este nuevo fenómeno ha obligado a la creación de nuevos sistemas de conocimiento para absorber su impacto en lo que se refiere a la manifestación, conmoción en las relaciones humanas y falta de comunicación con otros sistemas como “Badimo” y medicinas. Dentro del contexto de historias de tradición oral africanas, la memoria, aunque no siempre exacta, sirvió para tener una información vital que equipó a aquellos que la tenían con ventajas adaptativas tales como saber dónde estaban los peligros y los recursos disponibles en cualquier momento. El advenimiento de la historia escrita no minimizó la importancia de las tradiciones orales porque todavía sirven como un recurso primario para los investigadores históricos. Los estudiantes de ciencias médicas y otras ciencias de salud también están investigando los sistemas de conocimiento indígenas como la medicina tradicional en su búsqueda de un enfoque holístico que encuentre una cura al sida.

La investigación cultural, particularmente la investigación que adopta una perspectiva, reconoce la importancia creativa de la cultura. Engendra el espíritu de comprensión mutua y acorta las distancias entre las culturas a través del tiempo y espacio creando sociedades en la diversidad cultural en un mundo cada vez más globalizado. Como se ha llegado a decir, «las culturas ni están aisladas ni son estáticas, sino que interactúan y evolucionan» (Cuéllar, 1996:17). En las humanidades, la investigación está enfocada hacia las personas como sus beneficiarias. Es im-

portante que la investigación se aloje dentro de los contextos sociales para permitir a las personas utilizar los resultados para su beneficio y traducirlos en soluciones para sus problemas. Claramente, este es el desafío que la investigación sobre el sida propone a la humanidad: forzar a que dichos conocimientos sean públicos y lo que es aún más importante, obligar a la ciencia a bajar a niveles hasta ahora no traspasados para trabajar con las personas en la recogida, análisis e interpretación de la información sobre los seres y sus circunstancias. Además, la investigación debe considerar a los «investigados» como socios, y no solo como a «los otros» en los procesos de investigación.

El sida presenta un nuevo desafío ya que involucra a la cultura en el logro de soluciones para una gran amenaza socioeconómica y cultural. La dimensión cultural, donde se alojan muchas formas sutiles de información, necesita ser cuidadosamente estudiada, tan concienzudamente como se hace con las investigaciones médicas para enfrentarse a la gran amenaza del desarrollo del siglo XXI. Este desafío es más urgente para las sociedades africanas, donde la epidemia se manifiesta con más gravedad. Irónicamente, dentro de esta región la comunicación está profundamente inmersa en distintos niveles de metáforas y ritos dentro de una multiplicidad de culturas. Es oportuno que las diversas agencias de desarrollo investiguen particularmente el asunto de las libertades culturales y la diversidad para intentar resolver el futuro de África.

3. ¿Qué gestiones de investigación contemporánea y futura hay que realizar?

Una de las fuerzas de África es la diversidad cultural y lingüística en el continente. Sin embargo sigue siendo un capítulo poco desarrollado. Aunque hay herramientas sofisticadas para la investigación cuantitativa en las ciencias sociales y metodologías cualitativas para la mejora de la investigación etnográfica, la herramienta principal para los investigadores culturales permanece todavía bastante subdesarrollada y poco utilizada. Hay muchas maneras de mejorar el enfoque de las investigaciones existentes en la cultura, particularmente la documentación de la tradición oral, que se va extinguiendo rápidamente a causa de la muerte de los ancianos. Las formas indígenas de conocimiento como la partería tradicional, las enfermedades de los animales y sus remedios, la medicina de las plantas, técnicas curativas y los consejos se están perdiendo paulatinamente con la muerte de los idiomas. Las prácticas culturales y otras formas de conocimiento se han perdido en un rápido proceso de cambio especialmente por la emigración del campo de la ciudad y por la transferencia de conocimiento de los ancianos a los jóvenes.

Las metodologías de investigación tipo KABP [Conocimiento, Actitudes, Creencias y Prácticas, (CACP)] ya se usan ampliamente en las ciencias sociales en el contexto de Estudios de Valoración de Impacto Medioambiental (EVIM) (EI As) en los estudios locales o nacionales. Estas herramientas de investigación no llegan a proporcionar datos suficientemente detallados como para que puedan ser expresados de forma codificada o metafórica ni para que puedan revelarse en un contexto de estudios rápidos. Por lo tanto, se necesitan metodologías para la valoración detallada del impacto cultural de la epidemia en África y ejemplos específicos de cómo las personas y sus culturas están cambiando a causa de la epidemia. Esto nos permitirá desarrollar sistemas de respuesta más relevantes y evitar la generalización basada en el conocimiento limitado de la diversidad de culturas en África. En otros términos, la valoración del impacto cultural parece ser una dimensión perdida en la evaluación del impacto de la epidemia en la sociedad. Se pone mucho énfasis en los temas económicos y de desarrollo pero raramente en los aspectos cualitativos de los sistemas culturales humanos. Y está bastante claro que hay prácticas culturales y tradiciones que se están perdido a medida que la epidemia causa estragos entre la población.

Las siguientes áreas de investigación multidisciplinaria se identifican como particularmente pertinentes para disertar sobre el sida a través del medio cultural. Estas no son mutuamente exclusivas ni exhaustivas pero sirven como un indicador de la riqueza cultural en las oportunidades de investigación, así como para proporcionar a los investigadores una vía para trabajar con los compañeros en la investigación, en lugar de conservar los superficiales límites entre la investigación entendida como ciencia y el conocimiento cultural entendido como conocimiento «común». Merece la pena mencionar que la investigación por géneros entrelaza estos temas y resulta ser un área clave en nuestros discursos sobre el sida y la cultura.

- El Gobierno: con el desafío de instituir una gobernanza democrática en el continente se ha llegado a la conclusión de que los sistemas de gobierno existentes son irrelevantes para el futuro desarrollo del continente. Sin embargo, la epidemia está demostrando claramente que las instituciones tradicionales a nivel local, de aldea y nacional son esenciales para que las personas tengan acceso a los recursos y que su voz sea oída. En los países como Botsuana, donde existen sistemas de gobierno múltiples, es esencial que también se asignen a las instituciones tradicionales los medios para poner a disposición de las personas, particularmente de los campesinos, el acceso a recursos que no podrían alcanzar de otra forma.
- Los sistemas legales: muchos países en África del sur y en el continente en general tienen sistemas legales duales o múltiples. Acceder a los servicios legales es importante, especialmente para las personas debilitadas por el sida. Así, el fomento del desarrollo de sistemas legales múltiples puede mejorar el acceso a los servicios para las personas, en particular, los grupos vulnerables como las minorías étnicas, mujeres, niños y ancianos.

- La alimentación y las tecnologías de los recursos naturales: los tabúes acerca de la obtención de alimentos, el cultivo, la agricultura animal y las prácticas de distribución en África no se han estudiado exhaustivamente. El consumo de comida, particularmente dónde y cuándo se consume, manifiesta el concepto de la lengua setsuana del *sejeso* que significa «algo ingerido involuntariamente o inconscientemente». La idea de qué alimentos son apropiados para el consumo, a qué horas y por quién y cómo evitar las ingestiones potencialmente peligrosas, son preguntas importantes de la investigación en nuestra conceptualización del sida. Las investigaciones sobre nutrición dietética en relación con la intolerancia de alimentos, que es a menudo un efecto secundario de infecciones o medicamentos ingeridos como parte de Terapias Anti-Retrovirales (TAR), pueden mejorarse por la investigación en las tecnologías de los alimentos tradicionales. La investigación de los productos naturales permite a los investigadores culturales compartir sus hallazgos con científicos naturalistas en el área de productos naturales y su uso les permite utilizar las habilidades de la investigación social y médica en la búsqueda de las propiedades curativas y terapéuticas de plantas y animales. Minerales como el ocre usado en las ceremonias curativas, los ritos de iniciación, el arte de la piedra y la terapia de la belleza dentro de muchas culturas, revela el conocimiento complejo de la naturaleza en sociedades tradicionales que necesitamos comprender. Muchas personas en África y en el mundo están buscando tratamientos médicos alternativos que proceden del conocimiento indígena de África. Esto puede enriquecer nuestra misión de investigación en las ciencias establecidas y ayudar al desarrollo de una asociación significativa con comunidades que, por otra parte, revelan este conocimiento a personas poco escrupulosas disfrazadas bajo la guisa de la investigación académica.
- El idioma: existen muchas formas de comunicación importantes, y entre ellas está el idioma, reconocido como la habilidad de las diferentes culturas para expresarse y mostrar emociones. La psique humana todavía sigue siendo uno de los misterios del cuerpo y es el centro donde nos identificamos como humanos. Las emociones y su expresión han proporcionado resultados interesantes en estudios culturales comparados. Con este fin, es necesario para la investigación cultural disertar sobre las maneras en que las sociedades expresan, directa o metafóricamente, sus emociones en las prácticas sociales como los ritos de iniciación, matrimonio y ceremonias de muerte.
- Las artes literarias y escénicas: en el contexto de esta conferencia, las artes deben tomar la primacía en nuestros intereses de investigación. Aunque hacemos referencia a la riqueza de los recursos artísticos de África, sabemos poco sobre cómo se verán afectados por la epidemia en el futuro. Invertir recursos para documentar de forma directa las manifestaciones artísticas del continente que se vean amenazadas por la epidemia, puede ayudarnos a guardar para la posteridad algunas de las formas más importantes de conocimiento que el continente ha producido. La comunicación simbólica de África a través de las artes ha sido alabada por su riqueza,

diversidad y habilidad de inspirar. También es una vía posible para ayudar al continente a superar los desafíos del sida pues conlleva mantener una plataforma educativa y vías de desarrollo empresarial entre las comunidades afectadas por el sida.

Es indudable que hará falta más que invertir en el arte y los deportes para mitigar la amenaza del sida. Sin embargo, uno de los desafíos de los profesionales de las ciencias del comportamiento ha sido cómo desviar la atención de los adolescentes de las actividades sexuales prematuras. Es probable que la práctica tardía de la sexualidad, de deportes muy activos, de la creatividad artística así como de la religión, puedan proporcionar medios adicionales de promover la creatividad humana y de manera relevante, estrategias de cómo superar la epidemia del sida. La investigación cultural puede ayudar a desarrollar actividades para la juventud y proporcionar soluciones alternativas a la pobreza y mejorar la subsistencia y calidad de vida en los países en vías de desarrollo. Con el número de huérfanos y de hogares con niños como cabeza de familia aumentando tan rápidamente en África del sur, la integración de las artes y las empresas culturales en la educación puede ayudar a las personas jóvenes a superar el trauma emocional de pérdida y a desarrollar habilidades útiles en el empleo.

4. Las lecciones de Botswana: *Ntwa e bolotse* (La guerra ha comenzado)

En el 2002 la Agencia Nacional para la Coordinación del Sida (ANCI) adoptó el eslogan *Ntwa e bolotse* (la guerra ha comenzado) para denominar la nueva estrategia de Botswana para luchar contra la epidemia que ha desafiado todas las expectativas en su rápida extensión (NACA, 2001). Hace dos décadas, la incidencia del sida en Botswana era insignificante. Con una población de 1,6 millones, la amenaza de la epidemia es real pues más del 30 % de la población productiva está contagiada de sida. Las expectativas de futuro no son nada alentadoras. La epidemia ya ha pasado factura a muchas familias con aproximadamente 65.000 huérfanos (Gobierno de Botswana 2002a). La respuesta de Botswana a la epidemia se mantiene localizada en las soluciones a nivel familiar de la enfermedad, el cuidado y la muerte, algo mitigadas por programas gubernamentales como las asociaciones del Cuidado a Domicilio, organismos de caridad que apoyan los esfuerzos de asistencia psicológica, y asociaciones cívicas como las sociedades de enterramientos y *metshelo* (clubes de recaudación de fondos). La moral de las personas está muy afectada pues muchos atribuyen la epidemia al desorden moral, a la brujería y conclusiones fatalistas a nivel individual y comunitario. La respuesta nacional ha intentado recientemente acelerar las soluciones después de muchos años de esfuerzos bastante fragmentados. El presidente Festus Mogae declaró:

«Demasiada de nuestra gente está visiblemente enferma y estamos enterrando a nuestros jóvenes en un número sin precedentes. Nada que de lo que hemos experimentado desde la independencia ha causado tanto sufrimiento humano y muerte como el sida.» (NACA, 2002b:1.)

La alta dirección en la lucha contra el sida se ha ganado el apoyo de Botsuana por su respuesta nacional a la epidemia. Se ha adoptado una estrategia multisectorial, coordinada por NACA para aumentar al máximo los esfuerzos del Gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Lo que es interesante en este discurso es la decisión para «declarar la guerra» al sida. Al no tener antecedentes de gobiernos violentos, este es el primer esfuerzo de Botsuana para la lucha. En el entorno social y cultural de Botsuana, la mayoría de las personas viven su vida cotidiana sin ser conscientes del gran estado de alarma nacional. La metáfora de guerra usada en un contexto de problema sociocultural, no produce la necesaria respuesta por parte de la población. No obstante, debido a los crecientes problemas como los de los huérfanos, los esfuerzos actuales tienen como objetivo acelerar un cambio de comportamiento, al introducir mejores tratamientos y cuidados y desarrollar servicios de apoyo. Todos estos esfuerzos han sido apoyados por organizaciones adjuntas y humanitarias. Proyectos como los servicios Tebelopele de Ayuda y Análisis Voluntario (VCT), la Prevención de Transmisión de la Madre al Niño (PMTCT) y el Programa Masa de Terapia Antiretroviral han sido puestos en marcha para ayudar a Botsuana a luchar contra la epidemia. Todos estos programas invariablemente piden respuestas culturales dada la novedad de algunos de los mensajes que conllevan.

Como con otros países en la región de SADC (Comunidad para el Desarrollo de África del Sur), el gran número de estrategias y asociaciones que se enfrentan a los desafíos de la epidemia han empezado a ofrecer esperanza para las iniciativas contra el sida. Las compañías del sector privado como Debsuana, la compañía minera, ha adoptado políticas contra el sida y programas con el fin de beneficiar a sus empleados y a las comunidades necesitadas. El sector de la educación también ha aceptado el reto usando una variedad de medios de comunicación para informar a los estudiantes de diversas instituciones acerca de la epidemia. Las escuelas han adoptado programas de educación intensivos para informar a la juventud sobre la epidemia. Este tipo de acciones localizadas son las que están aumentando la respuesta nacional, con la esperanza de que motiven un combate individual contra la epidemia.

Las lecciones aprendidas de Botsuana son probablemente bastante similares a aquellas experimentadas en otras partes del continente. La epidemia nos ha cambiado para siempre como seres humanos. Nuestras respuestas van del fatalismo a lo positivo cuando las personas se enfrentan directamente a la epidemia y se niegan

a ceder ante ella. Sin embargo, mientras que se realizan estos esfuerzos, está bastante claro que algunos conocimientos, aunque pertinentes en un afán para encontrar soluciones generales a la epidemia, se marginan en favor de discursos más formales y biomédicos. Es en este punto de vista el que uno, como investigador cultural, encuentra los espacios donde integrar la cultura como otra manera cualquiera de encontrar respuestas a los esfuerzos para mitigar los impactos negativos de la epidemia.

Conclusión

La investigación cultural nos proporciona un amplio abanico de formas en las que podemos contribuir a la lucha contra el sida. Es una lucha compleja que llama la atención sobre la falta de equidad en nuestro entorno socio-cultural. Esta puede hallarse en los hogares, entre los grupos de las comunidades, en el lugar de trabajo o entre los ciudadanos y estados. Cualquiera que sea su naturaleza, es primordial que nuestra investigación se centre en las personas y que sus voces nos digan qué procesos en la agenda del desarrollo pueden influir en sus vidas y su futuro. Es importante que el investigador actual no entre en la comunidad como un experto todopoderoso sino como un aprendiz consciente de la oportunidad que tiene de aprender nuevas cosas.

La cultura, como dominio importante para la investigación, necesita que le otorguen los mismos recursos (humanos y financieros) que a otras ciencias. Esto permitiría a los investigadores llevar a cabo inventarios de esas actividades centradas en las personas, prácticas, normas y valores que producen las respuestas a los nuevos desafíos como el sida. Está claro que el siglo XXI estará definido por el sida y será nuestra experiencia y cultura la que contribuirá a nuestros éxitos o fracasos adaptándose al desafío. Tan importante como la investigación en los ámbitos médicos es para nosotros encontrar una cura, la investigación de la adaptación cultural humana a la epidemia así como el legado que la epidemia nos dejará. Las sinergias que surjan de la investigación interdisciplinaria se pueden aprovechar para ayudar a las personas a nivel individual y comunitario para combatir la epidemia. Como un desafío de desarrollo, el enfoque holístico beneficiaría también nuestra comprensión de la naturaleza compleja de las respuestas a la epidemia dadas sus diversas manifestaciones en las diferentes sociedades.

Un área importante para el discurso futuro es la contribución de África a la era de la información. Las economías actuales basadas en el conocimiento que dependen de Internet excluyen a grandes segmentos de África donde estas tecnologías todavía no están disponibles para todos. Está claro que el contenido de Internet en África viene

del exterior. En este sentido, la información contenida en Internet generada fuera de África y consumida dentro de esta, demuestra hasta qué punto los africanos no son todavía partícipes de estas nuevas economías. El acceso a la información como la telemedicina está fuera del alcance de muchos en cuyos modos de vida no están presentes las nuevas tecnologías.

Internet es una fuente potencial de información sobre el sida para uso personal y comunitario. Sin embargo, la facilitación de acceso a recursos de Internet para muchas personas todavía depende de los servicios de telecomunicación gubernamentales, muchos de los cuales son totalmente inadecuados en el continente. Los programas sociales que existen en muchos contextos del África rural, como las sociedades funerarias, grupos de sociedad civiles y sus equivalentes urbanos apuntan a una todavía poco utilizada oportunidad para mejorar la expansión de la información en la prevención y cuidados del sida. Los espacios públicos como el *dikgotla* (lugares de asamblea) en Botsuana pueden aprovecharse para desarrollar centros de aprendizaje para las personas en espacios tecnológicamente atrasados. Las universidades virtuales del siglo XXI proporcionarían plataformas para el aprendizaje de jóvenes y adultos para acceder a la información sobre el sida y otros temas de desarrollo en África. La investigación cultural, unida a la investigación en otras áreas, mantiene las oportunidades para aumentar al máximo el potencial de la educación contra el sida y capacitar la lucha personal contra la epidemia.

El acceso a la información sobre el sida en diferentes medios de comunicación, los idiomas y las formas deben seguir siendo una prioridad en las estrategias gubernamentales para combatir la epidemia. La puesta en práctica de los conocimientos indígenas en las comunidades puede contribuir a las estrategias nacionales y mantener mayor receptividad en la aplicación de programas. Es en este contexto donde la Información, Educación y Comunicación (IEC) o las estrategias de cambio de comportamiento, tienen que adaptarse a los ritmos cambiantes de la comprensión de la gente y la asimilación de la epidemia y sus impactos. Igualmente, la diversidad de los sistemas socioculturales humanos tiene que ser convertida en política pública para evitar su fracaso. Es esta área de cultura, con su énfasis en el espíritu creativo de humanidad, la que nos ofrece oportunidades para impulsar programas derivados de otras ciencias.

Referencias

ACHAP (2002). *Sociedades Africanas Conjuntas de SIDA*, Gaborone, ACHAP. www.achap.org

- Becker C., Dozon, J. P. y Obbo, C., (eds.) «Introducción» en Becker, C. et al. (eds.), *Vivre et penser le sida en Afrique*, Karthala editions, Dakar, págs. 21-29, 1999.
- El Gobierno de Botsuana (NACA). 2002a. *Botsuana 2002 Segunda generación en la vigilancia de SIDA. Un Informe Técnico*, Gaborone.
- El Gobierno de Botsuana (NACA). 2002b. Ntwa E Bolotse. Folleto para la Conferencia Mundial sobre SIDA, Barcelona, España.
- Comaroff, J., *Sobre revelación y revolución: dialécticas de modernidad en una frontera sudafricana* vol. 2, Chicago, Prensa de la Universidad de Chicago, 1997.
- Cock de, K., Mbori-Ngacha y Marum, E., «Oscuridad sobre el continente: la salud pública y SIDA en África en el siglo 21» en *Lanceta* 360:67-72, 2002.
- Cuéllar de, P., *Nuestra Diversidad Cultural*, UNESCO, 1996.
- Giddens, A., *La sociología*, Cambridge, Prensa de Política, 1989.
- Helad, S., «Nada es tan fácil como el ABC: la comprensión del SIDA en Botsuana» en *AJAR*, 2002.
- Segobye, A., «Situando el principio de Botho en la sociedad de Botsuana: una perspectiva histórica» Informe presentado en el Simposio sobre Botho, Simposio Gaborone de la Sociedad de Botsuana, marzo del 2000.
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para África. El acuerdo general africano y Plan de Acción: la Dirección para Superar SIDA. El Desarrollo africano del Foro 2000. Adis Abeba. 3-7 de diciembre del 2000.
- UNAIDS/WHO 2002. Actualización de la Epidemia de SIDA 2002. Ginebra. UNAIDS.
- UNESCO/UNAIDS 2002. Los Enfoques culturales a la Prevención y Cuidado del Sida. París. Unesco, www.Unesco.org,
- UNAIDS 2004. *Informe sobre la epidemia global de Sida*, Ginebra, UNAIDS.
- El Banco Mundial. 2000. *La Acción intensificada contra SIDA en África: Respuesta a una crisis de desarrollo*. Washington, Banco Mundial. www.sadc.net

DESARROLLO, DERECHOS E INDUSTRIAS CULTURALES¹

GEORGE YÚDICE, *Universidad de Nueva York/Asociación Cultural InCorpore, Costa Rica.*

Quisiera agradecer a Annamari Laaksonen, a los otros amigos de la Fundación Interarts y a los demás organizadores del congreso la invitación para participar con ese elenco tan ilustre de gestores, funcionarios, académicos y diseñadores de los sistemas de viabilidad cultural, es decir, de la sustentabilidad cultural que hará más factible el desarrollo humano. Lamentablemente, un gestor, pensador, formador, hacedor y ser humano extraordinario no pudo estar con nosotros, al menos presencialmente. Me refiero, desde luego, a Eduard Delgado, a quien debo mi introducción a muchos de los temas que trato en este artículo. Tuve la suerte de invitarlo a un congreso sobre políticas culturales en la universidad de Nueva York años atrás y me animó a participar en una serie de iniciativas. De ahí en adelante nos vimos en otros congresos y reuniones de trabajo, a partir de los cuales me fue presentando a otros gestores, a formadores y a seres humanos extraordinarios, incluyendo a Alfons Martinell, al que todos, con tanto orgullo de amigos, felicitamos por su nombramiento de director general de Cooperación Cultural y Artística del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Debo confesar que Eduard también contribuyó a transformar mi vida hace casi tres años cuando me hizo coincidir en un Campus Euroamericano con la brillante artista y gestora cultural, con la que colaboro hoy en día en la ONG que ella fundó hace una década. Hay que reconocer, pues, que no solo trabajamos en redes profesionales para asegurar y mejorar el bienestar cultural de nuestro público y nuestras comunidades, sino muchos de nosotros también somos parte de redes de amigos, de almas sensibles. Somos diferentes, y la diversidad es un tema de este diálogo, pero también compartimos afinidades, aspecto de nuestro trabajo que Eduard puso de relieve en aquel congreso en Nueva York al que lo invité. Dijo: «Nuestros proyectos de investigación de campo no pueden sobrevivir hoy en día sin conexiones externas, no solo en términos de financiación, sino también de intercambios creativos o por el impulso de nuestro empeño ideal o ideológico, y a veces en función de nuestras afinidades personales, que es lo que *puts the show on the road*» (Delgado 1998).

Entre las afinidades a que se refirió Eduard, creo que la que predomina es el deseo de contribuir a que «se amplíen las opciones de la gente» que es justamente como define el desarrollo el recién publicado Informe Sobre De-

¹ Este ensayo incorpora argumentos elaborados en colaboración con Sylvie Durán Salvatierra, ex directora de la Asociación Cultural *In Corpore* y actual oficial de proyectos de la sección de Cultura de la Oficina de la Unesco para Centroamérica.

sarrollo Humano para el 2004 del PNUD. A continuación el informe añade que la meta es «permitir que las personas elijan el tipo de vida que quieren llevar, pero también brindarles las herramientas y las oportunidades para que puedan tomar tal decisión» (PNUD, v). Creo que fuimos convocados a este diálogo para intercambiar ideas y buenas prácticas, para sacarle partido a esas herramientas que nos permitirán hacer realidad el deseo que late en los bonitos y enaltecidos discursos acerca de la cultura y la diversidad. Esperamos ir más allá de las buenas intenciones, de las cuales, como reza el dicho, está empedrado el infierno.

Felizmente ya se vienen estableciendo acuerdos más ajustados a esa meta; ya no solo acuerdos internacionales, situados en una escala que a menudo no cala suficientemente hondo para transformar realidades, sino también nuevos convenios como la «Agenda 21 de la cultura», firmada por gobiernos municipales y regionales de todo el mundo, y cuyo objetivo es «debatir y poner en práctica políticas para la inclusión social y la construcción de una sociedad planetaria con justicia, paz y democracia (Agenda 21 de la cultura)». Toma como punto de partida los convenios internacionales respecto a los derechos y la diversidad cultural: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración Universal de la Unesco sobre Diversidad Cultural (2001).

En lo que respecta a los derechos humanos, si bien son indivisibles, suelen dividirse, por una parte, en civiles y políticos, que han recibido tratamiento por parte de la justicia con mayor facilidad, y por otra parte, en sociales, económicos y culturales, de mayor dificultad en su exigibilidad y justiciabilidad. Desde luego, es esta dificultad la que se procura obviar con los instrumentos que se nos pide en este diálogo que vayamos perfilando y poniendo en operación.

El principio fundamental a partir del cual se empieza a generar una reflexión sobre los derechos culturales es la afirmación que se encuentra en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, según la cual todo ser humano tiene el derecho a participar libremente en la vida cultural. Desde luego, en ese momento no se especifican todas las dimensiones y matices de lo que implica el concepto de cultura. En un primer momento, esa participación se concebía como una participación en la cultura sancionada por las elites. Desde ese punto de vista, las culturas folklóricas o populares, aunque contribuían a la identidad nacional, no tenían el mismo valor que se disfrutaba en el Teatro o Ballet Nacional. Menos aún se le daba cabida en ese momento a la cultura «massmediática» o de las industrias culturales, como el cine, la televisión y la música distribuida por la industria disquera, pues se veía esta producción como mercancía que bajaba el horizonte intelectual de las masas.

Cabe hacer un comentario aquí acerca de las industrias culturales, sobre todo las que se dan a conocer por las industrias del entretenimiento. Muchos siguen considerando estas industrias como portadoras de imágenes y representaciones enlatadas enajenantes y homogeneizantes, oriundas de la globalización de un común denominador muy bajo. Por esta y otras razones, las industrias culturales quedaron fuera del portafolio de muchos ministerios de cultura y comunicación, y solo recientemente vienen entrando, sobre todo en países como los de América Latina, donde por lo general pertenecían al sector privado. Pero como ha escrito Carlos Monsiváis, el cine mexicano les enseñó a ser modernos a los mexicanos, es decir, los acompañó en los procesos de industrialización y crecimiento urbano, generando toda una imaginaria y unos modales para encarar esos procesos. Este cine popular es, pues, un patrimonio íntimamente ligado a la identidad en su momento de crisol nacional. El que hoy en día reconozcamos que hay otras identidades que no se modelan según esta imaginaria, no quiere decir que esta se deba descartar, sino más bien que deba entrar en diálogo con la diversidad.

Las industrias culturales suelen quedar al margen de muchas de las preocupaciones que se encuentran en los documentos sobre derechos culturales y desarrollo humano. Pero las IC no quedan al margen de las preocupaciones por el desarrollo económico, que se ven, más claramente, a la luz de los tratados de libre comercio, y de los acuerdos multilaterales del GATT, de la OMC, y de la OMPI (WIPO). Si bien Francia y Canadá supieron defender sus intereses en las industrias culturales, negociando una excepción a la inclusión de estas en el tratamiento de nación más favorecida en cuestiones de comercio, en servicios y bienes culturales, los tempranos acuerdos de comercio libre que muchos países negociaron con EE. UU., por ejemplo México en el NAFTA, no fueron acompañados por una defensa semejante de sus intereses. El presidente mexicano Salinas de Gortari, por ejemplo, haciéndose eco de Octavio Paz y otros defensores del tratado de libre comercio (TLC), dijo que México no tenía que preocuparse por su cultura, pues tenía 30 siglos de esplendores, título de la megaexposición que acompañó la entrada en el NAFTA. Diez años después, los cineastas y muchos gestores culturales lamentan esta falta de defensa de los derechos de reproducirse imaginísticamente en sus pantallas de cine. Si bien en los años 50 se producían hasta 100 películas por año, en los años posteriores al TLC esta cifra fue cayendo hasta tocar suelo con apenas 10 películas en 1999, cifra que no supera las 24 en la actualidad.

Que México no haya defendido sus industrias culturales mediante una excepción o una reserva cultural (que no definiré en este momento, pero baste decir que implica que las medidas de apoyo existentes al firmar un acuerdo de libre comercio pueden permanecer) produjo el que no se pudieran crear apoyos particulares solo para el cine mexicano. Cuando Vicente Fox declaró que impondría un peso a cada boleto para apoyar la producción cinema-

tográfica nacional, Jack Valenti, presidente del Motion Picture Association América (MPAA), le advirtió: «Adoptar una medida como esa, sin consultar a la MPAA, podría obligarnos a cancelar nuestro apoyo a la industria cinematográfica mexicana... y ello también repercutiría negativamente en nuestras relaciones mutuas» (citado por de la Fuente y Goodridge 2003).²

Las industrias culturales son de gran importancia no solo por las cantidades de dinero que manejan —de hecho, constituyen uno de los sectores industriales más grandes del mundo— o por la cantidad de espectadores que reúnen en salas o ante sus aparatos de sonido, o por la cantidad de empleos que generan, cifras que ya se conocen en muchos países. Son importantes, más aún, porque constituyen la mejor manera en que los ciudadanos proyectan su imagen al mundo de fuera y de dentro de sus sociedades.

En lo que sigue, quisiera defender la idea de que una carta de derechos culturales no está completa sin tener en cuenta a las industrias culturales. Estas suelen pensarse solo como entretenimiento y/o negocio, pero como veremos, repercuten en la conciencia de los seres humanos, conforman maneras de ser, contribuyen a los estereotipos, y por ende a las subordinaciones.

Pero, primero, ¿qué son las industrias culturales? Cito dos de las varias definiciones:

- «Cuando los bienes y servicios culturales son producidos, reproducidos, almacenados o distribuidos de acuerdo a patrones industriales y comerciales; es decir, a gran escala y de acuerdo con una estrategia basada en consideraciones económicas, más que en una preocupación por el desarrollo cultural.» (Unesco 1982; cit. en Getino, 2001.)
- «conjunto de ramas, segmentos y actividades auxiliares industriales productoras y distribuidoras de mercancías con contenidos simbólicos, concebidas para un trabajo creativo, organizadas por un capital que se valoriza y destinadas finalmente a los mercados de consumo, con una función de reproducción ideológica y social.» (Zallo 1988, cit. en Getino, 2001.)

² Es evidente que a pesar de ser solo el presidente de la MPAA, Valenti se comporta como el jefe del equipo de negociación de libre comercio, pues su amenaza se refiere a la repercusión en las relaciones comerciales entre dos países y no solo de dos industrias cinematográficas.

Trátese del cine, la televisión, la música grabada, o las editoriales, las industrias culturales tienen importantes rasgos en común. Conforman el espacio simbólico en que los miembros de una sociedad reconocen su comunidad. Entre sus valores simbólicos encontramos el social, el artístico, el patriótico, el generacional; en sus aspectos funcionales, tienen valor educativo, de entretenimiento, decorativo, etc.; emocionalmente, tiene valor catártico, pasional, rememoratorio, sensorial. En fin, son de gran valor sociopolítico porque generan públicos, que a partir de sus imágenes y valores constituyen sentido e identidad grupal, étnico, etario, de género, nacional, etc. Por ejemplo, en el campo de la música y el cine, los boleros y las rancheras plasmaron modelos de ser hombre, mujer, cubano o mexicano, etc. Aprendemos a asumir nuestra identidad social y nacional, a ser modernos y urbanos, como dijera el ya citado Monsiváis.

Más allá de estos factores sociales y valorativos, el cine, la música, la radio, la TV, los libros, etc., son industrias que se basan en un bien intangible —una secuencia de imágenes, sonidos o episodios narrativos— que se plasman en una matriz que funge como prototipo para la producción serializada de bienes y servicios culturales (soportes tangibles con contenidos intangibles) que las distribuidoras difunden y/o comercializan con los consumidores públicos.

Cada vez más, las industrias culturales son sectores importantes para la competitividad comercial entre países. El Reino Unido, por ejemplo, elaboró una política de crecimiento económico basada en las industrias culturales y creativas (que incluyen, además, arquitectura, artesanía, artes escénicas, diseño, fotografía, moda, patrimonio, publicidad y software), que produjo un aumento del 2 % en exportaciones y el 19 % en empleos (UK Creative Industries Task Force 2001). Según el estudio en que se formuló esta política de desarrollo de las industrias creativas, la gran mayoría de las empresas activas en este sector son pequeñas y medianas. Este hecho conlleva favorecer a este sector, pues es en él donde se produce una gran diversidad de bienes y servicios además de una participación intensiva.

Cabe resaltar este aspecto participativo. Para algunos de los gestores interesados en la relación entre cultura y desarrollo humano, estas industrias pueden parecer alejadas de uno de los criterios fundamentales del desarrollo integral: la participación, sobre todo la participación interactiva. Es verdad que cuando se trata de los grandes consorcios de entretenimiento es difícil concebir cómo un ciudadano común podría lograr una participación interactiva o recíproca. Algunos argumentan que la recepción no es una actividad pasiva, lo cual es verdad, pero ello no quiere decir que se logre una incidencia en el campo del cine, la televisión o la música, a menos que se conci-

ba esta cuestión en términos de *ratings*. Para otros es poco satisfactoria esta respuesta, el que los receptores sean activos no quita que las *majors* o grandes consorcios globales [SONY, EMI, Time Warner, BMG, Universal] controlen más del 80 % de las ventas en música y productos audiovisuales, y que otras tantas editoriales grandes controlen un gran porcentaje de la venta de libros. Mientras tanto, la gran mayoría de las empresas locales, las *indies* o el resto de las empresas —que pueden variar de tamaño (micro, pequeñas y medianas empresas)— controlan el resto de la producción y distribución.

No obstante, se pueden diseñar políticas de apoyo compartido para estas industrias, sobre todo para las micro, pequeñas y medianas empresas (*mipymes*) que se dedican a la producción, servicios y distribución, pues estas son las que manejan obras que les permiten a los ciudadanos dialogar consigo mismos a lo largo de un espacio imaginístico y sonoro a gran escala. No hay que pensar que la participación solo se da en la escala inmediata, es decir, no mediatizada. Hoy en día, la participación es mediatizada, sobre todo si tenemos en cuenta la comunicación e interactividad vía Internet.

Las *mipymes* inciden significativamente en materia de economía y de integración, y son importantes generadoras de diversidad, que a su vez se entiende como un derecho cultural, tanto al reconocimiento de la diversidad interna a una sociedad como al acceso a la diversidad mundial. El solo hecho de que existan en el mundo iberoamericano conglomerados como Globo, Clarín y Televisa, que puedan competir —o más bien aliarse en iniciativas— con los conglomerados globales con sede en EE. UU. o Europa, no quiere decir que se promuevan contenidos locales y regionales iberoamericanos. Todas estas empresas transpiran una misma lógica de mercado. De ahí la necesidad de promover la diversidad de empresas, especialmente cuando atestiguamos la creciente desaparición de empresas medianas en los procesos de reestructuración empresarial.

Las transformaciones ocurridas en los últimos años, debidas a los procesos de fusión entre grandes grupos empresariales, absorción de empresas y quiebras de las que no consiguieron recuperarse en este nuevo mercado en globalización, produjeron un cambio en la estructura del mercado. En el modelo empresarial actual desaparecen un gran número de pequeñas y medianas empresas y el pequeño número de consorcios globales va creciendo con la absorción de las otras empresas. Las pequeñas empresas que quedan entran en el mercado asumiendo los segmentos que presentan una mayor tasa de riesgo y son con frecuencia un nicho de innovación; no obstante, gran parte de las mismas desaparece a causa de estos riesgos. Es una gran pérdida porque son sembraderos de diversidad e innovación.

Se necesitan políticas que aseguren la supervivencia de las pequeñas y medianas empresas y la creación de nuevas. Más allá de la necesidad de diversidad en la estructura empresarial, que proporciona empleo para diversos sectores sociales, se reconoce que las pequeñas empresas, sobre todo, facilitan el acceso de muchos grupos —en especial los culturales, étnicos y regionales— que de otra manera no tienen fácil entrada a los medios de las industrias culturales. La diversidad en el tejido empresarial y su diversificación asegura que estos grupos puedan proyectar su cultura no solo entre ellos sino esferas públicas más amplias. Como explica Jesús Martín Barbero, «para que la pluralidad de las culturas del mundo sea políticamente tenida en cuenta es indispensable que la diversidad pueda ser contada, narrada en el lenguaje multimedial que hoy atraviesa los idiomas mediante el doble movimiento de las traducciones —de lo oral a lo escrito, a lo audiovisual, a lo hipertextual— y de las hibridaciones, esto es de aquella interculturalidad en la que las dinámicas de la economía y la cultura-mundo movilizan no solo la heterogeneidad de los grupos y su readecuación a las presiones de lo global sino la coexistencia en el interior de una misma sociedad de códigos y relatos muy diversos, conmocionando así la experiencia que hasta ahora teníamos de identidad» (Martín Barbero, s/f)

Por lo tanto deben incentivarse, pero no para transferir al sector empresarial más lucrativo los recursos destinados a cultura, sino para dinamizar las empresas de los sectores culturales que no tienen gran participación en el mercado, pero que aun así son productivos. Más allá de la necesidad de diversidad en la estructura empresarial, que proporciona empleo para diversos sectores sociales, se reconoce que las pequeñas empresas, sobre todo, facilitan el acceso de muchos grupos —en especial los culturales, étnicos y regionales— que de otra manera no tienen fácil entrada a los medios de las industrias culturales. La diversidad en el tejido empresarial y su diversificación asegura que estos grupos puedan proyectar su cultura no solo entre ellos sino a esferas públicas más amplias.

Una fiesta patronal llevada a la televisión o al video documental, tiene la capacidad de multiplicar el rendimiento de las empresas que intervienen, a la misma vez que la acción conjunta de esas empresas pequeñas tiene el valor agregado de contribuir a la participación, a la cohesión social. A partir de las culturas locales, portadas por las pequeñas y medianas empresas culturales, se logra incidir en la política, la vida social, y la familia.

Las *mipymes* compensan por los impactos sociales debidos a la transformación de los sistemas de comunicación, a su vez efectuados por los procesos de transformación y reestructuración (privatización, desregulación, eliminación de los servicios proporcionados por el estado benefactor por razones políticas y económicas). Contribuyen, por tanto, a una recomposición y resignificación de territorios y públicos, y por ende pueden ser gene-

radoras de diversidad. De hecho, si nos preocupa que las minorías étnicas, los inmigrantes y otras agrupaciones marginadas puedan participar en la construcción de una esfera pública plural, es decir, elegir sus opciones de vida en tanto manifestación de sus identidades, es necesario asegurar que sus actividades culturales puedan sobrevivir y aún mejor prosperar en los negocios, entre otras formas. Eso son las pequeñas disqueras que producen y distribuyen música que no tienen cabida en los 40 o 100 *hits* de la radio dominante; eso son las videotecas de cine alternativo; eso son los portales de internet de comunidades inmigrantes que mantienen las señas de pertenencia comerciando productos vinculados a su identidad diaspórica. Se habla mucho de las remesas económicas que los inmigrantes mandan a sus familias en sus países de origen; pues resulta que las remesas culturales son igual de importantes y constituyen la manera en que dichos inmigrantes negocian su lugar en esas sociedades. Los que suelen ser discriminados son los jóvenes, cuyos gustos culturales suelen ser considerados ofensivos con la cultura nacional o local. Se produce una contienda de valores. Por tanto, he ahí otra dimensión en la que habría que defender la libertad de elección cultural.

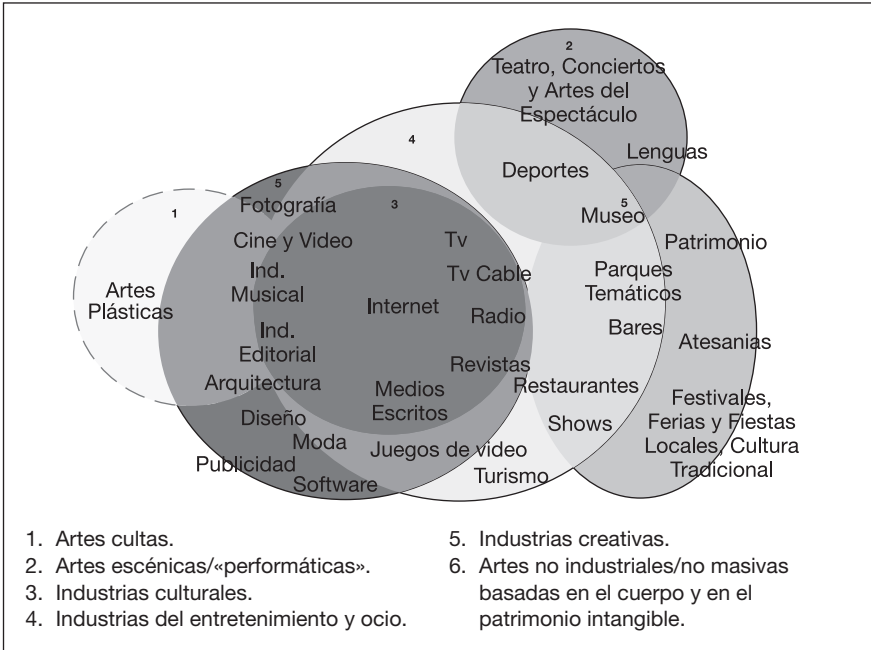
La supervivencia de las *mipymes* también remite a los tratados de libre comercio, donde se defienden los derechos de los países en vías de desarrollo que no tienen las economías de escala o las inversiones en producción y distribución que les permitan competir con los países del primer mundo donde tienen sede los consorcios globales. En algunos casos, la defensa de las *mipymes* culturales remite a una escala regional, como el Mercosur, o a los países centroamericanos, que tienen que luchar en el campo mediático, ya no solo con la programación estadounidense, sino también con la mexicana. Acaso aliados en bloque se logre abrirle espacio a las pequeñas productoras y distribuidoras locales. Esta regionalización, a su vez, puede tener la ventaja de poner en valor los lugares menos conocidos, y por tanto operar una recomposición simbólica del espacio interno y las relaciones del sector cultural.

Estas reflexiones nos llevan a proponer que la cuestión de los derechos culturales tiene que pasar por la escala en que se concibe la participación, y según esta, la formulación de políticas públicas. Las instituciones públicas dedicadas a la cultura, sobre todo los ministerios, todavía conciben la cultura en términos nacionales y cosificada en relación a lo culto y a lo popular. Por una parte, los ministerios se ocupan de las artes cultas —artes plásticas, danza, música clásica, teatro nacional, bellas letras, etc.— y embanan a las culturas autóctonas y populares en el folclor, que debe emblematicar la identidad nacional. Igualmente, el tercer pie del portafolio de los ministerios culturales es el patrimonio, hasta hace poco exclusivamente inmueble, que también remitía a la entelequia de la identidad nacional. Y la cultura más activa, en la que la mayoría de los ciudadanos participa, la de las industrias

culturales, queda fuera de la responsabilidad de estos ministerios. No hay, pues, instancia pública que se ocupe de los derechos culturales de la gran mayoría. Pero para asumir el sector cultural como asunto de derechos, hay que tener una concepción abarcadora de la cultura que no se limite a la manera en que los ministerios y otras instituciones públicas la han entendido a lo largo de su existencia en el siglo XX. Hoy en día ha surgido una visión más diversa y más entrelazada de los diversos subsectores culturales. Considérese el cuadro 1.

Cuando los ministerios y otras instituciones culturales prestaron atención a la cuestión del acceso a la cultura, primero buscaron maneras de abrir paso a las artes cultas, a las clases subalternas, o a escenificar las culturas populares, denominadas folclor, como base de la identidad nacional. Casi nunca se pensó en cambiar los contenidos y protocolos de esos espacios institucionalizados (lo culto/lo folclórico). El reconocimiento de la diversidad y de la hibridación cultural hoy en día requiere prestar atención al acceso ya no solo a las artes cultas y folclóricas

Cuadro 1. Industrias y sectores económicamente activos en la cultura.

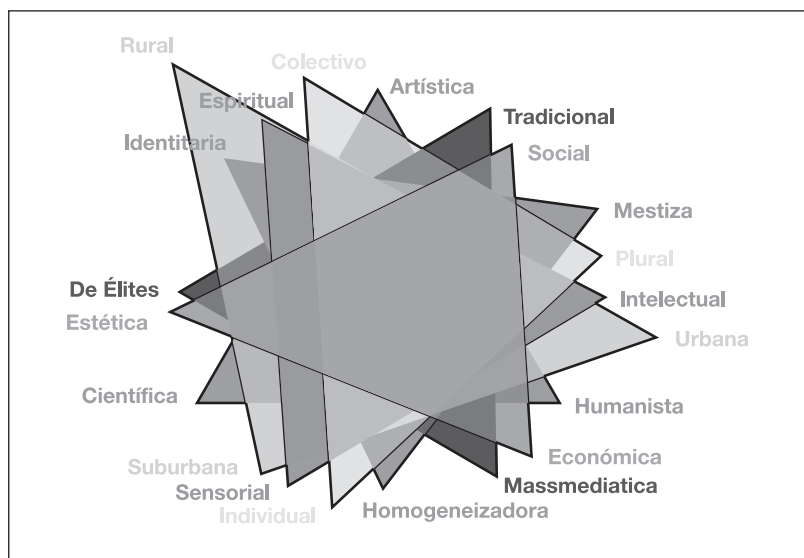


Adaptado de Camilo Herrera, Centro de Estudios Culturales, Colombia.

sino también a las industrias culturales y de entretenimiento (en las que participan las culturas populares vivas, sobre todo en lo que respecta a la música y a la danza), a las industrias creativas (creando, mediante la educación, conductos viables para que las clases subalternas también puedan aspirar a ganarse la vida y contribuir en esas disciplinas), y a lo que Sylvie Durán llama «artes no industriales/no masivas basadas en el cuerpo y en el patrimonio intangible». Poder tener ingresos en estos campos de la cultura asegurará que se generen valores y símbolos diversos a partir de las experiencias de las clases subalternas.

Es el sector cultural en el que mejor se comprende la incidencia de la cultura en una multiplicidad de dimensiones. El cuadro 2 muestra esta transversalidad:

Cuadro 2. Dimensiones de la cultura.



Elaborado a partir de L. Bonet.

En reconocimiento a esta multiplicidad transversal, habría que volver a pensar en el papel de los ministerios o secretarías de cultura para que asuman la tarea de plantear la dimensión cultural en el resto de los otros sectores económicos y sociales: servicios sociales, urbanismo, agricultura, hacienda, turismo, seguridad, migraciones, etc. Un gestor visionario de este proceso, el presidente del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte de El Sal-

vador, Federico Hernández Aguilar, tiene como meta la coordinación, a partir del Consejo, de todas las dimensiones culturales que se operan en los otros sectores de gobierno y de la sociedad. Así podría asegurarse que se cumplan los derechos culturales que no atañen específicamente a las disciplinas artísticas, que son solo la punta del iceberg.

Y para que se pueda asumir semejante tarea, se requiere investigación y según ella el diseño de indicadores de impacto en el bienestar individual y colectivo de la participación en actividades culturales, y viceversa, del impacto en la concepción y disfrute de la cultura en relación con otros factores. Y para crear tal infraestructura informacional y analítica, para la colección de información, criterios e indicadores, se requiere un marco conceptual que ubique la cultura al centro del desarrollo.

Estrategia integrada para la sustentabilidad del desarrollo cultural

- **Protagonismo del Estado:** el Estado nacional es el actor principal, regulador y articulador, que sienta las bases para crear condiciones de viabilidad (*enabling conditions*) que conduzcan al desarrollo sustentable. Esto no quiere decir que el Estado tenga que asumir toda la carga económica o administrativa.
- **Un Estado no productor de cultura sino facilitador, regulador y articulador:** más bien debe crear el contexto institucional y jurídico para que todos los actores puedan encajar, efectivamente, en un sistema de viabilidad.
- **Eje vertebrador del desarrollo:** el Estado no se limitará a la defensa de los derechos culturales sino también al fomento del desarrollo a partir de la cultura, articulando: iniciativas del sector privado, de la sociedad civil, de las instituciones intergubernamentales (Unesco, UNICEF, banco mundial, BID, CAB, etc.), del tercer sector de fundaciones y ONGs, y de la cooperación internacional.

Esta estrategia necesita una infraestructura informacional y analítica para generar indicadores que midan y expresen el impacto de varios factores sociales, políticos y económicos en la calidad de la vida cultural, y viceversa, que midan y expresen el impacto de iniciativas culturales en lo social, en lo político y en lo económico. Solo así se podrán generar políticas públicas efectivas, políticas públicas en un sentido lato, que no se limiten a la acción del gobierno, sino que impulsen sinergias, pues solo así habrá una verdadera y efectiva incidencia para crear una

ecología cultural. Políticas integradas, que articulen los esfuerzos de varias escalas institucionales (federal, municipal, sociedad civil, tercer sector, instituciones intergubernamentales, cooperación internacional). Por ejemplo, sin esa sinergia, la cooperación internacional en cultura podría seguir limitándose a hacer exposiciones y publicar libros. Igualmente, sin esa articulación de esfuerzos, la cooperación internacional para el desarrollo ambiental podría limitarse a la sustentabilidad de la agricultura o de los sistemas de cuencas y agua, sin comprender cómo factores culturales como la participación desempeñan un papel importante en la sustentabilidad.

Recomendaciones para asegurar la sustentabilidad de los derechos culturales

- **Regionalización:** En muchos casos no basta conceptualizar la cultura y los derechos culturales solo a partir del territorio nacional, pues muchos fenómenos rebasan estos parámetros, desde el impacto de los medios masivos e Internet, a las migraciones transfronterizas (v.gr., de Nicaragua a Costa Rica o de Bolivia a Argentina). Además, la regionalización puede dar mayor fuerza a las negociaciones en materia de cultura (v.gr., la distribución cultural mediante las telecomunicaciones) en los tratados de libre comercio, donde está en juego la capacidad de las sociedades de proyectarse en su propio espacio, y sobre todo no subordinar la cultura a la mercancía (como quisieran los EE. UU., para proteger a sus industrias culturales).
- **Propiedad intelectual:** Es cuestión de derecho cultural defender los derechos de autor y procurar establecer un equilibrio justo entre las necesidades de los países en vías de desarrollo y de los países desarrollados en relación con los derechos de propiedad intelectual. Además, habría que encontrar una manera análoga a la protección de derechos de propiedad intelectual para las culturas tradicionales, que al no estructurarse según parámetros occidentales, no disfruta de protección. Por ejemplo, las melodías se incluyen en la protección del derecho de autor, pero no los ritmos percusivos.
- **Transversalidad sectorial:** Como se explicó más arriba, debe fortalecerse la transversalidad sectorial de la cultura, fomentando sinergias entre los diversos sectores: finanzas, hacienda, comercio, medio ambiente, turismo, comunicaciones, educación, cultura, etc.
- **Transversalidad institucional:** Debe fortalecerse la transversalidad institucional de la cultura, fomentando alianzas entre el Estado, las empresas, el tercer sector, las organizaciones de sociedad civil, y la cooperación internacional, para ver cómo se podrían orientar sus acciones hacia la cultura.

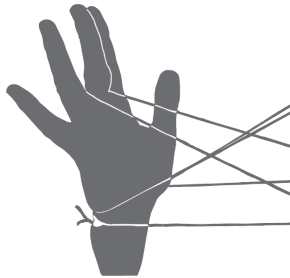
- **Cartografía de la ecología institucional:** No hay registros adecuados para todas las actividades que desempeñan las ONGs. Por tanto, debe llevarse a cabo un mapeo de lo que aportan las empresas, el tercer sector y la cooperación internacional en términos de fortalecimiento institucional, capacitación, asesoría, apoyos, etc.
- **Diversidad interna:** A pesar de que la mayor parte de los países de la región asumieron su carácter pluricultural y multiétnico, el acceso y el control de las industrias culturales se concentran en las manos de los grupos dominantes y excluyen a las minorías étnicas, raciales o lingüísticas. Deben ser pensadas políticas que garanticen el acceso de todos los ciudadanos sin distinción de raza, lengua o grupo étnico para que los productos expresen con mayor equidad la riqueza y diversidad cultural. Debe haber espacios para que todo grupo pueda representarse según sus propios parámetros.
- **Discriminación positiva para países pequeños:** Debe buscarse un equilibrio entre las necesidades e intereses de los países grandes y los de los pequeños, puesto que la tendencia en lo que se escribe sobre las industrias culturales es centrarla en aquellos países donde hay industrias de escala: Brasil, México y Argentina. Pero de la misma manera que los países latinoamericanos grandes procuran proyectarse en el escenario internacional, así también quisieran hacerlo los pequeños. El diseño de políticas culturales a escala regional debe tener en cuenta las asimetrías entre los grandes países de la región y los más pequeños. No es lo mismo formular políticas culturales para países de las dimensiones de Brasil, México o España, que para países con menores recursos, como el Perú o Colombia, o para los más pequeños en términos territoriales y demográficos, como los países de Centroamérica y el Caribe. Por tanto, es importante que en los acuerdos regionales (v.gr., Mercosur, la Comunidad Andina, y en las negociaciones del ALCA) o en foros multilaterales, como la OEI, se establezcan políticas especiales o de discriminación positiva a favor de los países pequeños, en menores condiciones de desarrollo.
- **Reticulación entre pequeños y pequeños y grandes:** Debe establecerse políticas internacionales para facilitar la formación de redes regionales entre países pequeños, a ejemplo de lo que pasa en los países centroamericanos, y entre estos y los grandes países, para posibilitar la producción en escala que viabilice estas iniciativas en términos de mercado.
- **Fortalecer a mipymes, portadoras de diversidad:** La manera más directa de asegurar que todo grupo pueda proyectar sus valores y símbolos en el espacio público es mediante políticas que ayuden a viabilizar a micro, a pequeñas y a medianas empresas, que portan la diversidad de toda sociedad. Un grupo musical de un país pequeño tiene el derecho a proyectar su cultura nacional e internacionalmente tanto como un consorcio global. El desafío es cultivar la diversidad de los pequeños.

- **Formar red de observatorios:** Debe crearse un sistema coordinado de información, indicadores y estudios prospectivos. Deben unirse los esfuerzos de los observatorios ya existentes en Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Venezuela, Colombia, España, y el que ha propuesto la OEA. Más allá de ofrecer indicadores básicos como número de televisores, visitantes de museo, espectadores de teatro, ventas, etc. los observatorios deberían recuperar y socializar las buenas prácticas de uso y programación (en términos de la calidad y la diversidad de los contenidos, la sostenibilidad en la programación, en las infraestructuras, su impacto en la formación de públicos y su relevancia como espacios de creatividad y expresión ciudadana).

Bibliografía

- Delgado, Eduard. «Transnational and Regional Support for Culture» Ponencia presentada en la conferencia «New Trends in Cultural Policy for the 21st Century» Privatization of Culture Project for Research on Cultural Policy, New York University, 1.º de mayo 1998.
- Fuente, Anna Marie de la y Goodridge, Mike, «Valenti's Mexican Stand-Off», *ScreenDaily.com*, 10 february, 2003.
- Getino, Octavio. «Aproximación a un estudio de las Industrias Culturales en el Mercosur (Incidencia económica, social y cultural para la integración regional)» Seminario Internacional «Importancia y Proyección del Mercosur Cultural con miras a la Integración» Santiago de Chile, 3, 4 y 5 de mayo. 2001.
- Martín Barbero, Jesús. «Pensar la globalización desde la cultura», Foro permanente sobre el pluralismo cultural, s/f. http://www.planetagona.org/doc/Barcelona_barbero.doc
- PNUD [Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo]. *Informe sobre desarrollo humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Madrid: Ediciones Mundi Prensa, 2004.
- UK Creative Industries Task Force. 2001. *Creative Industries Mapping Document 2001*. www.culture.gov.uk/global/publications/archive_2001/ci_mapping_doc_2001.htm
- UNESCO, «Industrias culturales: un desafío para el futuro de la cultura.» 1982.
- Zallo, Ramón, *Economía de la comunicación y la cultura*. Madrid: Akal, 1988.

Derechos Culturales y diversidad



DIMENSIONES Y PERSPECTIVAS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN BRASIL

LEONARDO BRANT, *Presidente del Instituto de Diversidad Cultural y Vicepresidente de la International Network for Cultural Diversity.*

El objetivo es trazar un panorama sobre la diversidad cultural en el mundo y sus implicaciones y dimensiones en Brasil, creando las bases para establecer una agenda política que consista en los efectos de la globalización en las culturas locales, particularmente en la brasileña.

El Brasil de Lula asumió un importante papel en el ámbito internacional, ejerciendo un fuerte liderazgo en situaciones como el encuentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en Cancún, en septiembre del 2003, cuando se creó el G21 en torno a la cuestión de la agricultura. Los enfrentamientos con los Estados Unidos, tanto en la cuestión del Alca como en el proceso de registrar y fichar los a turistas norteamericanos en represalia al sistema que adoptaron tras el 11 de septiembre, entre otros, son episodios que adquirieron importancia en los medios de comunicación internacional, colocando a Brasil como líder del bloque de los países en desarrollo.

En el área cultural, existe un fuerte debate mundial sobre la hegemonía norteamericana. Se cree, por ejemplo, que el 85 % del contenido cultural en el mundo proviene de aquel país. La concentración de esos contenidos en manos de muy pocos grupos de la industria cultural llega a asustar. Son grupos que unen estudios de producción, distribuidoras, cadenas de comunicación, con televisiones, periódicos, radios e Internet, grabadoras y distribuidoras musicales.

La fuerza política que organismos como la Motion Pictures Association (MPA), asociación que congrega a las siete mayores empresas de cine de los Estados Unidos, adquieren en aquel país, y más recientemente en el mundo, les aporta un poder de presión capaz de modificar legislaciones de innumerables países, rompiendo bloqueos y facilitando la entrada de productos que atienden a los intereses específicos de esa propia industria y del proyecto de hegemonía norteamericano.

La propia legislación brasileña ha facilitado la vida de los socios de la MPA, de forma que todos nuestros grandes éxitos de taquilla de la llamada «retomada» del cine brasileño son las denominadas *majors*.

Vivimos un momento de euforia con el crecimiento y la consolidación de un cine capaz de generar beneficios, causando una sensación de pertenencia e identificación relevantes para el pueblo. Por otro lado, observamos que el sistema de distribución y exhibición está en manos de empresas que juegan con intereses completamente opuestos a esa premisa esencial.

El beneficio generado con esas producciones no llega al productor, que asume los riesgos de responsabilidad de esa gestión y trabaja, como regla general, con dinero público. Pero llega en buena medida al mercado distribuidor, totalmente dominado por esos pocos grupos.

No se trata aquí de hacer un manifiesto xenófobo contra las empresas extranjeras. Solo cuestionamos la autonomía del proceso, para no hablar del efecto de esa estrangulación a la libertad del pueblo, sin opción de elección.

Las recientes batallas en torno a la regionalización de la producción televisiva y cinematográfica, la mala distribución regional de los caudales públicos, sobre todo los relacionados con las leyes de incentivo a la cultura, etc. son asuntos fundamentales cuando se habla internamente de diversidad cultural.

Contrariando las expectativas de quien trata el asunto bajo este prisma tradicional y dominante, pretendemos abordar, en este estudio, un enfoque multidimensional con el escenario externo como punto de partida para la discusión de los efectos de dicha globalización sobre las culturas locales, en general, y sobre la brasileña, en particular.

En 1998, la UNESCO eligió la diversidad cultural como tema de su conferencia en Estocolmo. De allí surgieron innumerables iniciativas, como la Declaración Universal por la Diversidad Cultural, la creación de la International Network for Cultural Policies [Red Internacional por las Políticas Culturales (INCP)], grupo de ministros de cultura de innumerables países reunidos periódicamente para discutir las cuestiones internacionales que implican a las políticas de cultura, y la International Network for Cultural Diversity [Red Internacional por la Diversidad Cultural (INCD)], de la unión de esfuerzos de la sociedad civil por el progreso y promoción de la diversidad cultural en el mundo.

Desde entonces, la INCP y la INCD actúan paralelamente y en sintonía por el desarrollo de una agenda política internacional, haciendo de interlocutores con organismos internacionales en busca de un modo de evolución que

respete y promueva el creciente comercio internacional de la cultura y, al mismo tiempo, garantice que las más diversas formas de manifestación cultural tengan su lugar asegurado y sean capaces de promover la convivencia pacífica entre naciones, pueblos y etnias.

En ese sentido, el trabajo conjunto de estas organizaciones, y de muchas otras internacionales, o incluso locales, camina hacia el desarrollo de una convención internacional en el ámbito de la UNESCO, para la definición de parámetros de desarrollo que alcancen esos objetivos.

Hoy día, la instancia reguladora del intercambio de bienes y servicios culturales es la OMC que, por sus características genéticas y estructurales, tiende a entender la cultura como un producto cualquiera, ignorando el impacto de este comercio sobre la estructura social, sobre todo de los países en vías de desarrollo.

El GATS (que, traducido, significa «Acuerdo General de Comercio de Servicios») surgió como un entorno favorable para la (des)regulación del intercambio de bienes simbólicos, haciendo hincapié en los audiovisuales y en la industria fonográfica y editorial. En este sentido, la comunidad internacional pasa a considerar estas manifestaciones como servicios, sin considerar su carácter identificador y simbólico. Esa categorización reduce el entendimiento del proceso cultural a su mínimo denominador, al elemento palpable. Se ignoran, de esta manera, los efectos de ese elemento intangible cuando es impuesto por el poder económico a estructuras sociales poco protegidas, como es el caso de las naciones menos favorecidas.

En su más reciente reunión general, en octubre del 2003, la UNESCO se decidió por la Convención Internacional sobre Diversidad Cultural, que deberá tomar cuerpo hasta el 2005. En este proceso, la INCD ha contribuido a la convención con el diseño de un borrador, que trae puntos importantes sobre los que la sociedad brasileña tiene que discutir para la definición de un texto final sobre el tema.

La posición de Brasil

La política internacional brasileña optó por la llamada tercera vía. O sea, ni por la liberalización total de los servicios y productos culturales, ni por la convención y elección de la UNESCO como foro privilegiado para tratar el asunto, sino que intentó crear una alternativa diferenciada para salir del punto muerto.

Para el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, la tercera vía se hizo una estrategia que cuelga hacia ambos lados. En un documento oficial de junio del 2001, Brasil presenta a la OMC un comunicado (anexo 3) en el que amenaza con la posibilidad de liberalizar los productos y servicios audiovisuales, apuntando, sin embargo, algunas cuestiones que se deben trabajar por el organismo, con la finalidad de hacer el proceso menos arbitrario e injusto.

Se sabe que la cuestión cultural avanza con prioridad en la pauta de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y sus socios comerciales, por ser un sector estratégico, tanto desde el punto de vista comercial (la industria cultural norteamericana trae consigo un *american way of life* capaz de crear productos y hábitos de consumo que generan nuevos negocios), como del ideológico (pues trae consigo una alineación en relación con los pilares básicos del desarrollo del país: hegemonía bélica, cultural y económica).

Otro elemento importante que aleja a Brasil de la iniciativa francesa, en busca de un camino propio para tratar el asunto, es la no concordancia con el entendimiento demasiado amplio de la cultura, que abarca, en su dinámica proteccionista, los productos generados por su industria agrícola. Para los franceses, el queso, el vino, etc. son productos que tienen toda la carga cultural de su pueblo y eso justifica la protección y los subsidios internos. Para Brasil, que tiene una de las agriculturas más competitivas del mundo, la estrategia es retorcida y contribuye a desviar la agenda política que se pretende construir internacionalmente.

La tercera vía se entiende aquí como una construcción de diálogo con la OMC y un gesto hacia la UNESCO. Esa política tiende a continuar en Brasil, ya que el Itamaraty es un órgano más de estado y menos de gobierno y es la institución que representa oficialmente a Brasil en esas instancias.

Existen ya innumerables declaraciones del nuevo Gobierno que apuntan hacia una continuidad de esa estrategia, aunque el discurso de enfrentamiento contra la preponderancia del poder económico sobre la producción cultural esté mucho más cargado y firme. Brasil está apoyando y suscribe la convención, pero al mismo tiempo no retira el contenido de la carta del 2001 de la OMC. Para la comunidad internacional, hay una incoherencia en ese proceso. Para Brasil, es un acto estratégico.

El hecho es que, al amenazar con la posibilidad de incluir la cultura en la OMC/GATS, Brasil asume el principio de que la cultura puede ser tratada como un mero producto. Eso, por sí solo, ya contradice el vehemente discurso acerca de una convención de carácter humanista.

Por otro lado, se entiende que la UNESCO es el organismo internacional más capacitado para tratar la cuestión, aunque no esté preparado para ejercer el papel de regulador de los intercambios simbólicos. Primero porque esta no es su función estatutaria y segundo porque no tiene elementos ni de control ni de sanción necesarios para llevar a cabo esta labor.

Retrospectiva

Se hace necesario comparar la política pública aplicada en Brasil, principalmente en lo que se refiere a las relaciones internacionales, y su conexión con el modelo de globalización vigente, así como presentar los reflejos de esa política internacional para la cultura nacional en sus distintas facetas, en la difícil tentativa de crear un marco de causa-efecto en los procesos de hibridación y aculturización exacerbados por los que pasa el país desde su incorporación al mundo occidental.

Para hacer esta comparación es necesario explorar la influencia que la cultura ejerce en la sociedad brasileña, en la que proyecta efectos profundos y complejos que se reflejan en su formación étnica, su producción cultural y artística y su desarrollo social y económico.

Las relaciones promiscuas establecidas entre el poder y el mundo de las artes, las letras, la prensa y la ciencia en Brasil están ligadas a las dictaduras y a los bajos índices de institucionalización de la democracia. El modelo de política pública para la cultura que existe en Brasil, desde la dictadura de Vargas, fue estratégicamente elaborado para destruir el papel central que esta tiene en el desarrollo de la sociedad brasileña. El país avanzó en los procesos democráticos, pero no hasta el punto de alterar el modelo relacional entre el Estado y la comunidad cultural. Al revés: desarrolló innumerables correcciones de rumbo encima de una estructura arcaica y en quiebra, que generó distorsiones cada vez más catastróficas.

Las políticas públicas de Brasil para la cultura están centradas en el ofrecimiento de bienes y servicios culturales a una ínfima parte de la población. Según Néstor García Canclini, esa cultura institucionalizada atiende a los intereses de no más del 10 % de la población. Se trata, pues, de una cultura desarticulada y desarticuladora, que ignora que su tradición indígena y africana es el resultado de un rico proceso de mezcla cultural, y que pasa a lo largo de los medios de comunicación de masas, únicos difusores de la cultura para cerca del 90 % de la pobla-

ción. Como consecuencia de ello, observamos que un frágil sector cultural carece de un sistema vivo que garantice la preservación y la promoción de las innumerables y distintas manifestaciones culturales por todo país.

Tiene sentido, entonces, que defendamos la inserción de la cultura en la agenda política nacional, dado su poder para articular, movilizar y transformar una sociedad. Mientras tratemos la cultura como cuestión de clase trabajadora —la artística, en este caso—, estaremos rebajando su papel en la sociedad y contribuyendo, con eso, al mantenimiento de un sistema de poder que lleva Brasil a hacia el caos social.

Economía de la cultura

Cuando hablamos del potencial económico de la cultura, la cosa se complica todavía más. El modelo asistencialista arraigado en el sector cultural ofrece sensación de impotencia y no estimula las acciones emprendedoras, ni la asunción de riesgos inherentes a cualquier negocio. Se ha convenido que la industria cultural no se sustenta como negocio, generando un sistema perverso de mendicidad en torno al gobierno y a los grandes grupos empresariales, por la vía de las leyes de incentivo.

Esa política pública es incapaz de identificar los movimientos de la industria cultural y su potencial económico, que ofrece referencias éticas y estéticas para la formación de seres humanos capaces de influir en su tiempo y de alterar el rumbo del país. Están todos dejados a la suerte del mercado y, por regla general, vence aquel que ofrece más contrapartidas a las empresas patrocinadoras, que hacen mercadotecnia a costa del erario público. No considera, así, el poder de transformación del propio arte, degradándolo a mero ornamento.

En el sector editorial, por lo menos el 95 % del número de ejemplares producidos en Brasil en el 2002 ha sido de autores nacionales. Solamente el 5 % de los ejemplares hechos en el país eran obras traducidas. El número de títulos de escritores brasileños en el mercado volvió a presentar un ligero aumento (90 % en el 2002 frente al 89 % en el 2001). La mayor inserción de los autores nacionales se produjo principalmente en el subsector de libros de didáctica, donde el número de títulos de escritores brasileños creció el 31 %.

En la industria fonográfica, el mercado brasileño ya ocupó el sexto lugar en el ranking mundial y hoy es el duodécimo mercado del mundo. En el 2001, se han vendido cerca de ochenta millones de unidades, que generaron una facturación aproximada de un billón de reales. Una de las características más acusadas del mercado fonográfico

brasileño es la consolidación de la música nacional como género más vendido, representa cerca del 80 % de las ventas, lo que demuestra la fuerza, la calidad y el potencial del artista nacional.

El problema principal al que se enfrenta la industria fonográfica nacional es la piratería, que ya controla el 53 % del mercado de CDs. Según datos de la IFPI, Brasil ocupa hoy día la tercera posición en el ranking de piratería fonográfica, solo por detrás de la China y Rusia.

La industria cinematográfica brasileña ha venido creciendo cada año, principalmente en relación con la producción. Brasil pasó de ninguna película producida en 1993 a cerca de cien películas al año a finales de los 90 y principios del nuevo siglo. El cambio de perspectiva para el cine nacional proviene principalmente de la inversión del Gobierno federal en leyes de renuncia fiscal que, pese a las desigualdades apuntadas, tuvo un papel fundamental en el regreso de la producción nacional.

Comunicación

Quizás el problema central del sistema de política cultural brasileño sea el sector de la comunicación. Este es entendido por el Gobierno como una cuestión técnica, de infraestructuras, y no por los efectos culturales del sector en la población sin alternativa y sin acceso a la riqueza y a la diversidad del país y del mundo, pues está sujeta a la censura del mercado y al monopolio que ejerce la Rede Globo de Televisión, con una media del 50 % de la audiencia de la TV abierta.

Se ignora que, del total de cincuenta y tres canales de pago de televisión, cuarenta y cinco son en idioma inglés. Los movimientos sociales brasileños, atentos a ese problema, han forzado al Congreso Nacional a tomar medidas para fortalecer la producción regional e independiente. En una ley recién promulgada, se obliga a los canales de televisión a producir el 30 % del contenido en la región en la que se transmite la señal.

Unida a la cuestión de la valorización de la lengua portuguesa, predominante en Brasil frente al exterminio de las lenguas indígenas y a la exclusión de la lengua y de los hábitos de los descendientes africanos del país, en el efecto de esa predominancia de la cultura institucionalizada en los medios de difusión, del fomento de la cultura nacional y del poder concentrado de los grupos de comunicación dominantes, es donde reside la cuestión de la

supervivencia de las raíces culturales negra e indígena, de su religión y del reconocimiento de su raza u origen como un factor identificador de extrema importancia.

La cuestión de la protección del contenido nacional pasa por diversas cuestiones, la mayoría de ellas apuntadas en el manifiesto producido por la Rede Globo conjuntamente con la PUC (Pontificia Universidad Católica) y tratadas por el gobierno federal por medio de la creación de la Ancinav (Agencia Nacional del Cine y de lo Audiovisual). Se trata de un debate permanente, con innumerables intereses implicados y que plantea la cuestión de la diversidad como punto central.

Brasil conoce, como ningún otro lugar del mundo, la cuestión de la diversidad cultural. La Rede Globo, que ahora defiende la diversidad brasileña, aplicó en su modelo de integración cultural, financiado por la dictadura, un sistema centralizador, difundiendo el *carioca way of life* en toda la nación. Ese modelo, pese a difundir el contenido nacional y a integrar y fortalecer la lengua portuguesa, acabó por subordinar todas las formas de manifestación cultural a un peligroso monopolio, un modelo centralizador de producción y distribución de contenidos que ahora se pone en jaque.

Sabemos cuán perverso es ese modelo, principalmente cuando hay intereses político-ideológicos por detrás. Sobre todo cuando un único grupo de comunicación posee el 99,8 % de penetración en los hogares, el 68 % de la audiencia y el 75 % de la tarta publicitaria, como es el caso de la cadena de TV en cuestión. Una concentración sin precedentes en cualquier otra nación democrática en el mundo. El reto de Brasil es crear un modelo que se enfrente al monopolio ejercido por la Rede Globo y a sus efectos y, al mismo tiempo, la defensa de las potencias internacionales, pues aquí estamos tratando de proteger un patrimonio brasileño y un gran productor de contenidos nacionales, por muy mala que haya sido la forma en la que Globo haya difundido esa cultura conquistando esa fortaleza cultural.

Como vimos, la cuestión de la diversidad cultural tiene además una complejidad en Brasil, porque tiene que solucionar un problema interno de vital importancia, en paralelo con la gran amenaza del acercamiento de los grandes grupos internacionales, que llegan con una capacidad de penetración en el mercado mucho más rápida que la capacidad de legislar y de defender y promover la cultura nacional. Con la entrada de nuevos participantes en ese juego la cuestión se hace más dramática para países como Brasil.

LEONARDO BRANT

Se espera que la convención, debatida y construida en el ámbito de la UNESCO, pueda generar metas para un nuevo mundo en el que la celebración de las diferencias se imponga sobre el violento intento de dominio de los signos y de las imágenes.

EL MARCO LEGAL DEL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL

YVONNE DONDERS, *especialista en programas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la División de Derechos Humanos y Lucha contra la Discriminación de la oficina central de la UNESCO en París*¹.

A. Derechos humanos culturales

1. Los derechos culturales, «la Cenicienta de la familia de los derechos humanos»²

«... Hablar de cuestiones culturales en términos de derechos es entrar en un terreno inseguro y difícil.»³

La razón por la que los derechos culturales pueden ser algo «inseguro y difícil» es que su contenido y alcance son confusos. Los derechos culturales forman una de las llamadas «categorías» de los derechos humanos. Estas categorías son los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Se encuentran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (aprobada en 1948) y se establecieron en dos instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, aprobado en 1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, aprobado en 1966), para señalar la naturaleza diferente de estos derechos, especialmente en lo que se refiere a sus medios de aplicación. El PIDCP enumera derechos civiles y políticos, o «derechos de libertad clásicos», por ejemplo el derecho a la vida, el derecho a un juicio justo, la libertad de opinión y expresión, la libertad de pensamiento y de religión, la libertad de

¹ Las ideas y opiniones que se expresan en esta publicación son las de la autora y no representan necesariamente las opiniones de la UNESCO. Las denominaciones utilizadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ningún tipo de opinión por parte de la UNESCO en relación con la situación legal de un país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, o en relación con sus fronteras o límites.

² Los derechos culturales se han descrito como tales para demostrar que, desde un punto de vista legal, son los derechos menos desarrollados dentro del espectro de los derechos humanos; véase NIEC, H. (ed.), *Cultural Rights and Wrongs*, una colección de ensayos en conmemoración del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, UNESCO Publishing, París, 1998, p. 176.

³ PROT, L., «Cultural Rights as Peoples' Rights in International Law», en: J. Crawford (ed.), *The Rights of Peoples*, Clarendon Press, Oxford, 1988, p. 94.

asociación, etc., que deben ser garantizados directamente por los estados. Se dijo que la aplicación de los derechos civiles y políticos exigía fundamentalmente que los estados no intervinieran; en otras palabras, que debían abstenerse de actuar en estos campos. El PIDCP prevé, además, amplios medios de supervisión: un procedimiento de información (artículo 40), un procedimiento de reclamaciones de estados (artículo 41, opcional) y un procedimiento de reclamaciones individuales (protocolo opcional).

El PIDESC consta de derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo el derecho a trabajar, el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a una calidad de vida aceptable, que deben ser «reconocidos» por los estados. Se consideraba que estos derechos exigían una función proactiva del Estado que implicara recursos materiales y económicos. Dada la posibilidad de que estos recursos no estuvieran necesariamente disponibles de manera directa, la implantación de los derechos económicos, sociales y culturales solo podía llevarse a cabo progresivamente. Las disposiciones del PIDESC se formularon como si se tratara de un programa. Los estados deben fomentar estos derechos, pero se pueden tener en cuenta las circunstancias nacionales. El mecanismo supervisor es más modesto y solo consta de un procedimiento de información (art. 16).

La división entre las diferentes categorías de derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— no implica que una sea más importante que otra. En el preámbulo de los dos pactos de 1966 se estipula que todos los derechos humanos están relacionados, son indivisibles, interdependientes y tienen la misma importancia. Los estados han confirmado este principio en varias ocasiones. No obstante, la práctica demuestra que las diferentes categorías de derechos humanos no se han desarrollado al mismo ritmo. Aunque la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos ha confirmado en varias ocasiones que los derechos culturales son una parte esencial de los derechos humanos, se les ha prestado menos atención y, por tanto, están menos desarrollados que los derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Una de las razones de este escaso desarrollo es la imprecisión del término *cultura*. La cultura puede referirse a varias cosas, desde productos culturales, como el arte y la literatura, hasta el proceso cultural o la cultura como forma de vida.

2. La naturaleza y el alcance de los derechos culturales

La naturaleza y el alcance de los derechos culturales están estrechamente vinculados al concepto de *cultura*. El significado de *cultura* ha evolucionado desde un concepto elitista restringido que incluía principalmente las artes y la literatura, hasta un concepto más amplio, como un proceso o forma de vida en que aspectos como la lengua, la reli-

gión y la educación tienen un papel importante. La cultura ya no se considera puramente un producto de consumo. Al contrario, se considera una expresión de la identidad de los individuos y las comunidades, de rasgos distintivos y de maneras de pensar. Los derechos culturales, por tanto, no deben considerarse solamente como derechos para disfrutar un producto (cultural), sino también como una categoría solapada de derechos humanos que están relacionados con la propia identidad cultural como parte de la dignidad humana. Por consiguiente, los derechos culturales pueden hacer referencia a derechos que tienen que ver con la creatividad, por ejemplo el derecho de autor, la libertad artística e intelectual y los derechos a la educación, la religión y la expresión. Los derechos culturales también pueden implicar el *derecho a la cultura*, en el sentido de derecho a conservar y promover la cultura y tener acceso a ella. Pueden incluir, por ejemplo, los derechos a proteger productos culturales, expresiones culturales, el patrimonio cultural, los fabricantes de productos culturales, y la cultura en general, sin olvidar la identidad cultural.

Los derechos culturales presentan el llamado carácter transversal, ya que pueden solaparse con las categorías de derechos económicos, sociales, civiles y políticos. Las libertades culturales, como la libertad de religión, de expresión y de comunicación, corresponden a derechos civiles, mientras que el derecho a participar en la cultura corresponde a derechos sociales y económicos. La segunda parte de este carácter transversal radica en que los derechos culturales se pueden considerar como un nivel intermedio entre los derechos individuales y los derechos colectivos o derechos de grupos. Los derechos culturales tienen una dimensión individual y colectiva y los individuos y las comunidades pueden disfrutarlos y beneficiarse de ellos.

3. ¿Qué derechos son derechos culturales?

¿Qué derechos se pueden catalogar como derechos culturales? Como ya se ha dicho, la lista de derechos culturales depende de la definición de *cultura*, que puede variar desde los logros intelectuales y artísticos de los individuos y las comunidades, hasta la cultura en el sentido antropológico como forma de vida tanto de individuos como de comunidades, incluidas creencias, tradiciones y costumbres comunes. Diferentes disposiciones legales pueden considerarse parte de la categoría de los derechos culturales. Estas disposiciones pueden clasificarse en lo que se podría llamar derechos culturales en sentido estricto y derechos culturales en sentido general. Los derechos culturales en sentido estricto incluyen los derechos que hacen referencia explícita a la cultura. Dos ejemplos de estos derechos son el derecho a participar en la vida cultural, como establecen el artículo 27 de la Declaración Universal y el artículo 15 del PIDESC, y el derecho a disfrutar de la cultural para miembros de minorías,

como prevé el artículo 27 del PIDCP. Los derechos culturales en sentido general son una categoría solapada que incluye los derechos mencionados y también otros derechos civiles, políticos, sociales y económicos que están vinculados a la cultura. Se podría justificar que casi todos los derechos humanos están vinculados a la cultura, pero los derechos a los que aquí se hace referencia explícita son el derecho a la autodeterminación, los derechos a la libertad de religión, libertad de expresión, libertad de asociación y el derecho a la educación.

En suma, los derechos culturales forman una categoría general de derechos humanos que está relacionada con la protección de una cultura particular. Como tales, los derechos culturales no se limitan a los derechos que se refieren explícitamente a la cultura, sino que incluyen otros derechos humanos que protegen aspectos de la cultura como parte de la dignidad humana.

4. Las obligaciones de los estados en materia de derechos culturales

Los derechos implican una demanda por parte del beneficiario o titular de un derecho al destinatario para que haga algo o se abstenga de hacer algo. En el caso de los derechos humanos en general y, por tanto, también de los derechos culturales, el destinatario principal es el Estado. ¿Cuál es la naturaleza de las obligaciones de los estados en materia de derechos culturales? Las obligaciones de los estados se pueden explicar de varias maneras. En general, se pueden dividir en obligaciones negativas y positivas. Las obligaciones negativas implican que el Estado debe abstenerse de intervenir, mientras que las positivas exigen su intervención.

4.1. Las obligaciones de los estados según el PIDESC

Los derechos culturales que son parte del PIDESC se incluyen en el sistema de este tratado. La disposición fundamental del PIDESC en relación con las obligaciones de los estados es el artículo 2(1), que dispone que los estados deben comprometerse a adoptar medidas utilizando todos los recursos a su alcance, «... para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos».

¿Qué se quiere decir con *lograr progresivamente*? ¿A qué están obligados los estados al implantar los derechos del PIDESC? ¿Hasta qué punto los estados pueden aplazar sus obligaciones alegando, por ejemplo, falta de re-

cursos? La interpretación de esta disposición corresponde al organismo que supervisa la implantación del PIDESC, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité).

Sin entrar en detalles sobre esta cuestión, se pueden hacer varias observaciones generales. En primer lugar, la obligación de adoptar medidas, como dispone el artículo 2(1), tiene un carácter inmediato. En segundo lugar, adoptar las medidas adecuadas no implica solamente medidas legislativas, sino también administrativas, económicas, educativas y sociales, entre otras, además de recursos judiciales. Los estados tienen libertad para establecer cuáles son, a su modo de ver, las mejores medidas para que se cumplan las disposiciones materiales del PIDESC, por lo que el Comité establece finalmente si el estado ha adoptado realmente las medidas adecuadas. Y en tercer lugar, el deber de «lograr progresivamente», que está relacionado con la disponibilidad de recursos económicos y financieros, supone que los estados deben iniciar la implantación de manera inmediata e intentar llegar a su consecución total lo antes posible.

4.2. Las obligaciones de los estados según la tipología tripartita: respetar, proteger y cumplir

Una teoría importante en relación con las obligaciones de los estados, ideada por varios especialistas y que hoy también utiliza el Comité, es la tipología tripartita de las obligaciones de los estados. Esta teoría no se basa en disposiciones de determinados tratados, sino que afirma que los diferentes tipos de obligaciones de los estados pueden emanar, en principio, de todos los derechos humanos, independientemente de su naturaleza, ya sea civil, política, económica, social o cultural.

La tipología tripartita de las obligaciones de los estados implica que hay tres tipos de obligaciones: la obligación de respetar, la obligación de proteger y la obligación de cumplir. La obligación de respetar significa que los estados deben abstenerse de hacer algo que viole la integridad del individuo o su libertad. La obligación de proteger significa que el Estado debe adoptar las medidas necesarias para evitar que otras personas o grupos violen la integridad, los derechos humanos y las libertades del individuo. La obligación de cumplir significa que el Estado debe adoptar medidas para garantizar a todas las personas, dentro de su competencia, oportunidades para satisfacer las necesidades que reconocen los instrumentos de los derechos humanos. La última obligación suele dividirse en la obligación de facilitar y la de proporcionar. La tipología tripartita es una manera funcional de aclarar las obligaciones de los estados en relación con los derechos humanos. Demuestra que los estados no solo tienen obligaciones positivas en materia de derechos económicos, sociales y culturales, que incluyen conse-

cuencias financieras. Los estados también pueden tener el deber negativo de respetar y abstenerse de actuar, que no necesariamente tiene consecuencias financieras.

4.3. *El concepto de contenido central*

Como ya se ha dicho, muchas veces se describen los derechos económicos, sociales y culturales de una manera programática, exigiendo a los estados que adopten determinadas medidas para implantar estos derechos, aunque se les da una cierta libertad sobre la manera de hacerlo. Las obligaciones pueden ser algo imprecisas y tener una duración indefinida, lo cual no aclara cómo y hasta qué punto se deben cumplir estos derechos. El principio de «lograr progresivamente» utilizando todos los recursos al alcance del Estado aumenta más, si cabe, la confusión. Para ayudar a aclarar lo que los estados deben hacer para implantar un determinado derecho, independientemente de su desarrollo económico, el comité ha creado el concepto de *contenido central* de un derecho. El contenido central es la parte fundamental o el mínimo esencial de un derecho sin el cual este perdería su sentido más básico. El comité concretó este contenido central para varias disposiciones del PIDESC, por ejemplo para los derechos a la educación, la salud y la vivienda.

Cabe señalar que la identificación del contenido central de un derecho no supone que el resto del derecho no sea importante y que, por tanto, deba negarse. Los estados también deben adoptar medidas relativas a los aspectos que no forman parte del contenido central. El contenido central es un mínimo que los estados deben garantizar, pero están obligados a hacer todo cuanto esté en sus manos para hacer algo más que solo el mínimo.

B. El derecho a tomar parte en la vida cultural

El derecho a tomar parte en la vida cultural se expone en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 15 del PIDESC.

1. Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

El artículo 27 de la Declaración Universal reza como sigue:

«1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.»

«2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.»

El primer párrafo del artículo 27 es la única disposición en la Declaración Universal que hace referencia explícita a la cultura. Sin embargo, ¿qué significa «tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad»? ¿Cuál es la definición de «vida cultural» y que significa «participación»? ¿A qué comunidad se refiere?

1.1. Información general y contenido normativo del artículo 27

La información general del artículo 27 de la Declaración Universal se puede hallar en los llamados *travaux préparatoires* o documentos de preparación. Estos documentos indican que una de las primeras propuestas del artículo 27 presentadas por la delegación chilena se centraba únicamente en la ciencia y no hacía referencia alguna a la cultura. Fue la delegación de Estados Unidos de entonces la que propuso tener en cuenta la posibilidad de incluir el ámbito cultural en esta disposición. Arabia Saudí, Bolivia, Brasil, Uruguay y Yugoslavia presentaron propuestas concretas. La idea era que la cultura es un aspecto importante de la vida humana. En su forma clásica, incluidas principalmente las artes y la literatura, la cultura debía hacerse más accesible a las masas. Los *travaux* también demostraron que la primera parte del primer párrafo del artículo 27 casi no se había negociado. El único término que no aparecía en el borrador original, pero que se añadió después, era «libremente» después de «tomar parte». Esta fue una propuesta de la delegación peruana, que señaló que el individuo no solo debía tener derecho a tomar parte en la vida científica, artística y cultural de la comunidad, sino que también debía tener derecho a hacerlo con plena libertad. Los *travaux* muestran que no hubo ningún debate sobre el contenido exacto de «participación en la vida cultural de la comunidad». La idea principal era incluir una referencia a la cultura en la Declaración Universal, sin definir con claridad los conceptos de *cultura*, *participación* y *comunidad*.

El artículo 27(1) implica que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en todos los aspectos de la vida cultural. La expresión *tomar parte libremente* significa «sin intromisiones o limitaciones». Las limitaciones solo son posibles en virtud del artículo 29(2) de la Declaración Universal, que estipula que se deben basar en la ley con

el fin de proteger los derechos de los demás o de proteger la ética, el orden público o el interés general de una sociedad democrática.

Según los documentos de preparación, los autores tuvieron en mente un concepto restringido de cultura, e hicieron hincapié en las artes, la literatura y la educación. La idea tras el artículo 27(1) era que la cultura era algo propio de una pequeña elite, en la que grandes partes de la población no participaban. Los aspectos materiales de la cultura, como las artes y la literatura, así como el avance científico, habían sido casi inaccesibles para la persona media. Se consideraba que el artículo 27(1) animaba al Estado a hacer participar a las masas en la cultura y a poner la cultura a su alcance. En ese tiempo, la cultura no correspondía a un estilo de vida específico o a la tradición de una comunidad, ni a aspectos como la lengua o la religión.

¿A qué «comunidad» se refiere el artículo 27(1)? La opinión generalizada es que hace referencia principalmente a la comunidad nacional y quizá a la comunidad mundial. En cualquier caso, el término *comunidad* no hace referencia a la situación de las minorías, los pueblos indígenas u otras comunidades. Los autores no utilizaron la expresión *la cultura de su comunidad*, porque eso habría remitido a la posibilidad de que la cultura de una comunidad no fuese la misma que la cultura del Estado donde vivía el individuo. Parece que el artículo 27(1) asume que «la comunidad» en que participaba un individuo y con la que se identificaba culturalmente era la dominante de la nación-estado. En ese tiempo, no había indicios de multiculturalismo o pluralismo.

2. Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

El PIDESC es el primer instrumento de derechos humanos jurídicamente vinculante que incluye explícitamente una referencia a los derechos culturales en el título. No obstante, la única disposición que hace referencia directamente a la cultura es el artículo 15. Esta disposición es parecida, pero no idéntica, al artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reza como sigue:

«1. Los estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

- (a) participar en la vida cultural;
- (b) gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;

- (c) beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
2. Entre las medidas que los estados partes en el presente pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.
 3. Los estados partes en el presente pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.
 4. Los estados partes en el presente pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.»

En relación con el derecho a tomar parte en la vida cultural, se pueden plantear varias cuestiones: ¿Cómo debe interpretarse el artículo 15.1? ¿Qué significan *vida cultural* o *cultura*? ¿Qué se entiende por *tomar parte*? ¿Existe algún motivo en particular para que, en comparación con el artículo 27 de la Declaración Universal, los términos *comunidad* y *libremente* no aparezcan en el artículo 15.1 del PIDESC? El artículo 15 añade una disposición sobre la conservación, desarrollo y difusión de la cultura. ¿Se considera la cultura en un sentido más amplio en comparación con la Declaración Universal? ¿Qué interpretación da a esta disposición el Comité supervisor de los derechos económicos, sociales y culturales?

2.1. Información general del artículo 15.1 del PIDESC

Vale la pena recordar que la UNESCO tuvo un papel importante en la redacción del artículo 15 del PIDESC. Durante el proceso de redacción en la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, formada por estados, el director general de la UNESCO expuso que los derechos culturales y los derechos a participar en la cultura no podían excluirse del borrador del pacto. Se entregaron dos propuestas, oficialmente presentadas por Chile. En la Comisión, los estados no discutieron a fondo sobre la primera parte de la disposición relativa al derecho a tomar parte en la vida cultural. Aparte de afirmaciones generales sobre la importancia de incluir una disposición sobre la cultura, no se debatió el significado del término *vida cultural* ni el alcance de la disposición.

Las negociaciones principales sobre la redacción del artículo 15 tuvieron lugar en la Asamblea General de la ONU. Allí se incluyó el cuarto párrafo sobre cooperación internacional en el campo de la ciencia y la cultura, a

propuesta de Checoslovaquia. El debate sobre el contenido preciso del derecho a tomar parte en la vida cultural fue limitado. La UNESCO propuso que el artículo 15 hiciera referencia a las comunidades implicadas en la participación en la vida cultural. Se argumentó que el individuo normalmente participa en la vida cultural de varias comunidades. Según la UNESCO, los estados no solo deben reconocer el derecho de todo el mundo a tomar parte en su vida cultural nacional, sino que los estados también deben respetar el derecho de una persona a tener acceso a las culturas extranjeras o a la vida cultural de comunidades más pequeñas dentro del Estado. La UNESCO propuso, por tanto, cambiar el primer párrafo para que rezara «el derecho a tomar parte en la vida cultural de las comunidades a las que pertenece». Sin embargo, la mayoría de la Asamblea General rechazó esta propuesta.

El artículo 15.1 del PIDESC se parece al artículo 27 de la Declaración Universal. Sin embargo, las negociaciones, especialmente en la Asamblea General, demuestran que algunos estados, bajo la influencia de la UNESCO, estaban dispuestos a tener en cuenta la disposición en un contexto algo más amplio. La UNESCO planteó nuevas cuestiones, por ejemplo la función de las comunidades culturales, y señaló que aparte de la cultura nacional, también podían ser importantes para las personas otras comunidades culturales. No obstante, los estados no hablaron mucho sobre el contenido de la disposición y no dieron la interpretación de los conceptos *cultura* o *vida cultural*. En el momento de su aprobación, el artículo 15 todavía estaba pensado sobre todo para ampliar mucho más el acceso a los «altos» aspectos materiales de la cultura. El rechazo de la propuesta de la UNESCO sobre comunidades demuestra también que todavía se daba prioridad a la participación en la vida cultural nacional.

La cuestión es hasta qué punto la intención de los autores sigue siendo la interpretación válida del artículo 15.1 del PIDESC. En este sentido, es interesante la interpretación dada por el comité basada en la supervisión de la implantación del artículo 15.1 del PIDESC.

2.2. Pautas para el procedimiento de información de acuerdo con el PIDESC

En 1990, el comité adoptó pautas revisadas para el procedimiento de información de acuerdo con el PIDESC. En estas se da instrucciones a los estados partes sobre cómo informar de la implantación del PIDESC y, como tal, incluyen importantes elementos de las distintas disposiciones. En relación con el artículo 15.1, se indica a los estados partes que expliquen las medidas legislativas y de otra índole que han aprobado para cumplir el derecho de toda persona a tomar parte en la vida cultural y a manifestar su cultura. Según las pautas, el comité quiere saber, por ejemplo, cuáles son los fondos disponibles para la promoción del desarrollo cultural, qué infraestructura

institucional se ha creado, qué función ejercen los medios de comunicación en este proceso, y cómo se preserva y se presenta el patrimonio cultural de la humanidad. El comité también solicita a los estados que aporten información sobre las medidas adoptadas para la conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura, a través del sistema educativo, los medios y la comunicación. También solicita información sobre la promoción del conocimiento y el disfrute del patrimonio cultural de los grupos étnicos nacionales, las minorías y los pueblos indígenas. Por último, el comité desea recibir información sobre la promoción de la identidad cultural como un factor de reconocimiento mutuo entre individuos, grupos, naciones y regiones.

En las pautas, no se da ninguna definición específica de *cultura*. Es interesante ver que el comité utilizó el concepto de *identidad cultural*, lo cual puede ser un signo de aceptación (tácita) de un concepto más amplio de cultura del que tenían en mente los autores del artículo 15.1. La identidad cultural «como factor de reconocimiento mutuo» no se limita a meros aspectos materiales de la cultura. El comité también incluyó una referencia al aspecto colectivo de esta. Se prestó especial atención a las minorías y a otras comunidades y a la protección de su patrimonio cultural. Según las pautas, el Estado ejerce, además de una función pasiva, una activa. El artículo 15.1 podría requerir obligaciones positivas, por ejemplo proporcionar fondos, crear instituciones y hacer participar a los medios de comunicación. Aunque los autores consideraron que el Estado es el organismo adecuado para determinar las actividades culturales que se deben apoyar, en las pautas el comité afirma que el artículo 15 contiene el derecho a tomar parte en la vida cultural «... que él o ella considere pertinente». Parece ser que las ideas de la UNESCO relativas a la función de las comunidades culturales diferentes a la comunidad nacional, que se rechazaron durante la preparación del artículo 15, luego fueron aprobadas por el comité.

2.3. Debate general sobre el artículo 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El comité también aclara las disposiciones en el pacto mediante la adopción de las «Observaciones generales» sobre disposiciones específicas, basadas en la evaluación de los informes estatales presentados durante años. Estas observaciones generales suelen ir precedidas de los llamados «días de debate general» sobre una disposición específica. El comité celebró uno de estos días de debate general sobre el artículo 15.1 durante su sesión de diciembre de 1992. El debate trató de los derechos culturales en general y del derecho a tomar parte en la vida cultural en particular. A beneficio del debate, uno de los miembros del comité, el señor Konaté (Senegal), preparó un documento de trabajo. En este se hace una clara distinción entre el derecho a tomar parte en la vida cultural y el derecho a la cultura. Muchas veces estos derechos son confusos, pero no tienen el mismo significado ni las

mismas implicaciones. El derecho a la cultura, aunque se reconoce su importancia, no se incluye como tal en el derecho internacional. En el documento de trabajo se afirma que el derecho a la cultura no se limita al derecho a tomar parte en la vida cultural. Implica que el individuo ejerce una función activa en el desarrollo de esta cultura y que puede identificarse como parte de ella. El derecho a tomar parte en la vida cultural presupone el reconocimiento del derecho a la cultura de la comunidad a la que pertenece el individuo.

En relación con el artículo 15.1 del PIDESC, el documento de trabajo confirmó que los autores del PIDESC tuvieron en mente un concepto restringido de cultura, centrándose en las manifestaciones externas de esta, tales como bibliotecas, museos y obras de arte. En general, Konaté aconsejó al comité ampliar el alcance del concepto de vida cultural. Se argumentó que la cultura ya no era una expresión del conocimiento o la demanda de actividades recreativas como bienes de consumo, sino que reflejaba una manera de ser y de sentir.

En relación con el contenido, se afirmó que el derecho a tomar parte en la vida cultural incluye el derecho a tener acceso a la cultura, a disfrutar de los beneficios, a exigir su protección y a contribuir libremente a su desarrollo. El derecho a tener acceso a la cultura incluye el derecho a elegir una cultura e implica la igualdad de oportunidades y la no discriminación en este sentido. El derecho de acceso a la cultura comporta la libertad de participar en una actividad creativa, el acceso a los medios de divulgación y la protección del patrimonio cultural y artístico como un aspecto importante de la identidad cultural.

El documento de trabajo prestó una especial atención a la situación de las minorías en relación con la cultura. Los individuos deben tener la posibilidad de identificarse con la comunidad cultural que quieran y de establecer con ella relaciones. Las minorías y los pueblos indígenas tienen motivos para pedir no solo el reconocimiento de sus valores culturales, sino también su respeto.

Por último, el documento de trabajo afirma que el derecho a tomar parte en la vida cultural está íntimamente relacionado con otros derechos humanos, como la libertad de expresión y religión. De hecho, es posible que el progreso alcanzado por los estados partes en la implantación del derecho a tomar parte en la vida cultural dependa del nivel de implantación de otros derechos, como el derecho a la educación y el derecho a un nivel de vida aceptable, sin olvidar la salud y la vivienda.

Durante el día del debate general en el comité, sus miembros afirmaron mayoritariamente que la falta de información por parte de los gobiernos sobre los derechos culturales en general, y el artículo 15 en particular, demostró

la necesidad de aclarar esta disposición. Por lo general, los miembros suscribieron las ideas del documento de trabajo, especialmente la amplia visión sobre el artículo 15.1.

Aunque el debate no condujo a conclusiones firmes, las aportaciones de algunos miembros del comité muestran un posible desarrollo del artículo 15.1. Varios miembros expresaron explícitamente su disposición a adoptar un concepto amplio de cultura, siendo esta más que manifestaciones culturales, de modo que incluya la lengua, literatura, ropa, vivienda, artes, costumbres y tradiciones. El alcance del artículo 15 debe ampliarse, por tanto, para incluir no solo el acceso a los materiales culturales, sino una implicación activa en la cultura y la participación en el proceso decisorio. Se formularon varios subelementos del artículo 15.1, como la participación, el acceso, la formulación de políticas y la libertad artística.

Otro aspecto importante fue que varios miembros señalaron la dimensión individual y colectiva del artículo 15.1. Si bien se resaltó que el artículo 15.1 es un derecho individual, su aspecto colectivo también fue reconocido con toda firmeza.

Un número limitado de miembros del comité prestó atención a las obligaciones de los estados en relación con el artículo 15.1. Se hizo hincapié en las obligaciones negativas, por ejemplo, la obligación de respeto. Las obligaciones positivas derivadas de la obligación de proteger y cumplir no se debatieron explícitamente. Los estados deben respetar principalmente el desarrollo y la preservación de las culturas y abstenerse, en la medida de lo posible, de injerencias. No se debatió la formulación de un contenido central del artículo 15 como un mínimo a garantizar por los estados.

También se tocó la delicada cuestión de las expresiones culturales que podrían violar los derechos humanos. Se argumentó que las prácticas culturales perjudiciales para el bienestar de las personas o el ejercicio de otros derechos humanos no deben considerarse parte del derecho a participar en la vida cultural.

Al final, el comité expresó su deseo de continuar el debate para aclarar las obligaciones de los estados en relación con los derechos culturales en general y el artículo 15.1 del PIDESC en particular. Este debate en el seno del comité es importante porque demuestra el potencial del artículo 15.1 del PIDESC. Se propuso que se tuvieran en cuenta la *cultura* y la *vida cultural* en una perspectiva más amplia que la concebida por los autores, incluidos los aspectos materiales e inmateriales. A pesar de que el artículo 15.1 es un derecho individual, se reconoció clara-

mente que el derecho a tomar parte en la vida cultural tiene una dimensión colectiva. Los miembros del comité también confirmaron la relación entre el derecho a tomar parte en la vida cultural y otros derechos humanos, por ejemplo el derecho a la educación, el derecho a la libertad de expresión y los derechos relacionados con el patrimonio cultural.

No obstante, el debate demostró que las cuestiones discutidas no eran fáciles de resolver. Los miembros del comité se enredaron en problemas difíciles, como la definición de vida cultural y el contenido central y las obligaciones de los estados del derecho a tomar parte en la vida cultural. En ese momento, el comité no siguió sus deliberaciones sobre el artículo 15.1. Solo recientemente se ha reiniciado el debate sobre la aclaración del derecho a tomar parte en la vida cultural.

3. Hacia una observación general sobre el artículo 15.1 del PIDESC

En el 2002, el comité continuó elaborando una observación general sobre el artículo 15.1. Este proceso comenzó con una mesa redonda en Manila (Filipinas), en febrero del 2002, y una conferencia sobre el derecho a tomar parte en la vida cultural en Barcelona (España), en noviembre, donde los miembros del comité cambiaron impresiones con especialistas en el campo de los derechos culturales. Este proceso ha recibido el apoyo activo de la Fundación Interarts de Barcelona. El Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004 ha demostrado ser una excelente oportunidad para proseguir e intensificar el debate sobre los derechos culturales y el derecho a tomar parte en la vida cultural. En la primera mitad del 2004, la Fundación Interarts ha organizado varias reuniones regionales sobre derechos culturales, en las que han participado expertos y socios regionales. Interarts ha preparado además un cuestionario sobre derechos culturales para obtener información e ideas sobre la cuestión. Estas reuniones y esta información pueden ser una aportación importante para la labor del comité en la preparación de una observación general del artículo 15.1 sobre el derecho a tomar parte en la vida cultural, algo que, ciertamente, no es una tarea fácil.

El derecho a tomar parte en la vida cultural se ha ido desarrollando durante años. Mientras que, en el momento de la aprobación del artículo 15.1, el derecho a tomar parte en la vida cultural debía hacer accesibles y poner al alcance de las masas los aspectos materiales de la cultura, ahora tiene un contenido y un alcance más extensos, por ejemplo un concepto amplio de la cultura, una dimensión individual y otra colectiva y los diferentes niveles de las obligaciones de los estados de respetar, proteger y cumplir.

El contenido normativo del derecho a tomar parte en la vida cultural se ha desarrollado de acuerdo con los diferentes conceptos de cultura. El primero es el concepto clásico de cultura, que incluye las artes, la literatura, el teatro y los museos. El segundo es el de la cultura en plural, que incluye todas las manifestaciones y expresiones, por ejemplo, la música popular, la artesanía, la prensa popular, la televisión y la radio. El tercero, y último, procede de la antropología, es decir, el estilo de vida de los individuos y las sociedades. Mientras los autores del artículo 15.1 se centraron en el primer concepto de «alta» cultura, las pautas del comité, adoptadas en 1990, proponen ir hacia el segundo concepto, que incluye las formas populares de cultura. Por último, durante el día del debate general en 1992, los miembros del comité expresaron su disposición a considerar la cultura en su forma antropológica como una manera de vivir. Esta interpretación amplia de la cultura también ha comportado que se preste mayor atención a la protección de los derechos culturales de las minorías y otras comunidades.

En suma, la vida cultural alude a un concepto amplio, que incluye aspectos materiales como las artes, la literatura y el patrimonio, y aspectos no materiales como la lengua, la religión y la educación. Esto implica una relación entre el artículo 15.1 y otros derechos humanos en los pactos, por ejemplo el derecho a la educación, el derecho a la libertad de religión y expresión, pero también los derechos a la salud, la alimentación y la vivienda. Mientras que el artículo 15.1 es un derecho individual, la dimensión colectiva del derecho a tomar parte en la vida cultural es clara. No solo las comunidades culturales son importantes para el bienestar de los individuos, la vida cultural también se disfruta colectivamente.

En relación con las obligaciones de los estados, se podría afirmar que un Estado parte no cumple sus obligaciones en virtud del artículo 15.1 si lo único que hace es eliminar los obstáculos formales a la participación equitativa en la vida cultural. El artículo 15.1 es más que una disposición no discriminatoria; el Estado parte debe aportar una capacidad substancial para tomar parte en la vida cultural, lo cual implica obligaciones negativas y positivas. Los estados partes deben apoyar activamente la posibilidad de que el mayor número de público posible acceda a las actividades culturales y de que los medios de apoyo incluyan a los medios financieros.

El derecho a tomar parte en la vida cultural implica, por tanto, obligaciones negativas y positivas, incluidos los tres tipos de obligaciones: respetar, proteger y cumplir. La obligación de respetar significa que el Estado debe abstenerse de cualquier actuación que pueda obstaculizar al individuo para tomar parte en la vida cultural. Debe respetar la libertad del individuo para desarrollar y afirmar la orientación cultural que prefiera. El derecho a tomar parte en la vida cultural también implica la libertad de proporcionar, reunir y transmitir información cultural e ide-

as culturales, que deben ser respetadas por el Estado. Este respeto siempre debe estar garantizado, incluso si se dan circunstancias prácticas, como una escasez de recursos.

La obligación de proteger implica que el Estado debe salvaguardar el derecho del individuo a tomar parte en la vida cultural contra terceras partes que, mediante la afirmación de su identidad cultural o participación en actividades culturales, perturben el disfrute de este derecho. Por ejemplo, si las expresiones culturales de una comunidad son ofensivas para otras comunidades, estas no se deben permitir. El Estado también debe proteger el derecho a tomar parte en la vida cultural ante intromisiones de organismos públicos o privados, pero también de influencias culturales extranjeras con el fin de evitar la posible uniformización de culturas. El Estado debe defender, además, los intereses morales y materiales que se derivan de la actividad creativa, lo cual implica la protección de estos derechos contra la falta de respeto por parte de otros individuos. La obligación de proteger también comporta la conservación del patrimonio cultural para las generaciones venideras.

La obligación de cumplir implica que el Estado debe adoptar medidas activas para desarrollar y ampliar la participación en la vida cultural, incluidas la defensa y la difusión de la cultura y el patrimonio cultural. El Estado también debe adoptar medidas para mejorar las condiciones que rigen el disfrute del derecho a tomar parte en la vida cultural. Estas no deben limitarse a medidas legislativas, sino que también deben ser políticas, administrativas, financieras, educativas y sociales. Estas medidas podrían, por ejemplo, mejorar el acceso a la cultura a partir de fondos o crear una infraestructura institucional para promover la participación popular en la cultura. En sus esfuerzos, los estados partes tienen una responsabilidad especial en relación con las comunidades y grupos vulnerables o desfavorecidos de la sociedad, como las minorías, los pueblos indígenas, las mujeres, los niños, los ancianos y los discapacitados. Se espera, por ejemplo, que los estados partes no se limiten a permitir que las minorías y pueblos indígenas practiquen sus estilos de vida sin obstáculos. Deben adoptar medidas activas para preservar y promover estas culturas e implicarlas activamente en el proceso decisorio, consultándolas en cuestiones que afecten a su vida cultural. Para los demás grupos, como los ancianos y los discapacitados, quizá deban adoptarse medidas especiales para permitir su acceso a los medios culturales.

Es difícil describir estas obligaciones con más detalle, ya que pueden abarcar una amplia gama de áreas. Por ejemplo, leyes especiales de caza y usufructo, leyes especiales relativas al uso del casco en motocicletas para los sijs, la financiación de asociaciones étnicas, las papeletas multilingües, las medidas especiales de votación, o la protección de reivindicaciones simbólicas, como las fiestas religiosas. A causa de esta variedad de cuestiones

y del concepto amplio de cultura, es muy difícil determinar qué elementos del derecho a tomar parte en la vida cultural son esenciales, en otras palabras, forman parte del contenido central del derecho a tomar parte en la vida cultural.

Una cuestión delicada, pero muy importante, en relación con los derechos culturales y el derecho a tomar parte en la vida cultural es la cuestión de las actividades culturales que podrían violar derechos humanos. En general, el disfrute de todos los derechos humanos no debe limitar el disfrute de derechos humanos por parte de otras personas ni lesionar o poner en peligro a las personas o la sociedad. No obstante, determinar si se ha lesionado o no a personas o a la sociedad o si se ha limitado su disfrute de derechos humanos es un asunto delicado. ¿Qué debe hacerse con las prácticas culturales, como, por ejemplo, la subordinación de las mujeres en ciertas comunidades culturales, reflejada en los matrimonios forzados, la dote de la novia, la circuncisión femenina, los tratos crueles del castigo penal, o en menos derechos en comparación con los hombres en materia de herencia? Si bien es muy difícil generalizar sobre estas cuestiones, cabe afirmar que las prácticas culturales que entran en conflicto con el valor de la dignidad humana no se pueden defender como parte del derecho a tomar parte en la vida cultural. La implantación del artículo 15.1 no debe restringir otros derechos y libertades individuales establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

En suma, el comité deberá abordar una ardua tarea en la preparación de una observación general sobre el derecho a tomar parte en la vida cultural. Cabe destacar que el comité debe basar su observación general sobre el artículo 15.1 en su evaluación de los informes de los estados sobre esta disposición. En principio, el comité debe preparar una observación general del artículo 15.1 que, de manera general, refleje la forma en que los estados partes han implantado hasta el momento esta disposición. Una observación general, que no es jurídicamente vinculante para los estados partes pero que estipula una interpretación autorizada, obtendría adhesiones si aporta a los estados partes una interpretación clara de la disposición, lo cual les ayudaría a mejorar la implantación del artículo 15.1 por medio de leyes y políticas.

Bibliografía

CHAPMAN, A.; S. RUSSELL (eds.), *Core Obligations: Building a Framework for Economic, Social and Cultural Rights*, Intersentia, Amberes, 2002.

- DONDERS, Y., *Towards a Right to Cultural Identity?*, School of Human Rights Research Series, n.º 15, Intersentia/Hart, Amberes-Oxford-Nueva York, 2002.
- EIDE, A.; C. KRAUSE; A. ROSAS (eds.), *Economic, Social and Cultural Rights – A Textbook*, segunda edición revisada, Martinus Nijhoff Publishers, Dordrecht, 2001.
- MEYER-BISCH, P. (ed.), *Les Droits Culturels, une Catégorie Sous-Développée de Droits de L'Homme, Actes du VIIIe Colloque interdisciplinaire sur les droits de l'homme*, Editions Universitaires Fribourg, Suiza, 1993.
- NIEC, H. (ed.), *Cultural Rights and Wrongs*, una colección de ensayos en conmemoración del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, UNESCO Publishing, París, 1998.
- SYMONIDES, J. (ed.), *Human Rights, Concept and Standards*, UNESCO Publishing, París, 2000.

LAS PERSPECTIVAS CULTURALES DEL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

MILOON KOTHARI, *Relator Especial del derecho a la Vivienda Adecuada de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.*

¿Por qué son importantes los derechos humanos? ¿Por qué tenemos que adoptar un enfoque hacia ellos? ¿No hay otras opciones? ¿Por qué los derechos humanos son los instrumentos principales para entender los derechos culturales y de expresión?

En primer lugar, los derechos humanos nos proporcionan la perspectiva y las herramientas que nos ayudan a descubrir lo que los amenaza. En segundo lugar, son las herramientas con las que podemos encontrar soluciones basadas en la dignidad inherente y en los derechos colectivos de las comunidades, y en ese sentido podemos desafiar al poder. Y en tercer, nos ayudan a fijarnos en los sectores más indefensos de la población, a ver cómo cada colectivo lucha por sus derechos de manera diferente (importancia de los derechos de la mujer) y a concentrarnos en los derechos humanos específicos, ya que todos ellos tienen aspectos culturales.

Me gustaría referirme a uno de esos derechos, el derecho a una vivienda digna. En mi trabajo en la Comisión de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, he intentado basarme en el reconocimiento del derecho a la vivienda como un instrumento internacional y en la experiencia extendida a lo largo y ancho del mundo a una vivienda digna.

El derecho a una vivienda digna es el derecho de cada mujer, hombre, joven y niño para poseer una casa en una comunidad segura donde vivir dignamente y en paz. Esencialmente, el derecho a alojarse es el derecho de estar, pertenecer y morar. Este derecho es inseparable de otros, como el derecho a la seguridad del hogar, a la seguridad de la persona, el derecho de no ser sometido a cualquier tipo de tratamiento inhumano y los derechos afines: a la tierra, al agua potable, a los servicios cívicos; y los derechos de las mujeres a la tierra, al patrimonio, a la propiedad y al alojamiento.

Me gustaría dar algunos ejemplos de lo que son los aspectos culturales de la vivienda. Estos tienen que ver con los tipos de materiales que se usan, los tipos de espacios donde se construye, las influencias artísticas, etc. Esto

es importante en los países donde las casas las construyen los propios moradores y se involucra a mucha gente como carpinteros, artesanos, etc. Es muy importante no solo amparar los derechos de esas personas sino también asegurar que el medio ambiente está protegido y que los recursos pueden ser utilizados. Así la adecuación cultural, que es un elemento que usamos para definir el derecho al alojamiento, significa que la forma de las construcciones, los diseños especiales y la organización de la comunidad deben ser acordados localmente y en armonía con las preferencias de esta. Y el papel del Estado debe ser fomentar la expresión cultural y la diversidad, y asegurar la participación de grupos culturales y religiosos en la planificación. Cuando nosotros hablamos sobre el contexto del derecho a una vivienda digna, también usamos como elementos la participación y autoexpresión. En este sentido, el derecho a la vivienda digna y autoexpresión incluyen el derecho a participar en las decisiones que afectan a la vivienda, la ubicación, las dimensiones especiales, los nexos con la comunidad, el capital social y demás. El derecho a la autoexpresión está unido al hecho de que el Estado tiene que asegurar que las políticas de edificación y alojamiento no excluyan la diversidad cultural y religiosa.

Otro ejemplo del trabajo sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas y de las tribus: el presidente anterior del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas y la Ponente Especial Erica Irene Díaz identificaron cuatro elementos importantes de los derechos de los indígenas que son fundamentales en la relación con el derecho a la vivienda digna. Primero, que hay una relación profunda entre la tierra y los recursos naturales. Segundo, que esta relación tiene responsabilidades y características sociales, culturales, espirituales, económicas y políticas. Tercero, que hay una dimensión colectiva en esta relación. Y cuarto, que el aspecto intergeneracional —de una generación a otra— es primordial para la identidad, supervivencia y sostenibilidad cultural de los pueblos indígenas. Cada uno de estos elementos tiene características propias que se ven fortalecidas por el contexto holístico y el extendido reconocimiento legal del derecho a una vivienda digna.

Actualmente nos enfrentamos con que, en todo el mundo, el derecho a la vivienda digna y el derecho a la tierra están bajo serias amenazas.

La primera son los proyectos de desarrollo. En todo el mundo vemos que los países, particularmente en el sur, están adoptando políticas de desarrollo durante muchas décadas que representan una amenaza directa a las comunidades. Uno de esos proyectos es la construcción de una serie de presas que supondrán una amenaza directa a centenares de miles de personas. Los derechos humanos afectados por estos proyectos son la pérdida de territorios tradicionales, el desahucio, la migración y el asentamiento eventual lo que significa el inadecuado

desvío de recursos necesarios para la supervivencia física y cultural, la destrucción y la contaminación medioambiental, la falta de organización a nivel local y comunitario y los impactos negativos a largo plazo en la salud y en la nutrición, y en muchos casos hostigamiento y violencia.

La segunda son las políticas extendidas por el mundo basadas en las recomendaciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Se está pidiendo a los gobiernos centrales que entreguen las responsabilidades a las autoridades locales. Pero esto no se acompaña con la descentralización de los recursos financieros y hoy tenemos situaciones en las que las autoridades locales tienen el poder pero no los recursos para subvencionar servicios básicos, como el agua.

La tercera gran amenaza es la globalización, las políticas amenazantes de privatización, las industrias que tienen un efecto directo en ciertos derechos humanos como el agua, el aumento de compañías transnacionales y multinacionales, etc. Todo esto lleva a lo que llamamos en la India, *comodification* que significa «la comercialización de la tierra y los recursos».

Estas amenazas también tienen un impacto muy directo en lo que se refiere a la discriminación creciente, segregación, degradación urbanística y marginación de comunidades, y afectan particularmente a minorías.

Existe otra amenaza reciente, pero quizás más profunda, que en cierta forma ha cambiado fundamentalmente no solo la manera de ver el mundo sino que nos ha planteado nuevos y aplastantes desafíos: el 11 de septiembre. Nos enfrentamos a una creciente legislación de seguridad y antiterrorista, y yo recibo quejas a diario de asociaciones pro derechos humanos que se esfuerzan obtener tierra, una vivienda digna, proteger el ambiente y que a veces son arrestados y torturados bajo las leyes antiterroristas. Es una gran amenaza el hecho de que los gobiernos estén siendo reducidos a formular e implementar legislaciones para el terrorismo.

¿Qué significa esto para los grupos específicos de personas? En mi trabajo durante los últimos tres años he estado estudiando el estado de los derechos de la mujer a la tierra, a la propiedad, al patrimonio y al alojamiento. Hemos estado haciendo consultas regionales por todo el mundo y escuchando las voces, especialmente a nivel local. Y lo que aparece es que las mujeres se enfrentan a un gran problema en lo que se refiere al acceso a la tierra, la propiedad y el patrimonio. Y en muchas partes del mundo hay, en cierto sentido, una cultura de silencio, ya que instituciones que se supone que promueven los derechos humanos y los derechos de mujeres, los gobiernos

e incluso las ONGs, no quieren hablar sobre los derechos de estas. Hay un silencio que normalmente viene por el hecho de que los que controlan estas instituciones son hombres.

Me gustaría también comentar otro aspecto que a menudo se pasa por alto. ¿Las expresiones culturales o expresiones de cultura y la identidad étnica esconden o camuflan la desigualdad y las violaciones de los derechos humanos? Por ejemplo, las prácticas tradicionales y religiosas pueden crear situaciones en las que las mujeres no tienen ni voz ni acceso al patrimonio, propiedad, tierra o alojamiento. Otro ejemplo es que cuando hablamos sobre la lucha colectiva en sentido más amplio o de las poblaciones indígenas y minoritarias, muy a menudo los líderes no quieren hablar de los problemas de violencia que las mujeres sufren dentro de sus propias comunidades, como la violencia doméstica, el no tener acceso a la toma de decisiones, etc. Esto tiene un efecto muy directo sobre la contribución cultural que las mujeres pueden hacer y es un aspecto que necesitamos investigar.

Hay otro problema que necesita ser examinado muy cuidadosamente desde la perspectiva de los derechos culturales. Es la situación del agua en el mundo. Actualmente se dan situaciones en las que el agua está privatizándose y siendo considerada como un bien negociable, no solo a nivel nacional sino también en la Organización del Comercio Mundial. En este contexto, el Comité de la ONU sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó el año pasado un comentario general en el que se dice que el derecho humano al agua es indispensable para vivir en comunidad. Es un requisito para el cumplimiento de otros derechos humanos, y debe tratarse como un bien social y cultural.

¿Cuáles son las obligaciones del Estado en este contexto? Como ya se ha mencionado muchas veces, son el respeto, protección, promoción y cumplimiento. Con respecto al agua, ¿cuál es la responsabilidad estatal? El agua es esencial para la supervivencia de las personas, esencial para el derecho a la vida. La obligación del Estado incluiría abstenerse de realizar cualquier práctica o actividad que niegue o limite el acceso equitativo al agua y dejar de interferir arbitrariamente con acuerdos tradicionales acerca de la ubicación y del límite de acceso al agua, por ejemplo durante un conflicto armado.

Me gustaría dar algunas cifras con respecto a la vivienda, ya que la magnitud del problema se desconoce. Estamos hablando de la situación de seiscientos millones de personas en las zonas urbanas y de mil millones en las áreas rurales, que habitan viviendas de baja calidad, en estado de hacinamiento calificado de inadecuado e inseguro. En estas zonas, el acceso al agua y a las redes sanitarias es completamente inadecuado y las personas vi-

ven en condiciones precarias. De estos, cien millones son mujeres que se ven muy afectadas por este problema. Cuando nos damos cuenta de lo grave que es asunto, es difícil pensar en los derechos culturales. ¿Qué significan los derechos culturales para esas personas que están viviendo en semejantes condiciones? Pongamos el caso de mujeres solteras sin techo en los Estados Unidos, y me refiero a los Estados Unidos para mostrar que no solo es un problema en el sur.

¿Qué significaría el derecho a la cultura para una persona que vive en la calle? Es una pregunta difícil porque el derecho a la cultura se vuelve casi un lujo, un tipo de lujo no disfrutado por millones de personas y tenemos que ser muy conscientes de eso. En primer lugar, necesitamos enfatizar la dimensión de derecho cultural en cada uno de los derechos humanos, y no gastar tiempo y energía en elaborar nuevos derechos sino trabajar sobre las experiencias, casos y testimonios de lo que la cultura significa para la vivienda, la salud, el trabajo y otros derechos. En segundo lugar, necesitamos un acuerdo general sobre los derechos humanos, como instrumentos y principios sobre los que podamos trabajar. Proteger la cultura es asegurarse de que las personas tengan los derechos básicos. Hay instrumentos, como el proceso del protocolo optativo, y también movimientos muy grandes para desarrollar una carta constitucional sobre el Derecho a la Ciudad. Las personas necesitan estar involucradas más activamente en el Foro Social Mundial, y que se unan las voces y las manos.

Necesitamos hacer más preguntas difíciles, por ejemplo si aceptamos el mercado y la existencia de corporaciones multinacionales, y encontrar formas de beneficio mutuo. Yo no lo acepto. Pienso que necesitamos hacer las preguntas difíciles. ¿El tipo de consumo que tenemos en el mundo es sostenible? Mahatma Gandhi dijo que hay bastante en el mundo para las necesidades de todos, pero no lo suficiente para el sufrimiento de todos. Pienso que nos tenemos que hacer esta pregunta: ¿es sostenible? No podemos decir que no estamos dispuestos a renunciar a lo que estamos acostumbrados, y luego esperar a que las soluciones vengan de otra parte. Tenemos que comprometernos más activamente con la sociedad civil, aprender más y trabajar sobre la indivisibilidad de los derechos humanos. Recientemente hemos estado mirando la conexión entre la violencia contra las mujeres y el derecho a la vivienda y cuando una mujer tiene un lugar seguro donde vivir, con espacio e intimidad, se reduce la incidencia de violencia doméstica. Opino que necesitamos un acuerdo general a nivel global sobre los derechos humanos.

LOS DERECHOS CULTURALES EN PERSPECTIVA

STEPHEN MARKS, profesor de Salud y Derechos Humanos, del Centro François-Xavier Bagnoud, Departamento de Población y la Salud Internacional, Escuela de Harvard de Salud Pública, Universidad de Harvard.

La Conferencia sobre los Derechos Culturales y el Desarrollo Humano representó una única y bienvenida oportunidad de avanzar el diálogo alrededor del tema de derechos culturales y humanos, en el marco general del desarrollo humano. Antes de compartir algunos pensamientos sobre la cuestión, me gustaría recordar a Eduard Delgado, el tristemente fallecido director de la Fundación Interarts. Tuve el honor y privilegio de encontrármelo hace dos años en Barcelona, al principio del diálogo sobre este tema, y, como muchas personas, me he sentido obligado a permanecer comprometido con los problemas de cultura y derechos humanos gracias a su inspiración. Era un visionario a quien todos echaremos de menos.

Definición de derechos culturales

Mi propósito es enfocar este tema desde el punto de vista actual y comentar cuál será la dirección que tomen en el futuro los derechos culturales como derechos humanos. Empezaré definiendo brevemente la cultura dentro del marco de los derechos humanos. Seguidamente hablaremos del artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el listón básico internacional para el derecho de participación en la vida cultural. Después me gustaría referirme a los derechos «relacionados» o «colaterales» que son parte de la base conceptual de los derechos culturales, y explorar algunas de sus dimensiones específicas, incluso las violaciones, obligaciones y supervisión, y, finalmente, sugerir algunas conclusiones.

Permítanme empezar definiendo el lugar de la cultura dentro del contexto de los derechos humanos. Para muchas personas estos derechos se refieren a las normas, obligaciones y mecanismos a través de los cuales se llevan a cabo ciertos valores, considerados vitales para la realización del ser humano. Las normas alcanzan la categoría de derechos humanos a través de un proceso autorizado de toma de decisiones, establecido dentro de las naciones bajo una ley constitucional y entre las naciones a través de la ley internacional, elaborada por mediación de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Esto es, en resumen, a lo que nos referimos al hablar de un marco de los derechos humanos.

Ahora, ¿cómo encajan los derechos culturales en este marco? Los derechos humanos han sido tradicionalmente divididos en categorías, aunque también sean considerados indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El objetivo de una clase de derechos humanos es la protección de la existencia humana, la integridad corporal, la supervivencia y la autonomía de acción. Llamamos a estos derechos civiles y políticos. Otros apuntan a asegurar una base justa para la existencia material de los seres humanos que viven en una sociedad; estos se denominan derechos económicos y sociales. Normalmente se agrupan los derechos culturales con los derechos económicos y sociales, aunque no traten de la existencia material. Más bien, nos permiten consolidar las ataduras estéticas, cognitivas, espirituales y emocionales que las personas tienen con sus sociedades y tener los medios para expresarlas.

Los derechos culturales presuponen una definición de cultura, de las muchas que hay. Me gustaría hablar de dos: la primera es la de la antropología cultural, y la segunda, más simple y elocuente es la del filósofo Alfred North Whitehead. Los antropólogos tienden a considerar la cultura como un «trazado integral del conocimiento humano, las creencias, el comportamiento, idioma, ideas, costumbres, tabúes, códigos, instituciones, herramientas, técnicas, obras de arte, rituales, ceremonias, y otros componentes relacionados». (*Enciclopedia Británica*). Encuentro muy útil la breve y elocuente definición de cultura, hecha en 1915 por Alfred North Whitehead. Escribió que la cultura realmente significa «la actividad del pensamiento, y la receptividad de la belleza y el sentimiento humano». Estos conceptos básicos de los derechos culturales nos deberían servir para examinar su contexto normativo bajo la ley internacional.

Los principales textos de los derechos humanos que establecen una obligación legal sobre los estados en el ámbito de derechos culturales son el artículo 27 de la Declaración Universal y el artículo 15 del PIDESC. Este último, que es legalmente obligatorio en 151 países, afirma lo siguiente:

- «1. Los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a:
- (a) participar en la vida cultural;
 - (b) gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;
 - (c) beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor.
2. Entre las medidas que los estados partes en el presente pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura.

3. Los estados partes en el presente pacto, se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.
4. Los estados partes en el presente pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.»

El artículo 15 en sus primeros párrafos define dos derechos básicos: el derecho a participar en la vida cultural y el derecho de beneficiarse del progreso científico y tecnológico. Dice esencialmente que hay dos derechos humanos que apoyan estos derechos básicos, y dos métodos que también apoyan la realización de esos derechos. Los derechos que apoyan a los derechos básicos son la libertad académica y el derecho a los intereses morales y materiales derivados de los productos de creación e invención. Los medios de apoyo son la conservación, el desarrollo, la difusión y la cooperación internacional.

La relación de los derechos culturales con otros derechos humanos

Dado que todos los derechos humanos son interdependientes y están interrelacionados, comprender los derechos culturales requiere alguna reflexión en las relaciones, particularmente significativas, entre los derechos enumerados en el artículo 15 y otros derechos humanos. Ilustraré estas relaciones con ejemplos de derechos colectivos e individuales que son necesarios para comprender los derechos culturales, y algunos individuales que están afectados por la cultura.

Uno de los derechos colectivos de especial importancia para la cultura es el derecho a la libre determinación según el cual la gente sigue su desarrollo cultural libremente [art. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y del PIDESC]. Los derechos minoritarios también son derechos colectivos y son esencialmente culturales porque incluyen el derecho de las minorías «a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma», (art. 27 del PIDCP). Los derechos de los indígenas se basan en la identificación de sus propios valores culturales. La protección contra el genocidio también puede ser considerada un derecho colectivo de la cultura porque el genocidio se define como la destrucción, completa o en parte, de grupos definidos principalmente en términos culturales.

Hay también derechos individuales que necesariamente forman parte de los derechos culturales. Obviamente, el derecho a la educación es un derecho cultural importante ya que la educación es un gran transmisor de cultura. Las libertades de expresión, información, religión, asamblea y asociación contribuyen a la realización de los derechos culturales.

Las creencias y prácticas culturales pueden tener un impacto profundo en el disfrute de los derechos humanos. Uno de los ejemplos más obvios es la igualdad entre los sexos. Las relaciones y la determinación de papeles entre los sexos están basadas en la cultura. De este modo, la cultura puede ser responsable de que las mujeres dispongan de poder económico y político y de control sobre su sexualidad y opciones reproductivas. El libre consentimiento al matrimonio, al voto y a presentarse como candidatas, determinar el momento de tener hijos, así como el número de ellos, son derechos humanos que pueden verse reducidos a ser meramente simbólicos como resultado de la cultura. Incluso los derechos civiles y políticos tienen dimensiones culturales, como el derecho a un juicio justo, que incluye el derecho para que todo el proceso legal sea traducido a un idioma comprensible para el demandado.

Otros derechos, como los de sanidad y vivienda digna, son afectados por la cultura. Veamos el ejemplo del derecho a la salud. El artículo 12 del PIDESC lo define como un derecho al más alto nivel de salud física y mental. La mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas, el rechazo a las personas infectadas por el sida u otras enfermedades sexualmente transmitidas, la violencia sexual, los crímenes de honor, y otras prácticas culturales limitan gravemente el disfrute del derecho a la salud.

Seis aspectos específicos de los derechos culturales

Ahora, hablemos de las seis características de los derechos culturales que clarifican su especificación. En la explicación de lo que cada uno significa, estaré aludiendo a varias herramientas de la UNESCO. Aunque a veces polémicos y a menudo desoídos por la comunidad de los derechos humanos, hay numerosos textos técnicos y específicos de la UNESCO que proporcionan una base para identificar las medidas que los estados deben adoptar para fomentar los derechos culturales como parte de su política estatal. Las seis características son: identidad y diversidad cultural, acceso y participación en la cultura, conservación y difusión de la cultura, cooperación cultural, protección de la propiedad cultural ante su pérdida y protección de los creadores, transmisores e intérpretes de la cultura.

Identidad y diversidad cultural son los valores subyacentes que justifican estos derechos. Sin embargo, la afirmación de estos valores no puede ser un pretexto para la violación de los de derechos humanos. El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PDNU) reconoció este principio en el *Informe de Desarrollo Humano 2004*, donde se revocan los elementos del derecho para participar en la vida cultural: «La invalidación de todos estos elementos es el principio fundamental de que los derechos culturales son una parte indivisible de los derechos humanos, aunque no cada costumbre o práctica constituya un derecho» (*Informe de Desarrollo Humano 2004*, pár. 2.2, pág., 28). La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO del 11 de septiembre del 2001, en su artículo 4, establece: «nadie puede invocar la diversidad cultural para infringir los derechos humanos garantizados por las leyes internacionales, ni para limitar su alcance». El proyecto preliminar de la Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas (borrador sobre la diversidad cultural), de la UNESCO, contiene un lenguaje similar.

Acceso y participación en la cultura, tema central del artículo 15.1 del Pacto, anteriormente estudiado. Los estados tienen el deber, definido en la recomendación sobre la participación de las personas en la vida cultural y su contribución a ella (Recomendación sobre la Participación Cultural), de la UNESCO, de mantener las salvaguardias eficaces al acceso libre del patrimonio nacional cultural y mundial, así como los deberes específicos con respecto al acceso a los lugares de cultura, sin discriminación respecto a los museos, instituciones educativas, lugares culturales y naturales, artes escénicas y sin obstáculos para participar en la cultura, resultado del estatus socioeconómico.

El papel y la responsabilidad de los medios de comunicación privados en relación con la posibilidad de acceder y participar en la cultura son problemas particularmente complejos y espinosos. La controversia se agudiza especialmente con respecto al impacto de la globalización, medios de comunicación extranjeros y demandas del imperialismo cultural a través del comercio internacional. La polémica se ha visto incrementada durante las negociaciones acerca del proyecto de la Convención sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO. El artículo 19 fue tan polémico que se plantearon dos versiones, una a favor de un régimen de comercio internacional y otra a favor de un régimen internacional de derechos culturales. Por consiguiente, la opción A decía:

«1. Nada en esta convención puede interpretarse como un perjuicio a los derechos y obligaciones de los estados miembros por cualquier instrumento internacional que exista sobre los derechos de propiedad intelectual de los que ellos son partícipes.

2. Las disposiciones de esta convención no afectarán a los derechos y obligaciones de ningún Estado miembro derivados de cualquier instrumento internacional existente, excepto cuando el ejercicio de esos derechos y obligaciones cause serio daño o amenaza a la diversidad de expresiones culturales.»

El texto alternativo, opción B, dice: «Nada en esta convención afectará los derechos y obligaciones de los estados miembros mediante cualquier otro instrumento internacional existente».

Tensiones similares han surgido entre otros aspectos del régimen de los derechos humanos y el régimen de comercio internacional. La idea en las mentes de muchas personas que trabajan en el comercio es que los textos de la OMC son los más importantes y que deben prevalecer por encima de cualquier otro texto contradictorio sobre los derechos humanos. La posición tomada por la opción A del artículo 19 y los partidarios de los derechos humanos es que las obligaciones de comercio internacionales de un estado no deben debilitar el cumplimiento estatal de sus obligaciones en el ámbito de los derechos humanos, o, como aparecía en el texto de la opción A, si un acuerdo de comercio amenaza «la diversidad de las expresiones culturales». Esta tensión es uno de los problemas principales que surgen en cualquier debate relacionado con el avance de los derechos culturales en el contexto del comercio internacional, propiedad intelectual y otros temas afines: estados que activamente apoyan el acceso y participación a la vida cultural a menudo fomentan la promoción y protección del patrimonio cultural nacional y se encuentran con la oposición de otros estados que apoyan la libertad absoluta de comercio de bienes culturales.

Conservación y difusión de la cultura, ámbito antiguo de actividad de la UNESCO que empezó en los años cuarenta cuando este organismo adoptó acuerdos sobre la exención de impuestos en la importación de materiales educativos, científicos y culturales, y en las transmisiones vía satélite, entre otros. Un rasgo importante en la conservación y difusión de la cultura son, por supuesto, los museos, cuya promoción y democratización fue el asunto que se trató en una recomendación de 1960 sobre la accesibilidad a estos. Se cubrieron otros aspectos en la recomendación de 1988 sobre la cultura tradicional y el folclore. En este mismo sentido, la recomendación sobre la participación cultural, en su artículo 1, se refiere al deber que tienen los estados de hacer todo lo posible para «democratizar y facilitar los medios e instrumentos de actividad cultural», haciendo hincapié en el acercamiento no elitista al acceso cultural.

También hay cláusulas en esta recomendación de la UNESCO que se refieren a la creación de un ambiente permisivo que mejoraría la participación y el acceso a la cultura. El texto anima a las minorías extranjeras y naciona-

les «a obtener el acceso y a participar en la vida cultural del país en el que ellos son minoría». En los medios de comunicación televisivos y radiofónicos, existen problemas con las licencias y los idiomas minoritarios que necesitan ser solventados para que el derecho para participar en la vida cultural sea aplicable a todos los segmentos de la población.

Cooperación cultural, la UNESCO ha identificado medios para mejorar los derechos culturales a través de las oportunidades de aprender unos de otros y del intercambio de impresiones sobre la cultura. Como ya se ha mencionado, este es uno de los dos medios de apoyo para fomentar los derechos del artículo 15 del PIDESC.

Protección de la propiedad cultural de cualquier daño. Se ha puesto énfasis en la protección de la propiedad cultural tanto en tiempo de conflictos como en tiempo de paz. La Convención de La Haya de 1954 es la guía principal para la protección de la propiedad cultural durante conflictos armados, y, desgraciadamente, solo se ha aplicado, y mínimamente, durante los recientes conflictos, como los de Yugoslavia e Irak. El deber de proteger la propiedad cultural en tiempos de conflicto armado se ha reafirmado en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional que convierte en crimen destruir la propiedad cultural durante tiempo de guerra (art. 8).

La protección de la propiedad cultural frente al daño también es una preocupación en tiempos de paz. Consideremos las acciones de los talibanes contra los Budas gigantes en Bamiyán, en Afganistán, que llevaron a la UNESCO a adoptar en el 2003 una declaración sobre la destrucción intencional del patrimonio cultural. Este texto determina la responsabilidad de los estados en la destrucción intencionada o en la falta de acción adecuada para prevenir la destrucción del patrimonio cultural, y de las personas que incurran en responsabilidad criminal si «cometen, o piden que se cometan, actos de destrucción intencionados sobre el patrimonio cultural de gran importancia para la humanidad». Pero la protección no solo es ante la cuestión de destrucción intencionada en tiempo de guerra o de paz; hay numerosas áreas en las que se han establecido normas específicas para proteger el patrimonio cultural a través de investigaciones arqueológicas, patrimonio cultural submarino, paisaje, emplazamientos históricos, y la propiedad cultural movable.

Otra área de la protección de bienes culturales es *la importación, exportación y transporte ilícito* de la propiedad cultural. De hecho, puede perderse el importante patrimonio cultural de un país cuando se llevan los artículos culturales o se venden. La recomendación de 1964 de la UNESCO y la convención de 1970 sobre los modos de prohibir y prevenir la importación ilícita, exportación y traslado de propiedad del patrimonio cultural, así como la

carta constitucional de Coumayeur de 1992 sobre las medidas para prevenir y suprimir el comercio ilícito intentan solucionar estas amenazas a la propiedad cultural.

Protección de los creadores, intérpretes y transmisores de cultura a través de la defensa de los intereses morales y materiales de los creadores del trabajo cultural (derechos de autor), de los productores y actores del doble impuesto y de los trabajos videográficos. En todos estos terrenos la UNESCO ha establecido normas y, con respecto al estatus del artista y la protección de los traductores, ha adoptado recomendaciones.

Estas seis características de los derechos culturales abarcan mucho terreno, pero, ¿son algo más que buenas intenciones plasmadas en el papel? ¿Cambian la realidad los derechos culturales en la vida de las personas? La única manera de hacerlos útiles es concretarlos en lo que se refiere a la obligación de prevenir y reparar las violaciones y garantizar su cumplimiento. La manera de clarificar los derechos humanos en general es examinar cuatro tipos de obligaciones estatales. El Estado tiene la obligación de *respetar* los derechos humanos en la conducta de sus agentes, *proteger* a las personas de las violaciones de esos derechos por terceras personas, *promoverlos* y *facilitarlos* a través de acciones para concienciar a las personas de los medios que están a su disposición y *proporcionarlos* y *realizarlos* con recursos estatales cuando sea necesario. Estas obligaciones se cumplen normalmente adoptando una legislación y una política adecuadas y asignando recursos. En el ámbito de la participación cultural, la recomendación sobre la participación cultural se refiere al deber de adoptar leyes y prácticas «para garantizar como derechos humanos aquellos que afectan al acceso y a la participación a la vida cultural».

Estos tipos específicos de obligaciones estatales de respetar, proteger, promover y realizar son esenciales para la puesta en práctica de los derechos culturales. Un ejemplo de la obligación de respetar es no interferir en la propiedad cultural o no destruirla, como en el caso de los Budas en Bamiyán antes mencionado. Los estados pueden cumplir con su deber de protección tomando las medidas necesarias para evitar los impactos negativos de la globalización en el patrimonio cultural nacional como resultado de la dominación de las industrias culturales por entidades extranjeras, medidas que otros estados pueden considerar proteccionistas, como hemos visto con respecto a la polémica acerca del artículo 19 del proyecto de la Convención sobre la diversidad cultural. Menos polémica es la medida tomada para prevenir y castigar la exportación ilícita y robo de la propiedad cultural. Es obligación y deber de los estados su intervención para prevenir las violaciones por agentes no estatales. La obligación de promover y realizar esta tarea, incluye informar a la población de lo que hay disponible en la esfera cul-

tural, proporcionando recursos para la expresión cultural y para el aprendizaje a través de becas, e invirtiendo en la conservación de culturas indígenas y museos, o en los idiomas minoritarios. Finalmente, los estados tienen el deber de cooperar con las instituciones internacionales para ayudarlas a hacer factibles los derechos culturales a través de la cooperación cultural internacional. Por supuesto, las universidades y las ONGs también tienen su papel en la realización de los derechos culturales.

Violaciones de los derechos culturales

Examinemos ahora el concepto de las violaciones de los derechos culturales. Solo se puede hablar de tales violaciones si hay medios suficientes para demostrar que los estados no cumplen con sus obligaciones internacionales. Existen dos tipos de mecanismos de supervisión.

El primero es el sistema de la ONU de supervisión y adhesión a través de un procedimiento informativo. El PIDESC y otros tratados de los derechos humanos exigen a los estados presentar informes al comité supervisor que controla los tratados internacionales. Las ONGs pueden proporcionar (y lo hacen con frecuencia) lo que se llama «informes en la sombra», en los que se da una perspectiva alternativa de si los estados han cumplido con sus obligaciones para desarrollar los derechos culturales. El propio comité supervisor saca sus conclusiones en las que considera hasta qué punto los estados han cumplido con ellas.

El segundo son los comentarios generales en los que se formula lo que los derechos humanos realmente significan, de manera más extensa y detallada de lo que aparece en los artículos de los tratados sobre estos derechos. Ha comenzado la elaboración de un boceto sobre un comentario general acerca del artículo 15 sobre el Derecho de participación en la vida cultural que se espera que esté terminado en dos o tres años. Hay también un protocolo optativo en debate cuyo apoyo político no ha sido fácil. Si se adoptase, permitiría a las personas y organizaciones que creen que los gobiernos no han cumplido con sus obligaciones adecuadamente poner una queja en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que podría examinarla y determinar si el estado en cuestión ha cumplido con sus obligaciones.

Los ejemplos de violaciones de derechos culturales que podrían identificarse por tales mecanismos de supervisión incluyen:

- Introducir una legislación discriminatoria contra individuos o grupos, en cualquiera de las áreas, en el ámbito de la vida cultural.
- No tomar medidas para tratar la discriminación.
- Adoptar políticas culturales incoherentes con los objetivos fijados en el artículo 15.1a y con los instrumentos relacionados con la participación en la vida cultural.
- Fracasas en el mantenimiento de un sistema transparente y eficaz para supervisar la conformidad con el artículo 15.1.
- Rechazar la libertad cultural y académica de las personas, estudiantes, artistas, actores y otros creadores, transmisores y representantes culturales; y el cierre de instituciones culturales por razones políticas.
- Destruir intencionadamente la propiedad cultural o fallar en la toma de medidas apropiadas para prohibir, prevenir, detener y castigar cualquier agresión premeditada del patrimonio cultural.

La supervisión no solo se hace por organizaciones internacionales sino también por organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de la comunidad local que utilizan su conocimiento de los derechos humanos para exigir el cumplimiento de los estados con sus obligaciones internacionales. Se han presentado numerosos ejemplos en el Foro Cultural de ciudades que desarrollan actividades relacionadas con los derechos culturales. El Movimiento Popular para el Aprendizaje de los Derechos Humanos está desarrollando, con el apoyo del PDNU, la práctica de «Ciudades de Derechos Humanos», donde la población local decide de qué manera va a funcionar como una ciudad de derechos humanos, incluyendo el área de los derechos culturales. El proyecto de la Convención sobre la diversidad cultural de la UNESCO propone establecer un observatorio para recopilar, analizar, diseminar y desarrollar estadísticas e información sobre las mejores prácticas.

Conclusión

En conclusión, permítanme recordar que los derechos culturales no son nuevos, no son «derechos de tercera generación», sino que son derechos que han sido parte integrante del régimen de los derechos humanos desde la aparición de estos a mediados del siglo XX, como resultado de la preocupación internacional. La esencia de los derechos culturales también es la base de los derechos humanos de forma más general, a saber, un logro del potencial humano y, por eso, estos derechos no deben entenderse solo como un mero apéndice de los derechos económicos y sociales.

Los derechos culturales incluyen, por lo menos, seis características específicas aquí expuestas. No obstante, estos derechos deben entenderse holísticamente, es decir, manteniendo y formulando una política basada en las relaciones mutuas entre los derechos.

Ya que no todas las creencias y prácticas culturales son positivas, un principio fundamental de los derechos culturales que nadie pueda invocar es la diversidad cultural para infringir los derechos humanos garantizados por la ley internacional o para limitar su alcance.

Finalmente, las prioridades de la acción internacional para extender los derechos culturales incluyen la clarificación del contexto normativo de estos (mediante un comentario general del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y la supervisión de los mecanismos de responsabilidad tanto internacionales como de la comunidad.

Esta es una agenda inmensa pero que merece nuestro compromiso y energía porque los derechos humanos están involucrados en más que en la protección del bienestar físico y de la dignidad de los seres humanos; también favorecen el desarrollo cultural, entendido como «la actividad de pensamiento y receptividad de la belleza y del sentimiento humano».

LAS POLÍTICAS CULTURALES: DE LOS DERECHOS A LOS INDICADORES

PATRICE MEYER-BISCH, *coordinador del Instituto Interdisciplinar de Ética y Derechos Humanos, Universidad de Friburgo, Suiza.*

Desde que la UNESCO adoptó la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, los derechos culturales llegan poco a poco, y de forma tardía, a la primera fila de la escena política. El informe del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PDNU), del 2004, demuestra la importancia de las libertades culturales como factores y fines del desarrollo al manifestar la relevancia de las libertades individuales y al denunciar, con toda justicia, el engaño que consiste en considerar a las culturas como conjuntos identificables y comparables. No obstante, el enfoque liberal de este informe no llega a enunciar los derechos que corresponden a estas libertades; por otro lado, si bien es verdad que las tradiciones y las comunidades no son ni valores absolutos ni fines en sí mismas, el informe ignora que pueden incluso constituir un patrimonio que se ha de respetar en tanto que recursos necesarios para las libertades y derechos culturales de personas presentes y futuras, en particular las más desvalidas. Las políticas culturales, entendidas como la aplicación de los derechos culturales, deben a su vez ocupar el lugar que les corresponde en una cultura democrática, en el mismo centro, allí donde está en juego el valor y la dignidad de cada uno.

1. De los derechos culturales a la seguridad humana: paz y pobreza

Mientras que las culturas se han considerado, a menudo en el pasado, como frenos al progreso y a la universalidad, la comunidad internacional ha llegado a tener conciencia de que la diversidad cultural es un recurso inestimable para:

- El ejercicio efectivo y universal de todos los derechos humanos.
- El respeto a las identidades y los derechos culturales amenazados por la homogeneización vinculada a la globalización.
- La prevención de los conflictos y la restauración de la paz.
- La capacitación (*empowerment*) de quienes participan en el desarrollo.

Se pueden distinguir dos formas principales de violación de los derechos culturales:

- La vergüenza de las personas cuyos derechos culturales son ignorados, los pobres, invisibles a los ojos del mundo, los olvidados;
- La humillación de las personas cuyos derechos culturales han sido pisoteados a voluntad, deliberadamente; esta humillación es el primer origen de la violencia.

Es por ello por lo que es importante reconocer los derechos culturales como los principales factores de prevención y de combate contra la violencia y como los primeros de desarrollo a favor de los más desfavorecidos.

2. Los indicadores de los derechos culturales, el ejemplo del derecho a la educación

Tras haber indicado que la dimensión cultural había sido olvidada, una vez más, en la lógica del desarrollo duradero, la UNESCO y otras instancias la han convertido en el «cuarto pilar», después del económico, el ecológico y el social. Pero se ha señalado, especialmente durante este foro y la dirección de la cultura en la UNESCO lo ha demostrado claramente, que la cultura no viene en cuarta posición, sino que es el primer factor de desarrollo. El informe del PDNU es pertinente en este punto: las capacidades culturales de los individuos son el primer factor de desarrollo.

La investigación que el Instituto Interdisciplinar de Ética y Derechos Humanos (IIEDH) lleva a cabo en Burkina Faso desde el 2002 sobre los indicadores del derecho a la educación básica¹ forma parte de esta constatación: hay en este país, según el informe anual del PDNU, un 75 % de analfabetos y, sin embargo, cuenta con una cultura muy rica. Por lo tanto, existe un enorme desequilibrio. Nuestro enfoque consiste en vincular las políticas de educación y las culturales, ya que el derecho a la educación es el primero de los derechos culturales. Se observa que el sistema educativo formal, derivado de la colonización, no se adapta a las identidades culturales. El hecho más

¹ Investigación llevada a cabo por el IIEDH (J.-J. Friboulet, V. Liechti y P. Meyer-Bisch) en colaboración con la Asociación para la Educación no Formal (APENF) y la Cooperación Suiza. Los resultados provisionales están accesibles en nuestra página web: www.unifr.ch/iiedh. El cuadro básico de los indicadores con los resultados se publicará en otoño del 2005 en las Ediciones Karthala, París.

flagrante es la alfabetización en francés, en detrimento de las lenguas locales y de todo lo que pueden suponer como riqueza.

Una política cultural democrática, es decir, la que considera los derechos humanos como fines y medios del desarrollo está basada en un imperativo ético y metodológico: la observación. Observar es recabar la inteligencia social. A continuación reproduzco los principios del método elaborado en el marco de la investigación sobre los indicadores del derecho a la educación básica en Burkina Faso por su grupo de investigación y dirección.

Método ético sistémico para la evaluación de un derecho humano ©IIEDH/APENF

1. **Efectividad.** El derecho seleccionado es observado con el fin de definir obligaciones de resultado y no solamente desde una perspectiva programática; el resultado se define por el efecto realizado (o el cumplimiento) del derecho (la educación, la información, la alimentación, etc.).
2. **La persona en el centro.** La persona, sujeto de derecho, se encuentra en el centro: es la efectividad del derecho de cada persona lo que se observa y son los sujetos de derecho quienes son llamados a participar, a título individual y colectivo, en la evaluación y responsabilidad común de aplicación e interpretación.
3. **Las capacidades.** La observación de un derecho afecta a los valores asociados a las capacidades individuales y las capacidades de respuesta de las instituciones. Estas capacidades, según el espíritu de las observaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Comité), vienen designadas por: la aceptabilidad, la adaptabilidad, la dotación adecuada y la accesibilidad. Los indicadores identificados constituyen un conjunto sistémico de elementos y no una simple lista.
4. **Continuidad ética.** En el proceso de elaboración de los indicadores (recogida de datos, tratamiento e interpretación de los resultados), se respeta la continuidad del bucle valor-indicador-medida-valor.
5. **Indivisibilidad de los derechos.** La observación concreta, al afectar a un derecho humano preciso (y no a un fenómeno de conjunto como el desarrollo), identifica en cada situación las conexiones entre los derechos, verificando los principios de la indivisibilidad y la interdependencia.
6. **Identificación.** Los principales participantes en el sistema social afectado por la efectividad de este derecho están identificados y son respetados en su diversidad, incluyendo también a los participantes públicos, civiles y privados, y a los sectores formales y no formales.

7. Interacción. Los diversos agentes participan en el proceso de observación: definición de los valores e indicadores, recogida, tratamiento, interpretación y utilización. Se los invita a constituir un comité permanente de investigación y dirección.

8. Las tres condiciones del éxito que se han de cumplir son:

- Una concepción coherente del derecho en el seno de una lógica de desarrollo integrado.
- Una demanda social y política.
- Unos socios dispuestos a colaborar e involucrarse durante su duración en un grupo de investigación y dirección permanente.

La pobreza se debe, a menudo, no a que falten recursos sino a que no están conectados entre sí (desequilibrio). La disfunción del sistema educativo procede, por tanto, de la ausencia de conexiones tanto en el interior de este (formal y no formal) como entre las capacidades de los individuos y las de las instituciones. Más en concreto, en el ámbito de la educación, que se puede considerar como el modelo de todo desarrollo, educar es revelar las *capacidades* ocultas. Así transcribimos el término inglés *capabilities* que utiliza Armatya Sen para designar un nudo de capacidades. Todo nuestro enfoque sistémico de las capacidades individuales, al igual que las cuatro capacidades institucionales, está orientado por el principio de indivisibilidad de los derechos humanos, que se expresa por la interdependencia entre las capacidades: una capacidad por sí sola no es nada, la educación consiste en revelar y poner en contacto las capacidades afectivas, intelectuales, físicas, sociales, artísticas, técnicas y espirituales.

Es por ello por lo que hemos partido de las cuatro capacidades definidas en la observación general 13 del comité:

- aceptabilidad (*acceptability*);
- adaptabilidad (*adaptability*);
- dotación adecuada (*availability*);
- accesibilidad (*accessibility*).

Estas cuatro capacidades constituyen «las cuatro aes». La recogida de observaciones, que se ha hecho en una serie de investigaciones de diferentes ámbitos y de seminarios de análisis, ha permitido elaborar un cuadro de cincuenta y dos indicadores cualitativos y cuantitativos, con cuatro entradas que precisan los valores que se van a observar y los indicadores correspondientes. Así, hemos podido crear un instrumento de evaluación de cuatro

cualidades del sistema que constituyen en conjunto la efectividad del derecho a la educación: la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia.

3. Observar es crear una escuela social permanente

La prioridad, a la vez ética y metodológica, de toda política cultural es la observación. Resulta extraordinario constatar hasta qué punto la «acción» democrática consistente en medir un derecho humano es el ejercicio del derecho humano constitutivo de toda gobernación democrática: el derecho a una información adecuada. El proceso de evaluación que debemos contribuir a instaurar con todos los agentes concernidos es, de esta manera, una especie de «educación social» para todos los participantes, al mismo tiempo observadores y observados: se trata de revelar las capacidades ocultas en la sociedad. El ejercicio del derecho a la educación y de todos los derechos culturales es inseparable del ejercicio del derecho a la información adecuada, o educación social, lo que revela a la vez los valores en juego y las capacidades disponibles para realizarlos. El proceso al que hemos querido contribuir se revela como una auténtica «escuela social», o escuela de democratización. Hay que destacar que tanto para el profesor como para el político o el responsable de una ONG saber observar es respetar el dolor y revelar los valores.

Observar es sentar, a la vez como testigos y objetos del dolor, los cimientos básicos de otra casa común social o democrática: una escuela social para revelar mutuamente los valores en la observación de los dolores y las capacidades. El hombre pobre, el que rechaza a todos los constructores de órdenes políticos dominadores es para el demócrata la piedra angular. El problema es que es muy discreto y está silenciado. Tan solo en la complejidad de las investigaciones sobre el terreno es posible recabar los diferentes vínculos que constituyen, o deberían constituir, su dignidad, que es necesario restaurar.

Tanto para los países que están «en transición», como para los países que están «en desarrollo» hacia sistemas y valores democráticos, en realidad para todos los países, ya que todavía no conocemos más que democracias «débiles», las políticas culturales tienen que desempeñar un papel clave. Sobre la base de estas políticas se constituirá mejor o peor la unidad de Europa, ya que son las políticas culturales las únicas que pueden hacer emerger y dar vida a los valores comunes, basados en los derechos culturales. Por ello, los foros de agentes culturales, como el programa *Policies for Culture* (Políticas por la Cultura), proyecto de Ecumest y de la Fundación

Europea de la Cultura, y el Foro Europeo de las Culturas, son factores esenciales para crear en todas partes los lugares públicos necesarios para la participación de todos los agentes. La condición es que se escuche en ellos a los más pobres, cuyos derechos no son tenidos en cuenta. Cada hombre cuenta, en dos sentidos distintos: cada persona merece ser tomada en consideración y es responsable de los demás.

DIVERSIDAD Y DERECHOS CULTURALES

SAÚL SOSNOWSKI, *Director del Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Maryland, College Park*¹.

1. El tema se inscribe dentro de las consideraciones en torno a los derechos culturales y al desarrollo humano y se instala, por extensión, en la problemática concreta que conjuga cultura y democracia.

Una vez hecho el recorrido histórico que incluye la legislación sobre los derechos de autor y el patrimonio cultural, la primera tarea ha sido, y sigue siendo, definir los términos *cultura* (que, junto a las artes, incluye el saber científico y tecnológico) y *derechos culturales*. Estos pueden ser enmarcados dentro de los derechos humanos de segunda generación (derechos económicos, sociales y culturales), mientras que los civiles y políticos son considerados de primera generación.

En el contexto actual, que incluye zonas de intolerancia y discriminación contra culturas minoritarias, cabe analizar, sin embargo: a) si los derechos culturales ya están jurídicamente incorporados a las convenciones internacionales; b) si son parte de los «derechos humanos» (junto a la libertad de pensamiento y expresión, a la libertad de culto, el derecho a la autodeterminación y a la educación, entre otros); c) si requieren ser reconceptualizados y ampliados; d) si es necesario redactar nuevos tratados y acuerdos que incluyan el derecho a la identidad cultural o si ello podría resultar contraproducente en sociedades de escasa democracia efectiva, por lo cual sería más productivo hacer más explícitos los derechos humanos ya sancionados como abarcadores de los derechos culturales y de la identidad cultural.

Es asimismo imprescindible originar el debate por, entre otras, dos razones fundamentales: el abandono de la dimensión cultural en las políticas de Estado de numerosos países latinoamericanos y los cambios demográficos producidos desde que las naciones se fundaron sobre la base de una supuesta homogeneidad cultural. La diversidad cultural de la región, que es necesario subrayar, atañe a la construcción de múltiples «identidades», cues-

¹ Este artículo recoge parte de las propuestas y de los debates presentados del 31 de marzo al 2 de abril del 2004, en el III Fórum Internacional Arte Sem Fronteiras, convocado en São Paulo por ASF y la Fundación Interarts. El autor se hace responsable de lo expresado en el texto.

tiona el presupuesto de *una* identidad nacional, exige una relación dialógica entre todos los segmentos que constituyen la diversidad cultural y obliga a interrogar el esquema de valores asignados previamente (y aún en demasiados espacios) a lo homogéneo: y, al tratar los regímenes de inclusión-exclusión se interna no solamente en lo político (en un Estado de derecho, el derecho del individuo a la diferencia y la aceptación de la diversidad) sino también en el campo de la ética.

En cuanto a *democracia*, es entendida en su función participativa y deliberativa y no solo en el derecho al voto y en el ejercicio electoral.

2. Tanto la amplitud y porosidad del concepto *cultura* como las implicaciones de los derechos culturales exigen que sean vistos en un contexto actualizado, pero a partir de una revisión de los modos en los que aparecen en las constituciones nacionales y en los instrumentos internacionales vigentes. Lo mismo debe ser llevado a cabo con los derechos humanos, particularmente (aunque no solo) en países que han estado sometidos a regímenes dictatoriales.

El acceso a la cultura, a las culturas que en diferentes grados y magnitudes coexisten y definen la diversidad lingüística y cultural en toda sociedad, la participación en las múltiples dimensiones de la cultura y los beneficios, tangibles e intangibles, que se obtienen de los bienes culturales, han sido temas constantes. También han sido materia de debate las expresiones puntuales de qué se entiende por *cultura* y las relaciones entre culturas dominantes y minoritarias.

Los debates conceptuales deben derivar en herramientas que efectivamente contribuyan a la sanción y práctica de los derechos culturales. Estos, a su vez, podrán (deberán) ser encarados en el marco más amplio de la defensa de los derechos humanos, particularmente en poblaciones marginadas y de pobreza extrema.

Diversos foros se han ocupado de traducir los derechos culturales a términos prácticos. El Grupo de Friburgo, por ejemplo, enumeró los siguientes en 1998: el derecho a la identidad y al patrimonio cultural; el derecho a identificarse con una comunidad cultural; el derecho a participar en la vida cultural; el derecho a la educación y capacitación; el derecho a la información y el derecho a participar en políticas culturales y de cooperación. Al ser parte integral del ser humano, su violación constituiría una violación de los derechos humanos.

Al margen de la especificidad jurídica sobre derechos culturales, hay quienes consideran necesario que se establezca una convención mundial a favor de la diversidad cultural y comisiones locales y nacionales encargadas del

seguimiento de los acuerdos ya existentes y de los que haya que elaborar. Sería un modo de articular las políticas culturales que sostienen la diversidad como eje de su programa con la participación activa y el monitoreo de la sociedad civil.

3. El actual proceso de globalización ha intensificado tanto el temor a la pérdida de identidades nacionales, regionales y locales como el perenne riesgo que atraviesan las microidentidades en algunos países de la región. Por lo tanto, es necesario precisar el sentido de *diversidad cultural* frente a mecanismos de homogeneización e inscribir a las culturas nacionales en contextos más complejos y transterritoriales, lo cual también plantearía el problema del esquema centro-periferia. Se impone, además, analizar los diferentes tipos de derechos; deslindar y analizar por separado *derecho a la cultura/de la cultura* y *derechos culturales*; indicar puntos de contacto y de disonancia frente a *derechos humanos* y ante su aplicación, ya sea posible o real.

4. Antes de analizar cualquier política cultural ya existente, se impone considerar, asimismo, el papel que desempeñan el Estado, los organismos internacionales, la sociedad civil en sus múltiples expresiones y los medios de comunicación en la protección de los derechos culturales como parte integrante de su responsabilidad en la defensa y promoción de los derechos humanos y de espacios de diálogo. Una tarea concreta es identificar los instrumentos vigentes, junto a otros que, si cabe, deberán ser elaborados, para implementar la defensa de los derechos culturales. Esto incluye acuerdos, mecanismos jurídicos, construcción de consensos, conductas cívicas y un proceso educativo de largo alcance que abarque a toda la población, tanto escolar como adulta. Para garantizar este encuadre, la protección de los derechos culturales debe ser incorporada a la política de Estado.

Estos mecanismos, tanto formales como de prácticas no legisladas, convocan a todos los estamentos involucrados que hacen de la vida en comunidad la convivencia. Implican reconocer que los derechos conllevan deberes y que ambos incumben al Estado, a la comunidad internacional y a la ciudadanía.

La definición y ejercicio de los derechos culturales, así como el reconocimiento y el respeto de la diversidad, le competen tanto a la sociedad civil como al Estado y a las organizaciones profesionales, y forman parte de una cultura cívica de coexistencia y aceptación: un valor superior a la tolerancia de «los otros».

Por lo tanto, toda iniciativa —sea local, regional, nacional o internacional; producto de experiencias barriales o estudios de universidades y centros especializados— constituye una suma de esfuerzos, de aprendizaje y formulación del instrumental necesario para hacer efectiva la letra de los derechos.

La interdependencia que facilita la circulación de ideas no garantiza la aplicabilidad global de los instrumentos. Los principios que subyacen tanto a los derechos humanos como a los derechos culturales servirán como guía para la formulación adecuada a la diversidad cultural de cada región.

5. Los derechos culturales abarcan condiciones tan disímiles como la diversidad humana de las regiones americanas, con poblaciones indígenas, inmigrantes, con procesos de aculturación y asimilación en algunos casos y con la preservación de prácticas ancestrales en otros. La protección física de los seres humanos incluye la protección de sus culturas —lo que también puede suscitar interrogantes en torno a prácticas que atentan contra los derechos humanos.

Igual que en el caso de nuevos inmigrantes, o en el de minorías de larga residencia, se promueve la preservación de prácticas ancestrales, es responsabilidad del Estado, tanto como de la sociedad civil, asegurar la coexistencia con otras culturas y facilitar el acceso y el diálogo con la cultura mayoritaria.

El patrimonio cultural de un pueblo es dinámico y apunta más hacia la construcción de futuro que hacia la cerrazón en torno a la herencia del pasado. Su preservación no peligra ante las migraciones —proceso definitorio de estos tiempos—; por el contrario, su base se enriquece con la suma de la diversidad cultural.

Más allá de su ordenamiento jurídico, de por sí un área contestataria, la vigencia de los derechos culturales implica interrogantes sobre paradigmas y valores. En otro orden, apunta a la formulación de un código de protección al consumidor cultural. En una región donde las zonas culturales no están sincronizadas será necesario considerar múltiples y variados instrumentos para hacer efectiva la implementación de los derechos culturales. Dentro de los propios países habrá que articular líneas directrices con la flexibilidad necesaria para dar cuenta de implementaciones descentralizadas.

6. Teniendo en cuenta las asimetrías en los términos de intercambio para América Latina en las industrias culturales —básicamente las audiovisuales, las editoriales y las fonográficas— se ha apelado a la declaración sobre diversidad cultural de la UNESCO (2001): «Frente a los cambios económicos y tecnológicos actuales, que abren vastas perspectivas para la creación y la innovación, se debe prestar una atención particular a la diversidad de la oferta creativa, a la justa consideración de los derechos de los autores y de los artistas, así como al carácter específico de los bienes y servicios culturales que, en la medida en que son portadores de identidad, de valores y sentido, no deben ser considerados como mercancías o bienes de consumo como los demás».

7. Cabe establecer qué instrumentos pueden contribuir al mantenimiento y defensa de los derechos culturales a partir de áreas ya logradas (propiedad intelectual, por ejemplo); cuál puede, o debe ser, la función de los organismos internacionales; cómo fomentar la capacitación del personal especializado y a quiénes les incumbe esa función; cómo promover las condiciones para la producción cultural y crear espacios de encuentro intercultural para avanzar más allá de las demandas particulares y cómo crear las condiciones necesarias para una distribución más equitativa de los bienes culturales.

8. La participación y asistencia a actos culturales no son sinónimo de saber profesional ni de capacidad de decisión en la materia (como el uso de maquinarias no garantiza el conocimiento técnico, por ejemplo). Sin derivar privilegios, corresponde involucrar en el diálogo intra e intergubernamental a los expertos en las múltiples áreas de los derechos culturales.

Diversos expertos podrán servir en varias funciones: orientadores y asesores en los debates y en la definición de políticas públicas, capacitadores, analistas en observatorios culturales, monitores en el seguimiento de los derechos culturales, etc.

Dada su creciente importancia, cabe promover esta especialización en centros universitarios, posiblemente junto a carreras ya existentes en gestión cultural.

9. Al tratar la diversidad cultural se tienen en cuenta los siguientes ejes: la relación diversidad cultural/derechos humanos/derechos culturales; la relación diversidad cultural/creatividad/políticas culturales. El corolario de tales ejes es la relación políticas culturales/democracia.

10. Además de los aspectos ya indicados y de la propuesta de que en el área de los derechos culturales se coordinen los marcos legales de los países de la región, el Foro de São Paulo suscribió las siguientes recomendaciones:

1. que se formule un protocolo y, eventualmente, un código de derechos del consumidor cultural;
2. que el Estado regule y facilite el acceso a los medios; que controle y reduzca el monopolio ejercido en el espacio impreso, radial y, muy especialmente, en el televisivo, para dar cabida a programas alternativos;
3. que estos incluyan programas sobre la diversidad cultural, sin circunscribirlos solo a esa misión;

4. que los materiales que se produzcan sobre los derechos culturales estén explícitamente ligados a la temática de los derechos humanos y ambos a una cultura que construya democracia;
5. que la diversidad cultural y los derechos culturales sean incorporados a los programas educativos;
6. que se promueva el conocimiento de la diversidad cultural en la población adulta, tanto en sociedades y regiones multiculturales como en las menos heterogéneas;
7. que para los países del MERCOSUR —recomendación que debe ser adaptada por todas las regiones culturales— se diseñen materiales educativos coordinados con el fin de promover un mayor conocimiento de la diversidad cultural de la región;
8. que dicho conocimiento esté ligado a la defensa de los derechos humanos, particularmente entre los sometidos a una marginación y pobreza extremas; es decir, que la lucha por la diversidad cultural no oculte la desigualdad;
9. que la diversidad cultural y la defensa de los derechos culturales ofrezcan amparo a las comunidades indígenas, así como a los nuevos inmigrantes;
10. que la diversidad cultural y los derechos culturales se incorporen formalmente como política de Estado.

Estas propuestas están dirigidas a las condiciones que rigen los espacios multiculturales y al entramado indisoluble entre derechos culturales y derechos humanos. Se proponen contribuir, asimismo, al fortalecimiento de democracias participativas y al freno de la violencia, la marginación y la disolución social.

Estas propuestas están dirigidas a las condiciones que rigen los espacios multiculturales y al entramado indisoluble entre derechos culturales y derechos humanos. Se proponen contribuir, asimismo, al fortalecimiento de democracias participativas, de frenar el descenso hacia la violencia, hacia la marginación, hacia la disolución social.

CULTURA Y CIUDAD SOSTENIBLE - PROBLEMAS, PROPUESTAS

JOSÉ TEIXEIRA COELHO, *coordinador del Observatorio de Políticas Culturales, Universidad de São Paulo, Brasil.*

Introducción

Cuando Arte sin Fronteras organizó en Valparaíso, Chile, en noviembre del 2003, el seminario «Cultura y Ciudad Sostenible», la Cidade de Deus, barrio-favela de Río de Janeiro no era todavía propiamente una *cuestión*, todavía no se había transformado en símbolo, en bandera social, política, cultural. El barrio favela estaba allí, claro. Hace 40 años que está allí. La novela homónima de Paulo Lins ya se había escrito, publicado y comentado. Pero como ocurre con una frecuencia cada vez mayor, no solo en este país, sino en un mundo que se hace cada vez menos letrado y cada vez más imaginario (de imaginería) o, mejor, imaginado, hubo que esperar la película *Cidade de Deus* para que la Cidade de Deus real pasara a existir y a notarse. La cuestión, hasta la realización de aquel seminario, era la película, no la Cidade de Deus real. Fue el *realismo* de la película —realismo enteramente artificial, montado, preparado y elaborado, como mostró una incisiva crítica de cine brasileña¹— el que hizo realidad la real Cidade de Deus. Los actores de la película eran todos aficionados, personal de las favelas de Río que, delante de las cámaras, como dice Lúcia Nagib, parecían «the pulsating index of the real». La localización se situó en locales reales de favelas de Río y el lenguaje adoptado por la película, que es el lenguaje real de la publicidad, un lenguaje que, con sus cortes secos y un ritmo rápido, parece ser el único lenguaje real de representación del cine y de la televisión, es decir, de la vida, dio a esa obra el buscado sentido de instrumento revelador de la «hidden reality», tal como en el neorrealismo del cine italiano —con la diferencia de que el realismo de *Cidade de Deus* parece *más que realismo*, parece el posrealismo, parece *la propia cosa*. De real la película no tenía nada y nada tiene. Como revela Lúcia Nagib, las localizaciones no han sido en la Cidade de Deus real, sino en otros *asentamientos* (ni el nombre *favela*, y mucho menos el nombre *ciudad*, parece poder aplicarse a esos lugares), especialmente rediseñados para las filmaciones. La elección del reparto de actores tardó un año entero y los seleccionados fueron entrenados, *educados* para actuar delante de las cámaras, en laboratorios interminables y en ensayos reales de filmación... En suma, la producción de lo que pareció al mundo entero (la película fue considerada, por

¹ Lúcia Nagib, *City of God and the appeal of realism* (presentado en el seminario «Reception of Brazilian Culture Abroad», Universidad de Londres, Instituto de Estudios Latinoamericanos, diciembre del 2003).

parte de la crítica, sobre todo de la no brasileña, como una de las mejores de la última década) «la realidad» de la favela, fue toda ella a *highly artificial process*. Si menciono eso es porque la cuestión implícita no concierne solo a la experiencia del cine, sino también a la experiencia de la favela y de la ciudad en general.

De un modo o de otro, fue a partir de la película *Cidade de Deus* que la Cidade de Deus real se volvió un caso político, social y cultural, es decir, periodístico. La Cidade de Deus no es caso único, ni en Río de Janeiro ni en Brasil. Ni en el mundo. Pero tiene fuerza emblemática y sirve para introducir la presente discusión sobre la ciudad sostenible a partir de lo que os paso a relatar.

En junio del 2004, uno de los principales periódicos de Brasil² publicó un conjunto de artículos sobre el tema de la seguridad en las periferias de São Paulo y de Río. La mecha para los textos fue la investigación realizada por la policía en una pobre iglesia católica de un barrio pobre de São Paulo en cuyo techo se encontraron armas, municiones y gran cantidad de cocaína y crack. El cura responsable fue llevado arrestado a la comisaría y después liberado sin cargos: como declaró, había sido engañado por los traficantes. Y en esa misma página, motivado por el caso de São Paulo, se publicaba otro breve artículo que relataba que, a invitación del periódico (que tiene la costumbre de llevar intelectuales, artistas, políticos, religiosos a exposiciones de arte y otros eventos o lugares para opinar sobre determinados hechos entendidos como destacados), uno de los planificadores de la Cidade de Deus real hizo una visita al barrio-favela que él había ayudado a implantar 40 años antes. El arquitecto visitante, el emigrante de origen italiano Giuseppe Badolato, hacía 20 años que no ponía los pies en la Cidade de Deus y la razón que adujo para eso era la peligrosidad del lugar, dominado por los traficantes en una zona violenta de Río. «Cuando vi la película, quedé deprimido», dijo el arquitecto. «Lo que nosotros queríamos, hace 40 años, era mejorar la vida de las personas, pero esto aquí se transformó en un depósito de gente, no en una ciudad para vivir bien», prosiguió el arquitecto, hoy con 69 años. Tenía, por lo tanto, 29 cuando empezó a ayudar a proyectar la Cidade de Deus. Llegó a Brasil venido de Nápoles con 13 años de edad y en Brasil consiguió estudiar y licenciarse, a pesar de su propia pobreza. «La Cidade de Deus fue proyectada para ser un barrio modelo. Habría plazas, calles para peatones, escuelas, cine, teatro, puesto médico y las casas-embrión, que podrían crecer según las necesidades de las familias. No fue por esto (por lo que veo ahora) por lo que hemos luchado». Y recordó que el proyecto inicial era para 15 000 habitantes. Hoy en día, Cidade de Deus tiene 35 000. El proyecto empezó en 1962, en la época del gobernador Carlos Lacerda, que pasó a la historia como uno de los principales responsa-

² *Folha de S.Paulo*, 21 de junio del 2003, p. C3.

bles del el suicidio, en 1954, del dictador (1930-1945) y después presidente electo de Brasil (1951-1954) Getúlio Vargas. Ese mismo Lacerda fue, por lo menos en un primer momento, uno de los principales pilares del golpe militar de 1964. El periódico no dice nada de esto, aunque debería decirlo. El objetivo del proyecto era llevar al nuevo barrio a las personas que vivían en los *morros* (cerros), en las verdaderas favelas, como ya había ocurrido con otros lugares, siguiendo el jemplo de Villa Kennedy, a donde habían sido llevados los habitantes de una favela central de la ciudad que no querían ser trasladados hacia la más distante villa, a pesar de ser nueva, y ser así alejados de su *morro* central en la ciudad. Un día se produjo un incendio, cuyo origen nunca se esclareció pero que se dijo que había sido provocado con la intención de hacer inevitable el traslado de los habitantes de las favelas hacia el nuevo lugar (el periódico tampoco lo dijo). El proyecto de la Cidade de Deus, no la ciudad en sí misma, quedó terminado en 1964, año del golpe militar y, según el arquitecto, se produjo un error ya el 20 de enero de 1966. Aquel día, como cuenta el arquitecto, hubo una inundación en la ciudad de Río, como ocurre todos los años desde antes de aquella fecha y después de ella, y hasta hoy. Son las lluvias de verano. La inundación dejó a miles de personas sin techo y el gobernador del momento, Negrão de Lima, decidió llevarlos a la Cidade de Deus, que todavía estaba en obras. «Todo se hizo sin planificación», concluyó el arquitecto, que hoy en día trabaja para una ONG dedicada a formar cooperativas habitacionales y a educar a los niños por medio de la cultura. El arquitecto no dejó de derramar lágrimas por lo que vio 20 años después, como en una novela, como en una mala novela inversamente romántica o juvenil, al contrario de las páginas, también ellas homónimas, de una famosa novela de Alejandro Dumas...

En la historia de la formación de la Cidade de Deus, que la película no cuenta, y en el relato del arquitecto que el periódico publicó, está también un poco la historia de la mayoría de las ciudades brasileñas, sobre todo de las grandes ciudades, de las megaciudades como São Paulo. La historia de la Cidade de Deus es trágica, sin duda, en comparación con la historia de las grandes ciudades brasileñas, que es dramática. Recordaré que, en la tragedia, el mal sobreviene todo de una vez y la suerte estaba echada para siempre, mientras que en el drama el mal acaece poco a poco y hay una esperanza de una salvación que no siempre llega. En la vida real de las ciudades, esa salvación casi nunca ha llegado. Pero ahí está el cuadro: por un lado, la nada inicial y el caos que se quiere eliminar, un proyecto, el aborto del proyecto, la ausencia de planificación, el evento fortuito, la necesidad urgente, el desbordamiento de los espacios, la miseria, la violencia, un intento de recurrir a la cultura y a la educación in extremis, cuando ya de nada sirve, por medio de una ONG, es decir, por medio de la sociedad civil, para remediar una situación abandonada por el Estado. Por un otro lado, un marco emblemático, demasiado emblemático, como si fuera una ironía de la historia de la cultura y de la sociedad: el nombre Cidade de Deus para

esa favela que no debería haber sido una favela, la evocación de la Cidade de Deus imaginada por Agustín, San Agustín, la resonancia inevitable con otra ciudad literaria famosa, la Ciudad del Sol, de Tommaso Campanella; la idea de utopía embutida en esas dos ciudades y que solo existe en los libros y la distopía real en la que se transformó la Cidade de Deus real, tan real que parece artificial. Este marco inicial de introducción a nuestra discusión lo termino con la lectura de una parte del tercer artículo que completa aquella página del periódico brasileño sobre la violencia cotidiana (la sección del periódico en la que estos artículos han sido publicados se llama precisamente «Cotidiano»: así es nuestra cotidianidad...). Este relata cómo, en Río de Janeiro, en por lo menos otra favela, los traficantes de droga están cobrando a los habitantes un impuesto, entre medio dólar y 3 dólares, para que puedan recibir las bombonas de gas que les llegan en camiones y con las cuales cocinan. Eso en una ciudad y en una favela en las que el salario mínimo no pasa de 80 dólares, en el segundo año de un Gobierno llamado de izquierdas (o que antes era de oposición) de Lula da Silva... Y todo lo que el alcalde actual de la ciudad de Río de Janeiro tiene que decir es que el cobro de ese impuesto por los traficantes entierra de una vez el mito del traficante como un Robin Hood que robaría a los ricos para ayudar a los pobres... Es decir, el Estado brasileño espera que el traficante, la violencia, caigan por sí solos, como fruta madura... Es en ese marco brasileño, que no es el marco de España, ni de Francia, ni de Portugal, ni de Grecia, pero que será el de tantos otros lugares de este mundo, el marco en el que se desarrolla entonces nuestra discusión alrededor del tema de la ciudad sostenible y del papel que la cultura puede representar en ese proceso...

* * *

Una publicación final contendrá, íntegramente, los cinco trabajos presentados en el seminario «Cultura y Ciudad Sostenible» y aquí examinados. El lector podrá entonces examinar en detalle aquello que cada autor presentó. En este momento, sin embargo, se hace necesario, para situar al público que estará presente en las sesiones del seminario que se celebrará en el Fórum Barcelona 2004, elaborar una breve síntesis de lo que está argumentado en cada trabajo, tras lo cual sigue la parte de las conclusiones, de mi autoría y responsabilidad.

Propuestas

Cada uno de los estudios aquí resumidos presenta conclusiones propias, a veces compatibles con las sugeridas en los demás y otras veces no. El objetivo del presente conjunto de propuestas es seleccionar y formalizar, en una estructura que se presente como una especie de máximo divisor común de aquellos cinco estudios iniciales, aquellas propuestas que se revelen mutuamente compatibles y más inmediatamente factibles. En ese proceso, se hacen inevitables las exclusiones. Ciertamente, los interesados podrán, posteriormente, complementar este paquete inicial de propuestas con aquellas otras que les parezcan deseables.

Por un estatuto de la ciudad sostenible

1. *Un mapa para la ciudad creativa*

Siendo la ciudad el centro de la política cultural para la sostenibilidad, su principio de orientación privilegiado, a fin de que se transforme en una ciudad creativa, la única capaz de promover la sostenibilidad, debe ser un estatuto de la ciudad que no se limite a una suma de principios burocráticos tradicionales de planificación y obras urbanas (elaboración de planes directores, determinando reglas para uso de calles, distancia entre edificaciones, uso del suelo, etc.), sino que se presente como una carta filosófica de orientación de la actitud político-cultural.

2. *La cultura como instrumento*

Promover el recurso a las culturas presentes en cada ciudad y la promoción del arte, de los espectáculos y de los medios de comunicación como instrumentos decisivos de desarrollo y sostenibilidad de las ciudades será la pre-ocupación central del Estatuto de la Ciudad.

3. *La ciudad en el centro de la política cultural para la ciudad*

Independientemente de lo que puedan disponer los sistemas político-administrativos en vigor, el estatuto debe afirmar la ciudad —y no la provincia, el estado departamental o el gobierno central— como centro de decisión y de acción de toda política que tenga en vista alcanzar la sostenibilidad. A la ciudad se le debe reconocer jurídica-

mente una autonomía legislativa y económica que le garantice el papel de protagonista en las esferas interna e internacional.

4. *El nuevo actor cultural*

Al Estado le cabe además un papel importante en la promoción de la sostenibilidad de la ciudad por medio de la cultura. Pero, entre la obligación de velar por el desarrollo cultural en la diversidad y cualquier forma de imposición de un «valor oficial» de la cultura, existe una distancia antagónica e irreversible. El Estado no tiene legitimidad, ni doctrinaria ni normativa, para determinar o delimitar las formas de expresión cultural y artística de las personas, ni para pretender incidir sobre los contenidos de sus obras. La cultura pertenece a la esfera de los derechos esenciales de las personas y, en ese ámbito, el Estado tiene una obligación, conocida en derecho como la *obligación de «no hacer»*. Por ello, se entenderá que el Estado debe crear las condiciones formales para el desarrollo cultural (por medio de políticas culturales llamadas formalistas: legislación de incentivo cultural, previsión de obras, planificación urbana, etc.), sin *decidir el qué y el cómo* se propone y consume en cultura. La primera tarea es, por lo tanto, retirar el estatismo de las políticas culturales. Es vital la definición, en el estatuto de la ciudad, de un nuevo marco de relación entre el Estado, la iniciativa privada (empresariado) y la sociedad civil organizada.

5. *El compromiso primero*

El compromiso inmediato y más práctico del estatuto de la ciudad debe ser con las generaciones más jóvenes, que se plantean como los destinatarios primeros de las medidas aquí prescritas.

6. *La opinión pública*

Uno de los primeros objetivos de un estatuto de la ciudad exitoso debe ser el de vencer la batalla por la opinión pública a favor de la sostenibilidad por la cultura.

7. *La definición de indicadores*

Basándose en estudios de política cultural comparada, el estatuto de la ciudad debe orientarse por indicadores de creatividad cultural en la ciudad, en la esfera industrial y en la artesanal, que sirvan para orientar la planifica-

ción de lo que, como un todo, se ha dado en llamar *industrias creativas*. Un aspecto especial del estudio de los indicadores será el relativo a los indicadores de impacto cultural de toda iniciativa económica directa (industria, comercio, agricultura, turismo) o indirecta (educación, sanidad, seguridad).

8. *El asunto de la identidad*

Partiendo de la reciente convocatoria a favor de la defensa de la diversidad cultural, se ha propagado un movimiento que se puede decir, con justicia, que constituye una reacción perversa a lo que, al principio, sonaba como más que apropiado: la defensa intransigente de la identidad fija como último recurso de supervivencia singular y colectiva, espiritual y económica, en tiempos de globalización. Al revés de lo que ocurría en la tradicional ciudad limitada, sin embargo, la ciudad contemporánea es una ciudad abierta al diálogo multicultural propiciado por la globalización acentuada. En esta nueva realidad, la ciudad contemporánea surge como un centro positivamente vacío de sustancias de todos los enunciados de identidad predeterminados, así como de todas las propuestas culturales en sentido amplio y restringido, y este será el nuevo significado cultural del principio de la identidad: el de un conjunto vacío en el cual todas las identidades admisibles, dinámicas en esta etapa de la humanidad, se superponen, permitiendo que se vislumbren todas por transparencia o que se yuxtapongan sin que se anulen mutuamente. La apología de identidades arcaicas, étnicas u otras, y de todos los matices de nacionalismo exacerbado, con sus adherentes propuestas de organización comunitaria supuestamente alternativa, ha resultado en situaciones limitativas. De hecho, más que una alternativa, esas propuestas se revelan como una exaltación de un punto de vista que se localiza en el pasado inmovilizado y que legitima una reacción conservadora. Y hay que reconocer que las generaciones jóvenes, con las cuales se establece el primer compromiso de esta nueva política cultural, manifiestan por todas partes su deseo de renovación. En ese marco, el estatuto de la ciudad debe redoblar la atención para que las políticas patrimonialistas no constriñan la realidad cultural y social en hormas vacías de sentido.

9. *Planificación de la masificación urbana*

Siendo cierto que la ciudad poco sostenible se caracteriza por una crisis social continuada, definida por la multiplicación de la pobreza y de la inseguridad, todos los esfuerzos políticos de los actores sociales —y bajo este aspecto, le cabe al Estado la mayor responsabilidad— deben canalizarse para la supresión de esos dos obstáculos.

Debe considerarse, sin embargo, como específicamente cultural y como una gran cuestión cultural para la mayoría de las realidades en que se encuentran las ciudades poco sostenibles, en el sentido amplio del término cultura, la cuestión de la masificación en la ciudad, que encuentra un sinónimo adecuado en la noción de crecimiento ilimitado. Lemas que estuvieron en la base del desarrollo de la ciudad moderna poco sostenible, como por ejemplo «São Paulo no puede parar», que alimentó la imaginación de los habitantes de esa ciudad durante más de la mitad del siglo XX, necesitan ser, no solo revisados, sino puestos de parte. La planificación demográfica es la gran palanca de la sostenibilidad de la ciudad, por lo menos hasta que la ciudad deje de ser poco sostenible y se transforme en una entidad relativamente firme y afirmada. El afrontamiento de esta cuestión cultural, con desdoblamientos en el campo político, ideológico y religioso, es una prioridad central.

10. La forma objetual

La existencia de consejos que velen por la preservación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad no es bastante para garantizar la sostenibilidad y la vida en la ciudad. A pesar del reconocimiento de que, en principio, no es posible, en una sociedad democrática, imponer los criterios de lo que es bueno o malo para todos los ciudadanos, no hay que temer la definición de parámetros informados que decidan la forma objetual adecuada al contexto urbano en todas sus manifestaciones, de los edificios a los viales y al diseño de la planificación urbana como un todo. Uno de los primeros corolarios de esta formulación general se refiere al tema de la informalidad, siempre presente en las ciudades aún poco sostenibles. Es común que esta informalidad se presente bajo la forma de la llamada autonomía comunitaria que, disfrazada de progresismo, sirve para amparar al comercio ilegal u otros refugios de delincuentes, incluso en barrios próximos del centro de la ciudad. Bajo este aspecto, la supuesta vuelta a la comunidad natural y a las formas de acción directa no tiene posibilidad de concretarse, a pesar de su fuerza de ideal utópico, sin promover el desarme de la sostenibilidad común.

11. Papel del sector educativo

El sector educativo (universidades, agrupaciones de académicos) debe ser convocado, en el estatuto de la ciudad, para realizar el asesoramiento crítico de los medios de comunicación en lo que concierne a los modos por los cuales construyen la «noticiabilidad» de la ciudad y los adjetivos con los cuales se refieren a ciertos lugares o barrios, a ciertas zonas o prácticas sociales. De modo análogo, los espacios educativos, añadidos a otros con

vocación mixta cultural y educacional, como los museos y las casas de cultura, deben ser motivados a impulsar programas que «eduquen» para el uso de la ciudad. Ese asesoramiento no puede, de ninguna manera, confundirse con censura, pero debe hacerse tomando en cuenta la definición esencial de cultura, que es la *larga conversación* que hay que mantener entre los agentes sociales, los que surgen por iniciativa propia (como los medios de comunicación) y los que se forman por iniciativa dirigida por el Estado o por decisión autónoma de la sociedad civil. La experiencia del Consejo Superior de lo Audiovisual de Francia debe observarse de cerca como uno de los modelos para esta charla.

12. *Papel de los medios de comunicación*

Se espera que el estatuto de la ciudad cree las condiciones para definir una política cultural local para los medios de comunicación, asentada en la necesidad que deben tener esos medios para generar programas de difusión de la diversidad cultural de la ciudad y que fomenten el respeto y la convivencia, y no el temor y la sospecha de unos frente a los otros.

13. *Papel de la globalización*

Por la propia naturaleza de la dinámica cultural, que se define, antes que nada, por ser una larga charla, se hace cada vez más evidente que no puede haber desarrollo sostenible al margen de una globalización crítica basada en los desdoblamientos y en la multiplicación de la sociedad de la información y del conocimiento, sustentada en la promoción prioritaria de la investigación y en la democratización de sus frutos. En el interior de un estatuto de la ciudad, este principio se traduce por el énfasis en los intercambios culturales entre ciudades, dentro y fuera de la esfera nacional.

14. *Creación de un Observatorio de la Ciudad Creativa*

El estatuto de la ciudad debe tener, como fuente de orientación y alimentación continuada de sus propuestas, un Observatorio de la Ciudad Creativa permanente, creado con personalidad jurídica autónoma y que, además de generar los insumos reflexivos, doctrinarios y pragmáticos para la sociedad en lo que se refiere al recurso a la

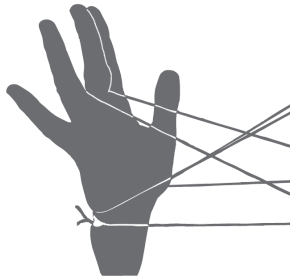
cultura como instrumento de sostenibilidad, permita encontrar los medios y los contenidos de diálogo entre la sociedad civil, el Estado, la iniciativa privada, los medios de comunicación, el sector educativo y las instituciones de cultura propiamente dicha.

Proyectos de investigación e implantación

Para que sean enteramente aplicables, las propuestas arriba presentadas dependerán, a veces, de una profundización de la investigación que requerirá el esfuerzo de uno o más equipos, dedicados a tres campos o tareas centrales y más urgentes:

1. Establecimiento de un modelo mínimo de estatuto de la ciudad, que indique los temas y principios generales de los cuales se puedan extraer propuestas específicas de cada ciudad.
2. Definición de un sistema de indicadores de la ciudad creativa que permita la promoción de la sostenibilidad.
3. Propuesta de un modelo jurídico y programático de Observatorio de la Ciudad Creativa y su implantación experimental en una ciudad determinada.

Participación, creatividad y calidad de vida



PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

IVONNE CRUZ, *estudiante de doctorado en Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo. Cátedra UNESCO en Tecnología, Desarrollo Sostenible, Desequilibrios y Cambio Global de la UPC-Barcelona.*

Es importante reconocer que cuando hablamos de perspectiva, hablamos de la necesidad intrínseca de observar las cosas y de entenderlas desde diferentes ángulos y dimensiones. Significa, entonces, identificar que la interdependencia de los fenómenos y la complejidad de estos nos obligan a buscar nuevas respuestas a nuevas realidades que parecen cada vez más difíciles de entender.

Sin mucho preámbulo, intento introducir el concepto de la sostenibilidad —desde su percepción más integral y extensa— que relacionado con el desarrollo humano, intentan crear una esfera de influencia donde nuevos enfoques puedan adherirse a sus conceptos.

Tal es el caso de la libertad cultural y la participación en los procesos de toma de decisiones, que a partir de ahora resultan temas clave para hablar del desarrollo de las personas como nuevos actores en el debate político y social de sus entornos, dejando el papel de objetos de desarrollo que durante tanto tiempo llevaron a la práctica.

Para entablar este diálogo, algunas preguntas y notas clave serían de utilidad para mejorar la comprensión de esta relación de conceptos y eventualidades:

- ¿Cómo lograr que los derechos culturales sean parte fundamental del proceso de desarrollo humano? ¿O cómo el desarrollo humano debería implicar en su propio proceso la inclusión de los derechos culturales?
- ¿Cómo repercute, influye, o trasciende la **perspectiva cultural** en los procesos de participación y toma de decisiones?
- ¿Cómo resolver problemas latentes en las relaciones **comunidad-estado**, en beneficio de la diversidad y la libertad cultural?
- ¿Cómo construir **sociedades multiculturales** en medio de la diversidad?
- ¿Es la **libertad cultural** un detonador de procesos de participación?
- ¿En qué medida?

Las anteriores no son preguntas para responder a corto plazo, pero sin duda, son cuestionamientos que debiéramos tener presentes en los próximos años si nos interesa tener referentes sobre algunos planteamientos relevantes, que nos preocupará resolver en un futuro no lejano.

A este respecto, el Informe de Desarrollo Humano (IDH) del 2004, editado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) remarca algunos asuntos fundamentales relativos a la diversidad, la multiculturalidad y la libertad cultural. «La libertad cultural en un mundo diverso» es el tema central del informe donde se establece sin duda un marco teórico importante para hablar de derechos culturales de ahora en adelante.

Algunos de los puntos más sustanciales que hacen referencia a los temas de participación cultural y acceso identificados en el informe son los siguientes:

- La identidad cultural ha sido reprimida a lo largo del tiempo de diferentes formas (persecuciones, limpiezas étnicas, políticas de estado excluyentes, etc.).
- No existen hoy en día países homogéneos, lo que representa un indicador importante de diversidad. En este sentido, tendremos que encontrar instrumentos (políticas) que permitan incluir esta diversidad en la vida política de los estados.
- La libertad cultural debe ser vista como un derecho humano, por lo que necesita de la elaboración de políticas multiculturales donde la gente pueda elegir sus propias identidades y vivir una vida de acuerdo a su propia práctica de valores, sin ser excluida de mejores opciones para ampliar sus posibilidades de desarrollo.
- IDH 2004 se presenta como un excelente punto de partida para reanudar el diálogo sobre la importancia de la diversidad cultural y la participación necesaria para ejercerla.

Dentro del informe se mencionan algunos mitos que han representado una gran parte de los problemas existentes en el interior de los estados para reconocer y respetar la libertad cultural, sin embargo, no se mencionan algunas de las dimensiones de dónde se originan. Esto es relevante cuando observamos más adelante su relación con el desarrollo de las personas como individuo y como parte de una comunidad y de la ampliación de sus capacidades.

Estos mitos aluden a la existencia de falsas creencias sobre la elección de los individuos entre su identidad y su relación con el Estado, la protección de su sistema de valores aunque ponga en riesgo la convivencia pacífica, la

conservación de prácticas tradicionales por más que no observen los derechos humanos, entre otros. Para estos mitos, existen argumentos en contra que intentan deconstruirlos, pues de alguna manera han impedido o dificultado la práctica de la libertad cultural en nuestros tiempos.

En particular, el último mito aborda el tema de la libertad cultural, el desarrollo y la democracia como condicionantes unos de otros. Y es justamente parte de nuestro interés central cómo buscar un camino para integrar la libertad cultural al proceso de desarrollo y más profundamente al proceso de desarrollo humano.

Para responder a esa pregunta, sirve recordar la definición de Bates y Plog, que siendo una de las más aceptadas define cultura como: «el sistema de creencias, valores, costumbres, conductas y artefactos compartidos, que los miembros de una sociedad usan en interacción entre ellos mismos y con su mundo, y que son transmitidos de generación en generación a través del aprendizaje».

Sin embargo, parte del ejercicio consiste en integrar nuevos elementos a la definición, como el hecho de distinguir al individuo como actor fundamental de dicho sistema. Por ende, la cultura es sobre todo una forma de expresión humana y por consiguiente una necesidad.

Entonces, podemos decir que la satisfacción de necesidades humanas dentro de un sistema de valores dado favorece el desarrollo humano individual y colectivo; por lo tanto, un nivel alto de desarrollo humano debiera reflejar la libertad cultural. Sin embargo, vemos que esto no es así.

El desarrollo humano, tal como lo entendemos ahora, no habla sobre los procesos de participación, diagnóstico, planeación o evaluación de libertad cultural por los que atraviesan los individuos o colectivos de una sociedad. Por lo que en este sentido, crear indicadores de libertad cultural se vuelve una tarea urgente para la academia y las instituciones.

Hemos utilizado **indicadores indirectos** y relaciones lineares para valorar y medir el desarrollo de las personas. Trabajamos con **conceptos más amplios** que los indicadores y, en consecuencia, hemos construido índices agregados que producen vaguedad e información ambigua. Hemos dejado de lado la **valoración cualitativa** de los fenómenos, enfocándolos solo a la medida de lo cuantitativo. Y tampoco hemos pensado ni agregado al de-

sarrollo la dimensión de lo **sostenible**, en un sentido sistémico e integral que tenga un impacto o se refleje claramente en el desarrollo de las personas y en la expansión de sus capacidades.

Existen algunos autores, que han desarrollado otras teorías más integrales del desarrollo. Uno de ellos es Manfred Max-Neef, quien hace una distinción importante en lo que se refiere a hablar de desarrollo a diferentes escalas.

En *El Desarrollo a escala humana* expone su teoría más conocida y se concentra en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado.

Casi podemos hablar de articulación con la totalidad de niveles y grados de interacción que tiene el hombre como ser social, antropológico, ser biológico y político.

Él desarrolla una matriz de necesidades y satisfacciones que hablan de la relación biunívoca existente entre ambos y cómo esta relación resulta esencial para entender el desarrollo como un proceso que emana de adentro hacia fuera. Mediante una lista de necesidades describe el desarrollo desde una visión holística y humana donde menciona las prioridades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad¹.

Sabemos que el objetivo del artículo 15.1 de la convención DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales) habla de la importancia de la libertad de participar individual y colectivamente en la búsqueda de oportunidades relacionadas con el bienestar de una sociedad. Sin embargo, hace alusión a la importancia de otorgar el poder de exigibilidad a cualquier grupo, de hacer de sus expresiones culturales una forma particular de vida.

Por lo tanto, la importancia de la participación radica en facilitar la práctica democrática- lo que revierte procesos paternalistas de los estados a procesos estimuladores de soluciones creativas que emanan de abajo hacia arriba. Lo que, en consecuencia, será más congruente con las aspiraciones reales de las personas.

¹ Para profundizar ver Manfred Max-Neef: *El desarrollo a escala humana*, Barcelona: Icaria, 1998.

La pregunta no se refiere tanto a «¿cómo contener o contemplar la diversidad, sino cómo estimularla?» (Max-Neef, 1998).

Los estados requieren consolidar prácticas y mecanismos que comuniquen, socialicen y rescaten las diferentes identidades colectivas que conforman el cuerpo social; deberán adaptar mecanismos institucionales capaces de conciliar «la participación con heterogeneidad» y con formas más activas de representatividad.

En resumen, para que el desarrollo humano incluya la diversidad y la libertad cultural, la definición y aplicación de sus modelos y procesos de desarrollo tendrán que verse desde una perspectiva *bottom up* (de abajo a arriba).

A fin de cuentas, estamos hablando de procesos de toma de decisiones donde damos casi por hecho que no todos somos considerados en los procesos intermedios.

Esto repercute en el desarrollo humano, en «la ampliación de posibilidades y oportunidades de la gente para vivir una vida creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social, donde se exprese su diversidad cultural y sus necesidades básicas» (PNUD, 1990).

Vinculando lo anterior a la dinámica del desarrollo sostenible, hace falta mencionar que cuando se trabaja con la **sostenibilidad** no solo se trabaja con el tiempo, sino también con la integración, con la interdependencia de los fenómenos y la complejidad misma que los caracteriza. Implica «integrar un enfoque multidimensional a la complejidad misma del hombre con su entorno y encontrar la coherencia y el equilibrio entre los medios y el fin mismo para convivir a través del tiempo en libertad igualdad y solidaridad»².

Así es como se podrían compartir algunas propuestas y opiniones para ampliar el debate y las preguntas referentes al tema que nos atañe.

Sin duda el desarrollo humano como concepto tiene algunos vacíos que nos limitan a hablar de un desarrollo humano sostenible en un sentido más amplio, por lo que el estudio de antiguas, nuevas y diferentes teorías más integrales podría extender el marco teórico de referencia. La teoría del desarrollo a escala humana, por ejemplo, es una de ellas.

² Definición dada por David Tábara, catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Tendremos que entender, simultáneamente, que el aporte cultural refleja la diversidad de necesidades y formas de satisfacerlas y en definitiva, implica renunciar a toda costa a la unificación de criterios que en medio de la globalización parecen seguir agrupando las diferencias en una fórmula única. Por último, conlleva crear condiciones de participación desde la sociedad civil, donde presionemos a nuestros gobiernos a elaborar políticas públicas a favor de la diversidad, la interculturalidad y la capacidad de vivirlas en libertad.

* * *

Como dijo Max-Neef (1998):

«Habrà que convencernos, de que el mejor desarrollo al que podremos aspirar —más allá de cualquier indicador convencional...— será el desarrollo de países y culturas capaces de ser coherentes consigo mismas».

LAS CULTURAS DE PAZ

JOHAN GALTUNG, *profesor de Estudios de Paz, director de TRANSCEND: una red de paz y desarrollo.*

Una cultura de paz es una cultura que promueve la paz. Pero, ¿qué es la paz? Yo tengo dos metáforas.

La primera metáfora es la salud, como «paz es a violencia lo que salud es a enfermedad». Una persona puede estar sana, una persona, un grupo, un estado, una nación, una región, una civilización puede vivir en paz. Un mundo puede ser pacífico, por lo menos más que hoy.

Pero también hablamos de paz entre las personas, grupos y demás. La segunda metáfora es el amor. El amor es la unión de cuerpo, mente y espíritu, o siendo más preciso, la unión de esas uniones. El milagro del sexo y la ternura física. El milagro de dos mentes que comparten la felicidad y el sufrimiento, el *sukha* y el *dukkha*, como dirían los budistas, resonando en armonía. Y el milagro de dos personas que tienen un proyecto conjunto más allá de ellos mismos que incluye una reflexión constructiva sobre la unión del cuerpo y la mente, y el espíritu.

El cuerpo es la economía. La mente es la política. Y el espíritu es la cultura, concretamente la cultura profunda, colectiva y subconsciente. He omitido la cuarta fuente de poder, la militar. Mi preocupación es la paz por medios pacíficos. Y a todos aquellos que trabajan «solo por la guerra» en estos días de la crisis de EE. UU./Irak, les sugeriría como ejercicio investigar antes las expresiones «solo esclavitud», «solo colonialismo», «solo patriarcados, represión de las mujeres». Quizá se les ocurra que deben abolirse los males, no justificarlos.

Desgraciadamente, muchos institutos y universidades que realizan estudios sobre la paz realmente están haciendo estudios sobre la guerra, relatando los conflictos violentos meticulosamente, analizándolos, a veces indagando cómo terminaron, el alto el fuego. Pero una cosa es un proceso de cese de hostilidades, a veces con la participación de una tercera parte que castiga a las otras si rompen la tregua, o que las premia si no lo hacen; que pone precio a esta paz.

Este puede ser o no un buen acercamiento a la paz, pero no es igual que los procesos de paz. Dicha paz, como puntualiza la metáfora del amor, es una relación positiva entre las partes, de unión. La condición es respeto mu-

tuo, dignidad, igualdad, y reciprocidad. En las tres áreas: espíritu, mente y cuerpo; la cultura, la política, y la economía. Hagamos un análisis de las tres.

Cada cultura, según mi experiencia, tiene algún tipo de regalo para una cultura mundial de paz, como la igualdad ante la ley de Occidente, el *ho'ó pono pono* de Polinesia, el *shir* somalí, el *calumet* cheyene. A veces tenemos que escarbar para encontrarlo. Y la idea de un gran desfile mundial de contribuciones a esa cultura mundial es excelente, aunque yo esté poco convencido acerca de los Juegos Olímpicos de la Paz. Podrían ser demasiado competitivos, con medallas de oro, plata y bronce cuando lo que necesitamos es diálogo y aprendizaje mutuo.

Para demostrar el sentido de la riqueza espiritual permítanme exponer lo que yo, en mi corta vida, un segundo diminuto en la historia de las culturas mundiales, he logrado aprender de las religiones mundiales:

Del judaísmo: que la verdad no es una declaración de fe sino un proceso a través de un diálogo sin fin, como en el Talmud.

De la cristiandad protestante: el *ich de stehe de hier* luterano, el *ich kann nicht anders*, aquí estoy, y no tengo otra alternativa; la importancia de la conciencia individual y de la responsabilidad; y la igualdad ante el creador.

De la cristiandad católica: la distinción entre el *peccato* y el *peccatore*, entre el pecado y los pecadores; una posición contra el pecado pero que al mismo tiempo perdona al pecador.

De la cristiandad ortodoxa: el optimismo del domingo de esta cristiandad como oposición a los necrofilicos viernes de otras cristiandades: Cristo ha resucitado, está entre nosotros.

Del islam: la verdad de la Sura 8:61, cuando el otro muestra la misma inclinación hacia la paz que tú, la paz genera más paz. Y la verdad de *zakat*, de compartir con los pobres.

Del hinduismo: la construcción trinitaria del mundo como la creación, preservación y destrucción. Aplicado al conflicto esto significa: perseguir la creación viendo en el conflicto una amenaza para ser creativo, preservando a las partes, evitando la destrucción.

Del budismo/jainismo: la no violencia, *ahimsa* por supuesto, hacia toda forma de vida, incluyendo toda la tierra, no solo la parte humana, y la comunión entre tierra y ser humano. Y como parte de esto, lo que en el budismo ja-

ponés se conoce como *engi*, que todo se mantiene unido, la causalidad es codependiente, no hay principio, no hay fin; nadie es totalmente culpable o totalmente inocente, el que todos compartamos la responsabilidad reduce el *dukkha*, el sufrimiento y fomenta el *sukha*, la liberación para todos, incluidos nosotros mismos.

Del confucianismo: el principio de armonía isomórfica, la armonía dentro de nosotros, la paz interior, en la familia, en el trabajo y el estudio, en la sociedad, en el país y la nación, en la región y la civilización; con todos los niveles inspirándose mutuamente.

Del taoísmo: el principio del *yin-yang*, lo bueno en lo malo y lo malo en lo bueno, y lo malo en lo bueno y lo bueno en lo malo y así sucesivamente; una complejidad más allá del dualismo occidental.

Del humanismo: la idea de las necesidades básicas del ser humano, hasta cierto punto reflejada en los derechos humanos básicos. Unas directrices para la acción humana en general y para la política y la economía en particular.

Recomendación: escoja lo mejor de cada uno de ellos, no pierda el tiempo con mensajes contra la paz extraños, o desconocidos. No deje que nadie le diga que no lo puede hacer, que no se le permite escoger y discernir, ni ser ecléctico. ¡Beba de la sabiduría del mundo hasta quedar saciado!

El mayor obstáculo sociopolítico a una cultura de paz es una cultura de guerra y violencia. Como en los medios de comunicación.

Lo vemos en la televisión. El factor menos relevante es el despliegue de violencia desenfrenada con la víctima en el suelo, bañada en su propia sangre mientras el asesino escapa. El primer factor importante es la falta de despliegue de los efectos invisibles de la violencia, el dolor sufrido por los afectados, el trauma, el odio, el impulso para la venganza y revancha; y el sentimiento de gloria del asesino que se escapó con impunidad. Y el segundo factor importante es la falta de maneras alternativas de solucionar conflictos, a través de su transformación, la empatía, la no violencia, la creatividad. Ningún estudio sobre la violencia en la televisión ha tratado estos temas de forma adecuada.

Existe un eslabón directo entre la violencia interpersonal y las guerras interestatales. Hay un periodismo de guerra que sistemáticamente se centra en la violencia entre estados y en quién gana, como un partido del fútbol, que

omite los efectos invisibles y las alternativas. El periodismo de paz empieza con dos preguntas. ¿Cuál es la razón del conflicto? y ¿cuáles son las posibles soluciones? Un presidente que no diga nada mejor que «el conflicto es entre el bien y el mal» y «la solución es aplastar al mal», no sobrevivirá a ser continua y minuciosamente cuestionado. Excepto como pura propaganda de guerra en una cultura de guerra.

Pero la cultura de guerra está basada también en lo que se dice; hablar como si se fuera el elegido por el todopoderoso, teniendo que dar explicaciones solo a él. El orden mundial tiene su dios en la cima, más abajo la gente elegida (sin dejar sitio para la ley internacional y los derechos humanos), después los aliados elegidos, y finalmente el resto, incluyendo a la ONU. Ellos se ven como excepcionales, con el derecho, incluso el deber de estar en la brecha entre los derechos humanos y las resoluciones de la ONU, llámese como se llame al todopoderoso: Yahvé, Dios o Alá.

La paz solo puede estar basada en la igualdad y la equidad. Una estructura con una desigualdad básica, falta de equidad y asimetría, en la que unos niegan a los demás lo que piden para ellos mismos, es una receta para tener problemas, antes o después. La igualdad ante la ley es una contribución occidental a una cultura de paz; la excepción es lo contrario, la llamada «antipaz». Esto vale para géneros y generaciones, para grupos de la sociedad, para los estados y naciones, para las regiones y civilizaciones.

La cultura de guerra está basada en ser los Elegidos, la Gloria y el Trauma (EGT), apoyados por el Dualismo, el Maniqueísmo y la promesa de una violenta lucha suprema o Armagedón (DMA). Hoy en día se oye en las bocas de los terroristas fundamentalistas y de los terroristas fundamentalistas del Estado.

Así que, moderados del mundo, ¡uníos! Solo tenemos fundamentalistas que perder. En la cultura de una paz de Empatía, Creatividad, Pacifismo.

El espíritu humano es capaz de acomodar culturas de guerra con otras de paz; como el cuerpo humano es capaz de acoger patógenos como el sida, peligroso para uno mismo, y benéficos como las vitaminas. Es igual en la cultura de cualquier sociedad. Tenemos que abrir nuestros corazones a la inmensa importancia del espíritu humano por una civilización más pacífica, ¡mientras expulsamos la idea de la antipaz!

Pero la paz no está exclusivamente hecha por la cultura, ni por la política o la economía. Está hecha por estos tres factores a la vez. La fórmula para la paz siempre es la igualdad, la equidad, y el respeto mutuo. Tenemos que

aprender no solo a ensalzar los elementos de la paz en nuestra propia cultura sino también en la de los demás. «Yo ensalzo su regalo a la humanidad y él ensalza el mío» es un buen fundamento.

Pero, ¿cómo nos enfrentamos mediante la no violencia a una agresión flagrante, como la de los Estados Unidos en Irak? Aprendamos de Gandhi, participemos en un boicot masivo de productos de exportación norteamericanos.

Se habla por doquier de boicotear los productos norteamericanos, apoyándose en la acción victoriosa contra el régimen del *apartheid* en Sudáfrica, contra la Shell alemana en el Mar del Norte, y contra los ensayos nucleares franceses en Polinesia. El propósito del boicot es conseguir que las multinacionales norteamericanas se enfrenten a la política de beligerancia y al desacato de los tratados de cooperación mundial de su propio país.

El boicot incluiría los bienes de consumo, desde las películas, la Coca Cola y MacDonalld a los automóviles y gasolina, los bienes capitales de todas clases y financieros como los dólares (use el euro, el yen u otros) y bonos americanos y acciones, y se exigiría que los gobiernos no compren y que las corporaciones no inviertan en empresas norteamericanas, empezando por las más censurables.

La media de ganancia de una multinacional norteamericana está alrededor del 6 %. Eso significa que incluso una participación modesta tendría un fuerte impacto. Incluso una rebaja del 3 % en las ventas pondría a la ejecutiva en un dilema entre la lealtad a los geofascistas de Washington y sus propias ganancias.

Las medidas probables contra un boicot incluirían:

- presionar a los gobiernos para prohibir el boicot; medida problemática porque la libertad del mercado es una parte importante de la ideología neoliberal;
- multinacionales que pidan compensación a Washington; medida problemática debido a la economía norteamericana en general y al presupuesto federal;
- reducir gastos aumentando el despido de trabajadores; medida problemática porque las protestas colectivas hoy en día se incrementan con rapidez;
- el boicot norteamericano a los productos de los países boicoteadores; medida problemática debido a la dependencia del consumidor norteamericano de los productos extranjeros, y a la solidaridad, que incitaría a comprar bienes a los países boicoteados por EE. UU.

El boicot debe denunciarse mediante la no violencia «ghandiana». El propósito es reducir y eliminar el poder del ejército norteamericano y su economía en el mundo, no matar a niños norteamericanos. Un programa de ayuda en emergencias para aquellos que sufren en EE. UU. debe ser considerado. El blanco es el imperio norteamericano, no la república norteamericana.

¿Qué fue de tratar a los EE. UU. con dignidad? La dignidad está allí, pero no debido a los aspectos ilegítimos de la política exterior norteamericana; estos tienen que ser resistidos. Una política así, que hace una gran distinción entre la república norteamericana y el imperio norteamericano, no es «antiamericana», no significa estar en contra de todo lo norteamericano. Hay bueno en lo malo y malo en lo bueno; libere a los EE. UU. de pecado negándose a cooperar, y después tenga la mejor relación posible con ese pueblo maravilloso.

Dicho de otra manera: no hay nada en las teorías de conflicto y de paz que digan que llegaremos a acuerdos sobre todo y que todo el mundo será tratado por igual. El conflicto entre el esclavo y el esclavista, entre el colonista y la colonia, no se resolvió mediante el compromiso sino resistiéndose al mal. A propósito, esta resistencia también es una parte de la tradición hindú, no solo de los «gandhianos», y también se puede encontrar en otras tradiciones espirituales.

Algunas palabras sobre la economía de paz. Utilizando las necesidades básicas y la igualdad como punto de partida, la primera meta es la satisfacción de las necesidades básicas, mejor realizado a nivel local y nacional. Y la segunda meta es la equidad, un intercambio justo gracias al control de las relaciones comerciales a nivel global. Estas podrían ser metas más importantes para la actividad económica que proporcionar a las personas una vida digna y construir relaciones justas entre países.

Nosotros no podemos permitir una economía que mate a una media de 100.000 personas al día, una cuarta parte de ellas por inanición, las otras tres cuartas partes debido a la falta de servicios sanitarios. Y tampoco podemos permitir relaciones de comercio que se hagan con los recursos naturales de otros pueblos, ni la defensa del robo con ayuda del ejército.

Para abreviar, tenemos mucho trabajo por hacer. Que los buenos espíritus sean nuestros guías.

LOS DERECHOS CULTURALES, TURISMO E INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO: EL PAPEL DE LA EVALUACIÓN

C. MICHAEL HALL, *Departamento de Turismo, Universidad de Otago, Dunedin, Nueva Zelanda.*

Esta presentación se construye sobre varias presunciones con respecto al diálogo. Por ejemplo, la importancia de las relaciones de poder entre los interlocutores. Como se ha podido ver, los estados totalitarios no son muy proclives a permitir el diálogo sobre la cultura. Una situación que es irónica dado que algunos de los participantes de la conferencia y las naciones de donde ellos proceden, no permiten el diálogo dentro del Estado. Igualmente, España no pudo empezar a discutir sobre el robo de su patrimonio, cultura e identidad hasta la caída del régimen fascista de Franco. Además, la noción de un diálogo se construye sobre una base de raciocinio, en la cual las personas razonables actúan recíprocamente, hablan y se instruyen mutuamente. El problema es que esa racionalidad y la cultura no siempre combinan bien. Por ejemplo, los problemas del turismo gay o de género que pueden discutirse abiertamente en una sociedad, no pueden discutirse en otra. El marco cultural en el que operamos es, por consiguiente, de importancia vital. De hecho, mirando la interacción entre los derechos culturales, turismo y desarrollo humano, nos enfrentamos a menudo con problemas de fundamentalismo cultural, en el que ningún diálogo entre personas razonables es realmente posible. El turismo está indisolublemente ligado a este debate.

Nos enfrentamos también con la problemática del turismo y la cultura. El turismo es una expresión de cultura que no está separada de esta. La relación turismo-cultura se expresa de muchas maneras diferentes. Por ejemplo, el viajar y el turismo integran la diáspora y el mantenimiento de relaciones domésticas. De hecho, el turismo debe verse posiblemente como la parte de un concepto más amplio de movilidad humana. En lo que se refiere al concepto de turismo cultural hay un problema: si todo el turismo es cultural, ¿cómo podemos hablar de turismo cultural? Posiblemente la expresión de «turismo de atracción cultural» puede sonar un poco mejor ya que hay una gran variedad de actividades en las que el turista puede estar interesado.

Si conceptualizamos lo que normalmente se llama turismo cultural, entonces necesitamos observar la producción y consumo de esa cosa que denominamos turismo. Posiblemente, la categoría del turismo cultural es un tipo particular de consumo, normalmente asociado a la clase media, gente con buen nivel de estudios. De hecho, muchas veces excluyen a minorías y grupos étnicos de las atracciones culturales, pública o disimuladamente. También puede excluirse a grupos por su bajo nivel socioeconómico o por el sexo. Mientras que se habla mucho

del papel del turismo para satisfacer la curiosidad cultural en lo que se refiere al aprendizaje sobre nosotros mismos y los demás, hay menos consideración acerca de la no movilidad y los inconvenientes que impiden viajar. La inmovilidad es tan importante como la movilidad y quién viene a un lugar. De hecho, las recientes nociones de accesibilidad a la nueva economía de conocimiento son imperfectas ya que no todos viajamos, y no todos tenemos Internet.

El turismo también es problemático de otras maneras. Por ejemplo, es un componente esencial para la regeneración urbana y el lavado de imagen de las ciudades, procesos que son a menudo responsables de efectos de desplazamiento sustanciales. Y aún en una situación en que se considera que la cultura propia de un lugar está siendo «nivelada» o incluso llevada a un punto de «monotonía» continua, la cultura se percibe como un bien en un esfuerzo por desarrollar una única estrategia de posicionamiento. Irónicamente, la cultura está siendo simultáneamente «nivelada» y «estirada» para que las coaliciones de desarrollo en algunos lugares compitan más eficazmente en el mercado global.

La naturaleza dual de cultura y turismo también se expresa en otras circunstancias. Por ejemplo, mientras el turismo y la movilidad se critican a menudo por cambiar las culturas a través de la introducción de nuevas prácticas y relaciones, la realidad es que estas pueden ser unas adaptaciones muy útiles para la globalización. Por ejemplo, la adquisición de un nuevo idioma puede considerarse como una adaptación positiva para las habilidades culturales, y el conocimiento de idiomas como una motivación importante para muchos. En la economía del conocimiento, las regiones en fase de aprendizaje se desarrollan no solamente educando a los suyos, sino también atrayendo a aquellos que tienen la educación deseada, habilidades culturales e idiomáticas. De hecho, una consideración importante al examinar las nociones de derechos culturales, el turismo y el desarrollo humano es que es importante dar énfasis al concepto de que la cultura siempre está cambiando. Algunas voces de la cultura (incluyendo el turismo) hablan más alto, otras se suavizan, o quizá incluso se pierden. ¿Quién determina lo que se considera como un producto cultural? ¡Los ganadores! Aunque también debe subrayarse que el mero acto de desarrollar un producto «hace uniforme» a la cultura cuando presentamos cosas de unos y no de otros. Una pregunta importante acerca de las atracciones culturales es, ¿qué voces van a ser oídas y cuáles ignoradas? Esto también significa hacer preguntas difíciles con respecto al patrimonio, clase, raza, sexo, religión, propiedad intelectual y cultural e identidad. Estas son todavía preguntas políticas fundamentales aunque se ignoren a menudo, de las que no se mencionan pero que sabemos que están ahí. Sin embargo, normalmente se pierden deliberadamente algunas oportunidades de debatir los problemas políticos desde la perspectiva de su interpretación. Aun-

que el conflicto y la provocación son una oportunidad interpretativa importante que permite a las personas conectar sucesos pasados y presentes. Por ejemplo, las diásporas judía y palestina, la exclusión y contención.

Es más, la perspectiva más amplia de lo que las personas y lugares quieren del turismo es política. Muchas perspectivas del turismo respecto a la cultura son muy elitistas. No hay nada inherentemente malo en los parques temáticos, por ejemplo. Son una expresión tan válida de la cultura como un museo. De hecho, una gran parte del turismo busca la diversión. Del mismo modo, la idea de que el turismo es una fuerza para la paz también es charlatanería promovida por consultores y una noción del turismo carente de crítica. Esto no significa que el turismo no pueda proporcionar oportunidades para mejorar la comprensión pero necesita ser puesto dentro de un contexto educativo más amplio por lo que se refiere a la comprensión intercultural. ¿Por qué el turismo tiene que hacer el trabajo que los educadores y políticos no están haciendo?

Esta serie de temas problemáticos con respecto a la cultura y el turismo son muy importantes si queremos entender el contexto dentro del que podemos ser capaces de ampliar los indicadores para el desarrollo humano. El contexto político es crítico y necesita urgentemente ser participativo y transparente para los involucrados. Además, tiene que haber un proceso de evaluación claro, no solo en lo que se refiere al turismo cultural sino también en los proyectos más amplios de desarrollo humano. A continuación vamos a ver algunos de estos problemas.

Evaluación

La evaluación es el proceso mediante el cual los procesos de juicios individuales y públicos se focalizan para la reflexión sobre la acción. Definimos la evaluación como una valoración sistemática, objetiva de la efectividad, la eficacia, o como la adecuación de un programa o parte de un programa. La evaluación tiende a concentrarse más en determinar los resultados de una acción tales como: la valoración del impacto; la justificación; la responsabilidad; planificación y asignación de recursos; la mejora; y el apoyo continuado.

La evaluación implica juzgar los resultados de alguna clase de medidas contra unos objetivos específicos. Esto se hace típicamente recogiendo y analizando la información, mientras se juzga el valor de algo, y tomando decisiones documentadas para el futuro. Hay muchas razones manifiestas y encubiertas diferentes para hacer una evaluación (tabla 1).

Tabla 1. Propósitos manifiestos y encubiertos para utilizar la evaluación.

Propósitos manifiestos	Explicación de los propósitos manifiestos
<i>Comprobación de las funciones gerenciales</i>	Determinar si las funciones sobre las cuales la organización del enfoque ante un gran número de visitantes son válidas o apropiadas al patrimonio o al marco organizativo.
<i>Incremento de la responsabilidad</i>	Evaluar y demostrar la medida en que una política o programa está logrando sus objetivos.
<i>Mejora de la toma de decisiones</i>	El acceso y la integración de una información pertinente que mejore la toma de decisiones en áreas como localización de recursos y otras políticas y programas.
<i>Revisión de indicadores de rendimiento</i>	Revisar si los objetivos originales o los resultados deseados siguen vigentes.
Razones encubiertas	Explicación de las razones encubiertas
<i>Posponer las decisiones</i>	Posponer una decisión difícil hasta que la situación se calme o el problema se resuelva por sí mismo.
<i>Evitar la responsabilidad</i>	Evaluación del problema por consultores de la comisión u otro personal para que la solución la tengan que tomar ellos.
<i>Manipulación de las percepciones públicas</i>	Usar las evaluaciones positivas para promover las ventajas de una política o programa a inversores u otros organismos, o disimular los informes negativos; ser selectivo en el contenido y en el método de la evaluación también se utiliza para lograr este objetivo
<i>Cumplimiento de requisitos para subvenciones</i>	La evaluación de los objetivos de los programas pueden ser requeridos como parte de su financiación, especialmente los generados externamente.
<i>Eliminación del administrador</i>	Ligar la evaluación de un programa a la actuación de un administrador, exagerar dicha evaluación para que el programa aparezca como un fracaso en el cumplimiento de las expectativas, para recomendar que el despido sea la única manera de cambiar la situación.

Fuente: Adaptación de Theobald (1979).

Algunos de los principios de evaluación que deben tenerse presentes en todo momento son:

- lo que necesita ser medido se determina antes de aplicar la técnica de medida;
- los únicos aspectos evaluados son aquellos que proporcionarán la información crucial necesaria;
- los inversores entienden claramente la razón y naturaleza del programa de la evaluación;
- lo que va a ser evaluado debe tener de antemano unos objetivos medibles o un criterio de funcionamiento;
- la información pertinente pueda ser recogida;
- los resultados son equilibrados y fiables, y las recomendaciones pertinentes, factibles y oportunas;

- la información se presenta de modo que aumenta la posibilidad de aceptación;
- la información correcta llega a las personas correctas; y
- el programa se presenta a los inversores de manera que refleje sus intereses y habilidades (por ejemplo, la comprensión y el conocimiento).

Planificación de la evaluación

Una evaluación típica sufrirá varias fases que requieren habilidades diferentes. Las fases normalmente utilizan: la planificación; recopilación y análisis de la información; determinación de las implicaciones; recomendaciones y cambios (tabla 2).

Tabla 2. Proceso para emprender la evaluación del programa de gestión de visitantes (orientado hacia un objetivo).

La fase	La explicación
Asegure que el programa de gestión de visitantes tiene objetivos que puedan medirse.	<ul style="list-style-type: none"> • Se necesitan objetivos claros y precisos para ayudar a determinar: <ul style="list-style-type: none"> – qué datos necesitan ser recopilados; y – cómo deben recopilarse y evaluarse. • No proceder a una evaluación si los objetivos o alguna clase de resultado deseado pueden expresarse claramente y de alguna manera, medidos.
Definir lo que necesita ser evaluado	<ul style="list-style-type: none"> • Tener en cuenta las necesidades de los inversores y la suma de sus perspectivas, facilitará la toma de decisiones e implementación de cambios. • Equilibrar lo que debe conocerse con lo que «sería agradable conocer».
Intentar predecir los resultados de la evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Predecir los resultados puede ayudar a comercializar la necesidad de recursos para la evaluación, y guiará el desarrollo de métodos de la investigación.
Seleccionar técnicas de recopilación de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar los recursos disponibles, habilidades, compromiso y competencia con otras obligaciones de la dirección • Reflejar en el tipo de información que se generará: <ul style="list-style-type: none"> – que las necesidades sean fácilmente comprendidas y vendidas a los inversores – que sean comparadas con otras evaluaciones del programa.
Ejecución de un programa piloto	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebe las técnicas para asegurarse que son apropiadas —si se prueban con los visitantes, considere el 5-10 % del tamaño de la muestra original. • Presentación breve a los inversores para lograr su apoyo. • Hacer ajustes según el grado en que las técnicas proporcionen la información requerida de modo fiable dentro de los límites de los recursos.

Tabla 2. Proceso para emprender la evaluación del programa de gestión de visitantes (orientado hacia un objetivo) (continuación).

La fase	La explicación
Predeterminar cómo deben presentarse los resultados a cada accionista	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar las posturas individuales de cada accionista sobre el programa, su tiempo disponible y técnica de comunicación preferida. • Asegurar que la técnica de presentación no permita el estancamiento de los resultados y que pierdan su relevancia y utilidad antes de que puedan tomarse las decisiones.
Funcionamiento controlado del programa de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar las técnicas de recopilación de datos para asegurar su consistencia. • Controlar el interés y nivel de compromiso del accionista.
Analizar la información obtenida	<ul style="list-style-type: none"> • Revisela para descubrir tendencias e identificar el éxito probable del programa antes de invertir recursos importantes en análisis extensos o preparación de informes. • Introducir y resumir los datos. • Determine nuevamente las tendencias comparándolas con el resultado esperado. • Manipulación de datos según sea requerido. • Preparar las implicaciones y considerar recomendaciones, teniendo en cuenta las posturas de todos los inversores.
Presentación de resultados e implicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar en un formato que refleje las necesidades de los inversores, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> – las presentaciones verbales, informes de diferente tamaño y carteles; – considerar, mantener discusiones privadas con inversores difíciles.
Discutir las implicaciones con los inversores	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar oportunidades para proponer recomendaciones sutilmente a los inversores. • Buscar oportunidades para que los inversores hagan recomendaciones.
Considerar alteraciones al programa	<ul style="list-style-type: none"> • Basándose en los datos, señalar qué podría hacerse para mejorar los programas. • Llevar a cabo un proceso para hacer cambios en los programas.
Repasar la técnica de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la utilidad del enfoque y sugerir mejoras.

Determine lo que necesita saberse

Una evaluación empieza normalmente con la identificación del elemento de gestión de patrimonio que necesita ser evaluado y qué parte de dicho elemento necesita ser medida. Algunos de los elementos más comunes incluyen políticas, objetivos, estrategias, acciones, programas, actividades y recursos. Las preguntas más habituales de la evaluación sobre estos elementos tienen que ver con su oportunidad, suficiencia, efectividad, eficacia y efectos secundarios. La tabla 3 proporciona una explicación y ejemplo de cada una de estas preguntas.

Tabla 3. Preguntas habituales hechas en las evaluaciones.

Pregunta	Explicación	Ejemplo
La oportunidad	Pregunta basada en el valor que quiere saber si la mayoría de las personas estarían de acuerdo con que el plan o el programa sea el correcto.	La mayoría de las personas están de acuerdo con que la política que permita perforaciones petrolíferas en los arrecifes de coral no es oportuna.
La adecuación	Pregunta en parte cualitativa y en parte cuantitativa para determinar si el plan o el programa están logrando sus propósitos.	Si un plan existente o programa capaz de satisfacer la mitad de los agravios culturales de una comunidad local, merece la pena o no.
La efectividad	Pregunta cuantitativa para contrastar la planificación comparada con el uso real de los recursos utilizados para implementar el plan o programa.	La reforestación de un bosque mediante especies autóctonas. Si los árboles hubieran prosperado en caso de haber plantado especies no autóctonas, el establecimiento de estas especies podría ser eficaz para mantener una cosecha de árboles cultivados que sirviese como base para los demás.
La eficacia	Pregunta de ponderación para identificar el coste de la aplicación real e investigar si los recursos pudieran usarse de una manera diferente para lograr el mismo resultado o mejorarlo.	El costo de construir instalaciones para visitantes con materiales nuevos en vez de material reciclado.
Efectos secundarios	Pregunta reflexiva para identificar y cuantificar los efectos secundarios esperados e inesperados como resultado de la aplicación.	La pérdida de oportunidades de disfrute y turismo como resultado del cierre de una carretera para reducir el impacto medioambiental.

Identificar a los inversores e involucrarlos en la evaluación

Los inversores importantes deben ser involucrados a lo largo de la evaluación para que se puedan tomar decisiones realistas y aplicables. Una vez se ha identificado a los accionistas, sus intereses y expectativas también necesitan ser identificados y cuidadosamente considerados. Esta información puede utilizarse para hacer una evaluación a medida, incluso la selección de técnicas, la presentación de resultados y el proceso final de toma de decisiones. También es útil identificar cómo se mantendrá el compromiso continuado con respecto a informar y la toma de decisiones. Puede ser útil establecer un grupo de referencia con los protocolos para la toma de decisiones y una proyección de metas a corto plazo.

También es importante en esta fase identificar los beneficios tangibles e intangibles de la evaluación. Idealmente, un conjunto general de beneficios debe establecerse para reflejar a cada inversor importante. Estos beneficios

pueden ser imprescindibles si la obtención de recursos y el apoyo político se ven dificultados. El enfatizar en el uso de la evaluación para detectar temas de gestión y proporcionar soluciones es algo especialmente atractivo porque lleva a una buena aplicación de recursos limitados. El uso de objetivos medibles y criterios de rendimiento también puede ayudar mucho en lograr el apoyo de los inversores.

Determinar qué necesita ser medido

Una vez que los inversores hayan dado su apoyo a los objetivos de la evaluación, el evaluador debe coordinar la identificación de lo que necesita ser medido para lograr los objetivos del programa. A menudo, no es posible medir con exactitud lo que se necesita porque la situación es demasiado compleja, demasiado delicada políticamente o demasiado ávida de recursos. En estos casos puede ser útil seleccionar y trabajar con indicadores que proporcionen alguna sugerencia sobre la condición de una medida específica. Los indicadores aconsejados para reflejar las condiciones deseadas y su uso ideal deberían:

- ser fácilmente apreciables;
- ser relativamente fáciles de medir;
- comprender que los cambios son normales, particularmente en los sistemas sociales, económicos y ecológicos, y ser sensible a las condiciones cambiantes del uso;
- reflejar escalas apropiadas (espaciales y temporales);
- tener fronteras medioambientales, no simplemente institucionales o administrativas;
- incluir atributos estructurales, funcionales, y composicionales pertinentes al ecosistema;
- incluir componentes sociales, culturales, económicos y ecológicos;
- comprender la función o tipo de indicador (por ejemplo, la línea de base o referencia, el estrés, el impacto, gestión, el diagnóstico del sistema);
- relacionar claramente las metas y objetivos; y
- ser razonable a la dirección.

Determinar la(s) técnica(s) de evaluación y el método de medición

Usando los objetivos de la evaluación e información necesarios como guía, el desarrollo de alguna técnica de evaluación y método de medida necesitan ser identificados, desarrollados y pulidos. Cuando se selecciona un

método de medida, es imprescindible comprender perfectamente la diferencia entre la supervisión y las distintas formas de investigación. También es necesario determinar si los datos existentes pueden ser directamente o indirectamente usados, o si deben recopilarse datos en estado puro. A veces es útil desarrollar un criterio de funcionamiento para determinar los méritos de métodos alternativos. También es importante que los inversores estén de acuerdo en cómo deben interpretarse los resultados y, en algunos casos, utilizarlos.

Una de las formas más simples de evaluación puede consistir en que un miembro del personal repase los datos existentes como estadísticas controladas, declaraciones financieras, informes de las reuniones, artículos de prensa y cartas de apoyo o de queja. Alternativamente, puede establecerse un grupo de personal o de compañeros para emprender un examen exhaustivo, hacer valoraciones o participar en algún tipo de discusión en grupo o taller. Un enfoque más detallado puede ser recopilar y analizar los datos no procesados vía entrevistas, encuestas u observaciones, o utilizar tests y darles forma para establecer pronósticos de proyectos.

Probar el método de medición y técnica(s) de evaluación

Siempre es útil considerar cómo los datos deben recopilarse, cuándo debe hacerse el análisis y quién va a reunir y analizar los datos. El comprobar el método de medida propuesto y la técnica de evaluación es una sabia decisión para asegurar la exactitud, fiabilidad y efectividad del coste y la aceptación del accionista. La comprobación previa es muy pertinente si la evaluación es sustancial, compleja o políticamente delicada. Una vez que la comprobación se ha completado, los resultados de esta deben producir concreciones que se traduzcan en mejoras de funcionamiento. A estas alturas puede ser sumamente útil reunir a inversores claves (o grupo de referencia) para apoyar los métodos y quizás presentar el programa a otros inversores.

Acumular y analizar la información

El análisis se orienta típicamente hacia la determinación de relaciones y rendimientos, así que la comprobación estadística puede ser necesaria para confirmar las tendencias. Debe hacerse la recopilación y análisis de datos bajo los principios de la evaluación identificados antes.

Determinar asuntos, implicaciones y recomendaciones

La interpretación de resultados, el desarrollo de implicaciones, y su conversión en recomendaciones para los agentes decisivos en la toma de decisiones, son tareas delicadas y a veces altamente politizadas (Hall y Jenkins, 1995). Este es uno de los periodos más críticos donde se ven involucrados los inversores importantes o el grupo dirigente. La manera más segura de conseguir que las recomendaciones sean apoyadas es hacer que las descubran los propios inversores. El uso de un taller interactivo proporciona un foro excelente para la discusión, síntesis y acuerdo sobre los problemas críticos y soluciones. La discusión también debe fijarse en dar prioridad a las recomendaciones según la gravedad de las implicaciones impulsoras y los recursos disponibles para llevarlos a cabo. El grupo de referencia debe tener en cuenta preguntas tales como:

- ¿Qué significan los resultados en lo que se refiere al plan u objetivos del programa?
- ¿Cómo pueden utilizarse los resultados para provocar el cambio?
- ¿Qué implicaciones tendría la aplicación de resultados para el plan global o programa?
- ¿Cuáles son los siguientes pasos necesarios: esfuerzos por una nueva evaluación, aplicación del cambio o desplazamiento a nuevas fases de desarrollo del programa?

Toma e implementación de decisiones

Las recomendaciones y decisiones deben tener relación con el plan o los objetivos originales del programa y el informe de evaluación. Algunas de las maneras mediante las que se puede conseguir una respuesta positiva a las decisiones incluyen:

- concentrarse en refinar las recomendaciones de la política en lugar de hacer una lista extensa de acciones específicas;
- organizar las recomendaciones en grupos comunes basados en ámbitos similares, inversores o temas;
- organizar las recomendaciones según la escala en la que se las está incluyendo (por ejemplo debe hacerse un listado de las recomendaciones políticas antes que de las acciones específicas);
- presentar una serie de recomendaciones que reflejen cursos alternativos de acción; y

- hacer breves recomendaciones que reflejen la posición y el carácter de aquellos de quienes se espera apoyo e implementación.

Cuando se intenta llevar a cabo decisiones críticas que surgen de la evaluación entre inversores, a veces es útil adoptar las siguientes iniciativas:

- no defender la información y tratarla como una indicación hacia el éxito o un posible fracaso en lugar de como un dogma de fe;
- asegurarse de que el inversor tiene la información necesaria para entender las razones para tomar la decisión, y que no haya ninguna otra información que confunda las cosas;
- presentar comparaciones útiles entre los resultados obtenidos y otras situaciones similares;
- usar las vías existentes de comunicación y de toma de decisiones dentro de la organización;
- utilizar incentivos y premios por hacer uso de los resultados y llevar a cabo las recomendaciones; y
- preparar un diálogo breve entre usted y el (los) inversor(es) para anticipar sus respuestas y las suyas, y a la vez proporcionar información sobre resultados que animarían a otras personas a cambiar de parecer.

Diseminar la información pertinente a otros inversores

Las evaluaciones que presentan un informe escrito, que incluyen resultados, implicaciones y recomendaciones como un *fait accompli* reducen la oportunidad de que otros inversores formen parte del proceso. Esta situación es totalmente inaceptable si las recomendaciones necesitan ser apoyadas o implementadas por los propios inversores. Las sesiones de información, talleres y discusiones informales son excelentes maneras de obtener apoyo y datos adicionales del inversor.

Los informes escritos deben ser considerados solo un apoyo a la comunicación verbal y a las hojas informativas. Es crucial presentar los datos dentro de los informes de una manera clara y concisa. El uso de viñetas para resaltar la información crítica y de tablas para apoyarlas, asegura que el lector vea el concepto rápidamente. La mejor manera de presentar la evaluación es la contraria al formato de un informe científico normal, es decir, las recomendaciones y decisiones, las implicaciones importantes y resultados que impulsan las decisiones, y finalmente otros datos de apoyo. Los datos sin contrastar y los detalles de apoyo deben ir detrás de los resultados importantes, implicaciones y decisiones.

Evaluar la evaluación

Si la evaluación se ha concebido correctamente, tendrá objetos que puedan medirse para evaluar su propia actuación. Los objetivos no necesitan estar directamente relacionados con la información requerida y la toma de decisiones. La evaluación puede estar basada completamente sobre estos objetivos, y, por consiguiente, ser una valoración adecuada de que los datos recopilados eran correctos, de que se generaron unas implicaciones apropiadas y de que se implementaron las recomendaciones o decisiones pertinentes. Una evaluación libre de objetivos tiene la capacidad de generar puntos de vista impredecibles o que se habrían perdido en un mar de datos y análisis. Por consiguiente, es recomendable la utilización de un objetivo generalizado pero que se pueda medir, para cubrir una comprensión más amplia del plan, programa, u organización de dirección del patrimonio. La comercialización del éxito de la evaluación por lo que se refiere a los beneficios inversores importantes es esencial para asegurar el mantenimiento y mejora de una cultura de aquella.

Diferentes tipos de evaluación

La evaluación puede enfocarse desde muchas perspectivas. Una manera es la evaluación del producto, por ejemplo las políticas, planes, programas y proyectos. Otro enfoque es el cronometraje de la evaluación comparado con el del plan o programa que está siendo evaluado, por ejemplo, antes, durante y después de la vida de una política o programa (Hall & Jenkins, 1995).

La política, plan y evaluación del programa

La política y la evaluación del plan están enfocadas a evaluar la efectividad y eficacia, y más específicamente, para determinar si:

- las metas, objetivos y estrategias son apropiadas a las necesidades del inversor y la visión de la organización;
- se están alcanzando objetivos y estrategias;
- se asignan los recursos óptimamente para lograr objetivos y estrategias; y
- se usan los recursos adecuadamente en los objetivos y las estrategias.

Ha habido pocas publicaciones de evaluaciones de cultura y políticas de gestión de patrimonio y planes (Knudson et Al., 1995; Ceballos-Lacuarain, 1996).

La evaluación de programas está principalmente orientada a la evaluación de la efectividad y eficacia, y más específicamente, a determinar si un programa: está alcanzando los objetivos; los resultados son adecuados a sus objetivos y a las necesidades del inversor; si se asignan los recursos óptimamente a los programas; y si los recursos son utilizados óptimamente dentro de cada programa. Una evaluación y revisión del programa deben incluir: nueva evaluación de la necesidad del programa; la revisión de objetivos del programa para asegurar su adecuación; la revisión de la efectividad, justicia social y calidad en la entrega de servicio; y valoración de la eficacia y efectividad del costo de entrega del servicio. La tabla 4 proporciona una indicación de algunos de los modelos diferentes usados dentro de la evaluación del programa.

Tabla 4. Modelos de evaluación de programa.

Modelo	Énfasis
<i>Orientado hacia un objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el progreso hacia las metas. • Evaluar la efectividad de las innovaciones.
<i>Orientado hacia una decisión</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a los agentes de la toma de decisiones a hacer juicios inteligentes.
<i>Sensible</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Exponer los procesos del programa y las perspectivas de valor de los inversores.
<i>Investigación de la evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Concentrándose en explicar los efectos, identificando sus causas. • Hacer generalizaciones sobre la efectividad del programa.
<i>Sin metas</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar los efectos de un programa que usa criterios no representados en el propio esquema conceptual del programa.
<i>Apoyos/adversarios</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los contrastes en los puntos de vista.
<i>Orientado a su utilización</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la utilidad de resultados para los inversores y usuarios.

Fuente: adaptado de Ince (1993).

Evaluación formativa y sumaria del proceso

La evaluación formativa valora una política, plan o programa antes de que sea operacional. Esto involucra alguna forma de prueba mediante una entrega del ensayo, un periodo de tiempo o un simulacro. La evaluación del pro-

ceso se lleva a cabo a lo largo de la vida entera de un plan o programa. La evaluación sumaria se emprende después de que la vida designada del plan o programa haya expirado. La evaluación formativa está volviéndose más importante en la búsqueda, aprobación y financiación para programas de dirección. Por ejemplo, el uso extendido de valoraciones de impacto medioambiental y (en menor grado), las valoraciones de impacto social son obligatorias para muchos usos propuestos para terrenos dentro de (o junto a) emplazamientos patrimoniales. Estas valoraciones intentan determinar el impacto de políticas, decisiones estratégicas y desarrollos potenciales en los sistemas físicos y sociales concentrándose en los cambios resultantes. Los dos son sumamente laboriosos y caros pero pueden generar perspectivas profundamente útiles, aunque estas se cuestionan a menudo, porque no hay ningún acuerdo general sobre qué criterios son aceptables para efectuar una evaluación en contra. El punto fuerte de la formación, y hasta cierto punto el de la evaluación del proceso, es que ofrece una oportunidad para el cambio y mejora mientras el plan o el programa todavía está en funcionamiento. En este contexto, ambos requieren una cultura organizativa que sea conocida y proactiva al cambio.

Las valoraciones de la efectividad del coste

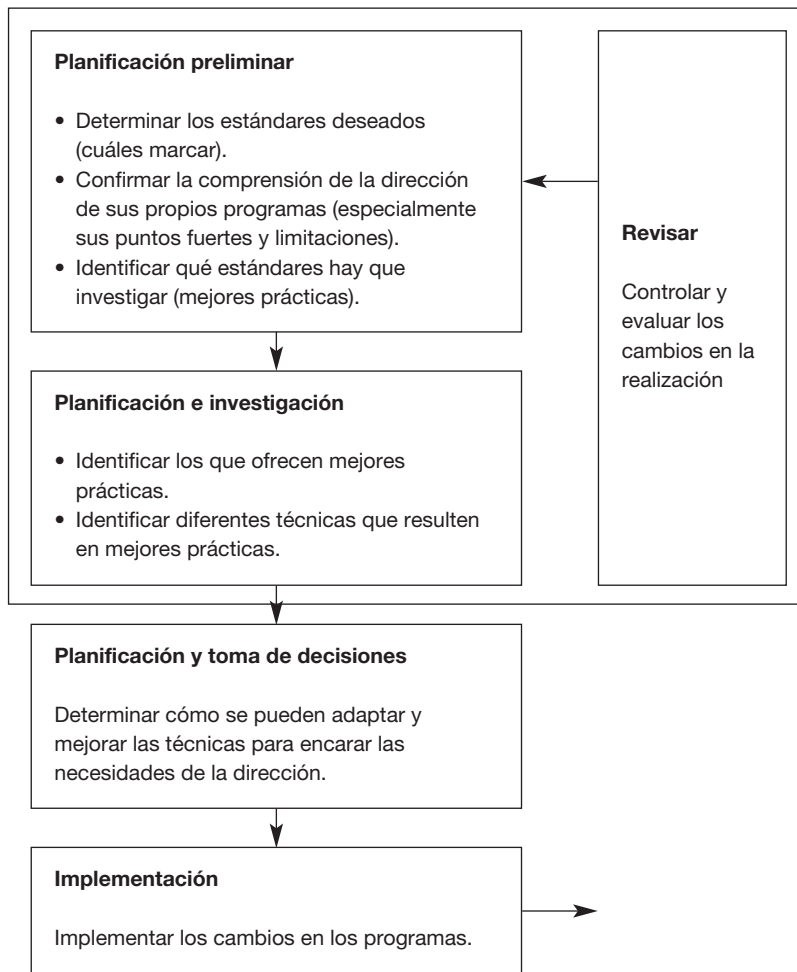
Las valoraciones de la efectividad del coste proporcionan información útil a la asignación global de recursos. Pueden hacerse calculando el coste de preparación de un programa, pero solo añade un componente a la necesidad más amplia de medir totalmente este. Evaluar el «coste por contacto» de algunos programas es un método rápido para contrastar el coste por cada visitante. La técnica puede utilizarse de modo independiente. Por ejemplo, mientras los servicios personales pueden costar tanto como el doble por cada contacto no personal, pueden ser dos veces más eficaces en comunicar su mensaje (el doble de conceptos, la comprensión mantenida el doble de tiempo y el doble de reacciones proactivas a la experiencia). Pocos esfuerzos se han hecho para evaluar la relación coste-efectividad de diferentes métodos de gestión del visitante (por ejemplo, los programas interpretativos) debido a la dificultad obvia de comparar los resultados intangibles con los desembolsos tangibles del coste.

Punto de referencia

El *benchmarking* (punto de referencia) busca mejorar la actuación comparando cómo otras organizaciones dirigen programas similares. El *benchmarking* se ha definido como «un proceso sistemático y continuo de medir y comparar los procesos de negocio de su organización con los mejores, en cualquier parte del mundo, para obte-

ner información que ayudará a la mejora continua» (Andersen, 1993; en Sharp, 1994: 30). Los pasos importantes en el *benchmarking* involucran alguna planificación previa, investigación, toma de decisiones, aplicación y revisión, y se ilustran en la figura 1.

Figura 1. Pasos clave en el marcaje de puntos de referencia.



La evaluación en el área política

La intervención de la política

Patton (1978) dijo que ser un ingenuo en la política de la evaluación es volverse un ser manejable. La evaluación no puede escapar de la política. Los resultados normalmente apoyan o refutan el punto de vista del inversor, generando críticas a los procesos y a los resultados. De todos modos, las personas están envueltas en todo el proceso de la evaluación; en la determinación de objetivos y su enfoque; en la recopilación y análisis de datos; y en el proceso consiguiente de toma de decisiones. Henderson y Bialeschki (1995: 78) proponen: «debido a su naturaleza, las evaluaciones son políticas cuando la información se usa para “manipular” a los demás aunque dicha manipulación puede ser positiva... incluso el no uso (de evaluaciones) puede ser una declaración política... Si reconocemos que las evaluaciones son a menudo políticas, entonces estas pueden utilizarse en ventaja nuestra no oponiéndose a ellas o ignorándolas». Para aceptar y trabajar con la dimensión política de la evaluación, uno debe entender cuáles son los problemas éticos y morales con los que hay que tratar. La ética es un número de nociones públicamente aceptadas de lo que está bien y de lo que está mal, mientras los principios morales son una versión de la ética que típicamente se relaciona con los prejuicios involuntarios y errores. La tabla 5 explica nociones de ética y de moral necesarias como: el realismo; la intimidad; la no coerción; el evitar daños a otros; la anulación de nociones preconcebidas; el procedimiento objetivo; la anulación de la influencia de la posición; la información verídica; la información justa; la diseminación de información de un modo oportuno. Posavac y Carey (1992) sugieren que los rasgos personales necesarios para gestionar los problemas éticos y morales son la humildad, paciencia, viabilidad, y la reflexión de cada uno sobre su trabajo.

La falta de una evaluación comprometida

Los gestores de la cultura y del patrimonio nunca han sido unos evaluadores especialmente activos. Se pone más interés en responder a los problemas inmediatos en lugar de evaluar por qué dichos problemas existen y el valor de estrategias alternativas. El interés restante genera esporádicamente nuevas iniciativas antes de que las existentes hayan sido examinadas. La única tendencia de evaluación proactiva ha sido un aumento global en el número de individuos y organizaciones interesadas en dirigir investigaciones de mercado que proporcionan información para unas mejoras simples y prácticas.

Tabla 5. Temas éticos y morales de evaluación.

Tema	Explicación
Realismo	Ser realista sobre las limitaciones y los resultados potenciales de una evaluación ayuda a los inversores a ajustar sus expectativas y entrar en el proceso de la evaluación.
Intimidad	La intimidad implica asegurar el anonimato y confidencialidad si es necesario. El anonimato implica que ninguno de los datos recogerá nombres, cargos y contactos, mientras la confidencialidad implica que el evaluador puede conocerlos pero no puede divulgar nada a nadie.
La no coerción	Nunca debe obligarse a las personas a que participen en una evaluación a menos que la participación sea un requisito previo necesario entendido y aceptado por el participante. En algunos casos, como para involucrar a niños, puede ser necesario el consentimiento escrito de los padres.
Evitar el daño a los demás	Una evaluación no debe suponer daño físico o psicológico a ningún individuo.
Evitar nociones preconcebidas	El evaluador normalmente tendrá una idea de lo que el resultado pueda ser antes de empezar la evaluación. Mientras esto puede ser sumamente útil para facilitar el enfoque, no debe influir en el evaluador para centrar la evaluación en demostrar preconcepciones, evitando los procedimientos o agregando algunos de más.
Procedimiento objetivo	Un procedimiento objetivo exige comunicar los objetivos de las evaluaciones claramente, los métodos para reflejar estos, las muestras de datos para ser representativas y el análisis exacto.
Evitar la influencia del cargo	Los evaluadores no deben abusar de la situación de poder que disfrutan para influir en la evaluación entera, y también deben evitar las influencias de las personas con puestos importantes, como los gestores, inversores, colegas o amigos.
Información verídica	A veces las evaluaciones revelan lo que los gerentes e incluso los evaluadores no quieren oír. Es primordial presentar todos los resultados tan objetivamente como sea posible. También es importante perfilar el enfoque utilizado para que los inversores entiendan el contexto de la evaluación.
Honradez de la información	Es fundamental asegurarse de que todos los inversores dispongan de acceso a los resultados de una evaluación, no solamente aquellos que estén a favor de la organización o de los resultados obtenidos. La manera en la que una evaluación se comunica influirá en quien tiene auténtico acceso a ella, por ejemplo, por el idioma, el tamaño, la complejidad, la presentación escrita o la verbal y momento de la divulgación.
Diseminación oportuna de la información	Una evaluación puede volverse casi inútil si no está disponible cuando se necesita, o por lo menos cuando se prometió tenerla. Los gerentes del patrimonio públicos son famosos por entregar informes fuera de plazo pero los gerentes de patrimonio privados lo son por no hacer jamás evaluaciones en primer lugar.

Fuente: adaptado de Henderson y Bialeschki (1996).

La falta de evaluación está negando a los gerentes datos sólidos con los que poder tomar decisiones críticas en la política, la planificación y asignación de los recursos, y obligando a altos funcionarios y políticos a discutir acerca del valor de programas eficaces y eficientes. Se está utilizando el «instinto» o las «corazonadas», que no pueden verse como fiables en un mundo dinámico. El coste de no evaluar también limitará la efectividad de cualquier programa nuevo. Un programa que funciona por debajo de su capacidad representa una mala inversión y daña gravemente el funcionamiento de otros programas, así como la reputación general de la dirección.

El compromiso global de la evaluación sigue siendo pobre por varias razones, que incluyen:

- una falta de recursos financieros y de especialización;
- un mal entendimiento de la naturaleza y de los beneficios de la evaluación;
- la pobre planificación, que lleva casi al vacío político; y
- la ausencia de una cultura de evaluación.

La falta de compromiso con la evaluación puede tener sus comienzos dentro de sistemas de planificación que están muy influidos por los valores de una organización o algunos de sus individuos. A menudo estas organizaciones e individuos se las arreglan con el mundo tal y como está, y confían en un aprendizaje adaptable involucrado simplemente en la información y experiencia existente. En contraste, aquellos que utilizan un aprendizaje generador permiten que los problemas originen una tensión creativa que conduce a hacer las cosas de otra manera y aprovechar las oportunidades estratégicamente importantes. Las organizaciones de dirección de patrimonio y culturales pueden evitar el uso de la evaluación para permanecer totalmente flexibles en su ambiente políticamente volátil. Pero por otra parte, pueden estar experimentando un vacío político al que se ha llegado porque la cultura organizativa se ha creado inconscientemente a partir de los valores individuales del personal. Un vacío puede causarse por la ausencia de:

- un distrito electoral organizado de políticos a quienes la investigación se dirige;
- el acuerdo entre los electores importantes sobre los problemas esenciales de la política;
- unas preguntas identificables de la investigación que deben ser afrontadas;
- una política consistente en zonas específicas, y en consecuencia, unas opciones claras a elegir;
- la coordinación entre las agencias independientes responsables de desarrollar políticas; o
- programas operacionales específicos y continuos escogidos para utilizar los resultados de la investigación (Hamilton-Smith y Mercer, 1991: 61).

La falta de compromiso con la evaluación es también el resultado de la poca o total falta de una cultura de evaluación. La evaluación se percibe a menudo como una tercera persona que entra en el sanctasanctorum de una organización para descubrir los fallos, identificar a las personas culpables y dejarlas para que asuman las consecuencias. El compromiso personal de algunos gerentes del patrimonio puede hacer pensar que cuando los individuos se comprometen demasiado personalmente, se ponen, por consiguiente, a la defensiva acerca de toda política o programa en particular. Algunos gerentes del patrimonio pueden percibir la evaluación como un fracaso en la incorporación de las presiones e influencias políticas que pueden haber respaldado el diseño y la entrega de una política o programa. Una cultura de la evaluación puede requerir que:

- los individuos y grupos (incluso el personal del programa) estén verdaderamente interesados;
- un debate crítico sobre un programa, incluso un debate entre el personal del programa;
- una reflexión activa por parte del personal del programa; y
- un impulso del personal del programa y otros para entender y hacer juicios informados y plantear opciones sobre el programa.

La calidad de la evaluación comprometida

La mayoría de las evaluaciones dentro de la dirección del patrimonio no han producido cambios notables, quizás porque para afrontar las presiones presupuestarias sobre el rendimiento, la mayoría ha tendido a fijarse en los resultados en lugar de en el proceso (Knudson et al., 1995). La situación en la cultura y la gestión del patrimonio comparte muchas similitudes con otros ámbitos de gobierno. Por ejemplo, Cauley (1993: 13) notó:

En general la mayoría de los programas gubernamentales de evaluación... sirven a los gerentes de alto nivel y no a los de nivel medio. Los gerentes de alto nivel y sus seguidores en los parlamentos tienden a querer saber sobre los resultados y no sobre los procesos. Los gerentes de nivel medio no pueden aprovechar bien la evaluación ya que esta no mira las razones del resultado, es decir, el proceso. El proceso y los resultados tienen que ser la preocupación del gerente de nivel medio si la evaluación va a significar una diferencia.

Por consiguiente, muchas evaluaciones no producen cambios porque no están dirigidas hacia aquellos que pueden llevar a cabo las mejores transformaciones. Este problema empieza por la falta de integración de la informa-

ción de supervisión existente y la investigación en revisiones periódicas dirigidas por todas las organizaciones del patrimonio de gestión. El problema prevalece más en las últimas fases de una evaluación cuando se hacen recomendaciones no dirigidas a los inversores apropiados para su aplicación.

La calidad y utilidad de una evaluación también pueden verse afectadas por los intereses y prioridades de los que la promueven. Los resultados de la evaluación tendrán un impacto mayor en la toma de decisiones cuando los administradores y otros políticos insistan menos en que los resultados sean aceptables para ellos, y más en entender esos elementos que determinan la efectividad del programa (Theobald, 1979: 175). Este problema puede ser esencial en los casos donde los que evalúan la política o el programa son los mismos que lo crearon.

Desgraciadamente, los resultados de la mayoría de las evaluaciones del patrimonio cultural y planes de gestión del visitante no se han publicado y no han estado, por consiguiente, disponibles para otros que estén considerando su propia evaluación. La falta de material publicado probablemente es un reflejo de las carencias prácticas y la resistencia a ser «juzgados». Es bastante difícil asegurar los suficientes recursos humanos y financieros para emprender una evaluación, además de redactarla de una manera que sea comprensible y pueda ser tomada en cuenta por los demás en situaciones similares. Dada la resistencia general a la evaluación, se comprende la surgida hacia alguna informalmente realizada. El resultado podrían ser preguntas incómodas con respecto a las hechas en la evaluación, la crítica de los métodos y resultados, o incluso hacer grandes diferencias en las conclusiones y recomendaciones sugeridas. El resultado final de una falta de material disponible es que muchos esfuerzos para desarrollar y ejecutar los programas de la evaluación son aplastados ante la perspectiva de no hacer nada nuevo, por lo que casi siempre los esfuerzos se vuelven a dirigir a la investigación en lugar de considerar los problemas y las soluciones.

Conclusión

La evaluación involucra la información colectiva y la visión interna en vías de desarrollo que mejoran la calidad de la toma de decisiones. La evaluación difiere de la pura investigación en su énfasis en la valoración y su integración íntima con el proceso de toma de decisiones. La evaluación informal, como las observaciones generales y discusiones por especialistas y gerentes, está muy extendida y proporciona datos valiosos que contribuyen a pequeñas pero frecuentes mejorías en la calidad de la gestión del turismo cultural. En contraste, las evaluaciones

formalizadas tienen la capacidad de hacer mayores contribuciones, pero o se implementan poco o se evitan en su totalidad. Las restricciones de recursos de tiempo, humanos y financieros llevan a menudo a gerentes del turismo del patrimonio a responder inmediatamente a un problema intentando alterar o llevar a cabo unos programas de política alternativos. En muchos casos estas contestaciones dependen de una información limitada del problema, e involucra la aplicación de paradigmas creados en diferentes contextos físicos y organizativos. Este enfoque impide el desarrollo de una cultura organizativa que es profesionalmente efectiva y responsable. Una falta de evaluación sugiere a menudo una falta de planificación estratégica y una tendencia de la gestión del turismo cultural y del patrimonio a ser reactivo en lugar de proactivo, y estar notablemente influido por los valores de individuos que lo apoyan, a menudo sin un conocimiento de los impactos de esos valores en la gestión y la propiedad del patrimonio cultural.

Agradecimientos

Se agradece enormemente la contribución de Simón McArthur al material en evaluación surgido de nuestro trabajo anterior sobre el tema.

Fuentes

- Cauley, D. N. (1993): «Evaluation: does it make a difference?», *Evaluation Journal of Australasia*, 5 (2): 3-15.
- Cauley, D. N. (1994): «Qualitative methodology - qualitative data analysis in program evaluation», *Evaluation News and Comment*, 3 (2): 68-73.
- Ceballos-Lascuráin, H. (1996): *Tourism, Ecotourism and Protected Areas: The State of Nature Based Tourism Around the World and Guidelines for its Development*, Gland: IUCN.
- Hall, C. M. (2005): *Tourism: Rethinking the Social Science of Mobility*, Londres: Prentice Hall.
- Hall, C.M. y J. Jenkins, (1995): *Tourism and Public Policy*, Londres: Routledge.
- Hall, C. M. y S. McArthur, (1998): *Integrated Heritage Management*, Londres: Stationery Office.
- Hamilton-Smith, E. y D. Mercer, (1991): *Urban Parks and Their Visitors*, Melbourne: Board of Works.
- Henderson, K. A. y M. D. Bialeschki, (1995): *Evaluating Leisure Services: Making Enlightened Decisions*, Filadelfia: Venture Publishing.

- Ince, R. (1993): «What is the state of play in state public sector evaluation in Australia today?», *Evaluation News and Comment*, 2: 6-9.
- Knudson, D. M., T. T. Cable, y L. Beck, (1995): *Interpretation of Cultural and Natural Resources*, Filadelfia: Venture Publishing.
- Patton, M. Q. (1978): *Utilization-focused Evaluation*, Newbury Park: Sage Publications.
- Posavac, E. J. y R. G. Carey, (1992): *Program Evaluation: Methods and Case Studies*, Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Sharp, C. (1994): «Industry best-practice benchmarking in the evaluation context», *Evaluation News and Comment*, 3: 27-33.
- Theobald, W. F. (1979): *Evaluation of Recreation and Park Programs*, New York: John Wiley & Sons.

ESCENARIOS Y DESAFÍOS SOCIALES DE LA VIDA CULTURAL

JESÚS MARTÍN BARBERO, *profesor de la Universidad Javeriana, Colombia.*

En la velocidad y brutalidad de sus movimientos, la globalización hace cada día más visibles los rasgos societa- rios del cambio que atravesamos. Cambio que nos ha alejado de la anterior *sociedad integral*, en el sentido de que era una sociedad que buscaba integrar en ella al conjunto de la población, a todos aun cuando fuera *para ex- plotarlos*, pues eso significaba que les daba un trabajo, sin el cual no había manera de expropiar su plusvalía. Así se veía a sí misma la sociedad occidental hasta la caída del muro de Berlín, acontecimiento que marca la desa- parición del mundo socialista y a partir del cual la globalización destapa un capitalismo «nuevo modelo» exhi- biendo el nuevo modelo: la sociedad-de-mercado-neoliberal. Que es la *sociedad dual –de integrados y exclu- dos-* en la que el mercado pone las lógicas, y mueve las claves de la conexión-desconexión, inclusión-exclusión, sociales (1). Si la *sociedad integral* se caracterizaba por ser eminentemente salarial, industrial, regulada, conflicti- va y negociadora, la *sociedad dual* puede ya caracterizarse como terciaria, informatizada, desregulada, menos conflictiva y muchísimo menos negociadora. Es la sociedad que Margaret Thatcher fue la primera en legitimar, después de ganar la larga batalla contra los sindicatos mineros, al afirmar que dos tercios de la sociedad inglesa podrían seguir llevando una vida digna de ingleses solo si el otro tercio quedaba fuera. Lo que para América Lati- na está ya significando que nuestra sociedad debe excluir dos tercios para que el otro tercio lleve una vida digna de humanos. Estamos ante una sociedad estructuralmente fracturada, y en la que el divorcio entre Estado y so- ciedad se hace cada día más fuerte y visible. Pues el Estado está hoy mucho más moldeado por las reglas de juego del Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial, que por las demandas de su propia sociedad. En América Latina nos queda así un Estado no solo reducido y medio impo- tente sino, además, incapaz e incoherente. Y ello frente a una sociedad que se degrada día a día en términos de crecimiento de la exclusión, y de disolución de la poca clase media que teníamos. Pues aunque el divorcio entre Estado y sociedad no es un problema solo latinoamericano, aquí se agrava porque se trata de un divorcio viejo que ha venido ahondándose y que torna *ingobernables* a buena parte de nuestros países.

Entre impotencia social y estallido de la identidad

La sensación de impotencia es creciente entre los individuos, o mejor, lo es la mezcla de frustración, desconfian- za social e impotencia política. Cada día más dimensiones de la propia vida no dependen de mí, y además no en-

tiendo de quién dependen. Pierdo el trabajo porque alguien en otro lejano país tomó decisiones que provocaron la reducción o el cierre de la empresa en que trabajaba, alguien a quien no he conocido ni conoceré nunca. Ya no tengo acceso a la salud porque cambiaron las reglas de juego de quienes tienen derecho a la salud y quienes no. Y como ya el presupuesto nacional no alcanza para pagar las pensiones... Cada vez más individuos viven esa profunda sensación que liga la imposibilidad de trabajar, o de ganar un salario digno, a la otra imposibilidad, la de entender qué es lo que de veras está pasando, y por qué. Las Ciencias Sociales lo tienen bien difícil para darnos pistas que aclaren en alguna medida esas cuestiones, pues al parecer bastante tienen con sus propios enredos para ponerse a responder las ingenuas inquietudes del pobre individuo que trajina con ellas cotidianamente por la calle. Todo lo cual se agrava para los ciudadanos *de cierta edad*, que además sienten que *su mundo* se viene abajo pues «está cambiando todo», cambian la mayoría de *las costumbres* que ya ni siquiera se llaman así —ahora se llaman *estilos de vida*— y cambian las razones por las cuales se hacen las cosas.

M. Castells completa ese mapa de cuestiones vitales, trastornado por los movimientos de la globalización, planteando que si la mayoría de la gente ya no puede buscar el sentido de su vida en *lo que hace*, o sea en el trabajo y en la política, no tiene más remedio que buscarlo en *lo que es*, que es lo único que le queda: ser hombre, mujer u homosexual, blanco, indio o negro, budista, cristiano o musulmán. La identidad (2), que fue durante los últimos dos siglos una dimensión del lazo social, amenaza hoy ese lazo desde su exacerbación individual e implosiva: solo me siento yo desalojando al otro, rebajándolo, expulsándolo de mi mundo de pertenencia. La emergencia de los fundamentalismos identitarios forma parte de cómo los sujetos individuales y colectivos reaccionan a la amenaza que sobre ellos hace caer una globalización más interesada en los «instintos básicos» —impulsos de poder y cálculos estratégicos— que en las sociabilidades, esto es una globalización que pretende disolver la sociedad en cuanto comunidad de sentido y sustituirla por un mundo hecho de mercados, redes y flujos de información. Y esto se ve de modo especial en los países de la periferia donde la *desconexión* se traduce cada día más abiertamente en exclusión social y cultural, en el empeoramiento de las condiciones de vida de la mayoría, en la ruptura del contrato social entre trabajo, capital y Estado. «Lo compartido por hombres, mujeres y niños es un miedo, profundamente asentado, a lo desconocido, que se vuelve más amedrentador cuando tiene que ver con la base cotidiana de la vida personal: están aterrorizados por la soledad y la incertidumbre en una sociedad individualista y ferozmente competitiva» (3).

Son esas las coordenadas de un fundamentalismo que está hecho a la vez de enfurecidas resistencias y de afiebradas búsquedas de sentido. Resistencias al proceso de individualización y atomización social, a la intangibili-

dad de unos flujos que en su interconexión difuminan los límites de pertenencia y tornan inestables las contexturas espaciales y temporales del trabajo y la vida. Y búsquedas de una identidad social y personal que, aun basándose en imágenes del pasado, proyectan en el futuro la necesidad de superar todo lo que el presente tiene de insoportable. Frente a la elite que habita el espacio atemporal de las redes y los flujos globales, las mayorías en nuestros países habitan aun el espacio-tiempo local de sus culturas, y frente a lógica del poder global se refugian en la lógica del poder comunal.

Los sujetos con los que convivimos, especialmente entre las nuevas generaciones, perciben y asumen la relación social en cuanto una experiencia que pasa básicamente por su *sensibilidad*, su *corporeidad*, ya que es través de esa experiencia que los jóvenes —cuya mayoría habla muy poco con sus padres— les están diciendo muchas cosas a los adultos a través de *otros idiomas*: los de los rituales del vestirse, del tatuarse y adornarse, o del enflaquecerse conforme a los modelos de cuerpo que les propone la sociedad a través de la moda y la publicidad. No son solo mujeres los millones de adolescentes en el mundo que sufren gravísimos trastornos orgánicos y psíquicos por anorexia y bulimia, atrapados en la paradoja de que mientras la sociedad les exige cada vez más que se hagan cargo de sí mismos, es esa misma sociedad la que no les ofrece la mínima claridad sobre su futuro laboral o profesional.

De ahí que los jóvenes se muevan entre el rechazo a la sociedad y su refugio en la fusión tribal. Millones de jóvenes a lo largo del mundo se juntan sin hablar, solo para compartir la música (4), para estar juntos a través de ella y de la empatía corporal que ella genera. Esa palabrita que hoy denomina una droga, el *éxtasis*, se ha convertido en el símbolo y metáfora de una *situación extática*, esto es, del estar fuera de sí, del estar fuera del yo que asigna la sociedad y que los jóvenes se niegan a asumir. No porque sean unos desviados sociales sino porque sienten que la sociedad no tiene derecho a pedirles una estabilidad que hoy no confiere ninguna de las grandes instituciones modernas, pues la política, el trabajo y la escuela atraviesan su más honda y larga de las crisis... de identidad. ¿Qué es la política hoy cuando la corrupción ha venido a llenar el vacío ideológico, la ausencia de densidad simbólica de los partidos y la incapacidad de convocatoria? Los partidos se corrompieron cuando se vaciaron ideológica y simbólicamente, y no fue al revés como pretende una fuerte corriente política. ¿Y qué ejemplo le están dando las generaciones mayores a los jóvenes en términos de ética, de fidelidad, de solidaridad cuando lo que sus hijos ven crecer y reinar por todas partes es el afán de riqueza fácil y el conformismo irresponsable?

Mientras el sujeto emerge hoy de un entorno fuertemente imaginativo y emocional, los adultos en la casa, y sobre todo en la escuela, se aferran aún a una racionalidad que, *en nombre del principio de realidad*, *expulsa del cuer-*

po de su sensibilidad. De ahí que el mundo donde el sujeto joven *habita* sea sobre todo el del grupo de pares, la pandilla, el parche, o el gueto y la secta, y el mundo de la droga. Desde ahí nos miran y oyen unos sujetos íntima y estructuralmente *mediados por sus interacciones desde y con la tecnología*. Se trata de un sujeto ya no pensable de adentro para afuera sino al revés, de afuera para adentro. Un sujeto tanto más *formado* cuanto más densa y fuerte sea la trama de las interacciones que mantiene con otros sujetos. Y es en esa trama de interacciones entre sujetos donde las mediaciones tecnológicas revelan su potencial por más que para los actuales apocalípticos las mediaciones tecnológicas signifiquen todo lo contrario: la tendencia de los adolescentes al ensimismamiento, al computador que los vuelve agorafóbicos, dominándolos como una adicción que los aísla, que los desvincula de la realidad. Algo de cierto hay en esos temores, algo dicen de ciertas tendencias, pero lo que revelan las investigaciones sobre los usos que los jóvenes hacen del computador muestran otro panorama. Empezando por la investigación que realicé en Guadalajara, México, sobre *Los usos jóvenes de Internet* (5), y en la que ni la adicción, ni el aislamiento, ni la pérdida del sentido de la realidad son la tendencia dominante entre los adolescentes que frecuentan Internet. La gente joven que usa frecuentemente Internet sigue igualmente frecuentando la calle, gozando la fiesta de fin de semana y prefiriendo la compañía al aislamiento. Hay una cierta adicción, pero esa ni es la única ni la más fuerte, y desde luego no es esa de la que *se muere* sino de otras bien distintas. Un ejemplo entre otros de la sociabilidad no perdida: muchachos que tienen computador en casa y sin embargo van al cibercafé a ver ciertos programas y jugar porque es allí donde pueden *compartir* los hallazgos de la navegación y las aventuras del juego con los amigos presentes.

De la cultura política al empoderamiento cultural

Se trata de la reintroducción, en el ámbito de la racionalidad formal, de las *mediaciones de la sensibilidad* que el racionalismo del «contrato social» creyó poder superar. Como advirtió hace ya años Eliseo Verón: si la televisión le exige a la política negociar las formas de su mediación es porque, como ningún otro, ese medio le da acceso al *eje de la mirada* (6) desde el que la política puede no solo penetrar el espacio doméstico sino reintroducir en su discurso la corporeidad, la gestualidad, esto es la materialidad significativa de que está hecha la interacción social cotidiana. De lo que estamos hablando entonces es de *cultura política* pues a donde esa categoría apunta es a las formas de intervención de los lenguajes y las culturas en la constitución de los actores y del propio sistema político, a los ingredientes simbólicos e imaginarios presentes en los procesos de formación del poder. Lo que deriva la democratización de la sociedad hacia un trabajo en la propia trama cultural y comunicativa de la política. Pues ni la productividad social de la política es separable de las batallas que se libran en el terreno simbólico, ni

el carácter participativo de la democracia es hoy real por fuera de la escena pública que construye el *ecosistema comunicativo*.

Entonces, más que objetos de políticas, la comunicación y la cultura se constituyen hoy en un campo primordial de batalla política: el estratégico escenario que le exige a la política densificar su dimensión simbólica, su capacidad de convocar y construir ciudadanos, para enfrentar la erosión que sufre el orden colectivo. Esto es *lo que no puede hacer el mercado* (7) por más eficaz que sea su simulacro. El mercado no puede *sedimentar tradiciones* ya que todo lo que produce «se evapora en el aire» dada su tendencia estructural a una obsolescencia acelerada y generalizada, no solo de las cosas sino también de las formas y las instituciones. El mercado no puede crear *vínculos sociales*, esto es, verdaderos lazos *entre sujetos*, pues estos se constituyen en conflictivos procesos de comunicación de sentido, y el mercado opera anónimamente mediante lógicas de valor que implican intercambios puramente formales, asociaciones y promesas evanescentes que solo engendran satisfacciones o frustraciones pero nunca sentido. El mercado no puede en últimas *engendrar innovación social* pues esta presupone diferencias y solidaridades no funcionales, resistencias y subversiones, ahí lo único que puede hacer el mercado es lo que él sabe: cooptar la innovación y rentabilizarla.

A donde apuntan las ciudadanía culturales es a la creciente presencia en nuestras sociedades de estrategias *tanto de exclusión como, y especialmente, de empoderamiento*, ejercidas en y desde el ámbito de la cultura. Estas últimas no solo inscriben las «políticas de identidad» dentro de la política de emancipación humana, sino que replantear a fondo el sentido mismo de la política, postulando el surgimiento de un nuevos tipos de sujeto político. Sujeto entrevisto desde que el feminismo subvirtiera el machismo metafísico de las propias izquierdas con «lo personal es político», y que en los últimos años incorpora en el mismo movimiento el sentimiento de daño y victimismo y el de reconocimiento y empoderamiento. Sentimiento este último que recupera para el proceso de construcción identitaria tanto lo que de disputa de poder pasa en el ámbito del imaginario como lo que se produce en la materialidad de las relaciones sociales. La afirmación de una subjetividad fracturada y descentrada, así como la multiplicidad de identidades en pugna, aparecen por primera vez en el feminismo no como postulado teórico sino como resultado de la exploración de la propia experiencia de la opresión (8).

Frente a la ciudadanía de «los modernos» que se pensaba y se ejercía *por encima de las identidades* de género, de etnia, de raza o de edad, la democracia está necesitada hoy de una ciudadanía que se haga cargo de las identidades y las diferencias. Pues la democracia se convierte hoy en escenario de la emancipación social y política cuando nos exige sostener la tensión entre nuestra identidad como individuos y como ciudadanos; solo a partir

de esa tensión se hará posible sostener colectivamente la otra, la tensión entre diferencia y equivalencia (igualdad). Y saldremos, entonces, de la ilusoria búsqueda de una reabsorción de la alteridad en un todo unificado, sea este la nación, el partido o la religión. Emergen entonces, o pasan al primer plano, *derechos de ciudadanía* vinculados a las diversas comunidades culturales que conforman una nación desde la doble perspectiva, tanto de su construcción jurídica como ética, esto es *desde el nuevo valor de la diferencia* que articula la universalidad humana de los derechos a la particularidad de los muy diversos modos de su percepción y de expresión. Es la línea de la ética de la comunicación (9), caracterizada por jugarse mucho menos en certezas e imposición de valores que en posibilidades de encuentro y de lucha contra la exclusión social, política y cultural, de la que son objeto en nuestros países tanto las mayorías pobres como las minorías étnicas o sexuales. En la experiencia de desarraigo que viven tantas de nuestras gentes, a medio camino entre el universo campesino y un mundo urbano cuya racionalidad económica e informativa disuelve sus saberes y su moral, devalúa su memoria y sus rituales, hablar de reconocimiento implica un ***doble campo básico de derechos a impulsar***. Primero, el derecho a la participación en cuanto capacidad de las comunidades y los ciudadanos a la intervención en las decisiones que afectan su vivir, capacidad que se halla hoy estrechamente ligada a una información veraz y en la que predomine el interés común sobre el del negocio. Segundo, el derecho a la expresión en los medios masivos y comunitarios de todas aquellas culturas y sensibilidades mayoritarias o minoritarias a través de las cuales pasa la ancha y rica diversidad de la que están hechos nuestros países.

Ya presente en el sentido inicial del concepto político de *publicidad* que Habermas rescata en su historia de *lo público*, se juega hoy decisivamente en la ambigua, y muy cuestionada, mediación de las imágenes: el uso que de las imágenes hacen el mercado y la política se halla cargado de instrumentalización y cálculo de mercadeo. Pero a pesar de ello, lo que necesitamos comprender en *la mediación estructural de las imágenes* es algo que queda más allá de la denuncia: es la comprensión de lo que *la mediación de las imágenes produce socialmente*, único modo de poder intervenir sobre ese proceso. Pues esa hegemonía de las imágenes se halla asociada al hecho de que hoy el «reconocimiento recíproco» (H. Arendt) se juega especialmente en ***el derecho a ser visto y oído***, que equivale al de existir-contar socialmente, tanto en el terreno individual como en el colectivo, en el de las mayorías como en el de las minorías. Y ese derecho nada tiene que ver con el exhibicionismo vedetista de los políticos en su perverso afán por sustituir su perdida capacidad de representar lo común por la cantidad de tiempo en pantalla.

Lo que los nuevos movimientos sociales y las minorías —las etnias y las razas, las mujeres, los jóvenes o los homosexuales— demandan hoy no es tanto ser representados sino reconocidos, esto es: *hacerse visibles social-*

mente en su diferencia. Lo que da lugar a un modo nuevo de ejercer políticamente sus derechos. Y, además, la nueva **visibilidad social de la política** cataliza el desplazamiento del discurso doctrinario, de carácter abiertamente autoritario, a una discursividad que si no es claramente democrática está compuesta al menos de ciertos tipos de interacciones e intercambios con otros actores sociales. De ello es evidencia la proliferación creciente de *observatorios* y *veedurías ciudadanas*. Resulta bien significativa esta, más que cercanía fonética, articulación semántica entre la visibilidad de lo social que posibilita la constitutiva presencia de las imágenes en la vida pública y las veedurías como forma actual de fiscalización e intervención de los ciudadanos.

De ese modo, la relación constitutiva entre cultura y comunicación se acentúa hoy, cuando algunas de las transformaciones culturales más decisivas que estamos viviendo provienen de las mutaciones que atraviesa el entramado tecnológico de la comunicación; mutaciones que, al afectar la percepción que las comunidades culturales tienen de sí mismas, de sus modos de construir las identidades, adquieren envergadura y temporalidad antropológicas. La actual reconfiguración de nuestras culturas indígenas, locales, nacionales, responde hoy especialmente a *la intensificación de la comunicación e interacción de esas comunidades con las otras culturas del país y del mundo. Un proceso que transforma la tradicional lucha por la tierra en la nueva lucha por el Estado.* Desde dentro de las comunidades los actuales procesos de comunicación son percibidos a la vez como otra forma de amenaza a la supervivencia de sus culturas –la larga y densa experiencia de las trampas a través de las cuales han sido dominadas carga de recelo cualquier exposición al otro– pero al mismo tiempo *la comunicación es vivida por las comunidades rurales o urbanas como la posibilidad de romper la exclusión*, como experiencia de interacción que si comporta riesgos también abre nuevas figuras de futuro. Esto está conduciendo a que la dinámica de las propias comunidades tradicionales desborde los marcos de comprensión elaborados por los folcloristas y no pocos antropólogos: hay en esas comunidades menos complacencia nostálgica con las tradiciones y una mayor conciencia de la indispensable reelaboración simbólica que exige la construcción de su propio futuro (10).

Una profunda renovación del modelo de comunicabilidad, que del unidireccional, lineal y autoritario paradigma de la *transmisión de información*, ha pasado al de la *red*, esto es de la *interacción* y la *conectividad*, y ha transformado la mecánica forma de la conexión a distancia por la electrónica de la *interfaz de proximidad*. Nuevo paradigma que se traduce en una política que privilegia la interactividad, la sinergia entre muchos pequeños proyectos, por sobre la complicada estructura de los grandes y pesados aparatos tanto en la tecnología como en la gestión. Y es precisamente a la luz de esta nueva perspectiva conceptual y metodológica de la comunicación que adquiere su verdadera envergadura la redefinición de la cooperación como *práctica de la interculturalidad*, es decir, de una re-

lación entre culturas ya no unidireccional y paternalista sino interactiva y recíproca, pues en lugar de buscar influir sobre las otras, cada cultura acepta que la cooperación es una acción transformadora tanto de la cultura que la solicita como la de la que responde, y de todas las otras que serán involucradas por el proceso de colaboración.

Revolución tecnológica y exclusión-inclusión social

La posibilidad de comprender la envergadura de las actuales transformaciones tecnológicas pasa paradójicamente por la no reducción de los cambios socioculturales a su dimensión tecnológica y por no dejar fuera la especificidad de lo que socialmente se produce, como si esto fuera mero efecto de lo técnico. Pues lo que la presencia de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) está produciendo a lo largo y ancho del mundo no es comprensible, ni proyectable políticamente, más que a partir de una *visión integral* capaz de ubicar en el entorno de *los procesos* de desarrollo económico-social, y de las prácticas de participación democrática, *los impactos* y *las potencialidades* de esas tecnologías. Movidas y orientadas exclusivamente —durante los años 90— por el sector comercial las TIC han tomado un rumbo radicalmente diferente en los países más ricos que en la inmensa mayoría de países que conforman el mundo empobrecido y subdesarrollado de África, Latinoamérica y Asia. Actualmente casi el 70 % de los usuarios de redes digitales residen en los Estados Unidos y Europa. Así mismo en los países más grandes y económicamente fuertes del mundo pobre las oportunidades de conectarse a las redes ofrecen el índice de desigualdad más brutal: según proyecciones de la CEPAL «en el año 2004 el grupo de ingresos más altos en Brasil alcanzaría una tasa de conectividad del 82 % mientras que la tasa nacional sería de solo 12 %». La «brecha digital» es en realidad una brecha social, esto es, no remite a un mero efecto de la tecnología digital sino a una organización de la sociedad que impide a la mayoría acceder y apropiarse tanto física, como económica y mentalmente, de las TIC (11).

Lo anterior no puede impedirnos asumir el hecho de que la información se ha convertido en un nuevo paradigma de organización de la sociedad. Lo que implica que la información constituye hoy el valor agregado por antonomasia, ya sea:

- a) incorporada a los productos en su composición material, en su forma o en su transformación genética;
- b) incorporada a los procesos de producción en la «fábrica flexible» que organiza los flujos informacionales de invención, programación y evaluación, en la circulación de las mercancías y la función del mercadeo;

c) convertida ella misma en producto que se halla en la base de la llamada «economía informacional»: el mercado de bienes digitales que enlaza cada día más velozmente la producción con la circulación de conocimiento y de cultura.

Pero esa hipervaloración de la información no puede ser apreciada en su justo valor más que conectándola con la devaluación que hoy sufren los saberes tradicionales no informatizables, las formas de trabajo «informales» (o sea, que no son o no están in-formadas), las estrategias campesinas de supervivencia, las experiencias de vida de los inmigrantes, la memoria cultural de los ancianos, etc. De modo que en estas últimas, *sociedad de la información* significa, en términos mundiales, la puesta en marcha de un proceso de interconexión a nivel mundial, que conecta todo lo que vale en relación con la información —empresas e instituciones, pueblos e individuos— al mismo tiempo que desconecta todo lo que no vale para esa razón. Estamos ante la más profunda reorganización de los centros de poder que dotan de valor a lo que hoy entendemos por *mundo*.

Pues nuestras sociedades son, al mismo tiempo, «*sociedades del desconocimiento*», esto es, del *no reconocimiento* de la pluralidad de saberes y competencias culturales que, siendo compartidas por las mayorías populares o las minorías indígenas o regionales, no están siendo incorporadas como tales ni a los mapas de la sociedad ni siquiera a los de sus sistemas educativos. Pero la subordinación de los saberes orales y visuales al *orden de la letra* sufre actualmente una erosión creciente e imprevista que se origina en los nuevos modos de producción y circulación de saberes y nuevas escrituras que emergen a través de las nuevas tecnicidades, y especialmente del computador e Internet. Sin embargo, salvo raras excepciones, nuestras universidades siguen sin darse por enteradas de las estratégicas relaciones entre aquellos saberes y estas tecnologías (12), del mismo modo que desconocen la complejidad de relaciones que se trenzan hoy entre los cambios del saber en *la sociedad del conocimiento* y los cambios del trabajo en *la sociedad de mercado*. Lo que limita su papel a analizar tendencias —las que ponen el mercado y el desarrollo tecnológico en la globalización socioeconómica y en la mundialización de la cultura— para ver cómo se adaptan ellas, sin el menor esfuerzo ni proyecto de asumir como tarea propia, estructural y estratégica hoy más que nunca, la de formular y diseñar proyectos sociales, la de pensar alternativas al modelo hegemónico del mercado y de la comunicación.

Todo lo cual coloca en primer plano la relación estructural de la narración con la construcción de las identidades y los derechos culturales: no hay identidad cultural que no sea contada (13). Esa relación entre narratividad y reconocimiento de la identidad se hace preciosamente visible en la polisemia castellana del verbo *contar* cuando

nos referimos a los derechos de las culturas, tanto de las minorías como de los pueblos. Pues para que la pluralidad de las culturas del mundo sea políticamente tenida en cuenta es indispensable que la diversidad de identidades nos pueda ser contada. Narrada en cada uno de los idiomas y al mismo tiempo en el lenguaje multimedia en que hoy se juega el movimiento de las traducciones -de lo oral a lo escrito, a lo audiovisual, a lo informático- y en ese otro aun más complejo y ambiguo: el de las apropiaciones y los mestizajes. En su sentido más denso y desafiante la idea de multiculturalidad apunta ahí: a una *interculturalidad* en la que las dinámicas de la economía y la cultura-mundo movilizan no solo la heterogeneidad de los grupos y su readecuación a las presiones de lo global sino la coexistencia en el interior de una misma sociedad de códigos y relatos muy diversos, conmoviendo así la experiencia que hasta ahora teníamos de identidad. Lo que la globalización pone en juego no es solo una mayor circulación de productos sino una rearticulación profunda de las relaciones entre culturas y entre países, mediante una descentralización que concentra el poder económico y una desterritorialización que hibrida las culturas.

Referencias

- (1) Chossudovsky, M., *Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial*, UNAM/Siglo XXI, México, 2002. Comisión de Gestión de Asuntos Públicos Mundiales, *Nuestra comunidad global. Informe de la Comisión de Gestión de Asuntos Públicos Mundiales*, Madrid, Alianza, 1995.
- (2) Castells, M., *La era de la información*, Vol. 2: *El poder de la identidad*, Alianza, Madrid, 1998.
- (3) Obra citada, p. 49.
- (4) Ferrarotti, F., *Homo sentiens. Giovani e música: la rinacita della cominitá dallo spirito dell nuova música*, Liguore, Napoli, 1995. Maffesoli, M., *La contemplation du monde. Figures du style communautaire*, Grasset, París, 1993.
- (5) Martín-Barbero, J., (coord.), *Usos jóvenes de Internet. Cibernautas y cibercreadores*, Investigación inscrita en el Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO, y en el SIN, Guadalajara, México, 2002-2004.
- (6) Verón, E., «La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política» en *El discurso político*, Hachette, Buenos Aires, 1987.
- (7) Brunner, J., «Cambio social y democracia» en *Estudios Públicos*, n.º 39, Santiago, 1990.
- (8) Mouffe, Ch., «Por una política de la identidad nómada», *Rev. Debate feminista* Vol.14. págs. 3-15, México, 1996. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo*, Paidós, Barcelona, 1999.

- (9) Habermas, J., *Conciencia moral y acción comunicativa*, Península, Barcelona, 1985. Vattimo, G., *Ética de la interpretación*, Paidós, Barcelona, 1991.
- (10) Sánchez Botero, E., *Justicia y pueblos indígenas de Colombia*, Univ. Nacional/Unijus, Bogotá, 1998. Alfaro, R. M. y otros, *Redes solidarias, culturas y multimedialidad*, OcicAL/ Uclap, Quito, 1998.
- (11) Mastrini, G., y Bolaño, C., (eds.), *Globalización y monopolios en la comunicación de América Latina*, Biblos, Buenos Aires, 2000. Kliksberg, B., y Tomassini, L., (comps.), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*, BID/FCE, Buenos Aires, 2000.
- (12) Bustamante, E., (coord.), *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Las industrias culturales en la era digital*, Gedisa, Barcelona, 2003.
- (13) Laclau, E., *Emancipación y diferencia*, p. 46, Ariel, Buenos Aires, 1996. Bhabbha, H., (ed.), *Nation and Narration*, Routledge, London, 1990.

COMPRENSIÓN Y COMPROMISO EN EL NUEVO ÁMBITO CULTURAL: LA CREATIVIDAD, LA DIVERSIDAD Y EL DESARROLLO EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN¹

COLIN MERCER, *director de Cultural Capital Ltd.*

Introducción: Tomando en serio la cultura

Permítanme ofrecerles unos pocos datos y tendencias económicas cuantitativas para establecer una visión de conjunto:

La «economía creativa» mundial tiene un valor de unos 2,3 billones de dólares (el 7 % del PIB mundial total) y crece al 14 % anual.

El 37 % de los turistas mundiales y el 50 % de turistas de la UE viajan por motivos culturales o «basados en el conocimiento». Estos turistas suelen gastar más, se quedan más tiempo y pueden inducir a estrategias turísticas más sostenibles.

En el Reino Unido y en muchos otros países desarrollados, el gasto en «cultura y ocio» es el gasto doméstico más importante después del dedicado a «alojamiento y alimentación».

Las ciudades, comunidades y regiones con altos niveles de servicios culturales, diversidad cultural y social y personal creativo son manifiestamente superiores en innovación económica.

En el Reino Unido, las artes —en su sentido tradicional— solo representan un 6 %, aproximadamente, del volumen de negocios de la economía creativa.

¹ Este artículo ha sido publicado previamente por la Cátedra UNESCO de la Univesidad de Gerona como parte de las comunicaciones presentadas durante el Seminario Internacional sobre Financiación en Gestión y Políticas Culturales (septiembre del 2004, Universidad de Gerona).

Solo dos o tres países son exportadores netos de cultura (exportan más de lo que importan): los demás son «importadores netos» (importan más de lo que exportan).

Estos datos y estas tendencias señalan que es hora de ponerse más serios de lo que permiten las políticas y marcos actuales, en un campo, la cultura, que constituye tanto una industria importante por derecho propio como un ámbito en el que se forman, se reproducen y contienen poderosas identidades sociales, políticas, éticas y religiosas.

Tomarnos en serio la cultura significa al menos dos cosas.

En primer lugar, necesitaremos trabajar a partir de una base de conocimientos más detallada, conceptualmente coherente y sólida que defina la naturaleza, los parámetros y los efectos del ámbito cultural y su interacción con otros campos: económicos, sociales, medioambientales y políticos.

En segundo lugar, tendremos que desarrollar nuevas herramientas y estructuras (incluidos los indicadores oportunos, que recibirán información de la base de conocimientos) para una planificación, una aplicación de políticas y una intervención eficaces.

Estos son los dos temas y las dos orientaciones fundamentales de esta ponencia, y quiero abordarlas ahora en el contexto de un proyecto en el que he participado recientemente a nivel internacional.

Nuevas herramientas e indicadores para la política y el desarrollo culturales

En *Towards Cultural Citizenship: tools for cultural policy and development* (Mercer, 2002), fruto de un proyecto de investigación encargado por la Fundación Tricentenario del Banco de Suecia y la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional, nuestra tarea era examinar el campo de los conocimientos actuales sobre cultura y proponer los fundamentos de una nueva base de conocimientos que proporcione información a los indicadores culturales en el contexto del desarrollo humano. En la publicación resultante propusimos una serie de conceptos y metodologías —el ámbito cultural, la ecología cultural, el capital cultural y su valoración, la cadena de

producción de valor y su análisis—; probablemente, asustarán hasta a los elaboradores de políticas, los planificadores y los especialistas en desarrollo mejor informados y más ilustrados. Permítanme, pues, resumir estas consideraciones en las dos herramientas operativas más sencillas: la elaboración de mapas culturales y la planificación cultural.

Comencemos con un ejemplo de cómo este tipo de enfoques pueden llevar a desarrollar los indicadores apropiados. El ejemplo es el del Arts and Cultural Indicators in Community Building Project, dirigido por el Urban Institute de Washington, D. C., que se describe de la siguiente forma.

Este proyecto intentaba desarrollar indicadores a través de una mejor comprensión de las artes y la cultura, las instituciones culturales, los artistas de los barrios pobres del centro de las ciudades y los ámbitos de desarrollo de lazos comunitarios, y evaluar las actuales prácticas de recogida de datos de las organizaciones basadas en la comunidad y dedicadas a las corrientes mayoritarias en el arte y la cultura. Según el investigador principal del proyecto:

las definiciones mayoritarias de «las artes» excluyen la cultura y los valores de muchos grupos que viven en los barrios pobres del centro, y numerosas expresiones de creatividad artística no se consideran arte o cultura;

el arte y la cultura no deben verse solo como productos para el consumo, sino también como procesos y sistemas que forman parte de la vida de la comunidad;

la participación cultural debe medirse a lo largo de «un continuo de participación cultural» y no solo por la participación del público;

las actividades culturales se hallan en los ámbitos de cultura mayoritaria y también en muchos otros lugares de la comunidad; y

hasta que puedan crearse las adecuadas categorías de indicadores, los «lugares indígenas de validación» deben comprenderse utilizando métodos de investigación etnográfica (Love, 2001: 96-97).

Estos principios sintetizan aproximadamente lo que son el trazado de mapas culturales y la planificación cultural. Permítanme separarlos y analizarlos de uno en uno..

Cartografía cultural

Para ponernos de acuerdo sobre un marco y una agenda para elaborar mapas culturales tenemos que estar atentos a los contornos, características y texturas particulares del terreno que estamos inspeccionando, e informados sobre ellos. Esto exigirá un acuerdo, en primer lugar, sobre herramientas y enfoques apropiados y sensibles, y en segundo lugar, sobre las agencias más adecuadas para participar en el proceso cartográfico.

En ambos casos, hay una necesidad urgente de nuevas formas de colaboración y fertilización intelectual cruzada entre la investigación, la comunidad, la industria y los sectores gubernamentales. El sector de investigación es a menudo responsable de la aplicación y el perfeccionamiento de los marcos conceptuales y las metodologías; la comunidad suele tener el necesario «conocimiento local»; los sectores industrial y gubernativo, a su vez, tienden a preocuparse por objetivos sectoriales o departamentales, pero, por supuesto, disponen de poderes y recursos para la aplicación de políticas que superan a los de los otros participantes.

La cartografía cultural puede proporcionar tanto un catalizador como un vehículo para hacer coincidir estos intereses y a estas diversas partes interesadas (y avanzar así hacia la planificación cultural). Un autor, aborigen australiano y activista, defiende este enfoque de la siguiente manera.

La cartografía cultural implica la identificación y el registro de los recursos culturales indígenas de un área con vistas al desarrollo social, económico y cultural. A través de ella, las comunidades y los grupos de interés que las integran pueden registrar sus prácticas y recursos culturales, y otros intangibles, como su sentido del lugar y el valor social. En los mapas culturales pueden acomodarse experiencias subjetivas, valores sociales diversos y múltiples lecturas e interpretaciones, así como «inventarios culturales» más utilitarios. Los valores de lugar y cultura identificados pueden proporcionar una base para la planificación del turismo cultural y estrategias de eco-turismo, planificación arquitectónica temática y desarrollo de industrias culturales. (Council for Aboriginal Reconciliation, 1994: 19-20).

Claramente, este enfoque proporciona un contexto fructífero para la convergencia de destrezas en investigación académica y de otros especialistas, el conocimiento local y los intereses industriales y gubernamentales, así como un útil ejemplo de un tipo de colaboración multidisciplinaria e intersectorial en la investigación que va a ser muy importante tanto para intensificar los recursos y valores culturales tradicionales como para desarrollarlos en el contexto de la economía creativa.

La cartografía cultural, entendida de esta manera, responde a una agenda, económica y social que ha sido determinada por Manuel Castells en el contexto del desarrollo de potentes nuevos flujos de información global:

... las sociedades locales [...] deben conservar sus identidades, y construir sobre sus raíces históricas, sin tener en cuenta su dependencia económica y funcional en el ámbito de los flujos. La señalización simbólica de lugares, la preservación de símbolos de reconocimiento, la expresión de la memoria colectiva en las prácticas reales de comunicación, son medios fundamentales para que los lugares puedan continuar existiendo como tales [...] (Castells, 1991: 350-351) .

Sin embargo, Castells advierte a continuación que esto no debe suponer un recurso al «tribalismo y el fundamentalismo». Es necesario un pleno reconocimiento de la importancia y el papel en el plano local del Gobierno; en lugar de ser reemplazado por la economía de la información global, se vuelve, de hecho, más importante, y tiene una mayor necesidad, frente a los intereses económicos y políticos globales anónimos y «sin ubicación», «de establecer sus propias redes de información, toma de decisiones y alianzas estratégicas» (352-353).

Mucho más que a una metodología académica, la cartografía cultural, considerada en estos términos, responde a temas nuevos, urgentes e integralmente conectados de la economía cultural y comunicativa global, y nos exige que amplíemos nuestra perspectiva sobre del lugar de los recursos culturales locales en ese contexto, reconociendo y a la vez incrementando las relaciones entre lo «local» y lo «global».

Tanto en nuestra investigación como en nuestros marcos políticos y de planificación, necesitaremos estar más atentos a los complejos usos y negociaciones de los recursos culturales (artefactos, ideas, imágenes, actividades, lugares, instituciones) que constituyen el ámbito cultural. Ello requerirá una colaboración mucho mayor entre los sectores de investigación, comunitarios, industriales y gubernamentales en beneficio mutuo; hay que hacer un trabajo algo duro, pero útil, de «traducción» entre ellos.

Estos argumentos resultan útiles para ayudarnos a definir nuestros de investigación y políticos en el ámbito cultural. Este es un campo caracterizado por prácticas, productos e instituciones de gran relevancia y poder y otros que han permanecido en gran medida invisibles en los marcos tradicionales de investigación relacionada con la política. En un mundo en el que la mayoría de las naciones siguen siendo importadoras netas de productos culturales, esta perspectiva adquiere un significado añadido.

Al elaborar una agenda para tal «cartografía cultural» en los planos nacional e internacional, tendremos que prestar mucha atención al hecho de que el terreno se haya inspeccionado antes minuciosamente, aunque sea desde niveles patricios, y a los siguientes problemas :

La necesidad de idear un enfoque mucho más amplio e inclusivo de los recursos culturales y de reconocer que estos recursos no son solo productos, sino también conjuntos de relaciones y sistemas de clasificación. Ello quiere decir que necesitamos una definición de los recursos activa y orientada al uso, que dé razón de las formas en que las personas y comunidades interactúan y negocian con ellos .

La importancia de desarrollar las metodologías no solo para identificar estos recursos, sino también para evaluar cómo las personas interactúan con ellos y cómo, en el plano local y de comunidad, «encajan unos con otros» y se vuelven significativos en los ámbitos de la interacción, la negociación y el consumo, que a menudo caen por debajo del horizonte de inteligibilidad de la política y los marcos de planificación cultural más tradicionales.

Al elaborar este enfoque ha de haber un nuevo acuerdo y una nueva relación entre, por un lado, el «conocimiento local» y las tácticas, y por otro, las más amplias y estratégicas prerrogativas de la política cultural y la oferta de servicios. No se trata simplemente de ajustar los marcos actuales, sino de producir nuevas formas de conocimiento a través de planes de investigación y acción completos e integrados.

Al final, con lo que nos enfrentamos en la elaboración de un plan de investigación para la cartografía cultural es con un nuevo paradigma conceptual —o al menos un horizonte teórico— en el cual resulte posible reconciliar un enfoque más amplio y completo de las formas de *producción* que constituyen el ámbito cultural con un enfoque igualmente amplio de las formas y modalidades de *consumo*.

A medida que empezamos a conciliar esos momentos en la cadena de valores, y los puntos intermedios —distribución, circulación, promoción y conocimiento, mecanismos de la oferta, acceso—, también podemos empezar a reconocer la inherente conexión del ámbito cultural con otros, como la naturaleza de nuestros «estilos» y calidad de vida, la calidad de nuestros entornos, artificiales y naturales, nuestras aptitudes para la creatividad y la innovación (nuestra «infraestructura blanda» y «creativa») y nuestra capacidad de educar y formar para la diversidad.

En este punto crucial es en el que el campo de la política cultural se une a otros ámbitos; el momento, como dijo Jacques Depaigne, de «integrar la política cultural con las opciones sociales».

¿Qué puede significar esto en el contexto de los proyectos de desarrollo? Una respuesta se halla en una herramienta clave que recomendamos en *Towards Cultural Citizenship*: la «valoración del capital cultural» o «valoración cultural de la comunidad». Se trata de una herramienta de investigación cuyo objeto no es simplemente evaluar la cultura de una comunidad o región, sino también ubicar la cultura en el desarrollo. Como plantea Amar Galla, el objetivo es conseguir:

... comunidades más sostenibles y vibrantes, redes comunitarias más cohesivas, mayor confianza y dirección comunitarias, basadas en el sentido de la percepción de uno mismo y del lugar, y una mayor capacidad de la comunidad para gestionar holísticamente sus propias necesidades [...]. Ello requiere un marco inclusivo que reconozca las aspiraciones culturales de diferentes sectores de la comunidad, incluidos los grupos que, de alguna manera, pueden ser marginados cultural, social y económicamente (Galla, 2003: 4).

Relacionar de esta forma la cultura con el desarrollo es crucial —según Galla, que se basa en su amplia experiencia de campo en Australia, Vietnam, Sudáfrica y la India— para lograr:

reforzar y proteger la base de recursos culturales para la expresión y la práctica creativas;

comprometer a toda la comunidad en la valoración de la expresión y la apreciación de la cultura y en su participación en ellas;

proporcionar las pertinentes infraestructuras comunitarias para el fomento de actividades culturales;

desarrollar un marco económico para la producción cultural y su promoción.

Para Galla —en línea con muchos de los argumentos que desarrollamos en *Towards Cultural Citizenship*— esto es crucial para desarrollar «industrias creativas situadas en la comunidad [que] podrían permitir una expresión de cultura que actúe para afirmar y apoyar el desarrollo cultural de la comunidad». Señala además la necesidad de «mediadores de proyectos de desarrollo [...] para pasar de la oposición binaria entre lo tradicional y lo contemporáneo a un continuo de desarrollo dinámico de grupos comunitarios de interesados» (Galla, 2003:4).

Este argumento acerca del abandonar «la oposición binaria entre lo tradicional y lo contemporáneo» e ir hacia una relación más dinámica e interactiva entre estos «polos» culturales me parece crucial en la elaboración y el impulso

de un plan de industrias culturales/creativas para países en vías de desarrollo que nos permitirá entender que una política cultural *también puede ser* una política económica sin necesidad de contradicción. El fenómeno de la *World Music* (como se la conoce en Occidente y en el Norte) es un ejemplo de cómo esta «oposición binaria» entre lo tradicional y lo contemporáneo se ha cuestionado con beneficios para las comunidades tradicionales/indígenas y para creadores de Malí, Senegal, Togo, Sudáfrica, Cuba y muchos otros países. El *Buena Vista Social Club* y el *reggae* del Caribe, y, de hecho, el blues y el *rhythm and blues* afroamericanos, siguen dando testimonio de este potencial en las zonas más desarrolladas del mundo. Las artes visuales y las artesanías indígenas y aborígenes de muchas partes del mundo en vías de desarrollo ofrecen otro ejemplo de cómo un «contenido» local distintivo puede introducirse en una economía y en un mercado cultural más amplio. Por supuesto, existen en este contexto graves problemas de regulación y políticos que solucionar, referidos al control y la gestión local de los recursos culturales, su explotación y, forzosamente, su *sostenibilidad*. El dominio por parte de las principales multinacionales de muchos de los medios de producción y distribución, el poder de los gustos y el gasto de los consumidores del Norte/Occidente afectan a los derechos y a la gestión de la propiedad intelectual (como derechos de autor, patentes o *droit d'auteur*).

La cuestión es que esto es un «continuo de desarrollo» y, como reza el dicho, «hay que estar en él para ganarlo».

Para «estar en él» es importante tener una amplia perspectiva de la cadena de producción de valor cultural —o «ciclo cultural»—, desde la creación, pasando por la producción y la distribución, hasta el consumo, e identificar y determinar las medidas políticas y reguladoras que permitirán conseguir un lugar equitativo en esa cadena, definidas a través de los derechos de propiedad intelectual, la distribución justa y los convenios e instrumentos globales negociadas a través de agencias como la UNESCO (y la ONU en general), la OMPI y la OMT, y cada vez más, de los acuerdos regionales bilaterales y multilaterales. Los países en vías de desarrollo suelen ser «ricos en contenidos» por cuanto tienen expresiones, valores y productos culturales que, en una economía cultural globalizada, el mundo desarrollado quiere ver, escuchar, sentir y experimentar. Son fuertes al comienzo del ciclo o cadena de producción de valor cultural, pero débiles en infraestructura y capacidad de producción, distribución, mercadotecnia y protección de los derechos de propiedad intelectual. Pero reconocer que existe una «cadena» en la que en cada fase se agrega valor a la creación o el contenido originales constituye el primer paso para reconocer el contexto estratégico ¿y engranar con él? en el cual ha de entenderse actualmente la cultura: local tanto como global; auténtica pero susceptible de ser compartida.

«Ganarlo» es una tarea más a largo plazo en un contexto, el de la economía cultural mundial, donde solo hay (con variaciones ocasionales) tres exportadores netos (aquellos que exportan más que importan) de productos cultu-

rales: EE. UU., Japón y el Reino Unido. Esto supone tanto una amenaza como un desafío, y es de este desafío del que principalmente quiero tratar aquí: el desafío de un compromiso progresista y estratégico con la cultura, más que una postura meramente defensiva que quiere defenderla y protegerla en su estado actual.

Hay un énfasis en la capacidad cultural *productiva* de las comunidades y los individuos no solo para apoyar y afirmar su cultura, sino para *entrar* incluso en las industrias culturales y creativas reconociendo, cartografiando y explotando los propios recursos culturales indígenas *en sus propios términos*. Es una invitación a formar y situar empresarios socioeconómicos y socioculturales como resultado de proyectos de desarrollo. Según el padre Nzamujo, O. P., director del proyecto Shongai en Benín, son «hombres y mujeres con iniciativa y creatividad, preparados y dispuestos a enfrentarse a los desafíos sociales y económicos [y *culturales*, añadido y subrayo] del futuro». Se trata de un modelo de formación para el desarrollo humano que responde al potente argumento de que «La única manera de luchar contra la POBREZA es transformar al pobre en un PRODUCTOR activo» (www.geocities.com/songhaiafrica/en/Index.htm).

El fomento de *productores* (y reproductores) activos de cultura es sin duda un paso importante en la creación y el desarrollo de la base de recursos culturales de las comunidades, y al mismo tiempo proporciona una vía para tratar la pobreza, consolidar la diversidad cultural y ofrecer condiciones para el desarrollo *sostenible* en el ámbito cultural.

Evaluar y fomentar el capital social y cultural

La cartografía cultural y la valoración del capital cultural, en combinación con las formas relacionadas de valorar el capital social, constituyen una manera de evaluar esta base de recursos y de identificar los puntos fuertes, las debilidades, las oportunidades y las amenazas al desarrollo sostenible. Debe llevarse a cabo en la dirección de las preguntas planteadas por Helen Gould, directora de desarrollo cultural de la ONG Intercambio Creativo:

¿Cuáles son los recursos y los activos culturales de la comunidad?

¿Cuáles son sus productos, eventos, organizaciones, individuos, edificios y lugares especiales, destrezas indígenas, artes culinarias y formas de expresión (música, baile o artes visuales) clave?

¿Quién utiliza o crea recursos culturales y cómo benefician a la comunidad?

¿Qué recursos humanos o institucionales locales en materia cultural contribuyen a aportar capital social?

¿Qué valores culturales sostienen esa comunidad y su estilo de vida?

¿Cuáles son las estructuras de poder tradicionales, las jerarquías y los cauces de toma de decisiones?

¿Cómo percibe de hecho la comunidad el tiempo, la nutrición, la espiritualidad, el medio ambiente, los símbolos y las imágenes?

¿Cómo se comunica la comunidad y qué valores se transmiten?

¿Cuán ampliamente se comparten los valores culturales? ¿Hay varios conjuntos de valores actuando?

¿Cómo puede el fomento del capital social trabajar con los valores y recursos culturales?

¿Cuáles son los valores culturales que benefician o impiden la creación de capital social?

¿Cómo pueden los procesos culturales promover relaciones equitativas y fomentar enfoques inclusivos que permitan a todos los sectores de la comunidad participar y beneficiarse?

¿Cómo puede la cultura fomentar la confianza, las destrezas, las capacidades, la autoestima y el orgullo local?

¿Cómo puede la cultura fomentar el diálogo intercomunitario y crear nuevas relaciones?

¿Cómo pueden evaluarse el capital cultural y su impacto en la creación de capital social?

¿Cómo repercute la inversión en capital cultural en otras formas de capital social? Beneficios y desventajas económicos y sociales.

¿Cómo cambian las actitudes hacia la comunidad y hacia otros sectores de la comunidad?

¿Qué otras destrezas y capacidades se han adquirido y qué repercusión han tenido en la sostenibilidad de la comunidad?

¿Cómo ha mejorado el capital cultural las relaciones? ¿Cómo ha fomentado la confianza y creado nuevas redes? (Gould, 2001: 74).

Las respuestas a estas preguntas ofrecerán, sin duda, importantes «indicadores» para el desarrollo cultural sostenible, pero también una sólida base para avanzar en un contexto de planificación cultural.

La planificación cultural

Planificación cultural no significa «planificación de la cultura», sino más bien asegurar que el elemento cultural, las consideraciones culturales, la cultura, en una palabra, estén presentes en cada fase del proceso de planificación y desarrollo. Esto es lo que queremos decir al hablar de llevar la cultura desde los márgenes hasta la corriente principal.

Si la cultura trata de identidades, estilos de vida, conducta, ética, gobierno y las maneras con que nos conducimos en nuestra vida diaria, no debería ser demasiado difícil de apoyar. Si estamos de acuerdo en tener políticas culturales o relacionar la cultura con objetivos de desarrollo, estamos consintiendo también, explícita o implícitamente, en una lógica de planificación. Planificar no afecta solo a «la dura infraestructura», sino también a una infraestructura blanda y creativa: las personas y lo que pueden y no pueden hacer.

Si suena raro añadir «planificación» a «cultura», es porque hemos dejado que *planificar* haya visto reducido indebidamente su significado, no porque la cultura no pueda tocarse. En este contexto se hacen precisos algunos comentarios.

Planificar no es una ciencia física, sino una ciencia humana. Patrick Geddes, el escocés fundador de la planificación regional y urbana a principios del siglo xx, insistía en que toda planificación debe tener en cuenta las tres coordenadas fundamentales: *gente, trabajo y lugar*. Es decir, que los planificadores necesitan ser antropólogos, economistas y geógrafos ?o recibir información de ellos? y no solo delineantes. Necesitan saber cómo viven, trabajan, juegan y se relacionan las personas con su entorno.

Resulta crucial «investigar antes de planificar». Hemos de ser capaces de plasmar e integrar en el proceso de planificación historias, texturas y recuerdos complejos de ambientes y de quienes viven en ellos. Necesitamos elaborar un mapa cultural rastreando los recuerdos de personas, sus puntos de vista y sus valores antes de comenzar la planificación.

Las culturas y las comunidades producen ciudadanos. No debemos hacer un hincapié fundamental en la producción y el desarrollo de bienes y mercancías, sino en los de las personas, los ciudadanos.

La planificación cultural es un «arte difícil». Puede resultar gárrula y superficial, y enmascarar con ocio y entretenimiento las desigualdades sociales y económicas más profundas. La planificación cultural, en su peor manifestación, puede construir el mejor «centro cultural» del mundo rodeado de barrios deteriorados, calles abandonadas, un transporte público mínimo, familias sin hogar y negocios en quiebra. Eso no es planificación cultural.

Una versión ligeramente mejor ¿pero ni de lejos satisfactoria? de la planificación cultural se refiere a lo que viene después de que los planificadores físicos hayan realizado su trabajo: una planificación cultural que quiere decir embellecimiento y mejora estética. Eso no es planificación cultural. Nada de eso debe hacerse. Nada de eso es planificación cultural en el sentido auténtico del término.

Así pues, ¿cuál sería una definición eficaz de planificación cultural? Permítannos ofrecerles esta como resultado final: *la planificación cultural es el uso estratégico e integrado de los recursos culturales en el desarrollo de la comunidad.* Y permítannos trocear esta definición y examinar los términos clave uno por uno.

Estratégico: la planificación cultural tiene que ser parte de una estrategia más amplia de desarrollo comunitario. Tiene que conectar con la planificación física, con los objetivos de desarrollo económico e industrial, con las iniciativas de justicia social, con la planificación del entretenimiento, con el alojamiento y las obras públicas. No puede generarse desde una posición autocomplaciente y cerrada que mantenga que el arte es bueno para las personas y la comunidad. Los planificadores culturales tienen que establecer conexiones entre sus propios intereses y actividades y los de otros organismos responsables de la planificación y el desarrollo. Deben negociar duramente y sin contemplaciones, buscar conexiones, tener voz y presencia en el desarrollo de estrategias y planes de acción con objetivos a largo plazo. Necesitarán usar un vocabulario riguroso en materia económica y de desarrollo para lograrlo: el idioma de la «ventajismo». Tienen que actuar como corredores de bolsa, haciendo que se encuentren los recursos para la innovación y aquellos que los necesitan... y de estos hay muchos.

Integrado: la planificación cultural no puede llegar tarde. No puede añadirse. Los planificadores culturales deben persuadir a otros tipos de planificadores de que lo que se está planificando mediante aquella son los estilos de vida, la textura y calidad de la vida, los recursos de identidad y pertenencia, las costumbres diarias y las estructuras fundamentales del vivir, las compras, el trabajo, el juego (*gente, trabajo, lugar*). No solo calles y edificios, sino también conjunciones de hábitos, deseos, accidentes y necesidades (*gente, trabajo, lugar*). Los planificadores culturales deben estar presentes y hacerse oír desde el principio: al primer indicio de un plan, a la primera señal de un nuevo desarrollo residencial o comercial, al primer signo de una nueva estrategia de desarrollo de la industria local, en los primeros debates sobre un nuevo dique o un proyecto de mejora agrícola. Y no han de estar allí como forasteros que claman desde el exterior, sino como componentes vitales de una «coalición para el desarrollo». Deben persuadir al público y a los dirigentes del sector privado, en nombre de las comunidades ¿y con su apoyo y sanción?, de que *lo que están ustedes planificando son las estructuras y los rituales y los lugares de nuestra vida local*. Esta es la razón por la cual la planificación cultural debe integrarse en otros procesos de planificación y no añadirse como una ocurrencia tardía.

Recursos culturales: este es el último término clave para la planificación cultural, y, por muchos motivos, el más importante, ya que es eso mismo lo que se está planificando. La planificación cultural debe tomar como base el principio pragmático de que *la cultura es lo que cuenta como cultura para aquellos que participan en ella*. Puede significar contemplar un objeto artístico o pasear calle abajo, sentarse en un parque, comer en un restaurante, realizar prácticas religiosas, contemplar a las personas que están trabajando y así sucesivamente. Esto está mucho más cerca de una definición antropológica de la cultura como «estilo de vida» que de su definición estética como arte. Hablar de recursos culturales es, pues, más que permanecer atados a una definición de la cultura como arte, algo más intrínsecamente democrático, más consciente de las realidades de la diversidad y el pluralismo culturales, de los a veces intangibles rasgos de la herencia y el patrimonio culturales, más respetuoso con el simple hecho de la *diferencia*. Los recursos culturales son ordinarios, cotidianos y diversos, y a veces también excepcionales. Cuando la cultura se contempla así, queda claro cómo, *por definición*, la planificación cultural debe ser estratégica, integral, responsable y con un amplio campo de aplicación.

La planificación cultural debe poder ocuparse del papel de las artes tradicionales y los recursos patrimoniales, pero también debe ser capaz de llevar adelante una lógica de *desarrollo*, en forma, por ejemplo, de estrategias de turismo cultural, de desarrollo de la industria cultural, de planificación del ocio y el entretenimiento, y de establecer conexiones entre todo ello.

Ha de afrontar los problemas de identidad, autonomía y sentido del lugar, pero también debe mirar hacia el exterior y formar parte de un programa más general de desarrollo comunitario.

Tiene que ser capaz de establecer y mantener un equilibrio político real y eficaz entre la calidad y la textura «internas» de la vida y los factores «externos» relacionados con el turismo, la atracción de posibles residentes y visitantes (incluidos los negocios grandes y pequeños; en conexión, pues, con las estrategias y los planes de captación de inversiones). Debe reconocer y, *frecuentemente, redescubrir la riqueza de los recursos culturales* que ya existen en las comunidades pero que no forman parte de su perfil cultural, social o económico.

La planificación cultural debe estar basada en el principio de un proceso plenamente consultivo y riguroso de valoración cultural de la comunidad o cartografía cultural. Llámese como se quiera, el sencillo principio consiste en que no se pueden planificar los recursos culturales a menos que se sepa qué es lo que hay y cuál es su potencial. No valen aquí las conjeturas ni puede basarse una evaluación simplemente en los recursos artísticos (lo que es peor que conjeturar, por los numerosos elementos de discriminación que conllevan).

La evaluación cultural de una comunidad entraña una consulta y un proceso riguroso de investigación ¿cuantitativa y cualitativa? de los diversos recursos y las distintas necesidades culturales. Puede ser cuantitativa y cualitativa *al mismo tiempo*, como indica el siguiente ejemplo de plan cultural para una nueva ciudad en Australia, tomado de *Towards Cultural Citizenship*.

Cartografía cultural cuantitativa y cualitativa para el plan cultural de Joondalup

*... utilizamos ambos enfoques. En el aspecto **cuantitativo**, encargamos a la Oficina Australiana de Estadísticas el cálculo de las cifras sobre consumo cultural en el área, sobre la base de la encuesta sobre gasto doméstico.*

Nos encontramos con un par de sorpresas.

La sorpresa número uno fue que los residentes en esa área tenían uno de los mayores niveles anuales de gasto de Australia en la categoría «Cultura, entretenimiento y ocio».

La sorpresa número dos fue que la mayoría de este dinero se gastaba en consumo cultural en el hogar (vídeos, juegos de ordenador, equipos de gimnasia, etc.).

Con esta clase de información, pudimos demostrar a las autoridades locales que se enfrentaban con un pequeño problema. Los residentes tenían un extraordinario índice de gasto cultural anual, pero confiaban mucho más de lo habitual en formas privatizadas y domésticas de consumo cultural. ¿No creen ustedes que eso envía un mensaje sobre la calidad de las instalaciones de la zona y no preferirían ver ese dinero invertido directamente en la economía local en lugar de en empresas multinacionales de ocio?

*A esta investigación cuantitativa añadimos bastante investigación **cualitativa** en forma de cartografía cultural imaginativa y planificación con partes interesadas locales.*

Proporcionamos cámaras desechables a los jóvenes y les pedimos que fotografieran sus lugares favoritos.

Convencimos a los estudiantes de planificación urbanística de una universidad local de que nos acompañaran a los centros comerciales de la zona y se sentaran con grupos de mujeres, con jóvenes, con personas mayores y con las comunidades étnicas locales, para recopilar ideas sobre el aspecto que estos querían para las calles y su entorno.

Enviamos a un equipo con una cámara de video para captar el sentido de los patrones de movimiento y actividad en la zona. Utilizamos, en otras palabras, recursos culturales para desarrollar un marco de mayor complejidad y riqueza para la planificación, y montamos una exhibición de imágenes y expectativas ?de las mujeres, los jóvenes, los vietnamitas, los aborígenes, los ancianos? con nuestro «plan previo al mapa», que obtuvo reacciones y resultados muy positivos en lo referente a definir la textura, la calidad y la diversidad de la nueva ciudad.

Es preciso formular muchas preguntas para empezar a identificar los problemas clave. Y al hacerlo, se ponen en movimiento las primeras fases de participación e inversión en la comunidad. También se pone en marcha ?quizá inconscientemente? un proceso de descubrimiento de recursos que pueden no haber sido reconocidos o haber permanecido ocultos bajo un perfil comunitario público.

La valoración cultural, como componente integral y necesario de la planificación cultural ?y que sitúa la presencia objetiva de la comunidad dentro del proceso de planificación, en lugar de considerarla simplemente como un «objeto» de planificación?, evalúa las fuerzas y el potencial de una comunidad en un marco de desarrollo cultural. Constituye un inventario de la cultura local y echa una mirada crítica a los recursos, las brechas y las necesidades que nos permite hacer planes para una comunidad mejor, habitable, socialmente equitativa y responsable.

No se trata solo de un plan de política social y desarrollo comunitario. También es un plan económico. En la economía del siglo XXI, las industrias culturales ¿las que trabajan en el negocio de producir significados, signos, símbolos, imágenes, sonidos? y la infraestructura humana que los mantiene ¿tanto productores como consumidores? tendrán una importancia extremada (Mercer, 2002:00).

Este ejemplo resume muy bien el potencial «círculo virtuoso» entre la valoración y las funciones de auditoría de la cartografía cultural y los objetivos operativos de la planificación cultural. *El proyecto ¿y esto es crucial? utilizó recursos culturales ¿cine, fotografía, artes visuales, tradiciones populares, recuerdos y narraciones de gente de la zona? para permitirles empezar a diseñar y planificar su comunidad y sus formas de coexistencia futuras.*

Haciéndolo así se movilizan las herramientas metodológicas identificadas en este informe ¿valoración del capital social y cultural, mejora del material de referencia estadístico y cuantitativo?, que se integran en los procesos políticos, de planificación y de desarrollo de forma más productiva e integral que en la actualidad. También proporciona indicadores de abajo arriba, así como de arriba abajo.

Este tipo de trabajo, enfocado hacia una planificación y una aplicación de políticas más eficaces en el ámbito cultural, necesitará nuevas herramientas, nuevos asociados, más fondos y recursos, nuevas maneras de trabajar en los planos internacional, nacional, regional y local. También requerirá la elaboración firme y constante de una nueva base de conocimientos para la política cultural: este es el tema con el que concluyo.

Construir la base del conocimiento: una nueva cultura de investigación para la política y la planificación culturales

Necesitamos saber más sobre la «cultura» ¿la definamos en el contexto local, regional, nacional o mundial?, tanto cuantitativa como cualitativamente. Tenemos que mejorar el *material de referencia cuantitativo* (estadísticas e indicadores culturales) y el *cualitativo* (pruebas sobre «repercusiones sociales», relación entre cultura y calidad de vida, cohesión social e inclusión, etc.). Precisamos más cifras, más datos, más indicadores, más puntos de referencia en términos cuantitativos y cualitativos. Los argumentos que he expuesto se han ideado para abordar este plan y este conjunto de imperativos, pero, en esencia, puedo resumirlos sugiriendo que necesitamos movernos a través y hacia arriba de la «cadena de valor del conocimiento», desde los *datos* (estadísticas) hasta la *información* (indicadores), el *conocimiento* (puntos de referencia) y la *sabiduría* (la política).

Ello requerirá una cultura de investigación y de conocimiento-desarrollo que se base en las partes interesadas en los términos que se han propuesto en nuestro alegato en favor de la cartografía cultural, que implica tanto destreza investigadora «de arriba abajo» como conocimiento local, experiencia y pertenencia «de abajo arriba». Ello requerirá grandes esfuerzos de «traducción» y aplicación de los mejores trabajos conceptuales y teóricos sobre este campo ¿estudios culturales, antropología, economía del desarrollo, geografía económica, social y cultural, teoría social? a fórmulas políticas apropiadas y capacitadoras. El movimiento ecologista lo ha hecho, en parte reinventando el concepto del «medio ambiente» (sobre una sólida base de conocimientos e investigación acumulados) y concediéndole una *importancia estratégica* que nunca antes había tenido, y también desarrollando una conciencia pública no de qué «es» el medio ambiente, sino más bien de cómo conecta y se relaciona con la forma en que vivimos nuestras vidas, con nuestras familias, con nuestros negocios. Cómo, en resumen, se relaciona eso que llamamos «medio ambiente» con la sostenibilidad de nuestros objetivos de desarrollo y con la calidad de nuestras vidas.

El desafío para nosotros, en el «movimiento cultural», es el mismo. No se trata simplemente (o incluso) de definir la «cultura» de una forma universalmente aceptable, sino más bien de definir su relación ¿de tensión, de conflicto, de reciprocidad? con temas de más amplia relevancia, como el desarrollo económico, la regeneración comunitaria, la inclusión social, la diversidad, la convivencia (aprender a vivir juntos) y, finalmente, esa esquivada pero cada vez más mensurable *calidad de vida* en la que todos estos factores, cuantitativos y cualitativos, se unen.

Referencias

- Castells, Manuel (1991): *The Informational City*, Oxford: Blackwell. [*La ciudad informacional*. Madrid: Alianza, 1995.]
- Council for Aboriginal Reconciliation (1994): *Valuing Cultures: Recognising Indigenous Cultures as a Valued Part of Australian Heritage*. Canberra.
- Galla, Amareswar (2003): «Culture in Development: Subaltern Perspectives». Ponencia presentada a la conferencia Estocolmo + 5. Estocolmo: Swedish National Commission for UNESCO.
- Gould, Helen (2001) «Cultural Capital and Social Capital». En Matarasso, Francois (ed.): *Recognising Culture*. Co-media, Department of Canadian Heritage, UNESCO.
- Love, Arnold, en Bennett, Tony (2001): *Differing Diversities: Transversal Study on the Theme of Cultural Diversity*. Estrasburgo: Consejo de Europa.
- Mercer, Colin (2002): *Towards Cultural Citizenship: tools for cultural policy and development*. Hedemora: Bank of Sweden Tercentenary Foundation, Gidlunds Forlag.

DERECHOS CULTURALES Y TURISMO

GREG RICHARDS, *Fundación Interarts*.

Hace algunos años, la combinación de derechos culturales y turismo habría sido inconcebible. Gracias al trabajo pionero de Eduard Delgado, el fundador de Interarts, se ha creado un espacio para esta discusión. Él comprendió que, a pesar de los problemas asociados con el uso de la cultura para el turismo, el surgimiento de este como una fuerza económica, social y cultural muy importante en las sociedades modernas hacía indispensable para el sector cultural tratar dicho surgimiento de una manera proactiva. En caso contrario, la iniciativa siempre la tendría el sector turístico. Eduard insistió, pues, en que debía enfocarse este debate colocando la cultura en primer lugar, en vez de utilizarla solo como un recurso para el turismo. Colocar la cultura en primer lugar significa reflexionar sobre los asuntos relacionados con los derechos culturales y la diversidad cultural como base para el desarrollo turístico.

Los derechos culturales y el turismo se están vinculando indisolublemente por varias razones. La primera y principal es que la cultura constituye una importante motivación para viajar. Gran parte del atractivo de viajar a otros lugares estriba en las diferencias culturales, por pequeñas que puedan ser. Al mismo tiempo, el turismo está adquiriendo una importancia creciente como fuente de consumo cultural. Las investigaciones realizadas por la Asociación para la Formación en Turismo y de Ocio (ATLAS, en su sigla inglesa) en Europa indican que aproximadamente el 40 % de las visitas de los turistas culturales se realizan durante los periodos vacacionales (Richards, 2001). En tercer lugar, se está invocando al turismo como razón para conservar y proteger el patrimonio, en gran medida por los beneficios económicos que genera.

El contexto cambiante del turismo

El turismo en general, y el turismo cultural en particular, es muy diferente hoy que hace 50 o 100 años. El cambio más significativo ha sido el enorme crecimiento en la demanda turística, lo que muchos críticos ven como masificación y devaluación, pero que también puede considerarse un proceso de democratización. En el mundo desarrollado, la mayoría de las personas tienen acceso hoy a ofertas de turismo internacional, y en muchos países en vías de desarrollo el turismo doméstico está convirtiéndose en un factor de importancia creciente.

Hasta cierto punto, en las sociedades modernas el turismo se ha convertido en un derecho. Su ejercicio puede constituir un vehículo del incremento de la diversidad y el fortalecimiento de los derechos culturales, al permitir a las personas viajar y participar en la vida cultural de un lugar distinto, aunque también puede mermar los derechos culturales de otros.

Ello atañe particularmente al turismo cultural, dado que la motivación básica del turista cultural es consumir cultura, y muchos investigadores sobre el tema sostienen que su meta última es el consumir de atracciones estrella cargadas de autenticidad. De este modo, los turistas culturales, al ejercer su derecho a consumir cultura en vacaciones, pueden, de hecho, convertirse en una amenaza para la misma cultura que visitan.

Esto plantea la cuestión de los derechos del visitado y los del visitante. ¿Tienen los turistas unos derechos culturales además de sus derechos, ampliamente reconocidos, al descanso y al esparcimiento?

¿El turismo como un derecho cultural?

Se ha discutido extensamente aquí sobre los derechos culturales, pero merece la pena recordar las bases para identificarlos:

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por la UNESCO en 1966, reconoce el «derecho de todos a participar en la vida cultural». Como se definió en líneas generales en 1982, en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, «la cultura es [...] un conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias».

Este concepto aparentemente sencillo de la cultura plantea ya diversos problemas potenciales si hablamos de los turistas que la consumen. Una definición amplia de cultura implica que ese turismo cultural incluirá los «modos de vida» de la población local; en otras palabras, su vida cotidiana.

Hay pruebas que indican que lo que buscan exactamente muchos turistas es la vida cotidiana de otras personas. El cambio a nuevas formas «postmodernas» de turismo significa que una nueva variedad de turista cultural está

desviándose de los lugares del patrimonio mundial «que no puedes perderte» a lugares más prosaicos. El problema es que ello crea también *competencia por los recursos culturales cotidianos*. Al antiguo enfrentamiento entre el los «nativos» y los «turistas» por el acceso a la alta cultura (¿puede usted conseguir una entrada de teatro en temporada alta?) empieza a sumarse el correspondiente a la cultura popular (¿puede usted conseguir sitio en su bar favorito, o una entrada para el concierto de U2?). La discusión sobre la naturaleza y los límites de los derechos culturales de los turistas parece extenderse del problema de acceder a las joyas culturales, relativamente escasas en la lista del patrimonio mundial, al de acceder a los nuevos espacios culturales de lo cotidiano.

De hecho, podría argumentarse que el turismo, en su calidad de «modo de vida» y en tanto que una de las prácticas distintivas que caracterizan a muchas sociedades modernas, es un derecho cultural en sí mismo. Esta perspectiva ha sido investigada por Richards (1998) apoyándose en formulación clásica de Marshall (1973) de «tres áreas de derechos: los derechos civiles (la igualdad ante la ley), los derechos políticos (el sufragio universal) y los derechos sociales (el acceso al bienestar y a los servicios)». Como Coalter (1996:1) señala, «debido a que las nociones de participación, elección, libertad individual y “calidad de vida” tienen un papel central tanto en el concepto de derechos sociales como en el de ocio, muchos comentaristas han visto el aumento de la asignación pública para el ocio como parte de un proceso evolutivo de desarrollo de la ciudadanía». La definición de Marshall de los derechos sociales como derecho «a vivir la vida de un ser civilizado de acuerdo con las normas que prevalecen en la sociedad» parecer indicar que el ocio y las vacaciones son ya parte integrante de los derechos sociales de quienes viven en el mundo desarrollado.

Derechos en disputa

Aunque podríamos aceptar el turismo como un tipo de «derecho», al menos para algunos, ello no reduce necesariamente la posibilidad de conflicto. Porque, como en el ámbito general de los derechos, una persona que ejerce sus derechos culturales puede vulnerar la libertad de otros para ejercer los suyos.

Este problema se ilustra con gran claridad en el ámbito del turismo si nos fijamos en lugares específicos con significados culturales en disputa. En Stonehenge, por ejemplo, paganos, druidas, viajeros *new age* y turistas convencionales disputan por el uso del lugar. Allí, los derechos culturales de algunos —los considerados visitantes «responsables»— se han privilegiado sobre los de otros —los que desean usar el lugar «de manera inadecuada».

Incluso en el interior de los distintos grupos de usuarios hay diferencias de opinión considerables acerca de cuáles deben ser sus derechos culturales en el lugar. Los paganos más tradicionales apoyan la restricción del acceso basándose en la preservación de las piedras, mientras que los espiritualistas *new age* insisten en la importancia de Stonehenge como «templo del pueblo» y lugar destacado para celebraciones masivas.

Pueden citarse muchos más ejemplos de usos discutidos o interpretaciones diferentes del patrimonio. Lugares cargados de significado se convierten en puntos de conflicto, que se reaviva a medida que diferentes grupos intentan imponer sus versiones de la historia. Además de las cuestiones sobre qué grupos «locales» pueden tener un derecho legítimo a contar su versión de una historia particular, hay complicaciones adicionales en el mundo del turismo. ¿Quién decide de qué modo debe interpretarse el patrimonio a los turistas? ¿En qué idioma? ¿Tienen los turistas derecho a añadir su propia interpretación de la historia «local» o «mundial» a la de los residentes?

Los problemas de acomodar derechos en disputa se vuelven aún más complejos cuando hablamos del patrimonio vivo e intangible. Una de las particularidades de los destinos que buscan muchos turistas es la indefinible cualidad de «tener atmósfera». Todos reconocemos la atmósfera cuando la encontramos, pero ¿cómo puede crearse? Podría decirse que es el producto de años de sedimentación cultural, de creatividad, de tradición. También es el producto de la interacción social contemporánea en los «espacios de confianza» que cohesionan la vida pública. Sabemos que Barcelona es una ciudad con mucha atmósfera, y hay pocas dudas de que esto ha contribuido enormemente a su popularidad como destino turístico en los últimos años.

Una de las mayores paradojas de esta afluencia de visitantes es que estimula y al tiempo amenaza la atmósfera de la ciudad. Un mayor número de visitantes contribuye a la animación de las calles, al murmullo de las conversaciones en los cafés y a la diversidad humana de la ciudad. Sin los turistas, muchos de los negocios creativos de reciente creación en el centro de Barcelona no prosperarían. Pero la nueva condición metropolitana de Barcelona no es bien acogida por todo el mundo, particularmente si trae consigo una pérdida de tranquilidad, de cierto sentido de profundidad y del tiempo. Por esta razón el Ayuntamiento de Barcelona (que ¿resulta interesante? atribuye las responsabilidades respecto al turismo al mismo departamento que se encarga de la calidad de vida) ha encargado un estudio sobre las actitudes de los residentes ante el turismo. ¿Lo ven todavía como algo positivo, después de años de incremento de las visitas? ¿Piensan que el sector cultural se ha beneficiado de su desarrollo? Los resultados de este estudio se utilizarán como información para la política turística así como para encontrar nuevas formas de articular la relación entre turismo y comunidad local.

Una de las nuevas realidades con las que se enfrenta este estudio es que la brecha entre el «residentes» y «turistas» se está estrechando (Franquesa y Morell, de publicación inminente). Muchos «residentes» utilizan menos el centro de la ciudad que los turistas; hacen breves escapadas desde las zonas residenciales para ir de compras, comer y tomar copas, convirtiéndose básicamente en «paraturistas». A su vez algunos turistas se vuelven cada vez más «oriundos»; regresan muchas veces para visitar a amigos y parientes y establecen fuertes lazos con algún lugar lejano que, a menudo, conocen mejor que los alrededores de sus propias ciudades. Esto complica aún más el problema de los derechos culturales. ¿Tiene el visitante local ocasional más derecho cultural a la ciudad que el turista peripatético?

La creciente importancia de la cultura intangible en el turismo hace pensar en la necesidad de nuevos enfoques que se centren en las personas más que en los lugares. El argumento de que «toda persona debe poder participar en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales, dentro de los límites que impone el respeto por los derechos fundamentales de los demás» parece sugerir que, con tal de que los turistas respeten y no vulneren los derechos culturales de los demás, deben ser libres para participar en la vida cultural de su lugar de destino y para escoger las actividades culturales en las que deseen participar.

Sin embargo, ejercer los propios derechos a la vez que se respeta la cultura local puede no ser siempre tan fácil como parece. Tomemos el caso de Zanzíbar donde un tour operador local ha intentado informar a los visitantes sobre cómo deben respetar la cultura local:

Rutas ecoturísticas y culturales en Zanzíbar

No queremos solamente mantener bajo el impacto del turismo, sino también crear un diálogo entre el Norte y el Sur, entre el mundo en desarrollo y el mundo desarrollado, para promover el entendimiento intercultural y el respeto.

Respete las tradiciones locales y la etiqueta: utilice ropa que sea aceptada por la cultura local. Sea consciente de la sensibilidad de las personas ante el hecho de que las fotografíen; pregunte siempre primero. Observe las costumbres locales. Sea consciente de sus propios valores culturales y de cómo pueden afectar su juicio sobre otros. Recuerde que el visitante es usted. Hay muchos conceptos diferentes de tiempo, espacio personal, comunicación, etc., que no son erróneos o inferiores, sino solo distintos. Actúe como un ejemplo para otros viajeros menos informados que usted.

Este es un brillante ejemplo del tipo de retórica sobre turismo responsable que puede encontrarse estos días casi en cualquier parte. Sin embargo, puede que no todos los visitantes compartan tal comprensión:

Zanzíbar amenazado con el boicot turístico

Peter Tatchell, el dirigente del grupo activista gay británico OutRage!, ha reaccionado enérgicamente contra la nueva y dura legislación antihomosexual de Zanzíbar, una isla del océano Índico que durante los últimos cuarenta años ha constituido la mitad más reducida de la República Unida de Tanzania.

El Estado, mayoritariamente musulmán, decidió la semana pasada prohibir la homosexualidad. La ley antigay, que probablemente aprobará el Parlamento de Zanzíbar en mayo, incluye el encarcelamiento hasta veinticinco años para los varones que mantengan relaciones homosexuales, y hasta siete para las lesbianas.

Está claro que no solo los derechos culturales de anfitriones y visitantes pueden entrar en conflicto; también hay casos en que están en juego asuntos relacionados con derechos humanos.

Cartas, códigos y ética

En un esfuerzo por reducir posibles problemas en las actividades culturales de residentes y visitantes, se han hecho varias tentativas para elaborar códigos voluntarios que alienten a turistas y residentes a comportarse de manera responsable con el patrimonio cultural y las personas. Uno de los problemas que plantea la medida es quién debe desarrollar estos instrumentos.

El punto de vista más frecuentemente adoptado es que las comunidades locales saben lo que les conviene y deben afirmar su derecho moral a decidir. La UNESCO, por ejemplo, formula así el problema:

Con su conocimiento, habilidades y tradiciones singulares, las comunidades locales tienen mucho que aportar a la gestión de dichas áreas. Su participación asegura el «sabio uso» de estas, a la vez que ayuda a la continuidad de la vitalidad de las culturas indígenas. Esto es especialmente importante cuando tales

áreas se inscriben en la Lista del Patrimonio Mundial y a continuación se incluyen en los itinerarios turísticos mundiales.

La UNESCO, en Bangkok, pasa a describir las obligaciones de la industria turística acerca de la protección del patrimonio:

Nuestro objetivo estratégico regional es suscitar un cambio de paradigma en la industria del turismo cultural que la transforme en un instrumento para la conservación y preservación del patrimonio.

Las políticas y actividades turísticas han de ser dirigidas con respeto hacia el patrimonio artístico, arqueológico y cultural, que deben proteger y transmitir a las generaciones futuras; ha de tenerse un cuidado particular en conservar y mejorar los monumentos, santuarios y museos, así como los emplazamientos arqueológicos e históricos, que deben estar ampliamente abiertos a las visitas turísticas; se fomentará el acceso público a las propiedades y monumentos privados con relevancia cultural, respetando los derechos de sus dueños, así como a los edificios religiosos, sin perjuicio de las necesidades normales de culto.

Desde la perspectiva de la industria turística, sin embargo, no son únicamente los derechos de las comunidades locales los que necesitan ser protegidos, sino también los del turista. Según la Organización Mundial de Turismo (OMT), esto incluye lo siguiente:

1. La posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento y el disfrute de los recursos del planeta constituye un derecho abierto por igual a todos los habitantes del mundo; la cada vez más extendida participación en el turismo nacional e internacional ha de considerarse como una de las mejores expresiones posibles del crecimiento sostenible del tiempo libre, y no deben ponerse obstáculos en su camino.
2. El derecho universal al turismo debe considerarse como un corolario del derecho al descanso y al ocio, incluidas una limitación razonable de las horas de trabajo y vacaciones periódicas pagadas, garantizadas por el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Por supuesto, sigue habiendo espacio para el conflicto entre los turistas y sus anfitriones si el derecho del turista al disfrute de los recursos culturales no es compatible con el derecho de los «residentes» a disfrutar o conservar una cultura.

Se han hecho diversos intentos para resolver estos problemas, particularmente mediante la elaboración, por parte del sector terciario, de cartas y códigos. Por ejemplo, la Carta Ética del Turismo Cultural, elaborada por el Observatorio Europeo del Patrimonio Cultural subraya «la necesidad de definir vías de acceso a los recursos culturales que favorezcan la conciencia de la variedad del patrimonio cultural y la preservación del equilibrio medioambiental para desarrollar un «turismo compatible». Desde tal perspectiva, el turismo cultural se ve como un vehículo para la «amistad y solidaridad» que debe destacar los intereses colectivos de residentes y turistas. En este contexto, el Comité de las Regiones de la UE (2003) subraya el aspecto de la Carta centrado en la hospitalidad.

El párrafo de la carta constitucional que cita los deberes de hospitalidad es especialmente importante. Si bien el documento tiene en cuenta la relación entre el usuario turístico y el patrimonio cultural, el espíritu de fondo recalca la necesidad de situar al turista en el centro de cada medida, y exige una «hospitalidad coherente con lo prometido y respetuosa con los huéspedes».

... Partiendo de este tipo de enfoque, el CR quiere hacer hincapié en que el respeto a la dignidad humana del turista está relacionado con los deberes de hospitalidad, por encima y más allá del suministro de cualquier servicio comercial. La inclusión de este principio en una carta comunitaria de deberes tiene suma importancia, tanto política como cultural.

Tales declaraciones subrayan el hecho de que las personas tenderán a hacer sus propias interpretaciones una carta de este tipo. El comportamiento hospitalario, que después de todo es profundamente cultural, se convierte un deber para las comunidades que reciben a los turistas. Se tiende a pasar por alto que relativamente pocos miembros de la comunidad tienen capacidad de decisión sobre quién les visita. Por sí solos, las cartas y códigos éticos no bastan para garantizar los derechos culturales de una comunidad o de los turistas, a menos que haya posibilidad de influir en la interpretación y la aplicación de las líneas de actuación.

Conclusión

En el ámbito del turismo cultural, el problema de los derechos culturales dista de ser sencillo. Pueden darse gran cantidad de conflictos acerca del uso de recursos culturales por turistas y residentes, particularmente cuando el turismo crece, incrementando la presión física de los visitantes en muchos destinos, y aumenta la presión por an-

teponer las consideraciones económicas a las culturales en las comunidades locales. El turismo cultural se ha considerado a menudo una posible solución a los problemas del turismo masivo, pero está claro que en el ámbito de los derechos culturales, puede generar problemas nuevos. De hecho, puede defenderse que el turista masificado tradicional apenas es un enemigo de la cultura, ya que tiene un contacto muy limitado con la vida cultural de su destino. Es más bien el turista motivado por la cultura quien tiende a infligir un daño más directo por su deseo de ver y de consumirla. En concreto, cuanto más se desplaza el foco del consumo de la alta cultura a la cotidiana, más crecen los el potencial de problemas.

Lo que se necesita sobre todo es una nueva visión del turismo cultural, en la que se reconozca el creciente campo de recursos culturales involucrados en el consumo turístico y la convergencia creciente entre «turistas» y «locales» como consumidores de cultura. Si no elaboramos análisis más detallados sobre el sistema de turismo cultural y el papel en él de los turistas, los residentes, los gestores culturales y la industria turística, corremos el riesgo de hacer un diagnóstico erróneo del problema. Y a menos que podamos desarrollar medios más flexibles de gestionar el turismo cultural, nos arriesgamos a negar a las comunidades locales oportunidades de desarrollo cultural y económico, y los turistas se arriesgan a perderse gran parte de la riqueza de las culturas que visitan.

Referencias

- Comité de las Regiones (2003): «Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo», *Diario Oficial de la Unión Europea* (2003/C 66/04).
- Franquesa, J. B., y Morell, M., A. (próxima publicación): «Indicadores transversales y observatorios cualitativos del turismo de patrimonio». En Richards, G. (ed.): *El turismo cultural: perspectivas globales y locales*. Binghampton: Haworth Press.
- Richards, G. (2001): *Atracciones culturales y el Turismo europeo*. Wallingford: CAB International.

CULTURA Y PAZ: VIOLENCIA, POLÍTICA Y REPRESENTACIÓN – PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES DEL SIMPOSIO¹

NICOLÁS SHUMWAY, *director del Instituto Teresa Lozano Long de Estudios Latinoamericanos. Universidad de Texas, Austin (EE. UU.).*

En un título tan rico en posibilidades, no sorprende que los trabajos presentados fueran de una gran diversidad. Esta variedad derivó en parte de la dificultad de los términos más básicos. Por ejemplo, en algunos casos, la cultura se entendía en su sentido antropológico, como un conjunto de referencias y prácticas sociales que de alguna forma son el tejido de una sociedad y la base de una identidad colectiva. En otros, se entendía de una forma restringida a sus manifestaciones artísticas, con referencias particulares a las artes escénicas y visuales. En otros casos todavía, la cultura fue invocada como cultura política, como comentario sobre las instituciones políticas y gubernamentales de países o regiones y, en un caso notable, del orden jurídico mundial. Y por fin, en algunos casos fue invocada como una forma de recordar, de construir narraciones que de alguna manera explican el imaginario de una colectividad humana que forzosamente se enfrenta a diario con la realidad de la violencia.

Lo que reunió a todos los trabajos fue su preocupación por la violencia y por la cuestión de cómo aparece representada en el arte, en la memoria y en el orden institucional. Para resumir esa riqueza de temas, iré por partes, paso por paso, identificando semejanzas y diferencias y a veces insertando algún comentario.

El primer problema que surge en este intento es definir la violencia: ¿en qué consiste? El trabajo más llamativo al respecto era del joven profesor mexicano Mauricio Tenorio, historiador y colega mío en la Universidad de Texas. Tenorio reconoce, primero, que no hay sociedad que no cometa actos de violencia, sencillamente porque sin la amenaza de la violencia no hay forma de guardar las normas. Para decir las cosas de una forma más concreta, no hay Estado de derecho sin la posibilidad de castigar, multar, detener, enjuiciar, encarcelar y en algunos casos matar. Esta violencia del Estado, que en principio solo debe ocurrir dentro de un cuadro jurídico, podría llamarse «violencia buena». Sin esa violencia buena, en potencia si no en acto, no hay sociedad.

El profesor Tenorio también hizo hincapié en la absoluta necesidad de la violencia en las narraciones históricas y nacionales. La historia de todo país es una historia de actos violentos en los cuales los héroes nacionales triunfa-

¹ Reportaje sobre el simposio realizado en marzo del 2003 en la Universidad de Texas, Austin (EE. UU.).

ron sobre los enemigos de la patria. De ahí que no haya España sin la reconquista y el Cid, no haya México sin los padres Hidalgo y Morelos y no haya independencia americana sin los generales George Washington, José de San Martín y Simón Bolívar. Piénsese, por ejemplo, en los himnos nacionales: todos honran la violencia. Las narraciones históricas no existen sin episodios violentos. Sin embargo, la violencia de las narraciones nacionales es ante todo instrumental. Otra forma de decir lo mismo (y hacerse eco de Hannah Arendt) es declarar que las guerras que hicieron la nación siempre son santas, ejemplos de violencia buena. Para el profesor Tenorio, la idea de que las naciones podrían haber aparecido sin violencia es de un anarquismo ingenuo que ignora los procesos de la historia. O como dice él, «la violencia —la revolucionaria o la reaccionaria— es la historia por excelencia».

Y para enfatizar el asunto aún más, Tenorio sugiere que la paz —es decir, los momentos sin violencia— es tan rara en la historia que un examen estadístico del pasado revelaría que la violencia es realmente la norma del pasado humano: «En historia la regla es la violencia, la paz lo extraordinario; pero la violencia nos encorva tanto como nos seduce; para evitarla, la olvidamos; para disfrutarla, en secreto la honramos. [...] el atractivo de lo bélico continúa, como en las imágenes del “No pasarán” madrileño o de los barbudos de la Sierra Madre, o en la entrada sandinista en Managua [...]. Ay, qué tiempos, Sr. don Simón».

Otra mexicana, la profesora Rossana Reguillo, del ITESO de Guadalajara, también habló sobre la percepción de la violencia, pero estuvo en fundamental desacuerdo con su compatriota Mauricio. La profesora Reguillo trató deliberadamente de borrar la diferencia entre la violencia buena y la violencia mala. Según ella, las narraciones nacionales son racionales solo porque la memoria colectiva de la elite triunfadora les ha impuesto una racionalidad positiva. Es decir, que en ellas es fácil identificar la justificación de las guerras, nombrar a los héroes nacionales y a sus enemigos y decir que el resultado ha sido bueno, solo porque justifica el orden vigente en la actualidad.

La profesora Reguillo citó tres casos de violencia contemporánea que ponen en duda la dicotomía entre violencia buena y violencia mala. El primero es el de una mujer colombiana muerta por un collar-bomba colocado por «guerrilleros, paramilitares, delincuentes comunes o narcotraficantes» y que la policía no pudo desactivar a tiempo; todo atestiguado por televidentes. El segundo es el de la rebelión de los campesinos de Salvador Atenco, en México, «porque para [ellos] las opciones se habían acabado». El tercero es el de 400 mujeres jóvenes que han sido violadas y asesinadas en Ciudad Juárez, en la frontera entre México y Estados Unidos.

Con gran astucia, la profesora Reguillo escogió tres casos que parecen tener poco en común. Sin embargo, lo que los une, según ella, es «la mediación de la palabra-imagen» que permite que todos nosotros seamos testigos

y espectadores sin tomar en cuenta el contexto histórico o político de lo que vemos. Según Reguillo, «las violencias, y de manera especial la narración de las violencias, despolitizan lo político, instauran el temor y el miedo como lazo primario y aceleran el debilitamiento del pacto social y la acentuación del individualismo como forma de respuesta ante un mundo que no parece gobernable, ni asible, ni representable por ningún tipo de racionalidad fundada (fundamentada) en acuerdos colectivos».

Me parece muy justa esta observación. La «palabra-imagen» que nos presenta espectáculos de violencia en los medios parecería igualar todos los actos violentos en uno solo, siempre igual, siempre amenazante y siempre, como señala Reguillo, de «los otros, salvajes, anómalos, portadores de una identidad deteriorada». Desafortunadamente, la profesora Reguillo reduce el impacto de esta observación con otros comentarios que me parecen menos felices. Por ejemplo, no me parece nada convincente su argumento de que esa visión de la violencia proviene de un «pensamiento colonizado», ni tampoco que la acumulación de ejemplos de la violencia en la América Latina exista solo para satisfacer «el consumo de un pensamiento metropolitano». La frecuencia de los secuestros en Bogotá y en São Paulo no es una invención de la sociedad metropolitana. Tampoco me parece correcto decir que la fragilidad de las instituciones estatales en muchos países latinoamericanos solo resulte de una sobrealimentación de los consumidores de espectáculo que quieren sentirse superiores.

Más adelante, en el mismo trabajo, la profesora Reguillo ofrece otro comentario que me parece muy justo, solo para luego destrozarlo con observaciones que podrían ser políticamente correctas, pero que no llevan a ninguna solución. Reguillo señala, por ejemplo, que la violencia en la América Latina resulta en gran medida de lo que ella llama «la violencia fundacional». Con esto se refiere a la violencia de la fundación de las naciones americanas, la imposición de una cultura nueva en las sociedades indígenas, la explotación de la mano de obra de los esclavos africanos y la continuación de esa violencia fundacional en la discriminación racial, la muy desfavorable distribución de la riqueza y la innegable sobrerrepresentación de los indígenas y negros en las capas más pobres de la sociedad. De forma parecida, indica que en las cortes de justicia de toda América un negro o un indígena reciben castigos proporcionalmente más fuertes.

Sin duda, estos datos son ciertos. Lo que no puedo aceptar es su argumento de que hay una inevitable equivalencia moral entre los intentos del Estado para poner en vigor la ley en un marco jurídico y los actos criminales motivados tal vez por la carencia de bienes y derechos. Aquí conviene una discusión más detallada sobre la absoluta necesidad de un crecimiento económico inclusivo que proporcione a los marginados más opciones dentro

de un sistema institucionalizado, reconociendo que el mismo crimen sabotea muchas veces el crecimiento económico que podría ofrecer más oportunidades a las clases carentes.

Para decirlo de otra forma, no rechazo la necesidad de contextualizar la violencia en estructuras deshumanizadas y marginalizantes que sin duda tienen raíces históricas muy antiguas. Lo que no acepto es el intento por parte de la profesora Reguillo de relativizar como equivalentes morales el crimen y los actos del Estado para imponer la ley, aun cuando el crimen puede estar motivado por carencias reales. Desde luego, muchas veces el Estado es corrupto, sin duda hay racismo y es incuestionable la afirmación de que vivimos con estructuras injustas. Pero la solución a largo plazo a estas injusticias no es una relativización de toda la violencia. La única solución —que, desde luego, no será fácil ni rápida— es la promoción de instituciones judiciales, electorales, federales y legislativas que proporcionen las bases para un crecimiento inclusivo y sustentable y un trato más igualitario ante la ley. Entiendo por qué tales soluciones gradualistas no encajan bien con nuestro deseo de crear sociedades más justas lo más rápido posible. Las propongo aquí solo porque me parecen las únicas que tienen posibilidades de lograr un éxito duradero.

Dos de los trabajos presentados en Texas describieron casos concretos en los que se elaboraron proyectos culturales precisamente para combatir los efectos de la violencia.

El primero fue una elocuente ponencia de Ana María Ochoa, colombiana de nacimiento, doctorada en Música por la Universidad de Indiana y ahora profesora en la Universidad de Columbia, en Nueva York.

La profesora Ochoa comenzó con una conmovedora descripción de los efectos de la guerra civil que durante tantos años ha asediado su país natal. Habló de la violencia, los diferentes grupos partidarios, el efecto nefasto del narcotráfico, que provee de ingresos ilimitados a grupos guerrilleros y criminales, y la soberbia de la política estadounidense, que parece creer que las armas lo pueden resolver todo.

Señaló todo esto, pero no se detuvo allí. Afirmó, además, que entre las muchas víctimas de la guerra había una víctima más: la voz, la capacidad de nombrar y escuchar. Según ella, la violencia ha producido un acallamiento forzado. Dijo: «Estamos conscientes de la gravedad de la situación no solo porque hay una guerra, sino porque hemos podido vislumbrar que no hay nada que contenga esta y posiblemente otras guerras por venir». Indicó también que, sin voz, el único principio unificador de la sociedad colombiana es el miedo, y usó con buen efecto la célebre frase de la venezolana Susana Rotker: lo que queda es una comunidad del miedo.

Con ese telón de fondo tan negro y tan desesperante, la profesora Ochoa describió dos acontecimientos artísticos que en su momento parecían resolver, aunque de forma temporaria, las tensiones de la sociedad colombiana. Se trataba de festivales de música y de teatro popular, a los cuales asistieron millares de colombianos, olvidándose por un momento de las cuestiones que en otras ocasiones los dividían. Los espacios en los que estos eventos tuvieron lugar fueron concedidos para la ocasión por líderes guerrilleros y gubernamentales que concordaron que los festivales culturales no presentaban ningún peligro para sus intenciones bélicas. Por decirlo de otra forma, para realizar esos espectáculos se declararon treguas en el tiempo y zonas libres en el espacio.

Al comentar el éxito de estos eventos, la profesora Ochoa señaló la extraña capacidad del arte para crear una comunidad que el Estado no había logrado formar. Como varios otros países latinoamericanos, Colombia parece ser un Estado débil. El símbolo más visible de esa debilidad es el hecho de que hasta el territorio nacional está dividido entre unas regiones controladas por el Gobierno y otras controladas por la guerrilla. Lo que la profesora Ochoa encontró en esos eventos artísticos fue un sentimiento de identidad compartida que la violencia no había podido crear ni destruir. La identificación de los individuos con el Estado puede ser debatible, pero su identificación con su propia cultura ¿como música, teatro y baile?, parece fuerte y abarcadora.

La profesora no ofreció ninguna utopía, pero hizo hincapié en la extraña capacidad de la cultura para crear identidades colectivas donde el Estado no había podido. E insistió en la idea, muy atractiva, de que las inversiones en eventos artísticos podrían crear una identidad colectiva donde habían fracasado las inversiones en armamentos.

Otro trabajo que describió un proyecto específico para disminuir los efectos de la violencia fue el de Renata Segato, argentina de nacimiento y profesora de letras en la Universidad de Brasilia desde hace varios años. La profesora Segato describió un proyecto llamado «Habla, preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel». Es un programa que se ha establecido en algunas cárceles brasileñas con la meta de abrir espacios donde los prisioneros puedan describir su propia vida utilizando varios géneros, desde letras clásicas hasta el *hip-hop* y espectáculos de títeres.

El trabajo de la profesora Segato puede dividirse en dos partes principales. La segunda describe el proyecto; la primera, el contexto. Frente al escepticismo y el cinismo, que parecen regocijarse por la falta de soluciones, la profesora Segato se proclama en el primer párrafo una «reformista». No le interesa una descripción más de los problemas; más bien le interesa una reforma carcelaria. Curiosamente, aunque critica con dureza las cárceles y

los sistemas jurídicos que las controlan, para ella el problema principal de la violencia se encuentra en la psicología de los mismos presos y en su incapacidad de responsabilizarse por los actos que los llevaron a la cárcel. No disculpa a la sociedad «libre», porque encuentra en la cárcel «un medio donde los malos hábitos y deformidades de la sociedad “libre” cobran, simplemente, mayor nitidez». Por otra parte, reconoce que la violencia de los presos se conecta de mil maneras con la vida de fuera de la cárcel, y con el pasado y el futuro de los presos y sus relaciones con otros seres humanos. Dice: «Vista de esta forma, la cárcel [...] es un eslabón central en la reproducción del crimen».

Para ayudarnos a vislumbrar la psicología de los presos, Segato describe con gran detalle una serie de entrevistas con los reclusos que ella y su equipo realizaron entre 1993 y 1995. Su intención era solo escuchar. Para eso tuvo que convencer a los presos de que sus testimonios no serían usados para perjudicarlos, ni tampoco para beneficiarlos. Las únicas metas eran la escucha, la comprensión y el análisis.

El resultado de este análisis es deslumbrante. Primero, señaló que los presos exhiben una gran habilidad para desconectarse de los actos violentos que han cometido. No dicen «maté a Fulano». Más bien, dicen que Fulano murió, como si la víctima fuera sujeto activo en su propia muerte y no sujeto pasivo de un asesinato cometido por el preso. La profesora Segato identifica esa habilidad para no responsabilizarse por los actos como una maniobra de «drible» (*driblar* un término que en el fútbol se aplica a la capacidad de un jugador de engañar a otro, pero sin perder control de la pelota).

Ese «drible de la responsabilidad» se manifiesta en frases como «yo estaba ebrio», «nadie fue herido», «nadie va a sentir su falta», la víctima «lo merecía», los jueces y la policía «son todos bandidos», «no lo hice por mí», «he hecho más bien que mal en mi vida», «todo el mundo lo hace», «fue solamente una broma» o «no soy el peor». El «drible» en su forma menos sutil es sencillamente la negación de autoría. Pero hay otros que son más sutiles:

Uno de los más preocupantes coloca la responsabilidad no en el sujeto, sino en otro agente: el alcohol, la droga, las malas compañías e influencias o el mismo diablo. Curiosamente, para la profesora Segato, uno de los discursos más preocupantes es el de la conversión religiosa evangélica, en el que el preso dice que quien cometió el crimen ahora está muerto; siguiendo la retórica del apóstol Pablo, el preso se ha revestido del hombre nuevo y aquel que cometió el crimen ahora está muerto. Desafortunadamente, según varios criminólogos, la tasa de reincidencia en el crimen es tan frecuente entre los que supuestamente pasaron por una conversión religiosa como entre otros crimi-

nales. Pero lo que más sorprende en el análisis de la profesora Segato es que esta narración del hombre nuevo revela más que nada una subjetividad interrumpida que le permite al preso no conectarse con su propio pasado.

Tan dañino como el discurso de la conversión es el del que la profesora Segato llama «preso politizado». El preso politizado afirma: «soy producto de la sociedad», «soy acreedor, no deudor», «la sociedad no me dio familia, ni educación, ni empleo; me expuso al abuso y a la miseria, ella debe ser responsabilizada; ella tiene la culpa». Obviamente, hay algo objetivo en estas afirmaciones. Pero, según Segato, tal discurso en boca del preso no es sino «otro drible más» para liberar «al sujeto de su responsabilidad». Por lo tanto, «no resulta en acciones transformadoras o solidarias con la colectividad de los otros que sufren».

El tercer «drible» que identifica la profesora Segato intenta atacar al mismo interlocutor como un promotor más de la violencia. En este «drible», el preso declara que «nada es más violento que preguntarnos sobre el crimen que cometimos». De esa forma, la culpa se proyecta en el interlocutor, dejando al preso como inocente.

El cuarto «drible» es parecido al anterior en que trata de «enjuiciar la ley que me juzga». Segato describe su sorpresa al ver cuán informados estaban los presos. «Por esto, a cada caso de corrupción de una figura pública, de un personaje investido de autoridad por el Estado, el preso encuadra y condena la ley que lo sentencia, la invalida. A cada caso de acusación de un gobernante, la cárcel pierde legitimidad.» En tal ambiente discursivo, no hay legitimidad, y no hay institucionalidad. Todo se torna un juego de poder en el que el discurso institucional no es sino otra jugada más en un juego amoral. En un aparte irónico, la profesora Segato indica que «Foucault se vuelve accesible hasta para los no letrados». Segato también señala «la connotación especial» de este «drible» en «la cultura carcelaria en países de América Latina con corrupción endémica». Esa cuestión de la legitimidad, sin embargo, va más allá de las fronteras nacionales, como comentaré más adelante al examinar las observaciones del juez Garzón.

El quinto y el último «drible» que describe la profesora Segato es el del determinismo que se manifiesta en el preso que dice: «Sí, fui yo. Lo hice y lo haré siempre, porque así soy». De esa forma, el preso se coloca «fuera de la historia». Es un sujeto «para el cual el tiempo no implica la responsabilidad de la transformación y excluye la posibilidad de decidir y optar entre alternativas». Todo está determinado y no hay cambio posible.

La profesora Segato, como ya vimos, se declara de entrada reformista. Su meta es modesta, y, sin embargo, tal vez revolucionaria: se propone dar voz a los presos para que se expresen y se conecten con su propio pasado, con su

propio futuro y con los individuos de cuyos derechos han abusado. Esto se consigue ayudando a los presos a participar en actividades de diferentes géneros culturales: narración tradicional, poesía, teatro, espectáculos de títeres, canciones, lírica *hip-hop* y todo lo que pueda resultar en una autocomprensión real y una comprensión de la capacidad del ser humano para ser sujeto de su propia historia. De esta forma, los presos enuncian sentimientos, resentimientos, frustraciones y rabias que anteriormente habían expresado a través de la violencia. En ese ejercicio narrativo, los presos crean un espejo, y en dicho espejo aprenden a verse a sí mismos y a los demás seres que los rodean. Así se hacen responsables de sí mismos y de sus actos que afectan a su comunidad más inmediata.

Ese programa me parece modesto porque no depende de métodos exóticos. Pero es revolucionario por lo que excluye. La profesora Segato hace hincapié en que esas narraciones de autorreconocimiento no incluyen los discursos que tradicionalmente dominan en las cárceles. Por ejemplo, no admiten la salvación inmediata otorgada por una conversión religiosa. Tampoco dan lugar a un discurso jurídico que pretende que el preso tiene alguna deuda abstracta con una sociedad abstracta y que de alguna forma está pagando esa deuda a través de su encarcelamiento, lo que Segato llama «la visión mercadológica». Segato insiste en que el preso sí tiene una responsabilidad y en que parte de su recuperación consiste en reconocer su deuda con las personas afectadas por su crimen y en tratar de restituir algo de lo que tomó. Critica el discurso jurídico porque «se trata de un sistema sin prójimos» que permite que el preso crea que está pagando su deuda sin tomar en cuenta el daño específico que hizo a personas específicas.

En fin, la meta del proyecto «Habla, preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel» es la pedagogía de la responsabilidad que el reo tiene consigo mismo y con otras personas afectadas por su violencia, personas que serían, para usar una palabra vieja, sus prójimos, los que están cerca.

El trabajo que quiero comentar ahora —el de Susana Kaiser— no se ocupa de la cultura como remedio a la violencia, sino de la cultura como forma de encuadrar, recordar y en última instancia comprender la violencia. Argentina de nacimiento y egresada doctoral de la Universidad de Texas, la profesora Kaiser es ahora profesora de la Universidad de San Francisco, en California.

Su trabajo investiga el tema de los desaparecidos durante la guerra sucia de la dictadura militar que tomó poder en la Argentina, en 1976, en un golpe contra el orden constitucional. Los excesos de ese Gobierno, también conocido como el Proceso, son notorios en todo el mundo. Su corrupción, su ineptitud en la Guerra de las Malvinas, el endeudamiento al que sometieron al país... todo se ha señalado con las brochadas negras que merece.

No obstante, la característica de los jefes del Proceso que sobre todo les ha ganado un lugar en la historia de la infamia fueron sus violaciones de los derechos humanos, esa letanía de detenciones y castigos sin juicio previo, torturas y asesinatos clandestinos que se resumen en una sola palabra: desaparecidos. Fue con ellos con los que el verbo intransitivo «desaparecer» se convirtió en verbo transitivo, con el cual «desaparecer» y «hacer desaparecer» llegaron a ser sinónimos.

La preocupación de la Profesora Kaiser, sin embargo, no estribaba en volver a contar los horrores de aquel momento en la historia argentina. Más bien, quería ver cómo los jóvenes de ahora, dos décadas después de la caída del Gobierno militar, «recuerdan» el Proceso. Pongo «recuerdan» entre comillas porque, obviamente, los chicos que nacieron después de 1980, es decir, casi la mitad de la población argentina, no van recuerdan nada en el sentido más usual de esa palabra. Su memoria es una memoria heredada.

Para realizar su investigación, la profesora Kaiser entrevistó a 63 jóvenes porteños, todos nacidos entre 1976 y 1983, es decir, precisamente durante el Proceso. Ello, desde luego, garantizaba que los jóvenes entrevistados no tuvieran ningún conocimiento personal del Proceso, pues los mayores entre ellos solo contaban siete años cuando los militares dejaron el poder. Esto también le permitió a la profesora Kaiser estudiar lo que ella denomina «la memoria de la segunda generación», es decir, la memoria que los entrevistados recibieron de sus mayores. Le interesaba asimismo ver cómo estos jóvenes se insertan en la historia nacional, sabiendo que el preludio más inmediato de su vida fue la época más terrorífica del país.

Sus conclusiones son alarmantes por varios motivos. Primero, señaló que aquellos jóvenes veían las atrocidades del Proceso de una forma fragmentada, es decir, sin contexto y sin conocimientos claros sobre causas y resultados. Sabían anécdotas de abusos específicos, pero las veían como arbitrarias, casi como el resultado de una maldición y no como un episodio con causas no del todo misteriosas.

No saber de las causas, sin embargo, no quiere decir que no señalaran causas. Lo primero que notó la profesora Kaiser fue una protesta de inocencia: que nadie lo sabía todo, que todo el mundo sabía algo, que nadie podía cambiar las cosas sin sufrir consecuencias horribles. Para la profesora Kaiser, estas protestas de inocencia muestran un fracaso de la historia. Los perpetradores de los abusos son individuos; tienen nombre y pertenecían a instituciones visibles (por ejemplo, las fuerzas armadas). Las protestas de inocencia son para la profesora Kaiser estrategias de negación: no es que nadie supiera; es que nadie quería saber demasiado.

Otra estrategia de negación que le molesta particularmente a la profesora Kaiser es lo que ella denomina «la teoría de los demonios». En esta teoría, se supone que había dos fuerzas, la de la guerrilla y la subversión y la de la reacción militar durante el Proceso. Le molesta a la profesora Kaiser este intento de establecer una igualdad moral, de culpa compartida, porque obviamente el terrorismo del Estado manifestado por los gobernantes del Proceso era mucho mayor que los atentados de la guerrilla. Según la profesora Kaiser, insistir en esa igualdad moral borra la enormidad de los abusos del Proceso y sugiere que de alguna forma la guerra sucia estaba justificada.

Este, obviamente, es un terreno difícil. Por un lado, no cabe la menor duda de que el terrorismo del Estado eclipsó ampliamente los actos de la guerrilla. Pero esto no borra el hecho de que los crímenes de la guerrilla fueron reales: el secuestro de los hijos de Borne, rescatados cuando la familia pagó 64 millones de dólares, fue real. El secuestro y el asesinato del general Aramburu fueron reales. Y las bombas puestas en comisarías y en edificios públicos también fueron reales.

El punto que yo no veo en el trabajo de la profesora Kaiser es señalar que todo acto violento fuera del marco institucional y jurídico es un crimen, y esto se aplica tanto a la guerrilla como al Gobierno ilegítimo del Proceso. Desde luego, la enormidad de los crímenes del Proceso eclipsa los crímenes de la guerrilla, en parte por su mayor número, pero también por su atrocidad y porque se hicieron en nombre del Estado. Pero eclipsar no es borrar. La guerrilla también actuaba fuera de la ley.

Me parece que la profesora Kaiser pisa un terreno más sólido cuando condena la opinión que expresan muchos de los jóvenes entrevistados de que las víctimas del proceso merecieron de alguna manera el trato que recibieron. Esto lo vemos en frases tan frecuentes como «por algo será»; o «en algo andaba»; o «se la buscaron». Lo que la profesora Kaiser no encuentra en estas afirmaciones es un concepto claro de que las violaciones de los derechos humanos no se pueden entender como castigos. Son abusos y están fuera de lugar por más grave que sea el supuesto crimen. En segundo lugar, la profesora lamenta que pocos de los jóvenes parecieran reconocer que solo un número muy limitado de las víctimas habían cometido actos criminales. En muchos casos, su mayor delito era apoyar una idea o un movimiento que no eran del agrado de los militares. Es decir, que para el Proceso, ejercer el derecho constitucional de expresar una idea impopular era un crimen. El Proceso usó la subversión como un pretexto para eliminar a sus enemigos políticos —reales o imaginados—, y todo eso más allá de los límites de la ley y desde luego de los derechos humanos.

Por último, una de las explicaciones que más se escucharon en las entrevistas tenía que ver con una culpabilidad vaga y generalizada. Es decir, se le echaba la culpa a toda la sociedad argentina o en algunos casos a un poder extranjero: la CIA era su bestia negra favorita. Aquí, la profesora Kaiser señala que, efectivamente, el golpe de 1976 gozó de amplio apoyo, en vista de la estrepitosa incompetencia del Gobierno de Isabel Perón. También cita con aprobación el comentario del periodista Horacio Verbitsky de que en la Argentina todos los golpes son «cívico-militares». Pero Kaiser señala también que esas acusaciones a la sociedad en general no toman en cuenta que la sociedad no torturó y no hizo desaparecer a nadie: esos actos son crímenes cometidos por individuos, y casi todos estos individuos han gozado hasta ahora de una absoluta impunidad.

Por otra parte, la profesora Kaiser no menciona —ni por lo visto lo mencionaron sus entrevistados— el hecho histórico de que el gobierno que más criticó a los gobernantes argentinos entre 1976 y 1980 fue el de Jimmy Carter. Para la mayor vergüenza de los Estados Unidos, estas críticas fueron trocadas en aprobación con la elección de Ronald Reagan en 1980, pero la actuación de Carter es también una parte del contexto, que ha sido olvidada.

La profesora Kaiser concluye que los jóvenes que entrevistó tienen ideas sobre el Proceso, pero que todo les llega fragmentado, descontextualizado y reducido a explicaciones distorsionadas, como la de los dos demonios. Sugiere también que esta distorsión, o por lo menos visión parcial del pasado, les viene en parte por la actuación de instituciones poderosas que quieren que se olvide su colaboración con los militares; la jerarquía católica es el ejemplo más notorio en ese olvido deliberado.

Todo esto representa para la profesora Kaiser un fracaso cultural. La cultura es, en parte, una memoria compartida, una narración maestra que nos ayuda a insertarnos en la cadena de episodios que componen la historia nacional. Pero, más que eso, la memoria compartida revela actitudes subyacentes que tienen que ver con valores como la verdad y la justicia. Lo que más la alarma a la profesora Kaiser es que estos valores no se reflejan en las explicaciones parciales, fragmentadas y distorsionadas que encontró en sus entrevistas con 63 jóvenes porteños. Lo que no se recuerda es la absoluta necesidad de buscar la verdad y la justicia.

Curiosamente, de todos los trabajos presentados en Texas, solo el del intelectual brasileño Teixeira Coelho Neto enfocaba el tema de la cultura como algo más allá de lo instrumental, como algo que no excluye los temas que hemos visto en otros ponentes, esto es, la cultura como instrumento para revelar identidades, fomentar el auto-

conocimiento o agudizar la memoria colectiva, etc. Lo que Teixeira propone es ver más allá de estas funciones, que parecen, para él, demasiado particularizadas.

Lo primero que hace es analizar algunas aproximaciones a la cultura que le parecen limitadas y limitadoras. La primera es lo que llama «la cultura como la cereza de la torta». Da varios ejemplos, pero básicamente se refiere a la idea de la cultura como pulimento: la hija de la casa que tiene que tocar el piano, el hijo que estudió en el extranjero y sabe hablar de arte y literatura. Como la cereza de la torta, ese enfoque ve la cultura como una serie de referencias visibles que indican que una persona es culta.

La segunda aproximación que Teixeira analiza ve la cultura como instrumento para forjar una nueva sociedad o, a la inversa, para subvertir una sociedad. De ahí la idea, en el realismo social, de la cultura como instrumento de propaganda; y su inverso, la cultura como algo que tiene que ser controlado por causa de su potencial subversivo.

La tercera aproximación que Teixeira cuestiona es la que ve la cultura como un «buen samaritano» que puede promover reformas y mejoras sociales. Esta aproximación se hace eco de ideas clásicas que veían la belleza y la moral como equivalentes. El problema con esta aproximación, desde luego, es que sociedades altamente cultas también han sido capaces de horribles crímenes contra la humanidad; la Alemania nazi es el caso más notorio. ¿Qué pensaban, por ejemplo, aquellos nazis, entre ellos el mismo Hitler, que asistieron a la audición en Berlín de la novena sinfonía de Beethoven en vísperas del año 1944? ¿Cómo entendieron aquella conmovedora evocación a la hermandad universal?

La cuarta aproximación que Teixeira cuestiona es la de la cultura objetivada, es decir, como cuerpo estable de obras que pueden ser objetivadas en museos, antologías y colecciones como la que hizo Menéndez y Pelayo de «las cien mejores poesías de la lengua española castellana». El gran problema que Teixeira ve en este acercamiento es su incapacidad para acomodar cambios, agregaciones, nuevas interpretaciones y nuevas comunidades interpretativas. O, para usar su terminología, contrapone la cultura subjetiva del individuo que interactúa con un objeto cultural con la cultura objetiva (y siempre elitista) que escoge, define y exhibe sin dejar lugar al dinamismo de la cultura. El resultado inevitable de esta cultura objetivada es el congelamiento, la esterilidad y la parálisis, un mundo de «formas cada vez más vaciadas de contenido».

¿Qué propone Teixeira en lugar de estos argumentos? A decir verdad, no quiere rechazar lo positivo de tales aproximaciones. Más bien, quiere crear un marco más inclusivo, abarcador y dinámico. Para ello acuña un térmi-

no que me parece realmente feliz: «la cultura ecológica». Al principio, la aplicación del término «ecológico» a la cultura me chocó, pero cuanto más lo pensaba, más me gustaba. La idea de la ecología en cuestiones ambientales evoca más que nada un mundo mixto de miles de ingredientes, especies, plantas, elementos químicos, regiones, reacciones e interacciones. De ahí que en los debates ambientales tengan que participar científicos, antropólogos, politólogos, comerciantes, juristas y... ¿Para qué seguir si la lista es interminable? Según Teixeira, el mundo de la cultura muestra una complejidad parecida, en la que nada o nadie tiene control absoluto sobre ninguno de los otros aspectos. Como la ecología, la cultura es un conjunto de fuerzas e ingredientes, sin los cuales no hay ecología ni tampoco cultura. Pero a este mundo de cosas e intereses interrelacionados Teixeira agrega otro ingrediente, que es el de la cultura como *performance*, es decir, la cultura como un encuentro hermenéutico que nunca será igual y que nunca se repetirá.

Todo bien. Pero, ¿adónde llevamos estas ideas para desarrollar una política cultural? Aquí Teixeira propone que nos organicemos, siguiendo, por ejemplo, el modelo del movimiento ambientalista Greenpeace. La primera función de este agrupamiento sería reconocer la enorme complejidad de la cultura como fenómeno. La segunda —y sin duda la más complicada— consistiría en identificar aquellos aspectos de la cultura que tienen que ser más protegidos y promovidos. Obviamente, en todo esto hay mucho que hablar. Pero la imagen de la ecología cultural me parece un excelente punto de partida.

En la tercera y última parte de este «reportaje» quiero comentar los dos trabajos explícitamente políticos. El primero es del profesor Kurt Weyland, oriundo de Alemania y actualmente profesor de ciencias políticas en la Universidad de Texas. El segundo, la ponencia del juez Baltasar Garzón, jurista español y defensor de los derechos humanos mundialmente conocido.

Astuto investigador de los movimientos políticos en la América Latina, el profesor Weyland habló de los efectos de la violencia en los procesos políticos de la América Latina. Comenzó con una descripción devastadora del aumento de los crímenes violentos en diversas sociedades latinoamericanas durante los últimos veinte años. Señaló que en muchos de los grandes centros urbanos latinoamericanos la calidad de vida ha bajado muchísimo por causa del crimen. También señaló un creciente pesimismo en todas las capas sociales en cuanto a la capacidad de los Gobiernos y las instituciones vigentes para resolver el problema del crimen. Pero asimismo que, a pesar del aumento real del crimen y de la desconfianza en las clases políticas, no ha disminuido la confianza que los pueblos tienen en la democracia como única solución. La gran mayoría de los latinoamericanos no quieren volver a las dictaduras, y pocos añoran el autoritarismo de antaño.

En fin, la paradoja que el profesor Weyland señala es que, por un lado, a nadie le gusta el aumento del crimen y es bajísima la tasa de confianza en los Gobiernos actuales para resolver el problema. Pero, por otro lado, ese pesimismo frente a las instituciones vigentes no se traduce en un deseo de abandonar la institucionalidad. Tal vez sea la misma ambivalencia que siente el profesor Tenorio, que al final de su trabajo se describe a sí mismo como «un modesto personaje ambiguo y dudoso» que sigue siendo «un defensor de instituciones judiciales, electorales, federales y legislativas» y que trata de combinar «el escepticismo radical» con «el optimismo de la violencia justa», que solo se da en las instituciones.

Como ya mencioné, tres de los ponentes —Ochoa, Segato y Reguillo— se refirieron brevemente a la situación en el Oriente Medio. Era un tema imposible de evitar, porque el encuentro de Texas se realizó en vísperas de la invasión norteamericana de Irak. La persona que más directamente afrontó los acontecimientos de ese momento fue el juez Baltasar Garzón. No nos dejó grabar su charla ni tampoco nos dio un texto escrito, así que mis comentarios se basan en mis propios recuerdos y notas.

La conferencia del juez, así como todas las sesiones del simposio, se tuvieron lugar en la nueva ala de la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas, la misma facultad que le negó entrada a George W. Bush cuando solicitó estudiar Derecho allí en los años setenta. Un año después, Bush fue aceptado en Harvard para hacer una maestría en administración de negocios. Ustedes pueden sacar sus propias conclusiones.

Garzón habló durante más de una hora. Era una charla para juristas y se basaba en gran medida en diferentes aspectos del derecho internacional. Los puntos principales de su intervención fueron los siguientes. Primero, condenó de forma rotunda la invasión de Irak, en parte porque le parecía un error estratégico, pero más que nada porque se hizo de forma unilateral, sin tomar en cuenta los diversos mecanismos que existen en el derecho internacional para resolver disputas de ese tipo. Segundo, declaró que, a largo plazo, el unilateralismo de los bushistas haría un daño tal vez irreparable a las instituciones internacionales, que con tanta dificultad se habían establecido después de la Segunda Guerra Mundial. Tercero, reconoció que había algo fundamentalmente errado en las instituciones internacionales, porque no existían mecanismos para disciplinar a personas como Sadam Huséin.

Esa condena a Bush y a las instituciones internacionales merece más comentario. Aun cuando las Naciones Unidas funcionan para resolver problemas entre naciones, según Garzón el derecho internacional no ha afrontado el problema de las violaciones de derechos humanos dentro de un país, como las de Huséin contra su propio pue-

blo. Ese problema, según Garzón, se había revelado de forma espantosa en varios conflictos de la década de 1990, incluidos los de Bosnia y de Ruanda. En cada uno de estos casos la comunidad internacional, y sobre todo la europea, se mostró incapaz de evitar atentados masivos contra los derechos humanos de grandes poblaciones. Como ser humano, Garzón lamentó la tragedia de esos pueblos. Como jurista, parecía defender la idea de una policía internacional, siempre que ni EE. UU. ni ningún otro país actuara de forma unilateral.

El juez no habló demasiado sobre la América Latina, aunque varias de las preguntas tuvieron que ver con su actuación contra militares chilenos y argentinos. Durante el coloquio, una mujer chilena le agradeció al juez que les hubiera «dado permiso» a los chilenos para recordar su propio pasado, lo cual nos hizo recordar la charla de Susana Kaiser sobre la función de la memoria en la Argentina.

Sin embargo, para mí, la ponencia de Garzón resumía perfectamente una de las preocupaciones más mencionadas en el simposio: el problema de cómo afrontar la violencia dentro de un marco jurídico. Su charla fue, obviamente, una ponencia jurídica, casi me atrevería a decir legalista. Pero, en resumidas cuentas, el juez logró encuadrar una preocupación básica del simposio: cómo controlar la violencia que está fuera de la ley usando la violencia institucional. Con una elocuencia sutil, Garzón llevó a nivel mundial el problema de las instituciones en la América Latina. La violencia no es solo un fenómeno latinoamericano, afecta a todos, y es tan evidente en la ilegalidad de la invasión de Irak como en los crímenes de una pandilla colombiana. Por lo tanto, lo que hacemos en las Américas para afrontar la violencia sin duda tendrá peso en debates mucho más generalizados.

LA FORMACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS NUEVAS DEMOCRACIAS

CORINA SUTEU, *presidenta de la asociación ECUMEST, Rumanía.*

La democracia, entre la confrontación y la creación de confianza

La noción de sociedad civil y la emergencia de un sector civil realmente democrático en los antiguos países comunistas son el centro del presente debate.

Deben elaborarse, en los antiguos países comunistas, nuevas políticas culturales que tengan en cuenta —ante todo y sobre todo— la axiomática ausencia de comportamiento democrático que estas sociedades muestran todavía y que se centren muy en particular en la capacitación cívica de los líderes de opinión independientes.

Las políticas culturales tienen un papel crucial que desempeñar, pues, en el proceso de construcción de la democracia, pero para ello deben articularse en torno a algunas de las importantes nociones que se derivan del respeto a los derechos culturales.

En el primer lugar, las políticas culturales tendrían que ser los instrumentos para la reconstrucción de la confianza, de los vínculos. Consideremos que el comunista era un Estado dónde cada institución constituía un símbolo material del orden ideológico, y los empleados eran meros instrumentos de este orden y nada más. «Los comunismos ahuyentaron la belleza», dijo Kundera, queriendo decir con ello que se ahuyentó cualquier opción individual o emoción íntima. Y junto con ellas desapareció el yo individual, desapareció el vínculo directo con la «alteridad» y fue reemplazado por el vínculo irreductible al «Gran Hermano». Y cuando el GH desapareció, se perdió toda referencia a la alteridad.

Por mucho que parezca una paradoja, para restaurar la necesaria confianza (el vínculo interindividual), es preciso restaurar la capacidad de confrontación con el otro, de discutir con el otro y aceptar su diferencia. La relación con el Gran Hermano era una relación de sumisión y aceptación total; la relación en un orden democrático tiene que ser una relación de confrontación antes de convertirse en una relación de confianza.

¿Dónde están los espacios de encuentro en las sociedades postcomunistas?

1. El espacio económico; los enfoques ultraliberales sobre el auge del mercado libre que se dan en los antiguos países comunistas constituyen grandes estímulos a la colaboración (basados en la confrontación y creadores de confianza mutua).
2. El espacio virtual y los nuevos medios de comunicación; para los jóvenes que viven en democracias recién nacidas, el espacio virtual es uno de los instrumentos principales para entrar en contacto con el mundo y entre ellos.
3. Los medios de comunicación audiovisuales: el espacio de comunicación reconstruido, formador de nuevos comportamientos y valores
4. Los llamados, de forma predeterminada, «espacios públicos», por lo general fomentados y animados por la aportación extranjera, donde los encuentros se producen de manera preparada.

Lo que estos cuatro «espacios de encuentro» tienen en común es la necesidad de disponer de un tercero como facilitador (dinero, medios de comunicación virtuales, medios de comunicación audiovisuales, catalizadores extranjeros).

La confrontación directa todavía no existe, lo que significa que la construcción en común de espacios comunes aún no se ha puesto en marcha. Para fomentar más espacios directos individuales de debate y crear confianza, es preciso sortear cierto número de graves impedimentos heredados.

En primer lugar, el centralismo de la antigua sociedad comunista, que actúa contra cualquier posibilidad de crear un sentido de responsabilidad individual y de competitividad.

En segundo lugar, el hecho de que la reconstrucción burocrática en estas sociedades es más rápida que la reconstrucción social; hoy percibimos más que las democracias emergentes progresan por las leyes actuales que por los comportamientos que se dan en ellas.

En tercer lugar, aún no se han eliminado importantes legados de cultura ideológica; siguen persistiendo en los comportamientos «culturales» y ralentizan los genuinos pero frágiles esfuerzos democráticos individuales.

Una política cultural basada en la participación y en la toma de decisiones interactiva

Ello conlleva la necesidad de poner en marcha programas de política cultural a largo plazo en torno a los dos pilares que pueden reformar las mentalidades: la participación y la toma de decisiones. El concepto de política participativa es, por consiguiente, crucial en los nuevos entornos democráticos, porque surgió del enfoque metodológico de la «empresa de aprendizaje»; garantiza que se compartan responsabilidades, la igualdad entre los participantes y un impacto a largo plazo en el contexto social y económico más cercano. También asegura la aparición de un comportamiento cívico, en cuanto responsable.

Sin embargo, para trabajar en un proceso de elaboración política participativa, la falta de indicadores y de una planificación cultural «basada en el conocimiento» (Mercer, Colin, 2002) constituyen obstáculos sumamente importantes.

Lo mismo ocurre con la participación en el proceso de toma de decisiones, que se realiza excesivamente sobre bases ad hoc, no sistemáticas; de ahí que el grado de responsabilidades de los diferentes interesados se vuelva ambiguo, y a veces hasta confuso.

Por último, pero no en último lugar, hay que discutir el asunto de «los valores comunes europeos»; nunca se pregunta al antiguo bloque oriental sobre la aparición de estos valores en las sociedades actuales, ni está muy claro cuál es hoy la corriente principal de «ideas» que se supone van a reemplazar gradualmente a las ideologías anteriores.

¿Podemos hablar, entonces, de la existencia de una auténtica sociedad civil en los antiguos países comunistas? ¿Y hasta qué punto esta sociedad civil se comporta de una manera cívica y democrática? Podríamos si las políticas culturales de estos países abandonasen el anticuado modelo de proporcionar solo marcos normativos para la protección y promoción de las artes y el patrimonio y se emancipasen, avanzando hacia dimensiones más integradas del desarrollo humano, transformando la institución cultural en un «espacio cívico de aprendizaje» (Orr, David, 1999).

CULTURA Y CALIDAD DE VIDA: LA EXPERIENCIA DE SINGAPUR

LIU THAI KER, *Arts Council de Singapur.*

Singapur disfruta de una comunidad étnica muy diversa. Tiene el privilegio de nutrir y presenciar los avances de la diversidad cultural a través de un gran respeto por los derechos culturales y el desarrollo humano. Esta ponencia intentará compartir con ustedes la experiencia de Singapur.

Demografía

Singapur es un país pequeño, con una sola ciudad, y una isla-ciudad-Estado. En cuatro décadas, desde su independencia, ha desarrollado una alta densidad de población a un ritmo acelerado, como muestra la siguiente tabla.

Conceptos	Unidades	1970	2000	Año X
Población	millones de personas	2,1	4,2	6,0
Superficie total	km ²	586	697	736
Densidad global	personas/ km ²	3.600	6.000	8.200

Su composición étnica se ha mantenido muy estable. Esto, junto con otras meditaciones medidas, proporciona una sólida base de armonía social, crecimiento económico y, a su vez, la aparición de un «círculo virtuoso».

Grupo étnico	1970 %	2000 %
Malayos	15	14
Chinos	76	77
Indios	7	8
Otros	2	1
Total	100	100

Derechos culturales y el desarrollo humano

En una sociedad, las personas deben **disfrutar** ciertos derechos básicos para desarrollar una vida buena y con sentido. Deben **tener derecho** al disfrute de ciertas condiciones medioambientales esenciales y a **heredar**, por voluntad propia, atributos y valores culturales. También deben ser libres para **conseguir**, con su **esfuerzo**, que se hagan realidad ciertos objetivos personales y para **expresar** su identidad y su talento creativo. Estas condiciones básicas se resumen en el diagrama siguiente.

Bases para la identidad, la dignidad y la calidad de vida

Derecho	Propósito
Disfrutar del aire limpio, el agua, el sol Flora, fauna, naturaleza protegidas	Para obtener un Gobierno irreprochable y justo; alimentación y nutrición; educación, ingresos, casa en propiedad; conservación de la naturaleza y del patrimonio; protección ecológica.
Heredar la cultura ,el idioma, la religión; costumbres, creencias, valores	Para expresar opiniones, ideas, información; artesanía, diseño, artes; la arquitectura, la ciudad, el medio ambiente.

El hecho que estos criterios raramente se logren de forma plena no significa que no sean de importancia fundamental para todas las comunidades y sus miembros.

Respeto a las religiones

Además de mantener constante la mezcla étnica, se han tomado otras medidas para ayudar a las personas a mantener sus respectivas identidades y trabajar en armonía por la diversidad cultural y el desarrollo económico de la ciudad.

Religión	% de Población	
	1980	2000
Islám	16	15
Budismo	27	42
Taoísmo	29	9
Hinduismo	4	4
Cristianismo	10	15
Otras	1	1
Ninguna	13	15

La tabla indica que las religiones relacionadas con los diferentes grupos étnicos permanecen constantes, con una única excepción en la comunidad china, en la que hay más personas que han cambiado el taoísmo por el budismo.

Fomento de la meritocracia

La disparidad económica entre los grupos étnicos constituye a menudo una causa de conflicto. Además de fomentar la meritocracia, el Gobierno, trabajando con diversas asociaciones étnicas, ha intentado, con bastante éxito, elevar al mismo nivel el rendimiento escolar en los distintos grupos étnicos.

Titilaciones más altas alcanzadas con la elevación del nivel

Grupo étnico	Hasta secundaria %		Secundaria %		Terciaria %	
	1980	2000	1980	2000	1980	2000
Malayos	67	50	7	32	2	13
Chinos	55	42	8	23	6	28
Indios	54	38	11	26	7	32
Otros	24	24	14	25	31	47
Población total	79	43	12	25	9	33

El número de jóvenes que acceden a la educación superior se ha incrementado notablemente. Aunque todavía hay brechas en el rendimiento escolar entre los grupos étnicos, se han reducido radicalmente.

Con buena educación se consiguen buenos empleos. Los ingresos han crecido de manera notable, aunque las brechas entre los diferentes grupos persisten. Con el tiempo, la diferencia se reducirá o desaparecerá.

A mayores ingresos, mínima disparidad
Ingresos familiares mensuales medios (S\$)

Grupo étnico	1980	2000
Malayos	900	3.100
Chinos	1.200	5.200
Indios	1.100	4.600
Otros	3.200	7.300
Total mensual	1.200	4.900

En conjunto, los ingresos de las personas han mejorado, como se muestra a continuación:

PIB per cápita estimado

Moneda	1960	1980	2000
S\$	1.300	10.000	39.600
US\$	400	4.700	23.000

El incremento de ingresos se traduce mayores posibilidades de tener una vivienda digna. Alrededor del 85 % de la población de Singapur accede a la vivienda social. Está bien planificada, dispone de muchas comodidades y servicios, está bien construida y tiene un aspecto atractivo.

A mayor número de viviendas en propiedad,
mayor participación

Grupo Étnico	% de propietarios	
	1980	2000
Malayos	50	94
Chinos	62	93
Indios	42	87
Otros	57	79
Población total	59	92

Con un 92 %, la proporción de viviendas en propiedad está entre las más altas del mundo. La población se ha convertido en una importante inversora en el país. Naturalmente, aspira a que haya armonía entre las comunidades y paz para la ciudad. Ello es una buena noticia en la perspectiva de una sociedad estable, un rápido crecimiento económico y el desarrollo cultural.

Crecimiento ininterrumpido de las actividades culturales

Con una vida de calidad ampliamente generalizada entre todos los ciudadanos, las actividades culturales crecen. En una década, entre 1993 y 2003, tanto las actividades culturales como los asistentes a ellas aumentaron de manera notable.

	1993	2003
Núm. de compañías y sociedades artísticas	350	550
Núm. de actividades*	2.000	5.200
Público en actuaciones de pago	798.000	985.000

* Incluidas las actuaciones gratuitas.

Por otra parte, las cosas pueden considerarse positivamente, ya que tales intervenciones, más que plantear problemas, ofrecen oportunidades para transformar una sociedad con disturbios comunitarios periódicos en una sociedad armoniosa, un país en desarrollo en uno desarrollado, y el antiguo patrimonio en una nueva identidad nacional a través de las artes y la cultura.

En Singapur, percibido generalmente como un país pequeño y joven, con diversos grupos étnicos y en la encrucijada de Oriente y Occidente, nos enfrentamos a algunos retos específicos en nuestra búsqueda de identidad en la diversidad:

- A pesar de nuestro tamaño y juventud, renunciar a la identidad es inconcebible. El mínimo requerido es salvaguardar cada identidad distinta, a condición de que el arte y la cultura no se confinen en los museos. A la vez, debemos trabajar para lograr una identidad moderna, lo que hablará también elocuentemente en favor de nuestras identidades étnicas.

En este proceso, probablemente dudaremos entre fuerzas de atracción multidireccionales: lo tradicional frente a lo moderno, Oriente frente a Occidente, lo étnico frente a lo nacional, lo nuevo frente a la fusión.

Básicamente debemos aspirar a que todo salga bien para poder asegurarnos una posición decisiva en la escena internacional de las artes.

En Singapur, los apoyos institucionales a la diversidad cultural se producen de diversas formas:

Representación política

Para garantizar que todos los grupos étnicos están representados de manera justa, el Gobierno ha presentado un distrito de representación en grupo, en el que se combinan tres o cuatro distritos electorales, representados por candidatos multiétnicos en representación de sus distritos respectivos. Los electores han de votarlos a todos.

Idioma

El idioma nacional es el malayo; el idioma administrativo, el inglés. Las lenguas oficiales son el inglés, el chino, el malayo y el tamil. Hay una política de segundo idioma por la que a cada estudiante se le exige aprender en la escuela el inglés y un idioma materno. El inglés permite comunicarse a personas de todos los grupos étnicos. Los idiomas étnicos ayudan la población a permanecer en contacto con sus identidades.

Religión

Por ser un estado laico, Singapur cree en la libertad de culto. Las religiones están separadas de la política. Existe un Consejo Presidencial para la Armonía Religiosa con el objeto de ayudar a solucionar y suavizar problemas delicados.

Costumbres

El Gobierno nunca interfiere en las costumbres de cada grupo étnico. Por ejemplo, cada uno de ellos disfruta de vacaciones para celebrar su año nuevo:

- Malayos: El Hari Raya Puasa, que pone fin a un mes de ayuno
El Hari Raya Haji, reunión de los peregrinos a La Meca
- Chinos: Año Nuevo lunar
Fiesta de los Espíritus Hambrientos, para aplacar y honrar a los difuntos *
Festival de Mitad de Otoño*
- Indios: Thaipusam, Fiesta de la Penitencia *
Año Nuevo tamil *
Deepavali, Fiesta de las Luces
- Otros: Año Nuevo internacional
Domingo de Resurrección y Viernes Santo
Vesak, celebración budista
Navidad

Las festividades señaladas con asteriscos se celebran, pero no han sido declaradas fiestas oficiales por el Gobierno.

Autopromoción étnica

Para conseguir elevar al mismo nivel educativo a todos los grupos étnicos y cerrar la brecha entre los logros escolares de los niños de diversas etnias, se han constituido organizaciones étnicas de de autopromoción. Las cuatro más importantes son:

1982: MENDAKI

Para mejorar las condiciones educativas, sociales, culturales y económicas

1992: CDAC – Chinese Development Assistance Council (Consejo de Ayuda al Desarrollo Chino)

Ayudar a obreros y estudiantes de familias humildes a actualizar sus habilidades para mejorar su rendimiento académico

1992: SINDA- Singapore Indian Development Association (Asociación Singapurense para el Desarrollo Indio)
Para construir una comunidad india culta, segura de sí y próspera

1919: Eurasian Association (Asociación Eurasiática)
Para la mejora de las condiciones económicas, sociales, culturales, físicas e intelectuales y de la calidad de vida.

Instituciones comerciales

Por razones tanto comerciales como culturales, existe una Cámara de Comercio para cada grupo étnico: la Cámara de Comercio Malaya de Singapur, la Cámara China de Comercio e Industria de Singapur y la Cámara India de Comercio e Industria.

Instituciones culturales

Hay varios centenares de instituciones culturales. Mencionamos a continuación las que relacionadas con la cultura y las identidades étnicas:

Malayas 1950 - Angkatan Sasterawan '50
1960 - Sriwana
1962 - Angkatan el Pelukis Aneka Daya
1989 - Teater Kami

Chinas 1968 - Chinese Calligraphy Society of Singapore (Sociedad China de Caligrafía de Singapur)
1970 - Singapore Association of Writers (Asociación Singapurense de Escritores)
1988 - Dance Ensemble Singapore (Grupo de Danza de Singapur) Chinese Orchestra

Indias 1976 - Association of Singapore Tamil Writers (Asociación de Escritores Tameses de Singapur)
1985 - Singapore Indian Orchestra and Choir (Orquesta y Coro Indios de Singapur)
1987 - Nrityalaya Aesthetics Society (Sociedad Estética Nrityalaya)
1988 - Ravindran Drama Group (Grupo Dramático Ravindran)

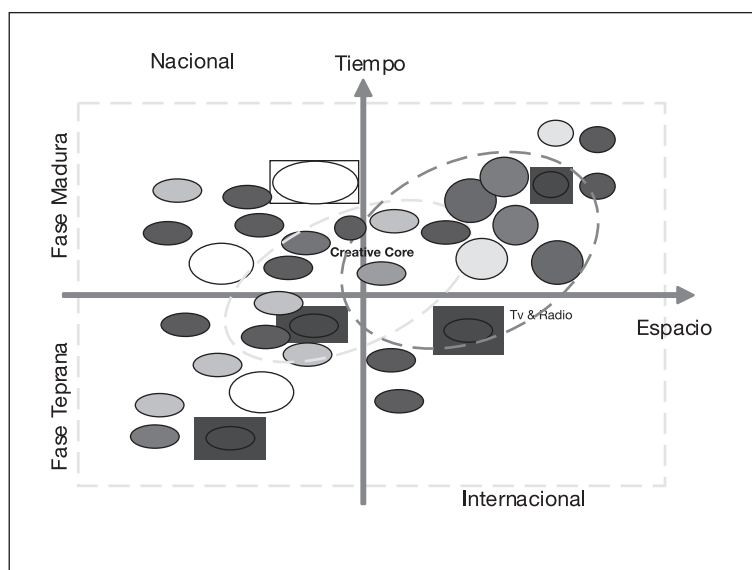
Los patrocinadores de estos grupos son el MICA (Ministerio de Información, Comunicaciones y Artes), apoyado por sus distintos organismos estatutarios: la Junta de Patrimonio Nacional, el Consejo Nacional de las Artes, el Consejo de Diseño de Singapur y el Organismo para el Desarrollo de Medios de Comunicación, así como numerosos consejeros en materia artística.

Conectividad y comparabilidad

Con el proceso de mundialización, las ciudades, las regiones y la cultura de sus gentes tienden a homogeneizarse. Esto constituye una pérdida para el mundo, y se necesitan esfuerzos conscientes dirigidos a paliar esta tendencia, por difícil que resulte.

Podrían tomarse diversas medidas para mantener diálogos internacionales y compartir experiencias.

Necesitamos encontrar agencias internacionales y regionales que actúen como coordinadoras y promotoras, con la ayuda de facilitadores y grupos de apoyo especializados. Como mínimo, estas agencias pueden determinar las definiciones comunes de los datos que han de recopilarse para los estudios comparativos.

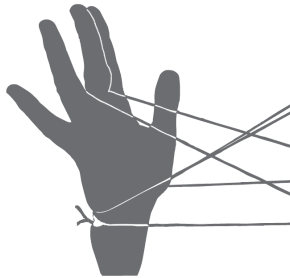


Sin embargo, un obstáculo que constituye un mayor desafío y resulta más arduo de superar es reconocer que en las diferentes comunidades culturales hay entramados temporales y espaciales que tienen que ver con sus respectivas fases de desarrollo social, político y económico. En la medida en que las agencias internacionales y regionales resistan a la tentación de simplificar los asuntos y esperar que todas las comunidades se enfrenten a los problemas de diversidad cultural con el mismo conjunto de prioridades, no se dará una misma solución para todas.

La matriz anterior intenta explicar que cada comunidad cultural tiene sus ejes temporales y espaciales. Comparadas con las ciudades y regiones globales, desarrolladas y que pueden calificarse de maduras e internacionales, algunas comunidades se hallan en fases más tempranas y tienden mirar más hacia el interior al tratar asuntos nacionales.

Cada comunidad cultural, en su particular ubicación en el tiempo y el espacio, se preocuparía de su propio conjunto de problemas (como se muestra con las líneas elípticas discontinuas) y desafíos (como se muestra con las figuras elípticas). Tanto los organismos nacionales como los internacionales necesitan identificar los conjuntos prioritarios y seleccionar los proyectos críticos para trabajar en el interés de llevar a cabo progreso tangible significativo.

Memoria, patrimonio, lengua



LOS DESAFÍOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

RAFAEL RODRÍGUEZ-PONGA S.

Hace siete años, en 1997, tuve la suerte de formar parte del grupo que empezó a trabajar en la idea del Forum Universal de las Culturas. Estoy, pues, vinculado al Forum, desde sus orígenes. Durante siete años participé en deliberaciones y decisiones, en los órganos directivos del Forum. Algunos nos empeñamos en mantener su planteamiento de encuentro y debate cultural. Es decir, que fuera, como decía su nombre, Forum Universal *de las Culturas*. Por ello, este diálogo tiene una especial significación.

Las organizaciones internacionales aquí presentes representan a Estados que agrupan a millones de personas que se reconocen, entre otras cosas, a través de la cultura. Quiero felicitar a la Fundación Interarts y al que ha sido su presidente, Sr. Martinell, con un recuerdo emocionado a Eduard Delgado, q.e.p.d., a quien propuse yo hace años la idea de organizar esta semana en la que estamos.

Quiero hablarles de cuatro desafíos sobre las que llevo reflexionando desde hace tiempo:

- La identidad cultural.
- Las lenguas universales.
- La libertad cultural y el derecho a la igualdad.
- La cultura como factor del desarrollo.

Identidad

La diversidad cultural plantea un desafío en torno a la identidad cultural de las personas. Una persona se identifica con otras personas, con unos valores, unas costumbres, una lengua, una religión, una tierra, una música, un arte, una indumentaria...

Por mi forma de vestir, se me identifica como europeo o como occidental. Y si pensamos un poco, vemos que esta indumentaria tiene mayor extensión, porque se usa, en ciertas situaciones, en todo el mundo, de forma que

no debería identificarme. Además, se me plantea una pregunta: ¿Mi ropa responde a *mi* cultura? Si miro en la historia, veo, por ejemplo, que los cuadros de Goya reflejan, hace 200 años, otra indumentaria distinta.

Y si pienso en cada prenda, me aparece una crisis de identidad. Porque la *americana* –tal como se llama– no parece europea; la *corbata*, como su nombre indica, es de origen croata; el *pantalón* es de origen italiano; y los *mo-casines* son de los algonquinos de América del Norte: *mocasín* es una palabra indígena americana.

¿Dónde está mi identidad cultural? ¿En los *calzoncillos*? No se preocupen: no voy a enseñar mi identidad cultural más íntima. Bueno, puedo recuperar mi identidad pensando en mi abuelo, que usaba *boina*, con gran elegancia. Y me la pongo ahora como homenaje a un rasgo cultural en peligro de extinción, porque muchos lo consideran un signo de incultura o de pobreza. La boina se usa en unas zonas más que en otras; y aparece en ciertos contextos –romerías, fiestas...–, con un significado folklórico; y en ejércitos formales o informales, guerras y guerrillas, como símbolo de bravura y de valentía.

Si voy vestido así –con americana, corbata y boina– por Zumárraga, parecerá normal. Pero si me voy a cualquier playa, me mirarán de forma extraña e incluso se reirán. Pero observen una cosa: estaré fuera de lugar no por mantener mi identidad, sino porque los bañistas han perdido la suya.

Me explico. Los turistas y veraneantes se comportan –en parte, claro– como malayo-polinesios. Desde hace 25 años estudio el contacto lingüístico y cultural entre los mundos latino y malayo-polinesio (o austronesio: es decir, el conjunto de lenguas del Sudeste Asiático y Oceanía). En nuestras playas me asombra descubrir rasgos culturales y lingüísticos malayo-polinesios y asiático-orientales:

- 1) El bañarse en el mar es, para los europeos, reciente: tiene poco más de un siglo y, desde luego, viene de otras culturas.
- 2) El *bikini* toma su nombre de la isla de Bikini, en las islas Marshall, en Micronesia.
- 3) El *pareo*, tan frecuente, es la prenda de vestir por excelencia de los polinesios. Y la palabra, ya tan nuestra, viene del tahitiano.
- 4) El *surf* y otros deportes que usan tablas sobre el mar vienen también de los polinesios, especialmente de los hawaianos.
- 5) El *estampado* de flores grandes que vemos en diseños de pareos y trajes de baño, son también polinesios y carolinos.

- 6) El *tatuaje* que tantos europeos lucen, resulta ser una costumbre polinesia y micronesia; como también lo es el origen de la palabra.
- 7) El *pantalán* o embarcadero que se adentra en el agua, perpendicular a la costa, para barcos pequeños, y que tanto se usa en nuestros mares, es de origen filipino.
- 8) La *sombrilla* o quitasol portátil de tela, es de origen oriental.
- 9) Las sombrillas de madera y ramas y hojas de palma o de brezo, están inspiradas en las de las islas del Pacífico.
- 10) Y el *abanico* resulta ser un elemento venido de Oriente.

De forma que si veo a una mujer en bikini, con pareo de flores estampadas, con un tatuaje, abanicándose, con una tabla de surf en un pantalán o bajo una sombrilla de hojas de palmera, ¿sentiré que estoy en una playa europea del Mediterráneo o en Oceanía?

Y lo interesante es que es posible que muchos bañistas y surfistas, que se comportan como malayo-polinesios, defiendan posturas políticas que propugnen la propia identidad cultural como bandera. Y lo interesante también es que los antropólogos nos hablan de la pérdida de las culturas polinesias y micronesias, por las influencias europeas y americanas.

Y nos tendrían que hablar de las influencias que nos han modificado a nosotros. Hemos tomado elementos de otras culturas sin darnos cuenta, aceptando lo que venía de fuera que resultara interesante, bello o útil. Bañistas y surfistas han elegido unos determinados rasgos que se les han presentado. Sólo si reflexionan podrán caer en la cuenta.

Porque un rasgo de la cultura europea es, precisamente, estar abierta a todas las demás culturas. Esto es algo realmente definitorio. Y, por extensión, es un rasgo de las culturas extraeuropeas que son hijas de la cultura europea.

Por eso, podemos vivir cómodamente con varias identidades culturales compatibles, sin contradicciones, sino todo lo contrario, sumando y disfrutando de las enormes posibilidades que nos ofrece la apertura al mundo. Bañistas y surfistas pueden comportarse como oceánicos porque –conscientes o no– combinan su propia identidad cultural originaria con una nueva, sin problemas de conciencia.

Yo mismo puedo identificarme como madrileño, castellano, asturiano, español, mediterráneo, latino, europeo, iberoamericano, occidental, ibero-austronesio, hispanohablante, judeo-cristiano...

Quiero decir que la identidad cultural no es tanto una cuestión de elección –que puede serlo, pues hay un cierto grado de libertad de elección–, como un hecho con el que nos encontramos, porque nos viene dado, y con el que nos sentimos emotivamente unidos. Por ello, la utilización radical de la identidad cultural, religiosa o lingüística como bandera política ha causado tantos sufrimientos.

La diversidad nos da muchas posibilidades de libertad. A nosotros, en un régimen de libertades políticas y sociales, se nos ofrecen –gracias a la globalización– más posibilidades que nunca. Y esto nos lleva a la otra reflexión, sobre las lenguas universales.

Lenguas universales

En el mundo hay unas 5 000 ó 6 000 lenguas, en números redondos (sin entrar en la definición de qué es una lengua). Todas se corresponden con un grupo etno-lingüístico, sin importar su tamaño, por grande que sea. El chino –con su diversidad– es la lengua de los chinos, vivan donde vivan; el polaco, de los polacos; el quechua, de los quechuas; el bubí, de los bubis; el chamorro, de los chamorros.

Muy pocas lenguas han salido de su ámbito propio para extenderse a personas de otros orígenes. Llamamos *lenguas universales* a las que han salido de su grupo y se han convertido en vehículo propio de comunicación de personas de orígenes diversos, en varios continentes, de forma que ya no puede identificarse con una etnia, un país o una religión.

Inglés, español, francés, portugués y árabe, son las lenguas universales. El ruso, el holandés o el alemán podrían haberlo sido también, pero se han quedado a medio camino. El precedente es el latín, lengua del Imperio Romano y, durante un milenio, lengua de comunicación de gentes de muy diversos países y orígenes.

El inglés es la primera de las lenguas universales. Es la primera lengua de la Historia que alcanza el rango de lengua *global*. Es un logro histórico único: por primera vez, la Humanidad tiene un código común en el que entenderse. Con todo lo malo y todo lo bueno que ello significa.

Por su parte, portugués, francés, español y árabe tienen una situación desigual. Por hablar sólo del español, vemos grandes avances en Estados Unidos y retrocesos imparables en Filipinas. Estas cuatro son hoy las lenguas de cientos de millones de personas que las tienen como primera, segunda o tercera lengua, en los cinco continentes. Son vehículos de comunicación formidables.

Y son también elementos de identidad cultural indiscutible, incluso en países en los que no son lengua materna de la mayoría. Pienso en Timor Oriental, donde el portugués representa todo un símbolo de identidad nacional; y en Guinea Ecuatorial, donde el español, segunda lengua de toda la población, es un elemento de identidad y de unidad nacional. Cuando hablamos de la lengua como elemento de identidad, muchos piensan sólo en la lengua minoritaria, regional o indígena... Pero también las lenguas universales son un rasgo de identidad, incluso en pequeños países en vías de desarrollo, incluso para los que no las tienen como lenguas maternas. Porque las lenguas universales son compatibles con las lenguas locales.

Y las lenguas universales ayudan a la libertad cultural, al acceso a los bienes culturales, al desarrollo económico y social. Por eso son las más demandadas por los estudiantes, como lenguas extranjeras (por más que a algunos nos gustara que también se estudiaran otras lenguas).

Y esto nos lleva a una nueva reflexión: la libertad cultural y el derecho a la igualdad.

Libertad cultural y Derecho a la igualdad

Las lenguas y las culturas tienen un valor en sí mismas y pueden y deben ser objeto de atención, estudio y disfrute. Pero no tienen derechos. Las personas son las que tienen derechos. Quien tiene el derecho para hablar –o aprender o para no hablar– una lengua es el individuo. Sólo las personas –individual o colectivamente– son sujetos de derechos, prevaleciendo los derechos individuales. Los derechos son de las personas.

La diversidad cultural (y, por tanto, la diversidad lingüística) es una realidad, es un hecho. Por ello, creo que se comete un error de perspectiva cuando se habla de *derecho a la diferencia*. La diferencia, es decir, la diversidad, es el *hecho*, totalmente natural. Algunos reclaman el *derecho a la diferencia* como un conjunto de derechos específicos para las personas de determinadas comunidades, es decir, que tengan derechos diferentes, por ser

miembros de una comunidad etnolingüística determinada. Sin embargo, me parece enormemente arriesgado, porque puede llevar a la exclusión, como las reservas de indios o aborígenes de ciertos países anglosajones, o al *apartheid* sudafricano. En su extremo más absoluto, el planteamiento de que cada uno tiene unos derechos diferentes según su condición étnica lleva hasta el nazismo, hasta el intento de exterminio de judíos y gitanos.

Quiero dejar claro que es el derecho a la igualdad el que garantiza la diversidad cultural y la identidad cultural en libertad. Nuestra tradición cultural y política defiende el derecho a la igualdad, desde el cristianismo, desde el liberalismo y desde el marxismo. La igualdad de derechos ante la ley implica la no discriminación por razón de sexo, etnia, religión, lengua o cualquier otra condición. Todas las personas somos iguales ante la ley. Ese es el gran logro de la contemporaneidad. Que hablamos lenguas distintas, que tenemos creencias distintas, ya lo sabemos, porque la diferencia es un hecho. La igualdad es el derecho. Por tanto, sea cual sea mi lengua u origen étnico, tengo derecho a la educación, a la sanidad, a la vivienda digna; tengo libertad de expresión, de información, de creación, de reunión; libertad religiosa, sindical, política, económica...

Porque, indudablemente, estoy vinculando la diversidad cultural y el derecho a la igualdad con las libertades y los derechos humanos. La libertad, en sí misma, sí es un valor universal y esencial del ser humano. La diversidad cultural es una realidad que puede apoyar nuestra libertad cultural, pero no es un valor en sí mismo, al menos, no lo es de la misma forma como sí lo es la libertad.

Me gusta mucho fijarme en el ejemplo de Singapur. En sus memorias, el que fuera primer ministro Lee Kwan Yew, reconoce la importancia que tuvieron las decisiones de política cultural y lingüística. Fueron duros los conflictos étnicos entre malayos, chinos e indios en los primeros momentos de la independencia. La cuestión étnica y lingüística impedía el desarrollo de la isla, hasta que llegó la solución política: el reconocimiento de los derechos de todos los ciudadanos por igual, sin discriminación. El malayo, el chino, el tamil y el inglés se convirtieron en lenguas oficiales, de forma que cada uno puede ser educado y estudiar en su lengua y, además, aprender otras lenguas. Este reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística trajo la paz social necesaria para el desarrollo.

Cuando se garantiza el derecho a la igualdad y la no discriminación, entonces sí se siente que se tiene libertad para escoger entre las opciones que se presentan. Sólo la certeza de la igualdad de oportunidades y no discriminación puede garantizar, por ejemplo, el éxito de programas educativos bilingües para niños indígenas o inmigrantes, con educación en su lengua materna.

Y hablemos un momento de migraciones. Los inmigrantes que vienen a Europa quieren integrarse, sí, y mantener también su cultura; de la misma forma que los emigrantes que marcharon de acá quieren mantener la suya: si queremos que sus descendientes mantengan nuestra cultura, con el español o el catalán o el gallego, ¿cómo vamos a limitar que los que vengan conserven sus lenguas o culturas? Cuando los Ayuntamientos españoles publican informaciones en chino o en árabe, están reconociendo la nueva diversidad cultural.

El desafío es reconocer los derechos de igualdad a todos, empezando por el derecho a la educación. Nadie pone ningún problema porque haya un colegio británico, alemán, italiano o japonés. ¿Qué pasaría si pensamos en que haya también colegios –públicos o privados– para personas de otras culturas y lenguas?

Pero no nos confundamos. Mientras algunas ciudades del mundo (como Barcelona, Madrid, París o Londres) son hoy más multiculturales que hace un siglo, otras (como Salónica, Varsovia, Tánger o Alejandría) han tenido el fenómeno contrario.

El acceso a la cultura, a través de la educación, produce un sentimiento de igualdad, con enorme satisfacción y autoestima. Los cientos de miles de adultos alfabetizados en Iberoamérica en los últimos años han cambiado su vida: ahora pueden leer y acceder a nuevas actividades antes impensables. Los Programas de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBA) son producto de las Cumbres Iberoamericanas, están gestionados por la OEI, con el apoyo de España y los respectivos gobiernos. Funcionan con éxito en El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Paraguay y Perú. La alfabetización de adultos sin duda favorece la libertad cultural.

Y el reconocimiento de la libertad cultural es el que garantiza el poder leer libros, ver películas, escuchar música. Poner limitaciones a los bienes culturales, ya sean libros, discos o películas, con los argumentos que sean, es –cuando menos– un error. Limitarlos por defender la identidad cultural y la diversidad cultural es una ironía, cargada de cinismo. Por eso, defender la llamada excepción cultural para el comercio internacional del cine provoca una inmensa polémica, en la que llevamos metidos desde hace años.

Insisto: la libertad es un valor esencial. Y la libertad cultural forma parte de ella. Los derechos humanos son valores universales. No responden a una determinada cultura o concepción de la vida. Ni siquiera responden a costumbres europeas: los europeos de hace unos siglos se sorprenderían de nuestra cultura actual.

La cultura como factor de desarrollo

Los derechos humanos, y en concreto los derechos culturales están directamente vinculados al desarrollo. Y también está directamente vinculado al desarrollo económico y social, el desarrollo cultural, entendiéndolo como el conjunto de actividades culturales, artísticas, creativas –novedosas o folklóricas–.

Es una enorme satisfacción que el *Informe sobre el Desarrollo Humano 2004*, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lleve este año el título de *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Su lectura resulta de enorme interés. Los organismos internacionales como la UNESCO o el Banco Mundial, ya se habían ocupado de los aspectos culturales como elementos de desarrollo. Y las organizaciones aquí presentes –OEI, CPLP, OIF, ALECSO...– también trabajan en este sentido.

Curiosamente me he encontrado con dificultades inesperadas cuando he planteado, desde mis responsabilidades, la vinculación entre cultura y desarrollo. Sigue existiendo la concepción de que el desarrollo debe ser económico o centrado en necesidades sociales básicas (alimentación, vivienda, agua, sanidad, educación básica...). Y algunos ven la cultura como un lujo para minorías ricas. Y esta idea la he encontrado en políticos y en técnicos en desarrollo de la Administración o de las ONGs que se decían de izquierdas. Como si los pobres no tuvieran derecho a la cultura (ni siquiera a la suya propia), al arte, a la música, a la creación, a los intercambios, al disfrute del patrimonio, al acceso a los bienes culturales.

Nadie pone en duda que hay que financiar dispensarios médicos o escuelas. Pero muchos creemos que, además, el desarrollo cultural es esencial y, por tanto, desde España también hemos financiado la creación o mejora de museos y bibliotecas y de centros culturales; la formación de profesionales (bibliotecarios, archiveros...); la restauración de monumentos y cascos históricos.

Pensemos que la restauración de un casco histórico de una ciudad, como parte del desarrollo cultural, favorece la identidad cultural de personas y pueblos; la libertad de elección individual; la creación de empleo; la formación profesional y superior; la mejora del medio ambiente; y el turismo cultural como fuente de ingresos.

Confío en que mis reflexiones sobre la identidad cultural, las lenguas universales, la libertad cultural y el derecho a la igualdad; y la cultura como factor del desarrollo, les hayan sido de interés.

NOTAS EN EL TEMA DE PATRIMONIO Y MEMORIA

DINU BUMBARU, *Secretario General del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y Director de Política Patrimonial de Montreal, Montreal, Quebec, Canadá.*

El tema de los derechos culturales es muy amplio. En realidad es un tema que ha desarrollado su propia cultura, e infraestructuras. En cierto modo, es una industria en crecimiento y, como tal, sirve para mejorar la situación de la humanidad. Sin embargo, en el contexto usual de su discusión, la consideración del patrimonio cultural, en particular del que incluye los edificios, monumentos, emplazamientos y otros tipos de lugares patrimoniales, a menudo se ve relegada a segunda fila e incluso completamente eclipsada y olvidada por cuestiones relacionadas con derechos humanos más convencionales, los dirigidos hacia el individuo y su capacidad de actuar con libertad.

Si nos concentramos en el problema de las industrias culturales en una economía globalizada, veremos que la presente discusión sobre la diversidad cultural —mejor denominada *diversidad de contenidos culturales y expresiones artísticas*— solo ha contribuido a esa situación en lugar de proporcionar una base humanista y visionaria para integrar las distintas dimensiones de la naturaleza humana y su riqueza.

Todo esto explica que la presencia de una sesión sobre patrimonio cultural y memoria en el programa del Congreso Internacional sobre los Derechos Culturales para Desarrollo Humano celebrado en Barcelona, es un caso muy notable y esperanzador para el desarrollo de uniones entre ámbitos profesionales o temáticos y la lucha contra la exclusión mutua o la indiferencia entre los participantes en el ámbito de cultura y desarrollo humano.

Siendo así, primero me gustaría agradecer y encomendar a los organizadores de este evento, en particular a la Fundación Interarts y a su director, el fallecido Eduard Delgado, el tomar la iniciativa para incluir dicha sesión sobre patrimonio cultural y memoria en el programa.

Memoria y patrimonio, nociones de evolución a escala local y global

La discusión sobre el patrimonio cultural y la memoria en el contexto de los derechos humanos y el desarrollo, plantea varias preguntas básicas muy interesantes. Estas no son simplemente ejercicios intelectuales. Se dirigen hacia conceptos y actitudes culturales cuya explicación y discusión son en sí mismas una valiosa parte de la cooperación internacional, en particular en el sector no gubernamental, del que ICOMOS forma parte.

Uno de esos desarrollos fascinantes se refiere al creciente concepto de patrimonio cultural, incluso si limitamos la discusión al patrimonio físico e inamovible como los edificios y estructuras. Desde el siglo XIX y el surgimiento del concepto de «monumento histórico», la idea ha evolucionado más allá de la consideración de «objeto», hacia la noción más rica, aunque a veces imprecisa, de «lugar» que los australianos, por ejemplo, han establecido como una referencia oficial. De hecho, las legislaciones y otras referencias oficiales muestran en su evolución pruebas de este cambio. La amplia gama de definiciones utilizadas en varias legislaciones en contextos nacionales o en acuerdos internacionales o en convenciones está revelando el carácter vivo del patrimonio como una práctica cultural en constante evolución.

Otras muestras de semejante dinámica pueden verse en las ideas expresadas en escritos, simposios y en las herramientas que establecen parámetros como las cartas constitucionales desarrolladas y promovidas por organizaciones no gubernamentales como ICOMOS. Por ejemplo, ICOMOS se fundó en 1965 para extender y promover los principios recogidos en la Carta Constitucional Internacional para la Conservación de Monumentos y Lugares de 1964, conocida como la Carta Constitucional de Venecia. Desde 1965, mientras que los principios siguen siendo válidos, el concepto original de «monumentos y lugares» se ve cada vez más amenazado por la expansión constante y por el enriquecimiento del abanico de objetos y lugares que están siendo reconocidos, explorados y protegidos o gestionados por su valor patrimonial. En el 2004, mientras todavía se descubren y protegen obras maestras arquitectónicas o yacimientos arqueológicos, está invirtiéndose mucha energía en el estudio y la gestión de conjuntos territoriales como los paisajes urbanos o rurales, rutas y ríos.

En un país como Canadá, tal evolución está siendo dirigida por fuerzas diversas, entre las que se incluyen la sociedad civil, ya sea centrada en acciones de los ciudadanos o en asociaciones organizadas y en grupos a nivel local o nacional; el mundo académico, que está en búsqueda constante de nuevos temas; y las instituciones. Antiguo territorio de varias naciones primitivas y de su cultura, Canadá fue colonizado por Francia y Gran Bretaña, dos grandes potencias europeas, una de tradición católica y la otra de fe protestante, en los siglos XVII y XVIII. En el siglo XIX se constituyó como país en forma de confederación con gran diversidad de tradiciones, patrimonio y un marco legal para su gestión. En junio de 1999, el Comité de Patrimonio Canadiense de la Cámara de los Comunes redactó un informe acerca del papel del Gobierno Federal en la cultura, con el inspirado y notable título de *Un sentido de lugar, un sentido de ser*, donde se describe la relación entre un lugar y su significado de patrimonio. Al ser una confederación, Canadá es también un país sin una política común y consistente sobre el patrimonio y su protección, ya que generalmente dichas competencias son transferidas por la Constitución a las provincias, muchas de las cuales la han pasado, a su vez, a los municipios.

La división de autoridades se ve aumentada a menudo por la expansión de ámbitos disciplinarios con respecto al patrimonio cultural. Desde artistas del Renacimiento como Rafael, designado como conservador de antigüedades romanas por el Papa; o los arquitectos y arqueólogos del siglo XIX hasta el consultor de desarrollo de turismo o geógrafo cultural del siglo XX, la cantidad de profesiones ha ido en aumento. Además, el número creciente de asociaciones cívicas, organizaciones no gubernamentales o grupos de ciudadanos también ha generado una colectividad de eruditos que carecen de reconocimiento apropiado por no ser académicos o miembros de círculos profesionales. Todo esto genera una diversidad de puntos de vista sobre el patrimonio y la necesidad de un idioma común para evitar una Torre de Babel. En Quebec, el Fórum de Quebec del Patrimonio aceptó el desafío de reunir a todos los grupos involucrados (arquitectos, documentalistas, voluntarios, investigadores, arqueólogos, propietarios, festivales de folk, museos...) y desarrolló una declaración conjunta (ver apéndice 2) centrada en el concepto básico de patrimonio como portador de la memoria en sus diversas manifestaciones, formas, edades u orígenes culturales. El propósito de la declaración es principalmente inspirar acciones e ideas, un papel que tuvo un reconocimiento formal cuando la ciudad de Montreal lo usó como una de las fuentes para preparar su propia política de patrimonio, una primicia entre las grandes ciudades canadienses, que será adoptada en el 2005.

Los derechos humanos y el patrimonio

La evolución de los conceptos tiene una relación directa con el problema de derechos y desarrollo humanos. Un ejemplo es la necesidad de reinterpretar la definición de «conservación» para encajar la realidad de elementos como ciudades históricas o grandes paisajes, incluso los transfronterizos como las rutas de patrimonio, para tener en cuenta el hecho de que estos son ecosistemas humanos vivientes que no pueden tratarse de la misma manera que un edificio histórico propiedad del Gobierno. En ese contexto, palabras como «conocimiento», «educación», «asesoramiento» y «participación» han aparecido y se han integrado gradualmente en el vocabulario de la conservación.

Aunque esta no es exactamente una cuestión de derechos humanos, puede decirse que participa en la expansión de prácticas para asegurar que el patrimonio no es el ámbito exclusivo del especialista sino que es, como la salud, una cuestión de interés individual y colectivo, en la que todos tienen derecho a expresarse, dentro de un equilibrio entre la afirmación democrática y el deber científico.

En el área específica de derechos humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 es una referencia obvia. Una primera lectura nos lleva a la conclusión de que no hay ninguna referencia al patrimonio y solo dos referencias a la cultura y a los conceptos asociados. Estos son:

Artículo 22.

Todos, como miembros de una sociedad, tenemos el derecho a la seguridad social y a su ejecución a través del esfuerzo nacional y la cooperación internacional y, de acuerdo con los recursos y organización de cada Estado, a los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para la dignidad y el desarrollo libre de la personalidad.

Artículo 27.

(1) Todos tenemos el derecho para participar libremente en la vida cultural de la comunidad, disfrutar las artes y compartir los avances científicos y sus beneficios.

(2) Todos tenemos el derecho a la protección de los intereses morales y materiales que son el resultado de cualquier producción científica, literaria o artística de la cual uno sea el autor.

Esta referencia enfatiza una cierta inclinación conceptual a favor del desarrollo de la persona individual y a su mejoría dentro de la comunidad en lugar de la identidad colectiva e interés de un grupo y el papel del individuo como una parte de su fuerza en lugar de una víctima potencial del colectivo.

Aun así, sería útil colocar tales conceptos en su contexto histórico. La Declaración se redactó y adoptó solo tres años después de la inmensa tragedia humana y devastación colectiva de la Segunda Guerra Mundial, llevada a cabo bajo los auspicios letales del totalitarismo y la manipulación de sociedades enteras para lograr la aniquilación de otras culturas. Por consiguiente, es bastante comprensible que la Declaración de 1948 no ponga mucho énfasis en algo que pondría en peligro la libertad individual, el bienestar y el desarrollo como un baluarte contra la incautación y el uso de las instituciones colectivas. Igualmente, la explotación dictatorial de la identidad colectiva por entidades beligerantes también puede haber producido cierto resentimiento por la enérgica referencia al valor de la identidad cultural de la que el patrimonio es una expresión y referencia fundamental. Igualmente y con la excepción de una mención en el artículo 29 —(1) *Todos tenemos deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella es posible el desarrollo libre y total de cada personalidad*—, la Declaración comunica un sentimiento general de la época en que los derechos individuales se valoraban como parte de un sentimiento de liberación, esperanza y modernidad, en lu-

gar de como responsabilidades. En ese contexto, el patrimonio cultural queda un poco dejado de lado, considerado su papel en el contexto de su relación con los individuos de hoy en día, la identidad colectiva de la que forman parte y de las generaciones futuras. El patrimonio cultural es parte de lo que nos define individual y colectivamente.

En 1998, en el 50 aniversario de la Declaración, ICOMOS celebró un encuentro en Estocolmo (Suecia) y adoptó una declaración para debatir cierto tipo de derechos de interés particular en el ámbito del patrimonio cultural (ver apéndice 1). Esta iniciativa surgió a partir de otra tomada por el Comité Nacional Polaco de ICOMOS como consecuencia del derrumbamiento del imperio soviético y del comunismo en Europa oriental y la existencia de un gran sentimiento de desposesión de las autoridades con respecto al patrimonio de países enteros. La Declaración de Estocolmo de ICOMOS hizo referencia notoria al derecho de que el propio patrimonio colectivo y auténtico sea reconocido y protegido como parte del patrimonio de la humanidad; los derechos para participar en las decisiones que afectan al patrimonio propio y el derecho para asociarse en organizaciones y grupos para promover, cuidar y contribuir a la protección de este.

Derechos y responsabilidades

A pesar del silencio de la Declaración Universal acerca del patrimonio, ha habido un interés creciente para cambiar esto en la práctica. Uno de los métodos de acción se deriva de la creación de la UNESCO en 1945. Durante 60 años, las constantes reflexiones, reuniones, congresos y declaraciones han dado lugar al desarrollo de una serie de ideas, conceptos e infraestructuras que enriquecer y convertir en respuestas a los cambios en el mundo. Entre esas herramientas y recursos, las convenciones y recomendaciones esbozadas bajo el auspicio de la UNESCO o en el contexto de organizaciones regionales como las de Europa, América del Norte y América del Sur, África o Asia-Pacífico han ayudado a abrir las puertas de la indiferencia institucional hacia una mejor consideración del patrimonio cultural en su diversidad y en su significativa autenticidad. Por ejemplo, la Convención para la Protección de Propiedad Cultural en caso de Conflicto Armado de 1954, que ayuda a unir el patrimonio edificado, museos, bibliotecas y archivos en un sistema cooperativo común o, incluso más, la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, actualmente apoyada por 179 países, que une cultura y naturaleza y hace que organizaciones no gubernamentales como ICOMOS jueguen un papel específico en el apoyo de la cooperación intergubernamental.

Como en el campo del medio ambiente, el concepto de responsabilidad a favor del individuo que aún no ha nacido es una motivación fuerte de acciones tales como la protección, educación y conservación de recursos de pa-

trimonios culturales. Otro factor que puede influir es el sentido actual de oportunidad (y riesgos) asociado con el crecimiento de la industria del turismo y su expansión geográfica y temática en los varios aspectos de memoria e identidad cultural viva y patrimonio, más allá de la apreciación de lugares importantes y en los estilos de vida diferentes y los lugares que los mantienen.

En Montreal, el desarrollo de una Carta Constitucional Municipal de Derechos y Responsabilidades de la Ciudad, introdujo varios conceptos inesperados, como la referencia a los derechos del patrimonio cultural de un modo que no repite el convencional «derecho de participar en la vida cultural». Se hace referencia al patrimonio cultural como uno de los valores subyacentes de la Carta Constitucional —*La protección del patrimonio arquitectónico, y natural de la ciudad forma parte de los derechos culturales de sus ciudadanos*. En la Sección II sobre los Derechos, Responsabilidades y Compromisos, la Carta Constitucional se refiere al compromiso de la ciudad a favorecer el disfrute de los *derechos culturales por sus ciudadanos salvaguardando y protegiendo el patrimonio cultural, histórico, científico, arquitectónico y natural de la ciudad, así como promoviendo la distribución de la información pertinente*. La Carta Constitucional del proyecto se ha sometido a la consulta pública y actualmente está en proceso de ser aprobada por el Consejo Municipal; puede encontrarse la información en la página web de la oficina de consulta pública de Montreal (www.ocpm.qc.ca). En comparación con documentos parecidos de América del Norte y América del Sur y de Europa, especialmente la iniciativa de la Carta Constitucional europea de los derechos humanos en la ciudad, Montreal intenta establecer un equilibrio entre los derechos y las responsabilidades. Para el patrimonio, un conjunto de valores colectivos a menudo gestionados por una entidad privada, este equilibrio es una necesidad urgente que no puede lograrse solamente a través de una acción legislativa y controladora.

Políticas, prácticas y sociedades

La legislación es el ámbito y refugio tradicional de los derechos o por lo menos una de sus expresiones formales. El fortalecimiento de las legislaciones o inventarios permitió un gran logro a nivel nacional e internacional al establecer una base bastante fiable para la implementación de la conservación a través de proyectos o de la gestión continua. Aun así, semejante énfasis, complementado por la impresión dejada por trabajos de conservación a veces heroicos, puede haber dejado una herramienta importante de lado: la política de patrimonio, que puede ser una herramienta diferente a la de una política cultural que a menudo se concentra en las artes y las industrias cul-

turales en las llamadas economías desarrolladas. Actualmente, la ciudad de Montreal está intentando desarrollar una política de patrimonio (vea www.ocpm.qc.ca), además de los planes de acción individuales, y persigue el objetivo de aumentar la consistencia de varias acciones ya emprendidas y de los servicios que proporciona con respecto al patrimonio paisajístico, arqueológico, histórico e intangible. El apéndice 3 proporciona una tabla o listado de palabras importantes y conceptos para ilustrar la noción de política.

De hecho, la Convención del Patrimonio Mundial proporciona un buen argumento a favor de políticas de patrimonio. Mientras que, comprensiblemente, mucha atención está enfocada hacia la Lista del Patrimonio Mundial, su expansión, representatividad y el cuidado de lugares ya inscritos, el artículo 5 de la Convención (a continuación) expresa el concepto de una manera útil que todavía tiene mucha relevancia, más de 30 años después de que fuese adoptada. Proporciona casi los titulares de una política de patrimonio o de una agenda para preparar una.

Artículo 5.

Para asegurar que se tomen medidas eficaces y activas para la protección, conservación y presentación del patrimonio cultural y natural situado en su territorio, cada estado miembro de esta Convención debe esforzarse, en la medida de lo posible, y como se considere apropiado en cada país:

- a. Por adoptar una política general cuyo objetivo sea dar una función al patrimonio cultural y natural en la vida de la comunidad e integrar la protección de este patrimonio en los programas generales de la planificación;*
- b. Por preparar dentro de sus territorios, donde tales servicios no existan, uno o más servicios para la protección, conservación y presentación del patrimonio cultural y natural con el personal adecuado, disponiendo de los medios para realizar sus funciones;*
- c. Por desarrollar estudios científicos, técnicos y de investigación así como unos métodos operativos que consigan que el Estado sea capaz de neutralizar los peligros que amenacen a su patrimonio cultural o natural;*
- d. Por tomar las medidas legales, científicas, técnicas, administrativas y financieras apropiadas necesarias para la identificación, protección, conservación, presentación y rehabilitación de este patrimonio; y*
- e. Por fomentar el establecimiento o desarrollo de centros nacionales o regionales para instruir en la protección, conservación y presentación del patrimonio cultural y natural y fomentar la investigación científica en este ámbito.*

Respecto a los derechos, los puntos a. y d. podrían entenderse en una manera que permite la integración de nociones como la participación pública, una memoria anual pública, o la participación de organizaciones cívicas y

no gubernamentales en el establecimiento y aplicación de estas políticas. En conjunto, el proceso de patrimonio mundial conlleva un fuerte componente supervisor que se ha beneficiado del gran esfuerzo realizado por el Comité de Patrimonio Mundial con el apoyo del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO y la cooperación de ICOMOS. En lugar de considerarla con carácter inquisitivo, esta supervisión se ve aquí como un proceso de cooperación para mejorar el estado de conservación.

Los elementos usados en el proceso supervisor podrían ayudar a definir el conjunto de indicadores de patrimonios culturales, añadiendo a los indicadores más físicos o cuantitativos otros enfoques de observación como la clase de participación de comunidades locales en la gestión y protección de lugares, la relación con otras instituciones de patrimonio cultural como los archivos, bibliotecas o, naturalmente, museos. Los indicadores para el patrimonio cultural en el contexto de los derechos culturales, pueden concentrarse en el estado de conservación e inversión, en la habilidad técnica y los recursos financieros, pero también en el estado de la organización, mantenimiento y compromiso de la sociedad civil y voluntarios a nivel nacional o local en el apoyo de la protección y proceso de conservación, el acceso al lugar de patrimonio o a la información sobre él a través de publicaciones, conferencias o exhibiciones.

En cierto modo, el desarrollo y aplicación de una política de patrimonio podrían proporcionar la oportunidad y el marco para establecer un conjunto de indicadores para el desarrollo cultural y humano que afecten al patrimonio de una manera más precisa que solo a través de las estadísticas de visitas a sitios o museos. En este concepto de desarrollo, la necesidad de reafirmar la relación del patrimonio, los edificios, sitios y estructuras de varios tipos o épocas, es real y requerirá por parte de los profesionales la capacidad de superar su tendencia natural a trabajar individualmente y definir el problema desde su propia perspectiva.

Igual que los recursos no renovables, los monumentos, sitios y otros tipos de lugares del patrimonio, incluso las ciudades y paisajes todavía son auténticos aunque vulnerables portadores de la propia memoria de una sociedad, además de proporcionar un hábitat con significado a dichas sociedades. Son el testimonio de su identidad, de su historia pero también de su ingenio y de su habilidad creativa. En un mundo cambiante que está creciendo en el olvido, estos no solo son fuentes de un sentido necesario de continuidad, sino que también incluyen el conocimiento y memoria de tal manera que no pueden reemplazarse por ordenadores. Su conservación y su comprensión no es un acto trivial, sino creativo, que participa en el desarrollo humano de la misma manera que lo hace el aprender a leer. De hecho, los lugares donde vivimos y que visitamos son esos libros que están ahí para leer hoy y mañana.

Apéndice 1

Declaración de ICOMOS en el 50 aniversario de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos

Estocolmo, 11 de septiembre, 1998

Reunidos en Estocolmo, ICOMOS desea subrayar la importancia de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos, de la que se celebra en 1998 su 50 aniversario, y en particular su reconocimiento del derecho de todos para participar libremente en la vida cultural de la comunidad.

Además de la importancia de convenciones específicas o legislaciones relacionadas con el patrimonio cultural y su preservación, ICOMOS afirma que el derecho al patrimonio cultural es una parte íntegra de los derechos humanos dada la naturaleza irremplazable del legado tangible e intangible que constituye, y que se ve amenazado en un mundo que está en constante transformación. Este derecho conlleva deberes y responsabilidades para individuos y comunidades así como para las instituciones y estados. Proteger este derecho hoy es conservar los derechos de generaciones futuras.

- El derecho de tener el testimonio auténtico del patrimonio cultural, respetado como expresión de la propia identidad cultural dentro de la familia humana;
- El derecho de entender mejor el patrimonio propio y ajeno;
- El derecho al uso apropiado y cabal del patrimonio;
- El derecho de participar en las decisiones que afecten al patrimonio y los valores culturales que representa;
- El derecho de formar asociaciones para la protección y promoción del patrimonio cultural.

Estos son los derechos que ICOMOS cree que deben respetarse para conservar y enriquecer la diversidad cultural mundial.

Estos derechos asumen la necesidad de reconocer, apreciar y mantener el patrimonio, y mejorar y respetar un marco para su ejecución. Asumen estrategias de desarrollo apropiadas y una asociación justa entre la sociedad, el sector privado e individuos para armonizar los intereses que afectan al patrimonio cultural, y para reconciliar la

preservación con el desarrollo. En el espíritu que motiva tales declaraciones, hacen un llamamiento a la cooperación internacional en las convenciones, legislaciones y otras medidas estatutarias.

Estas son las responsabilidades que todos, individual y colectivamente, deben compartir así como todos comparten la riqueza de la memoria, en la búsqueda de un desarrollo sostenible al servicio de humanidad.

Estocolmo, 11 de septiembre de 1998.

Apéndice 2*

Declaración de Quebec sobre el Patrimonio

Quebec, 15 de abril, 2000

Declaración de Quebec sobre el Patrimonio. Nuestro patrimonio, un legado para compartir

Preámbulo

En la encrucijada de culturas norteamericanas, la sociedad de Quebec está abierta al mundo. Como en cualquier sociedad moderna, debe reafirmar constantemente sus valores y su consenso cultural, por encima de cualquier imperativo económico, el papel del Gobierno como motor de cambio. Nuestra sociedad basa su desarrollo en sus fuerzas existentes y en una visión positiva del futuro.

La sociedad de Quebec reconoce cada vez más la riqueza y la importancia social y cultural de su patrimonio. Se beneficia de la existencia de una legislación, unas instituciones públicas, organizaciones de las comunidades, infraestructuras y expertos dedicados al patrimonio, a su conservación y diseminación. Muchos ciudadanos han logrado entender y apreciar el valor y la abundancia diversa de su patrimonio y los problemas inherentes de los desafíos para su conservación. Cada vez más, los ciudadanos desean desempeñar un papel activo en las decisiones públicas sobre el patrimonio en lugar de limitarse a reaccionar en tiempos de crisis.

A pesar de semejante progreso, nuestro patrimonio está constantemente en peligro y queda mucho por hacer con respecto a él.

Declaración

Nuestro patrimonio es un **legado**. Nos ha sido donado y encomendado por las personas y comunidades que nos precedieron. Nosotros lo confiaremos a las generaciones futuras asegurando que ni se reduzca ni se empobrezca, enriqueciéndolo con contribuciones propias.

(*) Texto original en francés —adaptación inglesa por el autor. Ratificado por la Asamblea General del Foro de Patrimonio de Quebec, en la ciudad de Quebec, 15 de abril del 2000.

Nuestro patrimonio es un **testimonio**. Es la manera en que las personas y comunidades del pasado nos relatan su estilo de vida, sus valores y logros. El patrimonio lleva y comunica memoria, cultura, e historia.

Nuestro patrimonio es una **riqueza** de recursos tangibles e intangibles como los archivos, objetos, obras de arte, edificios, sitios o paisajes, así como las tradiciones, conocimientos y habilidades, idiomas o instituciones. También incluye los lugares donde vivimos, urbanos y rurales.

Nuestro patrimonio es la **base de nuestra cultura e identidad**. Nos informa e inspira nuestras opciones y creaciones. Constituye un complejo y diversificado ambiente cultural que añade significado a los lugares donde vivimos, que visitamos o por los que paseamos.

Afirmamos nuestro derecho a la memoria y nuestro deber de respeto para esas personas, lugares y objetos que la mantienen.

Afirmamos la importancia y el significado de nuestro patrimonio para la sociedad entera y para cada persona que forma parte de ella.

Por consiguiente,

Reconocemos que:

- Nuestro patrimonio adopta muchas formas diversas, tangibles o intangibles, monumentales o modestas y todas están interconectadas;
- Nuestro patrimonio aporta identidad, conocimiento y disfrute; contribuye a la calidad de nuestras vidas así como a nuestro bienestar colectivo y económico, y constituye un recurso cultural valioso para todos, sobre todo para la juventud;
- Nuestro patrimonio, con su propia diversidad y aspectos específicos, es parte del patrimonio cultural de toda la humanidad, y como tal, contribuye a su enriquecimiento e invita a la solidaridad e intercambio y colaboración con otras culturas;
- Nuestro patrimonio forma un ambiente cultural complejo y frágil del cual somos colectiva e individualmente responsables, por el que trabajar para prevenir su declive y olvido, y que debemos mejorar y enriquecer para nuestro propio beneficio y el de las futuras generaciones.

Nos comprometemos a:

- Aprender, entender y apreciar mejor nuestro patrimonio en su diversidad, para así tomar buenas y apropiadas decisiones y acciones que lo afecten;
- Llevar a cabo las acciones necesarias, basadas en las habilidades y el conocimiento desarrollado a través de la educación e investigación, para la conservación y valorización del patrimonio;
- Compartir el conocimiento y apreciación del patrimonio para reforzar el sentido de colectividad y la responsabilidad individual;
- Considerar nuestro patrimonio desde una perspectiva respetuosa y considerada, dando prioridad al uso apropiado, prevención y actividades de mantenimiento, y al desarrollo de métodos adecuados y herramientas para este propósito;
- Apoyar y fomentar la colaboración entre individuos, asociaciones, instituciones y autoridades públicas a nivel local, nacional e internacional para salvaguardar, conservar, mejorar y para dejar nuestro legado a futuras generaciones;
- Diseminar y promover esta Declaración y sus principios.

Apéndice 3*

Notas sobre la organización de políticas de patrimonio en los gobiernos locales

Montreal y Hoi Han, septiembre del 2003

Esta «pirámide» o «cascada» se deriva de las experiencias en Montreal (Canadá) y las discusiones en una reunión sobre la conservación de distritos históricos en Asia, en la ciudad de Hoi Han (Vietnam), que es Patrimonio de la Humanidad, en septiembre del 2003.

Si nos concentramos en el patrimonio tangible, principalmente inamovible, veremos que este presenta una serie de palabras claves y ámbitos de reflexión beneficiosos para esas políticas de patrimonio en vías de desarrollo dentro de las políticas culturales o no, y para establecer un sentido de consistencia en las acciones relacionadas con la protección y valorización de toda clase de patrimonio cultural.

Utilizando los gobiernos locales como ejemplo, podría examinarse en el contexto de otros niveles del sector público con el objetivo de proporcionar una base para la coherencia e integración del patrimonio en las distintas áreas de actividad y desarrollo de una sociedad, en particular a través de una mejor definición de objetivos y papeles. También podría repasarse para ampliar las definiciones de patrimonio en cada uno de los 5 formularios.

Una meta

Cuidar y proteger el patrimonio cultural diverso,

ya sea antiguo o reciente, religioso o civil, excelente o modesto prestándole, así como a su contexto, una atención adecuada, erudita y comprensiva que conserve su importancia en una ciudad o comunidad viva y sostenible.

Dos horizontes para los resultados

Corto Plazo

(Mantenimiento, proyectos de conservación, mejora de las condiciones de vida)

Largo Plazo

(El conocimiento público, los beneficios económicos, la supervisión continua)

(*) Texto original en francés —D. Bumbaru, Hoi Han, el 7 de diciembre del 2003— presentado en Nara el 20 de octubre del 2004.

Tres contextos para la intervención

Internacional (Inspiración, solidaridad, reconocimiento e intercambio de experiencia).	Nacional (Organización de la sociedad, medios, poderes legislativos y de protección).	Local (La acción, cuidado continuo, la gestión del sitio, los usuarios).
--	---	--

Cuatro tipos de ejecutantes que involucrar

Público (Protector, legislador, gerente, financiador, propietario).	Privado (Propietario, usuario, visitante, inversor, proveedor).	No gubernamental (Constructor consciente, catalizador, financiador, guardián).	Académicos (Investigador, educador de jóvenes y adultos, autoridad científica).
---	---	--	---

Cinco tipos de patrimonio cultural para cuidar

Áreas o especímenes de interés ecológico o científico.	Los paisajes , el paisaje artificial, las panorámicas, la topografía.	El patrimonio construido , las estructuras, el arte público, los parques, los jardines.	Los recursos arqueológicos y otros archivos históricos.	Los aspectos conmemorativos e intangibles , los nombres, los emblemas.
--	--	--	--	---

Seis amenazas a tratar eficazmente

Riesgos naturales; actividades humanas amenazantes que afectan al medio ambiente (la deforestación, automóviles, contaminación); riesgos industriales.	Actos violentos; la destrucción intencionada del patrimonio cultural; el vandalismo; el saqueo; la profanación.	Desarrollo erróneo o insensible; intereses económicos poco definidos a corto plazo; la codicia individual.	Alteración o demolición; pérdida de autenticidad o contexto; uso inapropiado de tecnología moderna o materiales; el «fachadismo»; códigos insensibles.	Falta de mantenimiento preventivo; abandono que produce pérdida de patrimonio a través del fuego, desgaste o insectos.	Pérdida de memoria y conocimiento público; la pérdida de habilidades tradicionales; discontinuidad en el traspaso tradicional de conocimiento.
---	--	---	---	---	---

Siete áreas para la intervención municipal a través del plan de acción, recursos y seguimiento

Designación de nombres de calles, parques, monumentos y conservación del patrimonio.	Conservación y accesibilidad a la variedad de archivos de la ciudad, planes, documentos u otros archivos.	Conservación de los recursos de patrimonio municipales (edificios, trabajos artísticos o de ingeniería, árboles, parques, cementerios).	Desarrollo e implementación de normas para propietarios privados o empresas en su uso y alteración de patrimonio.	Apoyo, y consulta a los ciudadanos, propietarios y asociaciones para apoyar su acción.	Gestión y desarrollo de los medios (museos, bibliotecas, teatros, instalaciones docentes) y proyectos.	Proporcionar una base fiable y permanente de especialización a través de personal experimentado y ético.
---	--	--	--	---	---	---

LOS DERECHOS DEL IDIOMA COMO PARTE DE LOS DERECHOS CULTURALES

DAVYTH A. HICKS, *EUROLANG*

El idioma es el jalón cultural primario. Cuando hablamos sobre los derechos del idioma, hablamos sobre ellos dentro del ámbito más amplio de los derechos culturales, en sí mismo como la parte más amplia de los derechos humanos. No buscamos los derechos para el idioma en sí, sino para las comunidades de individuos y naciones que hablan esos idiomas. Hoy en día, el problema acuciante, o incluso el desastre, al que se enfrenta la humanidad es la pérdida de idiomas.

Existe una creciente investigación e interés en este ámbito. Hoy solo tenemos tiempo de tratar los problemas más relevantes y centrarnos en unos ejemplos. La manifestación de instrumentos legales como la Carta Constitucional Europea para los Idiomas Regionales o Minoritarios (ECRML) y la Convención del Marco para la Protección de Minorías Nacionales (FCNM) en Europa, e internacionalmente la Carta de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural Intangible, muestran un cambio gradual de algunas naciones y estados porque empiezan a reconocer la importancia de asegurar la diversidad lingüística y a proporcionar algunos medios de compensación para sus comunidades lingüísticas. Aunque se agradezca, la pregunta es si es suficiente o, como a menudo se ve en el esfuerzo humano, es demasiado escaso y demasiado tarde.

En Barcelona, la sesión de idiomas tuvo como participantes, aparte de mí, a Rob Dunbar, especialista en la legislación del idioma; Paula Kasares de la Universidad de Navarra, que habló sobre los desarrollos y los problemas actuales a los que se enfrenta el esfuerzo de regeneración del vasco, y Miquel Pueyo y Ernest Querol, del departamento de desarrollo del idioma del Gobierno catalán, que hablaron sobre el esfuerzo de regeneración del catalán.

Para empezar, quiero presentar y tratar los problemas a los que actualmente se enfrentan los idiomas del mundo, sus derechos, los peligros que afrontan y su regeneración.

Eurolang

En primer lugar, ¿qué es Eurolang? Eurolang tiene tres funciones primordiales. Proporcionamos una plataforma para noticias que surgen de las comunidades lingüísticas minoritarias de Europa para que su voz se oiga en el

ámbito paneuropeo; transmitimos noticias de las instituciones de la UE que afectan a dichas comunidades lingüísticas; divulgamos noticias entre estas comunidades para que conozcan los últimos desarrollos, tanto positivos como negativos. Al estar en las encrucijadas donde el idioma se encuentra con la política, nos concentramos en los problemas que afectan a las minorías nacionales, naciones sin estado y regiones. Significa que alcanzamos oír las noticias más actuales de toda Europa, de todas sus comunidades minoritarias, para dar una perspectiva única acerca de los sucesos.

Somos el único proveedor de estas noticias, pero es hora de llegar a un alcance global de esta especialidad, especialmente en vista del peligro que corren los idiomas de forma global: ¿quizás una Agencia Informativa Mundial sobre Idiomas?

Esta ponencia estudiará los temas siguientes:

- Los problemas principales y áreas de peligro importantes.
- Qué políticas con éxito pueden identificarse.
- Qué indicadores existen o deben existir.
- Qué ejemplos de buenas prácticas pueden identificarse.

1. Los problemas principales y áreas de peligro importantes

Situación de peligro del idioma: una crisis global

A pesar de los desarrollos legales hay una urgencia aplastante de pasar a la acción de manera inmediata para empezar a defender el mosaico lingüístico del mundo. El siglo venidero verá la pérdida de muchos idiomas: cada vez que perdemos un idioma perdemos una descripción y conceptualización única del mundo.

Datos del idioma

La mayoría de los idiomas en el mundo son demográficamente muy pequeños con pocos hablantes. Según las estimaciones de Darrel Posey de la UNESCO, el número medio de hablantes de un idioma está alrededor de 5.000 o 6.000. El 83-84 % de los idiomas son endémicos, es decir que solo existen en un país.

Hay alrededor de 7.000 idiomas hablados. No conocemos las cifras exactas debido a la falta de recursos y donde los estados, es decir, los que ejercen el poder, definen a otros idiomas minoritarios, hablados por los que no tienen dicho poder, como «lenguas vernáculas» o «dialectos».

En primer lugar algunas cifras. Menos de 80 idiomas tienen más de diez millones de hablantes. Más del 95 % de los idiomas hablados del mundo tiene menos que un millón de hablantes nativos. Menos de 300 idiomas tienen más de un millón de hablantes. Alrededor de 5.000 idiomas tienen menos de 100.000 hablantes. De estos, más de 3.000 idiomas tienen menos de 10.000 hablantes. Alrededor de 1.500 idiomas tienen menos de 1.000 usuarios. Unos 500 idiomas tenían en 1999 menos de 100 usuarios, y hoy muchos de estos se han «extinguido»¹.

Europa tiene la menor cantidad de idiomas del mundo, con un 3 %, mientras que Asia es la que más (32 %), seguida de África (30 %). El país lingüísticamente más diverso es Papua-Nueva Guinea, con más de 850 idiomas, seguido por Indonesia, con 670.

¿El futuro?

Con este patrimonio lingüístico enorme podemos preguntar: ¿se está manteniendo? La respuesta es NO. Las estimaciones optimistas (Krauss 1992 y UNESCO 2003) sugieren que por lo menos el 50 % de los idiomas hoy hablados pueden haberse extinguido o estar en grave peligro (es decir «muerto» o «moribundo») alrededor del año 2100.

Las estimaciones más pesimistas mantienen que un 90-95 % pueden extinguirse o estar en peligro en menos de cien años. Puede que tengamos solamente de 3 a 600 idiomas que no estén amenazados, probablemente los que hoy tienen más de un millón de hablantes. Y a medida que dependamos más de la tecnología pueden quedar solo 40-50 idiomas con los que se pueda hablar con su ordenador o con su teléfono móvil.

Los idiomas se están aniquilando con más rapidez que nunca y algunos estudiosos² incluso se refieren al inglés como el idioma «más dañino». Cuando un idioma se aprende de modo sustractivo, en detrimento de otros deno-

¹ Ver Instituto Summer de Lingüística (ISL) www.sil.ethnologue

² Por ejemplo, Tove Skutnabb-Kangas (2004) y su página web para más información: <http://akira.ruc.dk/~tovesk/>

minados menores, estos idiomas dominantes pueden ser percibidos como idiomas dañinos. Pero tengamos en cuenta que los idiomas no se dañan entre sí, sino que son las relaciones de poder entre los hablantes de los idiomas los factores decisivos, tras unas relaciones desiguales entre estos, que hacen a las personas de los grupos dominados aprender otro idioma a costa del suyo propio.

Deben aprenderse otros idiomas de modo complementario además del propio idioma, y no en su lugar. En la enseñanza sustractiva, a los niños de habla minoritaria se les enseña un idioma dominante que reemplaza la lengua materna, a costa de ella.

En la enseñanza aditiva, a estos niños se les enseña su lengua materna con el idioma estatal dominante como segundo idioma. Esto les proporciona un alto nivel bilingüe o políglota. Aprenden otros idiomas además del suyo.

Actualmente, son los idiomas dañinos los que suponen una amenaza seria para la diversidad lingüística del mundo. Ciertamente, el inglés es uno de ellos, pero la mayoría de los idiomas estatales y oficiales ejercen de «aniquiladores» de los idiomas dentro del mismo estado, como por ejemplo en la relación del español con el vasco, del francés con el bretón, así como del inglés con el galés, el idioma hablado en Cornualles y el gaélico escocés.

¿Por qué los idiomas «se mueren»?

Aquí hay dos paradigmas: el primero es que los idiomas sufren una muerte «natural» que engendra la convicción y la aceptación de que no hay nada que podamos hacer y que este proceso ocurre inexorablemente. También nos lleva a no cuestionar por qué un idioma ha muerto. Sin embargo, el paradigma opuesto es el del asesinato del idioma, ya que los idiomas no se suicidan ni, en la mayoría de los casos, las personas abandonan su idioma voluntariamente. Skutnabb Kangas se ha referido a esto como el genocidio lingüístico³, quizás, un «lingüicidio».

³ Para su definición de genocidio lingüístico, Tove Skutnabb-Kangas se refiere al artículo II (e) del Congreso Internacional para la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio de la ONU: «el traslado de niños de un grupo a otro por la fuerza» y el artículo II (b) «la causa de daños materiales o mentales a los miembros del grupo».

En este contexto, la agencia más importante para la aniquilación de un idioma es la educación controlada por el Estado. Fishman (1991) ha apuntado que los que han sobrevivido durante siglos, incluso milenios, han sido aniquilados en pocas generaciones por los sistemas de educación estatales.

En Europa, donde supuestamente se están haciendo grandes esfuerzos para proteger el idioma, según SIL tenemos cuatro idiomas sami en estado moribundo o enfrentándose a la extinción: pite, akkala (7), vod (25) y ter (6). Dos idiomas célticos, el córnico y el manés, están en peligro de extinción, balanceándose al borde del abismo, y reciben ayudas gubernamentales prácticamente nulas. Se supone que Europa es progresista, y que defiende «la diversidad», pero ¿es esto realmente cierto?

¿Es tiempo de dar prioridad a esos idiomas en peligro? Sí. Y esto está empezando; puede ser muy poco y tarde pero hay un aumento de la conciencia sobre la importancia de la diversidad idiomática. El ECRML y la nueva Convención de la UNESCO son bienvenidas en cuanto que tratan los problemas sobre los derechos del idioma con un enfoque más claro y proporcionan una base legal para que la comunidad lingüística pueda utilizarla para obtener sus derechos pero, aunque son tratados internacionales bastante sustanciales y obligatorios y pueden servir para impedir que los idiomas desaparezcan, aún dependen de los estados y su buena fe para apoyarlos. Sin embargo, creo que es hora de redactar en el ámbito europeo alguna legislación complementaria, con medidas y financiación para la ECRML que permitirían a las comunidades lingüísticas actuar independientemente allí donde más se necesite.

Podemos tomar el ejemplo del bretón, hablado hoy por alrededor de 250.000 personas, y que ha declinado después de ser el mayor idioma céltico hace un siglo, cuando tenía más de un millón de hablantes. El estado francés continúa persiguiéndolo. Esto se vio más recientemente en la decisión del Consejo de Estado de no financiar las escuelas Diwan bretonas de inmersión⁴. Con ello, Diwan pasa a depender de las donaciones y eventos para la recaudación de fondos. Apenas puede sobrevivir y la falta de fondos engendra una falta de motivación entre maestros potenciales e causa la desconfianza entre los padres acerca de la viabilidad de las escuelas.

Esto hace imposible la planificación y desvía mucha energía hacia afuera del papel preeminente de las escuelas Diwan en el esfuerzo del bretón de cambiar su situación lingüística⁵.

⁴ Ver texto de esta decisión con otros enlaces en el sitio Diwan: <http://www.diwanbreizh.org/article.php4?sid=646&mode=thread&order=0>

⁵ Ver Hicks (2003) El bretón en la Educación, en la red en: http://www1.fa.knaw.nl/marcator/regionale_dossiers/regional_dossier_breton_in_france2.htm

Todo esto llega en un momento en que el bretón tiene un tiempo limitado para conseguir nuevos hablantes jóvenes. En los próximos diez años, el número de hablantes se reducirá drásticamente ya que la mayoría de estos, tienen mas de 65 años. No están siendo reemplazados por nuevos hablantes porque el bretón se ha estigmatizado duramente durante los últimos cien años. «Prohibido escupir y hablar bretón» era el cartel que colgaba en las aulas de los colegios hasta los años setenta; si un niño hablaba en su lengua materna, era azotado. Mientras la generación de la segunda guerra mundial habló el bretón, la generación de la posguerra, nuestros padres y abuelos, decidieron no transmitir el idioma.

¿Hay algo más antinatural que no transmitir el propio idioma a los niños? En Bretaña existe una situación donde los niños no pueden hablar con sus abuelos. Los ancianos en hospitales que solo pueden hablar en bretón son incapaces de comunicar sus necesidades al personal que solo habla francés.

Entretanto, el estado francés continúa con la labor de erradicar el idioma en todas sus manifestaciones. Los franceses ni siquiera pueden ratificar el ECRML o el FCNM que solo tienen requisitos mínimos para la protección del idioma. Francia se clasifica bajo mi definición como un estado «roñoso», culpable de exterminio de idiomas.

Es sobre todo para los idiomas como el bretón para los que necesitamos una intervención internacional donde los bretones puedan evitar al estado francés y recurrir a financiación directa para sus escuelas y proyectos del idioma. Los casos como el del bretón subrayan la necesidad de más legislación para las diferentes lenguas.

La situación está teniendo consecuencias en la política europea. Fijémonos en la siguiente declaración del manifiesto de la Alianza Libre Europea (ALE) 2004: «Todos los idiomas tienen el derecho a ser reconocidos en el ámbito europeo, sin la diferencia artificial entre idiomas estatales y otros idiomas. La ALE se esforzará en la realización significativa de la diversidad cultural y lingüística e igualdad de todos los idiomas europeos. Con este fin, la ALE trabajará para el establecimiento de instrumentos legales obligatorios y presupuestos para la promoción, desarrollo y normalización de los idiomas minoritarios de Europa e idiomas sin estado»⁶. Lo ideal sería que los partidos políticos apoyasen esta iniciativa.

⁶ Ver la página web de EFA <http://www.efa-dppe.org/2004EFAManifesto.doc>. La EFA es una alianza de partidos autonómicos tales como Plaid Cymru de Gales. En el Parlamento Europeo, están aliados con los Verdes.

Introducción de los problemas lingüísticos en el centro de los debates sociales

¿Cómo podemos introducir los problemas lingüísticos del idioma en el centro de los debates sociales? Podemos recurrir a políticos, a un medio de comunicación como Eurolang —es un pequeño ejemplo—⁷, a medios de comunicación de masas y a foros locales, nacionales, europeos y mundiales. David Crystal, especialista en idiomas, dio el año pasado una conferencia en la UNESCO donde sugirió que ya es hora de que los artistas de toda clase apoyen la causa de la diversidad del lenguaje. Sin embargo, hizo referencia a una «gran división» en la que la mayoría de las personas (estimó que un 75 %), simplemente no son conscientes de que la pérdida de un idioma sea un problema, ni que sea algo por lo que deban preocuparse. Por consiguiente, nos recomendó que intentáramos involucrar a más gente usando los medios de comunicación, el arte, Internet y los planes de estudio escolares, y que tuvieran un conocimiento general de la ecología lingüística de la misma manera que existe un conocimiento sobre la importancia de la biodiversidad.

Es más, en lugar de limitarnos a analizar un idioma de forma aislada, como ha sucedido en algunos programas de televisión, la situación de peligro para el idioma debe mirarse holísticamente con comparaciones y contrastes, como el cónico y el lakota, el gaélico escocés y el retorrománico. Sugirió recurrir a personalidades de los medios de comunicación para hablar sobre la naturaleza profunda de la muerte de un idioma y dónde tiene la gente que comprometer su entusiasmo, emociones e intelecto.

Por medio del arte, podemos concienciar a las personas y para ello necesitamos a artistas de todo tipo: bellas artes, músicos, novelistas, cineastas, teatro.

1. Para los medios de comunicación necesitamos una serie de declaraciones oportunas de las estrellas de cine, estrellas de rock y escritores. ¡Los medios de comunicación adoran a los artistas, pero no tanto a los académicos!
2. Necesitamos introducir este asunto en el plan de estudios de los colegios, al igual que se enseña la fauna y su conservación.
3. Tenemos que conseguir llevar el concepto de la crisis del idioma a los hogares, y dos maneras fáciles son mediante Internet y el arte, ya que es más difícil por medio de la televisión.

⁷ Ver www.eurolang.net

4. Por último quizás se podría conceder un premio: tenemos el de la Academia (los óscar), el premio Booker, el premio Turner, etc. ¿Por qué no un premio UNESCO anual para el arte relacionado con idiomas amenazados, otorgado quizás en un hipotético Día Mundial del Idioma?

Nivel europeo, temas recurrentes y temas candentes

El no reconocimiento de «comunidades» o colectivos, la aplicación del dogma jacobino y la continua campaña contra lo bretón a pesar su continuo declive. Más preguntas para el taller.

Uno de los temas candentes y una fuente constante de tensión entre los idiomas minoritarios y los hablantes de un idioma sin estado, es el no reconocimiento de pueblos, comunidades o grupos. Esto se ve sobre todo entre los estados y las naciones históricas como las de los vascos y los bretones.

¿Europa está presionando de dos maneras? ¿Los estados hace tiempo establecidos, están atrincherándose en su poder o hay un poder en vías de desarrollo de las regiones y naciones históricas? Si es esto último, que es lo que parece que está ocurriendo, el efecto sobre el idioma minoritario debería ser positivo, ya que el aumento de la autonomía ha llevado a invertir más recursos en los IRMs (Idiomas Regionales o Minoritarios).

«Todos los idiomas son iguales», afirma Viviane Reding, de la Comisión de la UE (pero algunos son más iguales que otros, dice Eurolang). El Plan de Acción para la Diversidad Lingüística de la Comisión de la UE se anunció el año pasado y en general fue bien acogido, aunque levantó muchas críticas porque enfrenta los idiomas dominantes con los idiomas minoritarios en la carrera para lograr fondos de la UE donde grandes organizaciones, con elevados recursos, como el British Council, la Aliance Francaise, compiten con pequeños grupos no profesionales con pocos recursos. Al mismo tiempo, los presupuestos secundarios destinados para los idiomas regionales o minoritarios (IRMs) han cesado, a pesar de las llamadas constantes del EP para su reintegración. También en Eurolang hemos tenido experiencias personales a causa del concepto de diversidad que tienen algunos miembros de la Comisión. Para algunos la diversidad significa que más personas aprenden otros idiomas estatales, como el italiano, meramente para compensar el uso de inglés, pero si se intenta sacar el problema de los IRMs, sorprendentemente esas personas resultan estar en contra de la utilización del catalán o el galés.

También este año la UE se puso de acuerdo en el borrador de su Constitución, sujeto a referéndum en algunos estados. La Constitución sin embargo, no ha recogido los derechos del idioma, sino que solo hace referencia al «valor» de la diversidad lingüística.

La abogada irlandesa Niamh nic Suibhne (2004) ha apuntado la falta de una política lingüística de la UE, resaltando la oportunidad perdida en el plan de acción de la Comisión y la Constitución. Encontró cinco problemas principales: la falta de algún principio guía para sostener la política; en lo referente a la diversidad lingüística, qué idiomas están incluidos y si esto incluye sus derechos; nada que legalmente obligue a medidas contra la discriminación del idioma; ninguna base legal porque la UE solo podría actuar si un tratado le da poder; y que solo los idiomas grandes se beneficiarán. Describió el proyecto como una «oportunidad completamente perdida» y aunque tiene «unas declaraciones de principios, estas no crean ningún deber u obligación». Este déficit en la Constitución será la causa de que muchas comunidades lingüísticas voten en su contra.

¿Diversidad lingüística?

Sin embargo, en el conjunto de Europa, ¿podemos decir que la idea sobre la diversidad lingüística real parece estar enraizando, incluyendo todos los idiomas nativos europeos y no solo los de los estados?

Los informes de Eurolang se han centrado este año en el debate acerca del idioma irlandés como idioma para acuerdos de la UE. El irlandés, por una parte es un idioma minoritario, pero por otro es el idioma oficial de un estado miembro y, por consiguiente, con el «derecho» a ser un idioma oficial. Los irlandeses no solicitaron este estatus cuando se incorporaron en 1973. Sin embargo, en la campaña para la presidencia del Gobierno irlandés, los candidatos lucharon, y ganaron, para que el irlandés fuera un idioma oficial en la UE. Este año, el presidente del Gobierno español, Zapatero ha solicitado el estatus de idioma para acuerdos para el catalán, el gallego y el vasco, y los galeses han pedido lo mismo. Al mismo tiempo, con el crecimiento de la UE, idiomas como el maltés (400.000) y el estonio (un millón), similares en tamaño al galés y al vasco, se han convertido en idiomas oficiales en la UE. Pero cuando se considera que el catalán tiene más hablantes que el griego, el danés o el sueco, y el vasco y el galés más que el maltés, destaca la falta de derechos lingüísticos y de igualdad en la UE. Sobre todo cuestiona la naturaleza democrática de la UE cuando algunos ciudadanos no pueden dirigirse a las instituciones europeas en su propio idioma.

¿Sin embargo, ayuda el estatus oficial a los idiomas *minorizados*⁸ a anular el esfuerzo de cambio de idioma?

Con el aumento del uso del inglés, ¿cuánto tiempo pasará antes de que idiomas menores como el catalán, el griego, el sueco, el holandés y el danés sean considerados como idiomas minoritarios y sufran amenazas similares a las padecidas por los idiomas *minorizados*?

El ámbito mundial

Hemos perfilado la situación actual y se pueden encontrar más detalles en varias páginas web que tratan de los idiomas en peligro: la UNESCO, Terralingua⁹, FEL¹⁰ ¿Pero qué se está haciendo, qué podemos hacer y cuáles son los problemas?

¿Podemos legislar para anular el cambio lingüístico (ACL)? ¿Cómo podemos influir en los padres jóvenes para tomar la decisión de educar a sus hijos en un idioma *minorizado* en el actual mundo globalizado, teniendo en cuenta que la clave para la supervivencia de un idioma está en el mantenimiento de la transmisión entre generaciones?

¿Tenemos que permitir que la globalización signifique menos diversidad lingüística?, ¿es el inglés un «idioma dañino»¹¹ o simplemente un idioma útil? El tema candente de actualidad en los EE. UU. son las leyes «solo en inglés», en la cuestión del inglés contra el español.

¿Tenemos que continuar con el aprendizaje sustractivo del idioma o empezarán los estados a ver el idioma como un recurso?

¿Podemos encaminarnos hacia una discriminación positiva (en la financiación, educación, medios de comunicación, sectores públicos y privados) para esos idiomas más amenazados?

⁸ Prefiero usar el término *minorizado* al de *minoritario* al referirme a idiomas ya que implica un proceso que estos han sufrido.

⁹ Ver <http://www.terralingua.org/>

¹⁰ Ver <http://www.ogmios.org/home.htm>

¹¹ Ver Skutnabb-Kangas (2004b) y su página web <http://akira.ruc.dk/~tovesk/>

¿Qué hay acerca de la inclusión de idiomas de signos?

¿Es necesaria la libre autodeterminación política para proteger y promover un idioma? John Packer, antiguo miembro de la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa), dijo que la autonomía es esencial para la protección de la cultura y expuso en el Parlamento el ejemplo del sami. Otros ejemplos son todos los países célticos, el País Vasco, Cataluña y Córcega.

Mientras que el derecho a la libre determinación tiene un aspecto lingüístico, ha habido una interpretación muy mezquina de este derecho definido por los estados miembro existentes, pero este incluye también a las naciones sin estado y que tienen el derecho a tomar medidas para proteger y promover sus idiomas.

Dado que los estados tienen versiones diferentes de las leyes nacionales e internacionales, ahora existe la necesidad de extender e uniformar estas leyes y de adoptar unas medidas obligatorias.

Los derechos lingüísticos no están incluidos entre la mayoría de otros tipos de planificación. Pongamos el ejemplo de la planificación urbanística: en Gales ha habido protestas sobre nuevos proyectos de vivienda que perturban el equilibrio lingüístico. Tenemos que entender que la planificación lingüística influye en otras fórmulas de planificación para obtener un enfoque más general y procurar que el efecto de proyectos de vivienda, por ejemplo, no le afecte.

Al igual que los otros congresos de Interarts que concluyeron, los derechos culturales no son un tema central de la agenda pública y política y todavía se ven solo como algo añadido, como un aspecto cultural en otros procesos. Tenemos que esforzarnos para conseguir llevarlos a la agenda pública y política.

2. Las Políticas con éxito hasta ahora

La estrategia basada en la educación, los esfuerzos de galeses, vascos y catalanes en la ACL (anulación del cambio lingüístico).

Hablaré sobre las políticas con éxito, bajo el título de las mejores prácticas, como lo que se ha logrado en Gales, Cataluña, y el País Vasco y están abriendo camino.

Estrictamente basados en los informes de noticias de políticas de Eurolang se han tratado dos ejemplos.

En primer lugar, el plan vasco de normalización lingüística cuyo objetivo es intensificar el vasco en el País Vasco. Actualmente, el vasco es el idioma activo en 19 de las 549 secciones administrativas del Gobierno vasco. El plan tiene como objetivo aumentar hasta 31 las secciones administrativas bilingües para el 2007 y así incrementar la cantidad de servicios públicos realizados a través del idioma vasco.

Muestra al Gobierno vasco llevando a cabo las medidas con el apoyo consensuado entre los partidos en un programa concertado en curso de planificación del idioma para lograr la meta de restaurar plenamente el uso del vasco en la sociedad vasca. Si puede lograrse, este éxito puede reproducirse en otra parte.

En Gales, la Sta. Huws, nueva directora de la Junta del Idioma Galés, tiene como objetivo fomentar el crecimiento del idioma. Ha dicho: «Mi visión es que dentro de diez años, todos en Gales, el 100 %, verán el idioma como algo propio y que pueden usarlo siempre que quieran». En la actualidad, solo un poco más del 20 % de la población de Gales habla el idioma. El *laith Pawb* (el Idioma para Todos) del Gobierno de la Asamblea, tiene el objetivo el incrementar este porcentaje al 30 % para el censo del 2011.

Otro ejemplo es Papua-Nueva Guinea, donde no parece haber ningún problema para mantener la diversidad lingüística. Con sus 850 idiomas, el estado decidió que se puede enseñar a los niños de cada comunidad en cada uno de ellos, o sea, que nosotros no tenemos ninguna excusa para no proporcionar medios educativos para muchos idiomas.

Otra historia con éxito ha sido la de los maoríes, con su concepto de *kohanga reos* («nidos de idiomas»), donde se sumerge a niños de preescolar en cursos intensivos del idioma y la cultura maoríes. También la iniciativa *aatarangi*, donde los abuelos hacen las veces de maestros, ha tenido éxito. El esfuerzo por el idioma maorí ha tenido un éxito continuo con un aumento en el número de hablantes y en el uso.

Felizmente, también nos llegan noticias del éxito de la tribu de los mohawks, cerca de Montreal, en la regeneración de su idioma y el enorme éxito del me'phaa (tlapanec) en el sur de México. Con la llegada de hispanohablantes mexicanos, el idioma me'phaa parecía estar entrando en un declive rápido; sin embargo los ancianos lucharon para revivir el idioma y se tomaron medidas. La más importante, en su opinión, era asegurar que los niños

fuesen educados en el idioma me'phaa y que ningún maestro utilizase el español. Ahora el idioma está floreciendo de nuevo.

Considerando estos ejemplos, ¿podríamos tener una oficina internacional que recogiese las mejores prácticas desarrolladas hasta el momento por esos gobiernos que han cosechado algún éxito con sus políticas de ACL para que dichas prácticas puedan compartirse y aplicarse en otra parte?

3. Qué indicadores debemos tener

En muchos casos tenemos una cantidad creciente de datos acerca de idiomas poco utilizados a medida que aumenta el peligro de su extinción. En la mayoría de los casos, los gobiernos suministran censos detallados que muestran cuadros con las cifras de hablantes; el incremento de datos sociolingüísticos está proporcionando a los planificadores del idioma los medios para analizar la comunidad del idioma y así calcular mejor sus necesidades y actuar en consecuencia. Sin embargo, en muchas áreas y con muchos idiomas necesitamos todavía más datos y más lingüistas en ese ámbito para recopilar y clasificar a los que hablan idiomas en grave peligro de extinción.

Aunque podamos tener las cifras absolutas, necesitamos datos acerca de la vitalidad de los idiomas antes de que estén en peligro. Necesitamos saber acerca de la fuerza de la transmisión intergeneracional, qué porcentaje de escolarización existe, qué servicios públicos se ofrecen y si la comunidad tiene acceso a los medios de comunicación, todo esto en el idioma propio.

¿Pero qué tenemos más allá de estos indicadores tradicionales sobre la salud o la «vitalidad» de nuestros idiomas?

El indicador: Valorando la diversidad lingüística como «capital social»

¿Cómo puede la diversidad y el apoyo lingüístico a idiomas *minorizados* y en situación de riesgo ser considerados indicadores para una alta calidad de vida y una sociedad bien desarrollada?, ¿hay una correlación entre uno y otro? Por tanto, consideremos el idioma como un «capital social», una inversión en la población que mejora la

calidad de vida, pero teniendo presente que es difícil de medir usando el criterio económico y que hay constantes acusaciones de su elevado coste.

Costes de la diversidad lingüística

El economista y académico suizo François Grin (2003) ha defendido convincentemente la diversidad. Se cree a menudo que la diversidad conlleva unos costes muy altos. Sin embargo, Grin ha demostrado que siempre que se han hecho cálculos, estos muestran que la diversidad sale barata. Aquí resumimos algunos de los argumentos de Grin.

Por ejemplo, ha calculado que el coste por persona y hora de programas en el idioma galés en la S4C suma un total de 0,50 céntimos de euro. Para un programa radiofónico en idioma sueco en Finlandia (*Yleisradio*), el coste por persona y hora es de 0,10 a 0,15 céntimos de euro. La radio en idioma irlandés solo cuesta 0,20 céntimos de euro. ¿Cómo puede compararse esto al precio de un ala de un avión militar de combate o media milla de autopista?

O si estos ejemplos son demasiado ajustados, ¿qué hay sobre la educación? Permítannos considerar el sistema de educación vasco que desde 1975 ha pasado de ser completamente monolingüe español a ser completamente bilingüe, vasco y español. Algunos pueden suponer que este tipo de reforma es muy cara, el doble quizás, pero de hecho no lo es. Recordemos que los niños tienen que ser escolarizados de todos modos, ya sea en un idioma u otro. Ofrecer la educación en dos idiomas en lugar de uno no cuesta mucho más. De hecho, según los cálculos de Grin el coste adicional ronda el 3 %.

¿Y qué hay sobre el coste del admirable esfuerzo de la UE para funcionar de forma multilingüe? A primera vista la cifra parece enorme en la UE de los 15, alrededor de 700.000 euros. ¿Qué se financia con esto? 110 gestiones de traducción que sirven a una población de más de 380 millones de residentes. El coste neto por cada europeo es a aproximadamente 1,82 euros que es aproximadamente el 0,8 % del presupuesto de la UE. Con el aumento de miembros esto ha subido, con 20 idiomas oficiales y un número mayor de gestiones de traducción, pero todavía solo alrededor de 5,24 euros anuales. Por consiguiente, como afirma Grin, «el problema real no es el coste, porque es razonable. El problema real es si consideramos que el valor de este merece la pena» (2003).

Valoración de la diversidad

¿Qué valor tiene la diversidad lingüística? Esta pregunta puede compararse a la de qué valor tiene un medio ambiente saludable. Podríamos sobrevivir sin parques nacionales, lagos suficientemente limpios para bañarnos, y la mayoría estaría de acuerdo en que nuestra calidad de vida sería menor sin estas cosas. Algo similar pasa con la diversidad lingüística: podríamos vivir con solo un idioma. La UE podría funcionar solo en inglés. Pero esto sería como tener solo una especie de árbol en el bosque, un único tipo de flor en el jardín y se traduciría como una seria pérdida de la calidad de vida. Para prevenir tal pérdida, la mayoría de nosotros estaríamos dispuestos a gastar un poco de dinero y lo veríamos como algo positivo. Pagar por algo que merece la pena es, por definición, una decisión económica acertada.

Grin (2003) también ha resaltado la injusticia flagrante hacia los hablantes de idiomas *minorizados* en favor de hablantes de los idiomas dominantes, que disfrutaban de varias ventajas, incluyendo las económicas, costeadas por todos. Primeramente hay costes del aprendizaje de idiomas: los hablantes de idiomas *minorizados* y que no son globales emplean una cantidad considerable de tiempo y dinero para aprender el idioma dominante. Los hablantes nativos de un idioma dominante, por contraste, no tienen que hacer ningún esfuerzo de aprendizaje, porque el resto del mundo se adapta a ellos. Por consiguiente el coste entero de la comunicación internacional es financiado por algunos, mientras que para otros es gratis.

En segundo lugar, Grin (2003) resaltó que los hablantes nativos de idiomas dominantes siempre disfrutaban de una ventaja debido a su competencia sin rival en su propio idioma. Es mucho más fácil ser rápido, elocuente y preciso al usar la lengua materna, mientras que aquellos que tienen que hablar en un idioma extranjero serán más lentos, menos precisos y menos elocuentes, y estas limitaciones probablemente ocurran en situaciones estresantes, lo que significa que, simplemente, no hablen. Esto lleva a la injusticia, ya que los que hablan el idioma del poder están en posición de determinar los programas e influir en las decisiones más que los hablantes de idiomas *minorizados*. Por consiguiente, por qué si las personas tienen más voz que otras porque tienen el idioma «correcto», no lo aceptamos como cuando se basa en el color de la piel.

Beneficios del bi y trilingüismo

Hay cada vez más pruebas de que el bilingüismo mejora en los niños las capacidades de pensamiento, el pensamiento lateral, las matemáticas y la conceptualización. Un ejemplo es el Informe de Richard Johnstone acerca del

gaélico escocés (1999), que mostró que los escolares bilingües rendían más que los escolares ingleses monolingües, no solamente en el idioma inglés, sino también en las matemáticas. Otra investigación ha mostrado que estos escolares tienen mayor flexibilidad cognitiva, son más tolerantes, y pueden pensar lateralmente.

4. Ejemplos de Mejor Práctica

La importancia crucial de mantener o regenerar la transmisión intergeneracional

La clave en el triunfo de la regeneración del idioma es la persistencia o reavivamiento de la transmisión intergeneracional del idioma de padres a hijos. Esto tiene más importancia que cualquier otro método de planificación del idioma, pero claramente es casi imposible legislar sobre ello, ordenarlo o asegurar su cumplimiento.

El problema al que se enfrentan los idiomas *minorizados* es que se ven tan a menudo estigmatizados o se los considera «antiguos» o «no útiles para encontrar trabajo» o sujetos a otros criterios modernistas, que los padres han decidido a menudo no transferir dicho idioma, reemplazándolo por el dominante y prestigioso idioma estatal. Como Fishman ha señalado, todos los esfuerzos de la ACL tienen que tener esto como objetivo por encima de cualquier otra táctica.

La enseñanza por inmersión de adultos

La enseñanza por inmersión de adultos es un área crucial para contrarrestar el cambio lingüístico y necesita más apoyo. Es un medio por el cual un segmento de la población que ha terminado el proceso de educación, pero que no lo ha hecho en su idioma *minorizado*, lo pueda hacer. Es una manera de proporcionar a los adultos jóvenes una oportunidad para ser hablantes del idioma de sus ascendientes con el objetivo de que, cuando ellos formen sus propias familias al menos tengan la oportunidad de reanudar la transmisión intergeneracional. Los métodos de enseñanza que han tenido especialmente éxito han sido los cursos de inmersión intensivos utilizados en Gales y en el País Vasco. Se han creado muchos nuevos hablantes después de su asistencia al curso del plan donde los estudiantes estudian durante 6-7 semanas para obtener una buena base en el idioma. Su galés avanza

mediante los cursos especializados en los dialectos locales. El énfasis entero está en hablar el idioma, agregando posteriormente conocimientos de gramática, lectura y la escritura¹².

La experiencia entera se traslada después al uso social con la reunión informal de alumnos en la taberna donde el alcohol les proporciona confianza y el novato puede empezar a practicar el galés con un interlocutor nativo (particularmente) paciente. Tales oportunidades de usar el idioma in situ aceleran el proceso de aprendizaje. La educación para adultos también es un medio que los activistas bretones están considerando para crear más hablantes¹³.

Vasco de inmersión intensiva

Aunque dejaré para Paula Kasares la exposición de los detalles de la regeneración vasca, el esfuerzo de la ACL vasca es un ejemplo de planificación lingüística directa y muestra lo que se puede hacer con el apoyo del propio gobierno autonómico. Y donde el modelo de educación solo en español, básicamente, ha desaparecido. Es importante destacar que el número de hablantes vascos van en aumento; las cifras actuales son de aproximadamente 650.000, lo que significa un aumento del 20 % al 25 % desde 1978. Además, el aumento en el número de hablantes en los grupos más jóvenes significará que el número de hablantes continuará aumentando¹⁴.

En Gales, un nuevo censo ha mostrado un aumento de hablantes galeses después de casi un siglo de declive, y lo importante es que este aumento se da en menores de 20 años.

Método de inmersión escolarizada

En Cataluña, Gales y el País Vasco es un éxito, aunque con algo menos que un método de inmersión no significa que se produzcan nuevos hablantes. Para más detalles sobre esto tenemos a Miquel y Ernest del departamento de política lingüística catalana.

¹² Para más detalles ver <http://www.aber.ac.uk/continuingeducation/welsh-for-adults/wlpan2004.html>

¹³ Por ejemplo, uno de los mejores sitios para aprender bretón es el Centro Roudour <http://www.roudour.com/>

¹⁴ Red del Gobierno Vasco sobre el idioma http://www.euskadi.net/euskara/indice1_i.htm

Normalización en el ámbito social

¿Cual es nuestro objetivo para con todos los idiomas *minorizados*? La normalización. Simplemente las mismas circunstancias felices que disfrutaron los idiomas dominantes, entre los que no hay ninguno que esté en peligro o amenazado, y así no exista la necesidad de estar haciendo campañas y escribiendo sobre esto. La normalización significa que el vasco en los territorios vascos sea el idioma cotidiano, que pueda utilizarse en las tiendas, en el trabajo, en el hogar, con las entidades públicas, del mismo modo como los hablantes ingleses usan el inglés en Inglaterra.

Hay algunas iniciativas interesantes relacionadas con la regeneración lingüística. *Twf*¹⁵ en Gales, organizado por la Junta del Idioma Galés¹⁶, anima a que los padres críen a sus hijos en galés. El proyecto *Mentrau Iaith*¹⁷ tiene como objetivo el revitalizar el uso del galés en las comunidades.

El proyecto *Elhuyar*¹⁸ del País Vasco trabaja para fomentar el uso del vasco en el lugar de trabajo, recopilando un plan lingüístico para la empresa. Se empieza simplemente con el reemplazo los carteles monolingües, después con memorándums internos en vasco, a la vez que se aumenta el número del personal que asiste a las clases de vasco. Está en funcionamiento un sistema de premios para las empresas que demuestran su capacidad para proporcionar sus servicios en vasco.

En el esfuerzo de la ACL, el sector público, escuelas y oficinas gubernamentales son, con apoyo del gobierno, los primeros objetivos para cambiar el uso del idioma. Es más difícil penetrar en el sector privado, pero en el proceso de la normalización esto es esencial. Las industrias del sector de servicios tienen normalmente bastante interés, por ejemplo los bancos y las compañías telefónicas, debido a que dependen de un buen servicio hacia el cliente, pero hay todavía mucho trabajo por hacer en esta área. Tan solo hace unos años fue despedido el personal de un hotel en un pueblo de una zona donde se hablaba el galés por hablar este idioma. Esto demuestra la necesidad, creo yo, de que la discriminación y el fanatismo basados en el idioma se conviertan en una ofensa punible, como ocurre con la discriminación racial .

¹⁵ *Twf* (Crecimiento) ver <http://www.bwrdd-yr-iaith.org.uk/en/cynnwys.php?cid=1&pID=158>

¹⁶ Ver <http://www.bwrdd-yr-iaith.org.uk/>

¹⁷ Ver <http://www.mentrau-iaith.com/>

¹⁸ Ver <http://www.elhuyar.com/>

5. Soluciones - algunas propuestas

Legislación del idioma apoyada con ayuda financiera para idiomas *minorizados*, fundada en una base legal.

Restitución del presupuesto secundario de la UE destinado a IMRs. No se ha ensayado el Plan de Acción de la Comisión Europea.

Una nueva agencia internacional que trabaje contra la puesta en peligro del idioma

¿Podemos, con una organización internacional, intervenir y sortear las políticas de las naciones «granujas»? ¿Podemos aplicar sanciones a naciones que actúen para destruir los idiomas indígenas? Mientras que la ONU está capacitada para actuar contra el genocidio, como por ejemplo en la reciente crisis de Darfur, los estados deberían poder actuar contra «el genocidio lingüístico» o lingüicidio.

Esta agencia también coordinaría la financiación para la escolarización en los idiomas en situación de peligro y sufragaría otras medidas para asegurar la supervivencia de un idioma y su regeneración.

La ayuda iría al esfuerzo de la ACL en todos los ámbitos del idioma. La ayuda podría ir directamente a ONGs a las que se les da apoyo de infraestructura y legal contra el estado «bribón»; por ejemplo, a las escuelas Diwan en su lucha para proporcionar la educación de inmersión bretona.

Crear un clima donde la diversidad del idioma sea normal y el monolingüismo anormal.

La diversidad del idioma debe tener un lugar formal en la política estatal, un lugar en los programas educativos, unos derechos lingüísticos unidos a los derechos humanos explícitamente.

Una legislación lingüística significativa y oportuna para proteger y promover IRMs y la discriminación positiva para IRMs que estén en situación de peligro.

Micro y macroplanificación del idioma y su financiación.

Supervisión de la efectividad de los esfuerzos de las ACLs actuales.

Aumento del uso y acceso a Internet en las comunidades del idioma en peligro, sobre todo con el desarrollo de la radio y la televisión. Ayudaría con su acceso al dominio de los medios de comunicación. Sin embargo, Internet no siempre es la panacea, como se dice a menudo. Es caro, y no está, por consiguiente, disponible para la inmensa mayoría de la población del mundo y en especial en las comunidades con el idioma en peligro. Es más, se ha visto como una herramienta de instrucción, pero simplemente no puede, y probablemente no pueda, sustituir a un profesor real.

Llamamiento a la ONU para que adopte una Declaración Universal de Derechos Lingüísticos¹⁹.

Como anteriormente hemos expresado, conseguir introducir el problema del idioma en la agenda pública.

¿Y qué podemos hacer ahora?

En el viaje de vuelta a sus respectivos países, hagan campaña para conseguir que el organismo público estatal u ONG firme la Declaración de Derechos Lingüísticos. Si está en Europa, y si su país todavía no lo ha hecho, trate de conseguir que ratifiquen el ECRML y FCNM para sus comunidades lingüísticas. Por último, debemos hacer campaña para conseguir que los estados firmen la Convención de la UNESCO para Salvaguardar el Patrimonio Cultural Intangible. Ya ha tenido algunas ratificaciones pero se necesitan 30 para que entre en vigor²⁰.

Nos queda todavía mucho por hacer para invertir el declive en la diversidad lingüística mundial, pero hay algunos rayos de esperanza, ya que algunas comunidades están teniendo éxito en contrarrestar la marea del declive.

Bibliografía seleccionada

Crystal, D. (1993). «Cruzando la gran división: idiomas en peligro y el conocimiento público», Discurso en la UNESCO en la reunión de Expertos de Idiomas en Peligro, París marzo de 2003.

¹⁹ Ver <http://www.linguistic-declaration.org/>

²⁰ Ver http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php-URL_ID=16429&URL_DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

- Fishman, J. (1991). *Invirtiendo el Cambio del Idioma*, Clevedon.
- Grin, F.b (1993). *La evaluación de la política de idioma y la carta constitucional europea para los idiomas regionales y minoritarios*, Basingstoke.
- Hicks, D. (2003). *El bretón en la educación*, Educación de Mercator, Leeuward, Fryske.
- Johnstone, R. (1999). «Los logros de los alumnos de gaélico medio en la educación primaria en Escocia». Informe publicado por CILT Escocés, Stirling. <http://www.scilt.stir.ac.uk/pubs.htm#059>
- Skutnabb-Kangas, T. (2004a). «Los pueblos finoúgricos en un contexto global: derechos humanos de hablantes de idiomas en peligro» Informe plenario del cuarto congreso mundial de pueblos finoúgricos, agosto del 2004.
- Skutnabb-Kangas, T. (2004b). «El derecho a la educación en la lengua materna, la patata caliente de los instrumentos de los derechos humanos». Informe plenario de la Legislación Mercator, Tarragona, marzo 2004.
- Nic Suibhne, N. (2004). «¿Contiene la Constitución de la UE una política de idioma?», conferencia Legislación Mercator, Tarragona, marzo 2004. <http://www.ciemen.org/mercator/pdf/simp-shuibhne.pdf>

HISTORIA ORAL Y TRADICIONES

ANGELINE S. KAMBA, *Presidenta de la Junta Administrativa, Festival Internacional de las Artes De Harare (Hifa), Zimbabue.*

Cuando recibí la invitación de los organizadores del congreso para hacer una presentación corta sobre la Historia Oral y Tradiciones, mi primer pensamiento fue que no podía hacer una presentación aislada, sino que tendría que estar dentro de un contexto de archivo. Aparte del hecho de que había decidido guiarme por mi propia experiencia, pensé que los archivos encajaban naturalmente en una sesión sobre la Memoria y el Patrimonio. Los archivos pueden y deben trabajar «conjuntamente con los museos documentando las tradiciones del pasado en peligro de extinción o las existentes en muchos ámbitos», según *Nuestra Diversidad Creativa* de la WCCD. Los archivos son la memoria colectiva de una nación. Aunque se ha pensado siempre que se forman con datos públicos, también pueden ser archivos privados de carácter individual o institucional.

«Son los testigos indispensables de los actos del pasado, de los de debates del pasado sobre cuestiones esenciales, de tomas de decisión históricas, de la evolución de instituciones y organizaciones y finalmente de las historias de vida individuales, así como los valores, creencias y convicciones en los que se basan.» *J P Wallot: la Cultura, Memoria Archivos y Desarrollo* de ICA, febrero de 1995.

Los formatos de archivo son muchos y variados: formularios, correspondencia, notas, libros, planos, mapas, dibujos, fotografías, películas, microfichas, grabaciones y datos informáticos, la información irremplazable sobre nuestra historia

Son de gran utilidad para las investigaciones de los estudiosos y autores de políticas, pero también suponen una inmensa fuente de información para la gente corriente que quiera respuestas sobre el pasado, saber el origen de hechos actuales, de decisiones tomadas o desarrollos. Se vuelven útiles, de hecho, para propósitos para los que no fueron creados originalmente.

Tras la independencia de mi país, Zimbabue, en 1980, fui designada directora de los Archivos Nacionales, la primera después de la independencia (primera persona negra y mujer), puesto que ejercí hasta 1990.

Al igual que otras personas lo habrán experimentado en otros lugares, encontré los archivos coloniales bien organizados aunque incompletos, pero también desequilibrados en su enfoque ya que lo hacían desde el punto de vista colonial. Mis colegas y yo, además de buscar «los archivos emigrados», lo que hicimos con gran éxito, con la ayuda de colegas internacionales, fue embarcarnos en un ambicioso programa para recopilar y documentar la historia anteriormente olvidada y las tradiciones de nuestro pueblo, que estaban extrañamente ausentes de los archivos coloniales. El Programa de Historia Oral y Tradiciones, que había existido antes, fue revitalizado para hacer justamente eso. Este trabajo fue encabezado por un historiador y archivista sagaz y despierto que al instante lo llenó de vida. Nuestra tarea inmediata, tal como comprendimos, fue investigar y entrevistar a los personajes claves de la lucha por la independencia y también a las personas de los pueblos que habían sido afectados por la guerra. Publicamos el programa e invitamos a participar a todos aquellos que tuvieran una historia que contar. También buscamos a los ancianos del pueblo que recordasen las historias no contadas, ya que éramos totalmente conscientes del hecho que «En África, cuando muere un hombre viejo, una biblioteca desaparece», según la cita Amadou Hampate Ba en el informe WCCD *Nuestra Diversidad Creativa*.

Creado poco después la independencia de Zimbabue, el Programa de Historia Oral y Tradiciones no solo captó el interés de los zimbabuenses, sino también de la comunidad internacional que ayudó con el transporte y los equipos de grabación y transcripción. Reclutamos a maestros escolares rurales para que pudieran ayudar identificando y entrevistando a los informadores importantes de sus localidades. Esta estrategia funcionó excelentemente mientras tuvimos recursos. Lo que era realmente alentador era ver a los investigadores en los archivos, particularmente historiadores, usando este material tan pronto como nosotros lo recopilábamos, transcribíamos y organizábamos.

Junto a la recopilación de la historia, también enfocamos nuestra atención en las tradiciones de las personas de nuestro país, particularmente esas tradiciones que nosotros sabíamos que se seguían practicando en ciertas comunidades y aquellas que todavía eran relevantes en muchos aspectos de la vida moderna: las relaciones con los espíritus ancestrales, designación de jefes y las tradiciones de la sucesión, la propiedad de la tierra tribal, etc. pero sabíamos que solo estábamos raspando la superficie, cuando los recursos se agotaron y, al igual que en todos los sitios, los archivos nunca han sido una área de prioridad de financiación para los gobiernos.

El premio para este trabajo fue que algunos de los textos de historia de las escuelas usaron la Historia Oral de los Archivos Nacionales en su edición. El Departamento de Historia de la Universidad de Zimbabue fue el mayor usua-

rio de este material y su investigación culminó en publicaciones que reconocieron estas colecciones. Pero solo fue después de que yo dejase los Archivos Nacionales y siguiera mi servicio en el WCCD, cuando comprendí la verdadera importancia del trabajo que habíamos comenzado, y que era necesario hacer mucho más, y ciertamente no por una sola institución. Mientras los Archivos Nacionales podrían tener un papel de coordinación como el sitio final de almacenaje del material, me di cuenta de que esta era una tarea que necesitaba muchos más colaboradores a nivel general: directores de museos, arqueólogos, científicos sociales, trabajadores de desarrollo, ONGs de desarrollo, activistas culturales y, especialmente, las propias comunidades, que al fin y al cabo son el reducto de este conocimiento, empezando por los jefes y ancianos. Me he enterado recientemente que mi antigua institución, los Archivos Nacionales de Zimbabue donde fui directora durante unos diez años, se ha unido recientemente con el Departamento de Museos Nacionales e Historia de la Universidad de Zimbabue para poner mayor empeño en el Programa de Historia Oral y Tradiciones, concentrándose en el período de la Lucha por la Liberación. Aunque esta estrategia combinada es laudable, este enfoque todavía omitirá una vasto área de conocimiento sin explorar.

Hace un par de meses, varios colegas y yo fuimos encomendados para convertir una política cultural de uno de los países de SADC en un plan de acción.

Empezamos este ejercicio mediante una sesión intensa de búsqueda e intercambio de ideas con el objetivo de producir un inventario comprensivo de sectores importantes de cultura, y llegamos a determinar veinticuatro áreas, prosiguiendo a dividir las en subcategorías, etc., antes de decidir qué se necesitaba hacer, por quién y cómo. El aspecto más interesante para mí era que en prácticamente todos los sectores había elementos de tradiciones que en la mayoría de los casos no se habían documentado sistemáticamente, ya fuese en las artes, visuales y escénicas, las costumbres, tradiciones y creencias, género, patrimonio, la historia, en los sistemas de conocimiento indígenas, en la gobernación tradicional, etc.

A medida que indagamos más profundamente en los temas, nos quedamos asombrados de la riqueza del patrimonio africano que se da por hecho, que solamente se menciona cuando se necesita; pero se deja en peligro de perecer, olvidado, y su importancia original se pierde para las generaciones futuras a medida que la globalización avanza.

Aun así, este patrimonio todavía tiene un papel importante que desempeñar en la vida actual conectándose a la modernidad, y para que tenga significado debe basarse en esa tarea. Si se promueve y utiliza conscientemente

puede contribuir al proceso de desarrollo y a la mejora de la calidad de vida, no solo de las condiciones materiales, sino también de las espirituales, por no hablar su papel de proporcionar una identidad sólida a un pueblo.

Ejemplos

Los Sistemas de Conocimiento Indígenas (SCI)

Estos cubren una amplia área, y aunque se consideran como un conocimiento local, tienen el potencial para contribuir a los sistemas de conocimiento globales, y algunos han hecho justamente eso.

La Medicina tradicional – Se reconoce su importancia como complemento de la medicina moderna. A menudo el conocimiento se encierra dentro de las mentes de los doctores tradicionales y simplemente se transmite de modo oral. La ciencia es consciente de los beneficios de ciertas medicinas herbales que a menudo solo son conocidas por los doctores tradicionales y algunos ancianos de la comunidad. Las grandes empresas farmacéuticas están al corriente de esto y han usado este conocimiento a menudo, sin ningún reconocimiento y sin ninguna compensación económica para los expertos reales, lo cual es en la actualidad un tema de discusión relacionado con las leyes de los derechos de propiedad.

La Agricultura, Medioambiente y Gestión de los Recursos Naturales (GRN) Sistemas de cultivo que se sabe que aumentan la cosecha y tienen mayor resistencia a las plagas y a la sequía. Durante mi asociación en los últimos años con el Instituto Internacional de la Investigación del Arroz (IRRI), descubrí que los científicos de los arroces confiaban mucho en el conocimiento tradicional de los agricultores y lo sintetizaron en sus propias metodologías científicas. La cultura está considerada de hecho como algo crucial en estas instituciones de investigación agrícola que casi siempre tienen entre su personal a científicos sociales que pueden tratar más cómodamente con los granjeros. (La experiencia Nepalesa.)

Cada vez más, los activistas ecológicos y científicos están solicitando al IKS la **protección del medio ambiente y la gestión de recursos naturales**. Por consiguiente, es importante que este conocimiento se documente para que haya pruebas de las propiedades originales de las comunidades.

La comida y nutrición: Los platos tradicionales y las formas de cocinar se documentan y se incluyen en el plan de estudios de economía doméstica. Se da también un reconocimiento creciente al valor nutritivo de estos comparado con las comidas rápidas occidentales.

Las Artes Escénicas

Relato de historias (participatorio): antiguas tradiciones africanas, historias contadas por las abuelas en los pueblos. Enriquecen la imaginación y creatividad de los niños a una edad temprana. El mensaje de moralidad contenido en estos cuentos es positivo ya que inculca valores sociales y disciplina.

La naturaleza participativa del relato de historias desarrolla la confianza y debe ser incluida en la educación formal. La institución de la abuela del pueblo está en peligro de desaparecer a medida que crece la urbanización. Tiene que ser algo más que una simple grabación y debe filmarse, produciendo documentales y, tanto como sea posible, crear las oportunidades para actuaciones vitales, como un autor podría hacer la lectura pública de sus trabajos, usando esa oportunidad para mantener con vida a la cultura y así, mejorar la identidad de las personas.

Una vez que estos documentos son recogidos, documentados y archivados, significa que hay una referencia para la autenticidad y orígenes de los cuentos tradicionales.

De igual importancia son los **proverbios y acertijos** que mantenían a los jóvenes entretenidos durante horas, mucho antes de que la televisión hiciese su aparición. Aunque haya una generación que todavía está familiarizada con ellos, no puede decirse lo mismo del gran número de habitantes urbanos jóvenes.

Es indispensable que estos y las inmensas riquezas de los juegos tradicionales lleguen a formar parte de los programas educativos. ¡No tiene ningún sentido para un niño africano recitar la rimas infantiles occidentales sin tener ningún conocimiento de los viejos cuentos tradicionales africanos!

La música también forma parte de esta categoría de las artes escénicas, para ocasiones específicas como bodas, entierros, trabajo, etc.; **la poesía** de particular significado, la poesía de alabanza, cantos fúnebres, etc. Las expresiones no verbales también son una parte importante de las artes escénicas.

Si las personas así lo quieren, no hay ninguna razón por la que estas tradiciones deban ser anuladas por la globalización, y lo que es más, no están de ninguna manera en desigualdad con la modernidad, sino que la complementan. Las agencias para el desarrollo que trabajan en las comunidades rurales más tradicionales han aprendido por fin que, para impactar y asegurar el desarrollo sostenible, deben tener en cuenta la cultura de las personas, y principalmente sus tradiciones.

Deben dialogar con los supuestos beneficiarios y ser sensibles a su visión del desarrollo, de cómo quieren mejorar sus vidas sin perder su identidad. Un buen ejemplo, que siempre cito, es el de una ONG que trabaja en una parte remota de Zimbabue, entre las personas de Tonga, muy tradicionales y orgullosas, que se han dado a conocer por adoptar una postura firme para el uso y supervivencia de su idioma y tradiciones.

La ONG a la que me refiero se llama Asociación Africana de Publicación y de Desarrollo. Ha captado la atención de muchos por sus innovadoras estrategias de desarrollo. Sus miembros empiezan facilitando las discusiones de la comunidad para cubrir cualquier aspecto de desarrollo que ellos podrían estar poniendo en marcha. Los miembros más cultivados se encargan de transcribir las discusiones y conclusiones. Estas se publican después, primeramente en los idiomas locales y luego se traducen al inglés, que es el idioma oficial del país, para que puedan compartirse las ideas de la comunidad y sus soluciones con un público nacional más amplio a través de las divisiones culturales. Los folletos producidos son muy bonitos, con ilustraciones que refuerzan sus mensajes. Estos han cubierto temas tales como el gobierno, la democracia, la paz, etc., y llevan títulos proverbiales que igualmente transmiten mensajes poderosos:

Ninguna fruta sin raíces; La fuente desde donde fluye el río, La participación, Desarrollo, poder y democracia, Construyendo la paz, El arco iris que rodea a las personas: una Guía africana para la democracia, que tuve el gran placer de presentar durante el Hifa del 2003.

Los títulos reflejan las ideas de la comunidad en su propia agenda de desarrollo. Es labor de los políticos saber responder y ser sensibles a esta agenda. He admirado el trabajo de esta ONG durante mucho tiempo ya que pone de manifiesto la unión entre la cultura y el desarrollo. Solo puedo esperar que esta ONG continúe encontrando un ambiente en el que pueda seguir trabajando con dichas comunidades como la de Tonga. Las ONGs de desarrollo están caminando por la cuerda floja, no solo en mi propio país sino en muchos otros donde irónicamente, se necesita más su trabajo.

Mi propia lección de todo esto es que se necesita algo más que unos Archivos Nacionales para captar el inmenso patrimonio tradicional que existe. Es una tarea que tiene que ser confiada a muchos participantes: investigadores en las varias disciplinas, ONGs, funcionarios gubernamentales locales, los medios de comunicación y muchos más. Sin embargo tiene que haber una red coordinada para asegurar un subproducto útil, y evitar la duplicación innecesaria. Semejante red debe apoyarse mediante el marco de una política capacitadora. Las instituciones culturales deben colaborar estrechamente para documentar, clasificar y facilitar este material a los usuarios potenciales. Este patrimonio no solo es útil para sus gentes, sino que es esencial para compartir el conocimiento y los intercambios culturales pues, a la par que concede a las personas una identidad, también consigue que se entiendan y se respeten.

¿Qué utilidad tiene en el mundo globalizado de hoy recopilar estas tradiciones y mantenerlas vivas?

- Es importante en el esfuerzo integral de mejorar las vidas de las personas.
- Es importante para asegurar la participación plena de las personas en la toma de decisiones que afectan a sus vidas, manteniendo esas tradiciones como guía de sus vidas modernas.
- Es importante en la búsqueda de la paz a nivel comunitario así como a nivel nacional e incluso a nivel internacional, si surge la necesidad.
- Es importante para que los gobiernos sean capaces de escuchar a muchas voces.
- Semejante conocimiento puede contribuir al buen gobierno permitiendo a los gobernantes entender las necesidades y preferencias de comunidades bajo su administración.
- Incluso las tradiciones malas necesitan ser documentadas para contar la historia completa de un pueblo, de dónde han venido, cómo han cambiado y cuáles han sido los factores que han llevado a tal cambio. Solo podemos mejorar si sabemos lo que estamos mejorando.
- «Para avanzar, debemos mirar hacia atrás». Julie Fredrickse: *Ninguno salvo nosotros*.

No hay ninguna duda que muchos de los conceptos universales actuales de derechos, gobierno y democracia pueden ser mejor transferidos usando las tradiciones como base, según los ejemplos del trabajo de la ONG que hemos visto.

Las tradiciones son importantes para dar un conocimiento más profundo a las personas sobre sí mismas y su identidad, y para fortalecer sus valores sociales.

¿Cuáles podrían ser los indicadores de que este programa es útil y está obteniendo los resultados esperados?

El uso selectivo en todas las áreas de desarrollo - la educación, investigación, las artes, incluso la literatura, la ciencia, la agricultura, el medioambiente, el gobierno, la ley, etc. Su contribución al conocimiento global.

MODELOS DE RECUPERACIÓN LINGÜÍSTICA. EL CASO DEL EUSKARA (VASCO)

PAULA KASARES, *Nafarroako Unibertsitate Publikoa/Universidad Pública de Navarra*
Departamento de Filología y Didáctica de la Lengua.

1. Introducción

Actualmente, el euskara (vasco) es hablado en un ámbito territorial que abarca ambas vertientes del Pirineo occidental, con tres provincias al norte de la cordillera, en Francia, y cuatro al sur, en España (ver mapa 1 al final del texto).

Mapa 1. Euskal Herria en Europa.



En Francia: Lapurdi (Labourd), Nafarroa Beherea (Basse Navarre) y Zuberoa (Soule), sin institución administrativa propia reconocida pese a la reivindicación histórica de un departamento vasco, pertenecen administrativamente al departamento *Pyrénées Atlantiques*, región de *La Aquitaine*. Me referiré a ellas como País Vasco Norte.

En España, las cuatro provincias están administrativamente divididas en dos comunidades autónomas: la Comunidad Autónoma Vasca (a partir de aquí CAV) que comprende Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, y la Comunidad Foral de Navarra (ver mapa2).

Mapa 2. Los territorios históricos vascos.



El vasco o euskara es lengua propia de estos territorios donde se habla actualmente. La hipótesis más general acepta el origen preindoeuropeo de esta lengua que, aunque ha visto reducirse mucho su extensión geográfica, se habla hoy donde ya se hablaba su forma antigua hace 2.000 o 2.500 años¹.

¹ Mitxelena, Koldo (1988). *Sobre la historia de la lengua vasca I. Anejos del Anuario de Filología Vasca «Julio Urquijo» 10*. Donostia-San Sebastián, pág. 73

A esta realidad lingüístico-espacial, los propios vascohablantes tradicionalmente la han llamado en su lengua *Euskal Herria*², la «tierra de habla vasca», y en las lenguas romances se han referido a ella como *Vasconia*, *Pays des Basques*³, *Pays Basque* o *País Vasco*.

Este artículo «Modelos de recuperación lingüística. El caso del euskara» se centrará en el modelo de política lingüística institucional de la CAV, ya que, a mi parecer, de entre los modelos institucionales que tenemos en el País Vasco, solo este puede entenderse como un modelo que busca la recuperación del euskara.

Sin embargo, también haré referencia a los otros modelos lingüísticos institucionales de Navarra y del País Vasco Norte, así como a formas no institucionales de intervención sociolingüística que abarcan a todo el País Vasco.

2. La pérdida

Comenzaré haciendo un breve repaso de la evolución de la situación demolingüística del euskara porque, si voy a hablarles de modelos de recuperación lingüística, ustedes habrán de comprender qué ha de recuperarse o, al menos, cuál y en qué medida ha sido la pérdida.

La sustitución lingüística no ha afectado a todos los territorios por igual, aunque la pérdida de peso porcentual de los vascohablantes ha sido general en todos ellos. Según los escasos testimonios históricos que existen al respecto, en 1866 -es decir, hace 138 años- la población del País Vasco era de 902.000 personas, de las cuales algo más de la mitad, 471.000 aproximadamente, eran vascohablantes. Hoy en día, los vascohablantes solo son un cuarto de la población de todo el País Vasco.

² *EEuskal Herria* (la tierra de habla vasca) es la forma en que en euskara se ha llamado tradicionalmente a los territorios de lengua vasca, como ya lo hiciera en 1571 Ioannes Leizarraga [(1571/1990) *Iesus Christ gure iaunaren testamentu berria*. Bilbo: Euskaltzaindia, pág.: 254.] o en 1643 Pedro Daguerre Azpilicueta, Axular [(1643/1988) *Guero*. Bilbo: Euskaltzaindia, pág.: 17.], quien ya nombra explícitamente los territorios de lengua vasca: la Alta Navarra, la Baja Navarra, Zuberoa, Lapurdi, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, y concluye diciendo “*eta bertce anhitz leccutan*” («y en muchos otros lugares»).

³ Pays de Basques utilizado por Ioannes Leizarraga en 1571 en la dedicación en francés de la traducción del Nuevo Testamento a Juana de Albret de Navarra (Op. cit., pág.: 247.).

Vizcaya y Guipúzcoa, recibieron durante el siglo XX mucha población trabajadora castellanohablante del resto de España en décadas en que el vasco carecía de estatus legal y protección institucional, la enseñanza obligatoria era exclusivamente en castellano y la lengua vasca estaba excluida de la vida pública. El caso de Vizcaya es especialmente dramático: hace 138 años 4 de cada 5 vizcaínos eran vascohablantes, y actualmente solo lo es 1 de cada 4. En la misma fecha, en Guipúzcoa casi la totalidad de los habitantes eran vascohablantes (un 96 %), y actualmente no llegan a la mitad⁴.

En Álava y Navarra la castellanización en gran parte de su territorio fue muy temprana. En el caso de Navarra, el más extenso de los territorios vascos, la sustitución lingüística es un largo proceso histórico, en el que pasó de ser en la Edad Moderna el territorio del País Vasco con un contingente mayor de vascohablantes, el 67 % de los navarros en 1587⁵, a tener un 30 % en 1863 y actualmente solo algo más del 10 %.

Hace 138 años también, en las provincias vascas del norte 2 de cada 3 ciudadanos (el 65 %) eran vascohablantes, y actualmente solo 1 de cada 4 (en torno al 25 %)⁶.

Así pues, la comunidad lingüística vasca, en el último siglo y medio se ha visto reducida a la mitad. En España además, los 40 años de dictadura y de prohibición expresa de la lengua que duró hasta 1975 dejaron la situación del euskara en los mínimos demolingüísticos conocidos, con un recién estrenado estándar pero proscrito del uso en los ámbitos formales y públicos, todavía marcado con el estigma de la ruralidad, el fantasma del separatismo y el prejuicio de verla como una lengua con una incapacidad intrínseca para vehicular experiencias del mundo moderno, del quehacer administrativo, de la instrucción académica y de la ciencia. Con zonas de sus territorios históricos netamente vascófonas (como el norte de Navarra, el este de Vizcaya, Guipúzcoa y las provincias interiores del País Vasco Norte), y zonas casi totalmente castellanohablantes (como Álava, el oeste de Vizcaya, la zona costera del País Vasco Norte y el sur de Navarra). Con una infinidad de pequeños municipios ampliamente vascófonos y unas capitales que, a excepción de San Sebastián, eran casi totalmente castellanohablantes (Bilbao, Pamplona y Vitoria).

⁴ Aztiker Soziologia Ikergunea (2002). *Euskal Herria datuen talaiatik*. Euskal Herria: Udalbiltza, pág.: 180.

⁵ Mikelarena Peña, Fernando (2003). «La evolución demográfica de la población vascoarlarante en Navarra entre 1553 y 1936». *Fontes Lingua Vasconum*, 92, pág.: 183 – 197.

⁶ Aztiker Soziologia Ikergunea. Op. cit., pág.: 180.

Así pues, el euskara es una lengua que tanto en su pasado lejano como reciente ha sufrido un proceso de sustitución lingüística que le ha conllevado una gran pérdida geográfica, demográfica y funcional, pero se ha mantenido viva a ambos lados de los Pirineos en territorios donde sabemos que ya era hablada al menos hace 2.500 años.

Veamos, ya ciñéndonos a la CAV, cuáles han sido los antecedentes y el desarrollo del modelo de política lingüística que podemos calificar de recuperación.

3. Bases del modelo de recuperación

Tras la aprobación de la Constitución Española de 1978 que establece la cooficialidad de las demás lenguas españolas diferentes al castellano en sus respectivas comunidades autónomas, en 1979 se aprueba el Estatuto de Autonomía y se declara la cooficialidad del vasco y del castellano para todo el territorio de la CAV. En 1982 se aprueba la Ley Básica de Normalización del uso del Euskara⁷ y se reconoce a los ciudadanos el derecho a relacionarse en esa lengua con la Administración, a recibir enseñanza en ambas lenguas oficiales, a tener acceso a medios de comunicación en euskara, a desarrollar toda clase de actividades en esta lengua, etc.

Pero una cosa es que una lengua sea oficial, como dice el Tribunal Constitucional *«independientemente de su realidad y peso como fenómeno social»*⁸, y otra distinta, es que pueda hacerse abstracción de esa realidad, que nos sitúa en el plano del conocimiento efectivo de una lengua oficial. En palabras del catedrático Iñaki Agirreazkuenaga, resulta evidente que el derecho a una lengua minoritaria, como es el euskara, «se halla imposibilitado en muchos lugares, a pesar de su oficialidad, debido a que su normalización, lógicamente, exige una adecuación de las estructuras administrativas y de los poderes públicos a la pluralidad de la oficialidad lingüística, cuestión que ni se improvisa, ni se puede edificar en la irrealidad del voluntarismo»⁹.

⁷ Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskara.

⁸ «Es oficial una lengua, independientemente de su realidad y peso como fenómeno social, cuando es reconocida por los poderes públicos como medio normal de comunicación en y entre ellos y en su relación con los sujetos privados con plena validez y efectos jurídicos» (Sentencia del Tribunal Constitucional 82/1986, de 26 de junio. Boletín Oficial del Estado de 4 de julio de 1986).

⁹ Agirreazkuenaga, Iñaki (2003). *Diversidad y convivencia lingüística. Dimensión europea, nacional y claves jurídicas para la normalización del Euskara*. Donostia - San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, pág.: 156.

Y la realidad es que en la CAV el euskara se declaró oficial pero la situación sociolingüística de esta lengua era muy diversa en las diferentes zonas de la comunidad autónoma, pues existían municipios donde prácticamente nadie entendía el euskara y municipios donde casi todos los vecinos eran vascohablantes. Veamos cómo fueron adecuándose las estructuras administrativas a la doble oficialidad.

En primer lugar hay que tener en cuenta que en el Estado español, la construcción de todas las Administraciones autonómicas durante la década de los 80, se realizó sin que ni siquiera pudiera valorarse como mérito el conocimiento de las lenguas autonómicas – y por supuesto, mucho menos exigirse como requisito de capacidad-. La razón es que durante años el Tribunal Supremo entendía, sin matices, que la mera valoración como mérito de la lengua de la comunidad autónoma era contraria al principio de igualdad en el acceso a la función pública. Doctrina que fue corregida por el Tribunal Constitucional al disponer que *«para garantizar el uso de las lenguas por los ciudadanos, nada se opone a que los poderes públicos prescriban el conocimiento de ambas lenguas para acceder a determinadas plazas de funcionario o que, en general, se considere un mérito entre otros»*¹⁰.

Y así, en la CAV, a partir de 1989 con la aprobación de la Ley de la Función Pública, se sientan las bases de la planificación lingüística en la Administración. La finalidad, según se expresa en la exposición de motivos de la ley, reside en *«el irrenunciable deber de construir una Administración bilingüe»*. Para lograrlo, a cada puesto de trabajo se le atribuye un perfil lingüístico que en realidad determina cuál es la competencia lingüística necesaria para su provisión y desempeño. Además, el perfil lingüístico de cada puesto puede llevar asignada una fecha de preceptividad, y solo a partir de su cumplimiento será exigencia obligatoria para el acceso. En consecuencia, en tanto la preceptividad no se establezca, el perfil lingüístico atribuido servirá exclusivamente para determinar la valoración que, como mérito, habrá de asignarse al conocimiento del euskara, tanto en la provisión como en la selección externa.

La lógica exige que para puestos de trabajo similares el perfil lingüístico sea el mismo en todas las Administraciones Públicas, sin embargo, su exigencia preceptiva variará en función de la realidad sociolingüística. Lo que, en concreto, se deriva del *índice de preceptividad* que corresponde al ámbito territorial de cada Administración y que se calcula teniendo en cuenta el número de vascohablantes, más la mitad de bilingües pasivos. Así, por ejemplo, si en la CAV, de acuerdo con los datos oficiales del censo de población, hay un 30,9 % de vascoha-

¹⁰ Sentencia del Tribunal Constitucional 82/1986, de 26 de junio. Boletín Oficial del Estado de 4 de julio de 1986.

blantes y un 16 % de bilingües pasivos, el índice de preceptividad para las instituciones autonómicas sería 30,9 + la mitad de 16, es decir 8 que da un resultado de 38,9, es decir, que en la relación de puestos de trabajo actualmente vigente el 38,9 de los funcionarios del Gobierno Vasco tendrán asignada una fecha de preceptividad.

Este proceso ha sido organizado en sucesivos planes de normalización del vasco en la Administración. El I Plan de Normalización del Euskara en la Administración abarcó el periodo de 1989-1995. El II plan, comenzó en 1997 y, aunque en un principio debía concluir a finales del 2002, fue prorrogado hasta diciembre del 2003¹¹. Recientemente ha habido una valoración pública de este II plan y se ha presentado el III que concluirá en el 2007.

Miren Azkarate, consejera de Cultura del Gobierno vasco reconoció públicamente que los objetivos del II plan, la creación de secciones administrativas bilingües, no se han cumplido¹². Para este II plan, el Gobierno vasco estableció para su administración un índice de preceptividad del 40,74 % (basado en datos demolingüísticos de 1996), pero al concluir el plan en el 2003 solo el 34,9 % tenía establecida fecha de preceptividad, un total de 2.185 puestos, de los que solo 913 han certificado el perfil lingüístico que les corresponde, es decir solo el 41,78 % de los que tendrían que haberlo hecho, y que solo corresponde a un 14,58 % de la plantilla. El Consejo de los Organismos Sociales del Euskara - *Kontseilua* hizo público hace unas semanas un documento⁴⁶ en el que se hace una valoración muy crítica de los resultados de este II plan, afirmando que apenas ha cambiado la situación de normalización lingüística de la Administración de la CAV ya que no se han cumplido los objetivos establecidos.

El III plan, presentado en julio del 2004, y que concluirá en diciembre del 2007, en palabras de la consejera de Cultura, no es tan ambicioso en sus objetivos como lo ha sido el II. Previendo que los objetivos marcados se cumplieran, a finales del año 2007, de las 549 secciones administrativas del Gobierno vasco en solo 50 se realizaría el trabajo en lengua vasca. Además, el plan deja exentos de cumplimiento de perfil a los funcionarios mayores de 45 años. Dado el progresivo envejecimiento de la plantilla, que ya actualmente tiene una media de 45

¹¹ El Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Cultura, decidió en su reunión de 30 de diciembre del 2002 prorrogar este plazo hasta que se apruebe el III plan 2003-2007 que, en principio, debería redactarse antes del 31 de diciembre del 2003.

¹² *Berria*, 29 de julio del 2004, jueves, pág.: 4.

¹³ Nombre del documento: «EAEko Administrazio orokorraren euskalduntze prozesua 1989-2004. Emaitzak eta III. Plangintzaldirako asmoei buruzko Kontseiluaren irakurketa». Información sobre *Kontseilua*, el Consejo de los Organismos Sociales del Euskara puede obtenerse de su página web: <www.kontseilua.org>

años, y en la que los mayores de 40 años son el 81,40 %, el Consejo de los Organismos Sociales del Euskara alerta del peligro que existe de que para cuando el III plan expire en el 2007, la mayoría de los funcionarios estén exentos de cumplimiento de perfil.

Diferentes sectores de la sociedad vasca como el Consejo de los Organismos Sociales del Euskara, diferentes organizaciones que trabajan en torno a la lengua y cultura vascas y sindicatos, han manifestado su disconformidad con la política de euskaldunización de la Administración Pública que está llevando a cabo el Gobierno vasco alegando que «la política de normalización del euskara en la Administración no responde a las necesidades reales de los ciudadanos»¹⁴.

Siguiendo en el ámbito de la Administración Pública, es preciso aclarar que, por su naturaleza específica y sus peculiaridades, han quedado al margen de esta planificación general el sector sanitario (con más de 22.000 funcionarios), la policía autónoma (con 7.300) y el personal docente (con 18.000).

Nos referiremos ahora a este último sector, al de la enseñanza, crucial para el tema que tratamos. En 1983 se estableció un sistema educativo de separación lingüística en los niveles de enseñanza no universitaria, que garantizaba el derecho de elección de lengua de la enseñanza y establecía tres modelos lingüísticos según sea esta¹⁵: uno, llamado *modelo A* en que las materias se imparten en castellano y el euskara se enseña como asignatura; otro, llamado *modelo B* con algunas asignaturas impartidas en euskara y otras en castellano; y un tercero, llamado *modelo D*, en el que la enseñanza se imparte en euskara y el castellano se enseña como asignatura. Podemos llamarlo *modelo de inmersión en lengua vasca*.

En los primeros 15 años de la implantación de los modelos educativos (1983 – 1997) el modelo A decreció del 79 % al 48 %; el modelo B se duplicó (del 8,5 % al 17,9 %) y el D casi se triplicó (del 12,2 % al 33,5 %). Actualmente, si tomamos toda la enseñanza no universitaria de la CAV los datos son los siguientes: el 30,47 % de los alumnos estudian en el modelo A, el 22,36 % en el B y el 46,53 % en el D¹⁶.

¹⁴ *Berria*, jueves, 8 de julio del 2004, pág.: 13.

¹⁵ Decreto 47/1993, de 9 de marzo.

¹⁶ Datos tomados de la página web del Instituto Vasco de Estadística – Eustat y correspondientes al alumnado por nivel y modelo de enseñanza bilingüe. 2002/2003. <http://www.eustat.es/elem/ele0000000/tb10000095_c.html>

Si tomamos solo los datos de la enseñanza primaria, el modelo D, de inmersión en euskara, sube hasta un 51,93 %, mientras el modelo A, en castellano, no pasa de un 17,43 % y el modelo B, el mixto, se queda en un 29,79 %¹⁷.

Actualmente, el sistema de modelos vigentes está siendo puesto en cuestión dado que, tras varios años de experiencia, sus resultados señalan que el modelo A, en castellano, y en ciertos casos (dependiendo de las zonas sociolingüísticas), el modelo B, en ambas lenguas, no garantizan el que al acabar la enseñanza obligatoria los alumnos tengan un pleno conocimiento de la lengua vasca. Desde asociaciones de padres de alumnos a sindicatos educativos y entidades del ámbito de la enseñanza se viene reclamando la necesidad de una remodelación del sistema educativo mediante modelos que de modo real garanticen el que, al acabar la enseñanza obligatoria los alumnos estén capacitados para el empleo de ambas lenguas oficiales. En este sentido, el propio Plan General de Promoción del Uso del Euskara, elaborado por el Gobierno Vasco en 1998¹⁸, señala que: «los niños y niñas que estudian en el modelo A (en castellano) tienen un nivel muy bajo de comprensión del euskera, especialmente en la expresión escrita y oral. No consiguen el nivel de “suficiencia” que establece la ley. En el modelo B, con menor intensidad del euskera, también se dan carencias significativas: errores fonológicos, léxicos y sintácticos, vocabulario limitado, dificultades para la comprensión de frases, etc.».

Además, la escasez de profesorado bilingüe limita en ocasiones la oferta pública en euskara en la enseñanza. Es pues, evidente, que el actual sistema de educación obligatoria no garantiza la bilingüización del total de los alumnos. En un reciente artículo de prensa del día 4 del pasado mes de julio, el secretario general del Consejo de los Organismos Sociales del Euskara¹⁹ volvía a solicitar al Gobierno vasco una revisión del sistema educativo, y recordaba que, del total del alumnado de la Comunidad Autónoma Vasca, solo el 38 % estudia en el modelo en euskara -en ese único modelo del que salen hablantes competentes en lengua vasca-. Además, recordaba que la población inmigrante se deriva masivamente al modelo en castellano.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Gobierno Vasco (1999). *Plan General de Promoción del Uso del Euskera. Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, pág.: 38. Este plan fue aprobado por unanimidad en el Pleno del Consejo Asesor del Euskera del 24 de junio de 1998, y en el Consejo de Gobierno el 28 de julio de 1998.

¹⁹ Xabier Mendiguren Bereziartu, Secretario General de los Organismos Sociales del Euskara, «Eskola euskalduntzailea». *Berria*, domingo, 4 de julio del 2004, pág.: 5.

Así pues, el modelo educativo no garantiza que las nuevas generaciones sean en su totalidad vascohablantes, y este es, en mi opinión, el elemento que menos favorece la capacidad de recuperación de este modelo de política lingüística. Pese a ello, ha sido y es gracias a la escolarización masiva en el modelo de enseñanza en euskara que el porcentaje de vascófonos en edades tempranas ha aumentado de una forma muy significativa.

Además, hemos de citar el fenómeno de los *neovascohablantes*, o adultos que han aprendido la lengua, como fenómeno destacable. Posteriormente hablaré de su repercusión en la evolución demolingüística.

En lo que respecta a los otros dos sectores que quedaron excluidos de la planificación lingüística general de la Administración, el sector sanitario y la policía autónoma, han sido muy pocos los avances que en 25 años de oficialidad se han producido para garantizar el servicio en euskara a los ciudadanos que lo demanden.

Concretamente en el sector sanitario son constantes y numerosas las quejas de ciudadanos por no poder recibir atención sanitaria en euskara, especialmente en zonas ampliamente vascófonas donde los servicios médicos se prestan solo en castellano y a donde acuden ancianos o niños vascohablantes monolingües. Sin embargo, en el año 2001 el Servicio Vasco de Salud realizó una convocatoria para la provisión de 1.800 puestos para los cuales, ni en uno solo de ellos, el conocimiento del euskara fue requisito. En todos ellos se valoró su conocimiento como mérito otorgándole como máximo un 5,6 % de la puntuación obtenible en la prueba (valoración que puede calificarse como mínima si tomamos en cuenta que la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca prevé que la valoración dada al conocimiento del euskara, cuando no sea requisito, no será inferior al 5 % ni superior al 20 %²⁰). El Servicio Vasco de Salud ha aprobado recientemente su Plan de Normalización, pero parece que en bastantes años la capacidad de servicio en euskara de este sector está hipotecado por la cantidad de funcionarios monolingües castellanohablantes que actualmente tiene en su plantilla²¹.

²⁰ «Cuando no fuera exigible el cumplimiento de perfil lingüístico alguno en las pruebas selectivas, el conocimiento del euskara será considerado como mérito. Su valoración se establecerá en función del perfil lingüístico predominante entre los asignados a los puestos de trabajo que sean susceptibles de desempeño por el cuerpo o escala al que la plaza pertenezca, y representará un porcentaje que no podrá ser inferior en ningún caso al cinco por ciento ni superior al veinte por ciento de la puntuación máxima alcanzable en el resto del proceso selectivo.» Art. 98.4, Título V de la Normalización Lingüística. Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.

²¹ Es preciso recordar que, dada la lejanía de los códigos lingüísticos (el euskara no es una lengua románica, ni siquiera indoeuropea) la bilingüización de los funcionarios es un proceso largo y muy costoso. Mientras que para catalanizar mínimamente a un funcionario castellano hablante bastan con 200 horas lectivas, para euskaldunizarlo no son suficientes ni 2.000.

En lo que respecta a la policía autónoma, tampoco se ha exigido conocimiento de euskara en la selección de los agentes para el acceso a los cursos de formación, aunque en las últimas promociones sí ha habido en los citados cursos una mínima capacitación lingüística. A partir del Decreto de 24 de febrero de 1998 que regula el proceso de normalización lingüística en este cuerpo, se pretende capacitar a los agentes sobre todo, en la comprensión oral del euskara. El Observatorio de Derechos Lingüísticos, fundación que dirigí hasta el pasado noviembre, estudió numerosos casos de ciudadanos que formularon quejas por considerar que la Policía Autónoma Vasca vulneró sus derechos lingüísticos. En el informe anual del año 2002 se expresa lo siguiente: «Estos casos suelen ser graves ya que en situaciones en las que los agentes de la Policía Autónoma dan el alto a un ciudadano o le piden la documentación, si el ciudadano utiliza la lengua vasca y muestra su deseo de comunicarse en ella con los agentes, este gesto, en vez de ser entendido como una muestra de fidelidad y preferencia lingüística natural y un derecho que el ciudadano tiene reconocido por ley, es percibido por los agentes como un comportamiento provocador, crea tensión y enrarece la situación. En ocasiones, incluso acarrea perjuicios para los ciudadanos (increpaciones por parte de los agentes de la Policía Autónoma, detenciones evitables o demoras en las retenciones) (...) Las experiencias vividas por los ciudadanos dejan en evidencia que el poder recibir atención en lengua vasca es un derecho que no está garantizado en las comisarías»²².

Por su parte, en la Administración Periférica del Estado, localizada en la CAV, no se ha emprendido ninguna planificación que permita garantizar los derechos lingüísticos de los ciudadanos que pretendan utilizar el euskara. Mención especial merece la Administración de Justicia, porque por desgracia no cabe articular hoy en día, ni siquiera en la provisión, la exigencia del conocimiento del euskara a los jueces y magistrados, y tampoco por ahora, al personal al servicio de la Administración de Justicia (oficiales y auxiliares administrativos, agentes judiciales, etc.). A este último respecto debe pronunciarse próximamente el Tribunal Constitucional, al haber sido recurrido por el Estado el Decreto del Gobierno Vasco²³ que pretendía, entre otros objetivos, «*garantizar la cooficialidad lingüística*» en la Administración de Justicia y al afecto, como criterio en la configuración de plantillas prevé la exigencia del conocimiento del euskara en determinados puestos de trabajo.

Así pues, el proceso de adecuar las administraciones públicas a la doble oficialidad es un proceso que en 25 años no ha logrado algo tan fundamental como el respeto a los derechos lingüísticos de los ciudadanos en ámbi-

²² Observatorio de Derechos Lingüísticos (2003). *La situación de los derechos lingüísticos en Euskal Herria en el 2002*. Informe anual no publicado. Depósito Legal: NA-991/2003. Para obtener el informe o para más información sobre esta fundación, Hizkuntz Eskubideen Behatokia, consultar su página web: <www.behatokia.org>

²³ Decreto 63/1998, de 31 de marzo.

tos tan trascendentales como la educación, la sanidad, la protección ciudadana, la justicia o los servicios generales de la administración.

Además, en la Administración de la CAV también hay ámbitos que escapan a las competencias del Gobierno Vasco y son competencias del Gobierno Central del Estado. En este punto, hemos de decir que el Estado español actualmente, en lo que respecta al euskara, incumple de manera evidente los compromisos adquiridos en su ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa²⁴.

En la CAV la evolución demolingüística del euskara está siendo significativa (lo que no quiere decir suficiente). Si nos atenemos a los datos de la Encuesta Sociolingüística del 2001²⁵, en la CAV: el 29,4 % de los mayores de 15 años son bilingües, conocen el euskara y el castellano, el 11,4 % es bilingüe pasivo, es decir, entiende pero no habla bien la lengua vasca, y un 59,2 % no sabe euskara. En diez años, de 1991 al 2001, en la CAV la comunidad vascohablante ha ganado 110.000 hablantes, que ha supuesto un aumento porcentual de 5 puntos: de un 24,1 % a un 29,4 %. Además, el aumento del bilingüismo por edades es continuo, prácticamente la mitad de los jóvenes (48,5 %) de entre 16 a 24 años son bilingües. Sin duda, el efecto de la escolarización en euskara es evidente. Pero pese a la masiva incorporación al euskara de las nuevas generaciones, no debemos olvidar lo dicho sobre el poder real de bilingüización de los modelos educativos, ya que la misma encuesta sociolingüística afirma que la mayoría de estos jóvenes bilingües se expresan con mayor facilidad en castellano.

Ya hemos dicho que quizá el fenómeno más peculiar del modelo de recuperación vasco es el fenómeno de los *neovascohablantes*, al fin y al cabo, un elemento relacionado con lo que, a mi entender, es el motor de la recuperación, y es la propia comunidad lingüística. Pero viendo el peso que los neovascohablantes están teniendo entre la población menor de 35 años en la CAV, en la *Encuesta Sociolingüística* se afirma que la estructura interna del

²⁴ España firmó la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias en 1992, pero no la ratificó hasta 9 años después, en el 2001. La carta y el instrumento de ratificación del Estado español está disponible en castellano en el Boletín Oficial del Estado n.º 222, de 15 de septiembre de 2001, pág.: 34.733: «*Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias*». Para obtener la carta en su versión original, inglés o francés: <http://www.coe.int/T/E/Legal_Affairs/Local_and_regional_Democracy/Regional_or_Minority_languages/Charter/2_The_Text_of_the_Charter/default.asp#TopOfPage>

Para ver informe del Observatorio de Derechos Lingüísticos sobre la aplicación de la Carta Europea (*An application of the Spanish state's evaluation of the European Charter for Regional or Minority Languages to Euskara, the Basque language*)

²⁵ Gobierno Vasco (2003). *Encuesta sociolingüística de Euskal Herria 2001. La Continuidad del euskera III*. Tomo: Versión completa. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

colectivo de vascohablantes está cambiando de raíz. «Este fenómeno tan peculiar dentro del proceso de recuperación de la lengua dificulta, aún más si cabe, el adivinar cuál puede ser la evolución del uso de la lengua y de la transmisión familiar de la misma en el futuro.»²⁶

Desde la comunidad lingüística organizada se ha visto de manera bastante crítica este proceso de normalización. De hecho, el Consejo de los Organismos Sociales del Euskara surgió en 1997 por considerar que «la situación del proceso de normalización de la lengua es especialmente preocupante. Asumiendo que se ha avanzado mucho en las últimas décadas, existe una crítica a las políticas lingüísticas desarrolladas por las instituciones, así como una autocrítica en el sentido de que el movimiento social de la lengua no ha sabido desarrollar programas de normalización más eficaces, ni tampoco incidir correctamente en sectores sociales y políticos-institucionales para impulsar otro ritmo en el proceso de normalización»²⁷.

4. Los otros modelos institucionales del País Vasco

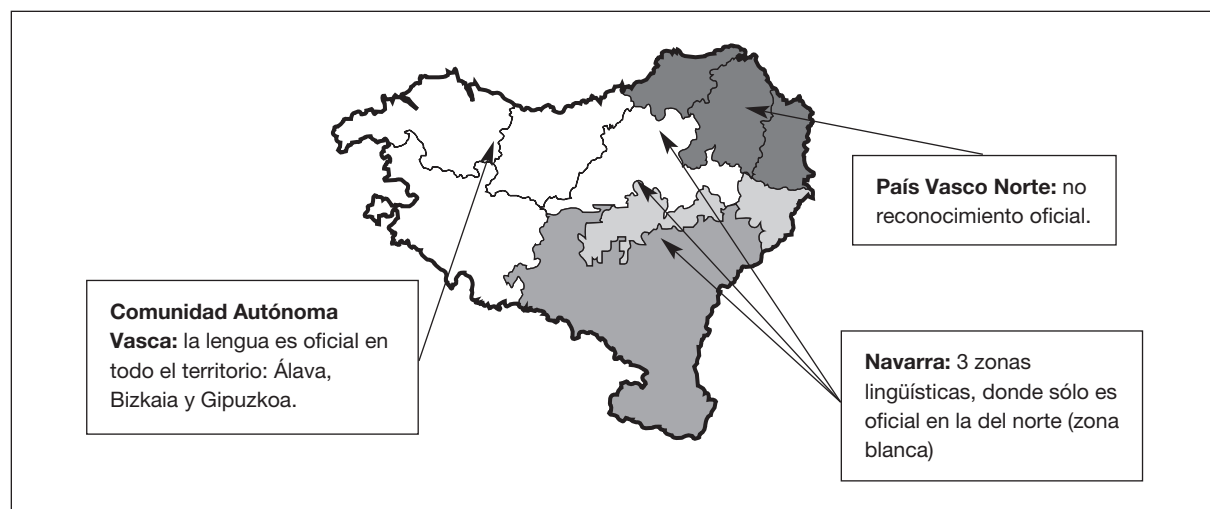
Es aquí donde me voy a referir de forma comparativa a la situación de los demás territorios históricos vascos, las provincias del País Vasco Norte, en el Estado francés, y Navarra, ya que quiero ilustrar el efecto que tiene la oficialidad (ver mapa 3) y, en consecuencia, la posibilidad de escolarización en lengua vasca en la enseñanza pública:

En el País Vasco Norte, uno de cada cuatro ciudadanos es vascohablante, unos 55.000. Este es el menor número de vascohablantes que se ha conocido nunca en el Estado francés. De hecho, todavía continúa el proceso histórico de sustitución lingüística que comenzó en el siglo XVI. En los últimos diez años la comunidad lingüística vasca ha perdido casi 15.000 hablantes en el País Vasco Norte y, de seguir así, en los próximos años se reducirá todavía más, ya que, mientras que entre los mayores de 65 años el porcentaje de vascohablantes es de un 36 %, entre los jóvenes es solo de un 12 %. La enseñanza pública no permite que las lenguas regionales sean utilizadas como lenguas vehiculares de la enseñanza y la oferta de *ikastolas* financiadas por los padres no son suficientes

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Iñigo, Joxe Jabier (2002). El Acuerdo Bai Euskarari (Sí a la lengua vasca) como experiencia de implicación de los agentes sociales en la normalización de la lengua. Libro electrónico de actas del Congreso Mundial sobre Políticas Lingüísticas organizado por Linguapax. Barcelona, abril del 2002. <<http://www.linguapax.org/congres/indexcast.html>>

Mapa 3.



para asegurar la continuidad del euskara a una masa crítica de escolares. La transmisión familiar de la lengua vasca presenta pérdidas muy significativas, incluso en los casos en los que los dos progenitores son vascohablantes, siendo la transmisión prácticamente inexistente en los casos en los que solo uno de los dos lo es. Esta situación hemos de entenderla en el contexto del no reconocimiento de la lengua vasca por parte de la Administración francesa. Francia no ofrece ningún tipo de protección a los vascohablantes. Y la consecuencia que a largo plazo tiene esta falta de reconocimiento de los derechos lingüísticos es más dramática aún que las numerosas situaciones de conculcación que viven diariamente los ciudadanos. La falta de un estatus jurídico para el euskara en las provincias vascas del Francia invisibiliza la lengua en el ámbito público, la excluye del uso administrativo, del ámbito económico, de los medios de comunicación y de la enseñanza pública. Se arrinconan la lengua a funciones cada vez más invisibles, ligadas al ámbito de la privacidad, al ámbito íntimo de las conversaciones en el interior del hogar. Y conforme mengua su utilización pública, a la lengua se le priva de ser percibida en toda su instrumentalidad y utilidad comunicativa social. Se convierte en una lengua prescindible y los hablantes llegan a pensar *¿para qué se la enseñaré a mis hijos?* Conforme la lengua pierde uso social y valor instrumental su transmisión familiar está menos asegurada. La consecuencia final de la falta de protección de las administraciones francesas a la lengua vasca es que la propia lengua y la pervivencia sociocultural de su comunidad lingüística están en serio peligro.

La situación es tan grave que el pasado 26 de septiembre el diario *Le journal du Pays Basque* presentó los resultados de la III Encuesta Sociolingüística con este titular estremecedor: «*L'euskara agonise*» (el euskara agoniza). No es la primera vez que un estudio da cuenta de la gravísima situación de la lengua vasca en el Estado francés. El proyecto *Euromosaic* de la Unión Europea ya lo evidenció en 1996, así como los atlas de las lenguas del mundo en peligro de desaparición que en 1996 y 2001 realizó Stephen Wurm²⁸ para la UNESCO. En ambos estudios el euskara en Francia aparece como una lengua sin prácticamente posibilidades de supervivencia en el futuro. Sin embargo, y a pesar de la postura general de la ciudadanía favorable a la promoción de la lengua vasca, Francia sigue sin cumplir los estándares internacionales de respeto a los derechos de las minorías nacionales, sin reconocer ningún estatus ni protección a las demás lenguas históricas del Estado y sin ratificar la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias²⁹.

La Comisión de derechos sociales económicos y culturales de la Organización de Naciones Unidas, hizo público un informe en diciembre del 2001 sobre la implementación del Estado francés del Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, en el cual hizo la siguiente recomendación a la república francesa : que cumpla los estándares internacionales en lo que respecta a los derechos de las minorías, es decir, que ratifique y firme, respectivamente, la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias y el Convenio-marco para la protección de las Minorías Nacionales y que elimine la observación realizada al artículo 27 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos en la firma de este, reconociendo así los derechos de los ciudadanos franceses pertenecientes a minorías nacionales.

Del mismo modo, la recomendación se extiende a que aumente los esfuerzos para garantizar la supervivencia de las lenguas y culturas minoritarias y que tome medidas para que esas lenguas sean enseñadas y sean lengua de la enseñanza.

²⁸ Wurm, Stephen A. (2001). *Atlas of the World's Languages in Danger of Disappearing*. New revised edition. UNESCO Publishing.

²⁹ Francia no ha firmado y ratificado el corpus normativo que se considera como estándar internacional en la protección y derechos mínimos de las minorías: no ha firmado y ratificado el Convenio-marco para la Protección de las Minorías Nacionales (1995) y no ha ratificado la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (1992). Además, ha incluido sendas cláusulas al artículo 27 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) y al artículo 30 del Convenio Internacional para los Derechos de los Niños (1989), cláusulas que lo dispensan de la aplicación de los artículos referentes a los derechos de individuos pertenecientes a minorías nacionales, aludiendo que tales artículos no son aplicables a la república francesa por no existir en Francia minorías nacionales.

Esta recomendación realizada a Francia por la Comisión de derechos sociales económicos y culturales de la Organización de Naciones Unidas para que cumpla los estándares mínimos internacionales en el ámbito de los derechos humanos, tiene su importancia. Hemos de tener en cuenta que este pacto, junto al Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Declaración Universal de Derechos Humanos constituyen el trío principal en el ámbito internacional para la protección de los derechos humanos, la llamada *Carta Internacional de Derechos Humanos*. Lo que esencialmente la comisión da a entender es lo siguiente: que Francia no cumple con los mínimos internacionales en lo relativo a las lenguas minoritarias. Que la pretendida garantía de la igualdad legal de los ciudadanos franceses ante la ley que defiende la república francesa no quiere decir que «*las minorías no tengan derecho a existir*».

En Navarra actualmente solo el 10 % de la población es vascohablante, y en los últimos 15 años este porcentaje apenas ha aumentado. Desde 1986 Navarra está dividida en tres zonas lingüísticas (ver mapa 3) y solo en una de ellas, en una zona fundamentalmente rural de su vértice norte, se reconoce la cooficialidad del euskara y el castellano. El modelo de zonificación deja fuera de la zona de doble oficialidad a la capital, Pamplona, lo que hace del todo imposible que la lengua desarrolle sus usos oficiales en hospitales, universidades, tribunales, centros administrativos, etc., que se encuentran precisamente en la capital. Desde 1986, los navarros están en muy diferentes situaciones a la hora de poder recuperar su lengua histórico-patrimonial y a la hora de valerse de sus derechos lingüísticos. El derecho a la enseñanza pública en lengua vasca solo lo tienen los navarros de la zona norte y los de la zona llamada mixta, que incluye la capital, aunque el de estos últimos se aplica teniendo en cuenta unos ratios mínimos que merman en el práctica la libertad de elección de la lengua de enseñanza que los padres tienen reconocida por ley.

En 1999, el Gobierno de Navarra, viendo en el desarrollo de la lengua vasca sus propios fantasmas ideológicos, dio un giro en su política lingüística y comenzó lo que ha sido todo un convulsivo proceso de minorización institucional de los vascohablantes. Ha diseñado todo un proceso de involución legislativa³⁰ y ha aplicado toda una política lingüística restrictiva de los derechos lingüísticos de los navarros con la lengua vasca. Navarra es hoy día

³⁰ La involución legislativa ha venido dada por las siguientes normas, entre otras:

Decreto Foral 372/2000, de 11 de diciembre, que regula el uso del euskara en las Administraciones Públicas de Navarra (publicado en el Boletín Oficial de Navarra – BON n.º 3 del 5 de enero del 2001. Anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en sentencia del 26 de junio del 2002, aunque a día de hoy la sentencia todavía no es firme).

el contramodelo europeo en materia de lenguas minoritarias, el único Gobierno europeo con poder legislativo que legisla restrictivamente para con su lengua propia y a pesar de que su política ha recibido críticas y reprobaciones dentro y fuera del País Vasco, esto no ha traído consigo ningún cambio positivo de la Administración navarra.

Una comparativa de los efectos que las distintas políticas lingüísticas tienen en ya no solo la recuperación sino la supervivencia de la comunidad lingüística muestran que únicamente en la CAV han desaparecido totalmente las pérdidas en la transmisión intergeneracional y se está produciendo una recuperación demográfica. En el País Vasco Norte las pérdidas son mayores que las incorporaciones y en Navarra las incorporaciones son todavía demasiado pequeñas para que se reflejen en el conjunto de la sociedad. Solamente en la CAV las incorporaciones superan claramente a las pérdidas.

Tomando en cuenta otras variables además de la evolución demolingüística, el uso de la lengua disminuye constantemente en el País Vasco Norte y permanece invariable en Navarra. Solamente ha aumentado en la CAV.

En el País Vasco Norte los neovascohablantes son muy pocos y los vascohablantes utilizan la lengua cada vez menos. Entre los más jóvenes apenas hay vascohablantes que la utilizan tanto o más que el francés. Por lo tanto, el euskara en el País Vasco Norte tiene cada vez menos prestigio y menos fuerza y la transmisión familiar del euskara presenta grandes lagunas.

Acuerdo, de 8 de enero del 2001, del Gobierno de Navarra por el que se aprueba el «Plan de Actuación para la aplicación de la normativa sobre el uso del vascuence en la Zona Mixta» (BON n.º 9 del 19 de enero del 2001. Esta norma quedaría anulada tras ser declarado el Decreto Foral 372/2000 nulo de pleno derecho).

Acuerdo, de 5 de febrero del 2001, por el que se aprueba el Plan de Actuación para la aplicación de la normativa sobre el uso del Vascuence en la Zona Vascófona (BON n.º 21 del 14 de febrero del 2001. Anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en sentencia del 26 de junio del 2002).

Decreto Foral 203/2001, de 30 de julio, por el que se establecen los puestos de trabajo de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos (excluido el personal docente) para cuyo acceso es preceptivo el conocimiento del euskara, expresando el grado de dominio, o debe ser considerado como mérito entre otros (BON n.º 110 del 10 de septiembre del 2001).

Decreto Foral 139/2001, de 4 de junio, por el que se modifica el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, por el que se regula el ingreso y provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (BON n.º 80 del 2 de julio del 2001).

Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, que regula el uso del euskara en las Administraciones Públicas de Navarra (BON n.º 19 del 12 de febrero del 2003 y con casi idéntico contenido al anulado Decreto Foral 372/2000).

Actualmente, gracias a las incorporaciones de nuevos hablantes en la CAV el número de personas que saben y utilizan el euskara en todo el País Vasco va aumentando. Se están ganando ámbitos de uso en donde la lengua nunca antes se había utilizado. Pero, como alerta la Encuesta Sociolingüística, «*no es nada fácil saber qué sucedería si dejara de usarse mayoritariamente en ámbitos en los que por tradición ha sido dominante*». Es decir, no sabemos cómo van a actuar las nuevas generaciones de neovascohablantes en su ámbito privado, en la transmisión familiar de la lengua, en su red de relaciones informales,...

5. Reflexiones finales

Y ya para terminar, quisiera citar a modo de conclusión las reflexiones que sintetizan mi exposición:

Hemos de entender la recuperación como el derecho de las comunidades lingüísticas a su lengua patrimonial, de la que se han visto despojadas en procesos históricos de sustitución.

Diferentes teóricos de los derechos lingüísticos humanos han advertido que los derechos culturales y lingüísticos son fundamentales para que las minorías sobrevivan y se reproduzcan socioculturalmente como grupos humanos diferenciados³¹. En nuestro caso, vemos que la consecuencia última del no reconocimiento y respeto de estos derechos fundamentales puede ser la propia desaparición de la lengua, como realmente puede ocurrir si Francia no ratifica y cumple los estándares internacionales.

En el caso de las comunidades lingüísticas minorizadas, el respeto a los derechos culturales y lingüísticos pasa por el reconocimiento de estatus de oficialidad de la lengua. Pero este estatus no es per se garantía ni de supervivencia ni de recuperación. Conocemos el caso irlandés³², pero también para la lengua vasca es una evidencia demostrada en el caso de Navarra especialmente, pero también en muchos ámbitos de la CAV. La oficialidad ha de desarrollarse con normativas de usos oficiales que le den contenido en ámbitos transcendentales como la en-

³¹ «Linguistic and cultural rights are central for maintaining and reproducing a minority group as a *distinct group*». Phillipson, Robert; Rannut, Mart y Skutnabb-Kangas, Tove (1994). Introduction. In Skutnabb-Kangas, T. y Phillipson, R. *Linguistic Human Rights. Overcoming Linguistic Discrimination*. Berlin, New York: Mouton de Gruyter, pág.: 4.

³² Ó Riagáin, Dónall (2002). Irish – Official yet Lesser Used. Libro electrónico de actas del Congreso Mundial sobre Políticas Lingüísticas organizado por Linguapax. Barcelona, abril del 2002. <<http://www.linguapax.org/congres/indexcast.html>>

señanza, la administración o los medios de comunicación. Son necesarias, por otra parte, políticas lingüísticas eficaces de implementación de la oficialidad.

En este mundo actual que hemos llegado a llamar *El mundo post 11 de septiembre*, y tal como pasa con otros muchos derechos fundamentales, los derechos lingüísticos son frágiles, dependen del poder y de las ideologías dominantes y pueden ser cambiados por estos y, por tanto, pueden recortarse, como ha ocurrido y ocurre con los vascohablantes de Navarra. Este hecho hace más necesaria, si cabe, la movilización de la comunidad lingüística a favor de su lengua. Una de las conclusiones con las que, el pasado mes de mayo se clausuró en este mismo foro la *Conferencia Internacional sobre Diversidad Lingüística, Sostenibilidad y Paz*, fue precisamente el constatar que las situaciones de recuperación lingüística se producen en aquellas comunidades donde existe movilización y activismo social a favor de la lengua minorizada.

Toda política de recuperación ha de buscar la ampliación del uso de la lengua minorizada a nuevos ámbitos a la vez que ha de fortalecerse las funciones fundamentales que permiten los mecanismos naturales de reproducción de la comunidad lingüística, es decir, la transmisión familiar de la lengua, así como su transmisión cultural mediante un sistema de enseñanza que permita que de forma masiva las nuevas generaciones aprendan y se cultiven en su lengua patrimonial.

Creo que las políticas lingüísticas de recuperación han de fundamentarse en la garantía de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos, de las comunidades minorizadas, y es precisamente como derechos lingüísticos como han de formularse las medidas a favor de estas lenguas.

No podemos olvidar la situación en que están nuestras comunidades lingüísticas frente a las lenguas estatales que nos han sido impuestas. Nosotros los vascos tenemos dos grandes lenguas estatales: el castellano y el francés. El castellano, con 352 millones de hablantes —casi todos en América— y con 21 estados del mundo donde es lengua oficial; y el francés, con 122 millones de hablantes y 53 estados donde es lengua oficial. El euskara, con apenas 800.000 hablantes, no es reconocido como lengua oficial ni en su propio territorio histórico y donde la lengua es hablada en la actualidad. Tenemos cinco estatus diferentes para una lengua tan pequeña, y somos en esta Europa sin fronteras, donde compartimos moneda y pronto, constitución, una dolorosa excepción a la igualdad y a la democracia, y esto es algo que quiero denunciar en este foro.

Para terminar, quiero recordarles que la recuperación de una lengua es un proyecto colectivo que precisa de su comunidad lingüística que lo empuje, lo aliente y lo realice, así como de una administración tanto europea, como estatal y local sensible con este derecho y determinante en su defensa.

EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PATRIMONIO COMO DERECHOS CULTURALES

JAMES K. REAP, *profesor de Conservación de Patrimonio y Derecho de la Universidad de Georgia y de la Universidad del estado de Georgia en los Estados Unidos; presidente del Comité Científico Internacional de Problemas Legales, Administrativos y Financieros (ICLAFI) del Consejo Internacional de Monumentos y Lugares (ICOMOS).*

En un mundo posmoderno donde hemos perdido muchos de nuestros puntos de referencia tradicionales, no es sorprendente que el patrimonio, la memoria y las raíces se estén reconociendo como valores importantes. Al mismo tiempo, estos conceptos están evolucionando. Una vez visto como un derecho de nacimiento, nacional, tangible, visible e histórico, parece que nos estamos acercando hacia una visión del patrimonio como algo «exigido», que está unido a la identidad social, étnica o comunitaria y abarca lo invisible, lo intangible, y lo que está basado en la memoria. Algunos incluso han afirmado que los conceptos de memoria, identidad y cultura están combinados para formar un tipo de «credo secular para nuestras sociedades democráticas.» Este nuevo credo puede usarse como base para el enriquecimiento de la comunidad a través de la construcción de puentes y servir como una fuerza para la renovación y el progreso, o puede apoyar un concepto intolerante del patrimonio que se concentra en aislar a los demás o destruir cosas que forman parte de su identidad¹.

Un tipo significativo de recursos de patrimonio son los lugares descritos por el historiador francés Pierre Nora como «los lugares de la memoria». Abarcan edificios individuales y grupos de edificios, paisajes culturales u otros lugares que incluyen la historia o la cultura de una comunidad. Pueden ser positivos o negativos - la sala en la que un tratado de paz fue firmado o un campo de concentración dónde se asesinó a gente. Lo importante de estos lugares no es su «belleza», sino su significado en la historia y la civilización, experimentado de primera mano o a través de historias o imágenes².

¹ Consejo para la Cooperación Cultural, “Documento de Trabajo para la presentación del Tema del Seminario “La Memoria y la Ciudadanía: De Lugares a Proyectos”, Consejo Europeo, 1999.

http://www.coe.int/T/e/Cultural_Co-operation/Education/E.D.C/Documents_and_publications/By_Subject/Concepts/098_Remembrance_and_citizenship.asp.

² *Id.*

El patrimonio cultural siempre está bajo amenaza. No solo son los procesos naturales y el paso del tiempo los que lo dañan. Los subproductos de la guerra (los arietes y las bombas), los daños intencionados³, los desastres naturales, la negligencia, la ignorancia e incluso un sentido malinterpretado de modernidad traen devastación y destrucción. La humanidad resiste estas amenazas conservando o incluso reconstruyendo su cultura, sus tradiciones, y los rastros tangibles de su patrimonio⁴.

La protección y la preservación del patrimonio cultural se consigue dentro de un marco regulador que comprende los siguientes elementos:

- Instrumentos internacionales y regionales legalmente obligatorios
- Instrumentos internacionales y regionales no obligatorios
- Normas no obligatorias, pautas y principios de ONGs internacionales que podrían describirse como mejores prácticas
- Las políticas culturales nacionales
- Las constituciones nacionales, leyes, y regulaciones

Dentro de este marco, nuestra meta debe ser el desarrollo de políticas nacionales significativas, implementadas mediante un marco regulador coherente, en armonía con los instrumentos internacionales relativos a la cultura. Un esquema regulador es esencial para la conservación y la preservación del patrimonio cultural, pero su existencia no garantiza esos resultados. Hay muchos desafíos pendientes, incluso el de encontrar la voluntad política para aplicarlo a nivel nacional y lograr armonía y consistencia a nivel internacional⁵.

Cualquier exploración del derecho al patrimonio cultural debe empezar con la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) que afirma: «Todos tenemos el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, disfrutar

³ Los símbolos que son fuente de identidad y seguridad son a menudo dañados intencionadamente para atemorizar, desmoralizar y destruir una nación o comunidad. Las personas también atacan y destruyen la memoria colectiva de otras comunidades para intentar borrar parte de su historia. La destrucción deliberada del patrimonio arquitectónico en la antigua Yugoslavia, demuestra que dicho patrimonio tiene un significado.

⁴ Vera Varsa-Szekeres, « El Derecho al Patrimonio Cultural como un Derecho Humano Universal », Estrategias para el Patrimonio Cultural del Mundo. Preservación en un Mundo Globalizado: Principios, Prácticas y Perspectivas, ICOMOS España, Madrid 2002.

⁵ Delia Mucica, «Legislación Cultural: ¿Qué? ¿Por qué? ¿Cómo? », informe preparado por el Departamento de Política y Acción Cultural, Dirección General IV – Educación, Cultura y Patrimonio, Juventud y Deporte, Consejo Europeo 2003.

de las artes y compartir los avances científicos y sus beneficios»⁶. Este derecho se elaboró en el Convenio Internacional en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976), y es el único instrumento internacional legalmente obligatorio que se refiere directamente a los derechos culturales⁷. Estos y otros derechos humanos, dan lugar a obligaciones de los estados:

- Respetar - no interfiriendo en el disfrute de estos derechos;
- Proteger - impidiendo la violación de estos derechos; y
- Cumplir – proporcionando o facilitando directamente estos derechos⁸.

Dado que las bases de la Declaración Universal y el Convenio Internacional son bastante generales, es necesario considerar otros instrumentos internacionales obligatorios para dar un enfoque más detallado sobre el patrimonio cultural. Los instrumentos siguientes están entre los componentes claves de un marco regulador más amplio en el área de patrimonio cultural:

- Convención para la Protección de la Propiedad Cultural en caso de Conflicto Armado (Convención de La Haya, 1954)⁹
- Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Mundial y Natural (1972)¹⁰
- Convención de los Medios de Prohibición y Prevención de la Importación Ilícita, Exportación y Traslado de Posesión de la Propiedad Cultural (1970)¹¹

⁶ El Artículo 22 añade « Cada individuo, como miembro de una comunidad, tiene derecho a la seguridad social y al ejercicio, mediante los medios nacionales; la cooperación internacional y de acuerdo con la organización y recursos de cada estado, de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad y el libre desarrollo de su personalidad».

⁷ El Artículo 15 declara que las Agencias Estatales del Convenio se comprometen a:

1. reconocer los derechos de todos a participar en la vida cultural
2. tomar las medidas necesarias para asegurar la plena realización de este derecho incluyendo aquellas necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura
3. representar la libertad indispensable para la investigación científica y la actividad creativa.

⁸ Mucica, nota 6 *supra*.

⁹ http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php-URL_ID=2407&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

¹⁰ Generalmente conocida como «Convención del Patrimonio Mundial», http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

¹¹ http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=13039&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

- Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Submarino (2001)¹²
- Convención para Salvaguardar el Patrimonio Cultural Intangible (2003)¹³

Estas convenciones de la UNESCO siguen un modelo similar, incluyendo declaraciones de principios y las actuaciones de aplicación requeridas por las agencias estatales y organizaciones internacionales. Los diferentes instrumentos imponen obligaciones diferentes que incluyen: las obligaciones morales, la adopción de un marco legal, soluciones judiciales y administrativas, así como financieras, educativas y sociales¹⁴.

La Convención del Patrimonio Mundial requiere, por ejemplo, a las agencias estatales :

- a) adoptar una política general cuyo objetivo sea dar una función al patrimonio cultural y natural en la vida de la comunidad e integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación;
- b) instalar dentro de sus territorios servicios para la protección, conservación y presentación del patrimonio;
- c) desarrollar estudios científicos, técnicos y de investigación y métodos operativos para neutralizar las amenazas al patrimonio;
- d) tomar las medidas legales, científicas, técnicas, administrativas y financieras apropiadas, necesarias para la identificación, protección, conservación, presentación y rehabilitación de este patrimonio y
- e) fomentar el establecimiento o desarrollo de centros de entrenamiento para el fomento de la investigación científica.

En el desarrollo de las políticas de patrimonio cultural, los estados utilizan normalmente varias herramientas para proteger y preservar los recursos del patrimonio, que incluyen: la propiedad directa y su funcionamiento, las regulaciones que afectan a los propietarios privados e instituciones que poseen, ocupan o usan los recursos del patrimonio, la promulgación de normas para identificar y conservar los recursos, la provisión de incentivos y de-

¹² Este tratado debe ser ratificado por al menos treinta estados antes de entrar en vigor. Dos ya lo habían hecho a 6 de octubre, 2003. http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=13520&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

¹³ Treinta estados deben ratificar este tratado antes de entrar en vigor. Cinco ya lo habían hecho a 20 de agosto, 2004. http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URLSECTION=201.html

¹⁴ Mucica, nota 6 *supra*.

sincentivos, el establecimiento y la puesta en vigor de los derechos de propiedad relacionados con los recursos, y la recopilación y disseminación de la información pertinente¹⁵.

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo en 1998, hizo una contribución significativa al debate sobre estos problemas¹⁶. Uno de los cinco objetivos recomendados por la conferencia se centró en el patrimonio. El objetivo 3 hacía un llamamiento a los estados a «reforzar la política y la práctica para salvaguardar y mejorar el patrimonio cultural, tangible e intangible, móvil e inamovible»¹⁷.

¹⁵ John de Monchaux y J. Mark Schuster, «Cinco Cosas que Hay que Hacer», en J. Mark Schuster, John de Monchaux, y Charles Riley II, *Preservando el Patrimonio Construido: Herramientas para su Implementación* (Hanover, New Hampshire: Prensa Universitaria de Nueva Inglaterra), 1997.

¹⁶ http://www.unesco.org/culture/laws/stockholm/html_eng/actionpl1.shtml

¹⁷ Objetivos específicos incluidos:

1. Renovar y reforzar los compromisos nacionales para la aplicación de las convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre el patrimonio movible e inamovible y salvaguardar la cultura popular y tradicional, de acuerdo con los derechos del artista y temas afines.
2. Fortalecer la eficacia en el sector cultural a través de planes de formación para especialistas nacionales, administradores y directores culturales, proporcionando iguales oportunidades a las mujeres en estos ámbitos.
3. Renovar la tradicional definición de patrimonio, que actualmente debe entenderse como elementos íntegramente naturales y culturales, tangibles e intangibles, que se heredan o se crean. A través de estos elementos, los grupos sociales reconocen su identidad y se comprometen a transmitirla a las generaciones futuras, de una manera mejor y más rica.
4. Reconocer la aparición de nuevas categorías en el área del patrimonio cultural, como el paisaje, el patrimonio industrial y el turismo cultural.
5. Fortalecer el estudio, inventario, registro y catalogación del patrimonio, incluyendo las tradiciones orales, para permitir el diseño de instrumentos efectivos y adecuados para la implementación de políticas de conservación tanto tradicionales como científicas.
6. Fomentar a través de todos los medios posibles legales y diplomáticos, la devolución o restitución de la propiedad cultural a sus países de origen.
7. Incluir y asegurar la protección de edificios, lugares, conjuntos y paisajes de valor cultural en los planes de desarrollo regionales y urbanos, programas y políticas.
8. Involucrar directamente a los ciudadanos y a las comunidades locales en programas de conservación del patrimonio y establecer una lista de mejores prácticas para políticas patrimoniales.
9. Asegurar el respeto del turismo por las culturas y el medio ambiente y que los ingresos que genere se utilicen también para la preservación de los recursos patrimoniales y el fortalecimiento del desarrollo cultural.
10. Dar prioridad a la creación de una infraestructura a nivel nacional, regional e internacional que involucre a artistas y administradores de actividades culturales para mejorar el acceso a la cultura, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Ese mismo año, el Consejo Internacional de Monumentos y Lugares (ICOMOS)¹⁸, emitió la *Declaración de Estocolmo* en reconocimiento al quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁹. Esta declaración hizo hincapié en la importancia del derecho al patrimonio cultural como un componente integral de los derechos humanos. Resaltó que el concepto de patrimonio abarca los recursos tangibles e intangibles y reconoció que el derecho al patrimonio también conlleva deberes y obligaciones para individuos, comunidades, instituciones y estados. Cinco derechos fueron identificados por el documento como claves para conservar y enriquecer la diversidad cultural mundial:

1. El derecho al testimonio auténtico del patrimonio cultural, respetado como una expresión de la propia identidad cultural, dentro del género humano;
2. El derecho a entender bien el patrimonio propio y ajeno;
3. El derecho al uso apropiado y sensato del patrimonio;
4. El derecho a participar en las decisiones que afecten al patrimonio y a los valores culturales que representa;
5. El derecho a formar asociaciones para la protección y promoción del patrimonio cultural.

En reconocimiento a la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales para el Desarrollo, la declaración de ICOMOS señaló que estos derechos asumen «las estrategias de desarrollo apropiadas y una asociación justa entre la sociedad, el sector privado y los individuos».

-
11. Ayudar a artistas, diseñadores y artesanos mediante la clarificación, salvaguardia y mejoría de sus derechos de autor, consolidando estos en relación con el mercado, tanto nacional como internacionalmente, mediante la prevención de abusos comerciales.
 12. Promover la idea de que los bienes y servicios culturales deben ser plenamente reconocidos y no tratados como si fueran cualquier clase de bienes.
 13. Intensificar la cooperación entre el gobierno, el sector empresarial y otras organizaciones civiles en el ámbito cultural mediante la concesión de marcos reguladores adecuados.
 14. Impedir el tráfico ilícito de la propiedad cultural a nivel mundial y, en particular, la adquisición de objetos sin certificado de procedencia por parte de museos o particulares.

¹⁸ <http://www.icomos.org>

¹⁹ Declaración de ICOMOS en la celebración del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Estocolmo, 11 de septiembre, 1998.

Tomando la Declaración de Estocolmo y las convenciones de la UNESCO como puntos de partida, otros varios «derechos» al patrimonio podrían sugerirse como corolarios a los derechos identificados por ICOMOS o de modo independiente:

- El derecho a tener y disfrutar los objetos de patrimonio en su lugar de origen o la devolución a este;
- el derecho a reconstruir los objetos y lugares que han sido dañados severamente o destruidos, si son testimonio auténtico del patrimonio cultural;
- el derecho a conocer y entender el propio patrimonio a través del estudio, el inventario, el registro, la catalogación, el análisis y la publicación;
- el derecho de todos los ciudadanos a la educación sobre el patrimonio cultural propio y mundial;
- el derecho al acceso a una enseñanza apropiada, impartida por profesionales que cuidan el patrimonio cultural;
- el derecho a estar involucrado en programas de conservación del patrimonio;
- el derecho a la gestión apropiada y sensata del patrimonio cultural;
- el derecho al apoyo financiero estatal al patrimonio;
- el derecho de las comunidades e individuos a beneficiarse económicamente de los recursos patrimoniales, equilibrando las oportunidades económicas con la conservación de los recursos;
- el derecho al empleo de las mejores prácticas y las tecnologías de conservación apropiadas;
- el derecho de acceso a lugares de patrimonio o memoria²⁰.

Para determinar hasta qué punto hemos tenido éxito garantizando los derechos del patrimonio, es conveniente mirar los indicadores potenciales. Algunos que podrían sugerirse incluyen:

- Hasta qué punto se han ratificado las convenciones de la UNESCO para salvaguardar el patrimonio y cuántas se han aplicado;
- La existencia de un esquema regulador comprensivo y coordinado para la protección y preservación del patrimonio en cada estado;
- La detención y el cumplimiento de las penas previstas para los causantes de crímenes contra el patrimonio;
- El desarrollo y aplicación de normas y mejores prácticas para la conservación del patrimonio;

²⁰ Este derecho necesitará la resolución de posibles conflictos en áreas como derechos de propiedad, privacidad y adquisición gubernamental.

- La existencia de inventarios comprensibles y designación del patrimonio y la representación equitativa de las comunidades culturales y los aspectos tangibles e intangibles del patrimonio;
- El índice de preservación comparado con el de destrucción de lugares de patrimonio;
- El gasto de fondos gubernamentales en patrimonio;
- La existencia y uso de incentivos;
- La incidencia del tráfico ilícito en la propiedad cultural y su devolución al lugar de origen;
- La existencia y el éxito de los programas de educación públicos dedicados al patrimonio;
- La existencia y los resultados de los programas de formación para los profesionales del patrimonio;
- La adopción de medidas deliberadamente retrógradas por estados que reducen la protección del patrimonio.

A medida que avanzamos hacia el reconocimiento pleno del patrimonio, debemos reconocer que es necesaria una nueva percepción. Los derechos culturales todavía se consideran de algún modo menos obligatorios que los derechos civiles y políticos o se interpretan como objetivos en lugar de como derechos individuales directamente aplicables. Sin embargo, la cultura afecta a todas las áreas de la vida y a menudo es difícil separar los derechos culturales de otros derechos humanos²¹. El Diálogo sobre los Derechos Culturales y el Desarrollo Humano celebrado Barcelona es un paso importante para fomentar la discusión sobre la relevancia de los derechos culturales en la sociedad contemporánea y el desarrollo y formulación de un plan de acción para llevar más lejos la protección y preservación de estos derechos. El patrimonio y la memoria forman un componente importante de los derechos culturales. Se espera que la discusión aquí comenzada contribuya a esos esfuerzos.

²¹ Un ejemplo es la vivienda, un derecho social. Se podría argumentar que la agrupación de viviendas en su ubicación original favorecería la perpetuación de los patrones culturales de una comunidad. Por tanto, el desahucio o traslado plantea temas tanto de derecho a la vivienda como culturales. Similarmente, otro derecho social, la educación, es esencial para la expresión y transmisión cultural, y expresa los valores de una sociedad, incluyendo los culturales. Mucica, nota 6 *supra*.

REDES DE CULTURA Y ARTE

ALESSANDRO STILLO, *Secretario General de BJCEM (Biennale Jeunes Créateurs de l'Europe et de la Méditerranée) desde el 2001. Miembro de la Junta de EFAH (Foro Europeo para las Artes y Patrimonio).*

1. Introducción

En el ámbito de cultura y artes, el «tejido social» es muy importante para dar la posibilidad a la sociedad civil de compartir estrategias y prácticas: en este sentido la gestión de redes culturales es una manera de trabajo que va a ir en aumento y será utilizada en todo el mundo.

Las asociaciones culturales, los grupos, las fundaciones, las redes, los grupos informales y formales son uno de los puntos principales de difusión y práctica de la cultura, y la idea de trabajar en una estructura no jerárquica, como es la red, parece ser la mejor manera de abrir un ámbito de debate y trabajo común entre las diferentes culturas y conceptos artísticos.

Hay algunos puntos claves en la gestión de redes culturales que podemos subrayar:

- La cultura como ámbito de comunicación entre personas y países
- Crear una red es una manera de reunir «lo local» y «lo global» creando una estrategia singular en el ámbito cultural
- Redes: por qué y cómo trabajar, los lados positivos y negativos de una red cultural
- Las redes hechas de redes: la experiencia de EFAH

2. La cultura como ámbito de comunicación entre personas y países

La cultura es el ámbito más importante de comunicación entre las personas. El idioma y las peculiaridades culturales constituyen la llamada «identidad cultural», que yo preferiría llamar «sentimiento cultural» común, resultante de las diferentes influencias que experimentamos en nuestra vida¹.

¹ Un punto de vista crítico sobre ese concepto, tal como se desarrolla en la teoría crítica, sugiere que la identidad cultural siempre ha sido construida o inventada por medio de narrativas, símbolos y otras formas de representación, construyéndose sobre

La educación, el acceso a la información y las oportunidades de mejora cultural son hoy la base del desarrollo humano. Al mismo tiempo, la disponibilidad de información a nivel global incrementa el riesgo de homologación².

Cómo escoger una información es ahora más importante que simplemente cómo conseguirla. Lo mismo pasa en los ámbitos culturales, y el uso de redes es una de las maneras de resolver las contradicciones entre las necesidades de unir a las personas (instituciones, culturas) y la necesidad de respetar sus peculiaridades.

El uso de redes permite el diálogo porque no propone clasificaciones, sino que subraya las diferencias como un ámbito de colaboración: usando un eslogan de un maestro del arte, Michelangelo Pistoletto, «ama las diferencias».

3. Crear una red es una manera de reunir lo local y lo global por medio de una única estrategia

Aquellos que apoyan la idea de una globalización en la cultura también apoyan el desarrollo de un único panorama multicultural que aparenta ser bastante rígido en su objetivo de superar las diferencias entre tantos seres humanos, y que a menudo acaba cimentándose de modo jerárquico.

sistemas subyacentes tales como el idioma, la etnia, religión, patrimonio, etc. Estos mecanismos pueden encontrarse en el desarrollo y la autodefinición de estados tanto como en el proyecto de crear e impulsar una identidad cultural común para ganar cohesión en la unión política. Por consiguiente, la identidad no es una categoría primordial, pero siempre se puede encontrar en un proceso de construcción. Se debe ver como un concepto en crisis, cuestionable en la promoción del esencialismo y el universalismo. Sin embargo, recientes concepciones prefieren hablar de identidades híbridas, múltiples y fluidas, refiriéndose a movimientos migratorios y a la posibilidad de elegir individualmente la propia identidad a través de la afiliación a un grupo social, al consumo o al estilo de vida.

² Lo que hay en juego en el debate sobre la identidad cultural con respecto a Europa, es la temida «pérdida de identidad», ya sea a través de una armonización política como en el caso de la política de la UE o, a través de un comercio global. Se pide la protección de la diversidad cultural para impedir esta pérdida de identidad, un argumento que apuntala la doctrina de la «excepción cultural». El concepto de identidad cultural utilizado en este contexto, no tiene oposición y favorece la estabilidad, coherencia y una oposición binaria. No tiene en cuenta los cambios en las sociedades contemporáneas, especialmente en los contextos de la migración, información y tecnología, donde la identidad está bajo continua negociación y amenazada por procesos de diferenciación e individualización.

Por otra parte, las redes pretenden desarrollar la interacción entre la unidad y la diferencia, lo global y la esfera local. En una red, la coordinación de temas locales sucede a un nivel más amplio que finalmente parece abarcar el mundo entero. Esto permite a las redes crear nuevos y comunes ámbitos de funcionamiento en los que las experiencias particulares, las peculiaridades sociales y los métodos de comunicación puedan conocerse y ser compartidos con los demás.

La creación de una red permite a las personas (e instituciones) alcanzar una meta común a través de un método que puede definirse como más democrático y responsable que otros. El intercambio de ideas, experiencias y estrategias enseña a las personas (e instituciones) cómo conectar con los demás sin avasallar sus peculiaridades, y finalmente lleva a las personas al conocimiento de sus responsabilidades, tanto en la comunidad local como en la global³.

Las culturas que comparten son las contraseñas de las redes y la misión de asociaciones y corporaciones culturales.

4. Establecimiento y uso de redes: por qué y cómo trabajar con ellas, los lados positivos y difíciles de una red cultural

Las redes son una manera eficaz de compartir la información y aprender de la experiencia de los demás. Pueden impedir que sus miembros malgasten los recursos duplicando el trabajo o «inventando la rueda» debido a la falta de contacto con otros colegas. La formación, el empleo y el desarrollo profesional son algunos de los resultados de las redes internacionales en el ámbito cultural.

Pero las redes humanas o sociales ofrecen mucho más que esto. En todas las redes, sean físicas, económicas, electrónicas o humanas, su estructura asegura que el todo es más que la suma de sus partes.

³ Un buen estudio sobre la construcción, características y el posterior desarrollo de redes culturales, con especial atención a lo que está pasando en Europa, ha sido realizado por Judith Staines a principios de los años 90 en “Working Groups”, *Soluciones mediante redes para la Cooperación en Europa*, publicado en 1996 por EFAH. El análisis de Staines también ayuda a comprender el papel de las redes culturales a nivel europeo o global.

En una red profesional, «el comportamiento de cada individuo se vuelve un estímulo para los demás» (J.F. Bourquin). Para un grupo, las redes generan intereses comunes e ideas para los nuevos proyectos. Ofrecen compañeros de trabajo y acceso a recursos importantes de ideas, contactos, información especializada y experiencia pertinente. Es más, una red puede respetar las diferencias entre las experiencias locales y los métodos operacionales, haciendo de ello una riqueza. De esta manera, las redes culturales han alcanzado la masa crítica y son los motores del trabajo cultural en Europa⁴.

Por supuesto que hay aspectos difíciles en las redes: el trabajo de construir una red es más duro que construir una organización jerárquica y las redes necesitan un alto nivel de consenso general y participación de todos sus miembros.

La pregunta principal y más importante es la misión de una red: por qué y cómo se quiere que trabaje y por qué razón se creó. Esta es la clave para obtener ideas y contribuciones de todos los miembros de una red.

5. Las redes hechas a partir de redes: la experiencia de EFAH

Establecido en 1994, el Foro Europeo para las Artes y el Patrimonio pretende ser una plataforma para el desarrollo de la política cultural en Europa: sus prioridades son la acción y la reflexión sobre las políticas culturales europeas, con una atención particular a la supervisión y la información sobre problemas culturales específicos.

El objetivo de EFAH es ser un punto de encuentro para los operadores culturales activos en Europa; una organización interconectada que estimula el debate genuino y el desarrollo de la política. Entre los más de 65 miembros organizativos a niveles diferentes, casi 20 son redes, estructuradas a nivel local, nacional o europeo. EFAH no solo es una red activa sino que anima a sus miembros y colegas a participar en la evolución del papel de las redes.

⁴ Ver Staines, 1996, también para lo que concierne a los problemas en la vida de una red, que básicamente consisten en

- a) dificultades para obtener apoyo y estabilidad, también a medio plazo;
- b) aumenta el compromiso de sus miembros en la contribución a la vida de la red, también en lo que se refiere al pago de cuotas;
- c) lograr el entendimiento y agradecimiento de su trabajo y su papel entre otras instituciones culturales, y también a nivel básico.

En cuanto a la defensa de la cultura, EFAH mantiene diálogos constructivos con las instituciones y los políticos, actuando como un cauce de comunicación para expresar las diferentes preocupaciones que surgen en las comunidades, adelantando así el debate sobre el papel de la cultura en Europa.

Por esta razón, EFAH puede definirse como una meta-red, que mejora el debate entre sus miembros con la estructura de una red horizontal clásica (constantemente se discuten las estrategias y métodos de EFAH durante las asambleas de sus miembros), pero es capaz de lograr para sus temas básicos la atención del nivel más alto, el de Europa.

De esta manera, EFAH puede contribuir al desarrollo de un ambiente cultural dinámico y sostenible para y con las gentes de Europa⁵, evaluando el impacto potencial, las oportunidades y amenazas para la cultura en la fase de planificación de cualquier nuevo programa y de las políticas europeas (subrayando la importancia de la cultura en el núcleo de las estrategias de inversión económicas y sociales europeas).

Bibliografía esencial

Redes Artísticas en Europa. Directorio de Redes Culturales Transfronterizas que Operan en el Ámbito Europeo, editado por Rod Fisher con Ruth Aldridge e Isabelle Schwarz, Londres, Consejo de las Artes de Gran Bretaña, 1992,

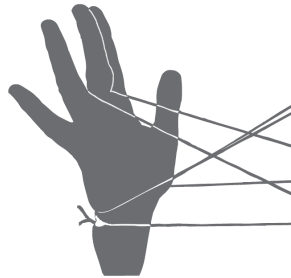
Manuel Castells, *La Era de la Información*, Vol., 1, Malden (Mass.), Oxford, Blackwell, 1996,

Judith Staines, *Grupos de Trabajo, Soluciones de la Red para la Cooperación en Europa*, EFAH-FEAP, 1996,

El Criterio de la evaluación para las Redes, ponencia escrita por M.A. De Vlieg en 2001 para facilitar el dialogo entre las redes y las instituciones europeas en lo que concierne la concesión de becas.

⁵ Una Europa más grande que la Unión Europea y en donde la diversidad y las perspectivas de horizontes transeuropeos son una riqueza a defender y aumentar (una especie de amplio espacio cultural).

Presentación de proyectos



NÓS DO CINEMA

MÉRCIA BRITO

Vivo en la favela Rocinha en Río de Janeiro y desde niña participé en muchos proyectos sociales apoyados por inversiones extranjeras y en otros fruto de la lucha de los movimientos sociales de mi comunidad o favela.

Favela es un término con valor peyorativo que no me gusta usar; comunidad es un grupo de familias provenientes de distintos orígenes étnico-culturales.

Todo eso en un lugar donde los derechos solo están garantizados en el papel, tal como el derecho a la educación, al deporte, al ocio, a la sanidad pública de calidad... Los garantiza la ley, pero en la práctica son decadentes o no existen.

Por eso no podía dejar de implicarme en movimientos y proyectos que lucharan por una vida mejor en mi comunidad y en mi país. Empecé a implicarme con lo audiovisual a los 12 años, a través de estos proyectos sociales, que me permitieron hacer vídeos, conocer personas y conocer el mundo a través de las películas.

Entraba en la universidad cuando empezó el proceso de selección para la película *Cidade De Deus*; hice el *casting* a través de la compañía de teatro de la Rocinha, pero no actué en la película. La producción de la película visitó prácticamente todas las comunidades de Río de Janeiro para entrevistar a los jóvenes.

Tras la película, los directores Fernando Meireles y Kátia Lund siguieron con este grupo de actores y ofrecieron talleres de cine con distintos profesionales del sector cinematográfico.

Cuando se estrenó la película, las cosas empezaron a complicarse: muchos compromisos y todo el éxito nacional y internacional; los profesionales implicados en el proyecto empezaron a viajar mucho con el éxito de la película.

Tuvimos que sumarnos algunos más; 50 jóvenes con sed de cine. Algunos volvieron a sus trabajos, otros al grupo de teatro *Nós do Morro* (Nosotros los del Cerro), el que dio origen a la película a partir de una ONG que hacía teatro en la comunidad del Vidigal, y lo que realmente quedó fue ***Nós do Cinema***. Así empezamos a hacer corto-

metrajes con asociaciones de productoras y amigos, y en el 2003 empezamos a sacarle el doble de provecho a lo que habíamos aprendido, enseñando a otros jóvenes de las comunidades un poco de lo que sabíamos sobre este arte.

A partir de ese momento, **Nós do Cinema** dejaba de ser un proyecto y pasaba a ser una institución dirigida por jóvenes emprendedores de comunidades de escasos recursos y profesionales del cine y de la educación. Se creó entonces la *Escuela de Educación Audiovisual Nós do Cinema*, que funciona como una escuela de cine para jóvenes de escasos recursos. Y en menos de dos años de existencia, educa, profesionaliza e inserta a estos jóvenes en el mercado de trabajo.

Nós do Cinema hoy tiene 80 alumnos incorporados a la institución, más otros cuatro grupos que participan en otros proyectos.

Eso es lo que queremos: que los jóvenes como nosotros, -digo eso porque todos los coordinadores son jóvenes, (yo tengo 22 años y los otros 25 o 26)- se muevan, se planteen problemas, que sean dueños de su propia imagen, que descubran las potencialidades de cada uno y también la capacidad de crear y lograr, colectivamente, una inserción social más digna y solidaria, y sobre todo que tengan un vehículo de expresión.

Pero eso no es nada fácil en un país en el que la televisión es un instrumento de orientación política y en un contexto mundial donde hay un imaginario masificado, estereotipado y proyectado por los medios de comunicación, de un modo general, sobre el «joven de las favelas».

Eso está directamente relacionado con el lugar que las favelas, las periferias del mundo, ocupan en el imaginario de la sociedad en la que vivimos: territorio sin ley, sede de bandidos, connivencia con el narcotráfico, gente de paso, área controlada por los traficantes, etc. Pero ciudad solo hay una. Las favelas son la expresión de la diversidad territorial, económica y social de Río de Janeiro o de otra ciudad cualquiera.

Necesitamos afirmar que la favela es ciudad, y que por lo tanto también tiene derecho a tener derechos.

Por eso necesitamos tener acceso, oportunidad de expresarnos, de decir lo que se siente... Utilizando en este caso el cine, como un lenguaje propio, para destruir semejantes imaginarios estereotipados.

Proponemos una descentralización de la producción audiovisual, que está dominada por la elite. Desarrollamos un trabajo de educación audiovisual haciendo posible el intercambio de particularidades culturales entre distintas capas de la sociedad. La cámara y los demás instrumentos de la tecnología audiovisual se convierten en un instrumento de expresión que permite el incremento de la autoestima y de la reflexión crítica del joven y amplía así la intervención social de estos medios de comunicación.

No solo estudiamos el cine sino que, además, hacemos películas: sobre la violencia, la familia, la vida cotidiana, sobre personajes o simplemente sobre un lavabo, por poner un ejemplo. El audiovisual nos hace dueños de nuestra propia imagen y nosotros –que somos el sujeto- nos hacemos partícipes y creamos puntos de referencia dentro de nuestras comunidades.

Tenemos ya 25 producciones, unas listas y otras en marcha, estamos rodando una miniserie de cortos sobre la instalación de Internet en tribus indígenas y varios cortometrajes.

Yo traje uno para que lo veáis; fue nuestra primera película. Antes hay un videoclip.

Película *Ciudadano Silva*

Creo que lo audiovisual nos ayuda a recuperar la identidad cultural, el valor de nuestra historia, el valor de nuestras raíces y principalmente a exponer nuestras inquietudes, para obtener soluciones interiores y para luchar por nuestros derechos. Esta película refleja las inquietudes de muchos hombres.

Una vez oí que todos estos objetivos eran utópicos.

Y que el cine es una técnica cara y un arte solo para ricos y que se tiende a la masificación de la imagen, por culpa de la mundialización...

Pero lo que nos motiva es creer que las cosas pueden cambiar. Parece ingenuo, pero si no sentimos eso, nada cambia de verdad. Necesitamos tener la oportunidad de probar, de conocer, de experimentar, tener la oportuni-

dad de cuestionar, de contextualizar lo que vivimos, de no sentirnos culpables por haber nacido en determinados lugares y no en otros.

¡¡No!! Eso no puede ser.

Las desigualdades entre las naciones parten relaciones históricas desiguales, que se insertan en un contexto global de posiciones asimétricas y tienen también relación con las propias desigualdades internas de cada país.

Vine aquí para intercambiar ideas, aprender mucho y relatar la historia de mi vida. Creo en los cambios, en los cambios personales. Vengo de un lugar pobre con gente con sed de cambios y en eso estamos trabajando.

DERECHOS CULTURALES Y DESARROLLO HUMANO: LA EXPERIENCIA DEL CENTRO PROYECTO AXE DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE¹

MARCOS ANTONIO CÂNDIDO CARVALHO, *asesor pedagógico de la Coordinación de Arteducción, Proyecto Axe.*

Una Breve Contextualización

El Proyecto Axe² nace en un momento muy importante de la historia de los derechos del niño y del adolescente en Brasil, en 1990. Ese año entraba en vigor el Estatuto del Niño y del Adolescente, una ley que marcaría el momento clave del proceso de redemocratización del país en lo que se refiere a los derechos del niño y del adolescente. La nueva ley fue el resultado de un amplio proceso de movilización social y se basó en tres principios básicos:

- El niño y el adolescente son prioridad absoluta;
- el niño y el adolescente son sujetos de derechos, y
- el niño y adolescente son seres en desarrollo.

Estos tres principios sustituyeron a la antigua doctrina de la «situación irregular», presente en el Código de Menores³, según la cual el niño y el adolescente eran objetos absolutos de la protección del Estado. Basado en esta doctrina, el Estado tenía el derecho de privar de libertad a cualquier niño o adolescente que fueran encontrados deambulando por las calles, independientemente de que estos hubieran cometido o no algún un acto delictivo. Obviamente, tal privación de libertad solo afectaba a «menores», expresión con la que se definía a cualquier niño

¹ El presente texto ha sido escrito en base a los contenidos presentados en la sesión «Educación y Cultura», en la que el autor representaba el Centro Proyecto Axe de Defensa y Protección de los Derechos del Niño y del Adolescente. El Proyecto Axe forma parte de la red Arte y Transformación Social, compuesta por organizaciones de distintos países latinoamericanos. La red Arte y Transformación Social está apoyada por la Fundación AVINA.

² El Proyecto Axe fue fundado en 1990 por el educador y abogado italiano Cesare de Florio La Rocca, y nace con la misión de defender y garantizar los derechos de los niños y de los adolescentes que viven en situación de calle en la Ciudad de Salvador.

³ El Código de Menores estuvo en vigor en Brasil de 1936 a 1989.

o adolescente pobre. El destino legal de los otros, los «niños», dependía en cambio de los Juzgados de Familia. Contrariamente a esta doctrina, el nuevo Estatuto garantizó a todos los niños y adolescentes el derecho de ir y venir, y planteó la necesidad de desarrollar un nuevo enfoque para hacer frente a la situación de los llamados «niños y niñas de la calle».

Es importante resaltar que las décadas de los 80 y los 90 han sido un momento bastante productivo en el mundo entero desde el punto de vista de la afirmación del niño y del adolescente como sujetos de derechos (Rodrigues, 2001). La expresión acuñada por los movimientos populares que actuaban en los años 80, «de menor a ciudadano» (Costa, 1989), definía las bases de la lucha por una transformación social, cultural y política que generaría, entre otras cosas, nuevas prácticas de educación para la infancia y la juventud brasileñas.

En este contexto, el 1.º de junio de 1990 el Proyecto Axe sale a las calles de la ciudad de Salvador, con un equipo de profesionales formados⁴ en el marco del propio proyecto y con el objetivo de ofrecer a los más excluidos entre los excluidos, los niños y niñas que allí se encontraban, la mejor educación. La mejor educación para los más pobres (La Rocca, 2000) fue y ha venido siendo el principio fundamental de la práctica sociocultural de educación del Proyecto Axe. Este principio choca en todos los niveles con la ideología que orienta las políticas públicas en Brasil, normalmente políticas pobres pensadas para los pobres, o del llamado primer mundo rico para el tercer mundo pobre, que se basan normalmente en la idea de que «para quien nada tiene, cualquier cosa basta» (La Rocca, 2000).

Arteducación: deseo, ética y estética y conocimiento

Para ofrecer *la mejor educación para los más pobres*, el Proyecto Axe ha venido construyendo sus prácticas educativas en torno a los siguientes principios y estrategias fundamentales:

⁴ La propuesta pedagógica del Proyecto Axe fue influenciada directamente por Paulo Freire, quien participó como formador del primer curso realizado para los educadores de calle del Proyecto Axe entre los meses de abril y mayo de 1990. Paulo y Anita Freire volvieron para dar formación a los educadores en los años 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996. El primer curso de formación se realizó con la asesoría del entonces denominado Polo 1 de Formación del Movimiento Nacional de Niños y Niñas de la Calle.

- La educación es un derecho fundamental: el trabajo de los educadores no es vocacional y/o voluntarista y/o de cuño humanitario o religioso, sino una búsqueda concreta del modo de ejercer y garantizar el ejercicio de la ciudadanía por los niños y niñas, hijos de las clases populares, con los que nos encontramos. Estos son entendidos como sujetos de derechos, capaces de participar del propio proceso social, cultural y político de cambio de las condiciones en las que viven. Correspondiendo a este principio, tenemos como principal estrategia de acción la presencia constante de educadores y educadoras en las calles, el lugar donde los niños y niñas se encuentran. El objetivo de la educación de la calle, no es quitar compulsivamente los niños y niñas de la calle, sino implicarlos en un proceso de construcción de un proyecto de vida singular y político-social. Creemos que la situación de vida en la calle, lugar donde se materializan la vida cotidiana y las prácticas socioculturales de supervivencia, crea condiciones de alienación de los niños y niñas en relación con los procesos de producción de deseos, al mismo tiempo que evidencia la fuerza revolucionaria y de resistencia que estos niños y adolescentes poseen. Al seguir este camino, estos sujetos afirman su negativa a vivir en las condiciones indignas y miserables a las que son condenados aquellos que permanecen en las periferias de las grandes ciudades. El movimiento migratorio de los niños y niñas de la periferia hacia las calles del centro de la ciudad es siempre motivado por la búsqueda de una vida mejor. Las investigaciones de recuento y mapeo que realizamos de 1990 a 1993 evidencian esta dinámica. La movilidad de los niños y niñas siguen la pulsación de la vida de la ciudad y no la de la muerte (Proyecto Axe, 1993).
- Los niños y adolescentes en situación de calle son sujetos de ética y estética, sujetos de deseo y sujetos de conocimiento: Y es con una mirada construida partiendo de estas tres dimensiones con la que diariamente los educadores del Proyecto Axe van al encuentro de los niños y niñas en las calles y en las unidades de atención.
- Arte y educación: En el Proyecto Axe, el arte no es un instrumento para la educación, sino una condición fundamental del proceso educativo. La cultura afrobrasileña, que es la matriz de las identificaciones de la mayoría de los niños y niñas con los que trabajamos, y sus manifestaciones artísticas, son tomadas por nosotros como algo universal, y a partir de este lugar y de este entendimiento, introducimos a los niños y los adolescentes en otras prácticas sociales y culturales. Aún hoy, tras 15 años de trabajo, oímos a los educandos que encontramos en las calles lo mismo que a aquellos que acaban de llegar a las unidades de atención del Proyecto Axe⁵,

⁵ El pasado año, el Proyecto Axe realizó numerosas atenciones en las distintas actividades arteducativas, que son: Educación de Calle (trabaja actualmente en 6 áreas de la ciudad); Rincón de los Deseos (espacio de iniciación artística, con actividades de danza, teatro, música y artes visuales, para niños de entre 4 y 12 años de edad; Taller de la Imaginación, STAMPAXE y MODAXE, que forman parte de un programa de artes visuales aplicadas; Casa de los Sonidos, un programa de formación

afirmaciones como «la danza afro es cosa del diablo», o «nosotros somos pobres y vivimos en las calles porque somos negros». Así, enseñar a los hijos y las hijas de las clases populares a reconocer su cultura de origen, garantizarles la participación en actividades de fruición y de producción de prácticas artísticas oriundas de esta misma cultura, es para nosotros la forma más eficaz de devolver a estos el patrimonio cultural que un día les fue robado y del cual todavía hoy están privados.

Referencias

- CARVALHO, M. A. C. *O Desejo na Pedagogia do Desejo*, en *Plantando o Axe: Uma Proposta Pedagógica*. São Paulo: Cortez, 2000.
- DA COSTA, A. C. G. *De Menor a Cidadão*. Ministério da Acção Social/Centro Brasileiro Para a Infância e Adolescência, 1989.
- RODRIGUES, L. B. *De Pivetes e Crianças da Rua: Um Estudo Sobre o Projecto Axe e os Significados da Infância*. Salvador: EDUFBA, 2001.
- LA ROCCA, C. D. F. *É Tempo de Recordar*, en *Plantando o Axe: Uma Proposta Pedagógica*. São Paulo: Cortez, 2000.

musical que incluye actividades como guitarra, flauta, teclado, percusión, canto, etc.; BANDAXE, que forma profesionalmente a jóvenes músicos en un programa de 6 horas diarias de estudio; la Escuela de danza y la Compañía Joven de Danza Gicá, que forma bailarines en un programa diario de 6 horas de formación. Todos los niños, adolescentes y jóvenes que participan de las actividades del Proyecto Axe frecuentan la escuela y «recuperan» el vínculo con la familia, y para ello hay también un programa de apoyo a las familias y otro de seguimiento escolar.

EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL DE MACAO: LA PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA CUNA DEL JUEGO

FLORENCE IAN Y ALBERTO UNG, *miembros de ATLAS World.*

Macao, tras 400 años bajo administración portuguesa, vuelve a la soberanía china en diciembre de 1999. De acuerdo con la Ley Básica, la mini-constitución de la Región Administrativa Especial de Macao (RAEM), China aplica la fórmula «un país, dos sistemas», lo que significa que Macao sigue siendo una sociedad capitalista y disfruta de autonomía administrativa y legal en muchos aspectos. La RAEM, con una superficie de solo 27,3 Km² en la que viven 430.000 residentes, es una de las regiones con mayor densidad de población del mundo.

El turismo, incluyendo el sector del juego, ocupa el puesto número uno en la producción de Macao y supone una alta contribución a su economía, algo más del 50 por ciento de su PIB. Año tras año el número de visitantes ha ido aumentando. En el 2003, se batió el récord con 11.887.876 visitantes, lo que supuso un incremento del 3,1 % en relación al año 2002. Con un censo oficial de 434.235 residentes, el país en ese año recibió 28 visitantes por habitante.

Macao, ¿ciudad de la cultura o Montecarlo chino?

Macao, una ciudad de la cultura

Macao, que recibe su nombre de la diosa del mar china A-Ma, fue colonizada por los portugueses en 1557. No mucho antes de que fuera entregada a China, el Gobierno luso-macaense comenzó a promocionar Macao como la ciudad de la cultura. Las culturas occidentales y chinas han convivido durante más de 400 años y Macao fue siempre el puerto comercial más importante entre Oriente y Occidente. Este patrimonio cultural tan rico y singular se refleja en sus edificios históricos, iglesias, templos, museos, festivales; en sus lenguas indígenas (el patuá, el idioma local mezcla de portugués, cantonés y malayo); y en la cocina macaense (una fusión de la cocina portuguesa, china, malaya y de sabores indios). Además, los habitantes de Macao, hospitalarios y amables, venidos

de diferentes culturas, creencias religiosas, costumbres y hábitos, han vivido todo este tiempo unidos e influenciándose mutuamente.

Macao, el Montecarlo de China

Aunque su gobierno ha promocionado Macao como ciudad de la cultura, esta imagen turística se ha visto empañada por la fuerte idea de que también es un lugar de destino para los aficionados al juego. En el 2003, la industria del juego y de las apuestas, monopolizada durante un largo tiempo por Stanley Ho, consiguió liberarse de dicho monopolio al concederse licencia de funcionamiento a tres casinos. Con la apertura de varios casinos más, se espera que este año los ingresos procedentes del juego alcancen cifras récord.

La política de Viajeros Totalmente Independientes

Por iniciativa del Gobierno central de China, en el 2003 se lanzó la política «Viajeros Totalmente Independientes» (FIT, en inglés). Inicialmente, esto quería decir que los residentes continentales de las 21 ciudades de la provincia de Cantón, así como los de Pekín y Shanghai podían obtener visados para visitar las dos Regiones Administrativas Especiales, Macao y Hong Kong, más fácilmente que hasta ese momento. Con la instauración de la política del FIT, en el 2003 el número total de visitantes procedentes de China alcanzó los 5,7 millones, lo que representó un incremento del 35 %, con respecto al 2002. Por primera vez, los visitantes continentales superaron a los residentes de Hong Kong.

El número de turistas del continente continuó ascendiendo en el 2004. El efecto de la política del FIT fue tan fuerte que el número de continentales que llegaron a Macao creció el 96,3 % en la primera mitad del año, comparado con el mismo período del año anterior. Además, el año pasado los viajeros en solitario procedentes del continente, los que más dinero gastan, trajeron a Macao 5,4 millones de patacas (571,40 millones de euros).

¿Cuál es la capacidad turística de Macao en este momento?

La economía de Macao depende cada vez más de la industria del turismo. Cada año el número de turistas bate los récords del año anterior. Desde que comenzó la política del FIT en el 2003, tanto el número de visitantes co-

mo los ingresos generados por esta industria han aumentado de forma significativa. Pero el gobierno de Macao y sus habitantes son conscientes de la situación y se preguntan:

¿La calidad de la oferta turística tendrá que ser a expensas de la calidad de vida de los residentes incluido su derecho a participar en la vida cultural? ¿Cómo podemos satisfacer a los turistas y a los residentes al mismo tiempo?

En el 2004, el Gobierno encargó al Instituto de Enseñanza del Turismo un estudio sobre la capacidad turística de Macao, basado en las estadísticas sobre el sector así como en la percepción que los habitantes de Macao tienen sobre la calidad de vida y en la experiencia de los turistas. El estudio toma además en consideración el entorno y los indicadores sociales y psicológicos de la ciudad.

El esfuerzo para proteger los derechos de los residentes y de los turistas de participar en la vida cultural

Con el fin de incrementar la satisfacción de los residentes y los turistas, el Gobierno de Macao ha diseñado políticas específicas de recursos humanos y preservación y restauración del patrimonio cultural.

Asegurar los fondos públicos para el turismo y la educación cultural

El Instituto de Enseñanza del Turismo (IFT, en inglés) fue creado por el gobierno con el objetivo de ofrecer educación de alta calidad en el área del turismo, incluyendo la cultura y el patrimonio. El setenta por ciento de su presupuesto procede de fondos públicos, por ejemplo, del Fondo de Turismo. Dicho fondo se alimenta principalmente de los impuestos turísticos y un 5 % de los impuestos al valor añadido sobre el consumo de los turistas y residentes locales en hoteles y restaurantes. El fondo se dedica a educación turística y programas de formación y a costear eventos turísticos como la Competición Internacional de Fuegos Artificiales, la Competición Internacional del Dragon Boat, y el renombrado Grand Prix de Macao. La idea consiste en utilizar el dinero que genera la industria del turismo para reinvertirlo en el sector del turismo, proporcionando más actividades turísticas y mejorando la calidad de los servicios que se ofrecen. Todo esto sirve de estímulo para que el gran pastel del turismo se haga cada vez más grande. Dotado de fondos estables, el IFT es capaz de ofrecer una educación turística de alta calidad y de contribuir a la formación a la sociedad.

Construir el orgullo nacional de los habitantes de Macao y acortar distancias con los turistas

Dado que el 56 % de los residentes en Macao han nacido fuera del país (principalmente en China), queda mucho por hacer para despertar su conciencia cultural. Con el fin de mejorar el conocimiento de los residentes acerca de sus recursos culturales y su patrimonio, para que valoren y aprecien sus propias culturas,, el Instituto de Cultura de Macao y el Instituto de Enseñanza del Turismo han ofrecido a los residentes un amplio programa.

Estos son algunos ejemplos:

- Campaña de Conciencia del Turismo
- Campaña de Embajadores del Turismo
- Embajadores del nuevo Patrimonio
- Visitas gratuitas realizadas por los estudiantes del IFT
- Curso de verano de arqueología sobre conservación y restauración
- Club de Fans del Patrimonio
- Competición de diseño de itinerarios del patrimonio cultural
- Cursos de verano de jóvenes periodistas sobre patrimonio cultural

Además, el IFT también ofrece otros programas para mejorar la conciencia cultural de las personas, entre los que se incluyen:

- Diploma de posgrado compartido con el Instituto de Estudios Europeos de Macao
- Programas turísticos sobre patrimonio, sufragados por la Unión Europea
- Academia Asiática para la Escuela de Gestión del Patrimonio

Restauración de edificios históricos

Con el fin de que tanto los residentes como los turistas puedan disfrutar y apreciar el patrimonio cultural del país, el gobierno de Macao ha invertido una elevada parte de sus recursos financieros en la preservación y restaura-

ción de los edificios históricos. En el 2003, el Instituto de Cultura de Macao empleó alrededor de 1.693.049? en proyectos relacionados con el patrimonio cultural.

Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

Partiendo de que los edificios históricos y los monumentos desempeñan un papel importante para preservar nuestra identidad, Macao ha solicitado, con la ayuda del Gobierno Central de China, su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. La propuesta, presentada en el 2002, incluía 12 monumentos y edificios históricos, entre ellos una iglesia, una fortaleza, un edificio público y una residencia. En junio pasado, en la XXVIII Sesión del Comité de Patrimonios Mundiales, celebrada en Suzhou, China, se anunció que la propuesta de Macao había sido aceptada y que en el 2005 sería considerada lugar del Patrimonio Mundial. Macao espera buenas noticias, que brindarán definitivamente al patrimonio cultural del país un nuevo nivel de prestigio y de reconocimiento mundial.

Conclusión

Los esfuerzos del gobierno de Macao por impulsar los derechos culturales de los residentes y de los turistas, se han hecho notar. Sin embargo, con el auge de la industria del juego y los beneficios económicos que este genera, los costes sociales parecen inevitables. A pesar de todo, con la ayuda continua y la dedicación del gobierno al desarrollo de los recursos humanos, a la restauración y la preservación de las propiedades históricas, los residentes y los turistas continuarán disfrutando de una cultura de alta calidad y de la diversión que ofrece el juego y Macao será a un tiempo una ciudad de cultura y un Montecarlo chino.

CIUDADES EDUCADORAS

MARIA ÁNGELES CABEZA Y PILAR FIGUERES, *Secretariado de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.*

1. Introducción

La protección de los derechos humanos y culturales requiere de la elaboración y aplicación de políticas proactivas de igualdad de oportunidades que los garanticen.

En este contexto, la Ciudad Educadora es un proyecto integral compartido por gobiernos locales y sociedad civil, cuyo objetivo es desarrollar políticas y actuaciones que mejoren la calidad de todas las personas y fomenten una democracia inclusiva y participativa.

El rápido ritmo de cambio y la creciente diversidad cultural que experimentan nuestras ciudades, evidencian nuevas necesidades educativas. Ante estos nuevos desafíos los gobiernos locales, por su proximidad a la ciudadanía, pueden desempeñar un papel importante en la construcción de unas ciudades más justas y solidarias. Como señala Isidre Moles «El sistema municipal, por su proximidad a los ciudadanos, es el más abierto y el más transparente. Sus decisiones y administración son las más palpables y por tanto las que generan más fácilmente opinión pública. Es, por tanto, escuela de ciudadanía». (La Ciudad Educadora, 1990: 48)

La Ciudad Educadora es una apuesta política por la educación, entendiendo esta en un sentido amplio que va más allá de las instituciones educativas tradicionales. La familia y la escuela siguen teniendo un papel importante en la socialización y educación de las personas, si bien, en la actual sociedad del conocimiento, se incorporan nuevos agentes no reconocidos hasta hoy que no solo transmiten conocimientos sino también educan en valores y comportamientos.

La educación y la formación han dejado de estar dirigidas exclusivamente a niños y jóvenes, para abarcar a toda la población. Toda persona ha de poder crecer en conocimiento y habilidades a lo largo de la vida para hacer frente a los retos y posibilidades de las actuales sociedades.

Uno de los nuevos desafíos es asegurar el acceso de toda la población a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y fomentar una formación permanente que permita a jóvenes y adultos formarse en la selección, comprensión y tratamiento del gran caudal de información actualmente disponible.

2. La ciudad: agente educador

Un antecedente clave de la Ciudad Educadora, es un informe de la UNESCO elaborado por Edgar Faure y otros autores en 1973 con el título: *Aprender a ser*, en el que por primera vez se emplea el término **Ciudad Educativa**:

« ...la ciudad, sobre todo cuando sabe mantenerse a escala humana, contiene, con sus centros de producción, sus estructuras sociales y administrativas y sus redes culturales, un inmenso potencial educativo, no solo por la intensidad de los intercambios de conocimiento que allí se realizan, sino por la escuela de civismo y de solidaridad que ella constituye» (*Aprender a ser*, 1996: 242).

Cuando en Barcelona, con motivo del I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, en 1990, se acuña la expresión «Ciudad Educadora» se hace con el convencimiento que la ciudad es fuente de educación desde sus múltiples esferas.

Es incuestionable que las políticas culturales, urbanísticas, medioambientales, de salud, económicas, etc., educan y transmiten determinados valores, que no siempre son positivos. Por ejemplo, el diseño arquitectónico y urbanístico de una ciudad puede levantar muros a la comunicación y excluir a determinados colectivos sociales marginándolos en áreas degradadas o, por el contrario, puede fomentar la integración, la convivencia y la apropiación por parte de las personas de los espacios públicos.

La **ciudad es educadora** cuando consciente de su potencial educador se *compromete* en establecer líneas de actuación para la participación ciudadana, la inclusión social, cultural y económica, la convivencia pacífica y solidaria entre diferentes grupos culturales y sociales, la sostenibilidad, la salud y el bienestar, etc.

En palabras del gran humanista Paulo Freire, en el segundo Congreso Internacional de Ciudades Educadoras: «La ciudad se convierte en educadora a partir de la necesidad de educar, de aprender, de enseñar, de saber, de crear, de imaginar... Siendo educadora, la ciudad es a su vez educada. Una buena parte de su labor educadora está unida a nuestro posicionamiento político, y obviamente, a cómo ejercemos este poder en la ciudad y a cómo el sueño y la utopía impregnan nuestras políticas en el servicio a aquello y a aquellos a quienes servimos- la política de gasto público, la política cultural y educativa, la política de salud, transporte y ocio» (Gotemburgo, Suecia, 25-27 noviembre 1992).

La participación de todas las personas en la vida cultural de la ciudad es uno de los objetivos prioritarios de la Ciudad Educadora. Se desarrollan diferentes iniciativas de difusión del arte a toda la ciudadanía, así como de reconocimiento y promoción de la cultura popular. El museo de Antioquia (Medellín, Colombia) está realizando un importante trabajo de democratización del arte. Con el objetivo de que la ciudadanía se apropie del museo, se realizan exposiciones itinerantes en barrios marginales de la ciudad y se invita a sus habitantes a participar en el museo, para lo que se les facilita transporte gratuito.

La Semana de la Creación es otra iniciativa que lleva a cabo el Ayuntamiento de Budapest (Hungría) junto a la Facultad de Arquitectura, en la que los estudiantes de arquitectura analizan zonas conflictivas de la ciudad y diseñan propuestas de integración urbana. Esta experiencia contribuye a formar arquitectos que conocen la realidad social y urbana de la ciudad y se comprometen con su mejora, a la vez que la ciudad se beneficia de propuestas innovadoras.

3. La educación: eje transversal del proyecto político

Como ya se ha mencionado, la Ciudad Educadora es un proyecto compartido por gobiernos locales y sociedad civil de creación y aplicación de actuaciones y políticas, que desde una vertiente educadora, pretenden mejorar la calidad de vida de todas las personas que viven en la ciudad.

La educación se convierte en el eje transversal y fundamental del proyecto político de la ciudad. Esta apuesta por la educación, requiere de la cooperación entre los diferentes departamentos de los gobiernos locales, con el objetivo de conseguir acciones coordinadas que den forma a este proyecto global que constituye la Ciudad Educadora.

Este compromiso político se basa en tres premisas básicas: información, participación ciudadana y evaluación.

«Las ciudades que han sido agentes a la vez de conocimiento y de innovación, son ciudades que apoyan a las instituciones e industrias culturales y los eventos interesantes que tienen lugar en la ciudad. La cultura dinamiza la ciudad, atrae a gente con talento a la ciudad, atrae a personas innovadoras... Las ciudades que han sido capaces de combinar esta adaptabilidad con la condición social de solidaridad, son ciuda-

des que se han comprometido con una participación ciudadana activa y la información. Y en este sentido, el nuevo entorno tecnológico, basado en Internet, es un instrumento poderoso, para la cultura de la descentralización y la participación ciudadana». (**Manuel Castells**, VII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, Tampere 16-19 junio 2002)

La primera premisa es la difusión por parte de los gobiernos locales de **información** comprensible hacia toda la ciudadanía. La información es una condición para la libertad de elección y para la participación.

El fomento de la **participación ciudadana** desde una perspectiva crítica y corresponsable es otra de las premisas de la Ciudad Educadora. Para ello es necesario abrir espacios de diálogo en el que las diferentes culturas y grupos sociales se encuentren representados. Apostar por la participación ciudadana también implica abrir los procesos de toma de decisión a la ciudadanía, lo que constituye en sí mismo un proceso educador: es participando como las personas aprenden a participar.

Un ejemplo de participación ciudadana en la remodelación urbana de espacios públicos es el proyecto de restauración e integración del río Huasco (Vallenar, Chile) en el entramado urbano. Gracias a este proyecto, una zona insalubre de la ciudad se ha transformado en espacio de reencuentro con la naturaleza, de ocio e intercambio generacional, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La tercera premisa es la **evaluación** de necesidades y de las propuestas y acciones que se llevan a cabo. Si bien se ha de admitir la dificultad de establecer indicadores de evaluación, estos se hacen imprescindibles para conocer el grado de utilidad y eficacia de las actuaciones. La evaluación ha de permitir un proceso de retroalimentación con los agentes y protagonistas de las acciones, con el objetivo de mejorar y trazar nuevas propuestas.

4. Asociación Internacional de Ciudades Educadoras

Con el objetivo de ofrecer soporte a este proyecto e intercambiar experiencias y buenas prácticas nació en el año 1994 la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE). Actualmente la AICE reúne a 292 gobiernos locales de 33 países que comparten los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

La Carta de Ciudades Educadoras fue creada en 1990 y modificada en 1994. En la actualidad está en revisión a través de un proceso democrático en el que participan todas las ciudades asociadas, con el objetivo de adaptarse a los rápidos cambios que viven nuestras ciudades. La carta, basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, entre otros, constituye un nexo común y un marco de actuación, en el que cada ciudad puede construir su propio modelo de acuerdo con las especificidades y necesidades de su contexto. La contextualización ha de convertirse en el requisito de una ciudad educadora, con identidad propia, que responde a sus problemas con soluciones específicas.

La AICE nace con una voluntad internacional y de solidaridad entre las ciudades, con el convencimiento que las ciudades aprenden unas de otras. Para el intercambio de experiencias educadoras y buenas prácticas se organizan seminarios y congresos internacionales, y se colabora en proyectos conjuntos. También se encuentra accesible vía Internet en nuestro portal (www.edcities.org) el Banco de Documentos de Ciudades Educadoras, cuyo objetivo es promover iniciativas que ayuden a las ciudades a desarrollarse desde una vertiente educadora.

Una buena práctica de Ciudad Educadora es aquella experiencia innovadora que fomenta algunos de estos aspectos: la participación ciudadana, el diálogo intercultural e intergeneracional, la inclusión social, cultural y económica, la integración urbana, la sostenibilidad, etc.

5. VIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras

La Asociación organiza un Congreso Internacional cada dos años con el propósito de mantener un diálogo útil, continuado y abierto entre las ciudades. Estos encuentros son una oportunidad excelente para profundizar en el desarrollo del concepto y la filosofía de la Ciudad Educadora e intercambiar experiencias y buenas prácticas. Los congresos internacionales están abiertos a todas las ciudades que quieran participar, a sus gobiernos locales y a la ciudadanía.

El VIII Congreso Internacional se celebró en Génova, Capital Europea de la Cultura 2004, del 17 al 20 de noviembre, con el tema **“Otra ciudad es posible. El futuro de la ciudad como proyecto colectivo”**. En él se presentaron más de 250 experiencias educadoras de más de 100 ciudades diferentes.

El congreso partió de la idea que la construcción de una identidad y de un futuro para la ciudad requiere un proceso educativo extenso y abierto a todos los habitantes, diálogo y participación ciudadana, un entramado de acción institucional y organizaciones sociales. La idea de educación como reciprocidad, como intercambio que enriquece, que favorece el desarrollo individual y colectivo, se une a la idea de que «otra ciudad es posible», una ciudad que sitúa en el centro de su actividad —urbanística, económica, sanitaria, etc.— a las personas, a su capacidad de establecer relaciones recíprocamente educativas, de interactuar positivamente con el entorno, de construir/reconstruir su identidad y la identidad de la ciudad en el siglo del mundo global.

Para más información sobre el congreso, pueden consultar la página web: www.aice2004.comune.genova.it

6. A modo de conclusión

El avance hacia ciudades cada vez más educadoras es, sin duda, una apuesta de y con futuro. Una utopía hacia la que hemos de caminar y que se hace posible gracias al trabajo conjunto de los gobiernos locales y la sociedad civil.

La propuesta de una Ciudad Educadora significa pensar ciudades más inclusivas, solidarias, cívicas y participativas. Y esta aspiración ha de impregnar las actuaciones políticas de la ciudad, a la vez que los ciudadanos, mayores y jóvenes de diferentes culturas, se implican en la construcción de ciudades mejores para todos.

LA AGENDA 21 DE LA CULTURA: CONTEXTO, CONTENIDOS, DESAFÍOS

JORDI PASCUAL I RUIZ, *investigador en Políticas Culturales y Desarrollo Urbano, Barcelona.*

Introducción

El documento *Agenda 21 de la cultura*, fue aprobado por más de 300 ciudades y gobiernos locales en el IV Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre, reunido en Barcelona el 7 y 8 de mayo del 2004, como documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. El documento es uno de los principales legados del Forum Universal de las Culturas – Barcelona 2004. En los próximos años, el seguimiento del documento se va a realizar en el marco de la nueva organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. En los siguientes párrafos se presenta (1) el contexto de elaboración del documento, (2) el proceso que condujo a su aprobación y sus contenidos, y (3) los principales retos en la continuidad del proceso.

1. Contexto

1.1. Los documentos orientadores de las políticas culturales locales

Nunca las ciudades y los gobiernos locales del mundo se habían puesto de acuerdo, en un movimiento ascendente, de abajo hacia arriba, para acordar un marco orientador de sus políticas culturales. Existen, sin embargo, algunos documentos de referencia de las políticas culturales de las ciudades europeas, como la *Declaración de Bremen* (1983), declaración también «ascendente», es decir, pactada por delegados de ayuntamientos y ratificada por una instancia internacional, el Consejo de Europa, como culminación del Proyecto 5 (1978-1982) de esa organización internacional y actualizada diez años más tarde en Praga.

La Agenda 21 de la cultura es el primer documento de alcance mundial sobre las políticas culturales locales.

1.2. Los debates por la diversidad cultural

La Agenda 21 de la cultura aparece en una coyuntura marcada por debates a escala mundial sobre la diversidad cultural. Esos debates, cuyos principales agentes son los estados, heredan los trabajos realizados por la UNESCO sobre cultura y desarrollo, desde México 1982 (Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales o Mondiacult), pasando por el Decenio Mundial sobre Cultura y Desarrollo (1988-1997), la publicación del informe *Nuestra Diversidad Creativa* (1995) y la conferencia intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo en 1998, hasta llegar a la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, aprobada por dicha organización en su 31.ª Conferencia General (2001).

Las redes internacionales dedicadas a la cultura, los estados y los artistas, especialmente la RIPC (Red Internacional de Políticas Culturales) y la RIDC (Red Internacional para la Diversidad Cultural), han trabajado conjuntamente, desde 1998, para incluir en la agenda de la gobernanza mundial la necesidad de que un documento jurídicamente vinculante, una «Convención sobre la diversidad cultural», sea aprobado por las instancias internacionales competentes. En el seno de la UNESCO se está trabajando en la elaboración de tal convención, cuya aprobación está prevista para octubre del 2005.

Los trabajos de la RIPC y la RIDC, respectivamente, se articulan alrededor de la mundialización y sus consecuencias en el eje identidad-diversidad, la garantía de los derechos humanos y, muy especialmente, en el tratamiento de los bienes y los servicios culturales en el comercio mundial.

Las ciudades y los gobiernos locales no podían quedar ausentes del debate sobre el papel de la cultura en la mundialización, pero son otras sus preocupaciones prioritarias. Los gobiernos locales saben que buena parte del futuro de la democracia, del bienestar y de la calidad de vida se juega en la existencia de espacios y esferas públicas, y en la capacidad de los ciudadanos de participar en ellas. La vida cultural es una de las esferas públicas fundamentales, y buena parte de esta vida cultural se realiza en contextos locales y de proximidad, relacionando lo local y lo global en una negociación creativa.

La relación entre cultura, ciudadanía, convivencia y participación (prácticamente ausentes de los debates de las redes de estados y de artistas) son los conceptos que articulan la Agenda 21 de la cultura.

1.3. La instrumentalización de la cultura

La instrumentalización económica o social de la cultura puede constituir una amenaza para los agentes culturales, tanto para los creadores como para los usuarios y ciudadanos. Frente a esta instrumentalización, ¿qué hacer?, ¿cuáles deben ser las estrategias de los agentes culturales?, ¿cuáles las iniciativas de las instancias públicas, como depositarias de los derechos humanos y garantes de su realización? Las respuestas pueden incluir la investigación sobre la dimensión cultural de nuestras sociedades, la creación de estructuras de gobernanza amplias e inclusivas, y el acuerdo de compromisos y responsabilidades en las acciones. La planificación estratégica en el ámbito de la cultura ha constituido un referente para la consecución de estos objetivos.

La Agenda 21 de la cultura constituye un intento de reforzar la reflexión sobre la cultura y la adopción de compromisos y responsabilidades a escala local y global.

1.4. Los derechos culturales

Si bien «los derechos culturales forman parte de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes» (Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, artículo 5), su análisis y su puesta en práctica han sido muy limitados.

El debate sobre los derechos culturales es hoy de gran trascendencia. Desde el año 2002 la Comisión de derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas está trabajando en la redacción de un «comentario general» al artículo 15.1 del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que recoge el «derecho de participar en la vida cultural».

La traducción de los derechos humanos al ámbito local o urbano ha sido objeto de atención en los últimos años (derechos emergentes, derechos ciudadanos...). Así, han sido aprobadas varias cartas sobre los derechos humanos en la ciudad, ora en ciudades específicas (Carta de salvaguardia de los derechos humanos en la ciudad de Barcelona, en 1998; Carta de los derechos vecinales de Montevideo, en el 2003); ora por redes de ciudades (por ejemplo, Carta europea de los derechos humanos en la ciudad, en el 2000; Carta brasileña de los derechos humanos en la ciudad, en el 2002). Existe un gran consenso alrededor de que muchos de los derechos emergentes

o bien son derechos culturales (participación, creación), o bien tienen una dimensión cultural (expresión, memoria, asociación, conciencia...).

La Agenda 21 de la Cultura intenta responder, en sus principios y en sus compromisos, a la necesidad de formular correctamente los derechos culturales y proponer acciones para permitir su implementación.

1.5. La sostenibilidad y la cultura

Un elemento decisivo en el contexto de aparición de la Agenda 21 de la cultura es el escaso análisis de la relación entre sostenibilidad y cultura. Hay muy poca comunicación entre agentes ambientalistas (quienes apenas han incorporado la dimensión cultural en sus análisis ni en sus planes de acción) y agentes culturales (que han desarrollado sus análisis y sus planes de acción desde la lógica de la excepcionalidad o de la autonomía de la cultura, como ámbito separado de las dinámicas económicas, sociales o ambientales, y no como resultado, expresión y símbolo de tales dinámicas). Estas estrategias, si no divergentes tampoco convergentes, no han facilitado la relación de la cultura con uno de los temas más importantes de la gobernanza mundial en las últimas décadas.

En Río de Janeiro, en 1992, con ocasión de la conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, o Cumbre de la Tierra, fue aprobada una declaración y un Programa de acción llamado Agenda 21, como documento que fijaba los desafíos y asignaba las responsabilidades para que las sociedades del mundo se acercaran a la sostenibilidad en el siglo XXI; de ahí el nombre del documento «Agenda» o (como convendría decir en las lenguas romances) Programa 21. El documento aprobado en Río de Janeiro hace apenas mención al papel de la cultura en la sostenibilidad. Dos años más tarde, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad o Carta de Aalborg, aprobada el 27 de mayo de 1994, traducía los retos de la sostenibilidad a la esfera local, dando naturaleza a la Agenda 21 Local, la cual se convertía en el documento básico de las estrategias de sostenibilidad de municipios y gobiernos locales. Este documento realizaba una única y breve mención a la cultura, al referirse (artículo I.1) a las ciudades como «guardianes de la cultura, el patrimonio y la tradición».

A partir de estos documentos orientadores, como era de esperar, muy pocos municipios han incluido la cultura en sus análisis y planes de acción para la sostenibilidad.

Si los primeros documentos fueron decepcionantes desde la óptica cultural, la reciente actualización de ambos (en las conferencias de Johannesburgo 2002 y Aalborg+10) ha significado pequeños pasos para el mundo de la cultura y un comienzo, aún tímido, de la inclusión de la cultura como dimensión básica para la sostenibilidad.

(El debate entre sostenibilidad y cultura resulta mucho más evidente, si bien con complejidades distintas, en los pueblos llamados primeros, originarios o indígenas. Sus concepciones del mundo y sus prácticas sociales están íntimamente relacionadas con su entorno ambiental. No es esta la ocasión para desarrollar este tema, pero es fundamental su mención.)

La Agenda 21 de la cultura intenta crear puentes entre los conceptos de sostenibilidad y desarrollo cultural.

1.6. Las ciudades como nuevos agentes internacionales

Las ciudades son hoy los espacios donde se genera y donde se experimenta la mundialización. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2004) afirma en la declaración final de su congreso constituyente: «Los efectos de la globalización son particularmente visibles a nivel local. El actual orden mundial acelera los intercambios y las comunicaciones entre los seres humanos, mientras que incrementa la relación entre los problemas locales y globales. Al mismo tiempo, agudiza las desigualdades, desestabilizando los equilibrios mundiales y las instituciones internacionales como nunca antes en el pasado. En este contexto, los gobiernos locales pueden desempeñar un papel esencial en favor del desarrollo sostenible» (artículo 20).

Alfredo Sánchez Monteseirín, alcalde de Sevilla, declaraba en la cumbre de las ciudades organizada en Noordwijk (Países Bajos): «Los estados tienen dificultades (hacia arriba) para gestionar la globalización y (hacia abajo) para implicar a los ciudadanos (...). El sentimiento de pertenencia de la ciudadanía estará asociado en un futuro sobre todo a la ciudad, al territorio local, y no tanto a otro ámbito, sea este regional, nacional o supranacional (...). Hoy en día las administraciones locales son fundamentales, pues en las ciudades se juega, nos jugamos, la batalla de la ciudadanía, la convivencia y la profundización democrática».

En este doble movimiento, ascendente y descendente, como respuesta local a la mundialización, las redes de ciudades tienen un papel de primer orden, como elementos de democratización y de eficiencia. La mundialización obliga a unos gobiernos próximos a la ciudadanía, responsables y eficientes en sus servicios y dispuestos a

trabajar en red, compartiendo información, abogando y haciendo *lobby* para que sus demandas sean escuchadas y actuando como una diplomacia de segundo nivel en situaciones de conflicto.

Los gobiernos locales no están aún plenamente reconocidos como agentes relevantes en el panorama político internacional; a menudo su participación en las instancias internacionales se asimila a la de las organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, en los últimos años, “progresivamente se acepta la legitimidad y el derecho de las ciudades y en especial de sus gobiernos democráticos de actuar en la vida política, económica y cultural internacional. El reconocimiento de este derecho es hoy un factor de democratización de las relaciones internacionales y es indispensable para dar eficiencia a los acuerdos y a los programas de las conferencias y de los organismos internacionales” (Borja y Castells, 1997, 374).

En el 2004 se ha producido la unificación del movimiento municipalista mundial, al fundarse Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, mediante la fusión de dos organizaciones preexistentes, la *International Union of Local Authorities* —IULA— y la *Fédération Mondiale de Cités Unies* —FMCU—, además de *Metropolis*. Esta unificación, largo tiempo reclamada desde las instancias de las Naciones Unidas, reforzará la voz de los gobiernos locales en la escena internacional. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos nace también con el compromiso de atender a la importancia de la cultura en el desarrollo de las ciudades; así, el artículo 25 de la declaración final de su congreso fundacional (3-5 de mayo del 2004) señalaba: «Valorizar la diversidad cultural, en el marco del respeto de las reglas de la democracia, debe ser uno de los ejes de la acción de las autoridades locales. (...) Los gobiernos locales se comprometen a desarrollar la Agenda Local 21 de la Cultura que será aprobada por el Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social y presentada en el Foro Urbano Mundial en septiembre del 2004 en Barcelona».

La Agenda 21 de la Cultura refuerza la legitimidad de las ciudades como agentes internacionales y aparece en un momento de inflexión del movimiento municipalista mundial.

2. Los contenidos

2.1. El proceso

La Agenda 21 de la Cultura fue aprobada el 8 de mayo del 2004 por las ciudades y los gobiernos locales participantes en el IV Foro de Autoridades Locales, (FAL). Este foro se reunió por primera vez en la ciudad de Porto Ale-

gre en enero del 2001, como espacio de encuentro de alcaldes y concejales para formular nuevas propuestas frente a los problemas a los que el mundo globalizado se enfrenta. El FAL es una iniciativa autónoma que dialoga con el Foro Social Mundial y sus participantes. Si bien en las convocatorias de los años 2001, 2002 y 2003, el FAL y el FSM se reunieron en la misma ciudad, Porto Alegre, la convocatoria del 2004 se realizó por separado: el FSM se reunió en Bombay (India) en el mes de enero, mientras que el FAL se reunió en Barcelona el 7 y 8 de mayo. La celebración en Barcelona del Foro Universal de las Culturas y el compromiso del ayuntamiento de esta ciudad de ampliar el número y la procedencia geográfica de los participantes constituyeron factores decisivos.

La cultura apareció por primera vez en el II FAL como tema que los gobiernos locales consideraban que debía ser analizado, tanto por sus relaciones con la inclusión social (tema central del FAL) dentro del gobierno de una ciudad, como por su creciente relevancia en el marco de la mundialización. En el mismo año 2002, en septiembre, el ayuntamiento de Porto Alegre convocaba la primera Reunión Pública Mundial de Cultura, en la cual apareció por vez primera la idea de redactar una Agenda 21 de la Cultura, como documento que definiera los principios y los compromisos en política cultural de las ciudades y los gobiernos locales del mundo.

En enero del 2003, la declaración final del III FAL estableció el encargo a las ciudades de Barcelona y Porto Alegre de coordinar el proceso de redacción de la Agenda 21 de la Cultura. A partir de ese momento se sucedieron los borradores y los encuentros, entre los cuales cabe destacar:

- II Forum de Autoridades Locales Europeas, noviembre del 2003, en Saint Denis, donde se discuten los principios que deben articular el documento, en especial en el encuentro «La cultura, bien común de la humanidad».
- Campus Euroamericano de Cooperación Cultural, Fundación Interarts, Sevilla, diciembre del 2003.
- Foro Latinoamericano de la Agenda 21 de Ciudades para la Cultura, Porto Alegre, 15-19 de enero del 2004.
- Interlocal, Red Iberoamericana de Ciudades para la Cultura, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Montevideo, 25-28 de marzo del 2003, y Barcelona, 3 de mayo del 2004.
- Sigma, Red Europea de Administraciones Intermedias para la Cultura y la Proximidad, Pisa, febrero del 2004.
- Eurociudades, Comité Cultura, Helsinki, septiembre del 2003, y Praga, marzo del 2004.
- Interacció 2004. Este encuentro bienal de las políticas y la gestión cultural organizado por la Diputación de Barcelona (4-6 de mayo del 2004) se convierte en el preámbulo del Foro Universal de las Culturas y del IV FAL, y se dedica a los análisis y discusiones del último borrador del documento Agenda 21 de la Cultura.

Finalmente, desde enero del 2004, el servicio de participación interactiva Delibera (<http://www.delibera.info>) llevó a cabo un foro virtual de debate para valorar y comentar cada uno de los artículos de los sucesivos borradores.

Durante este período de tiempo se realizaron varias consultas con la UNESCO-Departamento de Evaluación y Prospectiva del Sector de Cultura.

El documento se aprobó el 8 de mayo del 2004 por aclamación de los representantes y delegados de más de trescientas ciudades y gobiernos locales, participantes en el IV Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre para la Inclusión Social.

El 15 de septiembre del 2004, el II Foro Urbano Mundial organizó un simposio sobre la Agenda 21 de la Cultura, presidido por Joan Clos y Joao Verle, alcaldes de Barcelona y Porto Alegre, y con la presencia de varias ciudades y gobiernos locales participantes en el proceso, como Estocolmo, Montreal o Seine-Saint Denis. Los concejales de cultura de Barcelona y Porto Alegre, Ferran Mascarell y Vitor Ortiz, presentaron el documento a Anna K. Tibaijuka, directora ejecutiva de HABITAT-ONU, Mounir Bouchenaki, director general adjunto para la cultura de la UNESCO y Elisabeth Gateau, secretaria general de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos — CGLU—.

2.2. Los borradores

En el proceso de redacción del documento se debatieron en profundidad el nombre y el alcance del documento. En referencia al nombre, existían propuestas para precisar el ámbito territorial del documento, como Agenda 21 de las Ciudades para la Cultura o bien Agenda 21 de la Cultura en las Ciudades. Estos nombres permitían una mayor precisión, pero desmarcaban a los gobiernos locales de menor población y dificultaban la implicación de los gobiernos locales de segundo nivel, como las diputaciones en el estado español.

También hubo propuestas que apostaban por un nombre más acorde con la coyuntura internacional, como «Declaración universal de las ciudades por la diversidad cultural», parafraseando el título del documento de la UNESCO del 2001. Esta propuesta incorporaba el concepto articulador de los actuales debates (la diversidad cultural), si bien la mayoría de las ciudades participantes afirmaban una mayor inclinación hacia el concepto de desarrollo cultural. Asimismo, con este título se perdía el impacto que ciertamente tiene la referencia a la Agenda 21. Esta noción fue considerada, finalmente, un elemento clave:

- Se trata de un título («Agenda 21») que tiene un importante prestigio por haber conseguido movilizar la atención de amplias capas de la sociedad y permite una inmediata referenciación. Además, la Agenda 21 Local había

conseguido tener un prestigio muy importante a escala internacional. En la cumbre de Johannesburgo 2002 (Río+10) se señaló que ciudades y gobiernos locales habían conseguido, mediante la Agenda 21 Local, el más importante avance a favor de la sensibilización y la implantación de acuerdos para la sostenibilidad.

- Construía un puente hacia el ámbito de trabajo de los ambientalistas, que habían empezado a mostrar interés hacia el ámbito de la cultura.
- Permitía el intento, con nuevos argumentos, de situar a la cultura como una dimensión más central de las políticas urbanas y locales, llegando al centro desde los márgenes.

Al final se consensuó un título Agenda 21 de la Cultura y un subtítulo del mismo rango «Una propuesta de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural».

El documento significa, sobre todo, una declaración política de primer orden y responde con ambición al mandato político expresado por los ayuntamientos que lideraron la iniciativa. Esta dimensión política expresa la apuesta de los gobiernos locales a favor de una realidad cultural fuerte como uno de los mejores antídotos para hacer frente a muchos de los desequilibrios sociales existentes en nuestras sociedades (...), a los grandes retos del presente y todo parece indicar que del futuro: más libertad, más creatividad, mejor democracia, mejor desarrollo, más justicia social, máxima inclusión, más participación que asegure una ciudad activa y no solo contemplativa. La lucha por la libertad y la justicia, el desarrollo y la inclusión, es, y nunca debe dejar de ser, la lucha por la cultura. Y la lucha de la cultura tiene que ser antes que nada, la lucha por la libertad, la justicia y un desarrollo a escala humana solidaria (Mascarell, 2004).

2.3. El documento final

La Agenda 21 de la Cultura es un documento con tres grandes apartados: principios, compromisos y recomendaciones. El texto completo se puede descargar desde www.agenda21cultura.net.

- En el apartado de «principios» aparecen 16 capítulos, con énfasis en la relación entre la cultura y los derechos humanos, la diversidad, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz.

- El apartado de «compromisos» destaca la demanda de centralidad para las políticas culturales y los programas para garantizar el acceso a la ciudadanía; consta de 29 artículos.
- El documento concluye con «recomendaciones» a los distintos niveles de gobierno, en 22 artículos dedicados a gobiernos locales, gobiernos de estados y naciones y organizaciones internacionales.

Vale la pena analizar con mayor detalle las recomendaciones dirigidas a los gobiernos locales.

En primer lugar, el documento invita a todos los gobiernos locales a la aprobación de esta Agenda 21 de la Cultura en los órganos de gobierno, así como a realizar un debate lo más amplio y participativo posible en cada ciudad (artículo 46). La Agenda 21 de la Cultura propone asegurar la centralidad de la cultura en el conjunto de las políticas locales e impulsa la redacción de planes locales de cultura en cada ciudad o territorio, en coordinación estrecha con los procesos de participación ciudadana y planificación estratégica (artículo 47). También, el documento se compromete a realizar, antes del año 2006, una propuesta de sistema de indicadores culturales que dé cuenta del despliegue de esta Agenda 21 de la Cultura, a partir de métodos generales de manera que se pueda facilitar el seguimiento y la comparabilidad (artículo 49).

En resumen, el documento:

- (1) Propone una herramienta nueva, un modelo o marco de referencia para analizar y fundamentar las políticas culturales locales, para considerar la cultura como dimensión transversal en el conjunto de las políticas locales y para sensibilizar o hacer *lobby* por la cultura; un modelo que se pretende internacional pero que solo encontrará su implementación en espacios concretos (piensa globalmente, actúa localmente).
- (2) Implica la aparición ascendente de una nueva red o «comunidad de práctica» que apuesta por la legitimidad de la acción internacional de los gobiernos locales, especialmente de aquellos que creen en la internacionalización como una dimensión básica de sus políticas locales y que apuestan por la cultura como elemento emergente en la gobernanza mundial (piensa localmente, actúa globalmente).

3. Los desafíos

La aprobación de la Agenda 21 de la Cultura es un hito en un camino. El documento es nuevo y original pero reposa en los trabajos y los compromisos de aquellas ciudades y gobiernos locales que durante los últimos años

se han esforzado por el desarrollo cultural. El documento es inclusivo y se abre a toda ciudad y gobierno local que quiera participar en el proceso.

Un creciente número de ciudades y gobiernos locales del mundo entero ha aprobado la Agenda 21 de la Cultura en sus instancias de gobierno. El proceso ha suscitado el interés de las organizaciones internacionales, los gobiernos nacionales y la sociedad civil. La continuidad de este proceso encara algunos desafíos, tanto a escala internacional como a escala local.

3.1. Los desafíos internacionales

Las ciudades y gobiernos locales que han impulsado el proceso apostaron por continuar el proceso desde una plataforma para la orientación estratégica, difusión y sensibilización, un punto de encuentro para las ciudades y los gobiernos locales que apuestan por la cultura. En este sentido, el documento pide (artículo 56) que la nueva asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU - asuma este papel. El 7 de octubre del 2004, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos adoptó la Agenda 21 de la Cultura como documento de referencia de sus programas culturales, asumió un papel de coordinación del proceso posterior a su aprobación y decidió la creación de un Grupo de Trabajo para desarrollar el tema.

El Grupo de Trabajo en cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos se configura como el punto de encuentro de las ciudades y los gobiernos locales que sitúan a la cultura en el corazón de sus procesos de desarrollo. Entre algunos de los retos de este Grupo de Trabajo, cabe señalar:

- El desarrollo de un marco político de ciudades y gobiernos locales de alcance mundial, que vaya más allá de los círculos euro-americanos fundadores vinculados al FAL.
- El desarrollo de servicios a las ciudades, para apoyar y difundir, en la medida de lo posible, la existencia de bases de datos, referencias de buenas prácticas, documentos orientadores o protocolos de implementación adaptados a cada contexto territorial.
- La implicación institucional con las asociaciones de municipios, las redes de ciudades (Eurocities, Interlocal, Mercociudades...), las organizaciones multilaterales (Consejo de Europa, OEI...), las agencias de cooperación internacional o las organizaciones internacionales (UNESCO).
- El impulso a la investigación sobre el papel de la cultura en los procesos de desarrollo, y especialmente en temas de debate actual, como los indicadores culturales.

3.2. Los desafíos locales

La Agenda 21 de la Cultura es un texto que puede dar lugar a traducciones o encarnaciones locales distintas. Cada ciudad, cada gobierno local, parte de su marco jurídico, su contexto histórico y una realidad territorial específica. El sentido local del documento puede ser analizado a la luz de la transversalidad y la participación.

- a. La buena gobernanza aconseja tanto evitar la inflación de procesos de planificación local como apostar por la inclusión de la cultura en procesos generales. Hoy en día, en un mismo municipio, pueden llegar a coexistir planeamiento urbanístico, planes estratégicos municipales, Agenda 21 Local, plan de desarrollo local, pacto territorial por el empleo, y muchos más. Es bien sabido y reconocido que la presencia de la cultura en estos instrumentos no es la óptima. Algunos municipios se han dotado de un plan local de cultura, a veces con una lógica sectorial y poco transversal. La existencia de la Agenda 21 de la Cultura puede ayudar a desencadenar un proceso estratégico transversal, en el cual las concejalías de cultura se configuren como organizaciones imprescindibles para el desarrollo local.
- b. La participación y la corresponsabilidad. Existen metodologías probadas para desarrollar procesos de participación ciudadana, que casi siempre se dividen en tres fases: estudio (o diagnosis), fase de definición de propuestas de acción y fase operativa (o implementación). El resultado del proceso acostumbra a ser tanto unos compromisos del gobierno como unos compromisos ciudadanos, traducidos en acciones concretas a asumir por cada uno de los agentes, unos plazos de realización, unos indicadores de seguimiento consensuados y unas instancias de monitorización y evaluación sólidas.

En algún momento del proceso cabrá tener en cuenta la adhesión del plenario municipal a la Agenda 21 de la Cultura.

Es importante que este proceso no se desarrolle de manera aislada, en nichos territoriales estancos. Así, las instancias municipalistas como las asociaciones de municipios o las redes de ciudades están llamadas a desempeñar un papel fundamental para proponer marcos de referencia o protocolos de implementación adaptados a cada contexto territorial. De la misma manera, los ministerios de cultura y/o de las ciudades (en los estados donde existen) también están llamados a tener un papel importante, como lo hizo ya en el 2000 el Departamento de Cultura, Comunicación y Deportes del Reino Unido con sus «Guidance for Local Authorities in England on Local Cultural Strategies».

La Agenda 21 de la Cultura puede contribuir a (1) reforzar la centralidad de las políticas culturales locales, (2) impulsar su dimensión transversal e inclusiva, (3) abogar por mayores recursos, (4) desarrollar el trabajo en red entre los municipios, y (5) internacionalizar y configurar la cooperación cultural como un objetivo estratégico, de todos los gobiernos. En definitiva, siguiendo a Colin Mercer (2004, 1) y a Eduard Miralles (2004, 8), se trataría, sobre todo, de contribuir a establecer una alianza para investir a la cultura de significado estratégico y desarrollar un conocimiento compartido no sobre lo que es, sino sobre cómo se conecta y entra en relación con nuestros objetivos de desarrollo y nuestra calidad de vida. Las ciudades y los gobiernos locales realizan, de esta manera, una contribución decisiva para situar la cultura en el centro de los debates sobre el desarrollo humano.

Referencias

- The Aalborg Commitments*, 2004, aprobados en la Conferencia Aalborg+10, celebrada en Aalborg (Dinamarca) los días 8-11 de junio del 2004, <http://www.aalborgplus10.dk>, consultada el 12 de noviembre del 2004.
- Borja, Jordi; Castells, Manuel; 1997; *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Madrid, 418 p.
- Carta de los derechos vecinales de Montevideo*, 2003; Intendencia Municipal de Montevideo, www.montevideo.gub.uy/descentra/cartavecinos.pdf, consultada el 12 de julio del 2004.
- Carta de Aalborg*, 1994, aprobada por los participantes en la Conferencia europea sobre ciudades sostenibles, celebrada en Aalborg (Dinamarca), el 27 de mayo de 1994.
- Carta Europea de Salvaguardia de los Derechos Humanos en la Ciudad*; 2000; Saint Denis, http://w3.bcn.es/V30/Home/V30HomeLinkPI/0,3190,23453220_23636422_1,00.html, consultada el 15 de marzo del 2005.
- Carta de Porto Alegre*; 2001; I Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social, Prefeitura de Porto Alegre, www.autoridadeslocais.com.br, consultada el 12 de julio del 2004.
- Carta de Salvaguardia de los Derechos Humanos en la Ciudad de Barcelona*; 1998; Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, I Conferència Europea Ciutats pels Drets Humans.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos*; 2004; Declaración final del Congreso Fundador “Ciudades, gobiernos locales: el futuro del desarrollo”, París, 5 de mayo del 2004, www.cities-localgovernments.org, consultada el 12 de noviembre del 2004.
- Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo; 1995; *Our creative diversity. Report of the World Commission on Culture and Development*. Paris: UNESCO, 1995. Traducción española: *Nuestra diversidad creativa*; Madrid, UNESCO, Ediciones SM., 1997, 202 p.

Consejo de Europa; 1983; *Declaración de Bremen*, 8 p.

Department for Culture, Media and Sport - DCMS, 2000, *Creating Opportunities. Guidance for Local Authorities in England on Local Cultural Strategies*, Londres, DCMS, 40 p.

Mascarell, Ferran; 2004; Ponencia de presentación de la Agenda 21 de la cultura en el simposio organizado por el Foro Urbano Mundial de ONU – Habitat, Barcelona, 15 de septiembre del 2004.

Mercer, Colin; 2004; «From data to wisdom: building the knowledge base for cultural policy», ponencia en Cultural policy research in the countries of South East Europe: setbacks and prospects, International workshop of the Policies for Culture Task Force for Cultural Policy Research, 2-3 octubre 2004, Belgrado, mimeo.

Miralles i Ventimilla, Eduard; 2004; Las diputaciones provinciales y la cultura, ponencia a las Jornadas *El sistema público de la cultura en España*, FEMP – Federación Española de Municipios y Provincias, Cáceres, 25-27 octubre 2004, 8 p, mimeo.

Naciones Unidas; 1966; *Declaración sobre los principios de la cooperación cultural*, UNESCO, París.

Naciones Unidas – División de Desarrollo Sostenible; 1992; Cumbre de la Tierra - Programa [Agenda] 21, <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21sptoc.htm>, consultada el 10 de noviembre del 2004.

Naciones Unidas; 2002; *Report of the World Summit on Sustainable Development, Johannesburg, 26 August – 4 September 2002*, United Nations, New York, 173 p.

RIDC – Red Internacional por la Diversidad Cultural; 2004; Quiénes somos, www.incd.net, consultada el 10 de noviembre del 2004.

RIPC – Red Internacional sobre las Políticas Culturales; 2004; Quiénes somos, www.incp-ripc.org, consultada el 10 de noviembre del 2004.

Sánchez Monteseirín, Alfredo; 2004; Ponencia en la mesa redonda *The European Union's political priorities and the role of cities*, Cities Summit – European Union, Noordwijk (Países Bajos), 19 de octubre del 2004.

UNESCO; 2001; *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*; adoptada por la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, el 2 de noviembre del 2001, París, http://www.inst.at/kulturen/unesco/declaration_english.htm y http://www.unesco.org/confgen/press_rel/021101_cit_diversity.shtml.

UNESCO – UNEP; 2002; *Cultural Diversity and Biodiversity for Sustainable Development*, Actas de la Mesa Redonda de Alto Nivel celebrada el 3 de septiembre del 2002 en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica).

RESULTADOS PROVISIONALES DEL ESTUDIO SOBRE DERECHOS CULTURALES

ANNAMARI LAAKSONEN, *coordinadora del Diálogo sobre Derechos Culturales y Desarrollo Humano, Fundación Interarts*

Durante cuatro días, en agosto del 2004, el Diálogo sobre los Derechos Culturales y Desarrollo Humano dio la posibilidad de escuchar, reflexionar, observar y dialogar sobre los derechos culturales y la importancia de la cultura para el bienestar y el desarrollo. Fueron días de mucha riqueza de contenidos conceptuales y prácticos, pero sobre todo de *vivencia*. A lo largo del diálogo se trataba a los derechos culturales como algo que nos permite tener la noción de la riqueza de la diversidad, existencia y convivencia, pero también de las contradicciones, injusticias y de la discriminación. Fue un proceso largo e interesante en el que incluso tuvimos algunas dificultades para reunir a todas los invitados que quisimos, por restricciones de visados y limitaciones a la libre circulación de personas.

El trabajo que realiza la Fundación Interarts sobre los derechos culturales incluye la investigación aplicada y el seguimiento de las políticas públicas, con el propósito de entender cómo los derechos y las obligaciones se traducen en políticas, las políticas en acciones y las acciones en impacto a nivel local. Con el fin de perfilar mejor el marco en que nos movemos cuando hablamos de los derechos culturales, es importante identificar las necesidades, preferencias, prioridades y sugerencias que tienen todos los componentes de la sociedad civil global; individuos, profesionales, comunidades y organizaciones, entre otros. Con el fin de tener acceso a este tipo de información y escuchar voces de diferentes partes del mundo, la Fundación Interarts decidió elaborar un cuestionario.

Para lograr una visión más amplia en su elaboración, se consultó con un grupo de expertos de los cinco continentes. El resultado fue la elaboración de un cuestionario genérico destinado a un público amplio y no necesariamente especializado. El cuestionario juega con unos conceptos que se han ido utilizando en general en distintos foros donde se ha hablado de derechos culturales pero también se ha intentado brindar un espacio para reflexionar sobre estos temas a través de opiniones, visiones, ideas y observaciones, ofreciendo también preguntas abiertas con el fin de conocer las necesidades y las prioridades. Se dirige este cuestionario a la sociedad civil activa en el ámbito de la cultura, los derechos humanos y el desarrollo humano. No tiene índole jurídica pero pretende calibrar y determinar las respuestas y reacciones de la sociedad civil de todos los continentes. Se trata de

ver cuál es la forma de entender los instrumentos, documentos, declaraciones, políticas, intenciones, etc., pero sobre todo averiguar las preferencias, las prioridades y las sugerencias.

Pensamos primero en la elaboración de distintos cuestionarios adaptados a las necesidades regionales y profesionales. Pero antes teníamos que saber cuáles eran esas prioridades. El cuestionario fue enviado a unas 4.500 personas y organismos que se dedican a la cultura, los derechos humanos, la educación, el desarrollo, la diversidad y otros ámbitos relacionados con el papel de la cultura en la vida humana.

La primera sorpresa fue la cantidad y la riqueza de las respuestas. Fuimos muy conscientes de las limitaciones a las que nos enfrentábamos, y también de lo relativo de sus resultados. Pero también de que el proceso en sí es lo más importante. Resultará imposible reflejar aquí todos los temas que surgieron y toda la riqueza que ha generado este ejercicio.

En principio, dedicamos muy poco tiempo al cuestionario, que ha sido criticado por ser excesivamente largo y complejo. Para el diálogo solo procesamos los resultados recibidos antes del final del julio del 2004. La mayor parte de las respuestas procedía obviamente de Europa, pero el número de respuestas recibidas de América Latina y de África fue bastante alto.

El objetivo del cuestionario es hacernos una mejor idea de las percepciones individuales, locales y regionales que existen sobre los derechos culturales y el papel de la cultura en el desarrollo. En general la respuesta al cuestionario fue positiva. Una amplia mayoría opinaba que existe una necesidad urgente de proteger los derechos humanos y culturales, y más del 90 % de las respuestas coincidían en que la globalización influye en la vida cultural de las personas. Ese impacto puede ser positivo, dando mayor visibilidad a ciertas culturas y a los derechos humanos en general, pero también se expresaron temores sobre la uniformización cultural.

Las preguntas han permitido respuestas de formato abierto y han recogido opiniones muy variopintas. Es difícil calibrar el impacto de estas respuestas, pero el recuento de pequeñas historias y opiniones nos puede guiar en el desarrollo y la evolución de este proceso. Al preguntar cuáles son los elementos más importantes para la definición de los derechos culturales, la respuesta más frecuente es la creatividad artística y la expresión de todos. En segundo término se sitúa la comprensión de nuestras propias formas de vivir y pensar, y el derecho de mantener la diversidad de estas formas.

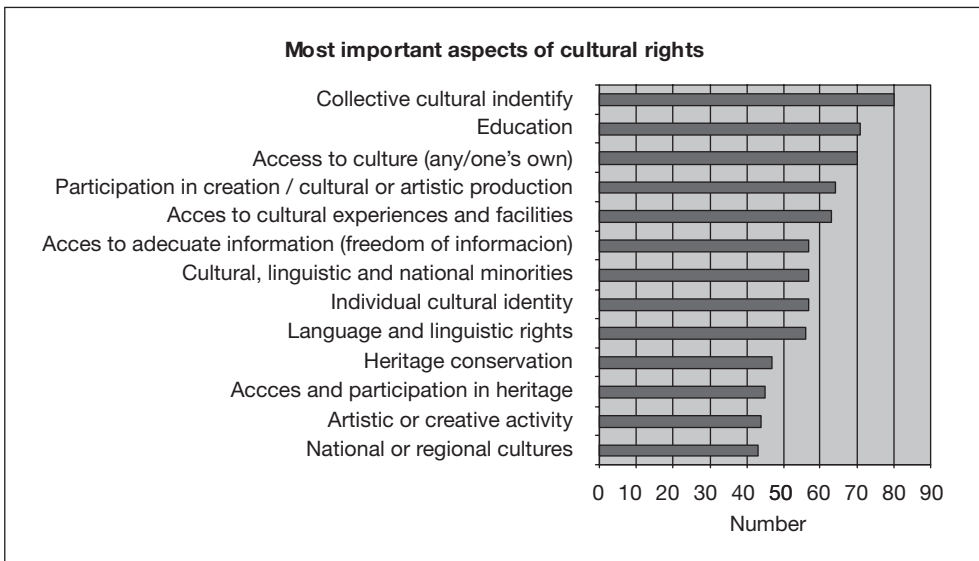
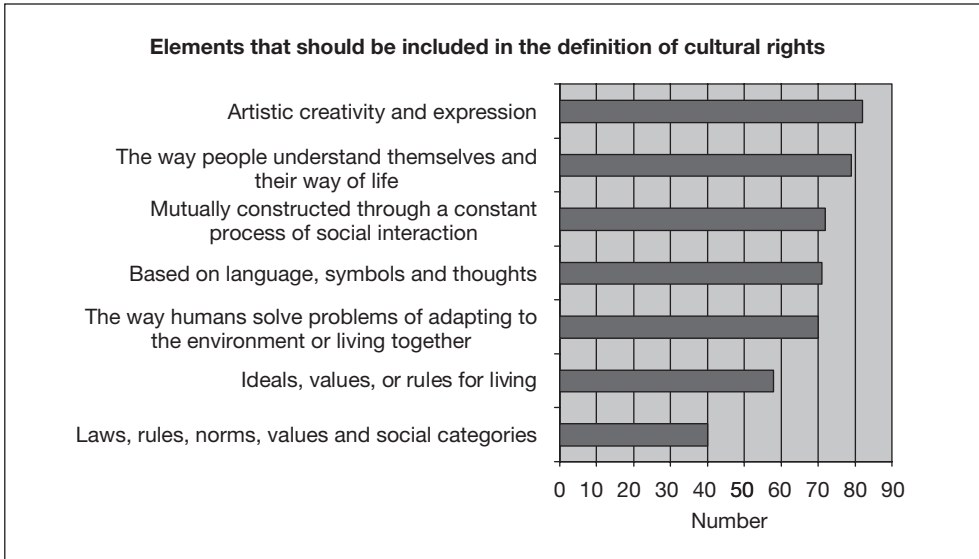
Entre los aspectos más importantes destaca la identidad colectiva, más que la individual. La educación es altamente valorada como forma de introducción de los derechos humanos y culturales en el pensamiento y en la vida de todos. Otros aspectos valorados son el acceso y la participación.

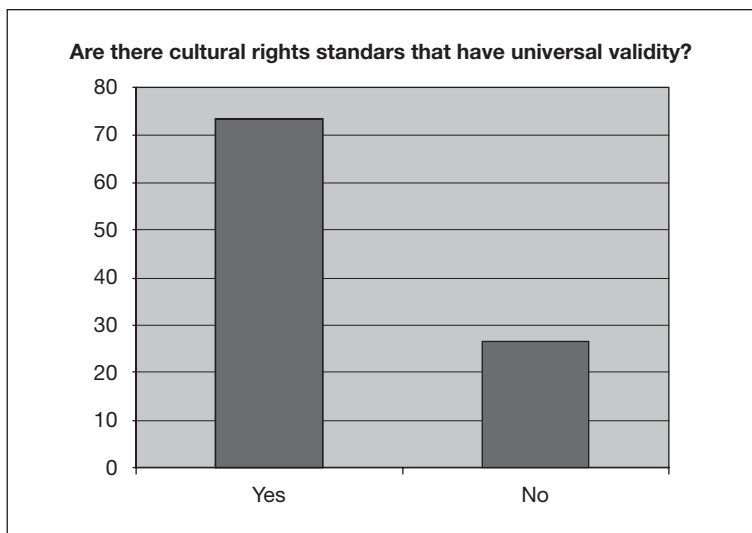
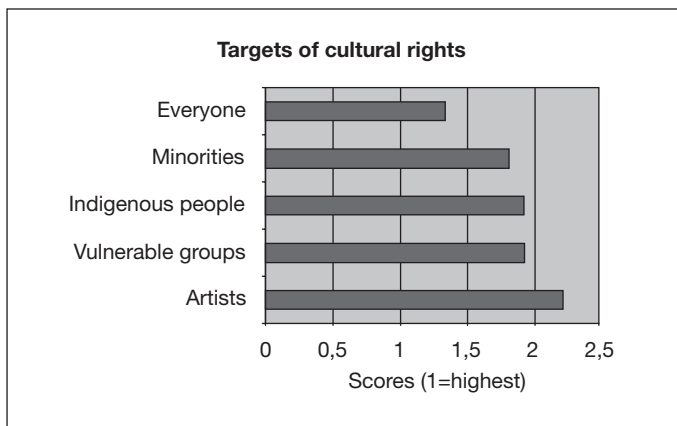
En general, las personas que respondieron al cuestionario opinan que los derechos culturales son un atributo de todos los miembros de la sociedad que a su vez debería fomentar la convivencia en igualdad y la riqueza de la diferencia cultural, la diversidad cultural. También se menciona la posibilidad de construir marcos universales de derechos humanos y culturales, contando con las particularidades regionales.

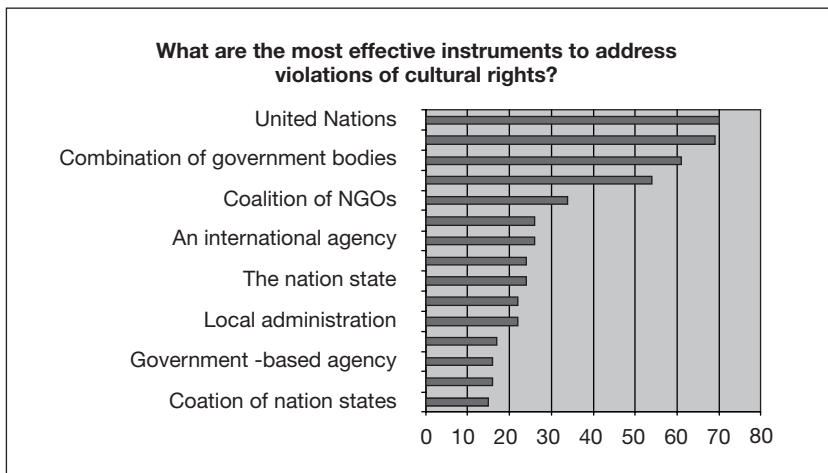
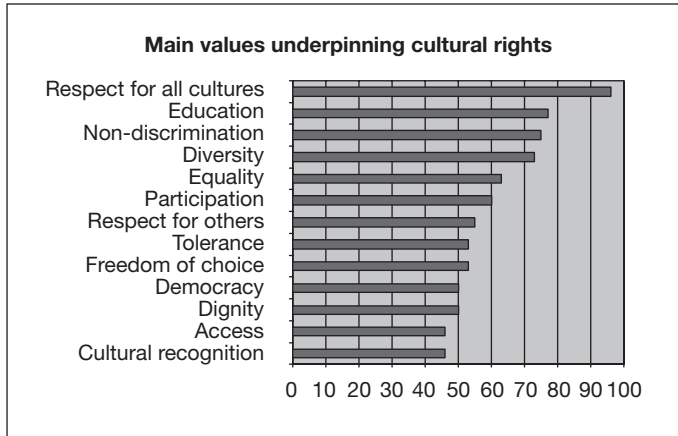
El 80 % coincide en la existencia de deberes o responsabilidades culturales, entre los que destacan el respeto a todas las culturas, el diálogo cultural, el acceso a la educación multicultural, a la búsqueda de información, etc. Entre los valores citados destacan la educación, la no discriminación, la dignidad, la igualdad, etc.

¿Cuáles podrían ser los instrumentos más eficaces para hacer un seguimiento de la vulneración de los derechos culturales? La mayoría de las respuestas apuntaba que, aparte de la ONU, se necesita un instrumento independiente organizado por la sociedad civil. En relación con esto, la gran mayoría de las respuestas apunta que es importante continuar hablando de estos temas, seguir el proceso y buscar instrumentos y políticas que fomenten los derechos culturales y el reconocimiento cultural de todos; fomentar el acceso y los instrumentos de participación, así como hacer que las personas que perfilan, plantean y ejercen las políticas cumplan con sus responsabilidades.

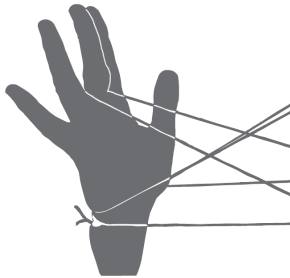
En el diálogo confluyeron muchos procesos, participaron muchas personas, y se habló de muchas posibilidades de cara al futuro. Desde Interarts se proporcionó una herramienta útil y accesible para recabar información y documentación sobre todas las iniciativas planteadas. Interarts construyó un portal de Internet para hacer accesible toda esa información al público y ofrecer una plataforma para la interacción y la comunicación electrónica que pueda convertirse en un punto de encuentro virtual. Se hizo una invitación al público a aportar sus documentos y conocimientos para que ese portal sea más completo y representativo.







Lista de participantes



Leire Pajín, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

Rosa María Carrasco, Presidenta de la Fundación Interarts.

Robert Palmer, asesor cultural independiente. Asesor especial al I Congreso sobre Derechos Culturales y Desarrollo Humano.

Alfons Martinell, Director General de Relaciones Culturales y Científicas.

Sakiko Fukuda-Parr, Autora Principal del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD. Directora de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 1995-2004. Actualmente Research Fellow, Belfer Center for Science and International Affairs, Kennedy School of Government, University of Harvard.

Azza M. Karam, asesora-investigadora de políticas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la oficina sectorial para los estados árabes.

Juan Enrique Vega, sociólogo. Representante Especial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Fórum de las Culturas Barcelona 2004.

François Nizery, asesor de asuntos culturales de Europe Aid, la Oficina de Cooperación de la Comisión Europea y es responsable del Grupo de Trabajo sobre Cultura en la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea.

Edgar Montiel, jefe de sección, división de políticas culturales y diálogo intercultural.

Amar Galla, Director de estudios del Programa de postgrado para la Sostenibilidad y Desarrollo del Patrimonio de la Escuela de Investigación de Estudios del Pacífico y Asiáticos de la Universidad Nacional de Australia, Canberra.

Agustin Hatar, profesor del departamento de Artes Escénicas y Visuales de la Universidad de Dar es Salaam de Tanzania.

José Antonio MacGregor, director general del Sistema Nacional de Capacitación Cultural de CONACULTA, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México.

Lupwishi Mbuyamba, Presidente del Comité directivo del Observatorio de Políticas Culturales en África (OCPA).

Sultan Muhammad Razzak, director ejecutivo del Forum for Culture and Human Development.

Alioune Sall, Coordinador Regional de African Futures, miembro de la Task Force sobre Indicadores Culturales de Desarrollo Humano en África.

Masayuki Sasaki, catedrático de Economía Urbana y Cultural en la Graduate School for Creative Cities de la Universidad de Osaka

Alinah K. Segobye, profesora de Arqueología en la Universidad de Botswana y consultora de ACHAP (African Comprehensive HIV/AIDS Partnerships), miembro del Task Force sobre Indicadores Culturales del Desarrollo Humano en África y vicepresidenta de la Asociación Panafricana de Arqueología.

George Yúdice, Director, Centro de Estudios Latinoamericanos y Caribeños; Director, Proyecto de Investigación para Políticas Culturales; Profesor de Estudios Americanos. Universidad de Nueva York.

Leonardo Brant, fundador del Instituto Pensarte, coordinador del Instituto de la Diversidad Cultural en Brasil y director de Brant y Asociados.

Yvonne Donders, especialista del Programa sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la División de Derechos Humanos de la UNESCO en París.

Miloon Kothari, Relator Especial sobre Vivienda Adecuada por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Stephen Marks, profesor del programa François-Xavier Bagnoud sobre Salud y Derechos Humanos en la Harvard School of Public Health (HSPH) de la Universidad de Harvard y director del Centro François-Xavier Bagnoud para la Salud y los Derechos Humanos.

Patrice Meyer-Bisch, coordinador del Institut Interdisciplinaire d'Éthique et des Droits de l'Homme (IIEDH) y de la Cátedra UNESCO sobre Derechos Humanos y Democracia de la Universidad de Friburgo.

Saúl Sosnowski, profesor de literatura latinoamericana, director de Programas Internacionales y fundador en 1989 del Centro de Estudios de Latinoamérica en la Universidad de Maryland, College Park.

José Teixeira Coelho, profesor de Políticas Culturales y Coordinador del Observatório de Políticas Culturales, Universidad de São Paulo, Brasil.

Ivonne Cruz, Estudiante del programa de Doctorado en Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo del programa de la Cátedra UNESCO sobre Tecnología, Desarrollo Sostenible, Desequilibrio y Cambio Global de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC).

Johan Galtung, director y fundador de TRANSCEND y fundador del Peace Research Institute de Oslo y del Journal of Peace Research.

C. Michael Hall, profesor del Departamento de Turismo de la Universidad de Otago (Nueva Zelanda) y actualmente es profesor invitado del Departamento de Geografía Económica de la Universidad de Umea (Suecia).

Jesús Martín Barbero, consultor internacional de políticas culturales y profesor en la Universidad Javeriana de Bogotá.

Colin Mercer, director de Cultural Capital Ltd.

Greg Richards, especialista en investigación en turismo cultural, asociado de Tram Research.

Nicolás Shumway, profesor rector del programa de Literatura Latinoamericana Tomás Rivera en la Universidad de Texas, Austin (EEUU), director del Instituto de Estudios Latinoamericano Teresa Lozano Long.

Corina Suteu, presidenta de la asociación cultural rumana ECUMEST y directora de Gestión Cultural de la UNIT (IHT-Nantes).

Liu Thai Ker, director de RSP Architects Planners & Engineers Pte Ltd., miembro del National Arts Council de Singapur y profesor adjunto de la School of Design and Environment de la Universidad Nacional de Singapur.

Rafael Rodríguez-Ponga, doctor en filología y colaborador del Fórum Barcelona 2004 de las Culturas.

Dinu Bumbaru, director de programas, Héritage Montreal y Secretario General de ICOMOS Internacional (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios).

Davyth A. Hicks, director de la agencia de noticias Eurolang, especialista en lenguas minoritarias.

Angeline S. Kamba, presidenta del patronato del Festival Internacional de las Artes de Harare (HIFA) y miembro del comité directivo del Observatorio de Políticas Culturales en África (OCPA).

Paula Kasares, profesora de la Universidad Pública de Navarra.

James K. Reap, profesor de Conservación Histórica de la University of Georgia y la Georgia State University (EEUU) y es asociado al decanato del Centro Internacional de Postgrado Rusk para los estudios de Derecho Comparado de la Universidad de Georgia. Preside el Comité sobre Asuntos Legales, Administrativos y Financieros del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (International Council of Monuments and Sites, ICOMOS).

Alessandro Stillo, Secretario general de la Asociación Internacional para la Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y el Mediterráneo, miembro del comité director de EFAH (Forum Europea de las Artes y el Patrimonio).

Mércia Brito, coordinadora del programa socio-educativo de Nós do Cinema, una ONG que provee de capacitación y educación audiovisual a los jóvenes de las comunidades marginales de Río de Janeiro.

Marcos Antonio Cândido, asistente pedagógico del programa Arteducation del Proyecto Axé, Salvador de Bahía, Brasil.

Florence Ian, vicepresidenta del Institute for Studies de Macao (China)

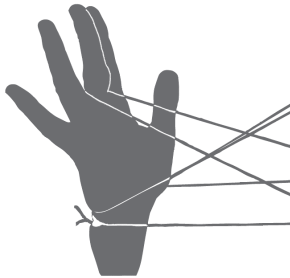
Ismael Ràfols i Garcia, coordinador de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (IAEC).

María Ángeles Cabeza, coordinadora del centro de documentación de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (IAEC).

Jordi Pascual, asesor independiente de políticas culturales.

Annamari Laaksonen, investigadora en la Fundación Interarts.

Fotografías



01. Leire Pajín.
Secretaria de Estado
de Cooperación
Internacional.



02. Rosa María Carrasco.
Presidenta de la Fundación
Interarts



03. Robert Palmer.
asesor cultural independiente.
Asesor especial al I Congreso
sobre Derechos Culturales
y Desarrollo Humano.





04. Alfons Martinell.
Director General
de Relaciones Culturales
y Científicas.

05. Sakiko Fukuda-Parr.
Autora Principal del Informe
sobre Desarrollo Humana
del PNUD. Directora
de la Oficina del Informe
sobre Desarrollo Humano
del Programa de Naciones
Unidas para el Desarrollo
1995-2004. Actualmente
Research Fellow, Belfer Center
for Science and International
Affairs, Kennedy School
of Government, University
of Harvard.



06. Azza M Karam.
Asesora-investigadora
de políticas del Programa
de Naciones Unidas para
el Desarrollo (PNUD)
en la oficina sectorial para
los estados árabes.

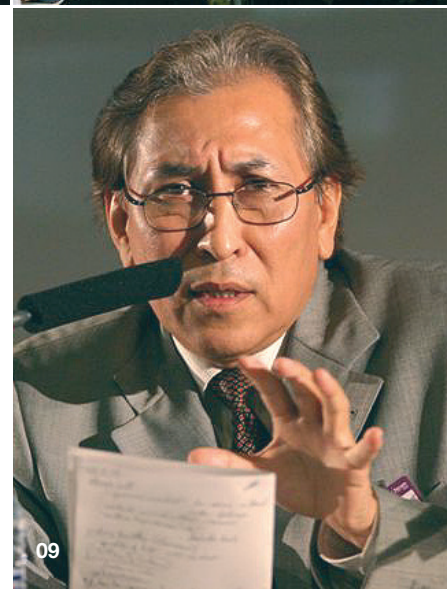
07. Juan Enrique Vega.
Sociólogo. Representante Especial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Fórum de las Culturas Barcelona 2004.



08. François Nizery.
Asesor de asuntos culturales de Europe Aid, la Oficina de Cooperación de la Comisión Europea y es responsable del Grupo de Trabajo sobre Cultura en la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea.



09. Edgar Montiel.
Jefe de sección, división de políticas culturales y diálogo intercultural.





10. Lupwishi Mbuyamba.
Presidente del Comité
directivo del Observatorio de
Políticas Culturales en África
(OCPA)

11. Masayuki Sasaki.
Catedrático de Economía
Urbana y Cultural
en la Graduate School
for Creative Cities
de la Universidad de Osaka.



12. Alinah K. Segobye.
Profesora de Arqueología
en la Universidad
de Botswana y consultora
de ACHAP (African
Comprehensive HIV/AIDS
Partnerships), miembro
del Task Force sobre
Indicadores Culturales
del Desarrollo Humano
en África y vicepresidenta
de la Asociación Panafricana
de Arqueología.

13. George Yudice.

Director, Centro de Estudios Latinoamericanos y Caribeños; Director, Proyecto de Investigación para Políticas Culturales; Profesor de Estudios Americanos. Universidad de Nueva York.

14 Yvonne Donders.

Especialista del Programa sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la División de Derechos Humanos de la UNESCO en París.





15. Miloon Kothari.

Relator Especial sobre Vivienda Adecuada por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

16. Stephen Marks.

Profesor del programa François-Xavier Bagnoud sobre Salud y Derechos Humanos en la Harvard School of Public Health (HSPH) de la Universidad de Harvard y director del Centro François-Xavier Bagnoud para la Salud y los Derechos Humanos.



17. Johan Galtung.
director y fundador
de TRANSCEND y fundador
del Peace Research Institute
de Oslo y del Journal of Peace
Research.



18. Greg Richards.
Especialista en investigación
en turismo cultural, asociado
de Tram Research.



19. Annamari Laaksonen.
Investigadora en la Fundación
Interarts.



